

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Género, raza y Derechos Humanos

GÉNERO, SEXUALIDAD E IZQUIERDAS LATINOAMERICANAS

EL RECLAMO DE DERECHOS DURANTE LA MAREA ROSA

Elisabeth Jay Friedman [Comp.]

*Felicitas Rossi y Constanza Tabbush
[Coords. de la edición en español]*

**GÉNERO, SEXUALIDAD
E IZQUIERDAS LATINOAMERICANAS**

**EL RECLAMO DE DERECHOS DURANTE
LA MAREA ROSA**

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Este libro es el producto de una colaboración entre académicas del continente americano, publicado originariamente en inglés bajo el título *Seeking rights from the left: Gender Sexuality and the Latin American Pink Tide*, Duke University Press, Durham and London, 2018.

Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas : el reclamo de derechos durante la marea rosa / Elisabeth Jay Friedman ... [et al.] ; compilado por Elisabeth Jay Friedman ; coordinación general de Felicitas Rossi ; Constanza Tabbush ; prólogo de Amy Lind. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020.
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-592-1

1. Estudios de Género. 2. Sexualidad. 3. Izquierda Política. I. Friedman, Elisabeth Jay II. Friedman, Elisabeth Jay, comp. III. Rossi, Felicitas, coord. IV. Tabbush, Constanza, coord. V. Lind, Amy, prolog.
CDD 305.42

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Feminismos / Estudios de Género / Sexualidades / Movimientos Sociales / Movilizaciones / Activismo Político / Estado / Izquierdas / Pensamiento Crítico / América Latina

Colección Grupos de Trabajo

GÉNERO, SEXUALIDAD E IZQUIERDAS LATINOAMERICANAS

**EL RECLAMO DE DERECHOS DURANTE
LA MAREA ROSA**

Elisabeth Jay Friedman

(Comp.)

Felicitas Rossi y Constanza Tabbush

(Coords. de la edición en español)

Grupo de Trabajo Género, (des)igualdades
y derechos en tensión



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampin - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Teresa Arteaga, Tomás Bontempo, Natalia Gianatelli y Cecilia Gofman



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas. el reclamo de derechos durante la marea rosa (Buenos Aires: CLACSO, abril de 2020)

ISBN 978-987-722-592-1

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

“La traducción es política y teóricamente indispensable para forjar alianzas y epistemologías políticas feministas, prosociales, antirracistas, poscoloniales/ decoloniales y antiimperiales porque el continente latinoamericano —como una formación cultural transfronteriza en lugar de uno territorialmente delimitado— debe ser entendido como translocal...”

Sonia E. Álvarez

Introducción a *Translocalities/translocalidades: feminist politics of translation in the Latin/a Americas*.

A las próximas generaciones de activistas

ÍNDICE

Amy Lind	
Prólogo	13
Agradecimientos	17
Elisabeth Jay Friedman y Constanza Tabbush	
Introducción	19
Disputas en la marea rosa: una mirada desde el género y la sexualidad	
Niki Johnson, Ana Laura Rodríguez Gustá y Diego Sempol	
Claves para explicar avances y retrocesos en los derechos de las mujeres y las personas LGBT en Uruguay. Múltiples presiones, resistencia política e inercias estructurales	71
Constanza Tabbush, Ma. Constanza Díaz, Catalina Trebisacce y Victoria Keller	
Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015)	109
Gwynn Thomas	
Trabajando dentro de un consenso político generizado. Progresos dispares en materia de género y sexualidad en Chile	143
Marlise Matos	
Género y sexualidad en la política pública de Brasil. Progresos y retrocesos en la despatriarcalización y desheteronormalización del Estado	177
Shawanna Mullenax	
Transformación <i>de jure</i> , estancamiento <i>de facto</i> . El estatus de los derechos de las mujeres y las personas LGBT en Bolivia	209

Rachel Elfenbein

¿Hacia un socialismo feminista? Género, sexualidad,
poder popular y Estado en la revolución bolivariana de Venezuela | 239

Edurne Larracochea Bohigas

La “segunda revolución” de Ortega en Nicaragua.
¿“Restituyendo los derechos” de las mujeres y la diversidad sexual? | 279

Annie Wilkinson

La Revolución Ciudadana de Ecuador (2007-2017). Una década
perdida para los derechos de las mujeres y la igualdad de género | 319

Sonia E. Álvarez

Maniobrando el giro conservador: lecciones comparativas
de la marea rosa y estrategias a futuro para los activismos feministas y
queer de las Américas | 357

Sobre las autoras y autores | 365

PRÓLOGO

Amy Lind

Cuando recién comenzábamos a observar en Latinoamérica la transición del neoliberalismo al socialismo al final de la década del noventa y primera década del siglo XXI, muchos/as de nosotros/as —académicos/as y activistas *queer*, feministas, antirracistas, antiglobalización, decoloniales— teníamos grandes esperanzas de que se produjese una transformación social en la región. Después de vivir la “década perdida” de los ochenta, que exacerbó las antiguas desigualdades económicas y sociales con las políticas neoliberales centradas en el servicio de la deuda externa, y después de presenciar la vasta y aún más profunda institucionalización de la lógica neoliberal del desarrollo del “libre mercado” de los noventa con su énfasis en privatización, descentralización y ONGización, la promesa de los nuevos experimentos de izquierda generó mucho entusiasmo acompañado, a la vez, de una buena dosis de escepticismo. En tanto académicos/as y activistas se imaginaban “otro mundo”, muchos/as supusieron que se concretarían los derechos en materia de género y sexualidad y los imaginarios *queer* con respecto a la economía, la nación, la ciudadanía y una vida sustentable. A fin de incorporar sus agendas socialistas o decoloniales de reciente formulación, algunos gobiernos de la marea rosa aprobaron referendos nacionales para modificar sus constituciones. En definitiva, si estos cambios sucedieron mediante reformas constitucionales,

reformas legales más amplias o cambios en las políticas públicas, el propósito general fue compartir los recursos más equitativamente y mejorar el acceso de la ciudadanía a los proyectos estatales redistributivos de inspiración socialista. Durante este proceso se produjeron avances extraordinarios, algunos de los cuales se exploran en esta compilación. El descontento común de los gobiernos de la marea rosa con el legado neoliberal de la región y la arquitectura financiera global que lo catalizó y sustentó, dio lugar a un conjunto de proyectos antineoliberales y socialistas moderados y más radicales. Sin embargo y lamentablemente, como bien lo documenta este volumen, dichos proyectos han quedado incompletos y, en muchos casos, cargados de tensiones y contradicciones. Hemos aprendido mucho desde el inicio de la marea rosa y quizás hemos perdido algo de esperanza. No obstante, también hemos encontrado algunas aperturas, grietas y espacios políticos claves para imaginar un mundo más justo gracias a los movimientos políticos de la marea rosa y, en ocasiones también, a pesar de ellos.

Este libro rompe con los modelos binarios de la Guerra Fría, de capitalismo versus socialismo y de religión versus laicismo que gran parte de la academia aún sostiene, en tanto afectan los derechos de las mujeres y personas LGBT y a los movimientos sociales. Se ha atacado a feministas y a *queers* desde todos los flancos ideológicos en diferentes momentos y espacios históricos y, sin embargo, poco se ha investigado sobre cómo esto se dio durante la marea rosa latinoamericana. Esta compilación ofrece un marco conceptual de fundamentos sólidos para analizar los derechos en materia de género y sexualidad durante la marea rosa latinoamericana, plantea interrogantes difíciles sobre las relaciones entre ideología y gobierno, y destaca el modo en que se convierte a las feministas y personas LGBT y *queer* en chivos expiatorios de las vastas luchas nacionalistas, antineoliberales y anti-imperialistas. Algunos capítulos de este libro abordan directamente los modos en que los postulados de la Guerra Fría continúan apareciendo en el trabajo académico en materia de género y sexualidad. Efectivamente, como lo indican varias autoras, lo que solemos ver es una mezcla compleja de discursos y prácticas a favor y en contra de los derechos de las mujeres y personas LGBT que, muchas veces, convergen en un mismo Estado. Por ejemplo, el presidente ecuatoriano Rafael Correa (2007-2017), al inicio de su gobierno, apoyó una agenda decolonial explícita de derechos *queer* y, sin embargo, es famoso por ignorar los derechos de las mujeres y por su absoluta misoginia. En 2014, Chile aprobó un proyecto de ley de unión civil entre personas del mismo sexo. Sin embargo, y a pesar del liderazgo de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010, 2014-2018) en temas de las mujeres y,

en menor medida, LGBT (como Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, 2010-2013), los derechos de las mujeres indígenas en Chile son una deuda pendiente y, en ocasiones, hasta han sido directamente vulnerados por el Estado.

A pesar del entusiasmo de imaginar un mundo más justo —que ha inspirado a algunos gobiernos de la marea rosa a adoptar una agenda deliberada de “decolonización” y hasta una agenda de “despatriarcalización” en el caso de Bolivia— estas persistentes paradojas demuestran que la ideología y la política partidaria no determinan cómo se abordan o no se abordan los derechos en materia de género y sexualidad en los contextos de la marea rosa. De hecho, en nuestro mundo cada vez más globalizado, el flujo transnacional de recursos, trabajo e información sobre familia, género y (homo) sexualidad influye en las visiones de los/as líderes de izquierda y en las articulaciones de los gobiernos de izquierda del socialismo heteronormativo, tanto como lo hacen la política y las alianzas internas. Los discursos de derecha —con frecuencia de inspiración religiosa— que afirman que la “ideología de género” es “peligrosa” para la familia tradicional ahora se insertan de forma destacada en los procesos políticos de lugares tan diversos como Francia, Estados Unidos, Uganda y Malawi y también en Chile, Ecuador y otros países latinoamericanos. No es de extrañar que la religión influya en algunos países de la marea rosa más que durante oleadas previas de socialismo, y esto afecta, en gran medida, el modo en que las mujeres y las personas LGBT son representadas en las políticas públicas, leyes y programas estatales.

Entonces, ¿cómo podemos entender estas contradicciones? Este libro es el primero de su tipo en centrarse directamente en esas complejas relaciones, en esos movimientos culturales y políticos y en esos procesos, al tiempo que se desarrollan en ocho países. Curiosamente, cuando analizamos los derechos en materia de género y sexualidad “después” del neoliberalismo (recordando que muchos gobiernos de la marea rosa todavía usan y promueven encuadres de desarrollo neoliberales), encontramos muchas contradicciones a lo largo del tiempo dentro de la marea rosa: en algunos países, por ejemplo, se concedieron más derechos a las mujeres y a las personas LGBT durante el ciclo neoliberal que durante el período socialista más reciente. Las mujeres se han beneficiado más de los cambios políticos y legislativos de la marea rosa en países como Uruguay y Argentina que en otras naciones. Además, los gobiernos de la marea rosa a menudo priorizan un conjunto de derechos sobre otros. Por ejemplo, algunos Estados han utilizado un discurso a favor de los derechos de las personas LGBT para defender sus proyectos de modernización y

promocionarse como “modernos” y “civilizados” cuando, al mismo tiempo, menoscababan los derechos de las mujeres e indígenas. Tales estrategias potencialmente contraponen los avances de un grupo con las pérdidas que enfrenta otro y crean un acceso desigual a los proyectos redistributivos socialistas.

Los y las invito a leer este volumen provocador, que fundamenta y transforma nuestra comprensión sobre la importancia y la representación del género y la sexualidad en los gobiernos y el desarrollo de la marea rosa en Latinoamérica. Estos análisis inspirarán nuevas conversaciones sobre el lugar central de los estudios feministas y *queer* en la política (pos)neoliberal y en los movimientos sociales latinoamericanos, y nos recordarán el modo en que las nociones de género y sexualidad están siempre presentes, aun cuando no se las nombre.

AGRADECIMIENTOS

Este libro existe gracias al compromiso apasionado de sus autoras con el análisis crítico de la política, las políticas y los/as protagonistas de los casos estudiados. Les agradezco su paciencia y perseverancia para llevar a cabo esta compleja colaboración, que es la única forma de crear la clase de perspectivas enriquecedoras y representativas que ofrecen estas páginas; la única forma, sin duda, de crear un cambio significativo e inclusivo.

Agradezco a Gwynn Thomas y Lorraine Bayard de Volo, quienes me alentaron fuertemente a llevar a cabo este proyecto, y a Constanza Tabbush por su entusiasmo inagotable, su conocimiento fundamentado y su talento para trabajar en red. Antje Weiner, Eric Herschberg, Max Cameron y Amarita Basu ofrecieron desinteresadamente oportunidades para presentar y publicar mi exploración inicial sobre la dinámica regional de la política y las políticas de género y sexualidad, en particular durante la marea rosa. Bayard de Volo, Pascha Bueno Hansen y Esther Rodríguez fueron esenciales en la tarea de investigación que dio como resultado esta compilación. Todas las autoras agradecemos el tiempo, el interés y el gran trabajo que realizaron y del que tanto aprendimos. Las alumnas Janet Chávez y Alexandra DeFazio de la Universidad de San Francisco aportaron una valiosa asistencia en

investigación y edición, y el Fondo de Capacitación Docente solventó generosamente los viajes, la traducción y la presentación.

Tuvimos la oportunidad de presentar varios capítulos de este libro en diversos ámbitos: el congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Puerto Rico (2015) y en la ciudad de Nueva York (2016); el congreso de CLACSO en Bogotá (2016); en el Foro Global de Derechos de las Mujeres de la Universidad de San Francisco (2017); y en la Asociación Americana de Ciencia Política en San Francisco (2017). Agradecemos especialmente a las siguientes personas que facilitaron sesiones de comentarios animadas, analíticas y productivas: Sonia Álvarez, Jocelyn Olcott, Heidi Tinsman y Amy Lind.

Agradecemos profundamente la seriedad con que asumieron el proyecto las revisoras Jocelyn Olcott, Millie Thayer y Maxine Molyneux y por las detalladas, numerosas y esclarecedoras intervenciones para mejorar y entrelazar cada sección sin descuidar las perspectivas singulares de cada autora.

También, agradecemos a Gisela Fosado, editora de Duke University Press, por su paciencia, entusiasmo y apoyo en la publicación de este libro en inglés; y a Pablo Vommaro y Rodolfo Gómez de CLACSO por estimularnos a publicarlo en español y acompañarnos en el proceso.

Por último, nuestro agradecimiento a quienes tradujeron al español las distintas secciones de este libro: Sandra Aidar-McDermott y Julia Lambertini Andreotti (a cargo del Prólogo, Agradecimientos, Introducción, Epílogo y Autoras); Niki Johnson, Ana Laura Rodríguez-Gustá, y Diego Sempol (Capítulo uno); Gwynn Thomas, Cristian Puga, y Margarita Vargas (Capítulo tres); Ana Laura Rodríguez-Gustá (Capítulo cuatro); Gabriela Di Gesú (Capítulo cinco); Luisa Kislinger (Capítulo seis); Edurne Larracochea Bohigas (capítulo siete); y Annie Wilkinson (capítulo ocho). El enorme trabajo de editar y uniformar las traducciones estuvo a cargo de Felicitas Rossi y Constanza Tabbush; a ellas nuestro profundo agradecimiento final.

Se publicó una versión en español del capítulo dos con el título “Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015)”, *Sexualidad, Salud y Sociedad*, Revista Latinoamericana, N.º 22 (abril 2016), pp. 22-55. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM/IMS/UERJ).

Se publicó una versión en portugués de una parte del capítulo cuatro con el título “Gênero e sexualidade nas políticas públicas: o temor de retrocesso,” *Teoria e Debate* N.º 149 (17 de junio de 2016).

INTRODUCCIÓN

DISPUTAS EN LA MAREA ROSA: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD

Elisabeth Jay Friedman y Constanza Tabbush¹

El inicio del siglo XXI prometía una profunda transformación de la política latinoamericana. Para el 2005, la inmensa mayoría de la población de la región estaba gobernada por Estados, cuyos poderes ejecutivo y legislativo se ubicaban a la izquierda del arco político. Ya sea inspirados en una ideología socialista, socialdemócrata, liberal, decolonial² o de otro tipo, todos buscaron enfrentar desigualdades sociales, políticas y económicas muy arraigadas. Este particular momento de la historia política ofrece a estudiantes e investigadores/as que centran sus estudios en Latinoamérica y otras regiones del mundo una oportunidad única para explorar y comprender la huella que dejaron los gobiernos de izquierda y centro-izquierda en la región. Hoy, más de diez años después, con

1 Agradecemos a los/as revisores/as los comentarios minuciosos a borradores preliminares, y también a quienes participaron en el Congreso de CLACSO de 2016. Agradecemos a Janet Chávez y Maegan Hoover por el trabajo de recolección de datos y la elaboración de los gráficos incluidos en este libro.

2 Esta concepción del mundo cuestiona las jerarquías de poder arraigadas en las estructuras sociales, políticas y económicas de Occidente y su pertinencia para los pueblos previamente colonizados.

el debilitamiento de la llamada “marea rosa”³, es momento de hacer un balance.

Esta compilación realiza un aporte fundamental que ha sido largamente ignorado: una evaluación comparativa del compromiso de la marea rosa con los movimientos y demandas de feministas, mujeres y personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (en adelante LGBT). Las autoras estudian ocho países de la región —Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela—, y describen y evalúan las distintas maneras en que las izquierdas y centro-izquierdas contemporáneas abordaron los derechos relacionados con el género y la sexualidad, desde aproximadamente el 2000 al 2015. Sostienen que, si bien los gobiernos de la marea rosa transformaron la vida cotidiana de las mujeres y las personas LGBT de la región, los avances fueron muy dispares en relación con las áreas de política pública que aquí se analizan: bienestar social, representación política, violencia contra las mujeres, autonomía del cuerpo de las mujeres y reconocimiento de las relaciones e identidades LGBT. Además de ocuparse del “impacto de los gobiernos de izquierda y centro-izquierda”, el foco de este libro en la relación Estado y sociedad muestra de qué modo el género y la sexualidad han sido fundamentales para los proyectos políticos de la izquierda y centro-izquierda latinoamericanas, con frecuencia de maneras inesperadas.

La comparación centrada en los logros alcanzados en materia de derechos de las mujeres y personas LGBT y las experiencias de sus defensores/as parte del siguiente interrogante. Algunos/as autores/as sostienen que tanto la inclusión de las mujeres y las comunidades LGBT como la atención a las desigualdades sexuales y de género es más probable en las democracias gobernadas por la izquierda (Esping-Andersen, 1990; Stetson y Mazur, 1995). En el mismo sentido, estudios previos sugirieron que la marea rosa ofrecería nuevas oportunidades para promover la justicia sexual y de género. Sin embargo, la historia muestra que los partidos, movimientos y gobiernos latinoamericanos de izquierda y centro-izquierda han tenido resultados dispares y que los organismos estatales han perpetuado políticas heredadas y prácticas institucionales previas (Díez, 2015; Htun, 2003;

3 El color rosa alude tanto a la asociación universal del color rojo con la izquierda como al conjunto de proyectos políticos incluidos en este período, desde el reformista rosa pálido al radical rojo intenso. Los países cuyos poderes ejecutivos con tendencia de izquierda estuvieron en el poder al menos durante un mandato entre mediados de la década de los noventa y el presente son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Htun y Weldon, 2010). Asimismo, los estudios de género, sexualidad y Estado demuestran que la transformación política no siempre ha tenido como resultado la transformación de las desigualdades relacionadas con el género y la sexualidad (Dore y Molyneux, 2000; Molyneux, 2001; Díez, 2015; Htun, 2016). Por el contrario, el mantenimiento de normas y prácticas en los ciclos políticos pueden ser tan relevantes como los cambios en las políticas. ¿Ofrece este período de liderazgos de izquierda una narrativa uniforme en relación con el avance de las políticas sobre género y sexualidad? Para poder responder esta pregunta nos basamos en un análisis comparativo que consiste en desagregar las áreas de política pública según el grado en que cuestionan valores culturales profundamente arraigados y según el poder de quienes las reclaman (Htun y Weldon, 2010).

Nuestro análisis demuestra que los gobiernos de la marea rosa han logrado un cambio considerable en la vida de las mujeres y las personas LGBT de la región. Los resultados muestran que la mayoría de los gobiernos mejoraron las condiciones de vida básicas de las mujeres de bajos recursos y de sus familias. En muchos casos, promovieron la representación femenina de las legislaturas nacionales a altos cargos internacionales. Algunos países reconocieron por ley las relaciones entre personas del mismo sexo y el derecho a la identidad de género. También crearon oportunidades para que los movimientos feministas y *queer*⁴ expresaran e hicieran avanzar sus demandas. Pero, al mismo tiempo, estos gobiernos se apoyaron en gran medida en las relaciones heteropatriarcales de poder, es decir, aquellas que privilegian a los varones heterosexuales. También ignoraron o rechazaron los temas más desafiantes de la agenda social y propiciaron soluciones de compromiso estratégicas entre los derechos vinculados al género y la sexualidad. Además, el examen comparativo revela que los proyectos políticos y económicos más generales de la izquierda y centroizquierda se basaron fuertemente —aunque a veces sin quererlo— en concepciones tradicionales sobre el género y la sexualidad.

4 En esta introducción utilizamos el adjetivo “*queer*” y la sigla “LGBT” como sinónimos, siguiendo el uso cada vez más común en Estados Unidos, aunque reconocemos que el primer término se suele usar para referir a los límites difusos entre las identidades no-heteronormativas y las no-conformes al género y muchas veces se extiende el uso del segundo término para incluir identidades más específicas, tales como transexual, intersexual y asexual. Aunque tienen historias diferentes, ambos se refieren a personas y comunidades cuyas experiencias e identidades cuestionan, en cierto modo, las normas heterosexuales, cisgénero y patriarcales. Sin embargo, debido a que las comunidades de Latinoamérica a las que nos referimos se identifican a sí mismas con una serie de términos que son relevantes en sus propios contextos, las autoras de los capítulos de este libro también usan diferentes términos.

Las contribuciones del presente libro destacan esta combinación entre cambios y continuidades de políticas. No hay una historia lineal de progreso a lo largo de los capítulos, que tanto critican como defienden las transformaciones prometidas por los gobiernos de izquierda y centro-izquierda. Por el contrario, las posibilidades de cambio parecen depender de los contextos institucionales y también de la organización y las acciones de los grupos que presionan por lograr esos cambios.

Por un lado, se señala que el grado de institucionalización estatal, en particular la efectividad de los controles sobre el poder ejecutivo, es fundamental para determinar el impacto de las izquierdas en el poder. Además, las alianzas entre las fuerzas políticas progresistas y las fuerzas religiosas conservadoras, tan poco estudiadas, son centrales para determinar el destino de aquellas políticas que cuestionan normas tradicionales o culturales arraigadas en Latinoamérica, como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de la identidad de género y aun la violencia de género. Sin embargo, estas peligrosas alianzas no han sido un obstáculo para alcanzar logros en aquellas políticas que no cuestionan normas culturales tan arraigadas, como la promoción de los derechos sociales o la representación política de las mujeres.

Por otro lado, también se ofrecen numerosos ejemplos de las formas en que el activismo y los movimientos sociales han luchado por la justicia sexual y de género, y se echa luz sobre las estrategias que han sido exitosas. Estos ejemplos muestran la importancia de forjar coaliciones entre la sociedad civil y el Estado que unan diversas áreas de política pública e instituciones estatales, y también destacan la necesidad de plantear las demandas de forma estratégica. Estos dos aspectos de las relaciones entre el Estado y la sociedad nos ayudan a explicar los resultados dispares que observamos en las distintas izquierdas y centro-izquierdas de Latinoamérica. También ayudan a explicar por qué aplicar una perspectiva de género y sexualidad nos permite concluir que la marea rosa no ha sido una experiencia política homogénea.

Para dar cuenta de esta diversidad de resultados, este libro visibiliza la compleja —y a veces contradictoria— relación entre gobiernos, partidos de izquierda y centro-izquierda, *femócratas*⁵, movimientos feministas y de mujeres, movimientos LGBT y quienes promueven o se oponen al avance de estas temáticas. Al aplicar la perspectiva de género y *queer* al estudio de las izquierdas latinoamericanas, estos

5 Feministas que trabajan en instituciones del Estado.

análisis se centran en nuevas instituciones, procesos y actores sociales. Así, los movimientos antes marginados se vuelven protagonistas: los movimientos de base, afrobrasileños e indígenas, los movimientos feministas y LGBT y sus alianzas están presentes en toda la colección. Los capítulos visibilizan agencias estatales muchas veces ignoradas, en particular, los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres y las instituciones contra la discriminación, junto con las fuerzas católicas y protestantes que, reiteradamente, han intentado obstaculizar los cambios en las políticas. El volumen refiere a situaciones de conflicto manifiesto entre la izquierda y la agenda feminista, como las que se dieron en Nicaragua durante el gobierno de Daniel Ortega y en Ecuador con Rafael Correa, y sus ataques directos a los derechos de las mujeres y a sus defensoras. También describe situaciones de mayor cooperación, como las observadas durante el gobierno del Frente Amplio en Uruguay, cuando la movilización y las alianzas entre los movimientos feministas y LGBT promovieron “logros emblemáticos tales como el matrimonio entre personas del mismo sexo y la despenalización del aborto y medidas innovadoras de acción afirmativa para la población trans” (Capítulo uno de este libro). Nuestra comparación analítica pone de relieve las particularidades nacionales y las tendencias regionales y subregionales de la política y las políticas públicas que constituyen el foco de esta introducción.

El objetivo de este volumen fue posibilitar la comparación y, al mismo tiempo, otorgar a las autoras suficiente espacio para elaborar sus capítulos sobre las diferentes experiencias y las principales luchas políticas de cada país. Algunas autoras ofrecen exploraciones más extensas (como los capítulos sobre Uruguay, Chile y Venezuela) en tanto que otras analizan interrogantes muy particulares: ¿por qué en Argentina tuvieron éxito los reclamos por el matrimonio igualitario y la identidad de género mientras que la demanda por el derecho al aborto fue ignorada? ¿Qué nos revela la existencia de un amplio catálogo de políticas de género y sexualidad sobre el gobierno de izquierda versus el gobierno de centro en Brasil? Estas exploraciones reflejan las diferentes perspectivas políticas, geográficas, analíticas y disciplinares de sus autoras.

El resto de esta introducción se organiza en dos secciones principales que tienen en cuenta esta variedad de acercamientos: la primera describe el marco conceptual común del libro y la segunda presenta los principales resultados comparativos. En conjunto, estos resultados muestran cómo los gobiernos en estudio abordaron los temas relacionados con el bienestar social, la representación política, la violencia contra las mujeres, y las estrategias que utilizaron para compensar el no reconocimiento de la autonomía reproductiva de las

mujeres con el reconocimiento, muchas veces parcial, de las identidades LGBT. También, echan luz sobre las estrategias que han sido exitosas para lograr cambios en favor de las mujeres y las comunidades LGBT.

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Esta sección aborda los tres supuestos analíticos sobre los que se basó este proyecto. El primero, y más importante, es por qué deberíamos esperar que los gobiernos de la marea rosa se ocupen de la justicia sexual y de género. El segundo explica las razones por las cuales agrupamos a los países en estudio. Esto es ¿qué tienen en común los gobiernos de la marea rosa que nos ha permitido estudiarlos como la expresión de un fenómeno político similar? Y ¿cuáles son sus diferencias? El tercero se dirige a cuestiones metodológicas, y responde por qué elegimos analizar el género y la sexualidad dentro de un mismo marco analítico, dos temas cuyas tradiciones y objetos de estudio son diversos (y, en algunos casos, hasta divergentes). ¿Hay similitudes en el modo en que el género y la sexualidad se inscriben en los Estados latinoamericanos y en las formas en que los activismos procuran generar cambios legales y de políticas en estos temas? Luego de explicitar estas opciones analíticas, presentamos el marco conceptual que organiza nuestros resultados comparativos.

¿DEBERÍAMOS ESPERAR QUE LOS GOBIERNOS DE LA MAREA ROSA SE OCUPEN DE LA JUSTICIA SEXUAL Y DE GÉNERO?

Uno de los objetivos conceptuales de esta compilación es desentrañar la aparente vinculación entre los derechos en materia de género y sexualidad y los gobiernos de izquierda y centro-izquierda. Los análisis políticos sugieren que, aunque las organizaciones de izquierda pueden tener un rol clave en la promoción de los derechos sociales de las mujeres y las poblaciones LGBT, son menos significativos en la promoción de otras dimensiones de la justicia sexual y de género (Htun y Weldon, 2010). Además, existen estudios contraintuitivos que demuestran que los gobiernos neoliberales, de derecha y hasta antidemocráticos han impulsado algunas políticas progresistas en materia de género (Htun, 2003), por ejemplo, las gestiones recientes de los presidentes neoliberales de México y de Chile para apoyar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Al reflexionar sobre la incierta relación entre la izquierda y la justicia sexual y de género, este proyecto partió del supuesto de que la marea rosa fue un período de oportunidades políticas para el feminismo y la política *queer*. Esta hipótesis se fundó en los compromisos presidenciales, las plataformas de los partidos políticos y los legados históricos de la política de izquierda en

Latinoamérica y también en las investigaciones previas sobre género, sexualidad y política.

Los gobiernos de la marea rosa se distinguieron de los anteriores por sus promesas explícitas de enfrentar las desigualdades históricas mediante la transformación de las relaciones entre el Estado, la sociedad y el mercado. En primer lugar, movilizaron los recursos del Estado para hacer frente a la desigualdad de clase. Así, revirtieron muchas de las reformas neoliberales de sus predecesores con aumentos en el gasto público, la renacionalización de los servicios públicos y los recursos naturales, una cartera más fuerte de políticas sociales y la expansión de la protección social. En segundo lugar, se ocuparon de la inclusión política de grupos sociales históricamente excluidos o marginalizados, como las comunidades pobres de zonas urbanas, las poblaciones indígenas, los grupos LGBT y las mujeres⁶. En tercer lugar, procuraron modificar las relaciones entre el Estado y la sociedad y hacer frente a las desigualdades históricas al incorporar un lenguaje de derechos y bienestar en la reforma de sus constituciones, políticas de Estado y programas de gobierno⁷. La pregunta que buscamos responder es si estos compromisos generales para promover la igualdad en la vida económica, social y política representaron o no más oportunidades para impulsar las demandas de los movimientos feministas y *queer* y una mayor inclusión de sus protagonistas. Esta compilación clarifica la relación entre estas promesas discursivas y las experiencias vividas por las mujeres y las personas LGBT.

Además de las promesas generales de redistribución y reconocimiento, los líderes y presidentes de estos gobiernos recurrieron al vínculo retórico entre el socialismo y la emancipación de las mujeres (Molyneux, 2001). Por ejemplo, el presidente de Ecuador, Rafael Correa (2007-2017) y el presidente de Venezuela, Hugo Chávez (1999-2013), ambos de larga permanencia en el cargo, sostuvieron que sus respectivos proyectos revolucionarios tenían “cara de mujer”. En estos casos los derechos de las mujeres fueron resaltados como una dimensión fundamental de la transformación social que

6 Las formas de inclusión fueron diversas: otorgaron cargos en el Poder Ejecutivo, impulsaron legislación y reformas constitucionales para una mayor participación ciudadana.

7 Incluyeron reformas legales generalizadas, tales como enmiendas constitucionales, revisiones de códigos civiles y penales y la aprobación de leyes que regulan el género y la sexualidad; la formulación de planes nacionales basados en la inclusión social y las nociones indígenas de Buen Vivir (en contexto, este concepto sugiere poner las necesidades de la comunidad por encima de las de cada persona); y la creación de nuevas “comunidades políticas” (Anderson, 1983).

buscaba la marea rosa, mientras que se movilizaba a las mujeres para el cambio revolucionario.

Con respecto a la relación de la izquierda con las poblaciones LGBT, los gobiernos de la marea rosa han mitigado las tensiones previas (Corrales y Pecheny, 2010: 23). Históricamente, el prejuicio y/o el miedo a perder el apoyo popular impidieron a gran parte de la izquierda aliarse con activistas gays (Brown, 2010: 90). Los líderes masculinos utilizaron imágenes machistas en la construcción de la nación, en la concientización y en la guerra de guerrillas. Esta retórica política reificó la heteronormatividad y la homofobia en la izquierda y llevó a la academia a argumentar que “en relación con la sexualidad, los integrantes de la izquierda a veces han sido tan reaccionarios como sus contrapartes de la derecha” (Brown, 2010: 24). Sin embargo, algunos partidos contemporáneos de izquierda comenzaron a apoyar los derechos de las personas gay (Encarnación, 2016: 70-71; Schulenberg, 2013)⁸. El llamado explícito a las mujeres y la apertura hacia los derechos de las comunidades LGBT también crea un marco que nos permite evaluar las políticas en materia de género y sexualidad de los gobiernos de izquierda y centro-izquierda.

La marea rosa, al menos retóricamente, se ha acercado a la justicia sexual y de género. Ahora bien, ¿qué nos dice la literatura más general sobre la relación entre el género y la izquierda? Estudios globales concluyen que los actores políticos de izquierda son más relevantes en la atención de las desigualdades de género y (por extensión) sexuales basadas en diferencias de clase, tales como la división sexual del trabajo y los derechos económicos y sociales (Htun y Weldon, 2010). Por ejemplo, los sindicatos y partidos de izquierda impulsaron la expansión de los estados de bienestar europeos (Esping-Andersen, 1990), y los análisis comparativos entre países destacan su papel en la extensión de la licencia por paternidad y los servicios de guardería en Europa occidental y del norte (Huber y Stephens, 2001; Grey, 2002; Weldon, 2011). Otra investigación concluye que los partidos de izquierda han facilitado el avance de los derechos y la representación de las mujeres, y también la creación y consolidación de organismos nacionales de la mujer efectivos (Stetson y Mazur, 1995). A su vez, en Latinoamérica, los partidos de izquierda han sido más relevantes en el avance de los derechos de comunidades LGBT que los partidos de derecha (Schulenberg, 2013).

8 Esto obedece a tres razones principales: la ampliación de la agenda más allá de las cuestiones económicas, un deseo de reconectar con un pasado anticlerical, y la utilización del liberalismo social para restablecer un espíritu de radicalismo (Encarnación, 2016: 70-71).

Sin embargo, otra parte de la academia afirma que hay una asociación más débil entre los partidos con tendencia de izquierda y las cuestiones redistributivas de género. Por ejemplo, la presencia de las mujeres en las legislaturas se impone sobre la ideología partidaria en el logro de la licencia por maternidad en las democracias de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y en Latinoamérica (Kittilson, 2008; Schwindt-Bayer, 2006). Los/as investigadores/as destacan, también, las tensiones de larga data entre los movimientos de mujeres y los partidos de izquierda (Della Porta, 2003; Mueller y McCarthy, 2003)⁹. Por lo tanto, la vinculación de los partidos de izquierda con temas de clase, género y sexualidad podría caracterizarse más bien como ambigua y dependiente tanto del contexto como del tipo de problema de que se trate.

En general, los actores políticos de izquierda le han dado menos relevancia a los temas relacionados con la posición de las mujeres como sujetos subordinados, tales como el derecho de familia y el aborto. De hecho, es más probable que estas demandas sean impulsadas por organizaciones autónomas de mujeres que promueven la igualdad de género. Por ejemplo, estudios comparativos demuestran que los movimientos de mujeres son los actores centrales en la consecución de políticas progresistas en materia de violencia contra las mujeres (VCM) (Htun y Weldon, 2012). El apoyo que los partidos de izquierda brindan a las demandas de las comunidades LGBT está mediado por la opinión pública y con frecuencia los avances han sido parte de un fenómeno político más amplio, como reformas constitucionales o de códigos penales (Schulenberg, 2013). Al igual que las dinámicas en materia de VCM, el rol protagónico del activismo LGBT en la conquista del matrimonio igualitario ha demostrado ser más importante que la ideología del partido gobernante (Corrales, 2015). Por lo tanto, aunque la marea rosa parecía prometer transformación e inclusión con respecto al género y la sexualidad, el contexto más amplio de los liderazgos de izquierda predice una realidad más compleja.

¿CUÁN ROJAS SON LAS IZQUIERDAS DE LA MAREA ROSA?

Si bien todos los gobiernos de la marea rosa intentaron mitigar desigualdades históricas, lo cierto es que plantearon proyectos políticos diferentes y alcanzaron resultados diversos. Para marcar su compromiso con la transformación de izquierda apelaron a legados políticos, retóricas, partidos o movimientos con tendencia de izquierda en muy

⁹ Experiencias pasadas de socialismo de Estado en Europa del Este, Rusia y Latinoamérica demuestran la distancia que existe entre la afirmación discursiva de la igualdad de género y las experiencias vividas por la ciudadanía (Molyneux, 2001).

diferente medida¹⁰. Por ejemplo, mientras que algunos gobiernos se apoyaron en antiguas fuerzas políticas institucionalizadas o experimentadas tales como el *Partido dos Trabalhadores* en Brasil, el Frente Amplio en Uruguay, la Concertación en Chile o el Partido Justicialista en Argentina, otros recurrieron a partidos nuevos y a candidatos ajenos a la política, como el Partido Socialista Unido de Venezuela de Hugo Chávez o el Movimiento al Socialismo de Evo Morales en Bolivia. Por ello, en esta sección justificamos su comparación pero tenemos en cuenta sus diferentes puntos de partida, desarrollos y resultados.

A pesar de los distintos legados históricos y sistemas políticos, en términos analíticos, es relevante considerar a estos gobiernos como parte de una experiencia política regional. En un momento en el que las instituciones y los intercambios regionales se intensificaron, estos poderes ejecutivos se reconocieron mutuamente como parte de un proceso de transformación compartido. Además, durante este período las políticas estatales mostraron ciertas similitudes en sus definiciones sobre los principales problemas sociales que debían ser abordados y en cuanto al fortalecimiento del rol del Estado en el mercado y en la sociedad en términos generales. La marea rosa inauguró un ansiado período de atención a las desigualdades sociales, económicas y políticas por parte del Estado. Dada la reputación de Latinoamérica al respecto —es la región con la mayor desigualdad de ingresos del mundo¹¹— el cambio pareció anunciar una transformación política a través de la toma de decisiones democráticas muy necesaria.

Un punto central de las similitudes es que el ascenso de la marea rosa se considera una respuesta política a los resultados negativos de las políticas neoliberales. Durante la década del noventa, los funcionarios de derecha y de centro empañaron su imagen con su apoyo manifiesto a las transiciones económicas con tendencia a las crisis y con consecuencias sociales devastadoras para amplios sectores de la población. Después de estar fuera del poder durante décadas, los partidos de izquierda y centro-izquierda respondieron a los movimientos que cuestionaban la desigualdad con el reconocimiento de distintas identidades, como la indígena, LGBT y afrolatina, y con la redistribución social de los recursos económicos que las poderosas clases capitalistas y elitistas sostenían a puño cerrado. Ya en el poder, muchos de

10 Hay abundante literatura en ciencia política y en sociología que intenta caracterizar a estos gobiernos. Véase por ejemplo Castañeda y Morales (Eds.), 2008; Cameron y Hershberg (Eds.), 2010; Weyland, Madrid, y Hunter (Eds.), 2010; Levitsky y Roberts (Eds.), 2011; de la Torre y Arnson (Eds.), 2013; Queirolo, 2013; Ellner, 2014.

11 Según la medición de distribución del ingreso realizada por el Banco Mundial aplicando el coeficiente de Gini (Roser y Ortiz-Ospina, 2017).

los gobiernos de izquierda y centro-izquierda utilizaron los recursos provenientes del auge de las materias primas para financiar la disminución de la pobreza y la expansión de los servicios sociales, aun cuando no cumplieron las promesas de cambio económico estructural (Levitsky y Roberts, 2011; Querolo, 2013). Esta atención a la desigualdad y a la exclusión por parte del Estado justifica la comparación de los casos nacionales que se presentan en este libro, aunque reconocemos las diferencias existentes entre los países y dentro de ellos.

Al distinguir entre los casos de la marea rosa, los/as autores/as se han centrado en dos ejes principales: qué pretendieron lograr los gobiernos —sus plataformas políticas— y cómo lo hicieron —su ejercicio del poder—. Sus diversos proyectos políticos se han ubicado entre lo reformista y lo revolucionario. El segundo eje ordena estos gobiernos en función de sus modos de hacer política, ya sean institucionales, carismáticos o personalistas, y también de acuerdo con su grado de autoritarismo y permanencia en el poder. Los artículos con enfoque institucional ofrecen una evaluación normativa de las numerosas izquierdas de la marea rosa. Esta evaluación tiende a celebrar los proyectos que más se acercan al modelo idealizado de la democracia representativa liberal y (en cierta medida) al capitalismo de libre mercado, como Chile, y descarta las otras experiencias por adherir a un populismo obsoleto dirigido por caudillos carismáticos que pretenden centralizar el poder (Castañeda, 2006). Miran con recelo las reformas constitucionales (y extraconstitucionales) en aquellos países ubicados en el extremo del arco político —como Venezuela, Ecuador y Bolivia— y observan con cautela las crecientes concentraciones de poder en el Ejecutivo (Levitsky y Roberts, 2011; Weyland, Madrid y Hunter, 2010).

No están solos. Haciéndose eco de la principal objeción a las formas anteriores de Estado socialista, los/as intelectuales latinoamericanos de izquierda también cuestionan los rasgos autoritarios y las acciones para perpetuar el poder personal de algunos líderes de la marea rosa destacando su combinación entre democracia, neopopulismo y extractivismo (Svampa, 2015). Los análisis sociológicos reconocen los rasgos autoritarios de estos gobiernos y simultáneamente consideran sus características inclusivas y democratizadoras y los contextos políticos de gran polarización (de la Torre, 2013, 2017). Así, concluyen que estos gobiernos se caracterizan por movilizar a los sectores de clases populares¹² contra las élites y también por la lucha contra

12 No existe una traducción al inglés del término ampliamente usado “sectores populares”. Según Jelin (1990) “clase trabajadora” no es una definición adecuada porque el trabajo asalariado no constituye la norma entre los pobres. En cambio,

la pobreza, un mayor gasto social y la redistribución del superávit resultante de la extracción de los recursos naturales de los cuales continúan dependiendo en gran medida.

Otras perspectivas más positivas ven transiciones incompletas, aunque inspiradoras, hacia el socialismo del siglo XXI, con un liderazgo comprometido que pone el “poder constituido” del Estado al servicio del “poder constituyente” de las masas (Ciccariello-Maher, 2014). Estas perspectivas intentan ilustrar el modo en que los experimentos más radicales alentaron y/o respondieron a la voluntad de aquellos grupos que habían sido marginados por motivo de su clase, raza y etnia, e incluso su género (Ellner, 2014). Finalmente, unos pocos autores han complejizado estas evaluaciones dicotómicas al explorar las similitudes en todo el arco político o al centrarse en las complejas realidades contextuales de cada país (Cameron y Hershberg, 2010).

Sin adherir a una perspectiva única, las autoras de este volumen son cautas al contextualizar lo que significa “izquierda” en cada contexto nacional. Por ejemplo, Constanza Tabbush, Ma. Constanza Díaz, Catalina Trebisacce y Victoria Keller sostienen que el fenómeno político del peronismo en la Argentina ha incluido no solo a un partido en continua transformación sino también a movimientos de trabajadores y de base. Dada su fuerte influencia política en otras ideologías, la “división clásica entre izquierda y derecha” y “entre sociedad civil y democracia representativa” no se sostiene en el caso argentino. En Nicaragua, Edurne Larracochea encuentra un desfase entre las pretensiones de una transformación revolucionaria y la realidad de una forma de hacer política “caracterizada por el cinismo, el pragmatismo y el clientelismo” con la que gobiernan el exguerrillero marxista Daniel Ortega y su partido, el FSLN.

Finalmente, una perspectiva de género y sexualidad nos recuerda que debemos considerar la importancia de las relaciones entre la izquierda y las fuerzas o instituciones religiosas. Esta dimensión de análisis ha sido ignorada o subestimada tanto por los análisis más reconocidos como por los aportes intelectuales de la izquierda, que parecen suponer que por definición la política de izquierda cuestiona las creencias y las jerarquías religiosas conservadoras. Pero este libro, al destacar la relación entre los gobiernos con tendencia de izquierda y

realizan un trabajo informal y temporario más precario y registran niveles altos de desempleo. Aunque tengan ciudadanía política, no tienen derecho a una vida digna y viven segregados en barrios periféricos alejados (Jelin, 1990: 10-11) o en zonas urbanas marginales. Jelin usa el término “sectores populares” como sinónimo de persona urbana pobre latinoamericana para reflejar su importante presencia y su protagonismo social y político.

los grupos religiosos tradicionales, pone de manifiesto que ciertas instituciones religiosas pueden ser aliadas estratégicas en la promoción de proyectos de igualdad social. Ello aun cuando algunas de estas instituciones, en especial la Iglesia Católica, son los actores que ofrecen mayor oposición a la autonomía reproductiva y los derechos de las comunidades LGBT. Esto se ve con claridad en Nicaragua, Ecuador y Brasil, donde las alianzas del Poder Ejecutivo con las fuerzas religiosas, o su incapacidad para hacerles frente a nivel legislativo, se han convertido en un verdadero obstáculo para estas agendas de derechos. En Brasil, como lo demuestra Matos, se ha establecido una bancada evangélica parlamentaria que se opone sistemáticamente a los derechos de las mujeres y de las personas LGBT. Sin embargo, muchos de las autoras de este volumen destacan las relaciones cambiantes entre y dentro de los distintos gobiernos y las fuerzas conservadoras de un mismo país. La confrontación o la alianza entre los poderes ejecutivos y los representantes de la Iglesia Católica en torno a las leyes que regulan cuestiones de género y sexualidad llevaron a Tabush, Díaz, Trebisacce y Keller a distinguir entre las tres administraciones sucesivas del kirchnerismo. Gwynn Thomas sostiene que en Chile la relación cambiante entre la izquierda, los partidos religiosos y la Iglesia han ofrecido una oportunidad favorable para cuestionar el modelo de familia heteropatriarcal en el segundo mandato de Bachelet. Las posibilidades de cambio dependen de la fortaleza de los partidos o coaliciones religiosas y de la dinámica de cooperación y conflicto entre el liderazgo del poder ejecutivo y los actores conservadores o religiosos. Centrar la atención en el género y la sexualidad saca a la luz estas dimensiones poco estudiadas de la marea rosa que explican, en parte, su desarrollo heterogéneo.

¿POR QUÉ CONSIDERAR EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD JUNTOS?

Esta compilación presenta una comparación original y atípica al adoptar una perspectiva que combina el género y la sexualidad. Así lo hace porque las investigaciones previas demuestran que el género y la sexualidad están vinculados desde las bases y en todo el desarrollo de los Estados nacionales en Latinoamérica. Además, el análisis político confirma que aquellos que cuestionan las políticas heteropatriarcales, como los movimientos feministas y LGBT, arman coaliciones para responder a demandas que se conectan entre sí. Esta sección explica estos dos motivos centrales para analizar el género y la sexualidad en conjunto.

Históricamente, los Estados han promovido la heterosexualidad y los roles de género tradicionales. En su reseña de las relaciones entre el género y el Estado en Latinoamérica, Maxine Molyneux (2000a: 39)

sostiene que los Estados “han actuado en gran medida para perpetuar e imponer” relaciones desiguales de género, ya sea deliberadamente o “por medio [...] de la indiferencia e inacción”. Y lo han hecho de tres maneras. En primer lugar, han institucionalizado el poder social, político y económico de los varones sobre las mujeres. En segundo lugar, han establecido como epicentro de su política social las relaciones heterosexuales y las familias que de ellas derivan. Finalmente, estas relaciones se han considerado fundamentales para la construcción de la nación. Este tipo de ideales normativos adquieren fuerza porque, en todo el arco político, las ideologías nacionales se han construido sobre la metáfora de la familia nuclear heterosexual y, generalmente, de piel más clara que oscura (McClintock, 1995; Bernstein, 2008). Estos ideales siguen teniendo vigencia, a pesar del contraste evidente con los arreglos familiares contemporáneos¹³ y la composición racial y étnica existente en la región.

Esta generización y sexualización de los Estados latinoamericanos –que se remonta a la época colonial y se desarrolla en el siglo XIX¹⁴– se intensificó durante el siglo XX. Los Estados siguieron haciendo uso del género y la sexualidad como aspectos integrales del desarrollo, pero en formas “variables y contingentes” a medida que las elites políticas hacían frente a las presiones del desarrollo y a una sociedad cada vez más organizada (Molyneux, 2000a: 40, 38). Incluso cuando las mujeres accedieron a la educación y al empleo como parte de los proyectos nacionales de desarrollo, continuaron, en gran

13 En la práctica, la familia nuclear es cada vez menos común a medida que aumentan los hogares encabezados por mujeres y aquellos en los que solo vive una persona (Arriagada, 2002).

14 Elizabeth Dore explica que en el período colonial “los funcionarios públicos recurrían a las normas culturales y jurídicas del orden patriarcal para otorgar legitimidad a la autoridad del Estado”. Como consecuencia, “los privilegios y obligaciones de género de los varones se consideraban parte del derecho natural” (*ibid.*: 12, 11), y la autonomía legal de las mujeres se determinaba por su relación con los varones, así como por su raza y clase. Las enseñanzas católicas reforzaron la familia dominada por el varón como la piedra angular de la sociedad y, como señala Jordi Díez (2015: 33), “excluían toda expresión sexual que no fuera la heterosexualidad”. Después de la independencia y el surgimiento del Estado liberal, la organización social y política siguió privilegiando a los varones adinerados de tez clara, y el liberalismo secular reforzó las normas heteropatriarcales, en lugar de cuestionarlas. Además, las nuevas leyes y marcos constitucionales institucionalizaron la familia dominada por el varón como base de la ciudadanía y comenzaron a prohibir la homosexualidad (Díez, 2015: 34). Incluso, después de ser despenalizada por los códigos napoleónicos, la homosexualidad pasó de ser pecado a ser una enfermedad patologizada por su medicalización (Bejel, 2010: 48).

medida, legalmente subordinadas a sus maridos y a sus padres¹⁵. La familia heterosexual se mantuvo como ideal y algunas políticas estatales castigaron abiertamente a la homosexualidad aun cuando se promovieron los derechos de las mujeres (Bejel, 2010). A partir de fines de la década del sesenta, la ola de regímenes autoritarios que se opusieron terminantemente a las luchas por la inclusión política y social elevaron a la familia tradicional como un elemento fundamental de sus políticas draconianas del orden político. Aunque los sucesivos Estados democráticos que antecedieron a la marea rosa ofrecieron más oportunidades para transformar las políticas estatales en torno al género y la sexualidad, también demostraron que dependían de la subordinación –muchas veces no reconocida– de las mujeres. El Estado neoliberal desmantelado de fines del siglo XX dependió fuertemente de la labor no remunerada de las mujeres y de las actividades comunitarias, por ejemplo, los comedores comunitarios que erigieron las mujeres de bajos recursos para asegurar que sus familias pudieran alimentarse¹⁶. Para poder reivindicar valores modernos ante grandes dificultades económicas, algunos Estados ofrecieron soluciones de compromiso: el reconocimiento de ciertas demandas de género y sexualidad a cambio de beneficios económicos¹⁷. La historia cuestiona las narrativas que asumen que las transformaciones políticas y económicas siempre van acompañadas de avances en torno a los temas de género y sexualidad.

Dada esta realidad, las demandas que disputan el control que los varones ejercen sobre el cuerpo de las mujeres, como la autonomía reproductiva, o las que rechazan la base heterosexual de la familia, como el matrimonio igualitario, constituyen un gran desafío para las instituciones y los/as líderes políticos. El activismo no solo cuestiona

15 Maxine Molyneux (2000a) explica que los gobiernos corporativistas, si bien incluyeron más a la clase trabajadora, privilegiaron a los varones mediante las relaciones entre partidos y sindicatos. Su apertura a la participación política de las mujeres, e incluso a su movilización, se generó principalmente para apoyar los proyectos estatales; los derechos sociales de las mujeres se ampliaron en su función de hijas, esposas y madres.

16 Si bien esta dependencia no es nueva, fue más evidente en los casos en que el Estado se desligó de la responsabilidad por los programas y servicios sociales.

17 De acuerdo con Mario Pecheny (2012, 2013), “los avances en materia de género y sexualidad propician una imagen propia regional de sociedades modernas, políticos modernos y sistemas políticos modernos. Las clases medias progresistas que apoyan los valores individuales de libertad sexual encuentran en estas medidas (divorcio, educación sexual e, incluso, matrimonio entre personas del mismo sexo) una especie de compensación por las políticas económicas injustas y los ataques a los derechos sociales, situaciones que ocurrieron simultáneamente”.

una ideología que tiene sus raíces en la formación de los Estados latinoamericanos, sino también una ideología que sigue estando muy vigente. Así, los movimientos de mujeres, feministas y LGBT han demostrado este cuestionamiento de innumerables maneras, y también han construido a partir de historias entrecruzadas de movilización para fortalecer sus causas comunes.

Los movimientos centrados en cuestiones de género y sexualidad han tratado de desarticular la institucionalización estatal del heteropatriarcado mediante reclamos de “ciudadanía sexual” o de “transformación de la vida pública en un ámbito que deje de estar dominado por varones heterosexuales” (Hekma, 2004). Esta profundización de la ciudadanía reconoce que “la autonomía individual, en parte determinada por el control del propio cuerpo, es una condición necesaria de la verdadera ciudadanía, con todos sus derechos y responsabilidades” (Pecheny, 2010: 113). Abarca la libre expresión sexual, la autonomía del cuerpo, la inclusión institucional e incluso el acceso a los espacios públicos (Hekma, 2004). Las comunidades feministas y *queer*, junto con las personas que pertenecen a uno y otro grupo (como las feministas lesbianas y transgénero) han forjado alianzas para dar a conocer sus demandas y mejorar sus capacidades estratégicas.

Los movimientos feministas y *queer* tienen raíces comunes en su oposición a los gobiernos autoritarios y en su compromiso con las políticas democráticas. Ambos se inspiraron en el poderoso discurso antiautoritario de los derechos humanos de finales del siglo XX que dio como resultado “la formación de sujetos sexuales y movimientos sociales en torno al género y la sexualidad en toda la región” (Pecheny, 2012, 2013; Brown, 2010). En democracia, se convirtieron en reclamos por una ciudadanía plena. Por ende, a diferencia de las demandas predominantemente identitarias de los movimientos de muchos países del norte global, en Latinoamérica los movimientos feministas y, especialmente, los movimientos *queer*, por lo general, han encuadrado sus reclamos dentro de las demandas más amplias de protección y expansión de derechos por parte del Estado¹⁸.

Las políticas contemporáneas de ciudadanía sexual dependen muchas veces de la articulación entre aquellos que trabajan para

18 Dichos marcos también se adaptan a contextos específicos. En la ciudad de México, el encuadre del aborto y el matrimonio igualitario, como parte de una sociedad secular que se remonta a la promesa revolucionaria de separar la Iglesia del Estado, contribuyó a ampliar la coalición que apoyaba estas demandas y a lograr triunfos legislativos. Además, las demandas de “diversidad sexual” conectaron la teoría *queer* con la idea de diversidad cultural, una idea especialmente relevante dadas las demandas indígenas mexicanas a favor del bienestar y el reconocimiento de su patrimonio cultural (Díez, 2015: 97).

modificar las normas tradicionales sobre género y sexualidad en las políticas públicas, la política y la sociedad¹⁹. En algunos lugares estas coincidencias se remontan a los momentos fundacionales de la historia de los movimientos, como el Frente de Liberación Homosexual de Argentina creado a principios de la década del setenta y dentro del cual, según Omar Encarnación (2016: 89), un “movimiento autónomo” buscó desafiar la “jerarquía masculina discriminatoria” presente en el país. O en Ecuador, donde las organizaciones LGBT marginales “decidieron aunar esfuerzos con diversos grupos feministas que tenían una presencia más fuerte y más legítima” en la política (Xie y Corrales, 2010: 225). Quienes se unieron en defensa de la ciudadanía sexual también se inspiraron en los desarrollos internacionales, tales como las normas elaboradas en la década del noventa por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (ONU) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU), así como iniciativas internacionales más recientes (Correa, Petchesky y Parker, 2008: 174). Estas alianzas siguen vigentes en el presente: por ejemplo, en Brasil “el mayor acontecimiento en la lucha por los derechos sexuales” son las alianzas “para fortalecer el compromiso de los militantes gays con la causa del aborto y para unir a las trabajadoras sexuales y las feministas” (Vianna y Carrara, 2010: 131). En 2016, activistas mujeres y *queer* se unieron para protestar por el golpe contra la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff y contra la misoginia y la homofobia que expresaron sus líderes (Hertzman, 2016).

La construcción de coaliciones por la ciudadanía sexual no ha sido fácil. Puede ser un proceso frágil y tenso, habida cuenta de las diversas posiciones y las demandas de los diferentes sectores (Moreno, 2010)²⁰. Por ejemplo, en algunos países, los movimientos feministas y gays se resistieron a incluir a lesbianas y a varones y mujeres trans (y a sus demandas) por temor a diluir su agenda y/o mostrar evidencia de su sexismo, lesbofobia y transfobia. La iniciativa para armar coaliciones depende de las energías y perspectivas de actores y organizaciones determinadas. En definitiva, pese a las luchas por la inclusión por parte de ambos “bandos” y las consecuentes demandas de autonomía política (Friedman, 2007: 794), las feministas lesbianas han sido claves

19 Esto no supone que dichos movimientos actúen en un vacío de movilización; otros movimientos de cambio social, tales como los que se centran en la raza, la etnia y el territorio, juntan estos esfuerzos lo que resulta en otras formas de colaboración.

20 Un análisis detallado de las tensiones implícitas en el uso de una noción liberal de derechos para exigir inclusión en función de la sexualidad dentro de las instituciones nacionales e internacionales, se encuentra en Correa, Petchesky y Parker, 2008, Sección Tres.

en el acercamiento de sus comunidades (Thayer, 2010; de la Dehesa, 2010: 150-53); su “vínculo vital [...] tiene que ver con una interpretación de la heterosexualidad obligatoria como institución social” que produce el dominio masculino (Espinosa Miñoso, 2010: 403). Y las organizaciones transgénero en las que participan feministas también tienden puentes hacia los movimientos feministas y los movimientos gay (Vianna y Carrara, 2010: 131).

Muchas coaliciones –o las redes que las sustentan– siguen un patrón en el que una generación anterior de activistas feministas colabora con un sector LGBT en crecimiento. En México, el exitoso activismo LGBT que dialoga con el Estado se caracteriza por su “articulación con las feministas”, especialmente mediante organizaciones feministas lesbianas y funcionarios electos (de la Dehesa, 2010: 153). Hayan o no construido coaliciones amplias, las organizaciones feministas y LGBT han colaborado en torno a demandas de salud sexual, principalmente mediante la lucha por el trato justo de las personas con HIV (Gómez, 2010). Al mismo tiempo que se organizaban en torno a esta problemática de salud, los varones gays encontraron aliadas feministas con más de una década de experiencia, especialmente en el campo de la salud reproductiva.

Como sugiere lo expuesto, la construcción exitosa de coaliciones no se limita a actores no estatales, sino que también incluye cuadros partidarios y decisores de política pública. Aquí nuevamente, los avances que han logrado las feministas en dichos espacios pueden ser provechosos para las comunidades LGBT. Las feministas de partidos de izquierda con frecuencia son aliadas clave para los movimientos LGBT debido a su lucha en común contra la opresión de género (Marisaj, 2010: 207). A medida que las activistas individuales asumen labores de mayor visibilidad en los partidos o en las instituciones de gobierno, llevan consigo sus compromisos con redes preexistentes de colegas y compañeras de ruta, convirtiéndose así en aliadas clave en los esfuerzos para la elaboración de políticas públicas.

Tanto en la formación de la identidad nacional como en muchas áreas de políticas y en la política, los Estados latinoamericanos han invocado y promovido el ideal de la familia heterosexual con el padre a la cabeza. Aún con diferentes modelos de desarrollo, este ideal de familia ha persistido en el tiempo en diferentes países. En respuesta, los activismos feministas y *queer* forjaron coaliciones para defender e impulsar la ciudadanía sexual en el cruce de sus demandas. Sin embargo, hay otras cuestiones de importancia fundamental en la generización del Estado que normalmente no son el centro de esas demandas de ciudadanía, y que abordan la posición económica y los derechos sociales de las mujeres (o personas *queers* de escasos recursos). Las

mujeres pobres y de clase trabajadora, en especial las mujeres indígenas y afrolatinas, se han movilizado reiteradamente en respuesta a la desigualdad económica y a las formas en que las relaciones de raza y etnia atraviesan dicha desigualdad²¹. Estos movimientos han crecido en fuerza y en número, inspirados –aunque siempre con cierta tensión– por los ideales feministas y los principios organizativos de las mujeres, en su mayoría blancas y mestizas de clase media y alta. Debido a su importancia, también son considerados en este libro.

Como muestran las tendencias que se detallan a continuación, los movimientos de mujeres, feministas y personas LGBT y sus demandas, no son uniformes: si bien han forjado agendas comunes, lo cierto es que transitaron caminos históricos diferentes y enfrentan distintos desafíos contemporáneos. Este estudio revela diversas dinámicas en comunidades internamente diferenciadas. Si bien un análisis feminista podría mostrar más fácilmente que el trabajo reproductivo de las mujeres pobres se moviliza sobre la base de su supuesta identidad maternal, un análisis *queer* nos recordará que también se supone que tienen (o han tenido) parejas masculinas. El género en sí es interpelado de forma diferente. Por ejemplo, el análisis feminista se ha centrado más en las formas en que los géneros masculino y femenino y los cuerpos masculino y femenino son construidos socialmente, mientras que el análisis *queer* se ha ocupado principalmente del derecho de las personas a que el Estado reconozca su identidad de género. Si bien este volumen aborda una serie de temas con un análisis que cruza ambas corrientes, las autoras tienden a expresarse desde puntos de partida feministas que incluyen perspectivas *queer*, más que en la dirección contraria. Esto se fundamenta tanto en la base analítica común de las autoras como en los primeros desarrollos de los estudios y movilización feministas.

NUESTRO MARCO CONCEPTUAL PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Dado que los Estados latinoamericanos han construido la heteronormatividad patriarcal en sus bases históricas y en sus modos de funcionamiento actual, y en tanto la política real de la ciudadanía sexual muestra que los actores se unen para enfrentar desafíos comunes, los capítulos de este libro analizan en conjunto temas de género y de sexualidad. Al hacerlo, parten del entendimiento, señalado en estudios

21 Por ejemplo, el período de recesión económica y represión política que caracterizó la región desde finales de la década de los sesenta hasta los ochenta inclusive, fue especialmente fértil para esta organización, en tanto las mujeres de clases populares crearon comedores populares y organizaciones barriales (Jelin, 1990; Schild, 1994).

previos, de que los países pueden convertirse en referentes en algunas áreas vinculadas a la igualdad sexual y de género y quedar rezagados en otras (Franceschet, 2010). Los actores involucrados, la relevancia del liderazgo de izquierda y las prioridades, estrategias y efectividad de las personas que defienden y critican estos cambios dependen del tipo de problema que se debate (Htun y Weldon, 2010). Para abordar las políticas de género y sexualidad, es fundamental centrarse en el contexto político.

Para determinar en qué medida los gobiernos de izquierda y centro-izquierda han logrado cambios en temas de género y sexualidad, ofrecemos un análisis centrado en las demandas clave de quienes buscan promover la ciudadanía sexual junto con el histórico enfoque feminista que busca combatir la división sexual del trabajo por medio de la redistribución estatal. Caracterizamos dichas demandas utilizando una tipología basada en la descripción de políticas de Mala Htun y Laurel Weldon (2010), que intentan transformar las relaciones de poder generizadas. Por lo tanto, como muestra la tabla 1 a continuación, un eje de la tipología distingue entre las políticas de género que cuestionan el poder y el privilegio masculinos. También se diferencian las políticas LGBT centradas en la institucionalización de la heterosexualidad y el privilegio cisgénero, y las políticas que se oponen a la desigualdad de clase y de género con un enfoque en la subordinación de las mujeres en la división sexual del trabajo.

Sin embargo, como dicen Htun y Weldon, no es suficiente distinguir entre las políticas según se centren principalmente en el estatus de género y las sexualidades diversas, o en las diferencias de clase. Como se muestra el otro eje, algunas de estas políticas son demandas “contraculturales” (Goetz y Jenkins, 2016) porque cuestionan directamente “la doctrina religiosa o las tradiciones culturales codificadas” (Htun y Weldon, 2010: 209). Como se destacó anteriormente, las autoridades tradicionales o religiosas están muy comprometidas con interpretaciones específicas de las relaciones de género, la sexualidad o la identidad de género que sustentan sus ideales morales y sociales. En este sentido, el destino de las políticas que cuestionan dichas interpretaciones depende de la existencia de coaliciones o partidos políticos religiosos y de la dinámica entre los líderes políticos y los líderes religiosos. Sin embargo, otras políticas que promueven la igualdad de las mujeres y personas LGBT pueden no ser percibidas como contrarias al poder o a los valores de dichas autoridades.

La tabla 1 ilustra el lugar de temas centrales como el aborto, una política que afecta el estatus de género de las mujeres y provoca una oposición manifiesta de parte de autoridades morales o religiosas; y el matrimonio entre personas del mismo sexo, que genera la misma

oposición, pero respecto al estatus de las sexualidades diversas. Por otro lado, la política sobre cupo femenino que afecta al estatus de género de las mujeres no siempre es percibida como un desafío a las jerarquías de la sociedad y el reconocimiento de la identidad de género puede ser considerado como reasignación del género de una persona a su estatus “correcto”, si bien la dinámica de estas políticas es muy cambiante.

Como sugiere lo expuesto y dejan en claro las autoras de este volumen, aunque a primera vista las políticas parecen corresponder solo a un área, lo cierto es que no existe una ubicación “intrínseca”. La tabla 1 muestra que las políticas inicialmente propuestas como políticas de igualdad de género pueden adoptarse luego de un modo que no necesariamente se dirige a combatir la desigualdad de género. Por ejemplo, cuando la legislación contra la violencia de género se orienta hacia la unificación familiar en lugar de proteger a las mujeres contra la agresión masculina. O la implementación de políticas antidiscriminatorias por orientación sexual, tales como la inscripción de las uniones civiles, puede ser tan débil que, de hecho, sustente la heteronormatividad. Por otro lado, los objetivos de dichas políticas pueden, por sí mismos, cambiar su significado con el uso, como cuando las madres de bajos ingresos desarrollan sus capacidades de liderazgo administrando recursos provistos por el Estado.

Tabla 1
Tipología de políticas de género y sexualidad

	Culturalmente aceptables (no doctrinarias)	Contraculturales (doctrinarias)
Políticas de estatus de género de las mujeres Questionan jerarquías de poder que “privilegian a los hombres y lo masculino”	Cupos Políticas centradas en la violencia contra las mujeres y priorizan la familia	Aborto Políticas centradas en la violencia contra las mujeres y priorizan los derechos humanos de las mujeres
Políticas de estatus de género de grupos LGBT Questionan la “institucionalización de la heterosexualidad normativa” y el cisgénero	Identidad de género	Matrimonio entre personas del mismo sexo
Políticas que afectan a la división de clases Confrontan la división sexual del trabajo que “desvaloriza a las mujeres y lo femenino”	Políticas de transferencias condicionadas de ingresos que se apoyan en el trabajo no remunerado de las mujeres pobres	Políticas sociales que redistribuyen el trabajo reproductivo entre mujeres y varones

Fuente: elaboración de las autoras sobre conceptos y tabla de Htun y Weldon 2010, 208-209

El resto de la introducción utiliza este marco conceptual para evaluar críticamente los cambios que han logrado los gobiernos de la marea rosa en relación con la justicia sexual y de género, valiéndose de las comparaciones que surgen del estudio de casos incluidos en este volumen. A continuación, abordamos los temas de bienestar social, representación política, violencia contra las mujeres y las soluciones de compromiso entre los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGBT. Luego, realizamos una evaluación de las estrategias más exitosas que han utilizado los activismos para impulsar sus demandas en los gobiernos de la marea rosa.

RESULTADOS COMPARATIVOS

BIENESTAR SOCIAL, REDISTRIBUCIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Una de las declaraciones más importantes de los gobiernos de la marea rosa fue su promesa explícita de combatir la pobreza y, en menor medida, la desigualdad, con el objetivo de corregir el legado neoliberal de la histórica división de clases y la consecuente marginación de los pobres. En un principio, y como se puede observar en los gráficos que siguen, estos gobiernos tuvieron algunos logros notables en la reducción de la pobreza y carencia extremas. Sin embargo, en muchos casos los logros socioeconómicos de la marea rosa –que podrían haber cuestionado la división sexual del trabajo y empoderado económicamente a las mujeres– se opacaron por cuanto, para el 2015, un tercio de la población femenina de la región todavía carecía de ingresos propios (CEPAL, 2015). Además, la labor impaga de las mujeres de bajos recursos fue el pilar de los programas sociales de reducción de la pobreza extrema, y también fue fundamental para todo el proyecto político de la izquierda en el poder. En líneas generales, este libro confirma estas afirmaciones.

Cuando se consideran los indicadores sociales, todos los países incluidos en esta compilación destacan los beneficios materiales que recibieron las mujeres pobres durante estos gobiernos²². Como demuestra el gráfico 1,

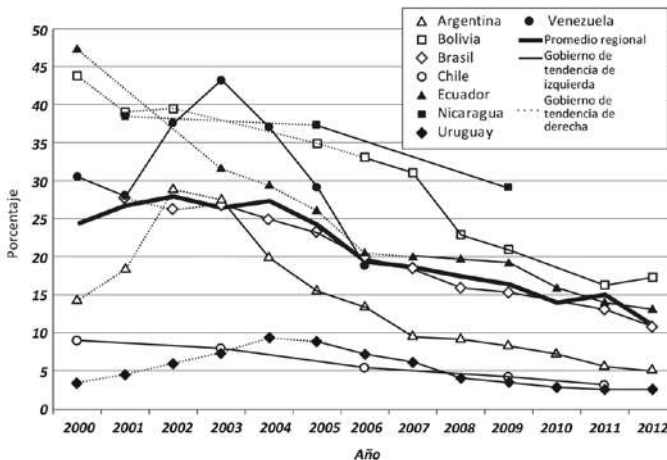
22 Si bien esta sección presenta lo que, con frecuencia, se consideran indicadores objetivos del progreso socioeconómico de las mujeres, no es inusual que se manipulen las estadísticas oficiales. Para aquellos gobiernos cuya legitimidad depende de la mejora de los indicadores sociales, es fuerte la tentación de generar indicadores que demuestren una situación aún mejor de la que en realidad sucede (por ejemplo, véase el tratamiento que el gobierno nicaragüense hace del feminicidio en el capítulo de Larracochea). Esto podría tener una repercusión directa en el estatus de las mujeres, como declarar una matrícula educativa más alta que la real; o podría tener un efecto más indirecto. Examinemos las estadísticas sobre la inflación: si no se declaran en su totalidad, los gobiernos pueden afirmar que los precios de los bienes básicos que

en todos los casos la pobreza extrema disminuyó –a veces en forma abrupta– a la mitad o por debajo del promedio regional. Los países en los que una parte significativa de la población vivía en condiciones graves de privación alcanzaron los resultados más positivos. Por ejemplo, en Ecuador este segmento de la población disminuyó del 47,5% en el 2000 a solo 13,1% en 2012, y Bolivia redujo su índice de pobreza extrema más del 25%.

Los niveles de pobreza en los hogares encabezados por mujeres experimentaron una disminución análoga. El gráfico 2 indica que, al analizar estos hogares, los países de la marea rosa incluidos en este volumen tuvieron puntos de partida muy diferentes. Sin embargo, entre el año 2000 y 2012 todos convergieron cerca o por debajo del promedio regional. Aunque es evidente que para alcanzar estos resultados positivos influyeron otros factores en juego además de la ideología política (como, por ejemplo, el aumento de los precios de los productos básicos), los gráficos muestran el impacto incuestionable que tuvieron los gobiernos con tendencia de izquierda en las condiciones de vida de las personas pobres y, especialmente, de las mujeres pobres que eran las únicas responsables de sus hijos.

Gráfico 1

Porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema durante los gobiernos de tendencia de izquierda, 2000–2012

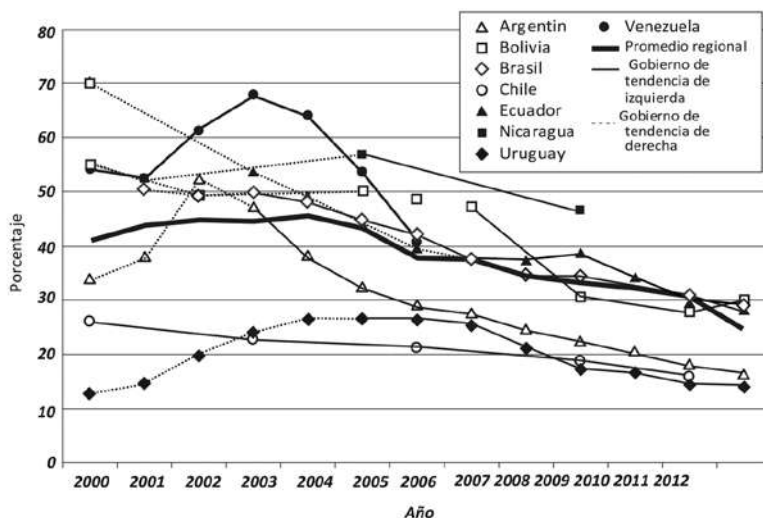


Fuente: Base de datos socioeconómicos para América Latina y el Caribe (CEDLAS y Banco Mundial), <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/> (consultado el 16 de junio de 2017).

determinan los índices de pobreza son correspondientemente bajos y, por ende, esos índices también son bajos. Pero si en realidad la inflación es mucho mayor, esos bienes básicos también son más costosos y la situación económica y social de las mujeres, que suelen ser las que los adquieren, es peor de lo que se declara.

Gráfico 2

Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condiciones de pobreza durante los gobiernos de tendencia de izquierda, 2000–2012

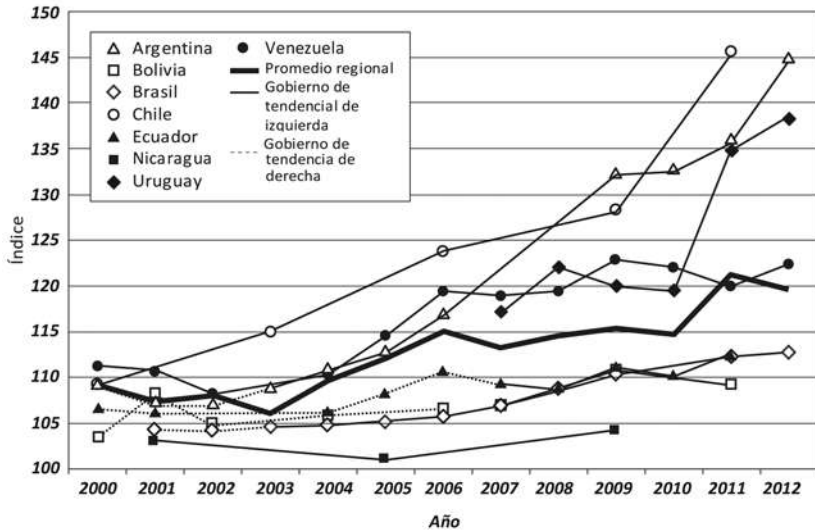


Fuente: Base de datos socioeconómicos para América Latina y el Caribe (CEDLAS y Banco Mundial), <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/> (consultado el 16 de junio de 2017).

Si bien los datos sobre pobreza extrema son muy positivos, los siguientes gráficos revelan un panorama más preocupante. En primer lugar, como lo indica el gráfico 3, en la década del 2000 las mujeres tenían más probabilidades de seguir viviendo en la pobreza que los varones. Los países con tradición socioigualitaria, como Argentina, Chile y Uruguay, son los que tienen una proporción notablemente más alta de mujeres pobres que de varones pobres. Muchos países están muy por encima del promedio regional y se ve la persistencia de la brecha de pobreza entre los géneros, incluso en los estados de bienestar más desarrollados de la región. Esto se debe, en parte, al hecho de que es muy improbable que las mujeres en los dos quintiles más bajos de distribución del ingreso tengan su propia fuente de ingresos, lo cual acentúa su dependencia crónica (ver el gráfico 4). Más allá de la implementación de medidas para reducir la pobreza, esto indica que la autonomía económica de las mujeres siguió siendo un desafío importante para la narrativa sobre la transformación social de la marea rosa.

Gráfico 3

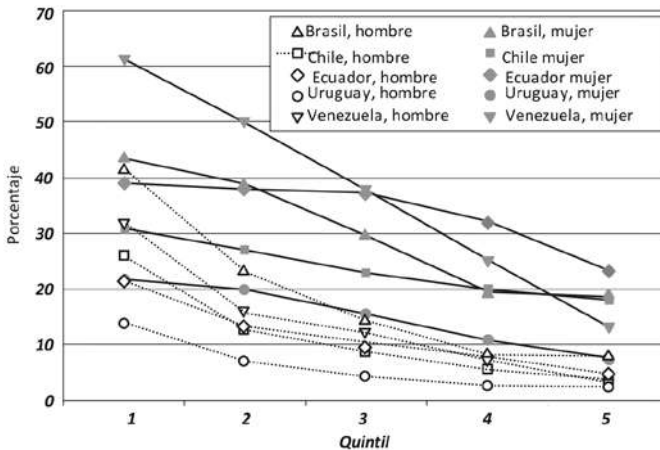
Índice de feminidad de pobreza e indigencia durante los gobiernos de tendencia de izquierda, 2000–2012



Fuente: CEPALSTAT Comisión Económica para América Latina y el Caribe, http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/Portada.asp?idioma=i (consultado el 21 de noviembre de 2015).

Gráfico 4

Porcentaje de varones y mujeres sin ingresos propios durante los gobiernos de tendencia de izquierda, 2013



Fuente: CEPALSTAT Comisión Económica para América Latina y el Caribe, http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/Portada.asp?idioma=i (consultado el 21 de noviembre de 2015).

Con respecto a las políticas de bienestar social, esta compilación confirma los resultados de otros estudios sobre género y política de izquierda (Htun y Weldon, 2012). Los gobiernos de la marea rosa, los movimientos y partidos políticos con tendencia de izquierda y los sindicatos tuvieron un rol importante en la promoción de la agenda de derechos sociales, incluso el financiamiento estatal de programas, transferencias y políticas sociales. Con una escasa participación de movimientos feministas y organismos nacionales de la mujer, estos gobiernos impulsaron políticas de protección social que incluyeron la expansión de programas sociales, tales como las pensiones no contributivas y las transferencias condicionadas de ingresos otorgadas directamente a las mujeres (Molyneux, 2008; Lavinás, 2013; Tabbush, 2009).

Los capítulos de este libro, por un lado, reconocen este hecho positivo y, por otro, muestran una serie llamativa de continuidades entre los programas sociales de la marea rosa y las políticas neoliberales previas. Estos estudios coinciden con otros en identificar la forma en que los estereotipos de género sustentan la formulación de políticas, y los modelos de desarrollo económico que financiaron dichas políticas. Tanto las políticas de los regímenes con tendencia de izquierda como la de los regímenes neoliberales se han valido del trabajo de las mujeres pobres, de nociones tradicionales de familia, de industrias extractivistas no sustentables y de la reducción de la pobreza, en lugar de abordar la estructura de las desigualdades de género y clase.

El estudio de casos se centra especialmente en la implementación generalizada de las políticas de transferencias condicionadas de ingresos (TCI) y sus vínculos con políticas y programas sociales más amplios. Los capítulos analizan las políticas de TCI por ser fundamentales en la reducción de la pobreza de los gobiernos de la marea rosa. Dichas políticas otorgaban subsidios a las madres con la condición de que sus hijos/as asistieran a la escuela y que se les hicieran controles médicos periódicos. Comenzaron en Brasil (1995) y México (1997) y, para el año 2011, las políticas de TCI se habían adoptado en casi todos los países latinoamericanos, alcanzando a casi el 20% de los/as habitantes de la región (Cecchini y Madariaga, 2011: 11). Estas políticas han sido exitosas en la reducción de la pobreza extrema, en el cumplimiento de las metas de educación y salud y, en general, han obtenido resultados positivos para las mujeres de bajos recursos y sus familias (Johannsen *et al.*, 2008; Molyneux y Thompson, 2011; Molyneux, Jones y Samuels, 2016).

En este sentido, los capítulos señalan que la política de otorgar dinero directamente a las mujeres implica reconocer el argumento de las académicas feministas de que los varones adultos tienden a

subestimar (y subfinanciar) los presupuestos familiares y las responsabilidades reproductivas. También rectifica la histórica discriminación de las mujeres originada en el hecho de que las contribuciones sociales (como la previsión social y demás prestaciones jubilatorias) las consideraba incluidas en el salario familiar de los varones con empleo formal y cabeza del hogar. Dichos programas, impulsados por el Estado y las agencias internacionales, tienen el potencial de desafiar la división sexual del trabajo.

Sin embargo, nuestros resultados comparativos indican que, en mayor o menor medida, los gobiernos de la marea rosa diseñaron e implementaron las TCI como políticas culturalmente aceptables destinadas a las madres pobres y a las familias vulnerables. Además, en estos procesos, las activistas feministas y los organismos nacionales de las mujeres tuvieron un rol secundario si se lo compara con el que tuvieron en otras áreas de política pública que se analizan en esta introducción.

Una de las conclusiones fundamentales de este libro es que, en todos los gobiernos de la marea rosa, las políticas sociales se sustentaron –en diferentes grados y formas– en el trabajo no remunerado de las mujeres de bajos recursos. Entre los años 2000 y 2015, los países implementaron una amplia gama de programas sociales y políticas de TCI que esencialmente reprodujeron, y solo en ciertas circunstancias, desafiaron la distribución sexual del poder, el trabajo y los recursos disponibles para las mujeres de sectores populares. Se identifican tres grupos de gobiernos: aquellos que maximizaron el uso de la labor impaga reproductiva, comunitaria y política de las mujeres pobres; aquellos que establecieron a las mujeres como intermediarias naturales del desarrollo humano de sus hijos y, por último, aquellos pocos que intentaron redistribuir las tareas y responsabilidades entre varones y mujeres.

El primer grupo incluye los programas que se implementaron en Argentina durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y los programas de los gobiernos “más rojos” de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y, especialmente, Venezuela durante los gobiernos del presidente Chávez. En el capítulo sobre Ecuador, Annie Wilkinson afirma que existió una “centralidad incuestionable de la familia heteropatriarcal”, tanto en las políticas como en el discurso que las sustenta. Estos países maximizaron el uso de la labor impaga de las mujeres e intentaron renegociar “el contrato reproductivo” por medio del cual el Estado apoya a las mujeres pobres y a sus familias²³. Combinaron

23 El “contrato reproductivo” tiene en cuenta las relaciones entre el Estado y la sociedad para asegurar la continuidad de los bienes y servicios necesarios para la reproducción social en su sentido más amplio, así como las expectativas del modo

e intensificaron el uso de diversas formas de trabajo femenino en los ámbitos de cuidado y reproducción social, desarrollo comunitario y activismo político de base en barrios de clases populares. Escrito antes de la crisis actual y del desabastecimiento generalizado de alimentos e insumos médicos en Venezuela, el análisis crítico que realiza Rachel Elfenbein de las “misiones” de bienestar social de la década del 2000 ofrece un ejemplo paradigmático del uso combinado de todas estas formas de trabajo. Su capítulo destaca el modo en que, mediante aquella intensificación, “las mujeres de clases populares [...] se convirtieron en el pilar de la revolución”.

En estos países, las mujeres han seguido a cargo de las tareas reproductivas y productivas, aun cuando han asumido la mayor parte de la gestión de diversas políticas destinadas a reducir la pobreza y se han movilizado políticamente en el ámbito local. Como sucede con sus variantes neoliberales, estas políticas funcionan porque las mujeres pobres las han hecho funcionar (Lind, 2009). En efecto, los gobiernos de la marea rosa que buscaban profundas transformaciones sociales, ya sea enfrentando la grave crisis económica o revolucionando las relaciones entre el Estado y la sociedad, lo hicieron mediante programas sociales que encarnaban ideales conservadores de familia. En definitiva, apuntaron a obtener el apoyo político de los hogares urbanos pobres usando y dependiendo fuertemente del tiempo, el compromiso y el trabajo impago de las mujeres.

El segundo grupo de países sigue las pautas de las organizaciones internacionales que vinculan la reducción de la pobreza con el desarrollo humano de la niñez. A diferencia del grupo anterior, en estos casos la labor política de las mujeres dirigida a sostener un proyecto político de transformación social de izquierda es menor. Las experiencias de estos países confirman y matizan las conclusiones feministas que destacan que las TCI se centran en las mujeres pobres como intermediarias del desarrollo humano de sus hijos/as o con otros objetivos de desarrollo y no como ciudadanas plenas con derechos propios (Molyneux, 2007). Argentina después del año 2009 con el programa *Asignación Universal por Hijo*, Brasil con el programa *Bolsa Familia* y Chile hasta el año 2014 mediante el programa *Chile Solidario*, son ejemplos de la tendencia general de la región de reducir la pobreza con políticas dirigidas a las madres (Molyneux, 2007). Estas políticas maternalistas –o “culturalmente aceptables” como las llama nuestro marco analítico– proporcionan una receta poderosa, aunque no

en que se distribuyen las responsabilidades y se legitima una economía moral de bienestar social (Pearson, 1997: 680).

igualitaria, que esencialmente naturalizó la división sexual del trabajo, logrando una escasa redistribución del trabajo, del poder y de los recursos en función del género y la clase (Molyneux, 2008; Lavinás, 2013; Tabbush, 2009).

Finalmente, el tercer grupo, más reducido, incluye a los gobiernos de la marea rosa en los cuales las políticas sociales enfrentaron las creencias tradicionales culturales o religiosas sobre la familia y la función que las mujeres ejercen en ella. Estas políticas sociales “contraculturales” intentaron modificar la desigual división sexual del trabajo en los hogares. Aquí se ubican los casos de Uruguay y Chile después del año 2014. Johnson, Rodríguez Gustá y Sempol describen cómo las feministas con cargos ministeriales intermedios durante el gobierno de Mujica en Uruguay se convirtieron en actores clave por atender las demandas de los movimientos de mujeres y crear un Sistema de Nacional de Cuidados para las personas adultas mayores, los/as niños/as de 0 a 5 años de edad y las personas con discapacidad. Por su parte, Thomas relata que la concepción de la presidenta Bachelet de Chile acerca de la protección social como un derecho implicó financiar con fondos estatales el cuidado de niños/as y personas adultas mayores de bajos recursos. Con el programa *Chile Crece Contigo* se construyeron cientos de guarderías infantiles para niños y niñas menores de cinco años y otros recursos para mujeres trabajadoras de bajos ingresos (Staab, 2017).

Desde luego, tal como sostiene Shawana Mullenax en el capítulo sobre Bolivia, las TCI tienen distintos significados para las diversas facciones del movimiento feminista y de mujeres, lo que señala ciertas dificultades para construir alianzas entre los movimientos de mujeres de clases populares, las feministas de clase media y las organizaciones de mujeres indígenas. En general, los movimientos populares y de base de mujeres suelen tener una mirada favorable respecto de estos programas, en tanto que las feministas critican abiertamente sus bases heteropatriarcales. Las feministas en lucha por la justicia social a lo largo de la marea rosa promovieron una agenda de transferencias universales²⁴, amplias y sin condiciones²⁵ para las mujeres dentro de un marco que vincula la redistribución social con la justicia de género.

24 Durante la marea rosa, el alcance de las políticas TCI es muy variable, y van desde países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, donde llega a todas las personas que viven en la pobreza extrema, y países como Bolivia y Perú, donde es bastante más bajo (50 y 60%) (CEPAL, 2012: 56).

25 También existe una gran variabilidad en la cantidad de dinero que se transfiere a las mujeres entre los distintos programas y países (CEPAL, 2012).

Por su lado, los movimientos de mujeres indígenas, en general reciben con agrado estos recursos, pero mantienen su crítica respecto al adoctrinamiento cultural de las madres indígenas (Cookson, 2015). En una crítica enfática del modelo económico, sus organizaciones políticas se centran en el hecho de que los programas sociales responsables de la reducción de la pobreza extrema en sus países se financien, en general, con fondos vinculados a industrias extractivistas no sustentables que deterioran el medio ambiente. Las movilizaciones indígenas y de mujeres campesinas estrechamente vinculadas a la defensa de sus territorios y sus recursos naturales abren un debate muy necesario sobre los futuros modelos de desarrollo y la sustentabilidad de la marea rosa. Por ejemplo, en el artículo sobre Ecuador, Wilkinson encuentra que el “modelo neoextractivista de Correa enfrenta la integración económica con la desigualdad de género”. Tal como insisten las feministas decoloniales y lo demuestran los capítulos sobre Chile, Bolivia y Ecuador, dichas políticas económicas vulneran los derechos indígenas a la tierra y a la subsistencia. Estos diversos puntos de vista sobre las políticas sociales evidencian las profundas divisiones de clase y etnia entre las organizaciones feministas y de mujeres.

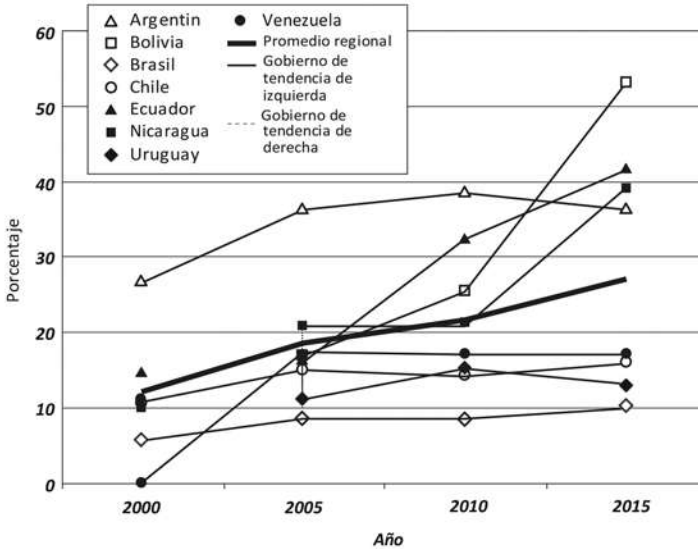
En síntesis, si bien los resultados de esta comparación señalan una continuidad entre las políticas estatales de la marea rosa y las de los gobiernos neoliberales previos, diversas mujeres que han ocupado cargos públicos en los países en estudio han incorporado las demandas de los movimientos al impulsar una agenda contracultural de redistribución de la asistencia, modificando los ideales conservadores de la familia que sustentan la formulación de políticas públicas.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA: LA LUCHA POR LA PRESENCIA Y LA ESENCIA

Respecto al indicador global clave del empoderamiento de las mujeres, esto es, el porcentaje de mujeres en las legislaturas nacionales, los gobiernos de la marea rosa analizados en este volumen son, en general, líderes en la representación descriptiva de las mujeres. El gráfico 5 indica que tienen altos índices de inclusión de mujeres: la mitad tienen legislaturas nacionales con más de un tercio de representación femenina y una cuarta parte alcanzan el 40% o más. Los gobiernos “más rojos” tienden a tener los índices más altos, especialmente Bolivia, Nicaragua y Ecuador. Sin embargo, esta tendencia no es uniforme: la mitad de los países se encuentran muy por debajo del promedio regional; Venezuela y Brasil se cuentan entre los últimos. Finalmente, en Uruguay, incluso durante la etapa de explosión de políticas progresistas, la representación femenina se mantuvo en niveles bajos.

Gráfico 5

Porcentaje de mujeres en la cámara baja o en legislaturas unicamerales de los parlamentos nacionales durante los gobiernos de tendencia de izquierda, 2000–2015



Fuente: Inter-Parliamentary Union, "Women in National Parliaments," <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm> (consultado el 1 de enero de 2016).

La herramienta principal para expandir significativamente la representación descriptiva es el uso del cupo femenino en las listas de candidatas/as²⁶, que no comenzó con la marea rosa sino que ya figuraba en la agenda y, en algunos casos, se aplicó con anterioridad. En la década del ochenta, con la vuelta de la democracia, los reclamos para mejorar la representación formal de las mujeres por medio del cupo femenino para cargos electorales se extendieron en toda la región. Inspiradas en las lecciones de las militantes de los partidos socialdemócratas y socialistas de Europa (Krook, 2009: 166-67), las mujeres dentro y fuera del Estado se organizaron para promover la adopción de cupos en algunos partidos y en la legislación nacional. Quienes promovían esta política se organizaron en el momento justo: en la década del noventa los gobiernos latinoamericanos estaban impacientes

26 Algunos países han reemplazado los cupos mínimos iniciales por condiciones de paridad (50%) en las listas partidarias.

por adoptar iniciativas que se juzgaran legitimadoras de sus nuevas democracias. Aunque algunos líderes masculinos mostraron resistencia a tales iniciativas, como los de la Concertación en Chile, otros, como Carlos Menem en Argentina, las tomaron como un símbolo más de la inclusión moderna y democrática. Las respuestas a las demandas por cupos fueron muy positivas y convirtieron a Latinoamérica en una revelación a nivel mundial por tener el promedio regional más elevado de mujeres en las legislaturas nacionales²⁷.

Los gobiernos de la marea rosa que pasaron al frente en la representación descriptiva han implementado los cupos de diversos modos. En Argentina, el líder regional, el cupo femenino se adoptó después de una ardua batalla ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se implementó justo antes de la llegada al poder de los Kirchner. A partir de ese momento, los gobiernos con tendencia de izquierda se ocuparon de hacer cumplir el sistema de cupos y lograron que las mujeres representen entre el 36% y el 38% del total de integrantes de sus congresos. En Bolivia, la presión del movimiento de mujeres para que se implemente un sistema de cupos durante la fundación institucional del Estado plurinacional y hasta la Constitución de 2009, llevó al país a ocupar el segundo lugar en el mundo por su porcentaje de mujeres legisladoras. En este caso, el sistema de cupos tuvo lugar dentro de un contexto más amplio de demandas de inclusión, en especial, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. De modo similar, durante la Revolución Ciudadana de Ecuador, esta acción afirmativa fue consagrada en la Constitución dentro de un contexto de creciente inclusión. Al momento de escribir esta introducción, su parlamento estaba integrado con más del 40% de mujeres, y tenía una presidenta y una vicepresidenta. Además, su Corte Constitucional contaba con paridad de género. En Nicaragua, si bien la Constitución no lo dispone expresamente, la representación femenina ha llegado a más del 40% durante la gestión del presidente Daniel Ortega cuando su partido era mayoría en la Asamblea Nacional. Asimismo, las alcaldías y los ministerios del Poder Ejecutivo, según se ha reportado, han alcanzado la paridad de género.

El énfasis internacional en el ejercicio de cargos como una medida clave de la igualdad de género se sustenta en la premisa de que las representantes femeninas dedicarán mayor atención a las cuestiones de mujeres, equiparando la representación descriptiva con la representación sustantiva. Como demuestran los casos de Argentina

27 Esto es válido si se considera Europa como una región única (de los países integrantes de la OCDE). Si se separan los países nórdicos en su propia región, las Américas conforman la región con el segundo promedio más alto (IPU, 2017).

y Bolivia, la exigencia de presentar candidatas ha permitido armar coaliciones entre partidos (Htun y Ossa, 2013). Sin embargo, los estudios coinciden en que el impacto de la representación descriptiva es muy diverso. Si bien hay quienes señalan que la mayor presencia de mujeres en cargos públicos produce un cambio tanto en la discusión como en la implementación de nuevas políticas públicas, otros/as concluyen que los obstáculos “para la articulación de los asuntos que interesan a las mujeres” se mantienen (Krook y Zetterberg, 2013: 288). El sistema de cupos puede incluso “disminuir la influencia colectiva de las mujeres” (Htun, 2016: 140). Las mujeres que están más atadas a sus líderes o a sus partidos tienen menos libertad de acción, y todas ellas deben hacer frente a las redes de poder dominadas por varones fuera del recinto legislativo (y dentro de él) que impiden el avance de las agendas de género (Franceschet y Piscopo, 2013). En líneas generales, el libro que aquí se presenta confirma estas conclusiones.

Los casos en estudio revelan una falta de correlación entre los altos índices de representación descriptiva femenina y los resultados positivos en cuanto a los derechos de las mujeres. La presencia de más mujeres en cargos públicos puede contribuir a que se presenten más proyectos de ley vinculados a cuestiones de género, como lo confirma el caso de Argentina. Sin embargo, los logros progresivos en materia de género y sexualidad, incluida la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario y la identidad de género, se han logrado con una representación femenina menor al 13%, como lo demuestra el paradigmático caso de Uruguay. En Brasil, con niveles de representación femenina incluso más bajos, los gobiernos con tendencia de izquierda implementaron muchas más políticas públicas en materia de género y sexualidad. Asimismo, como sostienen los tres capítulos sobre los países con la mayor cantidad de mujeres en cargos públicos, una representación descriptiva más alta se puede correlacionar inversamente con la representación sustantiva. Mullenax sugiere que en Bolivia las elevadas cifras pueden ser un “movimiento estratégico del gobierno para aparentar que estaban trabajando en temáticas de las mujeres”, aunque también aclara que las organizaciones de mujeres indígenas han logrado que el gobierno cumpla con sus demandas. Sobre los casos de Nicaragua y Ecuador, Larrocochea y Wilkinson afirman que las altas cifras constituyen un hecho cínico frente a la total denigración y represión del activismo feminista por parte de la derecha y el debilitamiento de los organismos nacionales de mujeres. El objetivo de estos dos últimos gobiernos es la legitimación externa de estas “fachadas” y no la situación de las mujeres en sus países.

Cuando el poder se concentra en los órganos ejecutivos, la representación legislativa puede ser menos relevante en términos de cambios reales. Cuando esos poderes ejecutivos intentan atraer a los simpatizantes que provienen de las jerarquías o los movimientos religiosos conservadores, o adoptan una agenda discriminatoria por otras razones, la presencia de mujeres en el Congreso está lejos de ser la solución que asegura la representación sustantiva femenina. Al igual que con otras demandas de mujeres organizadas, la implementación de esta política muestra cuán difícil es calificar una medida específica como intrínsecamente contracultural. Paradójicamente, bajo ciertas circunstancias, una vez que el cupo se ha implementado, el alto número de mujeres puede ser usado para enmascarar una agenda antifeminista.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A primera vista, en la región latinoamericana existe una numerosa y variada legislación sobre violencia contra las mujeres (en adelante también VCM). Entre los años 1993 y 2000 casi todos los países aprobaron leyes que sancionaron la violencia doméstica, y desde entonces varios han reformado o reforzado su legislación en la materia. Sin embargo, lo que hizo necesaria esta “ola” reformista fue la clara reinscripción de las jerarquías de género dentro de la primera ola. Las activistas habían presionado a sus gobiernos para que cumplieren con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de *Belém do Pará*, por la ciudad en donde se adoptó en 1994). Esta Convención adopta una perspectiva feminista al referir y atender a las numerosas maneras en que las jerarquías de género sustentan la VCM en el hogar, la calle y el Estado y, al considerarla una violación de los derechos humanos, hace responsable al Estado de su prevención. Pero la mayoría de las leyes de la primera ola sancionaban únicamente la violencia “intrafamiliar” ignorando otras maneras específicas en que las mujeres sufren violencia de género, ya sea dentro o fuera del hogar. Un último indicador de que esta legislación protegía a la familia y no a las mujeres es que la sanción por violencia intrafamiliar generalmente no era penal, sino que se promovía la resolución del *conflicto* a través de la mediación. Es por ello que las activistas empujaron una segunda ola de leyes que siguieran (y no contradijeran) el espíritu de la Convención de Belém do Pará (Friedman, 2009). Esta segunda ola coincidió, en gran parte, con los gobiernos de la marea rosa pero, como veremos, continuaron los debates sobre si desafiar y cómo las relaciones de poder inherentes a la violencia de género.

Los capítulos de esta compilación muestran la diversidad de perspectivas con las que se aborda la VCM, desde feministas a heteropatriarcales. En un extremo se encuentran los países que han impulsado con éxito legislación, instituciones y, hasta cierto punto, la implementación de sólidas políticas públicas. En Uruguay, el trabajo feminista para transversalizar la atención a la violencia contra las mujeres dentro de numerosos ministerios ha tenido un significativo éxito institucional, especialmente, en relación con el apoyo brindado por Inmujeres, el organismo nacional de las mujeres. El organismo equivalente de Chile también tuvo un rol esencial en la modificación de la primera legislación en la materia, lo cual resultó en la penalización de la violencia intrafamiliar y en una mayor responsabilidad del Estado en la prevención de la violencia de género.

En un lugar intermedio se encuentran los países que han impulsado políticas adecuadas, pero que han fallado en su implementación. Los capítulos sobre Venezuela y Bolivia muestran que la presión ejercida por los movimientos de mujeres produjo reformas en la legislación para prevenir la VCM en todas sus formas, y no solo la intrafamiliar. Sin embargo, por lo general, dichas leyes no se cumplen. En Argentina, se sancionó una ley que amplió el ámbito de prevención de la violencia fuera de la familia, reconoció diversos tipos y modalidades de violencia, prohibió las audiencias de mediación y conciliación como solución jurídica y estableció servicios de atención a las víctimas. Sin embargo, la débil posición institucional del organismo de aplicación de la ley, el Consejo Nacional de la Mujer, restó fuerza a su implementación. La impunidad extendida de los agresores inspiró protestas masivas en toda la Argentina y en otros lugares de la región: en los años 2015 y 2016 cientos de miles de manifestantes de todas las clases sociales salieron a las calles movilizadas bajo el lema #NiUnaMenos (Goñi, 2015; Friedman y Tabbush, 2016).

Los gobiernos de Ecuador y Nicaragua, por su parte, impidieron el avance de iniciativas legislativas contra la violencia de género en estrecha colaboración con la jerarquía católica de sus países. Como explica Wilkinson, la reforma del año 2013 del Código Penal de Ecuador retomó la perspectiva de la primera ola: “el paradigma de la ‘violencia contra las mujeres’ por el cual las mujeres habían luchado se transformó en ‘violencia intrafamiliar’, colocando nuevamente a la violencia contra las mujeres en la esfera privada de la familia heteropatriarcal”. La reforma también quitó protecciones que antes se otorgaban a las víctimas. Por su parte, el presidente y la primera dama de Nicaragua antifeministas permitieron que se elimine la legislación contra la violencia, ahora dirigida a fortalecer la familia nicaragüense mediante medidas que obligan a las mujeres a participar

en audiencias de mediación familiar, comunitarias o religiosas, en lugar de promover la denuncia ante las comisarías de la mujer. Además, Larrocochea señala que el decreto reglamentario redefinió el “femicidio” con el objetivo de reducir a la mitad la cantidad de denuncias por homicidio de mujeres.

Htun y Weldon (2012), en su análisis global sobre la génesis de las políticas sobre violencia contra las mujeres, sostienen que los partidos de izquierda no son los protagonistas principales del cambio en este ámbito. Por el contrario, las gestiones más eficaces dependen de la colaboración entre los movimientos autónomos de mujeres y los organismos nacionales de la mujer. Esta compilación confirma y amplía estas conclusiones. Cuando las mujeres se han movilizado con éxito para exigir una legislación sobre VCM más efectiva, resultó esencial contar con el apoyo sostenido del Estado, como lo demuestran los casos de Chile y Uruguay. Sin embargo, Htun y Weldon caracterizan el movimiento contra la violencia como “no doctrinario”, o como lo denominamos aquí, una política “culturalmente aceptable”, menos cuestionable para las fuerzas religiosas. Pero los grandes cambios sucedidos en Ecuador y Nicaragua junto a la segunda ola de reformas legislativas muestran que, de hecho, algunos integrantes de la Iglesia Católica y algunos líderes de inspiración religiosa consideraron que estas reformas atacaban a la familia y, en su lugar, impulsaron políticas conservadoras.

SOLUCIONES DE COMPROMISO ENTRE LAS DEMANDAS FEMINISTAS Y LGBT POR EL RECONOCIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DEL CUERPO: VARIANTES DEL “PINKWASHING”

Como demuestran los capítulos sobre Argentina, Chile, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, algunos Estados se han centrado en cuestiones desafiantes sobre ciudadanía sexual de modos paradójicos, lo que hemos llamado políticas de *pinkwashing*, siguiendo el uso cada vez más popular de este término. Si bien la expresión ahora refiere a las formas en que los Estados promueven políticas LGBT para atribuirse un carácter progresista o moderno y tapar retrocesos en otras áreas, inicialmente fue acuñada por activistas en la lucha contra el cáncer de mama. Estas activistas criticaban las iniciativas de marketing de aquellas empresas que utilizaban “cintas rosas” para mostrar su apoyo a la salud de las mujeres pero, a la vez, contribuían a la contaminación ambiental y promovían estilos de vida poco saludables (Lind y Keating, 2012: 5). Con este mismo sentido puede usarse aquel término para analizar cómo los gobiernos negocian soluciones de compromiso en torno a los temas de género, como por ejemplo, mejorando los índices de participación política de las mujeres para ocultar o desviar la

atención sobre su oposición al derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

Los gobiernos de la marea rosa han negociado soluciones de compromiso estratégicas o no intencionales entre políticas que son centrales para las comunidades feministas y LGBT. Algunos gobiernos, deliberadamente, han ocultado el incumplimiento o denegación de derechos esenciales de las mujeres –como la autonomía reproductiva o el derecho a estar libres de violencia– mediante la promoción de los derechos de las personas LGBT, a menudo frente a una comunidad internacional impaciente por ver esta nueva señal de modernidad. En nuestros casos, los gobiernos también hacen alarde de sus avances con respecto a ciertos derechos de las mujeres para esconder otros problemas. En este sentido, lo que se oculta varía según cada contexto nacional.

Soluciones de compromiso intencionales entre los derechos LGBT y los derechos de las mujeres se observan con claridad en Nicaragua y Ecuador, donde los presidentes han consolidado alianzas con los líderes religiosos y se han distanciado de los movimientos y demandas feministas. Bajo la conducción del exrevolucionario Daniel Ortega, Nicaragua penalizó el aborto terapéutico en la misma reforma penal en la que despenalizó la homosexualidad. El presidente y la primera dama declararon la guerra al movimiento feminista, pero intentaron buscar apoyo entre los jóvenes LGBT. En Ecuador, Correa recurrió también a la cooptación para socavar los aspectos más desafiantes de la agenda de ciudadanía sexual. Así, realizó el trabajo y el perfil de una sola líder trans y se apoyó en ella para contestar públicamente las críticas del movimiento LGBT más amplio. Al mismo tiempo, desestimó las propuestas legislativas sobre identidad de género, sostuvo la posición conservadora en contra del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo, y cerró un programa de prevención del embarazo adolescente que había dado muy buenos resultados.

Cabe destacar que algunos gobiernos ubicados en el extremo rojo de la marea rosa adoptaron soluciones de compromiso en las cuales, como señala Elfenbein, las cuestiones LGBT fueron secundarias. La reforma constitucional venezolana del año 1999 cumplió con la mayoría de las demandas que exigían los movimientos de mujeres, salvo el derecho al aborto. Y aunque la Asamblea Nacional Constitucional representó una oportunidad política para “cuestionar y reestructurar las relaciones de poder, no produjo la apertura suficiente para cuestionar la heteronormatividad y promover los intereses LGBT”. Su análisis concluye que el rechazo a las demandas LGBT y de diversidad sexual en Venezuela estuvo ligada a la perspectiva maternalista y

heteronormativa del gobierno en relación con las cuestiones de género y a la homofobia manifiesta de sus integrantes.

Otra variante de los procesos de *pinkwashing* es la audiencia a la que estas políticas van dirigidas. Algunas veces el objetivo es el público nacional, por ejemplo, cuando los candidatos presidenciales buscan el apoyo de coaliciones, como en los casos de Argentina y Ecuador. En Argentina se observan los efectos de la relación cambiante entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia: los momentos de tensión posibilitaron el apoyo presidencial al matrimonio igualitario, mientras que en las etapas de cooperación sistemáticamente se negó el derecho al aborto pese al creciente apoyo de legisladores/as y de la sociedad en favor de la postergada despenalización. En segundo lugar, encontramos a la audiencia internacional, casi siempre expectante –filántropos, gobiernos occidentales e incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo– de los cuales algunos gobiernos dependen fuertemente para financiar sus programas y obtener reconocimiento internacional. Larracochea señala que Ortega posicionó estratégicamente su aceptación parcial de la comunidad de la diversidad sexual “para mejorar sus credenciales internacionales como un líder moderno de la izquierda”. Dichas credenciales relucieron en el año 2014 cuando el Foro Económico Mundial ubicó a Nicaragua en el sexto lugar en su influyente Informe Global de la Brecha de Género, lo cual “deleitó a la primera dama, Rosario Murillo, y dejó a las feministas [...] boquiabiertas”.

Como se desprende de lo expuesto, los sistemas presidencialistas (y en algunos casos hiperpresidencialistas) de Latinoamérica dejan en manos de líderes individuales buena parte de la dirección de las políticas públicas. Algunas veces esto favoreció al activismo por la ciudadanía sexual cuando los poderes ejecutivos decidieron impulsar ciertos temas ante la intransigencia legislativa u ofrecer recursos estatales. Matos muestra cómo crecieron las acciones del Poder Ejecutivo en la materia durante la gestión del Partido dos Trabalhadores en Brasil, y Thomas encuentra auspiciosa la promoción de cupos, la mejora de los servicios estatales y la defensa del aborto terapéutico durante el segundo mandato de la presidenta Bachelet. Pero, como sugiere esta introducción, el apoyo del Poder Ejecutivo es muchas veces contradictorio, inexistente o instrumental. El apoyo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner al matrimonio igualitario fue decisivo. Incluso, durante la votación, hizo salir del país a dos legisladoras de su partido que se oponían al proyecto de ley. Pero igualmente persuasiva fue con sus seguidores/as en el Congreso para bloquear la legalización del aborto, pese al apoyo popular y al mayor número de diputados/as firmantes del proyecto de ley. En Venezuela, las organizaciones

estatales de mujeres, cumpliendo órdenes del Poder Ejecutivo, movilizaron a las mujeres de clases populares en apoyo de la transformación revolucionaria en lugar de transformar los regímenes revolucionarios en apoyo de las mujeres de clases populares. Correa en Ecuador y Vázquez en Uruguay amenazaron con renunciar si se aprobaban los proyectos de ley de despenalización del aborto (el primero consideraba que expandir las excepciones era una “traición”). Como sostiene Wilkinson, la familia heteropatriarcal, firmemente establecida en la Constitución, “quedó arraigada en el centro del Estado tanto como en el mismo Correa”. Además, con frecuencia, la dependencia en el Poder Ejecutivo produce políticas insostenibles, como analiza Matos en Brasil, donde la destitución de Dilma Rousseff tuvo un impacto negativo directo en el avance de los derechos.

Los capítulos de este volumen brindan nuevas perspectivas respecto del poder de los órganos ejecutivos. Por empezar, no todos los sistemas presidenciales concentran el poder y comprometen los mecanismos de rendición de cuentas en la misma medida. Además, las oportunidades políticas de los movimientos feministas y LGBT pueden variar de un gobierno a otro en un mismo contexto nacional. Los contrastes que se observan entre los dos períodos de Bachelet en Chile, entre los gobiernos de Vázquez y Mujica en Uruguay, entre Kirchner y Fernández de Kirchner en Argentina y entre Chávez y Maduro en Venezuela ponen de manifiesto estas diferencias. Un aspecto del análisis de los poderes ejecutivos, con frecuencia ignorado, se plantea en el capítulo sobre Nicaragua donde se destaca el protagonismo de la primera dama quien fortaleció el catolicismo conservador de su marido y logró tanto poder como él. Finalmente, Thomas nos recuerda la importancia de los sistemas de partidos incluso dentro del presidencialismo y concluye que la dinámica de coalición ha atenuado la influencia de las fuerzas religiosas conservadoras.

Este análisis comparativo de las negociaciones entre los derechos de las mujeres y los derechos de personas LGBT durante los gobiernos de izquierda y centro-izquierda de Latinoamérica muestra un panorama complejo con respecto a las dos demandas que generalmente se caracterizan como “contraculturales”. Las autoras sugieren que se dieron variaciones importantes entre los países y los gobiernos en relación con las oportunidades políticas y las políticas públicas. También sugieren que estas soluciones de compromiso se dirigen a diversas audiencias.

Con respecto a los avances en materia de derechos sexuales de las mujeres y personas LGBT, esta compilación distingue tres grupos principales de países. Los resultados revelan que los gobiernos de la

marea rosa que tuvieron una plataforma de derechos sólida, como Uruguay, han impulsado las demandas más progresistas: el aborto legal, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la identidad de género. Un segundo grupo de países, entre ellos Argentina, Bolivia y Brasil tuvieron avances significativos en relación con algunos aspectos de los derechos de personas LGBT, pero sostenidamente mantuvieron su posición en contra de la despenalización del aborto. Los casos más extremos de *pinkwashing* se observan en Nicaragua y Ecuador, los cuales sugieren que la intensidad de este fenómeno depende del grado de hostilidad entre el Poder Ejecutivo y el movimiento feminista, los vínculos entre el Poder Ejecutivo y las fuerzas religiosas conservadoras, y el afán del Poder Ejecutivo por estar bien conceptualizado en el ámbito internacional²⁸. Los gobiernos de izquierda que procuraron obtener apoyo religioso minimizaron las demandas feministas y, en cambio, apoyaron el avance de los derechos de las personas LGBT como símbolo de modernidad ante la comunidad internacional.

Los apartados precedentes resumen las múltiples dimensiones de los desafíos que afrontó la justicia sexual y de género durante los gobiernos de la marea rosa. En muchos casos, una política social más generosa ha tratado a las mujeres como el centro del bienestar de sus familias y con frecuencia de sus países, en lugar de considerarlas personas merecedoras de derechos más allá de su función en el sistema de género. Nuestro estudio de casos cuestiona directamente la supuesta correspondencia entre la representación descriptiva de las mujeres y su capacidad para impulsar una agenda de género en el ámbito político. Con respecto a la violencia contra las mujeres, los capítulos se hacen eco de los estudios globales que sostienen que los partidos de izquierda no son los protagonistas principales, sino que existen otras fuerzas –femócratas y mujeres organizadas– más fuertemente comprometidas a lograr un cambio. Pero tal vez, lo más desalentador para sus protagonistas es que las acciones articuladas en favor de la ciudadanía sexual pueden verse frustradas por la avidez de los gobiernos de negociar los derechos de las personas LGBT a cambio de la negación total de la libertad reproductiva.

28 Con respecto a los derechos LGBT, Javier Corrales (2015: 28) también apunta al poder legislativo: “El poder de veto de la religión se siente con más fuerza donde los protestantes y los evangelistas son dominantes, donde crecen o donde tienen una presencia importante en el Congreso. En cambio, en los países predominantemente católicos la religión suele ser decisiva cuando la asistencia a la Iglesia es alta o cuando existen vínculos históricos entre el clero y al menos un partido político dominante”.

ESTRATEGIAS Y ALIANZAS EXITOSAS ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Además de los importantes desafíos que aún restan, estos capítulos también analizan el modo en que el activismo ha formulado, organizado y concretado con éxito algunas de sus demandas. Estas acciones transforman el campo del activismo social y político, así como las relaciones entre los movimientos sociales y los gobiernos de la marea rosa. Las autoras de estos capítulos confirman estudios anteriores al concluir que la efectividad de las acciones de los movimientos ha dependido de dos factores principales: un marco interpretativo sagaz y la creación de alianzas estratégicas entre el Estado y la sociedad.

Con respecto al primer factor, se distingue Uruguay: según las autoras del capítulo, las organizaciones LGBT reencuadraron sus demandas originales y expandieron su agenda para incluir otras formas poderosas de discriminación por motivos de clase, raza/etnia y género. Un ejemplo que ilustra esta nueva perspectiva es el cambio de nombre de la “Marcha del Orgullo Gay” por el de “Marcha por la Diversidad”, luego de lo cual la cantidad de participantes aumentó considerablemente. En Argentina, incluir las demandas en el marco de los derechos humanos (previamente legitimados) ayudó al activismo a presionar con éxito en favor de la primera ley regional de matrimonio igualitario y de una de las leyes de identidad de género más progresista del mundo. La falta de correspondencia entre los encuadres y las fuentes de legitimación dominantes es un claro desafío para los movimientos. Como también lo demuestra el capítulo sobre Argentina, el encuadre del derecho de las mujeres sobre sus propios cuerpos no ha logrado la despenalización del aborto. En Ecuador y Venezuela, los activismos LGBT y feminista aprovecharon la oportunidad política que ofrecían las convenciones constituyentes para impulsar una agenda conjunta y hacerle frente a los grupos opositores que tienen en común. Una vez más, el encuadre resultó fundamental: en Venezuela, el activismo se reapropió de los conceptos revolucionarios para sumarse a la revolución bolivariana, incluso cuando la criticaban.

Para lograr políticas exitosas, los movimientos han trabajado muy de cerca con sus aliados/as dentro del Estado. Por ejemplo, Matos sostiene que, en Brasil, los movimientos de mujeres y LGBT impulsaron en gran medida su agenda con el *Partido dos Trabalhadores* gestionando el compromiso institucional y aprovechando la buena relación con actores estatales amigables. Del mismo modo, en Uruguay, los movimientos feministas y de mujeres impulsaron “una red política multinodal” de feministas a lo largo del Estado que facilitó “la inclusión de demandas feministas fundamentales en la agenda del gobierno” y aseguró la adopción de políticas cuando los poderes ejecutivos eran

menos propicios a apoyar esta agenda. Tal como se afirma en los capítulos sobre Uruguay y Chile, los organismos nacionales de mujeres posibilitan el armado efectivo de alianzas entre el Estado y la sociedad. En el caso de Argentina, la colaboración del Estado no fue importante en materia de aborto, pero sí se extendió a la comunidad LGBT: los/as impulsores/as del matrimonio igualitario recibieron un sólido respaldo por parte del Instituto Nacional contra la Discriminación. Este hallazgo permite poner en perspectiva cuán perjudicial resulta para las cuestiones de género y sexualidad cuando estos organismos estatales dan la espalda a los movimientos, como sucedió en Ecuador y Nicaragua, o cuando estos organismos no cuentan con recursos y capacidades suficientes.

Sin embargo, las alianzas interseccionales son muy dependientes del contexto político general. Por ejemplo, los contextos de conflicto, como las dictaduras militares o las crisis económicas, tienden a unir a los movimientos bajo objetivos políticos amplios, tales como la democratización o la inclusión social. Por el contrario, en contextos progresistas han surgido desacuerdos respecto a la orientación de las políticas de género y sexualidad, las prioridades, las relaciones con los partidos políticos y el Estado; las profundas desigualdades de género, clase, raza o etnia; y se han presentado conflictos interpersonales y competencia por los recursos. El análisis de Wilkinson sobre Ecuador señala que la fractura de los movimientos sociales se ha exacerbado a raíz del contexto de extrema polarización y de las políticas estatales clientelares que dividen a los movimientos feministas y LGBT. Esta táctica de fragmentación del “divide y vencerás” aplicada a los movimientos feministas, de mujeres y LGBT también está muy presente en Nicaragua y en Bolivia, donde las mujeres indígenas han sido apoyadas por el gobierno de Evo Morales más que otras mujeres con respecto a sus demandas de reconocimiento y redistribución.

CONCLUSIÓN

Al explorar los elementos distintivos de la agenda de género y sexualidad de los gobiernos de la marea rosa, este libro pone en cuestión la narrativa de que este período haya sido una experiencia uniforme con impacto transformador. Al igual que en otros, en este período histórico se observan continuidades en la estructura y el ejercicio de poder heteropatriarcales aun cuando éstos han sido modificados, en mayor o en menor medida, de otras maneras. Volviendo a la tabla 1 en la cual categorizamos las políticas relacionadas con el género y la sexualidad, vemos que no hay un entendimiento uniforme sobre en qué medida una problemática determinada cuestiona valores culturales

arraigados y a los grupos que los sostienen. En todos estos ámbitos, las alianzas –tan poco analizadas pero cada vez más significativas– entre fuerzas políticas supuestamente progresistas y fuerzas religiosas conservadoras cumplen un rol fundamental para determinar hasta qué punto estas políticas promueven el cambio.

Como lo demuestra este volumen, el efecto de la marea rosa no puede entenderse sin hacer referencia a la política y las políticas en materia de género y sexualidad. A primera vista, pareciera que las tentativas más radicales para reorientar el desarrollo social, político y económico han sido, paradójicamente, más dependientes de la ideología tradicional de género y de sus manifestaciones institucionales. En cambio, los países con un marco de reforma menos radical han sido más eficaces en cuestionar normas sexuales tradicionales y el privilegio masculino.

Pero, precisamente, al reenfocar nuestra mirada a través de las lentes del género y la sexualidad, vemos que las divisiones absolutas entre “buenas” y “malas” izquierdas nos llevan a conclusiones erradas. La cuestión aquí no es la radicalidad ideológica de Ortega, Correa, Chávez o, en ocasiones, Fernández de Kirchner, sino su hiperpresidencialismo y sus alianzas estratégicas con actores conservadores, especialmente con la Iglesia Católica, para mantener el poder y establecer coaliciones electorales o gubernamentales. El intento de Chávez de movilizar a los sectores populares en apoyo a su proyecto socialista no fue lo que ha explotado el trabajo no remunerado de las mujeres populares, sino su afán por mantener el apoyo de aquellos sectores y perpetuar su poder, en un contexto de oposición legislativa, de represión policial frente a protestas masivas, y de su dependencia de las estructuras sociales y económicas generizadas al hacerlo. Y tampoco fue la afirmación de Morales de descolonizar el Estado boliviano lo que ha alejado a muchas mujeres –y varones– indígenas, sino la constante dependencia de su gobierno del desarrollo económico extractivista. En el otro extremo, los avances en Uruguay han dependido más de las acciones inteligentes de las coaliciones multisectoriales que de procesos políticos institucionalizados. La concentración de poder y su constante dependencia de las relaciones de poder generizadas y sexualizadas socavaron los proyectos políticos transformadores.

Sin embargo, los compromisos retóricos revolucionarios y su materialización en las nuevas constituciones crearon oportunidades políticas que permitieron a los movimientos formular y demandar diversos cambios. Así, construyeron alianzas coyunturales y comparieron plataformas, o se unieron para enfrentar juntos a adversarios comunes. También se vincularon con personas aliadas dentro del Estado, y esta colaboración resultó decisiva para los logros obtenidos.

Promovieron, además, formas específicas de hacer valer sus pretensiones que se corresponden con los contextos nacionales.

Dado que en casi todos los países estudiados en esta compilación se observa el crecimiento de la centro-derecha y la reducción del crecimiento basado en las exportaciones de materia prima, la dependencia en el trabajo impago de las mujeres pobres sin duda seguirá siendo un elemento fundamental, aunque invisibilizado, de las fluctuantes relaciones económicas y sociales. Queda por ver si las alianzas que han disputado con éxito los elementos menos tangibles del orden social heteropatriarcal, tales como reclamar medidas contra la violencia de género y el reconocimiento de la identidad de género, pueden volcarse a la tarea de aliviar la carga que pesa sobre los hombres de esas mujeres.

Para avanzar en contextos políticos fluctuantes, los movimientos pueden construir sobre las lecciones aprendidas durante los gobiernos de la marea rosa. Ello así desde que la tendencia a caer en el hiperpresidencialismo, establecer alianzas con fuerzas religiosas conservadoras y depender de las industrias extractivistas, entre otras, está destinada a mantenerse durante los gobiernos de derecha. Una mejor representación descriptiva, por muy atractiva que sea ante la comunidad internacional, no parece ser el eje que permita alcanzar la justicia sexual y de género, especialmente cuando dicha representación está sujeta al control de poderes ejecutivos centralizados y paralizada por la presión que ejercen los actores conservadores. En cambio, la representación sustantiva efectiva debe lograrse mediante la articulación estratégica de las acciones de los movimientos para legitimar marcos de entendimiento y espacios institucionales en distintos niveles, incluso el judicial. Los movimientos deben luchar para mantener espacios como los organismos estatales de la mujer y las instituciones contra la discriminación y exigir que se integren con personas aliadas a sus causas. También, seguir aprovechando oportunidades para “judicializar” sus demandas, tal como sucedió en Argentina y Brasil, especialmente en aquellos países con cortes supremas independientes que procuran que los otros poderes rindan cuentas.

Invitamos a los/as lectores/as a tener presentes estas conclusiones durante la lectura de los capítulos que siguen. Con el fin de que las comparaciones sean lo más claras posible, hemos organizado el resto del volumen de modo que refleje el avance relativo de los países en relación con las políticas que cuestionan la organización heteropatriarcal de la sociedad: la autonomía reproductiva de las mujeres, el reconocimiento de las personas LGBT y el empoderamiento de las mujeres de bajos recursos. Poniendo en tela de juicio un indicador global fundamental de la igualdad de las mujeres, examinamos pero

no organizamos los capítulos de acuerdo con la polémica pregunta sobre la representación femenina, dada la cuestionada relación y falta de correlación entre la representación descriptiva y la representación sustantiva de las mujeres. La complejidad de los casos impide observar un recorrido analítico uniforme, pero los extremos son evidentes. Los movimientos feministas y *queer* avanzaron con éxito sus agendas cuanto más aprovecharon las oportunidades ofrecidas por los gobiernos de izquierda y centro-izquierda y más contaron con aliados estatales en el marco de interacciones políticas institucionalizadas. En cambio, cuanto más control tienen los poderes ejecutivos y más estrechos son sus vínculos con las ideas y las jerarquías religiosas conservadoras, menos avances lograron los movimientos en la búsqueda de la justicia sexual y de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. 1983 *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* (Londres: Verso).
- Bejel, E. 2010 “Cuban Condemnation of Queer Bodies” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Brown, S. 2010 “Con Discriminación y Represión No Hay Democracia’: The Lesbian and Gay Movement in Argentina” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Cameron, M. y Hershberg, E. (eds.) 2010 *Latin America’s Left Turns: Politics, Policies, and Trajectories of Change* (Boulder: Lynne Rienner Publications).
- Castañeda, J. G. 2006 “Latin America’s Left Turn” en *Foreign Affairs* Vol. 85, N° 3.
- Castañeda, J. G., y Morales, M. A. (eds.) 2008 *Leftovers: Tales of the Latin American Left* (New York / Londres: Routledge).
- Cecchini, S. y Madariaga, A. 2011 “Conditional Cash Transfer Programmes: The Recent Experience in Latin America and the Caribbean” en *Cuadernos de la CEPAL* N° 95.
- Ciccariello-Maher, G. 2014 “Constituent Moments, Constitutional Processes: Social Movements and the New Latin American Left” en *Latin American Perspectives* Vol. 40, N° 3.
- Cookson, T. P. 2016 “Working for inclusion? Conditional cash transfers and the reproduction of inequality” en *Antipode* Vol. 48, N° 5.

- Coordinadora de la Mujer, Católicas por el Derecho a Decidir, Oficina Jurídica de la Mujer, CLADEM Bolivia 2008 “Aportes y complementaciones al cuestionario presentado por el gobierno boliviano ante el Comité de la CEDAW” en <www.iwraw-ap.org/resources/pdf/40_shadow_reports/Bolivia_SR.pdf> acceso 3 de junio de 2016.
- Corrales, J. y Pecheny, M. 2010 “Introduction: The Comparative Politics of Sexuality in Latin America” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Corrales, J. 2015 “LGBT Rights and Representation in Latin America and the Caribbean: The Influence of Structure, Movements, Institutions, and Culture” en <https://globalstudies.unc.edu/files/2015/04/LGBT_Report_LatAm_v8-copy.pdf> acceso 15 de octubre de 2016.
- Corrêa, S., Petchesky, R. y Parker, R. 2008 *Sexuality, Health and Human Rights* (Londres / New York: Routledge).
- de la Dehesa, R. 2010 *Queering the Public Sphere in Mexico and Brazil: Sexual Rights Movements in Emerging Democracies* (Durham / Londres: Duke University Press).
- de la Torre, C. 2017 “Los populismos refundadores. Promesas democratizadoras, prácticas autoritarias” en *Revista Nueva Sociedad* N° 267.
- 2013 “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo” en *Revista Nueva Sociedad* N°247.
- de la Torre, C. y Arnson, C. J. (eds.) 2013 *Latin American Populism in the Twenty-First Century* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).
- Della Porta, D. 2003 “The Women’s Movement, the Left and the State: Continuities and Changes in the Italian Case” en Banaszak, L. A., Beckwith, K. y Rucht, D. (eds.) *Women’s Movements Facing the Reconfigured State* (New York: Cambridge University Press).
- Díez, J. 2015 *The Politics of Gay Marriage in Latin America: Argentina, Chile, and Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Dore, E. 2000 “One Step Forward, Two Steps Back: Gender and the State in the Long Nineteenth Century” en Dore, E. y Molyneux, M. (eds.) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (Durham / Londres: Duke University Press).
- Dore, E. y Molyneux, M. (eds.) 2000 *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (Durham / Londres: Duke University Press).

- Draper, M. 2008 “Women and the Mud Ceiling” *Democracy Center Blog* en <http://www.democracyctr.org/blog/archives/2006_10_01_democracyctr_archive.html> acceso 30 de septiembre de 2016.
- Ellner, S. (ed.) 2014 *Latin America’s Radical Left: Challenges and Complexities of Political Power in the Twenty-first Century* (Lanham: Rowman & Littlefield).
- Encarnación, O. G. 2016 *Out in the Periphery: Latin America’s Gay Rights Revolution* (New York: Oxford University Press).
- Esping-Andersen, G. 1990 *The Three Worlds of Welfare Capitalism* (Princeton: Princeton University Press).
- Espinosa Miñoso, Y. 2010 “The Feminisms-Lesbianism relationship in Latin America: A Necessary Link” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Franceschet, S. y Piscopo, J. (2013) “Equality, Democracy, and the Broadening and Deepening of Gender Quotas” en *Politics & Gender* Vol. 9, N° 3.
- Friedman, E. J. 2007 “Lesbians in (Cyber)Space: The Politics of the Internet in Latin American On- and Off-line Communities” en *Media, Culture and Society* Vol. 9, N° 5.
- 2009 “Re(gion)alizing Women’s Human Rights in Latin America” en *Politics & Gender* Vol. 5, N° 30.
- Gioconda, E. 2007 “Beyond Polarization: Organized Venezuelan Women Promote Their ‘Minimum Agenda’” en *NACLA Report on the Americas* Vol. 40, N° 2.
- Gómez, E. J. 2010 “Friendly Government, Cruel Society: AIDS and the Politics of Homosexual Strategic Mobilization in Brazil” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Goetz, A. M. y Jenkins, R. 2016 “Agency and Accountability: Promoting Women’s Participation in Peacebuilding” en *Feminist Economics* Vol. 22, N° 1.
- Goñi, U. 2015 “Argentine Women Call Out Machismo” en *New York Times* en <<http://www.nytimes.com/2015/06/16/opinion/argentine-women-call-out-machismo.html>> acceso 17 de noviembre de 2015.
- Grey, S. 2002 “Does size matter? Critical mass and New Zealand’s women Mps” en *Parliamentary Affairs* Vol. 55, N° 1.

- Hekma, G. 2004 "Sexual Citizenship" en <http://www.glbqtarchive.com/ssh/sexual_citizenship_S.pdf> acceso 26 de julio de 2016.
- Hertzman, M. "'To Love Without Fear': Feminist and LGBTQ Mobilizations in Brazil" en *Notches* en <<http://notchesblog.com/2016/09/15/to-love-without-fear-feminist-and-lgbtq-mobilizations-in-brazil/>> acceso 28 de junio de 2017.
- Htun, M. 2003 *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies* (Cambridge: Cambridge University Press).
- 2016 *Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Htun, M. y Weldon, L. S. 2010 "When Do Governments Promote Women's Rights? A Framework for the Comparative Analysis of Sex Equality Policy" en *Perspectives on Politics* Vol. 8, N° 1.
- 2012 "The Civic Origins of Progressive Policy Change: Combating Violence Against Women in Global Perspective, 1975-2005" en *American Political Science Review* Vol. 106, N° 3.
- Huber, E., y Stephens, J. 2001 *Development and Crisis of the Welfare State: Parties and Policies in Global Markets* (Chicago: University of Chicago Press).
- Inter-Parliamentary Union (IPU) 2017 "Women in National Parliaments" en <<http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>> acceso 26 de junio de 2017.
- Jelin, E. 1990 "Introduction" en *Women and Social Change in Latin America* Jelin, E. (ed.) (Londres: UNRISD y Zed Books).
- 1990 *Women and Social Change in Latin America* (Londres: UNRISD y Zed Books).
- Johannsen, J., Tejerina, L. y Glassman, A. 2008 "Conditional Cash Transfers in Latin America: Problems and Opportunities" Inter-American Development Bank Paper.
- Kampwirth, K. 2011 *Latin America's New Left and the Politics of Gender: Lessons from Nicaragua* (New York: Springer Publishing).
- Kittilson, M. C. 2008 "Representing Women: The Adoption of Family Leave in Comparative Perspective" en *The Journal of Politics* Vol. 70, N° 2.
- Krook, M. L. 2009 *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide* (Oxford: Oxford University Press).

- Krook, M. L. y Zetterberg, P. 2014 “Introduction: Gender Quotas and Women’s Representation – New Directions in Research” en *Representation* Vol. 50, N° 3 en <<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00344893.2014.951168>> acceso 23 de junio de 2017.
- Lavinas, L. 2013 “21st Century Welfare” en *New Left Review* N° 84.
- Levitsky, S. y Roberts, K. M. (eds.) 2011 *The Resurgence of the Latin American Left* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).
- Lind, A. 2012 “Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador: Revolution with a Woman’s Face?” en *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society* Vol. 24, N° 4.
- Lind, A. y Keating, C. (Cricket) 2013 “Navigating the Left Turn: Sexual Justice and the Citizen Revolution in Ecuador” en *International Feminist Journal of Politics* Vol. 14, N° 4.
- Marsiaj, J. P. 2010 “Social Movements and Political Parties: Gays, Lesbianas, and Travestis and the Struggle for Inclusion in Brazil” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- McClintock, A. 1995 *Imperial Leather: Race, Gender, and Sexuality in the Colonial Contest* (New York: Routledge).
- Molyneux, M. 2000a “Twentieth-Century State Formations in Latin America” en Dore, E. y Molyneux, M. (eds.) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (Durham / Londres: Duke University Press).
- 2000b “State, gender and institutional change: The Federación de Mujeres Cubanas” en Dore, E. y Molyneux, M. (eds.) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (Durham / Londres: Duke University Press).
- 2001 “State Socialism and Women’s Emancipation: A Continuing Retrospective” en *Women’s Movements in International Perspective Latin America and Beyond* (London: Palgrave Macmillan UK).
- 2006 “Mothers at the service of the new poverty agenda: Progres/Oportunidades, Mexico’s conditional transfer programme” en *Social Policy and Administration* Vol. 40, N° 4.
- 2007 “Change and Continuity in Social Policy in Latin America: Mothers at the Service of the State?” en *UNRISD Programme on Gender and Development, Paper 1* (Geneva: UNRISD).

- 2008 “Conditional Cash Transfers: A ‘Pathway to Women’s Empowerment?’” en *Pathways Working Paper 5* (Sussex: IDS).
- Molyneux, M. y Thompson, M. 2011 “CCT Programmes and Women’s Empowerment in Peru, Bolivia and Ecuador” en *Gender & Development* N° 19.
- Molyneux, M., Jones, N. y Samuels, F. 2016 “Can Cash Transfer Programmes Have ‘Transformative’ Effects?” en *The Journal of Development Studies* Vol. 52, N° 8.
- Moreno, A. 2010 “‘The Gay Pride March? They’re Not Talking About Me’: The Politicization of Differences in the Argentine GLTTTB Movement” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Mueller, C. y McCarthy, J. D. 2003 “Cultural Continuity and Structural Change: The Logic of Adaptation by Radical, Liberal, And Socialist Feminists to State Reconfiguration” en Banaszak, L. A., Beckwith, K. y Rucht, D. (eds.) *Women’s Movements Facing the Reconfigured State* (New York: Cambridge University Press).
- Pearson, R. 1997 “Renegotiating the reproductive bargain: Gender analysis of economic transition in Cuba in the 1990s” en *Development and Change* N° 28.
- Pecheny, M. 2010 “Sociability, Secrets, and Identities; Key Issues in Sexual Politics in Latin America” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Right* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Fall 2012 / Spring 2013. “Sexual Politics and Post-Neoliberalism in Latin America” en Bernstein, E. y Jakobsen, J. R. (eds.) *S&F Online* en <<http://sfonline.barnard.edu/gender-justice-and-neoliberal-transformations/sexual-politics-and-post-neoliberalism-in-latin-america/>> acceso 26 de julio de 2016.
- Queirolo, M. R. 2013 *The Success of the Left in Latin America: Untainted Parties, Market Reforms, and Voting Behavior* (Notre Dame: University of Notre Dame Press).
- Roser, M. y Ortiz-Ospina, E. 2017 “Income Inequality” en *Our World in Data* en <<https://ourworldindata.org/income-inequality/>> acceso 16 de junio de 2017.
- Schild, V. 1994 “Recasting ‘Popular’ Movements: Gender and Political Learning in Neighborhood Organizations in Chile” *Latin American Perspectives* Vol. 21, N° 2.

- Schulenberg, S. 2013 “The Lavender Tide: LGBT Rights and the Latin American Left Today” en Pierceson, J., Piatti-Crocker, A. y Schulenberg, S. (eds.) *Same-Sex Marriage in Latin America* (Lanham: Rowman y Littlefield).
- Schwindt Bayer, L. A. 2006 “Still supermadres? Gender and the Policy Priorities of Latin American Legislators” en *American Journal of Political Science* Vol. 50, N° 3.
- Stetson, D. M., y Mazur, A. G. 1995 *Comparative State Feminism* (Thousand Oaks: Sage).
- Svampa, M. 2015 “América Latina. De nuevas izquierdas a populismos de alta intensidad” en *REVISTA Memoria* N° 12 en <<http://revistamemoria.mx/?p=702>> acceso 15 de octubre de 2016.
- Tabbush, C. 2009 “Gender, citizenship and new approaches to poverty relief: The case of Argentine CCT strategies” en Razavi, S. (ed.) *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?* (Londres / New York: Routledge).
- Thayer, M. 2010 “Identity, Revolution, and Democracy: Lesbian Movements in Central America” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Vianna, Adriana R. B., y Sérgio Carrara. 2010 “Sexual Politics and Sexual Rights in Brazil: A Case Study” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).
- Weldon, S. L. 2011 *When Protest Makes Policy: How Social Movements Represent Disadvantaged Groups* (Ann Arbor: University of Michigan Press).
- Weyland, K., Madrid, R. L. y Hunter, W. (eds.) 2010 *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Xie, S. y Corrales, J. 2010 “LGBT Rights in Ecuador’s 2008 Constitution: Victories and Setbacks” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press).

CLAVES PARA EXPLICAR AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBT EN URUGUAY

MÚLTIPLES PRESIONES, RESISTENCIA POLÍTICA E INERCIAS ESTRUCTURALES

Niki Johnson, Ana Laura Rodríguez Gustá
y Diego Sempol¹

En América Latina, Uruguay está considerado un país pionero. A principios del siglo XX, se establecieron importantes precedentes jurídicos en defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito familiar, el sistema educativo y el ámbito laboral. En 1932, Uruguay se convirtió en el primer país de la región en otorgar a las mujeres plenos derechos políticos para votar y presentarse a las elecciones, y la igualdad de derechos civiles se consiguió en 1946. La Constitución de 1917 también separó, formalmente, al Estado de la Iglesia Católica y, desde entonces, la sociedad uruguaya se ha secularizado de modo creciente, registrando actualmente niveles muy bajos de creencias y prácticas religiosas en comparación con el resto de América Latina (*World Values Survey*, 2017). En contraste, la segunda mitad del siglo XX, que estuvo marcada por el estancamiento económico y una dictadura cívico-militar (1973-84), no mostró avances significativos en términos de los derechos de las mujeres.

En el período posterior a la dictadura, la política uruguaya fue testigo del sostenido crecimiento electoral del Frente Amplio (FA),

¹ Quisiéramos agradecer a los/as participantes en el Congreso LASA 2016 por sus comentarios sobre este capítulo.

una coalición de partidos de izquierda fundada en 1971. En 1989, el FA obtuvo el control del gobierno subnacional de la capital y en 2004 ganó las elecciones presidenciales por primera vez, una victoria repetida posteriormente en 2009 y 2014. Desde su llegada al poder, el FA ha adoptado políticas públicas que incluyen los derechos humanos y la igualdad social como principios centrales. En este contexto, los movimientos sociales uruguayos, incluidas las feministas y los grupos LGBT, impulsaron nuevos temas de política relacionados con la igualdad de género, la sexualidad, la autonomía, la lucha contra la discriminación y los derechos sexuales y reproductivos.

El FA demostró ser más abierto que los partidos políticos uruguayos “tradicionales” para incorporar estas demandas en su agenda política. Sin embargo, los derechos de las mujeres y de las personas LGBT no se convirtieron en elementos constitutivos del programa de gobierno del FA, ni ocuparon un lugar destacado en los discursos electorales de los candidatos presidenciales de la coalición. En el discurso oficial del FA, la clásica división entre desigualdades de clases y desigualdades derivadas del género, la diversidad sexual y la diferencia racial no se integraron en un único marco emancipatorio.

A pesar de esto, entre los años 2005 y 2015, el gobierno del FA promovió la igualdad de género y el respeto por la diversidad desde una perspectiva de derechos, con logros emblemáticos tales como el matrimonio entre personas del mismo sexo y la despenalización del aborto, y medidas innovadoras de acción afirmativa para la población trans. A efectos de comprender el alcance de las políticas de igualdad de género y de derechos para la población LGBT bajo el gobierno de izquierda en Uruguay, el primer objetivo de este capítulo es caracterizar estas políticas y describir el proceso que les dio origen. En particular, destacamos cómo el movimiento feminista, las organizaciones de mujeres y los colectivos LGBT utilizaron una serie de estrategias de movilización y construcción de alianzas para presionar, exitosamente, por la inclusión de los temas en la agenda de políticas.

En el caso del movimiento de mujeres, una de sus características fundamentales es la densa red entre las ONG feministas, los grupos de mujeres de base, las mujeres en los sindicatos y los partidos políticos y las legisladoras. La naturaleza multinodal del feminismo se volvió verdaderamente multisituada (en el sentido de “política multiinstitucional”, de acuerdo con lo propuesto por Armstrong y Bernstein, 2008) con la llegada al poder del FA y la posterior designación de feministas en cargos estatales y la expansión y el fortalecimiento de las instituciones de género. Esto facilitó la formación de “triángulos” estratégicos de políticas feministas (Holli, 2008) entre mujeres con cargos electivos, actores del movimiento feminista y de mujeres y “*femócratas*”

(Sawer, 1995) en oficinas de políticas para las mujeres, las cuales Mazur (2002: 4) identifica como una de las “condiciones más importantes para el éxito feminista”.

Por el contrario, en el período bajo estudio, el movimiento LGBT mantuvo su naturaleza principalmente “social” y sus actores clave permanecieron en las organizaciones del movimiento. Pero aprovechó la ventana de oportunidad creada por el ascenso al poder del FA al “reencuadrar” (Benford y Snow, 2000) sus demandas dentro de una agenda más amplia de justicia social. Dada la naturaleza débil e incipiente de las instituciones antidiscriminatorias, el movimiento LGBT persiguió sus objetivos desarrollando alianzas con “actores críticos” de los ámbitos legislativos y ejecutivos, entendidos como “aquellos que son capaces de aportar recursos para apalancar el proceso de construcción de alianzas e influir en los resultados de la política de género” (Macaulay, 2005: 5; Childs y Krook, 2009).

Con base en recientes discusiones de la bibliografía acerca de las políticas feministas (Htun y Weldon, 2010; Mazur, 2002), en este capítulo sostenemos que, a pesar de los avances, muchas políticas no logran sus objetivos y existen brechas de implementación respecto de los marcos de derechos que las sustentan. En ciertas ocasiones, las disputas por los marcos interpretativos (Bacchi, 1999; Charles y Mackay, 2013) en torno a las temáticas de las políticas resultaron en la marginación de los marcos feministas en el proceso del desarrollo de la política. En otras ocasiones, los reveses o el estancamiento en garantizar los derechos mediante políticas públicas se deben a una falta de “capacidad estatal” efectiva (Htun y Weldon, 2010: 211-12). Bajo los gobiernos del FA no parece haber existido un verdadero “cambio de paradigma” (Hall, 1993) en la regulación de las relaciones de género y la sexualidad. Por el contrario, observamos avances más bien fragmentados e incompletos y la persistencia de ideas patriarcales y heteronormativas de las relaciones sociales y los derechos. Un segundo objetivo del capítulo, por lo tanto, es proporcionar algunas explicaciones preliminares acerca de por qué ocurrió esto.

El capítulo está basado en una investigación cualitativa específicamente realizada para este proyecto durante 2014 y 2015, la cual incluye una revisión exhaustiva de la legislación y los documentos de políticas y entrevistas en profundidad con informantes clave. También retoma hallazgos de investigaciones previas realizadas por los/as autores y en su experiencia personal, por sus vínculos con los movimientos feministas y LGBT uruguayos, en calidad de académicos/as y/o activistas.

La estructura del capítulo es la siguiente: la segunda sección proporciona una visión general del ascenso al poder de la izquierda en

Uruguay y una evaluación general de su apertura hacia las agendas de igualdad de género y derechos de personas LGBT. La tercera sección se centra en los movimientos feministas, de mujeres y LGBT, sus orígenes, dinámicas organizativas y de movilización, y estrategias de *lobby*. Las secciones cuarta y quinta revisan el progreso hecho en las políticas de igualdad de género y diversidad sexual, respectivamente, bajo los dos gobiernos consecutivos del FA, entre 2005 y 2015. En estas dos secciones, revisamos los logros obtenidos, destacando el papel y la interacción entre los diferentes actores que realizan reclamos por la igualdad de género y los derechos de personas LGBT e identificamos lugares persistentes de resistencia y desafíos pendientes. En la sección final, reflexionamos sobre el conocimiento derivado del caso uruguayo para comprender la articulación de las agendas de género y LGBT bajo los gobiernos de izquierda y los desafíos y posibilidades para seguir avanzando bajo el tercer gobierno del FA que tomó posesión en marzo de 2015.

EL FRENTE AMPLIO DE URUGUAY

LA NATURALEZA Y EL ASCENSO DE LA IZQUIERDA

Durante la mayor parte del siglo XX, la política uruguaya estuvo dominada por los dos partidos “tradicionales” hasta que, en vísperas de las elecciones de 1971, se fundó el FA: una coalición de centro izquierda que aglutinó, por primera vez, a todos los partidos de izquierda tras una misma opción presidencial. Con el retorno a la democracia, el FA aumentó constantemente su proporción de votos. En 1989, obtuvo el control del gobierno local en Montevideo, la capital y hogar de la mitad de la población del país, donde desde entonces mantuvo el poder. El gobierno de Montevideo fue visto como un laboratorio para implementar políticas sociales con un marco de derechos y aspiraba a demostrar lo que el FA podría hacer si llegara al gobierno nacional. En 2004, luego de una de las crisis económicas más graves que afectara al país en décadas, el FA ganó las elecciones presidenciales y volvió a triunfar en 2009 y 2014, logrando una pequeña mayoría parlamentaria en los tres períodos.

El FA tiene una base electoral y militante perteneciente a múltiples clases sociales. Se trata de una coalición de partidos y grupos de izquierda que abarca un amplio espectro ideológico que va desde grupos radicales de izquierda a la centro-izquierda, e incluye partidos de larga data y grupos más recientes fundados en el período posterior a la dictadura. Un factor en el crecimiento electoral del FA fue su giro gradual hacia el centro político y el desarrollo de una “política progresista” basada en procesos de transformación social reformistas y gradualistas (Yaffé, 2005).

Este giro tuvo dos consecuencias importantes. Primero, dejó atrás los objetivos tradicionales de la izquierda uruguaya, tales como la reforma agraria y la nacionalización de los medios de producción. Asimismo, implicó un giro en la política económica, incluyendo su posición sobre la inversión extranjera y las alianzas público-privadas. En segundo lugar, la ampliación de la plataforma ideológica y política de la izquierda permitió a las feministas y a las secciones juveniles de varias fracciones del FA colocar nuevos tópicos en la agenda, como los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la lucha contra la discriminación. Estos actores cuestionaron la posición privilegiada que la clase social ocupaba en el tradicional discurso emancipatorio de la izquierda y buscaron abrir el debate acerca de múltiples formas transversales de explotación y dominación social. Sin embargo, estos cambios ideológicos y estratégicos no produjeron, en última instancia, un nuevo discurso y una nueva agenda integrales de izquierda. Los actores tradicionales dentro de la izquierda no estaban dispuestos a reconocer la intersección entre la clase social y otras formas de desigualdad, y las estrategias del FA para la transformación social continuaron signadas por el falso dilema entre el reconocimiento y la redistribución (Fraser, 1997).

EL COMPROMISO DE LA IZQUIERDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL

No obstante, el FA demostró ser mucho más abierto que otros partidos para incluir propuestas de políticas de igualdad de género en los programas oficiales de gobierno. Esto se debió, principalmente, a la exitosa presión interna de militantes feministas pertenecientes al FA, quienes en 1997 formaron la Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas (UTDC) dentro de la coalición. Con todo, en términos generales, los compromisos con la política de igualdad de género del FA no fueron prominentes ni en las plataformas electorales de la coalición ni en los discursos de los candidatos presidenciales. Así, durante la campaña electoral de 2004, a pesar del cuidado del candidato presidencial del FA, Tabaré Vázquez, en utilizar un lenguaje inclusivo de género, sus discursos no incorporaron referencias sustantivas a cuestiones de género (Johnson, 2005). Asimismo, el documento programático elaborado por la UTDC que analizaba las desigualdades de género existentes y formulaba propuestas de política en las seis áreas cubiertas por el programa de gobierno del FA, no se trató como parte integral de dicho programa; por tanto, las temáticas vinculadas a las cuestiones de género se relegaron a los márgenes de acción del gobierno.

En los momentos previos a las siguientes elecciones, la UTDC trató de evitar esta marginación siguiendo una estrategia diferente y

asegurando la participación de sus integrantes en todos los comités clave que contribuyeron a la elaboración del programa de gobierno del FA de 2009. Como resultado, la equidad de género se definió como uno de los principios rectores y uno de los conceptos centrales de carácter transversal que debería enmarcar la política de desarrollo nacional (“Programa de gobierno”). En tres secciones del programa se incorporaron propuestas específicas de política de género y se incluyeron demandas feministas fundamentales: paridad en la representación política; un sistema de cuidado nacional para dependientes (infantes, personas ancianas y personas con discapacidad); fortalecimiento de la agencia nacional de mujeres y legalización del aborto. Sin embargo, como antes, estas propuestas no fueron puestas en un primer plano por el candidato presidencial del FA en 2009, José Mujica, ni incluidas como medidas prioritarias en la plataforma electoral y el discurso de la izquierda (Johnson y Pérez, 2010).

Aunque ciertas propuestas de política feministas –como la legalización del aborto– fueron indudablemente “silenciadas” por razones de estrategia electoral, también está claro que no existe un compromiso institucional de la totalidad del partido con las medidas sustantivas de igualdad de género. El hecho de que estos temas de política no fueran adoptados voluntariamente o, incluso, que fueran rechazados abiertamente por los candidatos presidenciales del FA, refleja, además, el alto grado de autonomía que tienen estas figuras, como se señalará en casos específicos más adelante. En síntesis, la mayor presencia de contenidos de género en el programa de gobierno del FA puede entenderse, más bien, como el reflejo de la capacidad de las militantes del partido con conciencia de género (UTDC) para influir en el proceso de establecimiento de la agenda.

En cambio, ni el programa de gobierno del FA de 2004 ni el de 2009 incluyeron temas de diversidad sexual, y ninguna de las demandas formuladas por el movimiento LGBT en esos años apareció entre las medidas prioritarias definidas por las administraciones de Vázquez y Mujica. De hecho, en 2013, mientras se llevaba a cabo el debate parlamentario sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, Mujica declaró que “hay una izquierda que se olvidó de discutir la lucha por el poder y ahora se entretiene discutiendo el matrimonio igualitario” (El País, 2013) presuponiendo que la democratización del matrimonio era irrelevante para las relaciones de poder y que estaba “distrayendo” a la izquierda de los asuntos “reales”. Es también ilustrativo el hecho de que la única medida contra la discriminación apoyada directamente por Vázquez fue el decreto ejecutivo de 2009 que prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual en el reclutamiento de personal para las Fuerzas Armadas. Este no era un

tema impulsado por el movimiento LGBT y el decreto no tenía ningún efecto práctico ya que no iba acompañado de medidas destinadas a profundizar la comprensión del problema dentro de las Fuerzas Armadas. Como se mostrará a continuación, sin la creciente presión política y la capacidad de movilización del movimiento LGBT habrían sido imposibles los avances que fueron eventualmente logrados en términos de la expansión y el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual.

Aunque los candidatos presidenciales de la izquierda –y, de hecho, la mayoría de los líderes de los grupos de la coalición– dieron un apoyo más bien retórico a la nueva agenda de derechos, como se mostrará más abajo, otras figuras del FA jugaron un papel crucial en impulsar leyes y políticas.

LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y DE PERSONAS LGBT EN LOS GOBIERNOS DEL FRENTE AMPLIO

Desde 1995 el FA ha sido el partido con el mayor número de mujeres electas para el Parlamento, llegando a tener más de la mitad del total de mujeres legisladoras (Johnson, 2013: 9-11). Sin embargo, solo después de la aplicación de la ley de cuotas en las elecciones de 2014 las mujeres ascendieron a poco más del 20% de la bancada legislativa del FA. Análogamente, aunque el FA fue históricamente el partido que apoyó más activamente los proyectos de ley de cuotas en el Parlamento (Johnson y Pérez, 2011), esto no se acompañó con la adopción de cuotas voluntarias dentro de la coalición de izquierda en su conjunto o de sus grupos. En efecto, solamente el Partido Socialista adoptó una cuota voluntaria efectiva que, desde 1992, se aplica tanto en las elecciones a los órganos internos de toma de decisiones como en la selección (por votación) de sus candidatos/as al Parlamento.

A pesar de ser una demanda de larga data tanto del movimiento feminista como de las mujeres del partido², la representación descriptiva de las mujeres no fue considerada en la designación de los integrantes del gabinete o de otros cargos ejecutivos (CNS Mujeres, 1999, 2000, 2004). Estos son nombrados (y cambiados) a discreción del presidente y tanto Vázquez como Mujica consideraron el desempeño electoral de los grupos de izquierda como criterio principal para

2 Véase la “Agenda Política” presentada por CNS Mujeres a los candidatos presidenciales en 1999, 2000 y 2004. En 2004, el colectivo feminista Cotidiano Mujer lanzó la “Campaña 50/50”, que demandaba un gabinete de paridad. En 2014, junto con CNS Mujeres y Ciudadánías en Red (Red de Ciudadanos), presentaron a líderes políticos con más de 4 mil firmas apoyando una ley de paridad para elecciones parlamentarias.

definir la distribución de puestos. No obstante, ambas administraciones incluyeron un mayor número de ministras mujeres que las precedentes³. Además, durante el primer mandato de Vázquez (2005-2010) el nombramiento de mujeres para dirigir los Ministerios de Defensa Nacional e Interior contribuyó, sin duda, a deconstruir la imagen tradicional de la política “dura” como “asunto de hombres” y a “normalizar” a las mujeres como lideresas políticas legítimas⁴. Aun así, también es cierto que solo una de las ministras o viceministras de las dos primeras administraciones nacionales del FA contaba con una historia sostenida de militancia en temas de género y, de hecho, la Ministra de Salud en el primer gobierno del FA compartió la oposición de Vázquez a la legalización del aborto.

La diversidad sexual fue aún menos considerada en los nombramientos para cargos ejecutivos. Sin embargo, en noviembre de 2011, la salida pública del clóset de Andrés Scagliola, titular de la Dirección de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), marcó un hito en cuanto a la visibilidad y legitimidad de la diversidad sexual. Como se verá más adelante, Scagliola fue un aliado crucial en la promoción de los reclamos feministas y LGBT en política social. En 2015, Scagliola no solo fue removido del cargo de Director de Política Social sino que además no fue considerado para ocupar ningún otro puesto en la segunda administración de Vázquez. Solo posteriormente fue nombrado coordinador ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad en el gobierno subnacional de Montevideo a partir de 2016.

LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS, DE MUJERES Y LGBT EN URUGUAY: DINÁMICA ORGANIZACIONAL Y ESTRATEGIAS DE PRESIÓN POLÍTICA

LA MILITANCIA FEMINISTA EN URUGUAY: UN MOVIMIENTO MULTISITUADO

Al igual que en otros países de América Latina, la segunda ola del movimiento de mujeres uruguayas tiene sus raíces en la resistencia a la dictadura a principios de los ochenta (Johnson, 2000, cap. 3). Como resultado, se desarrolló como un movimiento dinámico con múltiples nodos que abarcó diferentes espacios en la sociedad civil y se extendió en diferentes esferas de la vida pública. Por un lado, incluye organizaciones que presentan agendas explícitamente feministas, así como

3 Antes de 2005, solo una ministra había ocupado el cargo (en un total de trece carteras). La primera administración de Vázquez incluyó cuatro mujeres y el gobierno de Mujica, dos (Johnson, 2013: 19).

4 Se trató de la socialista Daisy Tourné, ministra del interior desde 2006 hasta 2007.

también organizaciones de mujeres de base que persiguen “intereses prácticos de género” (Molyneux, 1985). Según el caso, estas segundas organizaciones participan en acciones en el ámbito nacional en torno a las demandas centrales de la agenda feminista mientras que las feministas persiguen una estrategia permanente para forjar vínculos con las organizaciones locales de mujeres y las mujeres de base. Por otro lado, en los primeros años del período posterior a la dictadura, muchas militantes de los derechos de las mujeres actuaban simultáneamente en las esferas social e institucional, como integrantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y el movimiento sindical. En los noventa hubo una mayor separación entre estas esferas de militancia, y las feministas optaron por concentrar su militancia dentro de los partidos políticos o en la esfera de la sociedad civil. Sin embargo, los vínculos entre ellas permanecieron, ya sea de manera formal o personal, y de modo más o menos intenso, dependiendo de los temas abordados y las ventanas de oportunidad política.

Los años noventa también produjeron una mayor *ONGgización* (Álvarez, 1999) y profesionalización del movimiento feminista. La ausencia de estructuras estatales y de políticas gubernamentales efectivas en las cuestiones de género llevó a muchas organizaciones feministas a llenar este vacío. Así, brindaron asesoramiento y servicios de apoyo en las áreas de violencia doméstica, salud reproductiva y derechos legales de las mujeres en el ámbito familiar y laboral. La naturaleza especializada de estas organizaciones se consolidó mediante su participación en redes temáticas nacionales y regionales y en el activismo transnacional vinculado a los eventos en la agenda internacional de derechos humanos de las mujeres⁵. Paralelamente, las feministas en los partidos políticos formaron la Red de Mujeres Políticas (RMP, 1992), una coordinación interpartidaria que apuntaba a fortalecer la participación política de las mujeres y a promover la atención a las cuestiones de género en los partidos y las arenas políticas. Después de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), grupos feministas y de mujeres formaron la Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS Mujeres) a fin de monitorear el cumplimiento del gobierno con los acuerdos internacionales y regionales suscritos por el estado uruguayo.

5 Para la participación nacional, véase Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUVDS, creada en 1992), Red Género y Familia (RGF, 1994) y Mujer y Salud en Uruguay (MYSU, 1996). Para la participación regional, véase Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe, Red Feminista de América Latina y el Caribe contra la Violencia hacia la Mujer y Articulación Feminista Marcosur.

Con la presión del movimiento de mujeres para cumplir con los compromisos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing, el gobierno uruguayo comenzó a implementar políticas básicas en áreas tales como empleo, salud sexual y reproductiva y capacitación con enfoque de género y en violencia doméstica para operadores policiales, con frecuencia financiado por la cooperación internacional. Dado el marco neoliberal de la política estatal en ese momento, muchos de estos servicios fueron brindados por ONG especializadas en mujeres subcontratadas por el Estado. Como contrapunto, se desarrolló una relación más articulada entre las organizaciones feministas y la Comisión de Mujeres del gobierno subnacional del FA en Montevideo, bajo el liderazgo de Mariella Mazzotti (Johnson, 2001). En colaboración con las ONG de mujeres, la estrategia de la Comisión tenía como objetivo promover la organización local de las mujeres pobres en los barrios con escasos recursos mediante el programa Comuna Mujer (Rodríguez Gustá, 2012).

EL MOVIMIENTO DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGÉNERO

Al igual que en Argentina y Brasil, el movimiento LGBT en Uruguay surgió una vez que terminó la dictadura⁶. La primera organización gay se fundó en 1984 durante la transición a la democracia. Durante los ochenta y los noventa, el movimiento LGBT era simbólico y, desde 1993, comenzó a ganar visibilidad con la Marcha del Orgullo Gay, con frecuencia anual. La historia del movimiento LGBT uruguayo ha sido de cooperación entre organizaciones que representan identidades únicas, aunque las organizaciones mixtas (integradas por lesbianas, gays y personas transgénero) han sido más exitosas en ganar presencia pública y lograr reformas legales y cambios institucionales. Ello puesto que la cultura política local tiende a ser menos receptiva a las demandas basadas exclusivamente en la identidad.

En 2004, el triunfo electoral del FA creó una ventana de oportunidad para la acción colectiva sobre los temas LGBT. Surgieron nuevas organizaciones que politizaron la lucha contra la discriminación en áreas aún no exploradas, como la cultura, la academia, el deporte y el movimiento cooperativo (Sempol, 2013). Al mismo tiempo, los marcos interpretativos del movimiento se transformaron. Dirigido por integrantes de Ovejas Negras, una organización fundada en 2004 que lucha por los derechos LGBTIQ, el movimiento debatió la necesidad de ubicar sus demandas en el contexto de luchas sociales más amplias, con el fin de construir un sistema social más justo y equitativo. Así,

6 Para una historia del movimiento LGBT de Uruguay, véase Sempol (2013).

el movimiento LGBT comenzó a adoptar un enfoque intersectorial basado en la noción de equivalencia entre diferentes tipos de discriminación y la comprensión de que la sociedad uruguaya manifestaba una “fobia a la diversidad” en general. Esta innovación reconfiguró el marco original del movimiento de diversidad sexual. Su agenda se amplió para incluir la discriminación basada en el género, la raza y etnia, así como también la orientación sexual y la identidad de género y explorar la compleja interacción con otras estructuras de subalternidad y el sistema de clases sociales.

El movimiento LGBT consideraba que el FA debía introducir una visión más compleja de la desigualdad a fin de elaborar una agenda verdaderamente progresista. La disputa entre el movimiento y el FA acerca del significado y el alcance de categorías como la igualdad y la justicia social generaron un clima cultural favorable para la movilización social durante los sucesivos gobiernos nacionales del FA. Esto, junto con el cambio de nombre de la “Marcha del Orgullo Gay” por el de “Marcha por la Diversidad” a partir de 2005, fortaleció considerablemente la capacidad del movimiento LGBT para movilizar apoyos. La asistencia a la marcha aumentó de un promedio de 120-200 personas entre los años 2000 y 2004, a 20 mil en 2012 (El Observador, 2012), con actividades relacionadas a la temática a lo largo de septiembre. Estas innovaciones, que recibieron amplia cobertura en los medios, comenzaron a producir cambios sociales y transformaciones en las subjetividades. La participación en manifestaciones y acciones antidiscriminatorias ya no se limitaba a las personas LGBT y estos espacios se volvieron altamente integradores.

ALIADOS DEL MOVIMIENTO EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y POLÍTICO

En el siglo XXI, ambos movimientos, feminista y LGBT, priorizaron una estrategia de construcción de alianzas con otros movimientos sociales con quienes podrían articular agendas y coordinar acciones de movilización y *lobby*. CNS Mujeres se convirtió en un nodo de coordinación para el activismo social más allá del movimiento feminista y de mujeres, e incorporó a organizaciones de desarrollo, derechos humanos, sindicatos, LGBT, ambientalistas y de investigación que compartían la igualdad de género como una dimensión de su lucha social. Las feministas también buscaron construir redes temáticas en apoyo a los reclamos de políticas específicas. Así, las feministas en la campaña para la legalización del aborto forjaron una alianza con otros actores sociales progresistas para ampliar su base de cabildeo, lo que resultó, en 2002, en la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Salud Reproductiva. Esto incluyó a organizaciones feministas y de mujeres, colectivos sociales influyentes (el

movimiento sindical y algunas iglesias protestantes) y actores institucionales (como la universidad estatal) (Johnson *et al.*, 2015: 61).

Del mismo modo, desde 2007, organizaciones que no eran LGBT comenzaron a participar en el comité organizador de la Marcha por la Diversidad. En ese año, el lema de la marcha incorporó las dos principales campañas legislativas que los actores LGBT y las feministas coordinaban: la salud sexual y reproductiva, incluido el aborto, y las uniones consensuales, incluso de las parejas del mismo sexo. La consolidación de la articulación entre las diferentes agendas de los movimientos sociales se reflejó en las demandas incluidas en las proclamas leídas en las Marchas por la Diversidad, demandas no relacionadas únicamente con la población LGBT. Por ejemplo, la proclama de la Marcha por la Diversidad en 2009 incluyó: acciones afirmativas para las poblaciones afro-uruguaya y trans; la legalización del aborto y del cultivo de marihuana para uso personal; la anulación de la ley que impide el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura y la aprobación de una ley de regulación de medios.

El proceso de articulación entre los movimientos de diversidad sexual, feministas, estudiantil, sindical, afro-uruguayo y otros implicó un diálogo intenso, coordinación, reconocimiento mutuo y la negociación de agendas y prioridades políticas. Aunque este proceso no estuvo exento de tensiones, resultó ser, en verdad, una estrategia exitosa para hacer más visibles las luchas de estos movimientos y abrir el debate público, especialmente, para presionar con eficacia por un cambio legal en tópicos específicos. Como parte de sus estrategias de cabildeo, particularmente después de que el FA llegó al poder, las organizaciones feministas y LGBT desarrollaron alianzas con actores claves en las arenas legislativa y ejecutiva, a menudo en el marco de programas apoyados por agencias de las Naciones Unidas.

La presencia creciente de legisladoras y legisladores “sensibles al género” en el parlamento uruguayo representó un punto clave de acceso para el movimiento feminista. Esto se consolidó en 2000 cuando las tres fundadoras de la Red de Mujeres Políticas fueron electas para la Cámara de Representantes crearon la bancada femenina, un espacio multipartidario de mujeres. El objetivo de la bancada era representar los intereses de las mujeres en el parlamento, principalmente a través de la promoción de proyectos de ley sobre cuestiones de género (Johnson, 2014). Muchos logros legislativos importantes resultaron de las alianzas estratégicas entre esta bancada y las militantes feministas y del movimiento de mujeres (Johnson y Moreni, 2011). La bancada femenina también intervino, en varias ocasiones, en las discusiones del presupuesto a fin de promover el fortalecimiento del

mecanismo nacional de adelanto de las mujeres. En 2005, la bancada se expandió al incluir a las senadoras, convirtiéndose en la Bancada Bicameral Femenina y, con el FA en el gobierno, estuvo dominada por las legisladoras de izquierda. Como resultado, se formó una red de políticas multinodal efectiva, la cual incluyó al movimiento feminista, a la bancada de mujeres y al mecanismo nacional, como así también a feministas que asumieron cargos políticos en otras áreas del Estado.

Las legisladoras que se definieron a sí mismas como feministas también demostraron ser aliadas estratégicas, junto con varios legisladores varones, en la lucha por alcanzar el reconocimiento legal de los derechos de las personas LGBT durante los primeros diez años del gobierno del FA. Aunque algunos legisladores/as del Partido Colorado (PC) y del Partido Nacional (PN) votaron a favor de algunos proyectos de ley, los principales aliados activos del movimiento LGBT en el parlamento fueron los/as legisladores/as del FA. Las organizaciones LGBT también tuvieron acceso a funcionarios ejecutivos de nivel medio, varios de los cuales se mostraron abiertos al diálogo y a la colaboración con la agenda de la diversidad. Como resultado, la dinámica en este caso tomó la forma de alianzas entre el movimiento LGBT y estos actores clave en las ramas legislativa y ejecutiva, a fin de avanzar en la agenda de diversidad entre 2005 y 2015.

El hecho de que las feministas del FA y otros actores proderechos dentro de la izquierda provinieran de distintos sectores del FA ayudó a superar la resistencia interna y a sostener la discusión política en estos tópicos. Sin embargo, estos aliados estratégicos, si bien estaban presentes en todo el FA, no representaban las posiciones oficiales de los partidos o de los grupos. En todo caso, estos operaron sobre la base de sus propias convicciones personales de que estos problemas deberían abordarse y, al hacerlo, se constituyeron en nodos clave dentro de una red más amplia de actores sociales e institucionales.

LA OPOSICIÓN A LAS AGENDAS FEMINISTAS Y LGBT:

LOS GRUPOS RELIGIOSOS

Al igual que en varios países latinoamericanos, la mayor resistencia a las agendas de igualdad de género y diversidad sexual provino de la Iglesia Católica, la cual ha mantenido canales de influencia en el sistema político a pesar de la temprana secularización del estado uruguayo. La jerarquía católica condenó, en forma reiterada, la promoción de la “ideología de género” en las políticas públicas y se opuso sistemáticamente a todos los avances legales en materia de derechos de la población LGBT. En 2003, el arzobispo de Montevideo declaró públicamente que la homosexualidad era una “enfermedad contagiosa” y “desviada”, y que los gays deberían estar “aislados” del resto de la

sociedad (Brecha, 2003). En los últimos años, surgió un movimiento de base liderado por iglesias pentecostales en apoyo a los “valores familiares tradicionales” y en contra de los derechos de las mujeres y de la población LGBT, encabezando el movimiento “provida” en contra de la legalización del aborto.

Estos actores religiosos mantienen vínculos estrechos con los sectores más conservadores del Partido Colorado y, especialmente, con el Partido Nacional que no solo se opuso a la totalidad de los avances legales de la agenda de los nuevos derechos en el curso de la última década sino que también presentó iniciativas para revertir los derechos conquistados y limitar las condiciones legales para el reconocimiento de nuevos derechos. En las elecciones de 2009, estos actores religiosos adoptaron una doble estrategia para ganar influencia política, ya sea respaldando candidatos conservadores con ideas afines o impulsando candidatos propios. No obstante, recién en 2014 tres diputados evangélicos fueron electos dentro de las filas del PN, conformándose una “bancada evangélica” oficial (Schneider, 2015).

Sin embargo, no es solo en los partidos tradicionales que se encuentra evidencia de “afinidad electiva” (Weber, 1905). Vázquez anunció públicamente que vetaría cualquier ley que despenalizara el aborto al salir de una reunión con el arzobispo de Montevideo y, como se analizará más adelante, otras figuras del FA intentaron bloquear avances legislativos de la nueva agenda de derechos sobre la base de sus convicciones religiosas.

LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES

Con los gobiernos del FA, las estructuras institucionales responsables de la planificación y supervisión de las políticas de género fueron reactivadas o creadas y también se establecieron nuevos institutos contra la discriminación. Mientras que en el primer caso este proceso fortaleció significativamente la participación de los actores institucionales como parte de la red feminista multinodal, en el segundo, la iniciativa y el alcance de la acción de estas instituciones fueron bastante limitados en la defensa de los derechos de la población LGBT.

MECANISMO NACIONAL DE LA MUJER

El primer mecanismo para el adelanto de las mujeres en Uruguay se creó en 1986 y desde 1991 se le asignó la responsabilidad estatal de supervisar el desarrollo y la implementación de las políticas de género. Sin embargo, su bajo estatus y la falta de presupuesto lo dejaron con un margen de acción muy limitado. Cuando el FA llegó al poder, el mecanismo fue transferido al recién creado Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Este traslado fue bienvenido por las feministas por considerarlo una ubicación más apropiada para influir en las políticas sociales que el FA había anunciado en el centro de su programa de gobierno. Sin embargo, el Inmujeres aún carecía de estatus ministerial y presupuesto propio, lo cual generó dudas sobre su capacidad para influir en otras instituciones estatales o avanzar en medidas concretas.

Las debilidades institucionales de Inmujeres fueron compensadas, parcialmente, en el primer período de gestión por la capacidad de negociación política de su directora, Carmen Beramendi, quien había sido diputada nacional entre 1990 y 1995 y dirigió un grupo de expertos del FA desde 1997 hasta 2001. Ella contaba, además, con una larga historia de activismo en cuestiones de género tanto dentro del FA como en las organizaciones sociales de mujeres, lo cual permitió una articulación exitosa con las organizaciones del movimiento de mujeres en la implementación de políticas. En la administración de Mujica, Beramendi fue reemplazada por Beatriz Ramírez, una feminista afro-uruguaya, activa en ambos movimientos, pero que tenía menos capital político y, por lo tanto, menos influencia política dentro del FA. Finalmente, en 2015 Vázquez nombró a Mariella Mazzotti, quien tenía fuertes vínculos con el movimiento feminista, había encabezado la comisión de mujeres en el gobierno subnacional de Montevideo de 1995 a 2004 y había ocupado cargos políticos en áreas relacionadas con la participación ciudadana en el MIDES primero y luego en el gobierno subnacional de Montevideo de 2005 a 2014.

Un avance fundamental en la institucionalización de género fue la aprobación de la Ley 18104 de Igualdad de Oportunidades y Derechos en 2007 y la elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) que proporcionó un marco normativo claro para las políticas de género. Bajo el liderazgo de Inmujeres, se crearon mecanismos de política de género en otros ministerios (véase Inmujeres, 2011, 2014). Si bien estos mecanismos se consideraron un paso crucial hacia la transversalización de género en todo el Estado, algunas de estas estructuras estuvieron prácticamente sin operar durante los siguientes 10 años, careciendo del estatus y la capacidad para influir en la reforma organizacional o el desarrollo de políticas de género de sus respectivos sectores (Guzmán *et al.*, 2014: 38). Por el contrario, aquellos mecanismos encabezados por feministas que se incorporaron al Estado con la llegada del gobierno del FA, como en los casos del Ministerio del Interior y de Salud Pública, mostraron ser puntos focales efectivos para avanzar en los objetivos de las políticas de género.

Los gobiernos del FA fortalecieron, además, los mecanismos interinstitucionales para desarrollar y monitorear políticas en áreas

específicas. Estos mecanismos incluyeron la participación de representantes de la sociedad civil, en línea con la política de la izquierda de promover el “diálogo social” y la “participación ciudadana”. Si bien estos espacios brindaron aperturas para que los movimientos sociales participaran formalmente en el proceso de formulación de políticas como interlocutores políticos válidos, su evaluación por parte de los activistas sociales no es enteramente favorable. Aunque en algunos casos estos espacios se consideran puntos clave de acceso para demandar políticas, en otros se considera que no ejercen una influencia real y están mal administrados, o son un intento del gobierno para cooptar apoyo y calmar las críticas de los movimientos sociales (Pérez, 2007; MYSU, 2014).

INSTITUTOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

En agosto de 2004, seis meses antes de que el FA llegase al poder, el Parlamento había aprobado la Ley 17817 de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, que incluyó motivos de orientación e identidad sexual. En el curso de los siguientes 10 años se crearon oficinas en tres organismos estatales para recibir quejas de discriminación: la Comisión Honoraria para la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación en el Ministerio de Educación y Cultura (fundado en 2007), el Área de Denuncias e Investigación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (fundada en 2012) y la Oficina de Denuncias y Asesoramiento de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (fundada en 2010).

En general, estas oficinas recibieron escasas denuncias de discriminación (249 en seis años). Si bien los datos agregados de estas tres fuentes muestran que la discriminación en función de la orientación sexual y la identidad de género es la segunda categoría más numerosa (19,2%) después de la discriminación racial (38,5%), en 2014 las organizaciones LGBT habían identificado solamente 12 casos de acciones legales iniciadas por estos motivos. Considerando la visibilidad del movimiento de diversidad sexual y los avances legislativos y políticos logrados en el período de funcionamiento de estas instituciones más la consiguiente politización pública de la sexualidad y la identidad de género (Sempol, 2013), el número de quejas recibidas parece bastante bajo.

Esta brecha entre la omnipresencia de la discriminación basada en la sexualidad y la identidad de género y la baja tasa de denuncias registradas en las oficinas estatales especializadas puede deberse, en parte, a la existencia de barreras sociales y económicas para el acceso de las poblaciones afectadas. Sin embargo, también es el resultado palpable de la falta de difusión por parte de estos institutos

antidiscriminatorios de los derechos adquiridos recientemente y de los procedimientos para el registro de quejas. Los denunciantes, a menudo, se han enfrentado a la falta de respuesta del servicio o han sido representados por abogados quienes, o bien no cuentan con la capacitación adecuada o bien han desestimado sus reclamos por cuestiones técnicas o administrativas. Estas experiencias negativas pueden disuadir a otros potenciales demandantes de iniciar acciones.

Dos casos jurídicos paradigmáticos ponen en cuestión la eficacia de la ley contra la discriminación y la idoneidad de las respuestas institucionales, tanto desde los institutos de lucha contra la discriminación como desde el Poder Judicial. En julio de 2011, un miembro de una pareja gay que había sido expulsado de un bar por besarse presentó una denuncia ante la policía. Cuando el caso llegó a los tribunales, el fiscal solicitó que se archivara el caso porque “no había pruebas de responsabilidad penal” ni evidencia de que se había producido una discriminación (La Diaria, 2011). Un año después, Mercedes Rovira, la futura rectora de la Universidad de Montevideo, dirigida por el Opus Dei, manifestó en una entrevista de prensa que la homosexualidad era una “anomalía” que fue “naturalmente tenida en cuenta” al momento de contratar personal docente en la universidad (Draper y Peralta, 2012). Estas declaraciones fueron abiertamente repudiadas por el colectivo Ovejas Negras –que amenazó con emprender acciones legales contra Rovira–, por una manifestación de 600 personas que marchó hasta las puertas de la universidad y condenadas por declaraciones de los ministros de Educación y Trabajo y del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Como resultado, la Universidad de Montevideo decidió no nombrar a Rovira y se disculpó públicamente, por lo que Ovejas Negras declinó emprender acciones legales. El fiscal de distrito, de todos modos, presentó cargos, pero el juez finalmente absolvió a Rovira.

Estos casos reflejan la creciente desnaturalización de los actos de discriminación en el sentido de que las denuncias realizadas recibieron un fuerte apoyo social, algo que hace una década hubiera sido impensable (Sempol, 2013). Con todo, es claro que, en la práctica, las leyes e instituciones antidiscriminatorias están lejos de alcanzar sus objetivos, a pesar de ofrecer un marco formal de garantías.

POLÍTICAS SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

EL DERECHO DE LAS MUJERES A SER ELECTAS

Un hito legal al final de la primera administración del FA fue la aprobación de la Ley de Cupos 18476, veintiún años después de la presentación

de la primera iniciativa sobre cupos en el Parlamento. Aunque la ley era sólida porque incluía una posición de mandato y sanciones por incumplimiento, su implementación en el ámbito parlamentario, departamental y municipal se limitó a una aplicación única en las elecciones de 2014 y 2015, contradiciendo así el principio básico de la acción afirmativa⁷. Además, el análisis del modo en que los partidos aplicaron el cupo en las elecciones de 2014 revela cómo se socavó la efectividad de la ley (Johnson, 2015). Mientras que el desempeño general del FA fue superior al del PN y del PC, una vez que los datos se desagregan por sector, se observa que este fue el resultado de uno o dos sectores con paridad de género en las listas, mientras que en los sectores mayoritarios de la izquierda se replica el mismo patrón minimalista de los partidos tradicionales.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cuando el FA ganó las elecciones nacionales de 2004, la violencia contra las mujeres ya era parte de la agenda política. Después de muchos años de *lobby* por parte de los movimientos de mujeres y una intensa campaña de la Bancada Femenina, en 2002 el Parlamento uruguayo aprobó la Ley 17514 de “Prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica” que proporcionó un marco normativo básico para el diseño de políticas. El FA, además, tenía experiencia en el desarrollo de políticas de violencia contra las mujeres en el gobierno de Montevideo, donde introdujo servicios de apoyo legal y psicológico para las víctimas de violencia doméstica de bajos ingresos y creó una línea telefónica de ayuda que luego proporcionó cobertura para todo el país.

En el primer gobierno nacional del FA, la violencia contra las mujeres fue una prioridad para el Inmujeres. Su directora, Carmen Beramendi, había presentado en 1991 el primer proyecto de ley sobre violencia doméstica durante su mandato en el Parlamento. También participó activamente en la ONG Mujer Ahora que brindaba apoyo a mujeres maltratadas. Inmujeres implementó un programa de servicios de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia doméstica y extendió el asesoramiento psicológico y legal más allá de la ciudad capital, a menudo en asociación con ONG especializadas. En el segundo gobierno del FA, con la dirección de Beatriz Ramírez, Inmujeres continuó dando prioridad a esta problemática. Aumentó el número de centros de apoyo, se incluyó una unidad móvil y se creó un protocolo

7 La ley requería la inclusión de candidatos/as de ambos sexos cada tres lugares consecutivos en la lista electoral. Las listas que no cumplieran con el requisito no serían inscriptas por las autoridades electorales.

para garantizar la utilización de una perspectiva unificada de derechos humanos en la atención a las víctimas. En cuanto a la administración de las políticas, el Consejo Asesor sobre Violencia Doméstica es el organismo interinstitucional responsable de desarrollar y evaluar las políticas en la materia. El Consejo está presidido por Inmujeres y proporciona un canal formal de participación para los actores de la sociedad civil. Sin embargo, al inicio funcionó erráticamente, pero en el segundo mandato del FA comenzó a desempeñar un papel más efectivo (Herrera *et al.*, 2012).

No obstante, el principal determinante de los avances en el desarrollo de políticas de violencia hacia las mujeres fue la presencia de feministas en posiciones de mandos gerenciales de nivel medio en diferentes ministerios. En el Ministerio de Salud, el Programa Nacional de Salud y Género de la Mujer (encabezado por la feminista Cristina Grella, también proveniente de la ONG Mujer Ahora) introdujo un protocolo sobre violencia doméstica destinado a los/as proveedores de servicios de salud, incluyendo la prevención y atención en casos de abuso sexual, como parte de la reforma del Sistema Nacional de Salud. La violencia de género también fue incorporada en la formación docente, a través del Programa de Educación Sexual creado en 2006. El marco normativo de estas políticas estableció que la integridad física de las mujeres era un derecho humano básico, que los agresores masculinos debían asumir la responsabilidad de sus acciones y que el Estado debía brindar plenas garantías para que las mujeres ejerzan sus derechos de manera efectiva.

Indudablemente, los mayores avances políticos en contra de la violencia hacia las mujeres se produjeron en el Ministerio del Interior (MI). La persona responsable del desarrollo de políticas desde 2007 hasta el final de la administración de Mujica fue Marisa Lindner, una feminista con una larga historia de activismo en ONG que combaten la violencia hacia mujeres. Lindner también trabajó en el programa Comuna Mujer del gobierno de Montevideo y en el Inmujeres en el desarrollo del PIONA. Utilizando el apoyo estratégico de las agencias de la ONU, Lindner logró con éxito la institucionalización de la política de lucha contra violencia hacia las mujeres en el Ministerio del Interior.

Algunos elementos cruciales para su éxito fueron: la creación de un espacio institucional específicamente dedicado al desarrollo de la política de género dentro del ministerio; la valoración positiva que recibieron las acciones políticas de Lindner por parte de otros movimientos y feministas estatales; la legitimidad derivada del apoyo de la ONU y la incorporación del lenguaje de los derechos humanos por parte del MI. Las organizaciones feministas reconocen el hecho de

que los datos sobre violencia doméstica son recopilados y publicados sistemáticamente por el MI y que el discurso institucional sobre seguridad ahora reconoce que las mujeres corren mayor riesgo “en casa y que ese es un problema que no puede resolverse simplemente asignando más policías”⁸.

En general, los avances de las políticas del gobierno del FA en materia de violencia hacia las mujeres fueron gracias al activo movimiento de mujeres y liderazgo de las *femócratas* en el Estado, con raíces en el movimiento feminista. Aunque estas últimas fueron designadas por su militancia partidaria (y no por feministas), llegaron con una clara agenda feminista y su objetivo fue diseñar e implementar políticas multidimensionales. Otro elemento clave en el éxito de las políticas en contra de la violencia fue la obtención del gobierno uruguayo, en 2012, de financiamiento por parte del Fondo Fiduciario de la ONU para erradicar la violencia hacia las mujeres, que brindó al gobierno recursos adicionales para ejecutar estas políticas en asociación con ONG especializadas. Esto fortaleció el “triángulo” feminista multisituado que surgió con relación a este tópico de política y proporcionó recursos y herramientas para la implementación de políticas.

No obstante, persisten deficiencias en esta política vinculadas con las lagunas del marco de derechos humanos que sustenta la ley sobre violencia doméstica y con las limitaciones en las capacidades estatales. A pesar de que las feministas en el Estado intentaron introducir un cambio conceptual promoviendo la noción de violencia de género y violencia contra las mujeres, la ley se refiere explícitamente a la violencia “doméstica”, lo cual limita el discurso y las acciones políticas. Otro obstáculo identificado es la falta de infraestructura adecuada, los escasos centros de asesoramiento, refugios y oportunidades de vivienda y empleo para las víctimas de la violencia, una situación que deja a las mujeres desprotegidas, especialmente en las zonas menos pobladas. Las feministas y las ONG que trabajan con mujeres víctimas de la violencia también han criticado la falta de compromiso por parte del Poder Judicial que, muchas veces, vuelve a victimizar a las mujeres dejándolas sin la debida protección y sin una respuesta efectiva. En junio de 2012, más de 100 organizaciones presentaron una petición exigiendo que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) responda frente a prácticas legales y forenses inaceptables. Casi seis meses después, la SCJ reconoció la legitimidad de una gran parte de la petición y ordenó a los operadores legales alinear sus prácticas con la ley (Mujer Ahora, 2017). A pesar de esta importante victoria, las organizaciones

8 Militante feminista, entrevista con autora, 15 de octubre de 2014, Montevideo.

feministas y de mujeres insisten en la necesidad de una nueva ley sobre violencia de género y la transformación del tratamiento judicial de estos casos.

SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Uruguay fue uno de los primeros países de América Latina en desarrollar políticas de salud sexual y reproductiva (SSR). En sus inicios, estas políticas adoptaron un fuerte enfoque *maternalista*, pero comenzaron a enmarcarse en el lenguaje de derechos sexuales y reproductivos con las Conferencias de las Naciones Unidas celebradas en El Cairo (1994) y Pekín (1995) (López Gómez y Abracinskas, 2009). Con los gobiernos del FA, la perspectiva de derechos en salud sexual y reproductiva se profundizó con la reforma del Sistema Nacional de Salud (2007), cuyo principal objetivo fue garantizar el acceso universal a servicios de calidad reconociendo que la salud es un derecho humano fundamental. No obstante, los cambios en esta materia no ocurrieron sin problemas y en ciertas coyunturas surgieron tensiones entre el marco oficial de derechos y la resistencia por parte de algunos líderes del FA, en particular en torno a la demanda feminista del aborto seguro y legal.

En el momento en que el FA llegó al poder en 2005, la legalización del aborto había pasado de ser un problema exclusivamente feminista a un reclamo ciudadano más amplio (Abracinskas y López Gómez, 2007). Esto obedeció, en gran medida, a que las feministas plantearon la demanda estratégicamente, en términos del derecho de las mujeres a abortar sin poner sus vidas en peligro, como parte de sus derechos más amplios de SSR y dentro de un marco conceptual más amplio de justicia social y consolidación democrática (Johnson *et al.*, 2015: 60). Esto les permitió construir una alianza con una amplia base junto con otras organizaciones sociales. Asimismo, fue crucial para la consolidación del tema en la agenda pública el hecho de que, a principios del siglo XXI, un grupo de doctores del principal hospital público de maternidad del país (que posteriormente conformaron el grupo Iniciativas Sanitarias) se sumó al debate, preocupado por las altas tasas de mortalidad materna causadas por abortos inseguros.

Estos actores del sistema médico mostraron ser fundamentales para dar mayor visibilidad al debate sobre el aborto y legitimidad a la demanda de acción estatal en el tema. También se aliaron con las feministas para promover el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos en otras iniciativas políticas, pero no se adhirieron al amplio frente social de la campaña por la legalización del aborto. De hecho, aunque los discursos de ambos colectivos –feministas y doctores– se superpusieron, el hecho de que el discurso médico se restringiera a aspectos de salud generó, en ciertas coyunturas, tensiones entre ellos

(Johnson *et al.*, 2015: 65-69). En 2004, Iniciativas Sanitarias hizo una apuesta exitosa para la institucionalización de la atención pre y postaborto para las mujeres (Decreto Ministerial 369/04) que redujo drásticamente las tasas de mortalidad materna. Esto llevó a uno de los miembros del colectivo (más tarde nombrado viceministro de salud en el gobierno de Mujica) a concluir que ya no había necesidad de legalizar el aborto, desestimando la legitimidad de las otras dimensiones del encuadre discursivo del movimiento feminista en torno al problema.

Sin embargo, en la primera administración nacional del FA, un amplio frente social conformado por feministas y aliados, junto con legisladores/as clave, en particular la senadora del FA Mónica Xavier y la diputada Margarita Percovich, aprobaron con éxito el proyecto de ley “En defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva”. Este proyecto incorporó la despenalización del aborto como parte de una serie integral de acciones de política. Esta victoria, sin embargo, fue efímera, ya que Vázquez inmediatamente vetó los artículos sobre el aborto. Vázquez sustentó su veto en sus convicciones personales, ignorando no solamente la posición favorable sobre el tema en su propio partido político y el Parlamento, sino también la mayoría de la opinión pública (63%) que estaba a favor de la ley (Johnson *et al.*, 2011).

En 2009, en el período previo a las elecciones presidenciales, la UTDC se aseguró que la legalización del aborto fuera incluida explícitamente en el programa de gobierno del FA. En tanto que las feministas de la sociedad civil utilizaron un evento de campaña organizado por la fórmula presidencial del FA para obligar a Mujica a declarar públicamente su posición sobre el aborto. A diferencia de Vázquez, Mujica declaró que no vetaría una ley de aborto aprobada por el Parlamento. Hacia fines de 2011, el Senado aprobó un nuevo proyecto de ley, presentado por trece senadores del FA. No obstante, no se alcanzaron los votos suficientes para que se aprobara en la Cámara Baja porque, además de la oposición del PN y del PC, cuatro diputados del FA se opusieron al proyecto, dos de ellos por sus creencias religiosas.

En vistas de este *impasse*, las senadoras feministas de izquierda, Mónica Xavier y Constanza Moreira, junto con aliados masculinos de la bancada del FA en ambas cámaras, apuntaron a convencer a sus compañeros del partido. Tuvieron éxito con todos, a excepción de uno de los objetores religiosos. Esto los llevó a negociar la votación final que necesitaba uno de los dos diputados del pequeño Partido Independiente, el cual había presentado un proyecto de ley para despenalizar el aborto. Esta negociación, si bien aseguró la exitosa aprobación de la ley, resultó en la pérdida del claro marco feminista de la

iniciativa original. El aborto ya no se definía en términos del derecho a decidir de las mujeres; más bien siguió siendo un crimen, con la pena suspendida bajo circunstancias específicas. Además, la toma de decisiones autónoma de las mujeres se vio limitada por la introducción de un proceso obligatorio de asesoramiento y “reflexión” antes de poder realizar el aborto. El complejo proceso de la despenalización del aborto ilustra claramente la actitud ambigua de la izquierda hacia demandas de política feminista clave.

La oposición conservadora (las iglesias católica y evangélica y algunos sectores del PN y del PC) buscaron derogar la ley en forma inmediata. Estos sectores lograron reunir un número suficiente de firmas para apoyar un plebiscito (fijado para junio de 2013) que definiría si debía celebrarse un referéndum sobre la derogación. Nuevamente, el FA envió señales mixtas. Aunque el Plenario Nacional del FA resolvió emprender una campaña en apoyo de la ley, en la práctica prevaleció la idea de que la campaña solamente daría visibilidad al tema (algo que debía evitarse por tratarse de un plebiscito voluntario).

El presidente Mujica firmó la petición en apoyo del plebiscito como la forma “más democrática” de resolver el problema; mientras que el expresidente Vázquez dio un paso más y votó en junio a favor de la derogación de la ley. Solo en el período previo al plebiscito las conocidas feministas del FA, Constanza Moreira, la UTDC y Mónica Xavier, entonces presidenta del FA, se manifestaron públicamente en apoyo de la ley. Nuevamente, el movimiento feminista y otras organizaciones sociales (incluidos los colectivos LGBT) hicieron la campaña más activa contra el plebiscito. Al final, el plebiscito no logró la votación necesaria⁹, con tan solo un 8% de los votantes apoyando la iniciativa.

La historia de las políticas públicas de los dos gobiernos del FA en otras dimensiones de los derechos sexuales y reproductivos también es desigual. Entre los logros se encuentra una reestructuración de la arquitectura institucional responsable de la salud sexual y reproductiva, primero con la creación del Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género en el Ministerio de Salud Pública, a cargo de Cristina Gréla, ginecóloga feminista fundadora de la rama latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir en la década los ochenta. Bajo el liderazgo de Gréla y otros profesionales médicos comprometidos en mandos medios de la gestión estatal (muchos de ellos de Iniciativas Sanitarias), se diseñó el “Plan de Salud Sexual y Reproductiva” en

9 El apoyo de al menos un 25% del electorado era necesario a efectos de convocar al referendo.

2010. Este plan hizo de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva una obligación para la totalidad de los/as proveedores/as de salud en todo el territorio nacional.

El plan institucionalizó la capacitación del personal médico en las perspectivas de derechos humanos, género y diversidad sexual. Los protocolos y guías sensibles al género para la atención de la salud fueron incorporados a la práctica médica habitual. El plan también garantizó el acceso universal a los métodos anticonceptivos en los servicios de atención de la salud tanto públicos como privados, logrando así un nivel de cobertura sin precedentes. En este mismo año, los Programas para la Salud de la Mujer y Género, Violencia y Salud, Salud de los Hombres y ETS-SIDA se ubicaron en el área de Salud Sexual y Reproductiva.

En cuanto a la gobernabilidad política, el Comité Consultivo Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, un espacio creado en 2004 para actores estatales y de la sociedad civil a fin de debatir las iniciativas políticas y el seguimiento de las acciones estatales, se debilitó después de que Vázquez vetara la despenalización del aborto, ya que entonces la mayoría de las organizaciones sociales se retiró. Por el contrario, el Comité Nacional del SIDA, creado en 2005, comenzó a funcionar regularmente en 2008, debido a la participación activa de colectivos sociales en diversidad.

Por su parte, las políticas de salud sexual y reproductiva también enfrentan dificultades en la implementación. Por ejemplo, en las localidades rurales más pequeñas no hay acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Además, varios profesionales médicos continúan reproduciendo el paradigma *maternalista* o son abiertamente antiaborto, en contradicción directa con la política oficial. Con respecto a la provisión de aborto, en general existe una tasa de un 30% de “objeto-res de conciencia” entre los/as ginecólogos/as (únicos profesionales autorizados a realizar abortos). En un departamento del norte del país este porcentaje asciende al 100%, a lo que se suma el hecho de que dos proveedores de atención médica han reclamado la “objeción ideológica” (MYSU, 2014). Por lo tanto, incluso una vez que estas políticas están sancionadas, los obstáculos se mantienen en el nivel micro debido a la resistencia de los actores y las capacidades estatales limitadas para regular y proporcionar servicios.

EMPLEO Y TRABAJO DE CUIDADO NO REMUNERADOS

Las políticas redistributivas han sido un pilar central de la política social del FA, si bien han estado conformadas por concepciones tradicionales acerca de los roles de género y la familia. Un tema de política originado en el movimiento de mujeres y presentado por el FA

como una prioridad de la administración de Mujica –en tanto parte de la reforma del sistema de bienestar de Uruguay–, fue la creación del Sistema Nacional de Cuidado (SNIC) para personas mayores, niños de cero a cinco años y personas con discapacidad. Desde finales de la década de los noventa, feministas del movimiento de mujeres y de la universidad estatal (quienes formaron la Red Género y Familia en 1996), insistieron en la necesidad de que el Estado uruguayo diseñara políticas para enfrentar las consecuencias de la segunda transición demográfica¹⁰. Una vez que el FA accedió al poder, redoblaron sus esfuerzos para presionar por acciones en este tema (Johnson *et al.*, 2009).

En esta ocasión, el actor clave aliado a las feministas fue el equipo de políticas en la Dirección de Política Social del MIDES, encabezada por Andrés Scagliola, quien lideró un amplio diálogo entre actores estatales y sociales en el tema, entre 2010 y 2011. Había una contienda interpretativa subyacente en el debate en torno al SNIC, entre, por un lado, el movimiento feminista y sus aliados dentro del Estado y, por otro lado, otros actores sociales y políticos que se resistían a reconocer la igualdad de género como un tema central en el diseño del SNIC (Aguirre y Ferrari, 2014: 37-38). Sin embargo, el documento de diseño de políticas que surgió de este proceso estableció que el sistema fortalecería el bienestar social y “abordaría una de las muchas bases de desigualdad entre las personas, en este caso, entre mujeres y varones: la división sexual del trabajo” (Gabinete Social, 2012: 8). En 2011, en otro “Diálogo para el Empleo” se produjo un documento de política que destacaba la necesidad de medidas que promovieran el balance entre el trabajo y la vida privada y la responsabilidad parental compartida (Salvador, 2013).

Por lo tanto, al menos inicialmente, el plan de acción para las políticas de cuidado sintonizaba con las demandas feministas. No obstante, en los años subsiguientes, la implementación de esta reforma se fragmentó y tropezó con obstáculos importantes. En julio de 2013, las principales autoridades gubernamentales declararon que, por razones presupuestarias, el SNIC no se implementaría de conformidad con el documento de diseño de la política. En cambio, los fondos se canalizaron a programas “prioritarios” originalmente destinados a la “reducción de la pobreza” pero posteriormente se reformularon en el discurso gubernamental como “políticas de cuidado”. Sin embargo, los análisis de género de estos programas indican que estos se basan

10 Esto produjo una población envejecida, una tasa de fertilidad baja y altos niveles de participación laboral femenina.

en principios *maternalistas*, carecen de una perspectiva de igualdad de género y no promueven el empoderamiento de las mujeres ni la responsabilidad compartida entre mujeres y varones en el cuidado de los niños (Balsa Ruella, 2014).

La nueva legislación aprobada en 2013 no hizo más que extender el permiso parental en conformidad con las normas de la OIT. Aguirre y Ferrari (2014: 56-61) concluyen que la implementación de un SNIC verdaderamente integrado y coordinado tropezó con la ausencia de un presupuesto específico, la fragmentación e inercia institucionales, la falta de voluntad y liderazgo político de alto nivel y la tensión entre el objetivo universalista del SNIC y la implementación de programas específicos enfocados en la reducción de la pobreza.

En cuanto a la regulación del mercado laboral, el avance más significativo fue la ley de 2006 sobre el trabajo doméstico, una iniciativa del Inmujeres y aliados del Ministerio de Trabajo. Las trabajadoras domésticas ganaron derechos laborales básicos, la negociación colectiva y la libertad sindical (Márquez Garmendia, 2011). El Inmujeres y organizaciones feministas, en particular Cotidiano Mujer, participaron en una campaña que involucró a múltiples actores e instituciones, con el fin de informar a las trabajadoras domésticas acerca de la conquista de sus nuevos derechos y lograr el registro por parte de los empleadores. En 2011, el asesoramiento legal y el apoyo judicial se pusieron a disposición de las trabajadoras domésticas sindicalizadas, a través de la universidad estatal y la autoridad de seguridad social. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, se calcula que 48,2% de las trabajadoras domésticas continuaban en situación de informalidad en 2013 (Bené, 2013), una situación que excede la limitada capacidad de inspección del Ministerio de Trabajo.

POLÍTICAS DE DERECHOS LGBT

AVANCES LEGISLATIVOS: UNIONES CONSENSUALES, ADOPCIÓN POR PAREJAS DEL MISMO SEXO Y MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO

En diciembre de 2007, Uruguay se convirtió en el primer país de América Latina en aprobar una ley de jurisdicción nacional que regulara las uniones consensuales e incorporara también a las parejas del mismo sexo¹¹. La ley fue aprobada con los votos del FA y algunos/as

11 Los antecedentes regionales eran limitados: en Argentina, las uniones civiles estaban legalizadas en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Río Negro, mientras que en México el matrimonio entre personas del mismo sexo se había aprobado solamente en el Distrito Federal.

legisladores/as del PC, mientras que casi la totalidad de los/as representantes del PN, de ambas cámaras, se opusieron al proyecto de ley argumentando que socavaba las visiones tradicionales de la familia. La ley respondió a las profundas transformaciones ocurridas en la sociedad uruguaya. El número de parejas que decidieron no casarse se había triplicado en menos de veinte años (de 10% en 1987 a 30% en 2004) y esta tendencia fue especialmente marcada entre los grupos de menor edad (Cabella, 2006: 57).

El proyecto de ley original, presentado por Margarita Percovich, diputada por el FA, no abarcaba a las parejas del mismo sexo quienes, posteriormente, fueron incluidas como resultado de la presión ejercida por activistas del movimiento LGBT. Mientras Percovich logró un respaldo unánime para el proyecto de ley entre legisladores/as del FA –a pesar de no ser un compromiso político de la izquierda– la creciente movilización de las organizaciones LGBT exigiendo protección legal para parejas del mismo sexo aseguró que el tema entrara en la agenda pública.

La estrategia para impulsar las leyes sobre uniones consensuales, así como también la reforma del Código del Niño y el Adolescente que permitiría la adopción por parte de parejas del mismo sexo, fue ideada por Percovich en 2007. Una vez que las parejas del mismo sexo pudieron legalizar sus uniones, se presentó la reforma del Código del Niño con la modificación del sistema de adopción a efectos de permitir que todas las parejas, tanto las casadas como las unidas, adoptaran niños/as. De este modo, y por extensión, la reforma otorgó a las parejas del mismo sexo el derecho a adoptar, dado que no fueron nombradas explícitamente en el nuevo Código. Quienes promovían el nuevo Código encuadraron estratégicamente la reforma en términos del derecho de los/as niños/as a la igualdad legal, sin importar el tipo de familia. Esta estrategia evitó el argumento de los opositores a la reforma que contraponían los derechos de los/as niños/as a los derechos de las parejas del mismo sexo a adoptar, como había ocurrido en España.

Desde 2009, el crecimiento del movimiento LGBT y la ampliación de su base social de apoyo fortalecieron su capacidad de ejercer influencia política y de promover reformas legales. En 2009, a pesar de ser un año electoral, activistas del movimiento LGBT presionaron, con éxito, a legisladores/as del FA para impulsar una ley que permitiera a las personas trans cambiar su nombre y sexo en el registro civil. Originalmente presentado por Percovich, el proyecto de ley no fue considerado una prioridad por el resto de la bancada del FA que estimó que las dos leyes ya aprobadas cubrían los temas más urgentes para la población LGBT. Asimismo, eran reacios a que un tema potencialmente polémico ganara atención pública durante la campaña

electoral. No obstante, integrantes del colectivo Ovejas Negras exploraron los canales informales de contacto con los diputados del FA, logrando en última instancia convencerlos de la urgencia de esta medida a efectos de garantizar la integración social de la comunidad trans. Finalmente, la ley fue aprobada en octubre, apenas trece días antes de las elecciones nacionales.

Después de esta victoria, el movimiento tomó la iniciativa y propuso una reforma del Código Civil para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. El proyecto de ley fue elaborado por la Dra. Michelle Suárez, la primera abogada trans de Uruguay, y Ovejas Negras lideró los esfuerzos para promover el debate social y político sobre el tema, entre 2010 y 2013. Una amplia coalición de organizaciones sociales (que incluyó organizaciones que no eran LGBT) surgió en apoyo de la reforma. Estos actores organizaron cientos de eventos en todo el país para explicar el alcance del proyecto de ley, poniendo énfasis en el principio de igualdad legal y simbólica de la propuesta.

También llevaron a cabo campañas de información pública con la participación de personalidades del ámbito cultural, las cuales tuvieron un impacto crucial en la opinión pública: mientras que en 2005 un 58% de los uruguayos estaban en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, en 2013, 54% de la población estaba a favor de la ley (Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual, n.d.) Paralelamente, activistas del movimiento LGBT mantuvieron innumerables reuniones con representantes del FA en el Parlamento nacional, asegurándose los votos necesarios para la aprobación del proyecto de ley. El éxito de la campaña pública en apoyo a la ley y el respaldo de la totalidad de la bancada del FA también convencieron a legisladores/as de otros partidos a apoyar el proyecto de ley, finalmente aprobado por una amplia mayoría en abril de 2013.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS TRANS

Más allá de la ley de reconocimiento a la identidad de género, Uruguay es el primer país en el mundo en desarrollar políticas de acción afirmativa para la población trans. Estas medidas también resultaron de la alianza forjada entre las organizaciones LGBT y actores clave en el MIDES, en particular Scagliola, el Director de Política Social. Las primeras medidas adoptadas fueron diseñadas para crear conciencia entre los empleados del Ministerio y generar datos sobre la situación de las personas trans en Uruguay¹². Posteriormente, se firmó

12 En 2012, 600 empleados del MIDES asistieron a cursos de capacitación sobre discriminación y diversidad sexual, y los formularios que se utilizaban en el Ministerio para reunir información incluyeron las categorías “transmasculino” y “transfemenino”.

una resolución ministerial en septiembre de 2012 que otorgó a las personas trans acceso incondicional al programa Tarjeta Uruguay Social (que brinda a los beneficiarios un subsidio mensual para gastar en alimentos y productos de limpieza), argumentando que las personas trans sufren “exclusión social extrema” en la sociedad uruguaya (MIDES, 2012).

Esta fue la primera vez que el MIDES aplicó un criterio de acción afirmativa en sus políticas de redistribución social. La decisión de implementar una política específica de este tipo implicaba reconocer que existen diferentes formas de desigualdad social no pasibles de medición con los mismos instrumentos. Para octubre de 2014, 786 personas trans recibían este beneficio. Esta medida se consolidó con un paquete de acciones afirmativas para la población trans adoptado entre 2012 y 2014 que incluye una cuota en varios programas de capacitación laboral e inserción laboral implementados por el MIDES y el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), donde actores relevantes también ocuparon cargos durante la administración de Mujica.

No obstante, el diálogo entre el movimiento LGBT y el Estado no fue fructífero en todas las áreas, especialmente en aquellas donde no había actores claves con poder político real dentro de la burocracia. Por ejemplo, activistas LGBT hicieron pequeñas incursiones en el sector educativo, donde la Iglesia Católica mantiene un buen grado de influencia debido a su fuerte presencia en el sector de educación privada y donde los actores educativos mantuvieron actitudes conservadoras hacia el tema de la sexualidad, particularmente la diversidad sexual. En 2007 se creó el Programa de Educación Sexual que introdujo la asignatura en escuelas secundarias públicas y en centros de educación técnica, pero tres años más tarde perdió su financiamiento. Aunque continuó funcionando, la falta de personal y de recursos rezagó cualquier transformación del sistema educativo en forma significativa.

Mientras tanto, organizaciones feministas y de la diversidad sexual trataron de colaborar con el fortalecimiento de la educación sexual mediante la elaboración de manuales para los maestros a fin de introducir cuestiones de sexo y sexualidad en el aula. Sin embargo, algunas autoridades escolares del sistema de educación pública y del propio Consejo Directivo Central (ente rector de enseñanza primaria y secundaria, y formación docente terciaria de carácter autónomo) se resistieron a la temática. En 2012 el Consejo impidió la distribución de un kit de educación sexual y en 2015 la de una Guía para la Educación y la Diversidad Sexual, que habían sido solicitadas y aprobadas por autoridades educativas de nivel medio, revelando la persistencia de fuertes disputas ideológicas y políticas en este ámbito.

AUTONOMÍA CORPORAL Y POLÍTICAS DE SALUD

Los avances y retrocesos también se evidenciaron en el área de salud de la población LGBT. A pesar del *lobby* de las organizaciones de la sociedad civil, la cirugía de reasignación de sexo se volvió menos accesible que en 1991, cuando estaba a disposición en el hospital universitario. Con una demora promedio de ocho años en las operaciones, en 2010 solo se habían realizado quince, y muchos transexuales habían ido a Chile. En 2010, Ovejas Negras inició un diálogo con los directores del hospital para proponer la redacción de un protocolo para reducir el tiempo de espera a dos años y garantizar a los transexuales masculinos la prótesis que necesitaban para una operación de reasignación de sexo funcional. También solicitaron la creación de un centro de salud especial para concentrar y coordinar todos los servicios requeridos en la atención médica para transexuales. Desafortunadamente, el protocolo nunca se aplicó y, en 2012, el hospital dejó de realizar cirugías de reasignación de sexo porque el director del hospital consideró que tanto estas operaciones como las mastectomías “no eran una prioridad” (Aparicio, 2013).

Dado que las personas LGBT continuaron enfrentando problemas de acceso y de diagnósticos erróneos (ya que los médicos suponen una conducta heterosexual), se realizaron proyectos piloto que involucraron a actores estatales, académicos y personas del movimiento LGBT, con fondos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a fin de crear centros de atención de la salud libres de homofobia en el nivel primario. Esta experiencia se está institucionalizando en la red de centros de atención primaria de salud en el país.

CONCLUSIONES

La presente revisión de los dos primeros gobiernos nacionales de izquierda en Uruguay muestra que el ascenso del FA al poder brindó oportunidades para alcanzar logros significativos en áreas clave de las agendas feministas y de la diversidad sexual.

En el caso de la primera agenda, se avanzó en legislación y en el desarrollo de políticas públicas de derechos sexuales y reproductivos, incluido el aborto, en aspectos referidos a la violencia contra la mujer y en los derechos de las trabajadoras domésticas. Sin embargo, estos avances no son el simple resultado de una convergencia entre la agenda de la izquierda y las reivindicaciones feministas. De hecho, en ocasiones, las demandas feministas fueron rechazadas en forma abierta y, en otras, resistidas más sutilmente por actores con poder dentro de la izquierda. El bloqueo a la legalización del aborto –una medida aprobada por el Congreso del FA, que es su máxima autoridad– por parte de líderes de esa fuerza política plantea interrogantes sobre el alcance

del compromiso de la totalidad de la izquierda con la nueva agenda de derechos y, también, sobre cómo funciona internamente en sus prácticas democráticas. No obstante, la consolidación de una red política multinodal de feministas en la legislatura y dentro de instituciones estatales clave, así como un mecanismo nacional para el adelanto de la mujer más fortalecido, facilitaron la inclusión de demandas feministas fundamentales en la agenda del gobierno. Asimismo, parecería altamente improbable que estos avances se hubieran logrado sin movimientos feministas y de mujeres activos, quienes impulsaron el debate de los temas en la arena pública y, luego, aseguraron que estos no se cayeran de la agenda ni que el énfasis en la igualdad de género se disipara en la traducción a políticas públicas concretas.

Es posible sacar conclusiones semejantes respecto de los avances en los derechos de la población LGBT. Quizás aún más en este caso, los logros en la nueva legislación fueron presentados primero por activistas que luego participaron en presiones selectivas sobre legisladores/as clave que acompañarían los proyectos de ley, asegurando un voto favorable por parte de la bancada parlamentaria de izquierda y también de aliados en otros partidos. Si bien los avances en el diseño e implementación de políticas han sido más limitados, en parte porque el marco normativo se estableció más recientemente, una vez más los actores clave, por ejemplo, del MIDES, promovieron medidas de política tales como las acciones afirmativas. Esto transformó la faz de la agenda política sobre la diversidad sexual en los últimos diez años. Al igual que los avances en temas feministas, el desafío para el movimiento LGBT será el monitoreo cercano de las acciones estatales en el futuro a efectos de asegurar que los logros legales se traduzcan, efectivamente, en avances políticos sobre el terreno y que las estructuras institucionales establecidas para combatir la discriminación se conviertan en mecanismos efectivos de reparación.

La tercera administración del FA llegó a la presidencia en marzo de 2015, con una mayoría parlamentaria ligeramente más pequeña. Para ese entonces se había consolidado la presencia de actores religiosos conservadores entre la oposición parlamentaria democráticamente elegida. Pero las feministas y personas LGBT también ganaron espacios orgánicos dentro de la coalición de izquierda. En particular, este es el caso del nuevo sector que surgió bajo el liderazgo de la senadora feminista Constanza Moreira, quien en 2014 se convirtió en la primera mujer en competir por la nominación presidencial dentro del FA. Su candidatura ganó el apoyo de muchos miembros de la fuerza política no alineados desilusionados con la hegemonía de ciertos grandes grupos dentro de la coalición, el tibio compromiso con la nueva agenda de derechos y la falta de renovación en los

liderazgos principales y las candidaturas. La plataforma programática de Moreira incluía las prioridades feministas (como la paridad en la representación política y la creación de un sistema nacional de cuidado) y la expansión y consolidación de los derechos de las personas LGBT, así como otros temas de la agenda de izquierda más radical (por ejemplo, reducción de las fuerzas armadas, aumento del presupuesto de educación, desarrollo sostenible). Además, los grupos que la respaldaron incluyeron entre sus candidatos a muchas activistas feministas y LGBT, así como a una gran proporción de jóvenes militantes del partido. A pesar de la oposición sostenida de los principales grupos del FA a la candidatura de Moreira y su clara desventaja en términos de recursos de campaña, obtuvo un 18% del voto del FA en las elecciones internas y mantuvo su banca en el Senado, mientras que los grupos que la apoyaron también ganaron dos asientos en la Cámara Baja. Esta presencia novedosa de un sector del FA que coloca en primer plano temas y actores favorables a la igualdad de género y los derechos LGBT puede señalar el comienzo de una política de izquierda verdaderamente renovada en Uruguay.

BIBLIOGRAFÍA

- Abracinskas, L. y López Gómez, A. 2007 “El aborto en la agenda social: El involucramiento de la ciudadanía a favor del cambio legal” *Aborto en debate: Dilemas y desafíos del Uruguay democrático* (Montevideo: MYSU/IWHC).
- Aguirre, R. y Ferrari, F. 2014 *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay: En busca de consensos para una protección social más igualitaria* (Santiago: CEPAL).
- Álvarez, S. E. 1999 “Advocating Feminism: The Latin American Feminist NGO ‘Boom’” *International Feminist Journal of Politics* Vol. 1, N° 2.
- Aparicio, A. 2013 “Clínicas ya no hace mastectomías por falta de presupuesto” *El Observador* 17 de mayo en <<http://www.elobservador.com.uy/clinicas-ya-no-hace-mastectomias-falta-presupuesto-n250965>> acceso 27 de junio de 2017.
- Armstrong, E. A., y Bernstein, M. 2008 “Culture, Power, and Institutions: A Multi-Institutional Politics Approach to Social Movements” *Sociological Theory* Vol. 26, N° 1.
- Bacchi, C. 1999 *Women, Policy, and Politics: The Construction of Policy Problems* (Londres: SAGE).
- Balsa Ruella, S. 2014 “La igualdad de género: La bandera ausente en el buque insignia del gobierno de Mujica: Análisis del caso de ‘Uruguay Crece Contigo’”, Tesis de licenciatura, Instituto de

Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (ICP-FCS-UDELAR).

- Bené, N. 2014 “Evasión en puestos de trabajo: Año 2013” *Comentarios de Seguridad Social* Vol. 46 (Octubre – Diciembre).
- Benford, R. D. y Snow, D. A. 2000 “Framing Processes and Social Movements: An Overview” *Annual Review of Sociology*, Vol. 26.
- Brecha. 2003 “Alerta: El ‘virus’ gay es ‘contagioso’. Iglesia Católica y homosexualidad” *Semanario Brecha* N° 22, agosto.
- Cabella, W. 2006 “La demografía de las uniones consensuales en Uruguay en la última década” *El proyecto de ley de unión concubiniaria* (Montevideo: Trilce-Red Género y Familia).
- Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual N.d “Archivo de encuestas sobre la opinión de la ciudadanía uruguaya acerca del reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual” en <<http://www.generoydiversidad.org/estadisticas.php>> acceso 26 de febrero de 2018.
- Charles, N. y Mackay, F. 2013 “Feminist Politics and Framing Contests: Domestic Violence Policy in Scotland and Wales” *Critical Social Policy* Vol.33, N° 4.
- Childs, S. y Krook, M. L. 2009 “Analysing Women’s Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors” *Government and Opposition* Vol. 44, N° 2.
- CNS Mujeres 2009 *Agenda 2009 Una propuesta política de las mujeres organizadas* (Montevideo: CNS Mujeres).
- 2004 *Agenda. Una propuesta política de las mujeres* (Montevideo: CNS Mujeres).
- 1999 *Agenda de las mujeres* (Montevideo: CNS Mujeres).
- Draper, G. y Peralta, J. 2012 “La homosexualidad es una ‘anomalía’ y es ‘obvio que juega’ al designar docentes, dice la rectora de la Universidad de Montevideo” *Semanario Búsqueda* 12 de julio.
- Fraser, N. 1997 *Justice Interruptus: Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition* (Nueva York: Routledge).
- El Observador* 2012 “Miles de personas marcharon por la diversidad” 28 de setiembre en <<http://www.elobservador.com.uy/miles-personas-marcharon-la-diversidad-n233622>> acceso 28 de junio de 2017.
- El País*. 2013 “El FA se entretiene con unión igualitaria” 30 de enero en <http://historico.elpais.com.uy/13/01/30/pnacio_692127.asp> acceso 27 de junio de 2017.

- Grupo de Trabajo Interinstitucional 2012 *Hacia un modelo solidario de cuidados* (Montevideo: Consejo Nacional de Política Social-MIDES, Gabinete Social).
- Guzmán, V., Frías, C. y Agostino, A. 2014 *Evaluación del “Primer plan de igualdad de oportunidades y derechos, 2007–2011”* (Montevideo: INMUJERES-MIDES).
- Hall, P. 1993 “Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policymaking in Britain” *Comparative Politics* Vol. 25, N° 3.
- Herrera, T. (coord.) 2012 *Evaluación del plan nacional de lucha contra la violencia doméstica. Informe final* (Montevideo: Aire.uy Asociación Interdisciplinaria).
- Holli, A. M. 2008 “Feminist Triangles: A Conceptual Analysis” *Representation* Vol. 44, N° 2.
- Htun, M. y Laural Weldon, S. 2010 “When Do Governments Promote Women’s Rights? A Framework for the Comparative Analysis of Sex Equality Policy” *Perspectives on Politics* Vol. 8, N° 1.
- INMUJERES 2011 *Rendición de cuentas 2010 en la implementación del “Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres”* (Montevideo: INMUJERES-MIDES) en <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18217/1/rendicion_2010_de_los_avances_en_la_ejecucion_del_piodna.pdf> acceso 10 de junio de 2017.
- 2014 *Proceso institucional del “Primer plan de igualdad de oportunidades y derechos (PIODNA)”* (Montevideo: INMUJERES-MIDES) en <<http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/25958/1/proceso-institucional.pdf>> acceso 10 de junio de 2017.
- Johnson, N. 2000 “‘The Right to Have Rights’: Gender Politics, Citizenship and the State in Uruguay, 1985–1996”, Tesis doctoral (Queen Mary University of London).
- 2004 “Mecanismos Estatales para el Avance de las Mujeres en el Uruguay” *Perspectivas de género en las políticas públicas* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- 2005 *La política de la ausencia: Las elecciones uruguayas (2004/2005), las mujeres, y la equidad de género* (Montevideo: CNS Mujeres/ICP-FCS-Udelar).
- 2013 *Mujeres en cifras: El acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- 2014 “La Bancada Femenina en Uruguay: Un ‘actor crítico’ para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento” *América Latina Hoy*.

- 2015 “Parte I: El impacto de la cuota en la representación descriptiva de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014” *¿Renovación, paridad? Una mirada feminista sobre género y representación política en las elecciones uruguayas 2014* (Montevideo: Cotidiano Mujer/ICP-FCS-UDELAR).
- Johnson, N., Cabrera, F. y Maciel, N. 2009 *Los cuidados de la niñez: Un desafío para la transversalidad de género en el estado uruguayo, 2005–2009* (Montevideo: FESUR).
- Johnson, N., López, A. y Schenck, M. 2011 “La sociedad civil ante la despenalización del aborto: Opinión pública y movimientos sociales” (*Des*)penalización del aborto en Uruguay: Prácticas, actores y discursos: Abordaje interdisciplinario sobre una realidad compleja (Montevideo: CSIC-UDELAR).
- Johnson, N. y Moreni, A. 2011 *De una pequeña minoría a una masa crítica: 10 años de la Bancada Bicameral Femenina en el parlamento del Uruguay* (Montevideo: BBF-Parlamento del Uruguay-AECID-PNUD-ONU Mujeres).
- Johnson, N. y Pérez, V. 2010 *Representación (s)electiva: Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009* (Montevideo: Cotidiano Mujer/UNIFEM/ICP-FCS-UdelaR).
- 2011 “From Vanguard to Straggler: Women’s Political Representation and Gender Quotas in Uruguay” en Piatti-Crocker, A. (ed.) *Diffusion of Gender Quotas in Latin America and Beyond: Advances and Setbacks in the Last Two Decades* (Nueva York. Peter Lang).
- Johnson, N., Rocha, C. y Schenck, M. 2015 *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya, 1985–2013: Un análisis desde el movimiento feminista* (Montevideo: Cotidiano Mujer).
- La Diaria* 2011 “Más que beso”. 19 de julio en <<https://ladiaria.com.uy/articulo/2011/7/mas-que-beso/>>, acceso 3 de junio de 2017.
- López Gómez, A. y Abracinskas, L. 2009 *El debate social y político sobre la ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva* (Montevideo: Cuadernos de UNFPA).
- Macaulay, F. J. 2005 “Cross-party Alliances around Gender Agendas: Critical Mass, Critical Actors, Critical Structures or Critical Junctures?”, Ponencia presentada en el Expert Group Meeting on equal participation of women and men in decision-making processes, UN-DESA-DAW, ECA, IPU, 12 de diciembre.
- Márquez Garmendia, M. 2011 “El trabajo doméstico: La ley uruguaya y su representación en la normativa internacional (proyecto de convenio y recomendación de la OIT): Una mirada desde el género”, Ponencia presentada en el seminario del

- Grupo Ley y Género, Universidad de la República, Uruguay, 1 de mayo.
- Mazur, A. 2002 *Theorizing Feminist Policy* (Oxford: Oxford University Press).
- MIDES 2012 Resolución ministerial 1160/012, 28 de setiembre.
- Molyneux, M. 1985 “Mobilization without Emancipation? Women’s Interests, the State, and Revolution in Nicaragua” *Feminist Studies* Vol. 11, N° 2.
- Mujer Ahora 2017 “Un gran avance de la justicia, un logro de las mujeres organizadas para todas las mujeres uruguayas” en <<http://www.mujerahora.org.uy/content/un-gran-avance-de-la-justicia-un-logro-de-las-mujeres-organizadas-para-todas-las-mujeres>> acceso 3 de junio de 2017.
- Mujer y Salud (MYSU) 2014 *Plataforma ciudadana en salud y derechos sexuales y reproductivos* (Montevideo: MYSU).
- Pérez, V. 2007 *Ir a más: Monitoreo de lo actuado por el Instituto Nacional de las Mujeres (período 2005–2006)* (Montevideo: CNS Mujeres-UNFPA).
- “Programa de gobierno del Frente Amplio 2008” 2008 Frente Amplio, Quinto Congreso Extraordinario, 13 al 14 de diciembre.
- Rodríguez Gustá, A. L. 2012 *La transversalización de género en la Intendencia de Montevideo: Evaluación del “Segundo plan de igualdad de oportunidades y de derechos” de la Intendencia Departamental de Montevideo* (Montevideo: AECID / Intendencia de Montevideo / ONU Mujeres).
- Salvador, S. 2013 *Análisis de costos y posibles impactos de diferentes modelos de licencias por maternidad, paternidad, y parentales* (Montevideo: UNFPA).
- Sawer, M. 1995 “Femocrats in Glass Towers? The Office of the Status of Women in Australia” en McBride Stetson, D. y Amy G. Mazur, A.G. (eds.) *Comparative State Feminism*, (Thousand Oaks, CA: Sage).
- Schneider, I. 2015 “Mucho más que dos” *La Diaria*, 11 de agosto.
- Sempol, D. 2013 *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, y trans uruguayo, 1984–2013* (Montevideo: Debate).
- Weber, M. 1992 *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism* (Londres: Routledge).
- Weldon, S. L. 1998 “Feminists, Femocrats and Institutions: Explaining Cross-National Variations in Government Responses to Violence against Women”, Ponencia presentada en la

Conferencia para el Progreso de las Mujeres, Institute for Women's Policy Research, Washington, DC, junio.

World Values Survey 2017 "Online Data Analysis" En <<http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>> acceso 1 de julio de 2017.

Yaffé, J. 2005 *Al centro y adentro La. renovación de la izquierda y el triunfo del Frente Amplio en Uruguay* (Montevideo: Linardi y Risso).

MATRIMONIO IGUALITARIO, IDENTIDAD DE GÉNERO Y DISPUTAS POR EL DERECHO AL ABORTO EN ARGENTINA

LA POLÍTICA SEXUAL DURANTE EL KIRCHNERISMO (2003-2015)

Constanza Tabbush, Ma. Constanza Díaz, Catalina
Trebisacce y Victoria Keller¹

Los gobiernos “progresistas” (*pink tide*) del Cono Sur en materia socioeconómica no han tenido la misma trayectoria en el avance de los derechos de las mujeres y los colectivos LGBT (Friedman, 2007, 2009)². La política sexual de la Argentina entre los años 2003 y 2015 estuvo marcada por la tensión entre el avance de la agenda de derechos de la diversidad sexual –en particular, con la aprobación de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género³–, y los esfuerzos frustrados del feminismo por legalizar el derecho al aborto

1 Agradecemos a las personas que realizaron las evaluaciones anónimas por sus sugerencias para enriquecer nuestro trabajo.

2 Aun cuando sus vínculos están marcados por coyunturas políticas y trayectorias históricas particulares, varios estudios consideran que los gobiernos progresistas –de izquierda o centro-izquierda– y los períodos de mayor apertura democrática son los más propicios para la incidencia de los movimientos de mujeres, feministas y LGBT. Para análisis empíricos de esta hipótesis desde diversas perspectivas ver: Friedman 2009, Molyneux, 2003; Htun, 2003.

3 Ley 26.618 de 2010 (matrimonio igualitario) y Ley 26.743 de 2012 (identidad de género).

voluntario⁴. Este artículo presenta un estudio comparativo entre estos tres intentos de reformas normativas que tuvieron lugar durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), ambos del partido Frente para la Victoria (FpV). Procesos que, a su vez, se inscriben en disputas de sentidos más amplias en torno a la ciudadanía y los derechos (Alvarez, Dagnino & Escobar, 1998; Sabsay, 2012). Este análisis nos permite resaltar los puntos de convergencia, ruptura y tensión entre los sucesivos gobiernos kirchneristas autodefinidos como progresistas y los derechos de mujeres, gays, lesbianas y trans.

El análisis empírico identifica cuatro dimensiones fundamentales que, combinadas, abren oportunidades o generan resistencias al cambio normativo en materia de género y sexualidad: los vínculos entre Poder Ejecutivo y la Iglesia, la política de partidos en un sistema presidencialista, los marcos interpretativos de cada demanda y las formas organizativas y las estrategias de las organizaciones que las promueven.

Si bien este libro señala que los gobiernos de izquierda y centroizquierda han tenido un impacto positivo en la vida de las mujeres y las personas LGBT, también muestra que las relaciones entre los gobiernos y los movimientos son variables, complejas y contradictorias, pasando desde la confrontación directa hasta la activa colaboración (Friedman y Tabbush, este libro). El concepto de “*pinkwashing*” se utiliza para subrayar que, con el objetivo de presentarse como el ‘progresismo’ del siglo XXI, varias administraciones realizan compensaciones entre, por un lado, el avance de algunos derechos de lesbianas, gays y trans y, por el otro, las deudas o retrocesos en temáticas centrales al feminismo o a los derechos humanos (Lind y Keating, 2013; Friedman, 2016).

En este mapa del progresismo regional, la experiencia argentina tomó relevancia entre activistas de otras latitudes por sus destacados avances normativos en derechos humanos y derechos de personas LGBT. Previo a que se posicionara como un marcador de modernidad en América Latina⁵, Argentina en 2010 ya había legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo (Corrales y Pecheny, 2010). A su vez, dos años después aprobó una ley que, aunque autores han sugerido que mantiene el binomio sexual, desjudicializa y despatologiza el derecho a la identidad de género y es considerada de avanzada a nivel

4 Proyectos de ley de interrupción voluntaria del embarazo presentados en la Cámara de Diputados durante el kirchnerismo. Expedientes N°: 092-P-2007, 2700-D-2008, 0998-D-2010, 1218-D-2012 y 2249-D-2014.

5 Como en el caso de Nicaragua (Larracochea, este libro).

global (Cutuli y Keller, 2015; Farji Neer, 2014). Por su parte, y aunque en el período estudiado se han promovido leyes que promueven los derechos de las mujeres, las feministas argentinas reclaman que los procesos de reforma en relación con los derechos sexuales no se han materializado respecto de los derechos no-reproductivos de las mujeres (Ariza y Saldivia, 2015; Belgrano, 2012).

¿A qué se debe este desfase? ¿Es un problema en la secuencia de obtención de derechos? ¿Es Argentina un ejemplo de *'pinkwashing'* tal como otras autoras definen los casos de Ecuador o Nicaragua (Lind y Keating, 2013)? ¿Es producto de la influencia de actores conservadores, como la derecha y la Iglesia Católica, o es que la población simplemente no apoya esta demanda? ¿Es causa del comportamiento de los/as legisladores/as 'progresistas' (Pecheny, 2003), o se debe en parte a diferencias entre los movimientos (Ariza y Saldivia, 2015)? A lo largo del artículo sopesamos estos interrogantes a través del estudio comparativo de las relaciones entre movimientos, Estado y procesos políticos en cada una de las reformas mencionadas. Nuestro corpus empírico se compone de entrevistas con actores claves (activistas, legisladoras/es, académicos/as)⁶, los proyectos de ley y otros documentos legislativos, y se nutre de la literatura existente que aborda estos tres tópicos como problemas políticos (por ejemplo, Ariza y Saldivia, 2015; Belgrano, 2012; Cutuli y Keller, 2015; Hiller, 2013; Farji Neer, 2014; Gutierrez, 2004; y Pecheny, 2001).

La motivación inicial para escribir este artículo surgió luego de presenciar acaloradas discusiones de la izquierda del norte global, en las que figuras académicas se sorprendían al identificar un recorrido inverso en la secuencia de obtención de derechos sexuales en Argentina respecto de Europa Occidental. En efecto, en los países del viejo continente se sancionó primero el aborto legal y solo décadas después se debatieron el matrimonio gay y los derechos de personas trans (Belgrano, 2012). Ahora bien, esta sorpresa presupone una progresión unilineal, una suerte de orden necesario entre las múltiples demandas que componen esta cartera de derechos sexuales.

Por el contrario, en este artículo pensamos el caso argentino en términos de procesos políticos diferenciados y dependientes de nuestros legados históricos en cada temática y del contexto político e institucional local (*path dependant*). Como nuestro objetivo es comparar procesos de reformas normativas, nuestro estudio se enfoca

6 Para la elaboración del presente capítulo nos basamos, en gran medida, en nuestra propia investigación para tesis doctoral y de maestría. Además, llevamos a cabo treinta y seis entrevistas con activistas, políticos/as y funcionarios/as públicos/as durante 2014 y 2015.

en los sectores y actores del activismo que buscan articular demandas ante el Estado y el sistema político⁷. Para analizar los materiales empíricos, nos apoyamos en el marco analítico sugerido por Htun (2003) y Reuterswärd *et al.* (2011) que brinda una visión desagregada de esta agenda de derechos y nos permiten iluminar tensiones y/o contradicciones en la regulación estatal del género y la sexualidad. Esta literatura combina, por un lado, visiones que enfatizan aspectos estructurales e institucionales (sus reglas formales e informales) que condicionan la acción colectiva, con aquellas que subrayan la trayectoria, recursos y marcos interpretativos de quienes impulsan las demandas. De este modo, nuestro objetivo es analizar las instituciones, procesos y actores políticos centrales que consiguieron que las principales demandas de las organizaciones LGBT se convirtieran en ley, mientras que las demandas del feminismo por el aborto legal enfrentaran mayores resistencias.

El trabajo se organiza en cinco secciones. La primera describe el contexto político argentino. Las secciones restantes presentan los resultados de nuestra investigación comparativa, en la que identificamos cuatro dimensiones fundamentales que, en su combinación, abren oportunidades o generan resistencias al cambio normativo en relación con las políticas de género y sexualidad. La segunda y la tercera sección abordan los aspectos institucionales, mientras que la cuarta y la quinta analizan el rol de los actores colectivos, sus estrategias, organización y acciones para promover las diferentes demandas estudiadas.

KIRCHNERISMO, FEMINISMOS Y MOVIMIENTOS LGBT

Argentina es un país de ingresos medios, cuenta con un sistema político presidencialista, un bipartidismo erosionado y un régimen de bienestar bastante desarrollado para la región. En la década de los noventa, la implementación de políticas neoliberales llevó al país a una crisis política y social en el 2001. El primer gobierno de Néstor Kirchner y las sucesivas administraciones de Cristina Fernández de Kirchner se postularon en contraposición a aquellas políticas como representativas del peronismo progresista que buscaba redefinir las relaciones entre Estado, mercado y sociedad en aras de combatir la pobreza y la desigualdad. Su gestión estuvo enfocada en forjar un papel activo del Estado en la provisión de derechos sociales y económicos con base en un modelo económico extractivista, en la persecución

7 Por ende, ricos y complejos sectores y organizaciones del activismo, comúnmente ligados al anarquismo, el *punk*, el arte, o que no demandan al Estado para lograr el cambio social, han quedado por fuera del presente artículo.

estatal de crímenes de lesa humanidad y en promover una agenda de gobierno con perspectiva de derechos⁸. A su vez, la última administración (2011-2015) ha recibido duras críticas por su modo de gestión vertical y personalista, y algunos de sus actores enfrentan mediatizados procesos judiciales (al igual que otros países de América Latina, por ejemplo, Brasil).

Para la ciencia política, el kirchnerismo se caracteriza por su tradición peronista, muchas veces ligada a la noción de populismo, que lo diferencia de los partidos de izquierda de otros países de la región que conforman el “*pink tide*” (Friedman, 2009). El peronismo se destaca por ser una “realidad histórica mutante” (Acha, 2013: 9) de gran amplitud ideológica, por interpelar a los sectores populares y por oscilar entre períodos de resistencia y de integración (James, 2010). Existen sectores del peronismo que se encuentran alineados a la izquierda y, otros, a la derecha o al conservadurismo. A su vez, el peronismo no solo se organiza en la política institucionalizada, sino también en movimientos sindicales, territoriales y en las comunidades (ver, por ejemplo, Casullo, 2015). De este modo, ni la división clásica entre izquierda y derecha, ni la separación entre sociedad civil y política representativa se presentan como evidentes para el caso argentino.

Lo segundo que debemos destacar del período estudiado (2003-2015) es que, gracias a la implementación de la ley de cupo en 1991 que promovió la participación política de las mujeres en el Congreso de la Nación (Ley 24.012), el Poder Legislativo ha regulado activamente las relaciones entre los géneros y el ámbito de la sexualidad. Un mayor número de legisladoras favoreció la aprobación de leyes que protegen y promocionan derechos fundamentales de las mujeres (Borner, Caminotti *et al.* 2009; Franceschet y Piscopo 2008). Entre ellas, se destacan leyes sobre: Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673 de 2002), Educación Sexual Integral (Ley 26.150 de 2006), Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485 de 2009), Asignación Universal por hijo para Protección Social (Decreto 1602/2009 modificatorio de la Ley 24.714), Fertilización Asistida (Ley 26.862 de 2013)⁹. A su vez, en este período se ponen en marcha sucesivas políticas sociales dirigidas

8 Este período caracterizado como una década de avances tiene un récord mixto en indicadores sociales. Después de las mejoras iniciales, desde el 2012 las condiciones sociales se han estancado o descendido (Kessler, 2014).

9 En el período analizado también se aprobaron las siguientes leyes: Cupo sindical femenino (Ley 25.674 de 2002), Prevención y Sanción contra la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas (Ley 26.842 de 2012), Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26.844 de 2013).

a las mujeres. A través de una estrategia retórica maternalista, se apunta a salvaguardar derechos económicos y sociales mínimos de las mujeres de sectores populares y sus hijos/as.

Los intentos de reformas legislativas que vamos a analizar son parte de este conjunto más general de normas que aspiran a promover los derechos de las mujeres, la no discriminación de los colectivos LGBT y la igualdad de género. El proyecto de ley para la modificación de los artículos del Código Civil que especificaban que el matrimonio debía conformarse por un varón y una mujer fue presentado por la diputada Vilma Ibarra del partido Nuevo Encuentro. La ley se aprobó en 2010, luego de meses de discusión pública que incluyó marchas y demostraciones a favor y en contra, una gran exposición mediática y una extensa sesión en el Congreso nacional que fue replicada por los medios en todo el país. La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) se convirtió en vocera de quienes reclamaban por este derecho en nombre de la población LGBT¹⁰. El proyecto de ley fue aprobado el 5 de mayo de 2010 en la Cámara de Diputados, con explícito apoyo del partido oficialista (FpV). Allí se obtuvieron 126 votos a favor, 110 en contra y unas pocas abstenciones. En la Cámara de Senadores se aprobó el 15 de julio del mismo año con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones¹¹.

La Ley de Identidad de Género fue aprobada poco tiempo después de la ley de matrimonio igualitario, el 9 de mayo de 2012. Además de la FALGBT, un actor central detrás de esta ley fue el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (FNLID)¹². A pesar de tratarse de una ley que muchos/as expertos/as consideran de las más avanzadas en el mundo, su aprobación no recibió atención mediática notoria. La ley mantiene el binomio sexual, pero contempla el derecho de realizar cambios registrales sin autorización judicial o médica y el derecho a la salud de travestis, transexuales y transgénero a través de intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos hormonales a requerimiento. En la Cámara de Diputados fue aprobada con 168 votos a favor, 17 en

10 Ver: <http://www.falgbt.org/>.

11 De los votos afirmativos, casi el 37% corresponde al FpV, sin contabilizar otras fracciones provinciales del Partido Justicialista ni aliados como el partido de Nuevo Encuentro.

12 El Frente se formó en 2010 para sancionar una ley que garantice el derecho a la identidad de las personas trans. Lo componen: A.L.I.T.T., Cooperativa "Nadia Echazú", Hombres Trans Argentinos, Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, Futuro Trans, Encuentro por la Diversidad (Córdoba), MISER, Antroposex, Viudas de Perlongher, Jóvenes por la Diversidad, Escénika Arte y Diversidad, Cero en Conduc-ta (Santiago del Estero), ADISTAR-Salta, Comunidad Homosexual Argentina, Apid, Crisálida (Tucumán), AMMAR Córdoba, y activistas independientes (FNLIG 2010).

contra y 6 abstenciones. En Cámara de Senadores se aprobó por unanimidad con 55 votos a favor y solo una abstención.

En este mismo período, las demandas del feminismo –que en la década de los noventa incluían la participación política y los derechos económicos– se unieron en la lucha por la legalización/despenalización del aborto (Tarducci y Rifkin, 2010). La Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito (la Campaña), actualmente compuesta por 305 organizaciones y personalidades de todo el país¹³, es la principal impulsora del cambio normativo y ha presentado en el Congreso de la Nación un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en siete oportunidades (2007, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018). El proyecto fue discutido en más de una ocasión en la Comisión de Legislación Penal, pero recién llegó al recinto parlamentario en 2018. En junio de ese año, el proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados pero fue rechazado en la Cámara de Senadores dos meses después. El número de legisladores/as firmantes del proyecto fue aumentando con los años y varios/as de ellos/as pertenecen al FpV, el partido que gobernó el país hasta 2015. Ello a pesar de que la expresidenta Cristina Fernández en repetidas ocasiones se manifestó públicamente en contra del aborto voluntario, no así respecto de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género. En los últimos años, a la batalla legislativa se han sumado otros actores del feminismo que presentan estrategias de acción directa y litigio judicial.

Antes de describir los resultados comparativos de estos procesos durante el kirchnerismo debemos marcar una última distinción entre demandas feministas y de organizaciones LGBT: la calidad de las instituciones del Poder Ejecutivo que acompañaron sus propuestas. La FALGBT, en su lucha por la aprobación del matrimonio gay, logró el apoyo del organismo estatal de lucha contra la discriminación, el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). En aquel entonces varios/as integrantes de la FALGBT trabajaban en la sección de diversidad sexual del INADI, y otros/as se desempeñaban como legisladores/as del FpV en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (como María Rachid, expresidenta de la FALGBT). Las feministas, por el contrario, presenciaron la erosión presupuestaria y la pérdida de relevancia institucional del Consejo Nacional de las Mujeres (hoy Instituto Nacional de las Mujeres), organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y encargado de promover y velar por los derechos de las mujeres (CEPAL, 2017). Así, por

13 La Campaña fue fundada en 2005, ver: <http://www.abortolegal.com.ar/>.

ejemplo, su presidenta desde 2011 a 2015, Mariana Gras Buscetto, provenía de la militancia kirchnerista territorial pero no tenía vínculos con el feminismo.

Las siguientes secciones analizan las dimensiones en la relación entre militancia, Estado y procesos políticos, que adquieren relevancia en la comparación planteada para el caso argentino.

FISURAS ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA ARGENTINA Y EL PODER EJECUTIVO

En América Latina, los avances legislativos en materia de género y sexualidad enfrentan la resistencia de instituciones como la Iglesia Católica y los partidos de derecha religiosos. En este punto, Argentina se distingue por no contar con partidos o coaliciones religiosas en el Congreso nacional. A su vez, los líderes religiosos no influyen de manera significativa en el voto popular¹⁴. A pesar de la secularidad de la sociedad y de contar con un sistema político formalmente laico, la Iglesia tiene una gran influencia en la política del Poder Ejecutivo Nacional. Esta sección explora el papel de la Iglesia en tanto actor político y se propone analizar las ventanas de oportunidad que significaron las fisuras en la relación entre la máxima autoridad del Poder Ejecutivo y la cúpula de la Iglesia Católica, en el contexto de una Corte Suprema independiente (Htun, 2003).

La relación entre la cabeza administrativa y la Iglesia fue mayormente conflictiva durante los dos primeros mandatos del kirchnerismo (2003-2007 y 2007-2011), lo que abrió ventanas de oportunidad para reformas progresistas en derechos sexuales. Sin embargo, la cooperación con la Iglesia, propia de los últimos años del gobierno kirchnerista (2011-2015), implicó que no se promovieran medidas que le causaran malestar, tal como la legalización del aborto.

Desde el inicio del gobierno de Néstor Kirchner (mayo de 2003), la política de derechos humanos y la promoción de juicios por los delitos cometidos durante de última dictadura militar causaron profundas diferencias. La Iglesia Católica y el cardenal Jorge Bergoglio (hoy Papa Francisco) han sido acusados de colaborar y participar en la dictadura (Verbitsky, 2010 a y b). Este primer gobierno kirchnerista procuró también avanzar en materia de derechos de las mujeres, gays y lesbianas, con la promoción de las leyes ya mencionadas en el apartado anterior. Estas medidas, fuertemente criticadas por la Iglesia, estuvieron respaldadas por el entonces Ministro de Salud de la Nación,

14 La población argentina se considera creyente pero no es practicante en su mayoría. En este punto se distingue, por ejemplo, de Brasil.

Ginés González García, ahondando la distancia entre el gobierno nacional y el Episcopado local.

Este primer gobierno (2003-2007) profundizó aún más las fisuras entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia al proponer para la Corte Suprema de Justicia a la jueza Carmen María Argibay, declarada atea y feminista (Yussef, 2013). Esta Corte es la que años después, en 2012, dicta sentencia en el caso “F.A.L.”, sentencia considerada una conquista para el movimiento de mujeres por clarificar las causales de aborto no punible (ANP) y prohibir prácticas contrarias a la ley que judicializaban, entorpecían y/o demoraban el acceso al ANP¹⁵. Volveremos sobre este punto en la última sección.

Esta fisura abierta entre la Iglesia y el Ejecutivo coincidió con un período de imagen positiva del gobierno y se convirtió en una ventana de oportunidad para la promoción de la ley de matrimonio igualitario en 2010. Recordemos que el cardenal Bergoglio denunció públicamente que se trataba de “una guerra de Dios” contra el matrimonio gay y llamó a alinearse con la Iglesia en esta lucha (Noticia Cristiana, 2011). Por su parte, la expresidenta Cristina Fernández le pidió públicamente al cardenal que abandonara “los tiempos medievales y de la inquisición” y aprovechó para enfatizar su apoyo al proyecto de ley (Gallego-Díaz, 2010). En relación a la Ley de Identidad de Género de 2012, la Iglesia mantuvo un rol más pasivo y no destinó para resistirla ni los recursos ni la energía desplegada contra el matrimonio igualitario o el aborto.

Durante el primer mandato de Cristina Fernández (2007-2011), la Iglesia continuó manifestando su oposición al gobierno, por ejemplo en relación a la Ley 26.522 de Comunicación Audiovisual, o a la Resolución 125 de retenciones móviles al sector agropecuario. Pero esta fisura con la Iglesia se sella con la elección de Jorge Bergoglio como Papa Francisco. En ese momento, la presidenta comienza a acercarse a la Iglesia, movimiento favorecido por su posición contraria a la legalización del aborto (Yussef, 2013). En esta última administración kirchnerista (2011-2015), la mayoría de las activistas y legisladores/as entrevistados/as indican como un obstáculo al tratamiento

15 El fallo “F.A.L. s/medida autosatisfactiva” aclara la interpretación del artículo 86 inc. 2 del Código Penal acerca de los abortos no punibles. Reafirma que el aborto está permitido en todos los casos de violación (sin importar la capacidad de la mujer) y cuando está en riesgo su vida o su salud. Establece también que estos casos no deben nunca judicializarse y exhorta a las autoridades nacionales y provinciales a implementar y hacer operativos protocolos hospitalarios para la concreta atención de los abortos no punibles. En este sentido, sentó las bases para terminar con la obstaculización del acceso al ANP por parte de los sectores de salud y justicia. Para un análisis del ANP en el derecho argentino ver Bergallo y Ramón Michel (2009).

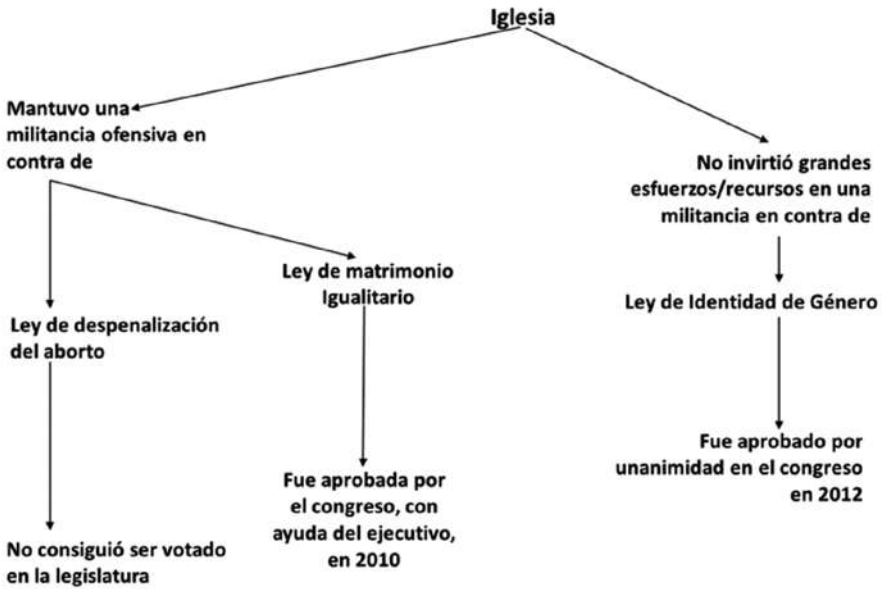
parlamentario del proyecto de IVE, el compromiso presidencial con el Papa de no avanzar sobre esta demanda del feminismo¹⁶.

Ahora bien, en sentido estricto, durante el período en estudio, solo la última presentación del proyecto de ley de IVE que realizó la Campaña en 2014 se produjo en este escenario adverso. La Campaña había presentado el mencionado proyecto en otras cuatro oportunidades (2007, 2008, 2010 y 2012) en el período en el que matrimonio igualitario e identidad de género obtuvieron resultados positivos.

El gráfico N° 2.1 resume la posición de la Iglesia y sus efectos en los tres procesos legislativos analizados.

Gráfico 2.1.

Posición de la Iglesia y sus efectos en los tres procesos legislativos



Este cuadro muestra dos cuestiones. Primero, que la Iglesia no mantuvo la misma posición de resistencia frente a todas las reformas analizadas. Mientras que se opuso fervientemente al matrimonio gay y a la interrupción voluntaria del embarazo, no lo hizo con la Ley de

¹⁶ Entrevista de las autoras a activista de la Campaña, 9/12/2015.

Identidad de Género, que fue aprobada sin resistencias significativas. Segundo, el gráfico permite inferir que la fisura entre Poder Ejecutivo e Iglesia es un factor necesario pero no determinante. Si bien la Iglesia expresó su posición a las tres reformas con diferentes grados de intensidad, solo fue exitosa en mantener la criminalización del aborto.

EL CONGRESO Y SUS ACTORES: AUTORIDADES DE COMISIÓN, LEGISLADORES/AS ‘PROGRESISTAS’ Y LA INFLUENCIA PRESIDENCIAL

Además de las fisuras entre Iglesia y Ejecutivo, las trayectorias discontinuas que analizamos dependen fuertemente de factores estructurales como la política de partidos en el Congreso nacional y el uso de las reglas del parlamento¹⁷. Esta sección destaca tres actores en el tratamiento legislativo: el accionar de autoridades de comisión como modo de obstaculizar o viabilizar los proyectos de ley en el Congreso; los supuestos y concepciones de los/as legisladores/as ‘progresistas’ respecto de los costos de apoyar los proyectos de ley y la incidencia de la posición presidencial en los/as legisladores/as del partido mayoritario (FpV) en un sistema presidencialista¹⁸.

Respecto a las autoridades de comisión, el proyecto de matrimonio igualitario presentado en 2010 por Vilma Ibarra (Encuentro Popular y Social) tuvo dos comisiones de cabecera: la de Legislación General presidida por la misma Vilma Ibarra y la de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia presidida por Claudia Rucci (Peronismo Federal)¹⁹. Según las/os entrevistadas/os, el despacho de Ibarra se transformó en un espacio de acción de la FALGBT²⁰. En un comienzo, Rucci mostró su apoyo, pero al final se opuso al proyecto y, en su lugar, apoyó la propuesta de “Unión civil” (que no reconocía la posibilidad de tener hijos o adoptar).

Diputados/as y senadores/as contaban en esta temática con “libertad de conciencia” (el partido FpV no llamó a votar en bloque),

17 Argentina no cuenta con partidos religiosos (como la bancada evangélica en Brasil), ni con partidos de coalición (como en Chile, por ejemplo), lo que favorece los proyectos en materia de género y sexualidad: (Reuterswärd *et al.* 2011).

18 Ariza y Saldivia (2015) incorporan asimismo la mención del “personalismo argentino”, en referencia a las figuras de la presidenta Cristina F. de Kirchner y del Papa Francisco, cercanos en los últimos años del kirchnerismo, como parte de los factores de influencia que han trabado el reconocimiento del derecho al aborto en nuestro país.

19 Este proyecto de ley se trató en Diputados en las comisiones de Legislación General, y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y en Senadores en la comisión de Legislación General.

20 Entrevista a activista de la FALGBT, 5/12/2014.

pero el explícito –aunque tardío– apoyo presidencial al proyecto favoreció el acompañamiento de legisladores/as del bloque del partido mayoritario (FpV) que aún no estaban convencidos/as al presentar el matrimonio gay como un tema de igualdad de derechos (Hiller, 2013). El peronismo es vertical y verticalista y, en palabras de Casullo, “está liderado desde un centro cuyo lema máximo es ‘el que gana gobierna, el que no acompaña’” (2015: 23). En este punto, algunas legisladoras entrevistadas mostraron su asombro ante expresiones de sus compañeros como “¿a vos te parece que vamos a votar a esos putos?”²¹. Una incidencia adicional de la presidenta al momento de la ajustada votación final consistió en invitar a dos legisladoras del FpV que se oponían al proyecto a un viaje oficial a China, a fin de que no estuvieran presentes en el momento de la votación²².

Finalmente, el proyecto de ley sobre identidad de género fue aprobado tanto gracias a la exitosa militancia LGBT como a la imagen positiva del kirchnerismo. El gobierno todavía contaba con el apoyo de gran parte de la población y con buenos indicadores de gestión. Al decir de las legisladoras entrevistadas, eran tiempos en los que sentían que “todo era posible”²³.

En este escenario favorable, el trabajo de *lobby* de las organizaciones del FNLID permitió elevar un texto que unificaba los cuatro proyectos del activismo, ya consensuado con los/as representantes políticos²⁴. En el comportamiento de los/las legisladores/as influyeron tanto la poca resistencia de la Iglesia como el apoyo de la presidenta, cuyo partido era mayoritario en la legislatura, y el impulso de quienes encabezaban las comisiones legislativas²⁵. Estas organizaciones avanzaron por el camino ya trazado durante la disputa por el matrimonio igualitario. Una entrevistada del FpV sostuvo: “nadie podía ir en contra de la agenda de diversidad sexual”²⁶, enfatizando que quien

21 Entrevista a legisladora del FpV, 16/12/2014, y a exdiputada nacional, 05/12/2014.

22 Senadoras Marina Riofrío de San Juan y Ada Iturrez de Santiago del Estero.

23 Entrevista a legisladora del FpV, 16/12/2014.

24 Para una descripción de los proyectos previos a su unificación ver Farji Neer y Castro (2011). Los artículos sobre salud fueron los más controversiales y se temía que operaran como una traba a la hora de conseguir la mayoría de votos, pues implicaban una inversión de parte del Estado, obras sociales y empresas de medicina prepaga. En marzo de 2015 se elevó una carta al ministro de Salud firmada por decenas de agrupaciones solicitando su reglamentación, lo que finalmente se logró.

25 Este proyecto de ley fue tratado en Diputados en las comisiones de Legislación General y de Justicia, y en Senadores en las comisiones de Legislación General y de Población y Desarrollo Humano.

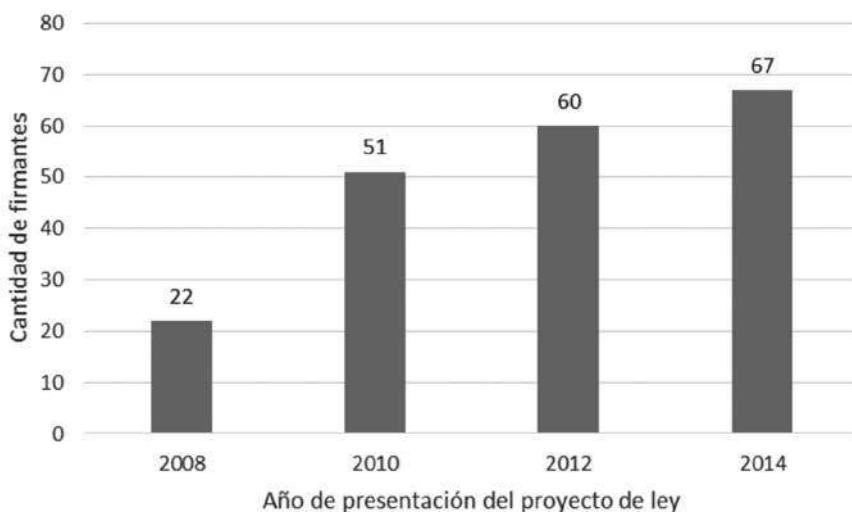
26 Entrevista a abogada de la FALGBT, 5/12/2014.

le da una dirección “en cada momento histórico determinado es el liderazgo personal del jefe, típicamente, el titular del Poder Ejecutivo” (Casullo, 2015: 25).

De este modo, el tratamiento y la aprobación de este proyecto, presentado por la diputada Silvia Augsburger (PS) que, según afirmaron activistas y legisladoras, “salió como por un tubo”²⁷, se aprobó en la Cámara de Senadores con 55 votos a favor y solo una abstención.

En el tratamiento del proyecto de IVE, el comportamiento de los tres actores analizados –autoridades de comisión, legisladores/as ‘progresistas’ y presidente/a– contrasta con el que se sostuvo en los proyectos anteriores. El siguiente gráfico (2.2) muestra el aumento de legisladores/as firmantes, de 22 en 2008²⁸ a 67 en 2014. Esto indica una tensión entre el apoyo creciente de las/os legisladoras/es al proyecto de ley y las trabas para que llegue al recinto parlamentario y se someta a votación.

Gráfico 2.2.
Número de firmantes del proyecto de ley por año (2008-2014).



27 Entrevista a abogado del FNID, 16/12/2014. La expresión refiere a que se aprobó sin traba alguna.

28 El primer proyecto de la Campaña presentado en 2007 no figura en el cuadro ya que se trató de una iniciativa de la sociedad civil que no contó con firmas de Diputados/as (Carbajal, 2012).

Considerando que durante el período en estudio este proyecto se presentó cuatro veces con creciente apoyo, los mecanismos legislativos y la política de partidos han operado más como dique de contención que como facilitadores para el avance de esta normativa. En su primera presentación, el proyecto fue “cajoneado” sin siquiera conseguir iniciar el tratamiento en comisiones, perdiendo estado parlamentario. En 2011 y 2014 consiguió pasar al debate en comisiones, donde se topó con las barreras impuestas por sus autoridades y los efectos adversos de la falta de apoyo presidencial en el comportamiento de los/as legisladores/as peronistas ‘progresistas’.

Las legisladoras impulsoras del proyecto han trabajado históricamente de forma transversal tejiendo estrategias para neutralizar estos obstáculos. Por ejemplo, en 2011, diputadas de diversas fuerzas políticas (UCR, FpV) lograron que el proyecto se tratara en la Comisión de Legislación Penal luego de negociar con su presidente, Juan Carlos Vega (Coalición Cívica) y su interés por conectarse con ONG internacionales y traer al debate representantes de Human Rights Watch y Amnesty International²⁹. Consiguieron así una primera audiencia pública como estrategia para instalar la discusión, pero finalmente el proyecto no obtuvo los dictámenes necesarios y volvió a perder estado parlamentario.

Las activistas entrevistadas señalan que los mecanismos burocráticos del Congreso que en otras ocasiones por voluntad política se flexibilizan en el caso del aborto se endurecen³⁰. Los sucesos de 2014 ilustran esta posición. El proyecto de IVE, presentado por Adela Segarra (FpV), ingresó al Congreso por la Comisión de Legislación Penal, presidida por Patricia Bullrich (UNION-PRO) ferviente opositora a la legalización del aborto (Infobae 2014) y vicepresidida por Diana Conti (FpV) firmante del proyecto³¹. El comportamiento de estas autoridades obstaculizó el avance del proyecto. El 4 de noviembre, la reunión de esta comisión terminó siendo una jornada de debate público con nueve oradores a favor y nueve en contra³². La presidenta de la comisión logró que no se emita dictamen al sostener, ya avanzado el debate, que no se había reunido el quórum necesario a la hora exacta en que comenzó la reunión de comisión (a las tres de la tarde había 9

29 Entrevista a exdiputada nacional del Frente Grande, 05/12/2014.

30 Entrevista a abogada de la FALGBT, parte de la Campaña, 5/12/2014, y Entrevista a activista de la Campaña, 05/12/2014.

31 Este proyecto se asignó en Diputados a las comisiones de Legislación Penal, Acción Social y Salud Pública, y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

32 Versión taquigráfica, Comisión de Legislación Penal, Cámara de Diputados, 4/11/2014.

diputados/as de los 11 requeridos) cuando todavía no estaba en debate el proyecto de IVE. La vicepresidenta (Diana Conti, FpV), firmante del proyecto, no se opuso a esta decisión administrativa³³. Este ejemplo demuestra que las autoridades de comisión pudieron frenar el avance del proyecto en el Congreso sobre la base de argumentos administrativos, aun cuando la comisión se encontraba integrada por una mayoría de legisladores/as de distintos bloques firmantes del proyecto³⁴.

Un elemento central para lograr avances normativos progresistas es el comportamiento del partido oficialista (FpV) que, en el período analizado, era mayoría en ambas cámaras (Calvo, 2005; Tagina y Varetto, 2013), cabeza del Poder Ejecutivo y promotor de una agenda de expansión de derechos. Legisladores/as del FpV entrevistados/as perciben que el apoyo a ciertos proyectos del feminismo conlleva costos políticos para quienes los cabildan activamente en un contexto de colaboración entre el Poder Ejecutivo y el episcopado. Sin embargo, estudios sobre legislaturas anteriores muestran que dichos costos no parecen afectar las carreras políticas de legisladores/as que vehiculizaron derechos de las mujeres (Piscopo y Caminotti, 2015) o de gays y lesbianas (Pecheny, 2003).

Esto no quiere decir que no existan costos al interior de los partidos. Más aún, en el caso del FpV que se caracteriza por una alta competitividad al interior del partido (Casullo, 2015). La evidencia cualitativa muestra que los proyectos feministas suelen ser temas devaluados en la lógica partidaria, donde las legisladoras experimentan diferentes formas de discriminación, minimización y hostigamiento (Borner *et al.*, 2009). Este contexto partidario desincentiva a algunas legisladoras firmantes del FpV a que hagan un cabildeo activo en favor del proyecto. Afirman estar cansadas de pagar los costos al interior del FpV por sostener su posición en un contexto de luchas internas por las candidaturas a las elecciones presidenciales de 2015, de colaboración con la Iglesia y, según Tagina y Varetto (2013) de devaluación de la imagen positiva de la presidenta y su gestión³⁵. Nótese que no sucede lo mismo con las legisladoras de partidos de izquierda, ya que varios de sus partidos incluyen al aborto legal en su plataforma política.

En este punto, activistas y legisladoras de izquierda consideran que uno de los principales impedimentos para el tratamiento del proyecto de IVE en comisiones fue el accionar de los/as legisladores/

33 Entrevista a legisladora del FpV, 16/12/2014.

34 Como Diana Conti (FpV), Victoria Donda (Libres del Sur) y Manuel Garrido (UCR), entre otros.

35 Entrevista a legisladora del FpV, 16/12/2014. El comportamiento de Diana Conti en el debate en comisión es paradigmático de este argumento.

as del FpV (mayoría en la primera comisión) que quisieron evitar fricciones con la presidenta, posicionada abiertamente en contra del aborto³⁶. “No nos metamos en esto para no lastimar a Cristina”, opinan varias firmantes oficialistas, al tiempo que militantes y diputadas de los partidos de izquierda plantean “el proyecto no sale porque Cristina no quiere”³⁷. Además, las tensiones partidarias al interior de la Campaña constituyen un factor de fractura del activismo e inciden sobre su efectividad en el cabildeo parlamentario. En las palabras de una diputada y activista: “Las trotskistas a veces no quieren que salga para seguir cuestionando, se quedan sin enemigo. Y los sectores K tiran a bajar el debate para no generarle contradicciones a la presidenta. Y este proyecto no sale sin este conjunto de condiciones. Mientras haya kirchnerismo solo sale si hay confrontación con la Iglesia”³⁸.

LOS MARCOS INTERPRETATIVOS DE CADA DEMANDA

Al considerar los actores colectivos, Htun (2003) sugiere distinguir dos dimensiones decisivas para que las demandas consigan ser exitosas: los marcos interpretativos (*framing*) utilizados por los activismos para promover sus demandas y la existencia de una modalidad de organización que denomina red temática (*issue network*) más efectiva para incidir en la política institucionalizada. Las secciones 4 y 5 abordan estas dimensiones.

La literatura sugiere que el modo en que se comunica una demanda determina los caminos institucionales más efectivos para lograr avances normativos. Si una temática es construida como un problema técnico, el debate tiende a ser circunscripto a un número reducido de expertos, juristas o asesores. Por el contrario, si se plantea como un problema de cosmovisiones y sistemas de valores imperantes, el debate toma un tono emotivo y los avances normativos precisan de un amplio debate social y parlamentario (Htun, 2003). En este segundo caso, donde los actores principales son militantes de movimientos sociales, las reformas contarán con la resistencia activa de la cúpula eclesiástica (Carbonelli *et al.*, 2011) y con pronunciamientos de todo el arco político. Cualquiera de las tres reformas legislativas analizadas puede ser construida tanto como un tema técnico o como un problema

36 Entrevista a exdiputada nacional del Frente Córdoba Nueva – Frente Grande, 05/12/2014.

37 En este punto coincidieron una integrante de la Campaña y militante sindical (entrevistada en enero de 2015) y una exlegisladora del Partido Justicialista (entrevista en el mismo mes).

38 Entrevista a activista de la Campaña, 05/12/2014.

de cosmovisiones, ya que no es una característica inherente al tópicosino, justamente, a su construcción política.

El proyecto de matrimonio igualitario sacudió a la opinión pública y provocó un debate emotivo y mediático sobre sistemas de valores previo a la sanción de la ley (Hiller, 2013). Como se observa en la tabla 2.1, la emotividad social del debate impactó en el comportamiento de las/os legisladores/as: en ambas cámaras se observa una alta asistencia y una votación sumamente polarizada³⁹. Ante este previsible enfrentamiento de cosmovisiones, la estrategia de las organizaciones consistió, primero, en reapropiarse de varios de los pilares del discurso kirchnerista de ampliación de derechos, centrados en las nociones de igualdad, diversidad e inclusión. A su vez, la FALGBT intentó correr del debate público los puntos que, según los grupos focales, provocaban pánico moral en sectores conservadores, vinculados a la adopción y crianza de niños/as. De acuerdo con ello, viralizó un eslogan enfocado en el derecho a la igualdad: “mismo amor, mismos derechos”⁴⁰, y apostó a visibilizar la existencia de “familias diversas”, ampliando el lenguaje *familiarista* del peronismo histórico⁴¹. Con estos elementos, a través de audiencias públicas provinciales y la participación de familiares de personas gays y lesbianas “hablando en primera persona”, la reforma normativa fue presentada como una profundización de la democracia y del proyecto de sociedad del kirchnerismo. Por último, colaboró el hecho de que la reforma solo implicaba una modificación puramente técnica de un artículo del Código Civil, que apuntaba a “reconocer una situación de hecho” y que no implicaba costos económicos para su implementación. Estos componentes hacen que aunque el proyecto de ley haya suscitado un debate social sobre valores, en el debate legislativo pudo ser presentado como una iniciativa en la que “todos ganaban” (Hiller, 2011).

Respecto al proyecto de ley de identidad de género (2012), las personas entrevistadas consideran que contribuyó a su tratamiento, en primer término, la cercanía temporal a la sanción de la ley de matrimonio igualitario (2010) que había fortalecido el reconocimiento estatal de derechos de la diversidad sexual. Luego, una estrategia comunicacional basada en el derecho a la identidad, piedra angular del discurso oficial en derechos humanos (Cutuli y Keller, 2015). Así, esta ley se respaldó en el trabajo de tres décadas de los movimientos de

39 La votación en Cámara de Diputados se llevó adelante con la presencia de 241 legisladores/as (de un total de 257).

40 Entrevista a abogada y activista de la FALGBT, 5/12/2014.

41 Para Acha (2013) la lógica sentimental del *familiarismo* y del presidente-padre es una de las significaciones populares del peronismo.

derechos humanos en relación con los crímenes de la última dictadura en Argentina (Madres de Plaza de Mayo, Abuelas e H.I.J.O.S). El marco interpretativo que se utilizó para presentarla a los legisladores subrayó la incorporación del colectivo trans al discurso identitario del kirchnerismo y dejó por fuera sus aspectos vanguardistas en materia de derechos de las personas trans (Cutuli & Keller, 2015).

Asimismo, el tratamiento legislativo de este proyecto estuvo reducido a un grupo de técnicos, militantes y asesores políticos sin fuerte resonancia en los medios de comunicación, y sin la realización de encuestas de opinión pública. Ello permitió, por ejemplo, la aprobación de la ley en la Cámara de Senadores con más del 98% de votos a favor, a espaldas de los debates mediáticos y las alarmas de los sectores más conservadores⁴². Cabe remarcar que esta celeridad no fue acompañada por una discusión social de la temática, lo que resultó en que los/as activistas consideren que “la ley quedó muy por arriba de lo que la sociedad entendió de ella”⁴³.

La tabla 2.1 permite comparar el comportamiento diferencial de los/as legisladores/as ante ambos proyectos de ley. Tanto en términos de la necesidad de participar del debate (que es mucho más elevada en el proyecto de matrimonio igualitario), como en cuanto a la polarización de las votaciones (la ley de identidad de género fue aprobada sin ninguna polarización).

Tabla 2.1
Porcentaje de asistencia y votaciones respecto de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género en Diputados y Senadores

	Diputados				Senadores			
	<i>Asistencia (%)</i>	<i>Sí (%)</i>	<i>No (%)</i>	<i>Abstención (%)</i>	<i>Asistencia (%)</i>	<i>Sí (%)</i>	<i>No (%)</i>	<i>Abstención (%)</i>
Matrimonio igualitario	93,7	52,2	45,6	2,2	87,5	52,3	42,8	4,7
Identidad de género	74,7	87,5	8,8	3,1	77,7	98,2	0	1,7

Fuente: Elaboración propia con base en datos provistos por la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación.

42 La votación en la Cámara baja se realizó con la presencia de 192 diputados (de un total de 257), y en Senadores los presentes al momento de la votación fueron 56 (de un total de 72).

43 Entrevista a abogado del FNLIG, 16/12/2014.

En torno al avance de derechos no reproductivos de las mujeres, los marcos interpretativos varían con relación a los objetivos políticos buscados. La movilización de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se agrupa bajo la premisa “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Si bien la Campaña reúne en su interior un amplio espectro de posiciones políticas, existe consenso en relación con el aborto como práctica disruptiva de una feminidad asociada a la maternidad y relacionada con el derecho a decidir sobre los propios cuerpos. Dice al respecto Olga Grau Duhart: “el aborto se ha instaurado como campo de lucha permanente y perverso donde las mujeres quedamos enfrentadas al poder patriarcal y, al mismo tiempo, silenciadas y excluidas por este” (2013: 25). Así, el debate político por la aprobación del proyecto de ley de IVE se ha construido, en parte, como una puja por la instalación de una nueva cosmovisión en torno a la sexualidad y al cuerpo femenino. Esta construcción ha prevalecido en debates políticos y mediáticos, donde los/as legisladores/as opositores esgrimen argumentos sobre el inicio de la vida, e interpretan nociones de derechos humanos y legislación internacional para argumentar que aprobar el proyecto de IVE infringiría el derecho a la vida de los “niños por nacer” (CELS, 2015)⁴⁴.

En los últimos años, las organizaciones de mujeres concentraron sus esfuerzos en darle otro marco al debate e inscribir el aborto como un tema de derechos humanos cuya debida garantía forma parte de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país al momento de ratificar los tratados de derechos humanos (Sutton y Borland, 2013). La Campaña se ha adentrado en el campo de la salud pública y del derecho para justificar su demanda (Ciriza, 2013). Debe destacarse que la mayor parte de la población (64%) acuerda con la despenalización en ciertas circunstancias, porcentaje que asciende en la población católica (68.4%) (CEIL-CONICET, 2008). A pesar del arduo trabajo de las feministas, el debate legislativo en 2014 siguió configurado como una batalla entre sistemas de valores o cosmovisiones del mundo⁴⁵. Ello ha anulado la expectativa de tener un debate político desapasionado y técnico basado en la evidencia empírica y en los análisis jurídicos y epidemiológicos.

44 Para sustentar sus posiciones, estos sectores citan investigaciones obsoletas o diversos estudios carentes de consenso o rigor científico u opiniones aisladas de académicos, científicos, o cientistas sociales” (CELS, 2015:15).

45 Versión taquigráfica, Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, 4/11/2014.

Un segundo marco interpretativo en torno al aborto busca ampliar el acceso a su práctica a través de la figura –ya incluida en la letra de la ley– del aborto no punible (ANP). En este caso, se enmarca como un asunto técnico circunscripto al ámbito jurídico. El marco legal vigente, además de la causal violación, permite el aborto bajo la causal salud, entendida en un sentido amplio, y ha conseguido progresivamente instalarse, no sin tensiones, en algunos servicios de salud provinciales, en los consejos de niños, niñas y adolescentes y en los poderes judiciales locales. Este marco tiene un enfoque sanitarista y acentúa la obligación de disminuir los índices de morbi-mortalidad materno infantil y cumplir con la legislación vigente sobre derechos sexuales y reproductivos. Ello reduce las probabilidades de enmarcar los ANP en disputas morales, en tanto es la misma ley que autoriza el aborto en estos casos, ley que ha sido respaldada por el fallo “F.A.L.” de la Corte Suprema de Justicia antes citado.

Todas las reformas normativas sobre el género y la sexualidad que analizamos buscan alterar un *status quo* del ordenamiento legal sexo-afectivo. Más allá de que las demandas analizadas suscitaron pasiones colectivas, nuestro análisis muestra que no solo se han favorecido los reclamos cuyas estrategias discursivas se tradujeron en debates basados en evidencia científica y/o argumentos legales como sugiere Htun (2003), sino también aquellas demandas que se enmarcaron en la narrativa central del proyecto nacional del kirchnerismo. Por el contrario, y a pesar de los esfuerzos del activismo, cuando los debates legislativos se configuran en mayor medida como diferencias entre sistemas de valores o cosmovisiones del mundo, las reformas normativas se vuelven más difíciles y, en particular, se dificulta la posibilidad de capitalizar los momentos de conflicto entre Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica.

RECURSOS Y ESTRATEGIAS DEL ACTIVISMO

Ariza y Saldivia (2015) se preguntan por los avances de las mismas reformas normativas aquí estudiadas. En su artículo identifican tres factores diferenciales vinculados a los movimientos sociales que les permite analizar, en parte, la aprobación de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, a diferencia del derecho al aborto. Primero, observan una mayor dificultad para que las cuestiones referidas a la capacidad reproductiva de las mujeres sean incorporadas a los debates del ámbito público. Si bien tanto el feminismo como el movimiento LGBT han sido protagonistas en los procesos de politización de la sexualidad, los sectores conservadores dominantes continúan manteniendo al aborto en el campo de las acciones privadas. Luego, señalan que, a pesar de las diferencias, los movimientos LGBT

han coincidido históricamente en la necesidad de despatologización y en un fuerte cuestionamiento al campo médico, mientras que respecto al derecho al aborto la demanda por la desmedicalización es más reciente y ha sido impulsada solo por algunos sectores del movimiento. Por último, las autoras señalan que las demandas por matrimonio igualitario e identidad de género han logrado ser presentadas de forma más unificada, cuestión que para ellas resulta más problemática en el movimiento de mujeres en torno al aborto.

Nuestro análisis agrega dos dimensiones del activismo necesarias para poder llevar sus demandas a la política institucionalizada y transformar normativas sexo-genéricas: las experiencias de conformación de redes temáticas (*issues networks*) de activistas, profesionales y representantes estatales (Htun 2003) y el papel del activismo judicial (Reuterswärd *et al.* 2011).

REDES TEMÁTICAS EN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

Parte de los activismos por el matrimonio igualitario y la identidad de género han operado como *redes temáticas*. Estas se definen como pequeñas tramas de profesionales, actores estatales, periodistas, abogados/as y activistas que tienen como objetivo la realización de modificaciones normativas (Htun, 2003).

Aunque posteriormente se expandió al resto del país, la FALGBT se inicia como un pequeño grupo de profesionales, abogados/as y periodistas, con fuerte presencia en la Capital Federal, que propusieron un plan de acción: comenzar por la demanda de matrimonio gay para después avanzar con el reconocimiento de la identidad de género. Recibió asesoramiento y financiamiento de activistas españoles que habían logrado aprobar la ley de matrimonio en España (Friedman, 2012) y se valió de técnicas de investigación social tales como grupos focales y encuestas para testear argumentos de cara a la opinión pública y estrategias comunicacionales congruentes con el lenguaje hegemónico del kirchnerismo que popularizó la expresión “matrimonio igualitario”⁴⁶.

El Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género impulsó el proyecto de ley más ambicioso entre los cuatro presentados. El FNLIG operó como una red temática para la redacción y posterior unificación del proyecto de ley lo que promovió la interacción de activistas con abogados comprometidos con la causa. Si bien estos últimos se alejaban del perfil de “técnicos asépticos”, respondieron al pedido de las organizaciones para “traducir en derecho” reclamos o necesidades

46 Entrevista a activista de la FALGBT, 5/12/2014.

sociales, redactando el proyecto de ley bajo la perspectiva de desjudicialización y despatologización trans. En la negociación para unificar los proyectos de ley preexistentes se realizó un trabajo conjunto entre abogados, políticos y activistas en los despachos de diputados, a partir del cual se logró el apoyo a la propuesta impulsada por el FNLIG⁴⁷.

En relación con el activismo por el aborto, Ariza y Saldivia (2015) observan que esta demanda tiene aristas difíciles de conciliar. La “postura sanitarista” y la “postura emancipatoria” presentan dificultades para unificar el reclamo por el aborto que se cristalizan en las múltiples formas de designarlo: “aborto libre”, “aborto voluntario”, “despenalización del aborto”, “derecho a decidir”, “aborto como forma legítima de anticoncepción” (2015: 191)⁴⁸. En torno a la organización política de la demanda, en nuestra investigación observamos que existen líneas de acción diferenciadas: la militancia por la legalización; el activismo judicial para ampliar el alcance del aborto no punible y organizaciones que realizan acción directa y asesoran sobre aborto medicamentoso, como Lesbianas y Feministas por la descriminalización del aborto y Socorristas en Red (estas últimas vinculadas a la Campaña)⁴⁹.

La Campaña, el referente central en la demanda legislativa, fue impulsada desde asambleas barriales y movimientos surgidos en la crisis socioeconómica del año 2001 para consolidarse en los Encuentros Nacionales de Mujeres⁵⁰. Tanto las entrevistadas como la literatura (Alma y Lorenzo, 2009; Di Marco, 2012; Sutton y Borland, 2013) coinciden en que el Encuentro de 2003 que se realizó en Rosario resultó clave para la masificación de la demanda por el derecho al aborto y para impulsar la creación de la Campaña. Esta trayectoria la vuelve más cercana a los modos de organización territoriales y horizontales de movimientos de sectores populares que a las redes temáticas de abogados/as, legisladores y profesionales descriptas por Htun (2003). Desde sus comienzos adoptó una estructura federal y

47 Resultó clave el despacho de Diana Conti para el trabajo de unificación de los proyectos (Entrevista a abogado del FNLIG, 16/12/2014).

48 La postura sanitarista subraya que el aborto inseguro causa muertes y secuelas graves a las mujeres, especialmente a las más pobres. La postura emancipatoria entendiéndolo como una forma de revelarse/resistir contra el régimen patriarcal heterosexual/capitalista (Ariza y Saldivia 2015:191).

49 Ver: <http://www.abortoconpastillas.info/> y <http://socorristasenred.blogspot.com.ar/>, acceso julio de 2017.

50 Los ENM constituyen una práctica del movimiento de mujeres en Argentina que se destaca por su carácter federal, su concurrencia masiva y su continuidad histórica. Se realiza anualmente desde 1986.

promueve, con resultados diversos, la toma de decisiones mediante la democracia participativa.

Una de sus riquezas es que conviven dentro de la Campaña numerosas formas de pensar lo político y de cómo relacionarse e incidir con las instituciones estatales. No obstante, esta convivencia no estuvo exenta de tensiones, las cuales se profundizaron de cara a las elecciones presidenciales de 2015. La fortaleza de la Campaña anclada en su participación federal y multipartidaria es también, en ocasiones, percibida por algunas militantes como un factor que demora su incidencia legislativa. Por ejemplo, varias entrevistadas coinciden en que la redacción desde abajo del proyecto de ley fue un proceso lento, de casi dos años, de consultas y plenarios⁵¹. Este sentido de la temporalidad del movimiento se observa en ciertas posiciones de izquierda dentro de la Campaña que sostienen que la política debe adaptarse a los tiempos del movimiento y no al revés⁵². Por último, las militantes entrevistadas de diferentes adscripciones políticas señalan, como una barrera adicional a su labor legislativa, las divisiones cada vez más fuertes (al menos hasta 2015) entre militantes kirchneristas y de izquierda. La Campaña se vio afectada por el contexto preelectoral y de creciente polarización política que llevó a que, por momentos, primasen las lealtades partidarias por sobre las prioridades feministas, afectando en especial su cabildeo con el FpV⁵³.

Las actividades de la Campaña trascienden el cabildeo y se orientan a difundir la problemática del aborto clandestino –principalmente la muerte de mujeres pobres– y a visibilizar la Campaña como actor político a través de actos, manifestaciones, paneles, intervenciones artísticas y conferencias en distintos puntos del país y en las cercanías del Congreso Nacional. Gracias a la recolección de firmas de la ciudadanía y el apoyo en sondeos de opinión pública, al momento de esta investigación, sus activistas afirmaban que la discusión en la sociedad ya se encontraba plenamente instalada (CEIL-CONICET, 2008). “Se ha logrado la despenalización social del aborto”, proclaman⁵⁴. Esta afirmación de la militancia se reitera en estudios académicos y erosiona el argumento de legisladores conservadores y progresistas que se resisten al tratamiento legislativo del proyecto sosteniendo que la sociedad no está preparada para dicho debate.

51 Entrevista a asesores de legisladores del FpV, 06/12/2014.

52 Entrevista a activista de la Campaña, 18/12/2014

53 Entrevista a activista de la Campaña, 05/12/2014.

54 Entrevista a exdiputada nacional del Frente Córdoba Nueva - Frente Grande, 05/12/2014.

EL ACTIVISMO JUDICIAL PARA EL AVANCE LEGISLATIVO

Otro punto que enfatizan los estudios comparativos en América Latina es el papel del activismo judicial en los avances legales, en particular en países con una Corte Suprema independiente (Reuterswärd *et al.*, 2011), como es el caso argentino en el período de nuestro análisis.

Algunos actores clave del movimiento LGBT promovieron precedentes judiciales como forma de generar presión y abrir camino a las reformas legislativas buscadas. Por ejemplo, en el caso del matrimonio, la FALGBT desarrolló su activismo judicial identificando jueces que sentaran jurisprudencia en el fuero de la Ciudad de Buenos Aires (como la Jueza Liberatori). Un caso de fuerte repercusión mediática fue el pedido de autorización para casarse de activistas lesbianas en febrero de 2007⁵⁵ (Bimbi, 2008). Otras parejas sumaron posteriormente acciones similares por vía judicial, en Buenos Aires, Rosario y otras ciudades.

Con relación al reconocimiento de la identidad de género, el caso de la actriz trans Florencia de la V. sentó jurisprudencia. Apoyada desde la FALGBT, solicitó autorización judicial para cambiar su nombre anterior, sin pedido ni compromiso de realizar una cirugía de reasignación genital. La sentencia, luego denominada “doctrina Florencia Trinidad”, hizo lugar al pedido sin necesidad de pericias médicas ni de informes ambientales. A su vez, los abogados del FNLIG apoyaron solicitudes similares, ofreciendo patrocinio gratuito a las personas del colectivo trans para cambios registrales (Farji Neer, 2013).

Hasta 2012, la trayectoria histórica de la Campaña no se destaca por el uso del litigio como herramienta para iniciar el debate legislativo, a pesar de haber acompañado en varias ocasiones demandas de ANP. Antes del fallo “F.,A.L.”, la judicialización activa de casos de aborto era impulsada principalmente por organizaciones confesionales (por ejemplo “Portal de Belén”) cuya intención era impedir la realización de ANP. En ese período, el activismo feminista judicial consistía en responder, investigar y desarmar los argumentos antiderechos presentes en las acciones de amparo y en las medidas cautelares presentadas por grupos religiosos que incumplían el Código Penal de 1921. En este sentido, ese período de militancia fue de naturaleza defensiva⁵⁶.

55 Se trató de María Rachid y Claudia Castro. El Registro Civil de la ciudad denegó su pedido y posteriormente presentaron un recurso de amparo en la Justicia Nacional en lo Civil de Familia, patrocinada por los abogados de la FALGBT. Dicho recurso llegó hasta la Corte Suprema de Justicia.

56 Entrevista a abogada feminista, red de abogadas feministas por los derechos sexuales y reproductivos, Universidad de Palermo, 11/12/2014.

Más recientemente se consolida esta trama de abogadas feministas que se inscriben en diferentes ámbitos –academia, justicia, organizaciones de mujeres y de derechos humanos– vinculadas con la Campaña⁵⁷. Conservando su autonomía en la toma de decisiones, esta red opera desde el ámbito del derecho centrada en una estrategia en torno a los abortos no punibles. Una de las repercusiones de su accionar fue el ya mencionado fallo “F.A.L.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación⁵⁸.

Después de 2012, esta red adquiere las características de las redes temáticas de Htun (2003) y pasa de las acciones defensivas al desarrollo de estrategias de litigio proactivas, que parte de una idea rectora: a través de las argumentaciones jurídicas es posible incluir bajo la categoría de aborto no punible casi a cualquier circunstancia de interrupción del embarazo. A su vez, su visión está comprometida con incidir en los programas de educación universitaria y en la formación de profesionales jóvenes.

Esta trama de formación intergeneracional permitió la instalación del aborto como problema de derechos humanos en ONG, organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Esta estrategia se ha plasmado en la colaboración de organizaciones que cuentan con abogadas feministas⁵⁹, organizaciones centrales a la campaña, abogadas de diversas provincias, organizaciones que luchan por la desmedicalización del aborto, y mujeres de partidos políticos para iniciar procesos judiciales contra las jurisdicciones que no cumplen con el fallo “F.A.L.” (Gebruers y Gherardi 2015)⁶⁰. Esta red combina espacios universitarios y de la sociedad civil para capacitar a legisladores/as, funcionarios/as y a los departamentos legales de las instituciones de salud. Lleva adelante, a su vez, acciones estratégicas de incidencia legislativa como jornadas de debate y la publicación de documentos para legisladores/as que muestran los argumentos

57 En especial con sus organizaciones principales, destacándose Católicas por el Derecho a Decidir.

58 Entrevista a abogada, 11/12/2014. Entrevista a abogada y activista, 02/12/2014.

59 Como ADC (Asociación por los Derechos Civiles), Amnistía Internacional Argentina, CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género).

60 Por ejemplo, en el 2012 se presentó un amparo colectivo contra el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: “Asociación por los Derechos Civiles y otros contra GCBA sobre Amparo (art. 14 CCBA)”, Expediente N°46062, Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N°2, Sec. N°4. Cámara CAYT, Sala III. En 2014 se presentó una acción colectiva contra el gobierno nacional: “Centro de Estudios Legales y Sociales y otros c/ en-m salud s/proceso de conocimiento”, Expediente N° 71865/2014, Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 8 sec. 16.

jurídicos para la legalización del aborto como un avance de los derechos humanos (CELS, 2015).

En este último caso, el historial activista ha desarrollado desde sus comienzos una serie de acciones enfocadas en el ámbito público, legislativo y de acción directa y, recientemente, se ha conformado una red temática fortaleciendo el litigio estratégico para incidir en su tratamiento legislativo.

CONCLUSIÓN

Al inicio de este artículo nos preguntamos si se puede considerar a la Argentina un ejemplo de *pinkwashing* (Friedman, 2016), al notar un desfase entre el avance de los derechos de las personas LGBT y los derechos de las mujeres. Ahora bien, el análisis comparativo realizado devela que el caso argentino no cuenta con dos elementos centrales al concepto. Por un lado, el período analizado se destaca justamente por sus avances en materia de Derechos Humanos más que por violaciones de derechos que deben ser ocultadas (Ariza y Saldivia, 2015). A su vez, tampoco se establece una oposición directa entre el kirchnerismo y el movimiento feminista ni se observa un retroceso explícito en los derechos de las mujeres ya alcanzados, como en el caso de Ecuador y Nicaragua. En nuestro caso persisten los obstáculos en el acceso a los derechos no-reproductivos, pero no se han agravado. De ese modo, las tensiones que observamos plantean la necesidad de desagregar y abordar el estudio específico de cada una de estas políticas de género y sexualidad. En particular, diferenciar aquellas demandas centradas más fuertemente en la desigualdad de las que se apoyan en la noción de diversidad. El acceso al aborto por vías legales “apunta sus cañones sobre una desigualdad estructural más profunda” (Ariza y Saldivia, 2015:190). Ello marca una diferencia cualitativa con la ampliación de los derechos de las personas LGBT en torno a la inclusión en la figura legal del matrimonio igualitario y la identidad de género auto percibida.

Por otro lado, no hay evidencia de un cálculo estratégico de costos y beneficios por parte de las sucesivas administraciones que tenga como finalidad complacer a observadores externos. Nuestra comparación de los procesos de reforma muestra que estas discontinuidades son el producto de los ensambles entre instituciones, procesos y actores políticos centrales en las cuatro dimensiones aquí descriptas.

En primer lugar, nuestros resultados muestran que el momento (*timing*) político tuvo incidencia en el éxito de las propuestas de los movimientos LGBT. Tanto la FALGBT como el FNLIG encontraron ventanas de oportunidad en el período de mayor popularidad del kirchnerismo (2003-2007 y 2007-2011), marcado por índices favorables,

una mejor imagen pública y una agenda de derechos abierta a las demandas de los colectivos sexopolíticos.

A su vez y en ambos casos, la conflictividad entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica durante los dos primeros gobiernos kirchneristas (2003-2007 y 2007-2011), abrió oportunidades para que activistas LGBT logren reformas progresistas en temas sensibles para la Iglesia. Lo relevante para el caso argentino es que la incidencia de la Iglesia en este tipo de reformas progresistas no se basa ni en su influencia directa en el voto popular ni en su presencia en la legislatura a través de partidos religiosos o de derecha. Aquí, lo distintivo es su incidencia en el comportamiento del Poder Ejecutivo marcado por momentos de cooperación y momentos de conflicto con la cúpula eclesiástica.

Por el contrario, esta coyuntura política no fue una ventana de oportunidad para el proyecto de ley de IVE presentado en cuatro oportunidades ante el Congreso Nacional durante el período que abarca esta investigación. Durante la etapa de conflicto entre el gobierno y la Iglesia, el proyecto de IVE no contaba con el apoyo necesario para lograr su tratamiento legislativo (contaba con 22 firmas en 2008). Mientras que el proyecto fue cosechando adhesiones entre los/as legisladores/as (aumentaron a 67 en 2014), el Poder Ejecutivo comenzó a revincularse con la Iglesia luego de que el argentino Bergoglio fuera elegido Papa Francisco.

En este escenario se conjugan, a su vez, barreras institucionales tales como la falta de apoyo de autoridades de comisión y el comportamiento del partido mayoritario (FpV) en la Cámara de Diputados, donde parte de sus legisladores/as considerados/as 'progresistas' (Pecheny, 2003) o de los/as firmantes del proyecto se han mostrado reticentes a cabildarlo en forma activa. Este comportamiento se explica, en gran medida, por la oposición al proyecto de legalización del aborto expresada en los últimos años del kirchnerismo por la expresidenta Cristina Fernández y los voceros del gobierno, como, por ejemplo, Aníbal Fernández⁶¹. El sistema político presidencialista, combinado con la lógica verticalista de organización del peronismo, provoca que la posición del Poder Ejecutivo adquiera una relevancia adicional y generan costos y beneficios al interior del FpV que coartan esta demanda del feminismo. De este modo, a pesar del número creciente de legisladores/as firmantes –los/as cuales pertenecían en su mayoría al FpV– el proyecto no consiguió sortear, durante el período estudiado, la instancia de debate en las comisiones del Congreso nacional.

61 Que responde en buena medida al período actual de cooperación con la cúpula eclesiástica.

Este punto subraya los efectos informales de este sistema político. En el contexto de los sistemas presidencialistas latinoamericanos, la incidencia de la posición presidencial en los/as legisladores/as de su partido (FpV), el partido que se considera ‘progresista’ y es mayoría en ambas cámaras, es una variable estructurante del campo de acción de los movimientos para lograr reformas legales. Este punto distancia nuestro análisis de los estudios comparativos de reformas legislativas en sistemas parlamentarios que analizan exclusivamente las dinámicas al interior de la legislatura.

Asimismo, favoreció en el caso del matrimonio y de algunos aspectos de la ley de identidad de género –específicamente el cambio registral–, que tuvieran bajos costos de implementación. Esto explica que se hayan reglamentado tardíamente los artículos de la ley de identidad de género sobre tratamientos hormonales o quirúrgicos gratuitos. Estos tratamientos y, en mayor medida, la realización de abortos de forma legal y gratuita, implican costos económicos relativos a la adecuación y capacitación de los servicios de salud y un proceso de negociación con obras sociales y prepagas que un trámite de casamiento o un cambio registral no requieren.

Dadas estas condiciones institucionales, se observan diferencias en la construcción de los marcos de interpretación y las estrategias comunicacionales de las tres demandas para lograr el apoyo de la opinión pública, los medios masivos y las/os legisladoras/es. Hemos percibido una mayor capacidad de acercamiento entre los discursos activistas por el matrimonio igualitario y la identidad de género y el discurso kirchnerista de inclusión, celebración de la diversidad y ampliación de derechos presente en las agencias estatales. El derecho a la identidad y las lógicas *familiaristas* fueron un canal de conexión entre los proyectos políticos nacionales y los referentes más salientes del colectivo LGBT del período. No advertimos este acercamiento entre discursos estatales y activistas en el caso del derecho al aborto, en el que compiten diversos marcos interpretativos y sistemas de valores. En este caso prevalecen los marcos interpretativos que despliegan una puja poderosa de cosmovisiones en torno a la autonomía del cuerpo de las mujeres y pone de relieve condiciones de desigualdad de clase; de hecho, presenta una disputa con lógicas *familiaristas* históricas del peronismo. Como propone Omar Acha, “una de las maneras de decir ‘peronismo’ es establecer su nexo entre sexualidad y erotismo, entre deseo y Estado, entre pueblo y goce” (2013: 17).

En cuanto a las diferencias de organización activista, hemos apuntado a identificar el desarrollo de redes temáticas (*issue networks*), eficaces para lograr la aprobación de leyes en temas de género y sexualidad (Htun, 2003), así como también los usos del activismo

judicial como antesala del cabildeo legislativo, cuando contamos con una Corte Suprema independiente (Reuterswård *et al.*, 2011). En el caso de matrimonio igualitario e identidad de género, tanto la construcción de redes temáticas como la consecución de fallos judiciales favorables fueron acciones impulsadas previamente o en paralelo a la demanda de la ley. Mientras que, en el caso del aborto, que comienza con una tradición movimentista, solo en los últimos años se ha fortalecido el armado de redes y el litigio estratégico. La Campaña tuvo al comienzo un foco de expansión territorial en el movimiento de mujeres, que apuntó a construir un piso de legitimidad para el reclamo legislativo, y solo recientemente se ha ocupado de la profesionalización en términos judiciales y de cabildeo, ámbito donde se enfrenta con las trabas políticas analizadas.

De este modo, nuestra hipótesis final es que al contexto de particularidades políticas, históricas e institucionales descritas a lo largo del artículo, el movimiento feminista está respondiendo con una diversificación paulatina de estrategias y líneas de acción múltiples. Así es que, al tiempo que continúa avanzando por la demanda de legalización y la visibilización de problemáticas vinculadas a la clandestinidad del aborto, emergen otras estrategias contemporáneas. Por un lado, se conforman y expanden organizaciones dentro y fuera de la Campaña con líneas de acción territorial que realizan consejerías y atención directa para ampliar el acceso de las mujeres al aborto medicamentoso con misoprostol. A su vez, actualmente operan redes temáticas centradas en el activismo judicial y el litigio estratégico, con miras a extender el acceso a los abortos no punibles. Esta red temática fue un actor central en el logro de fallos importantes de la Corte Suprema de Justicia, permea los espacios de la sociedad civil y construye vínculos para el litigio estratégico con organizaciones feministas y de derechos humanos.

Esta articulación y porosidad que observamos en la reciente conjunción entre activismo judicial y movimientos feministas, y la diversificación de acciones y organizaciones que actúan en múltiples niveles –territorial, de acción directa, legislativo, judicial– serán necesarias para hacer frente al escenario político pos 2015, año en el que sectores conservadores ganaron las elecciones nacionales y se nombraron nuevos integrantes en la Corte Suprema de Justicia que parecen no favorecer las demandas del feminismo.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. 2012 *Todo lo que querías saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas* (Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo) en <<http://www.abortoconpastillas.info/>>

- Acha, O. 2013 *Crónica sentimental de la Argentina peronista: Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955* (Buenos Aires: Prometeo).
- Alma, A y Lorenzo, P. 2009 *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)* (Buenos Aires: Feminaria Editora).
- Alvarez, S. E., Dagnino, E. y Escobar, A (eds.). 1998 *Cultures of Politics, Politics of Cultures: Re-visioning Latin American social movements* (Boulder, Colorado: Westview Press).
- Ariza, S. y Saldivia, L. 2015 “Matrimonio igualitario e identidad de género sí, aborto no” *Derecho y Crítica Social* Vol. 1, N° 1.
- Belgrano, M. 2012 “Ley de matrimonio igualitario y aborto en Argentina: notas sobre aborto una revolución incompleta” *Estudios Feministas* Vol. 20, N° 1.
- Bergallo, P. y Ramón Michel, A. 2009 “El aborto no punible en el derecho argentino” *Hoja Informativa* N° 9 (CEDES, FEIM, IPPF: Buenos Aires, Argentina).
- Bimbi, B. 2008 “El matrimonio gay, en manos de la Corte” *Página/12*, 28 de febrero en <<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-99810-2008-02-28.html#arriba>> acceso julio de 2017.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J. y Rodríguez Gustá, A. L. 2009 *Ideas, presencia, jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina* (Buenos Aires: PNUD-Prometeo).
- Calvo, E. 2005 “Argentina, elecciones legislativas 2005: consolidación institucional del kirchnerismo y territorialización del voto” *Revista Ciencia Política* Vol. 25, N° 2.
- Carbajal, Mariana. 2012 “Se abre el debate por el aborto legal” *Página/12*, 20 de marzo en <<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-190016-2012-03-20.html>> acceso 27 de junio de 2017.
- Carbonelli, M., Feletti, K. y Mosqueira, M. 2011 “Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas en torno al aborto y el matrimonio igualitario” *Revista del Centro de Investigación Universidad La Salle* Vol. 9, N° 36.
- Casullo, M. E. 2015 “Argentina: del bipartidismo a la ‘democracia peronista’” *Nueva Sociedad* N° 257.
- CEIL-CONICET 2008 *Estructura social, creencias e identidades religiosas: la perspectiva de las personas* (CEIL-CONICET: Buenos Aires) en <<http://www.ceil-conicet.gov.ar/.../2013/08/BCN-Creencias.pdf>> acceso diciembre de 2014.

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 2015 *Aportes del CELS a los debates legislativos sobre derechos sexuales y reproductivos* (Buenos Aires: CELS).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2017 “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe” en <<http://www.cepal.org/oig/WS/getCountryProfile.asp?language=spanish&country=ARG>>.
- Ciriza, A. 2013 “Sobre el carácter político de la disputa por el derecho al aborto. 30 años de luchas por el derecho a abortar” Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (eds.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (Buenos Aires: Herramienta Ediciones).
- Corrales, J. y Pecheny, M. 2010 “Six Reasons Argentina Legalized Gay Marriage First” *Americas Quarterly* Web Exclusive 29 de julio de 2010 en <<http://www.americasquarterly.org/node/1753>>, acceso diciembre 2014.
- Cutuli, S. y Keller, V. 2015 “At the forefront of Sexual rights? Notes on Argentinean LGBT Activism” Ashley T. y Sruti B. (eds.) *The Global Trajectories of Queerness: Rethinking same-sex politics in the Global South* (Amsterdam: Brill, Rodopi Press).
- Di Marco, G. 2012 *El pueblo feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Farji Neer, A. y Castro, G. 2011 “Entre la academia, el movimiento y “la ley”. “Ley de identidad de género”: categorías en debate”, Actas del X Congreso de Antropología Social, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.
- Farji Neer, A. 2013 *Fronteras discursivas: travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino, desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género*, Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Maestría en investigación en Ciencias Sociales.
- FNLIG 2010 “Histórico: Argentina tiene ley de Identidad de Género” Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género, 10 de mayo en <<http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.be>> acceso 27 de junio de 2017.
- Franceschet, S, y Piscopo, J. 2008 “Gender Quotas and Women’s Substantive Representation: Lessons from Argentina” *Politics & Gender* Vol. 4, N° 3.

- Friedman, E. J. (ed.) 2016 "Contesting the Transformation: Gender, Sexuality, and the Latin American Left" Inédito (San Francisco: University of San Francisco).
- Friedman, E. J. 2012 "Constructing 'The Same Rights with the Same Names': The Impact of Spanish Norm Diffusion on Marriage Equality in Argentina" *Latin American Politics and Society* Vol. 54, N° 4.
- Friedman, E. J. 2009 "Gender, Sexuality, and the Latin American Left: Testing the Transformation" *Third World Quarterly* Vol. 30, N° 2.
- Friedman, E. J. 2007 "How pink is the "Pink Tide"?" *NACLA Report on the Americas*, March-April.
- Gallego-Díaz, S. 2010 "Guerra de Dios' contra las bodas gays en Argentina" *El País*, 14 de julio en <https://elpais.com/internacional/2010/07/14/actualidad/1279058406_850215.html> acceso 27 de junio de 2017.
- Gebruers C. y Gherardi, N. 2015 "El aborto legal en Argentina: la justicia después de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso "F.,A.L."" *Serie Documentos REDAAS* N°. 2 (Buenos Aires: REEDAAS).
- Grau Duhart, O. 2013 "Hay nudos que no se desatan. El nudo gordiano patriarcal como materia dura de resistencia al aborto legal" Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (eds.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (Buenos Aires: Herramienta Ediciones).
- Gutiérrez, M. A. 2004 "Silencios y susurros: La cuestión de la anticoncepción y el aborto" Cáceres C. et al. (eds.) *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate* (Lima: Universidad peruana Cayetano Heredia).
- Hiller, R. 2013 "Same-sex marriage and the public sphere in Argentina" *Sexuality, Culture and Politics - A South American Reader* (Rio de Janeiro: CLAM).
- Htun, M. 2003 *Sex and the State* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Infobae 2014 "'La despenalización del aborto no es un tema para debatir en esta Argentina dividida.'" 3 de noviembre en <<http://www.infobae.com/2014/11/03/1606192-la-despenalizacion-del-aborto-no-es-un-tema-debatir-esta-argentina-dividida/>> acceso 27 de junio de 2017.
- Kessler, G. 2014 *Controversias sobre la Desigualdad. Argentina 2003-2013* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

- Lind, A. y Keating, C. (Cricket) 2013 "Navigating the Left Turn" *International Feminist Journal of Politics* Vol 15, N° 4.
- Molyneux, M. 2003 *Movimientos de Mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado* (Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer).
- Noticia Cristiana 2011 "Iglesia Católica en Argentina Matrimonio homosexual es una movida del diablo" en <<https://www.noticiacristiana.com/iglesiaestado/2010/07/iglesia-catolica-en-argentina-matrimonio-homosexual-es-una-movida-del-diablo.html>> acceso 27 de julio de 2017.
- Pecheny, M. 2001 *La construction de l'avortement e du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine* (Lille: Presses Universitaires du Septentrion).
- Pecheny, M. 2003 "Yo no soy progre, soy peronista: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?" en <www.ciudadaniasexual.org> acceso enero 2015.
- Piscopo, J. y Caminotti, M. 2015 "¿De dónde vienen y a dónde van las legisladoras feministas? Género y carreras políticas en Argentina", Actas del VIII Congreso ALACIP, Lima, 22 al 24 de Julio.
- Reuterswård C., Zetterberg, P., Thapar-Björkert, S. y Molineux, M. 2011 "Abortion Law Reforms in Colombia and Nicaragua: Issue Networks and Opportunity Contexts" *Development and Change* Vol. 42, N° 3.
- Sepúlveda Zelaya, C. 2014 *The Legal and Political Battles Behind the Distribution of Emergency Contraception in Chile under Ricardo Lagos (2000-2005) and Michelle Bachelet (2006-2010)*, Tesis de Doctorado, University College London, UK.
- Sabsay, L. 2012 "The emergence of the other sexual citizen: orientalism and the modernisation of sexuality" *Citizenship Studies* Vol 16, N° 5-6.
- Sutton, B. y Borland, E. 2013 "Framing Abortion Rights in Argentina's Encuentros Nacionales de Mujeres" *Feminist Studies* Vol. 39, N° 1.
- Tagina, M.L. y Varetto, C. A. 2013 "Argentina: del apogeo electoral a la inminencia de la crisis sucesoria" *Revista Ciencia Política* Vol. 33, N° 1.
- Tarducci, M. y Rifkin, D. 2010 "Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina" Chaher, S. y Santoro, S. (eds.) *Las palabras tienen sexo II* (Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones).

Verbitsky, H. 2010a “El pasado me condena” Página/12, 11 de abril.

——— 2010b “Jalics y Yorio dijeron que Bergoglio los entregó”
Página/12, 18 de abril.

Yussef, N. 2013 “La iglesia, el Papa y el Kirchnerismo” *Contexto Internacional*, Publicación del Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la FUNIF, N° 37, diciembre de 2013.

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS:

Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618 de 2010).

Ley de Identidad de Género (Ley 26.743 de 2012).

Proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Expedientes en Diputados N°: N°: 092-P-2007, 2700-D-2008,
0998-D-2010, 1218-D-2012 y 2249-D-2014.

Versión taquigráfica de la sesión del 4/11/2014 de la Comisión de Legislación Penal.

TRABAJANDO DENTRO DE UN CONSENSO POLÍTICO GENERIZADO

PROGRESOS DISPARES EN MATERIA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD EN CHILE

Gwynn Thomas

INTRODUCCIÓN

En marzo de 2014, Michelle Bachelet comenzó su segundo mandato presidencial consolidando el gobierno democrático más duradero de la marea rosa en América Latina. Para 2018, Chile habrá sido gobernada por una coalición de centro-izquierda durante 24 de los 28 años que han transcurrido desde el retorno de la democracia en 1990. La Concertación –una coalición de partidos de centro (el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC)) y partidos de izquierda (el Partido por la Democracia (PPD) y el Partido Socialista (PS)) que se formó durante la transición democrática chilena– gobernó durante cuatro períodos presidenciales consecutivos (1990-2010). Tras haber perdido la presidencia frente a Sebastián Piñera y su coalición de derecha en 2010, el gobierno de centro-izquierda regresó al poder en 2014 con una nueva coalición, la Nueva Mayoría, que incluía a todos los partidos de la Concertación, así como al Partido Comunista (PC), y a un número de legisladores/as independientes que surgió de las protestas estudiantiles. Además de su impresionante longevidad política, los gobiernos chilenos de centro-izquierda han sido elogiados por su estabilidad gubernamental, el crecimiento económico sostenido, la expansión de programas

de bienestar social y la reducción de la pobreza. Por ejemplo, en 1990 casi el 40% de la población chilena vivía en condiciones de pobreza y aproximadamente el 13% clasificaba como indigente. Para 2010, los niveles de pobreza habían disminuido a poco menos del 11% y la pobreza indigente había disminuido a poco más del 3% (CEPAL, 2015)¹.

Sin embargo, Chile sigue siendo uno de los países latinoamericanos más desiguales en términos económicos y de distribución de la riqueza. Mientras estuvo en el poder, la Concertación no buscó hacer cambios radicales al modelo económico neoliberal ni al sistema político (incluyendo la Constitución) heredado de la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990). El descontento ciudadano –por la privatización de la educación, la desigualdad de ingresos, la falta de transparencia democrática y la corrupción política– fue una de las causas del fin de la Concertación y del surgimiento, en 2014, de la Nueva Mayoría, la cual contaba con una plataforma que promovía cambios más radicales en el sistema político y económico.

Asimismo, el historial de los gobiernos chilenos de centro-izquierda en la promoción de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la diversidad sexual es igualmente dispar. La Concertación logró una mejora gradual en estos temas, en particular mediante reformas legales en materia de violencia contra las mujeres y el mejoramiento de su posición socioeconómica. Actualmente, Chile cuenta con rigurosas leyes en contra de la violencia, ha incrementado enormemente el apoyo estatal para el cuidado infantil y el desarrollo de las comunidades y ha implementado reformas en materia de pensiones en las que se considera, al menos en parte, la desigualdad de género en los seguros de jubilación. Chile ha elegido dos veces como presidenta a la persona más comprometida con la agenda feminista de los/as presidentes de la marea rosa, la socialista Michelle Bachelet, quien durante su primer período conformó el primer gabinete de América Latina con paridad de género y promovió una “agenda de género” dentro del Estado (Thomas, 2016). Podría decirse que Chile cuenta con el organismo de políticas sobre la mujer más consolidado de América Latina, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que actualmente forma parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género creado en 2016. No obstante, en 2014 la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados fue de 15,8%, una de las más bajas de la región. Las leyes y políticas públicas que promueven los derechos

1 Existe un debate en curso sobre la metodología de la medición y lo que esta captura, pero hay consenso en que la fuerte caída que se dio a partir de 1990 fue resultado de los programas gubernamentales.

reproductivos de las mujeres (tales como acceso al aborto y a anti-conceptivos) y las leyes relacionadas con la discriminación contra la comunidad LGBTQ no han tenido apoyo político del gobierno (Díez, 2015; Franceschet, 2005; Haas, 2010; Ríos, 2009). Hasta 2017, Chile era uno de los tres únicos países de Latinoamérica en los que el aborto estaba totalmente prohibido, ya que todos los intentos por legalizarlo habían terminado en conflictos políticos. Y aunque las políticas de Bachelet fueron las más avanzadas en reconocer las necesidades interseccionales de las mujeres indígenas en torno a cuestiones de pobreza y acceso a recursos económicos, su gobierno mantuvo el énfasis de administraciones anteriores en la inclusión multicultural en lugar de reconocer las crecientes demandas indígenas sobre el derecho a la tierra y a la supervivencia cultural (Richards, 2013).

Estos avances dispares capturan las contradicciones más generales que se observan en los gobiernos de la marea rosa, el tema central de este libro. Como mencionan Friedman y Tabbush en la introducción, Chile encarna el modelo latinoamericano de gobiernos de centro-izquierda que han producido notables mejoras en la posición socioeconómica de las mujeres a través de programas para reducir la pobreza, pero que no han atendido de manera consistente las demandas de los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual en relación con la representación política, la autonomía del cuerpo y la identidad de género (ver también Friedman 2010). A pesar de la importancia del movimiento de mujeres durante la transición democrática y su contribución para la llegada al poder de la Concertación, las demandas sobre igualdad de género y derechos de las mujeres nunca fueron una prioridad política. Teniendo en cuenta estos progresos dispares, ¿por qué la expansión de programas de bienestar social y reducción de la pobreza (que, por lo general, requieren una inversión significativa de recursos públicos) lograron mayores cambios y apoyo político que las demandas de políticas públicas vinculadas a la representación política, la autonomía del cuerpo y la identidad de género?

En este capítulo planteo que este patrón de resultados dispares refleja el papel que juegan las normas heteropatriarcales –en especial las que sostienen una visión idealizada de la familia²– en la construcción de los compromisos políticos necesarios para mantener una coalición política en el poder. Diversas voces de la academia han discutido sobre

2 Con esto me refiero al compromiso normativo con una definición de familia basada en el matrimonio de una pareja heterosexual y que prescribe diferencias en los roles de género, las identidades y el poder que varones y mujeres tienen dentro de la familia.

cómo la estabilidad y el éxito de la Concertación han dependido de la “política de consenso” de la coalición (Siavelis, 2009; Sehnbruch y Siavelis, 2014; Weeks y Borzutzky, 2012); sin embargo, se han ignorado los supuestos de género sobre los que se basó esta estrategia política. En el presente análisis sobre la política de consenso chilena, expongo la manera en que los actores políticos utilizaron las normas heteropatriarcales para generar compromisos y políticas en torno a programas de bienestar y de reducción de la pobreza. Una política de consenso depende de que no se generen conflictos políticos. Por lo tanto, también analizo cómo las demandas del movimiento feminista y de la diversidad sexual que desafiaban directamente normas heteropatriarcales, fueron ignoradas por la Concertación debido a que amenazaban la política de consenso de la coalición. Las leyes y políticas que promovían la autonomía del cuerpo, la representación política y la identidad de género, se consideraron demasiado polémicas y, por lo tanto, la coalición no quiso asumir el riesgo político de promoverlas, a pesar del apoyo del movimiento feminista y de mujeres.

Para desarrollar este argumento, primero discuto brevemente la “política de consenso” y cómo el mantenimiento de este consenso fue central para los proyectos políticos de los gobiernos de la Concertación desde 1990 a 2014. A diferencia de otros/as autores/as, muestro cómo esta política de consenso fue lograda, en parte, a través de una visión compartida e idealizada de la familia heteropatriarcal y su importancia histórica para la política chilena. En la segunda sección, expongo cómo la relación entre los partidos políticos de centro y de izquierda y entre los partidos políticos y los movimientos de mujeres, junto con las –cada vez más numerosas– organizaciones lésbicas y gays, frecuentemente reflejaron áreas tanto de consenso como de conflicto en torno a las normas heteropatriarcales. En la tercera sección, analizo la forma en que la política de consenso generizada contribuyó a determinar el alcance y el momento oportuno para llevar adelante los cambios de políticas públicas en materia de representación política, redistribución socioeconómica, autonomía del cuerpo e identidad de género. También incluyo una discusión sobre el surgimiento de la Nueva Mayoría y sobre el segundo período presidencial de Bachelet, enfocándome en lo que esta nueva coalición puede significar para el avance de los derechos en materia de género y sexualidad. Finalmente, presento un análisis comparativo más amplio sobre los gobiernos chilenos de la marea rosa. En este capítulo me apoyo fuertemente en la investigación de archivo llevada a cabo para mi libro *Contesting Legitimacy in Chile* (2011) y en entrevistas realizadas durante los últimos diez años a activistas feministas, líderes políticos electos y funcionarios públicos.

EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE CONSENSO

Las exigencias de la transición democrática marcaron fuertemente el desarrollo de los gobiernos chilenos de centro-izquierda y de los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual. La Concertación surgió en 1988 durante el plebiscito que definiría la continuación de la dictadura militar de Augusto Pinochet. En ese entonces, una amplia coalición de partidos políticos de centro e izquierda y de movimientos sociales se unieron para organizar el voto por el “NO”, que resultaría ganador y marcaría el comienzo de la transición. El primer presidente de la Concertación, Patricio Aylwin (PDC), asumió en 1990 y se enfrentó a un número de “enclaves autoritarios” protegidos por el aún vigente poder político de Pinochet (quien permaneció a cargo de las Fuerzas Armadas) y por la Constitución de 1980 (Collier y Sater, 2004; Garretón, 2003). Además, la capacidad de la Concertación para promover un cambio radical se vio obstaculizada por el singular sistema electoral binominal de Chile (diseñado para sobrerrepresentar a la minoría derechista en las elecciones), así como por el requerimiento constitucional de mayorías agravadas para aprobar leyes (particularmente reformas constitucionales), y por la cláusula sobre Senadores designados, que originalmente eran nominados por las Fuerzas Armadas, la Suprema Corte y el presidente (Collier y Sater, 2004; Garretón, 2003; Siavelis, 2009). Por lo tanto, la Concertación no solo tuvo que lidiar con el ya depuesto (aunque aún influyente) exdictador, sino también con poderosos oponentes en el Poder Legislativo que formaban parte de los dos partidos de derecha más importantes: Renovación Nacional (RN) y Unión Demócrata Independiente (UDI). Aún con pequeñas mayorías legislativas, la Concertación muchas veces tuvo que buscar el apoyo de la derecha para aprobar proyectos de ley que promovían cambios legales en áreas que requerían mayorías agravadas, como leyes sobre educación, fuerzas armadas, concesiones mineras (que regulaban la nacionalizada industria del cobre de Chile) y reformas electorales.

Dentro de este contexto desafiante, los líderes de la Concertación optaron por mantener tanto su coalición gobernante como la cohesión partidaria y la estabilidad política, en lugar de promover un cambio radical. Así, crearon mecanismos para compartir el poder entre los distintos partidos políticos y pusieron el foco en aquellas áreas en las que pudieran generar acuerdos extensos. Para acotar posibles divisiones políticas, las élites de los partidos también buscaron limitar la participación de los movimientos sociales (Collier y Sater, 2004; Garretón, 2003). La necesidad de la Concertación de minimizar los conflictos y generar un consenso amplio limitó el tipo de reformas que las élites de los partidos estaban dispuestas a apoyar

y, al mismo tiempo, consolidó el poder político de estas élites (conformadas, en su mayoría, por hombres de los partidos que estaban activos durante la transición) (Siavelis, 2011; Siavelis y Sehnbruch, 2014). A diferencia de rupturas más radicales –como la “Revolución Bolivariana” de Hugo Chávez en Venezuela o la “Revolución Ciudadana” de Rafael Correa en Ecuador, que fueron impulsadas por una combinación de retórica populista y crisis políticas y económicas– los partidos políticos chilenos buscaron una “política de consenso” que, desde entonces, se convirtió en el sello distintivo de los gobiernos chilenos de centro-izquierda (Siavelis, 2010; Siavelis y Sehnbruch, 2014). Asimismo, estas circunstancias han moldeado la forma en que la cabeza del Poder Ejecutivo de Chile gobierna lo que, a su vez, ha limitado el desarrollo del hiperpresidencialismo que se observa en otros gobiernos de izquierda y centro-izquierda (como los de Argentina, Ecuador y Venezuela). Para gobernar de manera efectiva, los presidentes chilenos primero tienen que forjar consensos dentro de su propia coalición política de centro-izquierda, y eso limita su capacidad para promover alianzas puramente estratégicas con actores más conservadores.

En relación con los demás gobiernos de la marea rosa, el desarrollo en Chile de esta “política de consenso” ha sido único y ha tenido consecuencias de largo plazo tanto para las reformas políticas que conciernen a mujeres y personas LGBTQ como para las relaciones entre los partidos de izquierda y actores sociales, incluyendo movimientos sociales más amplios. En particular, la Concertación, por lo general, no ha apoyado demandas que puedan ser vistas como amenazas a una de las creencias políticas fundamentales de Chile: que la base de una sociedad bien ordenada es una familia heteropatriarcal idealizada, visión que el Estado tiene la responsabilidad de proteger y promover (Thomas, 2011). Como se muestra más adelante, los proyectos políticos que fueron vistos como amenazas a la familia heteropatriarcal crearon desacuerdos. Además, las demandas de políticas que promueven la igualdad de las mujeres tienen mucha más probabilidad de éxito en tanto refuercen el rol tradicional de las mujeres como esposas o madres o, en términos generales, si son “profamilia” (Blofield y Haas, 2005; Franceschet, 2005; Haas, 2010). El peso político de este consenso generizado, sin embargo, no surgió simplemente de las necesidades que el gobierno de la Concertación tuvo después de la transición democrática. Por el contrario, tanto el desarrollo de los partidos políticos como el de los movimientos sociales han sido moldeados por la capacidad para crear consensos políticos desde la independencia de Chile (Thomas 2011). En la siguiente sección expongo brevemente la evolución de este consenso político generizado;

también describo cómo este consenso llegó a moldear las políticas durante la transición democrática y durante el período de gobierno de la Concertación.

LA FAMILIA HETEROPATRIARCAL Y EL CONSENSO POLÍTICO GENERIZADO

La creencia de que la familia heteropatriarcal es clave para la estabilidad política y para una sociedad bien ordenada surgió como una ideología política base durante la fundación revolucionaria de Chile (Thomas, 2011; Felstiner, 1983). Al igual que otras naciones recién independizadas de América Latina, las élites criollas remodelaron la ideología colonial del patriarcado para ayudar a naturalizar su gobierno dentro de las repúblicas liberales emergentes (Dore, 2000). En Chile, la relevancia política de la relación ideológica entre la familia heteropatriarcal y el Estado se mantuvo a lo largo de los siglos XIX y XX. Para las élites, estos ideales normativos resultaron políticamente útiles para gestionar las demandas políticas de aquellos varones que no formaban parte de las élites, incluyendo los varones de las comunidades indígenas, y las mujeres en su conjunto. A partir de la década de 1900, los reformistas políticos, también, comenzaron a invocar con mayor frecuencia las responsabilidades del Estado para con las familias heteropatriarcales a fin de promover la creación del Estado de bienestar chileno y la implementación de políticas públicas de bienestar social. Diversos historiadores han documentado la manera en que los partidos políticos de izquierda y distintos grupos de la primera ola del movimiento de mujeres recurrieron a creencias sobre la familia para impulsar una serie de reformas políticas, tales como: legislaciones en materia laboral (Hutchinson, 2001); políticas de bienestar social de la primera coalición política de centro izquierda de Chile, el Frente Popular (Roseblatt, 2000); programas de salud materna (Pieper Mooney, 2009); y proyectos de reforma agraria de las décadas de 1960 y 1970 (Tinsman, 2002)³. A lo largo del siglo XX, grupos de mujeres recurrieron al maternalismo con distintos objetivos, tales como: incrementar el acceso de las mujeres a la educación, mejorar la salud de madres e hijos y reformar los códigos civiles para dar a las mujeres casadas mayor control sobre la propiedad y los salarios. Activistas por el sufragio también abogaron por la ciudadanía de las

3 Dado el enfoque de este capítulo y las limitaciones de espacio, no discuto adecuadamente el papel de las normas heteropatriarcales en el desarrollo de la derecha política chilena ni su relación con otros actores políticos e instituciones poderosas, como la Iglesia Católica. Para un análisis más extenso, ver Blofield 2006; Power 2002 y Thomas 2011.

mujeres conectando los deberes cívicos con sus roles familiares como esposas y madres (Lavrin, 1995).

A pesar de que estas justificaciones maternalistas estuvieron presentes en las luchas por los derechos de las mujeres en otros países de la región –como en Brasil, Argentina y México– en Chile, el uso de estos ideales heteropatriarcales en el diseño de compromisos políticos y legislativos reforzó su prominencia política. Los partidos de izquierda y los grupos de mujeres, con frecuencia, encontraron terreno común al compartir esta creencia sobre la importancia social de la familia. Sin embargo, diferentes visiones, especialmente sobre el alcance de los privilegios patriarcales de los varones dentro de las familias, también podían generar conflicto (Kirkwood, 1984; Lavrin, 1995). Además, existía muy poco espacio para discutir sobre la sexualidad de las mujeres o la homosexualidad. En Chile, los discursos religiosos, legales y médicos durante este tiempo se referían a la homosexualidad como un comportamiento anormal que necesitaba ser controlado y castigado por el Estado (Contrado, 2011). De manera similar, las mujeres que rompían las normas sociales sobre la sexualidad al ejercer la prostitución también fueron objeto de control legal, médico y religioso. La prostitución se utilizó para desarrollar argumentos políticos tanto de izquierda como de derecha: desde los males del capitalismo hasta la decadencia moral y religiosa de la sociedad (Candina, 2013). De hecho, en Chile los primeros grupos de mujeres de izquierda radical tuvieron dificultades para abrir espacios de discusión sobre la sexualidad y los deseos sexuales de las mujeres, incluso dentro de los límites del matrimonio tradicional (Hutchinson, 2001).

El consenso sobre la familia heteropatriarcal como institución básica de la sociedad, indispensable para la estabilidad política y el desarrollo nacional, continuó moldeando la política chilena durante las décadas de 1960 y 1970. Los partidos políticos de izquierda en la coalición de la Unión Popular de Allende (UP) utilizaron el consenso político en torno a la familia heteropatriarcal para impulsar su extensa agenda de reformas (Shayne, 2004; Thomas, 2011). Allende y la UP apoyaron aumentos a los salarios de los varones de la clase trabajadora e incrementos a los subsidios familiares, en general, pagados a los varones por ser considerados cabeza de familia. También apoyaron mejoras a la capacidad de las mujeres de la clase trabajadora para ser buenas madres, ya fuera dándoles la oportunidad de quedarse en la casa (dado los mejores salarios de sus maridos) o resolviendo los conflictos entre sus roles como trabajadoras y madres (Shayne, 2004; Thomas, 2011). Presionada por activistas feministas, la UP también apoyó intentos por igualar la posición relativa de las mujeres dentro de la familia, por ejemplo, al otorgarles “plena

capacidad civil” y al establecer la propiedad común de los bienes como régimen patrimonial del matrimonio, en lugar del anterior régimen que reconocía al marido como único “jefe de la sociedad conyugal” (Htun, 2003: 73). Si bien los cambios promovidos por la UP produjeron ganancias materiales para las mujeres de la clase pobre y trabajadora, los programas de Allende prácticamente no representaron “ninguna amenaza a las estructuras patriarcales tanto a nivel micro como macro [...] [y] Allende y la coalición de la UP no vieron la necesidad de expandir sus programas de género más allá de la familia nuclear” (Shayne, 2004: 88). Las temáticas sobre homosexualidad también fueron denigradas o completamente ignoradas. La homosexualidad masculina era representada como la antítesis de la robusta masculinidad del icónico hombre trabajador de la izquierda. Tal como se observa en la propaganda de la izquierda en contra del candidato presidencial de la derecha en 1970, Jorge Alessandri, incluso la posibilidad de la homosexualidad masculina (Alessandri era soltero y no tenía hijos) era representada como el resultado de la decadencia de la élite burguesa o de la perversidad del capitalismo (Thomas, 2011: 73).

La actual relación entre los partidos políticos de izquierda y los movimientos de mujeres progresistas se forjó durante su resistencia compartida al gobierno militar. Las mujeres fueron la columna vertebral tanto de los movimientos de derechos humanos y populares como de los movimientos de mujeres y feministas (Hardy, 1987; Chuchryk, 1994; Valdés y Weinstein, 1989; Baldez, 2002; Franceschet, 2005). Para enmarcar y justificar sus acciones en la lucha contra la dictadura militar de Pinochet (1973-1990), el activismo político de izquierda y los movimientos de mujeres, muchas veces, invocaron la protección y promoción del bienestar de la familia, disputando directamente la propaganda pro Pinochet que elogiaba la seguridad familiar (Thomas, 2011). Grupos de derechos humanos, como la *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos* (AFDD), remarcaron el daño y el sufrimiento que los militares causaron a sus familias (Thomas, 2011). Grupos de mujeres de clase popular contrastaron la idealizada vida familiar representada en la propaganda gubernamental con sus experiencias cotidianas de pobreza, desempleo y abandono estatal (Thomas, 2011). Aunque estos reclamos reflejaban creencias y compromisos personales profundamente arraigados, lo cierto es que el marco explícitamente familiar en el que fueron presentados también fue útil para una serie de necesidades estratégicas de estos grupos. Primero, al invocar a la familia, la oposición desafió directamente la propaganda del régimen en la que Pinochet era presentado como la figura paterna que había salvado

a las familias chilenas del caos político y de la amenaza del comunismo y quien, además, estaba dedicado al bienestar de las familias chilenas. Segundo, el énfasis en la familia proporcionó una conexión clara con los valores y prioridades de la Iglesia Católica, que brindaba apoyo material y político a muchos grupos de mujeres a través de la *Vicaría de la Solidaridad*. Finalmente, el activismo pudo aprovechar una historia de demandas comunes sobre la familia, formuladas tanto por las organizaciones de mujeres como de izquierda, para construir alianzas dentro del movimiento más amplio en favor de la democracia (Thomas, 2011).

Con una perspectiva más crítica, algunas activistas feministas trabajaron para dejar claro que la ideología patriarcal era central para la dictadura. Analizaron cómo Pinochet usaba el vínculo entre las creencias patriarcales y autoritarias para justificar su gobierno (Kirkwood, 1984; Valenzuela y Marshall, 1987; Bunster, 1988). En efecto, dadas las relaciones de poder sexogénicas que gobernaron las vidas de las chilenas, algunas feministas argumentaron que las mujeres nunca habían experimentado una verdadera democracia. Teóricas feministas pioneras (como Julietta Kirkwood, María Elena Valenzuela, Ximena Bunster, María Teresa Marshall y Teresa Valdés, entre otras) y organizaciones como el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), el Movimiento Feminista y la Casa de la Mujer La Morada pusieron en el centro de sus críticas a las relaciones de poder sexogénicas. Y exigieron que la democratización política incluyera también un compromiso radical con la democratización de la familia. Esta idea fue plasmada en el famoso eslogan que se convirtió en un emblema del movimiento de mujeres chileno: “Democracia en el país y en la casa” Así pues, los grupos feministas postularon un análisis que reveló y criticó la centralidad del consenso heteropatriarcal para la política chilena y sus consecuencias políticas para las mujeres (Thomas, 2011).

Al exponer las raíces heteropatriarcales de la sociedad y la política chilena, el trabajo de las feministas ayudó a estimular el activismo de la diversidad sexual. El Colectivo Lésbico Feminista Ayuquelén, la primera organización explícitamente lésbica, fue fundado por Susana Peña, Cecilia Riquelme y Carmen Ulloa en 1984. El Colectivo Ayuquelén realizó un análisis crítico sobre la heterosexualidad obligatoria en Chile, para buscar “abrir un debate sobre lesbianismo con el movimiento social de mujeres” (Robles, 2009). Mientras la movilización transnacional de lesbianas y homosexuales en América Latina creció a lo largo de la década de 1980, en Chile, las organizaciones de la diversidad sexual mantuvieron un bajo perfil: se reunían, por lo general, en las casas de sus integrantes y no

participaron en grandes manifestaciones públicas (Riquelme, 2004; Díez, 2015). Incluso, en 1987, cuando por primera vez el Colectivo Ayuquelén publicó una entrevista grupal anónima en la revista de oposición *Apsi*, sus integrantes expresaron que: “Es súper difícil que se empiece a dar una apertura en Chile [...] porque este país es altamente homofóbico [...] vivimos en un *ghetto*, vivimos una doble vida” (Robles, 2009).

El retorno de la democracia alteró fuertemente el contexto político del activismo. El poder creciente de los partidos políticos en comparación con el de los movimientos sociales y la falta de un apoyo político robusto a los derechos de las mujeres por parte de la Concertación exacerbaron las tensiones que existían dentro del movimiento de mujeres. En Chile, el debate entre las *autónomas* (quienes optaron por mantener su independencia de los partidos políticos y el Estado) y las *doble militantes* (quienes apostaron a incluir la perspectiva feminista en el trabajo político de su partido) fue particularmente intenso a principios de la década de 1990. La renuencia de la Concertación para responder a las demandas feministas fue percibida por muchas activistas como una traición a los ideales de la democratización y al inmenso trabajo que los movimientos de mujeres habían hecho tanto para deslegitimar al gobierno militar como para reestablecer la democracia (Haas, 2010). A medida que la Concertación tomaba el control del Estado, la transición también abrió nuevas formas de empleo y brindó oportunidades para muchas activistas. Muchas líderes feministas comenzaron a trabajar en el recién creado SERNAM y en otros ministerios. Al igual que en Brasil, Uruguay e, inicialmente, en Argentina y Ecuador, este proceso ayudó a cosechar importantes aliados dentro del Estado y a crear un grupo de funcionarios de carrera comprometidos con los objetivos feministas⁴. Pero también ayudó a desmovilizar a los movimientos de mujeres en general (Schild, 1998).

A medida que la democracia chilena se consolidaba, muchas organizaciones de mujeres perdieron las fuentes de apoyo que previamente les habían brindado gobiernos extranjeros y organismos de cooperación internacional, ya que estas organizaciones trasladaron su apoyo al Estado o se fueron de Chile para enfocarse en otras temáticas (Waylen, 2000). Esto nuevamente transformó al Estado en

4 Muchas funcionarias públicas feministas que he entrevistado en los últimos diez años ingresaron al Estado a través de su activismo en los movimientos de mujeres en favor de la democracia en la década de 1980. Estas mujeres han sido parte del lento proceso de cambio institucional que promueve la inclusión de las mujeres y los mecanismos de igualdad de género en el Estado.

fuentes de financiamiento. Sin embargo, no todas las organizaciones de mujeres ni las ONG feministas tenían el mismo acceso al financiamiento. Las instituciones estatales a menudo favorecieron a grupos que eran más moderados y menos críticos y a aquellos que brindaban servicios técnicos sofisticados, un proceso que se llamó “ONGización” (Álvarez, 1998; Schild, 1998). Algunas autoras críticas han observado un constante sesgo étnico y de clase respecto a los grupos que recibían apoyo del Estado; los grupos de mujeres indígenas y de clase popular fueron excluidos tanto del financiamiento estatal como del espacio para la creación de políticas públicas (Richards, 2004). La falta de participación de las mujeres indígenas ha sido particularmente problemática en términos de las políticas que la Concertación implementó. La Concertación tendió a considerar que las demandas indígenas eran producto de la pobreza, ignorando, así, la historia de despojo colonial y la falta de reconocimiento cultural y representación efectiva (Richards, 2013). Esto implicó que las políticas dirigidas a las comunidades indígenas, en general, se centraran en aumentar la productividad económica mediante la extracción de recursos y la integración social. Las comunidades indígenas, normalmente, rechazan el modelo económico y cultural que estas políticas promueven y consideran que estas políticas entran en conflicto con sus demandas de restitución de la tierra, reconocimiento cultural y control comunitario (Richards, 2013).

A finales de la década de 1990, algunas investigadoras argumentaron que Chile ya no tenía *un* movimiento de mujeres, sino que existía una proliferación fragmentada de organizaciones vecinales, organizaciones feministas y ONG feministas (Tobar *et al.*, 2004). A lo largo de la década de 2000, las nuevas organizaciones se centraron en temas específicos y buscaron conformar redes de contactos a nivel nacional e internacional, como lo hicieron la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas y el Foro Salud de Derechos Sexuales Reproductivos. Y quienes habían participado en los movimientos de mujeres y feministas terminaron integrándose a una variedad de instituciones sociales, incluyendo universidades, organizaciones internacionales (como la ONU y la Fundación Ford), redes feministas transnacionales y un creciente número de ONG feministas.

Si bien el movimiento se había fracturado, muchas activistas continuaron su lucha en torno a diversas cuestiones como la desigualdad de las mujeres, la falta de derechos y el predominio cultural de los roles de género prescritos por la ideología heteropatriarcal. En forma creciente, la sociedad chilena comenzó a reconocer y aceptar la igualdad política de las mujeres, la existencia de

discriminación contra las mujeres y personas LGBTQ y a entender de un modo más igualitario los roles de género dentro de la familia. El apoyo de la sociedad a la igualdad de género y a los derechos de las personas LGBTQ avanzó mucho más rápido que los cambios legales necesarios, lo que planteó desafíos a la política de consenso de la Concertación.

GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y LÍMITES DE LA POLÍTICA DE CAMBIO

La priorización de la estabilidad política, el consenso político dentro de la coalición, el crecimiento económico y los programas de bienestar social, determinaron la manera en que la Concertación gobernó y su vínculo con los movimientos sociales y la oposición política. Para los grupos feministas, LGBTQ y de mujeres, la relación entre las políticas de consenso de la Concertación y las fuertes normas heteropatriarcales de la sociedad chilena abrió oportunidades políticas para promover la representación política, la autonomía del cuerpo y la identidad de género. Por momentos, ajustarse a las normas heteropatriarcales existentes fue útil para lograr el consenso político necesario para cambiar políticas públicas. Pero si estas normas eran desafiadas abiertamente, se corría el riesgo de generar conflictos políticos que la Concertación y sus presidentes trataban de evitar con el fin de cumplir su agenda legislativa. Al menos en parte, esta dinámica política explica las limitadas oportunidades que tuvo el activismo para promover cambios en relación con sus demandas de igualdad de género y derechos de las personas LGBTQ. A continuación, analizo la manera en que, durante los primeros veinte años de gobierno de la Concertación, esta dinámica se convirtió en parte de las demandas de participación política, redistribución, autonomía del cuerpo e identidad de género (1990-2010).

A pesar de que la democracia retornó al país en 1990, la igualdad de las mujeres no era un hecho: el divorcio era ilegal, a los varones se les otorgó automáticamente mayores derechos para administrar la propiedad conyugal y la autoridad legal sobre los hijos, existían distinciones legales entre hijos legítimos e ilegítimos en relación con la responsabilidad paterna de manutención y herencia, no existía legislación sobre violencia doméstica, el aborto era completamente ilegal, las estudiantes embarazadas podían ser expulsadas de la escuela y no se reconocía la violación dentro del matrimonio (Haas, 2010: 2). Para hacer frente a estas problemáticas, las activistas formaron una organización paraguas, la Concertación Nacional de Mujeres por la Democracia (CDM). Entre otras demandas, esta organización trabajó para promover: una mayor representación de las mujeres en los

cargos de elección popular; la creación de un organismo de políticas para las mujeres y la ratificación de la CEDAW por parte del estado chileno⁵. (Chuchryk, 1994: 84-85).

Incluso con este activismo explícito en torno a la representación política, el progreso de las mujeres fue lento. En 1990, en la primera elección postransición, solo cinco mujeres en total (5,8%) fueron electas para la Cámara de Diputados y solo una mujer fue electa para el Senado. Estos números fueron, incluso, menores que el número de mujeres electas antes del golpe de Estado de 1973⁶. Durante los veinte años siguientes, la representación de las mujeres en los gobiernos de la Concertación permaneció por debajo del 16% tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado (IPU 2017).

La falta de avances en la representación política de las mujeres en cargos de elección popular refleja, en particular, la ambivalencia de las élites del partido (casi todos varones) respecto de los mecanismos que intentan paliar la marginación de las mujeres (Franceschet y Thomas, 2015)⁷. Los primeros tres presidentes de la Concertación no impulsaron ninguna legislación nacional sobre cuotas de género. Recién en 2007 el gobierno de Bachelet presentó un proyecto de ley, pero fue desechado en comisiones por falta de apoyo entre los integrantes de la Concertación⁸. Por otro lado, las mujeres lograron pocos avances en relación con su liderazgo dentro del partido, a pesar del persistente activismo de las *dobles militantes*. La exclusión de las mujeres de los puestos de liderazgo tuvo como resultado que muy pocas mujeres formaran parte de las negociaciones para determinar las listas electorales y los nombramientos ejecutivos dentro de la coalición. Dada la necesidad de generar consenso político y las complejas negociaciones requeridas para competir en las elecciones como coalición, las cuotas de género nunca se cumplieron dentro del partido (Hinojosa y Franceschet, 2012).

A la larga, las activistas feministas tuvieron más éxito en promover la representación de las mujeres dentro del Poder Ejecutivo

5 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el tratado internacional sobre derechos de las mujeres.

6 Esta información se encuentra disponible en los sitios web de la Cámara de Senadores (<www.senado.cl>) y la Cámara de Diputados de Chile (<www.camara.cl>).

7 En 2005, 2006, 2008 y 2009 realicé más de 40 entrevistas a activistas del partido, representantes electos, y *femócratas* nombradas por Bachelet. Las personas entrevistadas, continuamente, se refirieron a la resistencia dentro de los partidos de la Concertación a las demandas de mayor igualdad entre varones y mujeres, tanto en cargos asignados como de elección popular.

8 Entrevista de la autora a una activista feminista, Santiago, Chile, 1 de julio de 2016.

y la burocracia estatal en general. Durante el primer gobierno de la Concertación, el presidente Patricio Aylwin otorgó solamente un cargo de su gabinete a una mujer, Soledad Alvear, directora del SERNAM. A Alvear le otorgaron el estatus de ministra como respuesta a las protestas sobre la falta de mujeres en el gabinete inicial, ya que el recientemente creado SERNAM era un servicio público y no un ministerio. En el mandato del presidente Frei (1994-2000), tres mujeres fueron nombradas en el gabinete y el presidente Lagos (2000-2006) nombró cinco. En 2006, la presidenta Bachelet, como parte del compromiso explícito de su gobierno con la igualdad de género, conformó el primer gabinete con paridad de género de Chile y de América Latina.

El cambio institucional más importante dentro del Estado fue la creación del SERNAM, mediante una ley dictada en 1990 bajo la presidencia de Aylwin. Al SERNAM se le asignaron dos funciones: (1) diseñar y promover políticas y leyes sobre igualdad de las mujeres en la sociedad chilena; y (2) coordinar las políticas y programas de igualdad de género dentro de los demás ministerios y agencias del Estado (Franceschet, 2005; Haas, 2010). El foco en la coordinación interministerial surgió específicamente como respuesta a las preocupaciones de las activistas de que los problemas de las mujeres serían ignorados, por ello se promovió que el SERNAM funcionara de manera transversal (Richards, 2004; Haas, 2010).

Sin embargo, la habilidad del SERNAM para cumplir sus funciones fue limitada por la necesidad de la Concertación de mantener el consenso político y por la resistencia ante cualquier intento por modificar las relaciones de género heteropatriarcales. Los partidos políticos de derecha tomaron la creación del SERNAM como un acto que promovía la igualdad de las mujeres de manera inaceptable, lo que, a su vez, socavaba los roles tradicionales de las mujeres en las familias como esposas y madres (Franceschet, 2005; Haas, 2010). Dentro de los partidos de la Concertación también había desacuerdos respecto al SERNAM. Los miembros más conservadores en temáticas sociales, en su mayoría integrantes del PDC, buscaron limitar la agenda del SERNAM a cuestiones que generaran el menor conflicto político. No obstante, incluso dentro de estas limitaciones, el SERNAM pasó de ser una agencia pequeña y con poco personal a ser la agencia de políticas para las mujeres más grande y mejor financiadas de Latinoamérica (Ríos, 2009). El SERNAM estuvo involucrado en casi todas las leyes que fueron aprobadas en relación con los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los derechos de las personas LGBTQ y, además, jugó un papel central en

la promoción de políticas de género transversales dentro del Poder Ejecutivo⁹. En especial, bajo el gobierno de Bachelet, el SERNAM fue un órgano de promoción clave de la igualdad de género, una ventaja distintiva de Chile en relación con los otros gobiernos de izquierda y centro-izquierda analizados en este libro (solo Brasil se le asemeja en este aspecto).

En contraste con el manejo cauto de los posibles conflictos respecto a la representación política de las mujeres, hubo un amplio consenso sobre la necesidad de expandir los servicios estatales en favor de los sectores con menos recursos. La prioridad de la Concertación en relación con la reducción de la pobreza, a su vez, benefició a las mujeres quienes están sobre representadas dentro de este sector de la población (Staab, 2012; 2016). Hace ya tiempo, la izquierda chilena reconoció que las mujeres están en desventaja económica y que son explotadas por el sistema capitalista debido a su menor participación en el mercado laboral, la falta de remuneración por las tareas de cuidado que la sociedad les ha asignado y la discriminación por razones de género. Este análisis básico ha guiado los intentos históricos arriba referidos de los partidos de izquierda que, muchas veces, fortalecieron tanto el sesgo de los varones como sostén de familia como las disposiciones maternalistas de las políticas del Estado de bienestar (Staab, 2012). Durante los primeros cuatro gobiernos de la Concertación se promovieron y ampliaron los programas enfocados específicamente en mejorar el estatus socioeconómico de las mujeres, en particular, de aquellas que eran cabeza de familia. En 1990, la Concertación creó el programa Mujeres Jefas de Hogar, una iniciativa de amplio alcance que tenía como objetivos abordar las razones de género que ocasionan la pobreza de las mujeres y ayudarlas a ingresar al mercado laboral. El plan nacional, supervisado por el SERNAM, originalmente incluía: reformas legales para otorgar a las mujeres casadas plena capacidad legal para administrar los recursos familiares y establecer las responsabilidades legales de los varones con respecto a todos/as sus hijos/as (independientemente del estado civil de la pareja); políticas que promovían la educación y capacitación de las mujeres; asistencia para el cuidado de niños y niñas y ayuda para la vivienda (Franceschet, 2005: 125). Si bien este programa ha sido criticado por dar prioridad a la participación de las mujeres en la fuerza laboral y por los problemas de coordinación entre los ministerios y las agencias involucradas en la prestación de los servicios, lo cierto es que también ha sido un pilar

9 Entrevista de la autora a Carmen Andrade, subdirectora del SERNAM, 16 de diciembre de 2008, Santiago, Chile; y a un funcionario del Departamento de Reformas Legales del SERNAM, 29 de diciembre de 2009, Santiago, Chile.

fundamental del mandato del SERNAM y un importante programa enfocado en el bienestar socioeconómico de las mujeres¹⁰.

El enfoque intersectorial que caracterizó a este programa de reducción de la pobreza fue un modelo para programas posteriores, particularmente para “Chile Solidario” y “Chile Crece Contigo”. Chile Solidario fue diseñado e implementado en 2002 bajo el mandato del presidente Lagos como respuesta directa a la continua falta de soluciones para acabar con la pobreza extrema en Chile (Larrañaga *et al.*, 2012). Este programa estaba dirigido a las familias y definía a la pobreza extrema como el resultado de múltiples factores que incluían no solo contar con bajos ingresos y bajos recursos psicosociales sino también ser excluido/a de las redes comunitarias y los servicios estatales. Este amplio enfoque ha distinguido a Chile Solidario de otros programas de transferencias condicionadas de ingresos implementados en otros países. Sin embargo, se ha criticado la expectativa de que sean las mujeres –con frecuencia las mayores beneficiarias– quienes carguen con la responsabilidad de mantener su participación en el programa (Borzutzky, 2009). Además, aunque casi el 40% de las familias inscritas eran encabezadas por mujeres, el programa no abordó directamente la desigualdad de género y tampoco incluyó un análisis de la pobreza con perspectiva de género (Borzutzky, 2009).

Bajo el gobierno de Bachelet, la igualdad de género –no solo la reducción de la pobreza– se volvió una parte explícita de los programas sociales¹¹. Este foco en la igualdad de género fue único entre los gobiernos de izquierda y centro-izquierda de América Latina. Además, Bachelet adoptó una visión de la seguridad social centrada en la protección social “desde la cuna a la vejez” y la concebía como un “derecho” (Staab, 2012: 307). Estos ideales guiaron el desarrollo del programa Chile Crece Contigo, diseñado para brindar un apoyo estatal integrado tanto a los/as niños/as como a las madres (particularmente de sectores desfavorecidos) a través de programas que atendían temas de salud, educación preescolar, condiciones familiares, y el desarrollo comunitario. El logro más conocido de este programa fue la construcción de al menos 800 guarderías por todo Chile hacia el año 2010, que eran dirigidas por el Estado a través de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles). Esta legislación otorga el derecho a una vacante en guarderías y jardines infantiles financiados por el

10 Entrevista de la autora a funcionarios/as públicos/as del SERNAM, Santiago, Chile, 28 de diciembre de 2009.

11 Entrevista de la autora a Carmen Andrade, subdirectora del SERNAM, 16 de diciembre de 2008, Santiago de Chile y entrevista a funcionario del Departamento de Reformas Legales del SERNAM, 29 de diciembre de 2009, Santiago de Chile, Chile.

Estado a los hogares pertenecientes a los dos tercios más bajos de la distribución de ingresos. Las vacantes de tiempo completo están disponibles para las madres que trabajan, buscan trabajo o estudian. El derecho a una vacante de tiempo parcial es otorgado independientemente de las actividades de la madre. El programa también cuenta con importantes beneficios para mujeres embarazadas, incluyendo el acceso a cuidados prenatales, la protección de los derechos de padres adoptivos y, para las mujeres que trabajan, el derecho de lactancia materna¹². El gobierno de Bachelet promovió la creación de este programa argumentando que los/as niños/as pobres recibirían cuidado infantil y educación temprana de alta calidad y que ayudaría a las mujeres de clase baja a tener mejores oportunidades educativas y laborales. Los/as partidarios/as del programa celebraron que el Estado reconociera tanto las barreras que enfrentan las mujeres por las tareas de cuidado como también la responsabilidad estatal en el cuidado de niños y niñas. Estos avances, a su vez, fueron tomados como ejemplos del compromiso de Bachelet de promover la igualdad de las mujeres¹³.

El gobierno de Bachelet también prestó especial atención a la desigualdad de género en la reforma al sistema de pensiones aprobada en 2008. En 1980, el sistema de pensiones de Chile fue totalmente privatizado y se crearon cuentas de capital individuales, que eran financiadas únicamente por el trabajador a través de contribuciones definidas y administradas por compañías de seguros privadas a las que se les permitía cobrar considerables comisiones (Staab, 2012). Las fallas de este sistema en proveer pensiones para amplios sectores de la población y los abusos en el cobro de altas tarifas fueron ampliamente criticadas. La campaña de Bachelet promovió la reforma del sistema y en 2008 se aprobó una ley que amplió la provisión estatal de pensiones mínimas no contributivas y de subsidios para pensiones contributivas menores de un monto máximo establecido. Las mujeres fueron las principales beneficiarias de estos cambios, ya que muchas de ellas no tenían pensiones o tenían pensiones mínimas debido a sus bajos salarios, su trayectoria intermitente en el mercado laboral o su falta de trabajo en la economía formal (Staab, 2012). Bachelet también apoyó reformas específicamente dirigidas a promover la igualdad de género en el sistema de pensiones. En particular, Chile otorga a todas las madres un "*bono por hijo*", monto que se acumula en sus cuentas hasta el momento del retiro. Estas reformas fueron más lejos que

12 Ver la página web gubernamental: <www.crececontigo.gob.cl>, acceso el 12 de mayo de 2018.

13 Entrevista de la autora a María Estela Ortiz, directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2 de diciembre de 2008, Santiago, Chile.

otras propuestas en garantizar una pensión básica para las mujeres y reconocer los costos sociales que las mujeres asumen por sus tareas de cuidado (Staab, 2012). También contrastan marcadamente con la suerte que corrió el derecho a la seguridad social para las amas de casa en Venezuela que, a pesar de estar consagrado en la Constitución venezolana, nunca fue completamente implementado.

Dentro de los programas de la Concertación, la reforma de pensiones de Bachelet y Chile Crece Contigo fueron las políticas que más promovieron los derechos de toda la ciudadanía, incluyendo las mujeres, al acceso al cuidado infantil, al cuidado de la salud y al retiro¹⁴. Estos programas mejoraron la seguridad económica de las mujeres al centrarse en aquellas áreas en las cuales las mujeres sufren desigualdad económica debido a sus responsabilidades de cuidado. Sin embargo, a fin de cuentas, las principales reformas de Bachelet no cuestionaron radicalmente los roles de género tradicionales de las mujeres en materia de cuidado, ni el papel central de las familias como destinatarias principales de los programas de reducción de la pobreza. Sus reformas operaron dentro del consenso general neoliberal y se centraron en expandir servicios estatales en lugar de, por ejemplo, cuestionar de manera radical los preceptos fundamentales de una economía dependiente de un mercado laboral flexible e inseguro, y que básicamente concibe el trabajo de cuidado como una responsabilidad reservada para las mujeres en vez de una responsabilidad social compartida entre el Estado y las empresas.

Dentro de la Concertación hubo un gran apoyo a las políticas de reducción de la pobreza y de expansión de los servicios sociales estatales para las familias. Las demandas relacionadas con la autonomía del cuerpo y la identidad de género, sin embargo, muchas veces generaron mayor conflicto político. Las reformas en estas áreas cuestionan de manera más directa las normas heteropatriarcales. Así, para lograr avances en estos temas, las feministas y un creciente número de activistas LGBTQ tuvieron que enfrentar no solo una fuerte oposición por parte de los partidos políticos de derecha, la Iglesia Católica y los conservadores religiosos evangélicos de importancia creciente, sino también por parte de partidos políticos del centro y de izquierda. En cuanto a la autonomía del cuerpo, el área de política pública que logró mayores avances fue, como era de esperarse, la violencia contra las mujeres (Haas, 2010; Ríos, 2009). Sin embargo, la fuerza del consenso heteropatriarcal para limitar las legislaciones propuestas se

14 Para una revisión más extensa de las políticas de género del gobierno de Bachelet, ver Waylen 2016.

manifiesta en las luchas políticas en torno a la aprobación de la ley de violencia doméstica de 1994. La versión original, propuesta por legisladoras feministas y ampliamente apoyada por el movimiento de mujeres, resaltaba los derechos de las mujeres y la necesidad de proteger a las víctimas del abuso. No obstante, como lo indica su título, la ley de “Violencia Intrafamiliar” que fue finalmente aprobada promovía la conciliación con el fin de salvaguardar la unión y la cohesión familiar (Haas, 2010: 104-105). Estos cambios a la propuesta original no solo fueron el resultado de la fuerte oposición de los partidos de derecha, sino también de ciertas inquietudes dentro de la Concertación relacionadas con el encuadre más bien feminista del proyecto de ley y con posibles conflictos dentro de la coalición y con la Iglesia Católica (Haas, 2010). Las organizaciones feministas inmediatamente criticaron las limitaciones de la ley y comenzaron a trabajar en su reforma. Pasaron diez años hasta que en 2005 se aprobó una ley que “criminalizó explícitamente la violencia doméstica”, permitió que el agresor fuera excluido del hogar (en lugar de buscar mantener la unidad familiar) e incrementó los recursos para hacer cumplir la ley (Haas, 2010). Durante el primer periodo presidencial de Bachelet, el tema de la violencia contra las mujeres se volvió a abordar a través del fortalecimiento de las leyes sobre violación y agresión sexual y del reconocimiento legal del femicidio.

Reformar leyes y políticas que permitan a las mujeres controlar su reproducción ha sido, también, una lucha difícil. Hasta 2017, Chile era uno de los únicos cuatro países de América Latina (junto con Nicaragua, El Salvador y República Dominicana) que prohibía completamente el aborto, sin excepciones. En 1989, una de las últimas acciones de Pinochet fue prohibir el aborto en cualquier circunstancia, remplazando una ley (vigente desde 1931) que permitía el aborto terapéutico. Cuando la Concertación asumió el poder en 1990 hubo poca predisposición para reformar la ley, incluso para reinstaurar la excepción antes vigente. El aborto era un tema que generaba disputas no solo entre los partidos de la Concertación sino también dentro de cada partido, particularmente en el PDC. Además, los dos partidos de derecha más grandes, el RN y la UDI, rápidamente encuadraron cualquier apoyo a la liberalización como un ataque a las familias chilenas y a los valores tradicionales, y utilizaron este marco para aumentar la tensión entre la Concertación y la Iglesia Católica (Brito, Cid y Donoso, 2012). La Iglesia Católica había sido una aliada de los movimientos sociales prodemocráticos y la élite política de la Concertación no estaba dispuesta a apoyar medidas que pudieran dañar esta relación. Por lo tanto, aunque algunas legisladoras feministas, por su propia cuenta, han presentado, de manera

consistente, proyectos de ley para despenalizar el aborto, estas iniciativas nunca tuvieron el apoyo del Poder Ejecutivo de los gobiernos de la Concertación, sin el cual su fracaso estaba casi garantizado (Haas, 2010). Bachelet, incluso, durante su primer período presidencial, no apoyó públicamente la legalización del aborto, postura que fue criticada por activistas feministas¹⁵. Los conflictos que se generan al impulsar temáticas vinculadas a la autonomía del cuerpo de las mujeres se hicieron evidentes en la respuesta política que recibió Bachelet luego de expandir el acceso a la píldora del día después y habilitar su disponibilidad en las clínicas estatales que prestan servicios a mujeres pobres y de clase trabajadora. Después de un fallo de la Corte Suprema que prohibió su distribución con base en la protección del “derecho a la vida”, Bachelet impulsó una ley sobre regulación de la fertilidad que brinda protección legal para el acceso a la información y a métodos anticonceptivos, excepto a aquellos que puedan ser abortivos (Brito, Cid y Donoso, 2012; Stevenson, 2012).

Los cambios legales tendientes a igualar la posición de varones y mujeres dentro de la familia también han generado conflictos políticos que demoraron su aprobación. Por ejemplo, el fin de la distinción legal entre hijos legítimos e ilegítimos recién fue aprobado en 1998, y a las estudiantes embarazadas se les reconoció su derecho a la educación recién en el año 2000. Actualmente, las leyes sobre bienes matrimoniales establecen que las parejas casadas pueden elegir compartir la administración de los bienes o administrarlos por separado; sin embargo, si nada se define al respecto, por defecto es el esposo el facultado para administrar toda la propiedad. En consecuencia, todas las propuestas que desafiaran las normas heteropatriarcales debían ser cuidadosamente negociadas dentro de la Concertación debido a su potencial para generar conflictos, lo que, por lo general, retrasaba o directamente eliminaba de la agenda política las reformas que las feministas y los grupos de mujeres exigían.

El lento avance de las temáticas vinculadas a la autonomía del cuerpo y la identidad de género también refleja la dinámica general entre las normas heteropatriarcales y las políticas de consenso. En Chile, el crecimiento de agrupaciones de gays y lesbianas fue menor con respecto a otros países de Latinoamérica (Díez, 2015). Los pocos grupos que existían durante la dictadura, como el Colectivo Ayuquelén o la Corporación Chilena de Prevención del Sida (fundada en 1987), tenían una presencia o visibilidad limitada dentro del movimiento más amplio por la democratización. En la década de 1990

15 Entrevista de la autora a activista feminista, 2 de diciembre de 2008.

y 2000, la mayor parte de los movimientos LGBTQ se organizaron en torno a un marco liberal de derechos humanos o de cuestiones de salud pública (MUMS Chile, 2015). Durante ese tiempo, los activistas se debatían entre enfocar sus demandas en la temática del SIDA o en combatir la discriminación homofóbica. La falta de unidad y su aislamiento general con respecto a otros movimientos sociales, en especial, el movimiento de mujeres, limitaron su capacidad para hacer incidencia y efectivizar sus demandas (Díez, 2015: 103-104). Aunque Chile finalmente despenalizó la homosexualidad en 1999, este logro no fue producto de un activismo coordinado. Por el contrario, resultó de acciones individuales de legisladores/as comprometidos/as, del trabajo técnico del SERNAM, y de una mayor disposición por parte de la Concertación de alinear a Chile con las normas internacionales, especialmente mientras buscaban hacer acuerdos con la Unión Europea (Díez, 2015: 197-202).

Sin embargo, durante la década de 2000, grupos como el MOVILH (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual), y el MUMS Chile (Movimiento por la Diversidad Sexual) impulsaron una estrategia de denuncia pública de casos de discriminación con el fin de lograr un mayor reconocimiento social y protección legal (Díez, 2015: 207). En 2003, el MOVILH y la Diputada María Antonieta Saa, una comprometida feminista, presentaron un proyecto de ley para legalizar las uniones civiles en Chile. No obstante, ni Lagos ni Bachelet apoyaron esta iniciativa durante sus presidencias. En 2005, Lagos envió al Congreso un proyecto de ley contra la discriminación en general que incluía protección legal contra la discriminación tanto por orientación sexual como por identidad de género. Esta inclusión generó una importante oposición por parte de los/as legisladores/as conservadores/as, quienes interpretaron el proyecto de ley como un ataque contra la libertad de las personas de expresar su desacuerdo con la homosexualidad basado en creencias religiosas (Díez, 2015, 215). Aunque durante su primer período presidencial Bachelet expresó su apoyo a esta iniciativa, tanto la oposición de la derecha como la falta de consenso dentro de la Concertación hicieron que esta medida no fuera una prioridad para su gobierno y que no se tomara ninguna acción legislativa.

Ambos temas fueron inesperadamente tomados por Sebastián Piñera durante su campaña presidencial de 2010, como parte de una estrategia más amplia que consistió en presentar la imagen de una “derecha renovada, liberal y no amenazante” (Díez, 2015: 227). El apoyo a las uniones civiles en la plataforma de campaña de Piñera –si bien avalado por su partido (RN)–, no había sido acordado por el partido más conservador de la coalición Alianza, la UDI. Este partido consideraba que las uniones civiles representaban una amenaza

al matrimonio como la institución primordial de la sociedad chilena (Díez 2015, 227-228). Ya como presidente, Piñera enfrentó un continuo desacuerdo sobre este tema dentro de su coalición gobernante. Sin embargo, el activismo en torno a los derechos de las personas LGBTQ creció con la fundación de un nuevo grupo (la Fundación Iguales, creada en 2011) con el respaldo público de Pablo Simonetti (un conocido escritor), y con el apoyo de Luis Larraín Stieb (miembro de una prominente familia conservadora) (Díez, 2015: 231-233). Fundación Iguales rápidamente desarrolló una amplia red conformada por grupos feministas, de derechos humanos y académicos/as que impulsaron la ley contra la discriminación. Finalmente, en 2012, después de que un joven fuera brutalmente asesinado a causa de su orientación sexual, las demandas ganaron mayor peso político. Con el apoyo de Piñera y de legisladores/as clave (en su mayoría de izquierda), y con las acciones de incidencia de los grupos Fundación Iguales, MOVILH y MUMS, finalmente, las Cámaras de Diputados y Senadores, con un apoyo significativo, aprobaron una ley que prohíbe la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género (Díez, 2015: 226-238). Sin embargo, el proyecto de ley sobre uniones civiles no avanzó durante la presidencia de Piñera (la presión del activismo solo logró que el apoyo al cambio fuera mayor entre los partidos de izquierda). Ello se debió a los conflictos que el proyecto generó dentro de su coalición de derecha y a los lazos entre los partidos conservadores religiosos, el RN y la UDI.

EL SEGUNDO MANDATO DE BACHELET: ¿EL FIN DEL CONSENSO HETEROPATRIARCAL?

En 2014, Bachelet ganó la presidencia por segunda vez con la coalición la Nueva Mayoría. El contexto político de Chile, sin embargo, era radicalmente diferente al de 2006. Aunque Bachelet ganó una cuarta presidencia para la Concertación prometiendo tanto “continuidad” como “cambio”, en 2014 la sociedad chilena solo estaba interesada en el cambio. La presidencia de Piñera había sido ampliamente percibida como un fracaso debido a las dificultades que tuvo para avanzar su agenda y gobernar de manera efectiva. Todos los partidos políticos de Chile se encontraban en una profunda crisis por su incapacidad de lidiar con la corrupción y las crecientes demandas por mayor transparencia y rendición de cuentas. Muchas personas –en particular el movimiento estudiantil que lideró una continua movilización y el movimiento indígena mapuche contra el despojo de tierras tradicionales– se volvieron cada vez más críticas tanto del modelo socioeconómico neoliberal extractivista como del sistema político heredado de la dictadura militar y mantenido por la

política de consenso de la Concertación. Los grupos LGBTQ se organizaron para exigir la igualdad en el matrimonio, la expansión de los derechos sexuales y el reconocimiento de las identidades transgénero. Las feministas no solo impulsaron el fin de la prohibición total del aborto sino también el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de sus embarazos y el acceso a aborto seguro, incluso en hospitales y clínicas públicas. Cada vez más y más organizaciones y activistas comenzaron a demandar cambios que cuestionaban las normas heteropatriarcales y la centralidad de la familia tradicional en la política pública chilena.

Como respuesta a este nuevo contexto, Bachelet y su coalición, la Nueva Mayoría, prometieron reformas radicales al sistema político. La plataforma de Bachelet incluía tres pilares básicos: reformas al sistema educativo neoliberal con el objetivo de incrementar el apoyo estatal y mejorar la calidad; ajustes al sistema de impuestos con el fin de generar mayores ingresos para programas sociales y una mayor redistribución de los ingresos y una nueva constitución que incluía el fin del proceso electoral binominal su reemplazo por un sistema más proporcional (“Chile de todos”, 2013). Los temas sobre igualdad de género y derechos de las personas LGBTQ no fueron ignorados, pero, ciertamente, fueron secundarios en la campaña electoral de Bachelet de 2013. En lugar de nuevas iniciativas radicales, las propuestas para las mujeres se centraron en fortalecer las leyes y normas existentes sobre igualdad salarial en el empleo, la discriminación de género en el mercado laboral, y en prestar una mayor atención a las necesidades de las mujeres en el cuidado de su salud y en la jubilación. La plataforma de Bachelet también incluía la creación de un Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (fortaleciendo así al SERNAM), la paridad en los nombramientos gubernamentales, la expansión de los derechos reproductivos de las mujeres –incluyendo la legalización del aborto– y la incorporación de cuotas de género en reformas políticas. Para la comunidad LGBTQ, la plataforma prometía introducir el tema del matrimonio igualitario y la identidad de género (“Chile de Todos”, 2013). Al final, muchos de estas promesas no fueron cumplidas.

Al igual que los gobiernos anteriores de la Concertación, las dificultades para gobernar desde una coalición política amplia, diversa y con una agenda imprecisa crearon la necesidad de construir un consenso político extenso. Además, la reputación de Bachelet fue dañada y el capital político y el apoyo popular disminuyeron en el primer año del gobierno por un escándalo de corrupción relacionado con un negocio inmobiliario que involucraba a su hijo y a su nuera. La crisis política generada por escándalos políticos

vinculados al financiamiento de campañas electorales afectó a todos los partidos políticos tradicionales de Chile, y también redujo la capacidad de Bachelet y de la Nueva Mayoría de impulsar su ambiciosa agenda de reformas en torno a la educación y la redacción de una nueva Constitución.

En este contexto, las iniciativas exitosas fueron aquellas que tenían un gran apoyo dentro de la coalición o, por lo menos, que no generaban mucho conflicto. Bachelet apoyó la legislación que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, así, incrementó el peso institucional del SERNAM y lo protegió aún más de los ataques políticos. Si bien este cambio fue ampliamente apoyado, la legislación no incrementó en forma drástica el presupuesto del nuevo ministerio. La primera ley de cuotas de Chile que exige que ningún género represente más del 60% de los/as candidatos/as, fue aprobada como parte de una reforma más amplia sobre el sistema binominal y con el respaldo personal de la presidenta (Vargas, 2015). Sin embargo, en caso de no ser prorrogada, el sistema de cuotas terminará luego de cuatro elecciones (en 2029), mientras que muchos países de América Latina están avanzando hacia la paridad electoral. Por otro lado, Bachelet no cumplió sus promesas de aumentar la representación de las mujeres en el Poder Ejecutivo. A diferencia de su primer mandato, en el segundo, Bachelet no nombró un gabinete con paridad de género: solo el 39% de los puestos del gabinete fue ocupado por mujeres e, incluso, menos mujeres fueron nombradas a nivel de subsecretarias y gobiernos regionales. Bachelet no estaba dispuesta a gastar su capital político en nombramientos con paridad de género debido a la continua resistencia al interior de los partidos de la coalición y a sus otras prioridades políticas¹⁶.

El contraste entre cómo fueron recibidas políticamente las uniones civiles y la legalización del aborto refleja el continuo poder de las normas familiares, incluso, en medio del cambio. En abril de 2015, Bachelet promulgó la primera ley que reconoce a las parejas del mismo sexo a través de la creación de las uniones civiles que brindan protección legal a las parejas que opten por registrarse en el Estado. Parte de la derecha y los grupos conservadores religiosos se opusieron a las uniones civiles por considerarlas peligrosas para el rol fundamental del matrimonio heterosexual y la familia nuclear. Quienes apoyaron la ley la defendieron como una forma de reconocer y proteger a los diferentes tipos de familias. Por ejemplo, durante la ceremonia de firma, Bachelet destacó que la ley “reconocía el derecho de todas las

¹⁶ Entrevista de la autora a exministra, 26 de Julio de 2016 Santiago, Chile.

personas a formar una familia”. Las uniones civiles recibieron, en general, gran apoyo de la Nueva Mayoría. En junio de 2016, a poco más de un año de haber promulgado la ley, Bachelet y la Nueva Mayoría firmaron un acuerdo para promover el matrimonio igualitario. La firma de este acuerdo fue la respuesta del gobierno frente a una petición que MOVILH había presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (MOVILH, 2016). Así, es probable que las uniones civiles y el matrimonio igualitario estén siguiendo el patrón de la izquierda de tener disposición a reconocer distintos tipos de familias sin que ello implique necesariamente que dejen de apoyar fuertemente las normas de género patriarcales.

El continuo poder que tienen las normas heteropatriarcales para limitar reformas también puede observarse en la respuesta política ante los intentos de Bachelet por extender el acceso al aborto seguro. Mientras que, en su primer período, la mandataria evitó cuidadosamente apoyar la legislación sobre aborto, en enero de 2015 propuso una ley que legalizaría el aborto durante las primeras 12 semanas del embarazo en tres casos; 1) peligro para la vida de la mujer; 2) violación; o 3) inviabilidad del feto. Esta fue la primera vez que el Poder Ejecutivo propuso y apoyó una reforma sobre el aborto. Sin embargo, aún con el respaldo de Bachelet y el fuerte apoyo popular a estas modestas reformas de liberalización, el cambio era políticamente difícil de alcanzar. La oposición conservadora –en particular la Iglesia Católica, los Evangélicos y el partido más derechista, la UDI– era bastante fuerte. El partido de centro PDC otorgó a sus miembros parlamentarios libertad de conciencia en la votación, en lugar de convertir la votación en un acto de lealtad partidista (Cooperativa, 2015). Soledad Alvear (líder del PDC y exministra del SERNAM) promovió una energética campaña contra esta ley, mientras que Laura Albornoz (también miembro del PDC y ministra del SERNAM durante el primer gobierno de Bachelet) habló públicamente sobre su propio aborto terapéutico y pidió el apoyo del PDC (Marín, 2015). El intenso debate sobre la liberalización moderada del aborto en Chile, incluso dentro de la Nueva Mayoría, refleja que las cuestiones sobre la autonomía del cuerpo de las mujeres siguen siendo controversiales. Después de veintisiete años de activismo e incidencia política, las reformas moderadas a la política de aborto, finalmente, fueron aprobadas en 2017.

CONCLUSIÓN

En este artículo sostuve que las políticas de consenso dentro de la coalición gobernante de centro-izquierda de Chile han moldeado el tipo y el momento en que se llevaron a cabo las reformas en materia de redistribución socioeconómica, representación política, autonomía

del cuerpo e identidad de género. Después de asumir el poder en 1990, la Concertación incorporó a sus plataformas políticas y agenda legislativa la promoción de la igualdad de las mujeres y, después del 2000, los derechos de las personas LGBTQ. La mayor apertura a estas demandas por parte de los partidos políticos refleja la experiencia compartida durante la resistencia a la dictadura militar y el continuo activismo de mujeres, feministas y personas LGBTQ. A pesar de ello, con el fin de generar consensos políticos y mantener su coalición, la Concertación se basó en creencias normativas sobre los roles de género apropiados y sobre la importancia de la familia para la estabilidad política y el desarrollo. El acuerdo social extendido sobre estas creencias normativas fue usado por la Concertación para impulsar diversas reformas, tales como brindar apoyo económico a las familias, ayuda a las mujeres pobres y a sus hijos/as, protección a las mujeres contra la violencia e, incluso, expandir la protección estatal a las familias diversas formadas a partir de uniones entre personas del mismo sexo. Al mismo tiempo, fue más difícil promover reformas que desafían las normas heteropatriarcales, particularmente aquellas relacionadas con la autonomía del cuerpo y el poder político de las mujeres. Sin embargo, incluso en estas cuestiones, la continua presión e incidencia lograron algunas victorias, tales como la inclusión de cuotas de género en las reformas electorales aprobadas en 2016 y la liberalización del aborto. Por lo tanto, la exigencia de mantener una coalición política dependiente del consenso es una razón por la que, incluso después de casi tres décadas de gobiernos de centro izquierda, la relación entre la izquierda chilena y los movimientos de mujeres, las activistas feministas y los crecientes grupos LGBTQ en Chile sigue siendo contradictoria.

La dinámica de esta política de consenso también mitigó la influencia de los factores identificados en otros casos que explican las paradojas de las políticas gubernamentales de la marea rosa respecto a los derechos de las mujeres y las personas LGBTQ. A pesar de que contaron con amplias facultades ejecutivas y legislativas, quienes ocuparon la presidencia de centro-izquierda en Chile nunca reflejaron el hiperpresidencialismo de otros líderes más populistas que estuvieron dispuestos a sacrificar sus compromisos ideológicos con la igualdad de género para realizar acuerdos estratégicos con actores conservadores claves. Daniel Ortega, por ejemplo, estuvo dispuesto a prohibir el aborto en Nicaragua con tal de ganar el apoyo de poderosos actores conservadores para su elección y su agenda de gobierno (ver capítulo 7). A diferencia de Argentina, donde la suerte de algunas reformas en materia de género y sexualidad claramente dependía de la dinámica entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica, en Chile el poder de la

Iglesia estaba mediado por las contingencias de las políticas de coalición (ver capítulo 2). Por dar un ejemplo, la continua resistencia de la Iglesia Católica al reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ no impidió la aprobación de las uniones civiles, ni el avance hacia el matrimonio igualitario, ni los derechos de las personas transgénero. Esto se debe a la creciente incorporación de estos temas en la agenda de los partidos de la Nueva Mayoría. Además, las máximas autoridades de Chile no han manifestado la homofobia flagrante de otros líderes de izquierda, como Ortega en Nicaragua o Correa en Ecuador (ver capítulos 7 y 8). De hecho, si los/as dirigentes de los partidos de la Nueva Mayoría realizaran manifestaciones públicas homofóbicas, serían severamente condenadas dentro de su coalición y tendrían altos costos políticos.

Con respecto a otros casos que se discuten en este libro, los gobiernos de coalición de centro-izquierda de Chile, comparativamente, han dado mayor peso institucional a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género a través de la creación del SERNAM. El SERNAM no corrió la misma suerte que otros organismos de políticas para las mujeres en países como en Argentina, Bolivia y Ecuador, donde dejaron de funcionar por la continua falta de apoyo y financiamiento; o como Venezuela, donde estaban, en gran parte, enfocados en apoyar a Chávez y sus objetivos. Incluso con sus limitaciones institucionales y su turbulenta relación con los movimientos sociales, la estabilidad y el creciente poder institucional del SERNAM dentro del Poder Ejecutivo han permitido que, desde 1990, exista una organización estatal explícitamente dedicada a los derechos de las mujeres, la igualdad de género y, más recientemente, los derechos e inclusión de las personas LGBTQ. Aunque no siempre tuvo éxito, el SERNAM siempre ha estado más dispuesto –particularmente bajo los mandatos de Bachelet–, a desafiar directamente el consenso heteropatriarcal con el fin de promover cambios más radicales. El apoyo al SERNAM es ahora parte integral de las políticas de centro-izquierda en Chile. Esto se observa claramente en la resistencia que hubo ante el fallido intento de Piñera de remplazar al SERNAM por un Ministerio de la Familia durante su presidencia. En parte como respuesta a este ataque al SERNAM y a su misión dentro del Estado, durante su segundo período presidencial, Bachelet promovió la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Así, Bachelet protegió aún más a este organismo de posibles ataques de futuros gobiernos¹⁷. En el siglo XXI, la pregunta, tanto

17 Entrevista de la autora a representante del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 12 de julio de 2016, Santiago de Chile, Chile.

para las feministas como para la izquierda, es si el apoyo a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres y las personas LGBTQ puede remplazar a las normas heteropatriarcales como base para un nuevo consenso político de las coaliciones chilenas de centro-izquierda.

BIBLIOGRAFÍA

- Baldez, L. 2002 *Why Women Protest: Women's Movements in Chile* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Blofield, M. 2006 *The Politics of Moral Sin: Abortion and Divorce in Spain, Chile and Argentina* (New York, NY: Routledge).
- Blofield, M. y Hass, L. 2005 "Defining a Democracy: Reforming the Laws on Women's Rights in Chile, 1990–2002" *Latin American Politics and Society* Vol. 47, N° 3.
- Borzutzky, S. 2009 "Anti-Poverty Politics in Chile: A Preliminary Assessment of the Chile Solidario Program" *Poverty and Public Policy* Vol. 1, N° 1.
- Brito Peña, A., Cid Aguayo, B. E. y Donoso Orellana, C. 2012 "Ruling the Womb: The Sexual and Reproductive Struggle during the Bachelet Administration" *Latin American Perspectives* Vol. 39, N° 4.
- Bunster, X. 1988 "Watch Out for the Little Nazi Man That All of Us Have Inside" *Women's Studies International Forum* Vol. 11, N° 5.
- Candina Polomer, A.. 2013 "Cuerpo, comercio y sexo: Las mujeres públicas en Chile del siglo XX" en Stiven, A. M. y Fernandois, J. (eds) *Historia de las mujeres en Chile, Tomo 2* (Santiago: Taurus Historia).
- CEPAL 2015 "Panorama regional de América Latina y el Caribe data" en <<http://estadisticas.cepal.org>> acceso 10 de mayo de 2017.
- "Chile de todos: Programa de gobierno Michelle Bachelet, 2014–2018" October 2013 Comando Michelle Presidenta, Santiago, Chile.
- Chuchryk, P. 1994 "From Dictatorship to Democracy in Chile" en Jaquette, J. S. (ed.) *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy* (Boulder, CO: Westview Press).
- Collier, S. y Sater, W. F. 2004 *A History of Chile, 1808–2002* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Contardo, Ó. 2011 *Raro: Una historia gay de Chile* (Santiago: Vergara).
- Cooperativa 2015 "La postura de los diputados de la DC ante el aborto de tres causales" 29 de julio en <<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/salud/aborto/la-postura-de-los-diputados-de>

- la-dc-ante-el-aborto-en-tres-causales/2015-07-29/082853.html> acceso 31 de agosto de 2017.
- Díez, J. 2015 *The Politics of Gay Marriage in Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Dore, E. 2000 "One Step Forward, Two Steps Back: Gender and the State in the Long Nineteenth Century" en Dore, E. y Molyneux, M. (eds.) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, (Durham, NC: Duke University Press).
- Felstiner, M. L. 1983 "Family Metaphors: The Language of an Independence Revolution" *Comparative Studies in Society and History* Vol. 25, N° 1.
- Franceschet, S. 2005 *Women and Politics in Chile* (Boulder, CO: Lynne Rienner).
- Franceschet, S., Gwynn T. 2015 "Resisting Parity: Gender and Cabinet Appointment in Chile and Spain" *Politics & Gender* Vol. 11, N° 4.
- Friedman, E. J. 2010 "Gender, Sexuality and the Latin American Left: Testing the Transformation" *Third World Quarterly* Vol. 30, N° 2.
- Garretón, M. A. 2003 *Incomplete Democracy* (Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press).
- Haas, L. 2010 *Feminist Policymaking in Chile* (University Park, PA: Pennsylvania State University Press).
- Hardy, C. 1987 *Organizarse para vivir: Pobreza urbana y organización popular* (Santiago: Programa Economía del Trabajo).
- Hinojosa, M. y Franceschet, S. 2012 "Separate but Not Equal: The Effects of Municipal Electoral Reform on Female Representation in Chile" *Political Research Quarterly* Vol. 65, N° 4.
- Hutchinson, E. Q. 2001 *Laborers Appropriate to Their Sex: Gender, Labor, and Politics in Urban Chile, 1900–1930* (Durham, NC: Duke University Press).
- Htun, M. 2003 *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies* (New York, NY: Cambridge University Press).
- Inter-Parliamentary Union (IPU) 2017 "Women in Parliaments: World Classification (Statistical Archive)" en <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif-arc.html>> acceso 1 de junio de 2017.
- Kirkwood, J. 1986 *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos* (Santiago: FLACSO).
- Larrañaga, O., Contreras, D. y Ruiz-Tagle, J. 2012 "Impact Evaluation of Chile Solidario: Lessons and Policy Recommendations" *Journal of Latin American Studies* Vol. 44, N° 2.

- Lavrin, A. 1995 *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay, 1890–1940* (Lincoln, NE: University of Nebraska Press).
- Marín, V. 2015 “Exministra Laura Albornoz DC confeso que se realizó un aborto terapéutico” *Emol* 29 de julio en <<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2015/07/29/742561/Exministra-Laura-Albornoz-DC-confeso-que-se-realizo-un-aborto-terapeutico.html>> acceso 26 de agosto de 2016.
- MOVILH. 2016 “Estado desarrolla primera mesa de trabajo para cumplir acuerdo por el matrimonio igualitario” 9 de agosto en <<http://www.movilh.cl/estado-desarrolla-primer-mesa-de-trabajo-para-cumplir-acuerdo-por-el-matrimonio-igualitario>> acceso 1 de junio de 2017.
- MUMS Chile 2015 “Historia de MUMS” en <<http://www.mums.cl/sitio/mums/historia.htm>> acceso 8 de mayo de 2016.
- Pieper M. y Jadwiga E. 2009 *The Politics of Motherhood: Maternity and Women’s Rights in 20th Century Chile* (Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press).
- Power, M. 2002 *Right-Wing Women in Chile: Feminine Power and the Struggle against Allende, 1964–1973* (University Park, PA: Pennsylvania State University Press).
- Richards, P. 2004 *Pobladoras, Indígenas, and the State: Difference, Equality and Women’s Rights in Chile* (New Brunswick, NJ: Routledge).
- 2013 *Race and the Chilean Miracle: Neoliberalism, Democracy, and Indigenous Rights* (Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press).
- Ríos Tobar, M. 2009 “Feminist Politics in Contemporary Chile: From the Democratic Transition to Bachelet” en Jaquette, J. S. (ed.) *Feminist Agendas and Democracy in Latin America* (Durham, NC: Duke University Press).
- Ríos Tobar, M., Godoy Catalán, L., Guerrero Caviedes, E. (eds.) 2004 *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en Chile postdictadura*. (Santiago: LOM).
- Riquelme, C. 2004 “Apuntes para la historia del movimiento lésbico en América Latina” *CEME* noviembre en <www.archivochile.com> acceso 15 de mayo de 2015.
- Robles, V. H. 2009 “AYUQUELÉN” BANDERA HUECA, 29 de mayo en <<http://banderahueca.blogspot.be/2009/05/ayuquelen.html>> acceso 9 de mayo de 2015.

- Roseblatt, K. A. 2000 *Gendered Compromises: Political Cultures and the State in Chile, 1920–1950* (Chapel Hill: University of North Carolina).
- Schild, V. 1998 “New Subjects of Rights? Women’s Movements and the Construction of Citizenship in ‘New Democracies’” en Alvarez, S. E., Dagnino, E., Escobar, A. (eds.) *Cultures of Politics / Politics of Cultures: Re-Visioning Latin American Social Movements* (Boulder, CO: Westview Press).
- Sehnbruch, K., Siavelis, P. M. (eds.) 2014 *Democratic Chile: The Politics and Policies of a Historic Coalition, 1990-2010* (Boulder, CO: Lynne Rienner).
- Shayne, J. D. 2004 *The Revolution Question: Feminism in El Salvador, Chile, and Cuba* (New Brunswick, NJ: Rutgers University Press).
- Siavelis, P. M. 2009 “Enclaves de la transición y democracia chilena” *Revista de Ciencia Política* Vol. 29, N° 1.
- 2011 *The President and Congress in Postauthoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic Consolidation* (University Park, PA: Pennsylvania State University Press).
- Staab, S. 2012 “Maternalism, Male-Breadwinner Bias, and Market Reform: Historical Legacies and Current Reforms in Chilean Social Policy” *Social Politics: International Studies in Gender, State, and Society* Vol. 19, N° 3.
- 2016 “Opportunities and Constraints on Gender Egalitarian Policy Change: Michelle Bachelet’s Social Protection Agenda” en Waylen, G. (ed.) *Gender, Institutions and Change in Bachelet’s Chile* (New York, NY: Palgrave MacMillan).
- Stevenson, L. S. 2012 “The Bachelet Effect on Gender-Equity Politics” *Latin American Perspectives* Vol. 39, N° 4.
- Thomas, G. 2011 *Contesting Legitimacy in Chile: Familial Ideals, Citizenship, and Political Struggle, 1970–1990* (University Park, PA: Pennsylvania State University Press).
- 2015 “Promoting Gender Equality: Michelle Bachelet and Formal and Informal Institutional Change within the Chilean Presidency” en Waylen, G. (ed.) *Gender, Institutions, and Change in Bachelet’s Chile*. (New York: Palgrave MacMillan).
- Tinsman, H. 2002 *Partners in Conflict: The Politics of Gender, Sexuality, and Labor in the Chilean Agrarian Reform, 1950–1973* (Durham, NC: Duke University Press).
- Valdés, T. y Weinstein, M. 1989 *Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras en Chile, 1973–1989* (Santiago: FLACSO).

- Valenzuela, M. E. y Marshall, M. T. 1986 *La mujer y el gobierno militar* (Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Santiago y la Asociación Chilena de Investigaciones para la Paz (ACHIP)).
- Vargas, F. 2015 “Senado aprueba histórica reforma que pone fin al sistema binominal” *El Mercurio*, 14 de junio en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/01/14/699030/senado-aprueba-en-particular-reforma-al-sistema-binominal-en-historica-votacion.html> acceso 8 de mayo de 2016.
- Waylen, G. 2000 “Gender and Democratic Politics: A Comparative Analysis of Consolidation In Argentina and Chile” *Journal of Latin American Studies* Vol. 32, N° 3.
- (ed.) 2016 *Gender, Institutions, and Change in Bachelet’s Chile* (New York, NY: Palgrave McMillan).
- Weeks, G., Borzutzky, S. 2012 “Michelle Bachelet’s Government: The Paradoxes of a Chilean President” *Journal of Politics in Latin America* Vol. 4, N° 3.

GÉNERO Y SEXUALIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE BRASIL

PROGRESOS Y RETROCESOS EN LA DESPATRIARCALIZACIÓN Y DESHETERONORMALIZACIÓN DEL ESTADO

Marlise Matos¹

Este capítulo ofrece una revisión crítica y analítica de las iniciativas clave del gobierno brasileño sobre cuestiones de género y sexualidad bajo el gobierno del Partido de los Trabajadores (2003-2016) que marcó de manera decisiva la participación de Brasil en la marea rosa de gobiernos de izquierda extendida a lo largo de América Latina. Para poner en contexto sus logros y desafíos, estas iniciativas se comparan con los desarrollos del primer período de catorce años de democracia luego de la adopción de la nueva constitución brasileña en 1988, poniendo énfasis en las iniciativas y propuestas provenientes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y, en menor medida, en las propuestas incorporadas en la agenda por actores externos y sociales. Estas propuestas incluyen iniciativas de despatriarcalización que abordan las jerarquías de género, especialmente los aspectos relacionados con la opresión de las mujeres; iniciativas de desheteronormalización, que abordan las jerarquías

1 Quisiera agradecer a Elisabeth Jay Friedman por su cuidadosa edición y excelentes sugerencias. Sin esta colaboración el presente capítulo no se habría completado. También agradezco a Nina Torres y Mauro Jerônimo, los asistentes de investigación, quienes me ayudaron a construir tablas y gráficos de la base de datos, y muchas gracias a Fernando Meireles por su excelente trabajo en equipo y asistencia en la recolección de datos en línea.

sexuales regidas por la heteronormatividad² y centradas en la opresión que sufren diversos segmentos de la comunidad LGBTI*³; e iniciativas intersectoriales, que tratan sobre género, sexualidad, clase y generación o edad, entre otras categorías.

El capítulo comienza con la hipótesis de que estas iniciativas eran objetivos relevantes de las administraciones posteriores a la adopción de la Constitución Federal de 1988 (en adelante será referida por su acrónimo en portugués, CF/88). Estas administraciones expandieron los derechos civiles y sociales, en algunos casos a través de acciones judiciales y, al mismo tiempo, promovieron una agenda gubernamental neoliberal que, a menudo, resultó en obstáculos para el cumplimiento de tales derechos. Sostengo que, durante las administraciones más recientes del PT, las iniciativas se ampliaron y mejoraron, incluyendo el desarrollo de una serie de políticas públicas que reconocen nuevos derechos, combaten la discriminación y crean más inclusión para los grupos subalternizados. Esto sucedió, sobre todo, en función de la eficacia con que los movimientos de mujeres, feministas y la comunidad LGBTI* aprovecharon la oportunidad para dialogar con el Estado brasileño. Gran parte de este avance fue posible cuando las administraciones del PT nombraron profesionales con compromisos activistas en los ministerios, quienes obtuvieron diversos éxitos en la incorporación de las demandas de la sociedad civil en la política pública, incluso más que en países como Uruguay y Argentina. Si bien el progreso también surgió, en ocasiones, de la acción legislativa, este poder del Estado también fue responsable de obstáculos significativos.

2 La heteronormatividad, o cisheteronormatividad, refiere a un sistema sociopolítico que determina el género en función del sexo biológico y que presupone el ordenamiento social de todos los seres humanos de acuerdo con la heterosexualidad, incluso antes de que puedan expresar sus deseos o su orientación sexual. De esta manera, cualquier persona que se aleje de la heteronorma cisgénero es, en mayor o menor grado, rechazada. Por ejemplo, los varones y mujeres homosexuales son considerados como "menos varones" o "menos mujeres" o "menos humanos" que las personas heterosexuales. Las instituciones del Estado operan bajo los auspicios de esta normatividad; la desheteronormalización implica una lucha para dismantelar tales normas institucionalizadas dentro de las instituciones estatales.

3 En el acrónimo LGBTI*, L = Lesbianas; G = Gays; B = Bisexuales; T = Trans; e I = Intersex. El uso del asterisco (*) después de estas iniciales indica que estas siglas se reconocen como existentes en múltiples formas (incluso diferentes de las que se muestran aquí) para designar a esos segmentos de la sociedad; por ejemplo, TLBGI, BTGLI, GLTBI, y muchos otros. Más que simplemente privilegiar el orden de una letra sobre otra, estas siglas llevan a una mejor comprensión de las demandas específicas que algunos grupos consideran de mayor prioridad que otros. El asterisco (*) se utiliza con el entendimiento de que dicha diversidad debe ser celebrada, a pesar de que algunos de estos grupos están ordenados jerárquicamente en la Constitución brasileña.

Tal como muestra este capítulo, la redemocratización inconclusa de Brasil se distingue por un vasto proceso de articulación entre el Estado y la sociedad civil a fin de expandir la participación política mediante innumerables instituciones nuevas y métodos creativos de compromiso cívico (Avritzer, 2002; Avritzer y Pereira, 2005). Al mismo tiempo, los avances que surgieron de la presión ejercida por los movimientos de mujeres y LGBTI* y nuestra propia democracia están amenazados por enormes escollos. Este estudio longitudinal nos permitirá comprender dónde y cómo han ocurrido tales iniciativas regresivas.

En el capítulo utilizo un marco analítico que establece una gama de relaciones entre el Estado y la sociedad en el caso brasileño. Como lo explicaron Marina Brito Pinheiro (2010) y Rebecca Abers, Lizandra Serafim y Luciana Tatagiba (2014), existen varios tipos de relaciones posibles que pueden forjarse entre el Estado brasileño y los movimientos sociales. Una posible tipología delinea cuatro enfoques. El primero es la protesta y la acción directa, en la cual los actores estatales son presionados para negociar mediante la demostración de la capacidad de movilización del movimiento. El método estándar de protesta es la marcha, pero hay otras formas de llamar la atención pública sobre los conflictos, formas que sirven para reforzar las identidades y el nivel de compromiso de los/as activistas y mostrar el poder de los números (Abers *et al.*, 2014: 332). El segundo es la asociación entre organizaciones no gubernamentales (ONG) y el Estado, en la que los grupos sociales establecen un contrato o acuerdo para llevar a cabo políticas públicas o completar proyectos gubernamentales (Pinheiro, 2010: 69). El tercero es la participación institucional (Abers *et al.*, 2014: 332) que en Brasil ocurre, en particular, cuando las organizaciones de la sociedad civil intervienen en proyectos patrocinados por el Estado tales como presupuestos participativos, consejos de políticas públicas y conferencias. Finalmente, la cuarta es una relación híbrida o estrecha, en la que los/as activistas que muestran múltiples afiliaciones (en movimientos, partidos, universidades, etc.) (Pinheiro, 2010: 72) se acercan o incluso ingresan en el Estado y promueven sus agendas a partir de contactos personales entre los actores estatales y los movimientos y organizaciones sociales⁴. Por último, es posible identificar, durante los dos períodos estudiados aquí, la existencia de un quinto tipo de interacción que no se encuentra en la literatura: la *judicialización*, esto es, cuando las organizaciones se acercan al Poder Judicial para obtener resoluciones que resolverán una disputa o protegerán un derecho y que no se puede lograr por otros medios ni mediante

4 Aquí también es donde algunas activistas “se destacan por la forma en que se han posicionado en relaciones personales que les brindan un nivel de prestigio” (Abers *et al.*, 2014, 332).

la interacción con otras instituciones estatales.

Comienzo contextualizando el accidentado camino de la reciente y más duradera redemocratización de Brasil, un proceso que lleva tres décadas en marcha. Discutiré, brevemente, los elementos estructurales que favorecieron este proceso y describiré el cenit que alcanzó la redemocratización con la asunción del PT a la presidencia. A continuación, analizaré las formas en que los movimientos de mujeres, feministas y LGBTI* han participado en la lucha contra la discriminación en Brasil. De diferentes maneras y en diversos grados, los movimientos y las organizaciones examinadas colaboraron con el Estado en temas de inclusión política, en un esfuerzo por incorporar un mayor número de necesidades y puntos de vista en el proceso de toma de decisiones políticas. Por lo tanto, analizo no solo una dinámica de inclusión social sino también los inicios de un proceso para transformar las estructuras y prácticas estatales, con nuevos procesos e iniciativas que se instituyen para despatriarcalizar y desheteronormalizar el Estado brasileño. Asimismo, ofreceré algunas reflexiones críticas y específicas del contexto sobre los tipos de interacciones entre el Estado, la sociedad y estos dos movimientos. Posteriormente, presentaré y analizaré datos sobre iniciativas gubernamentales. Finalmente, volveré al debate sobre la democratización del Estado y la meta de inclusión política de los grupos subalternizados.

La investigación original de este estudio se basó en la recopilación y el análisis de una serie de acciones gubernamentales de los períodos considerados: leyes aprobadas, proyectos de ley presentados (ya sean aprobados, no considerados o aún en revisión), propuestas de enmiendas constitucionales, evaluaciones de políticas públicas, regulaciones, planes de acción de políticas públicas y conferencias sobre políticas públicas celebradas, entre otros⁵.

EL CONTEXTO BRASILEÑO DE REDEMOCRATIZACIÓN

Desde la elección del Presidente Luiz Inácio “Lula” da Silva a fines de 2002 y, posteriormente, con su reelección y las sucesivas elecciones de dos períodos de Dilma Rousseff, Brasil ha sido parte de la marea rosa de América Latina. Pero su partido, el PT, fue fundado en 1980, a inicios de la transición democrática. Bajo el liderazgo sindical, el PT se convirtió en un punto de referencia político, ideológico y partidario para las clases trabajadoras, varones y mujeres, tanto urbanas como rurales, y atrajo a movimientos sociales de todo tipo. La democratización fue un proceso complejo y difícil, marcado por notables

5 Véase la nota 9 para una descripción detallada de los métodos y los datos.

limitaciones sociales e institucionales (O'Donnell, 2004), pero abrió un espacio para el eventual surgimiento y estructuración de una oposición política sostenible. Se celebraron elecciones regulares y las fuerzas de oposición comenzaron a consolidarse tanto en sus estructuras partidarias como en el gobierno. Apelando a sectores tradicionalmente subrepresentados, incluyendo las clases trabajadoras, las de escasos recursos, la población *afro*, los sin tierra y las mujeres organizadas, el PT ganó terreno en los gobiernos locales en ciudades clave del país, como Porto Alegre y Belo Horizonte, y varias de las ciudades dentro del área metropolitana de San Pablo. El PT continuó expandiendo su poder político, creciendo como partido y avanzando con un conjunto de innovaciones políticas e institucionales democratizadoras. Estas incluyen procesos y espacios de interacción Estado-sociedad, como presupuestos participativos, consejos consultivos cívicos y conferencias sobre políticas públicas nacionales, estatales y locales.

El PT se benefició con la aparición de un nuevo tipo de pluralismo de clase y un intento por forjar una agenda que trascendiera las clases sociales. Con la correspondiente expansión de los grupos sociales que, originalmente, se ubicaban –aunque solo temporalmente– en la izquierda, esta transformación incorporó a la clase media y a los/as intelectuales, así como también a ciertos segmentos de la burguesía “productiva”, como desarrollistas e industriales orientados a la exportación. Esto fue acompañado por un notable crecimiento en lo que se conoció en Brasil como los “nuevos” movimientos sociales (Doimo, 1995; Gohn, 2011), como el movimiento de los sin tierra, y los movimientos feministas, de mujeres, LGBTI*, negros o afrobrasileños, campesinos rurales y de vivienda urbana.

La izquierda, incluidos el PT y otros partidos autoproclamados socialistas, de los trabajadores y comunistas, se adaptaron a la redemocratización en curso en Brasil al punto que pudieron aprovechar múltiples oportunidades y aceptar explícitamente las reglas del liberalismo democrático que la Constitución de 1988 instituyó. Se adentraron cada vez más en la lucha democrática, siendo finalmente aceptados como adversarios por sus competidores. Esto llevó a algunos partidos de izquierda a sentirse cómodos con otros aspectos del sistema, menos democráticos, pero bastante institucionalizados, como el tráfico de influencias, el soborno, el favoritismo, el clientelismo y la corrupción.

Finalmente, otro aspecto estructural de los nuevos partidos de izquierda de Brasil fue su carácter antineoliberal. Esta característica permitió a algunos partidos, al menos inicialmente, mantener su posición como partidos alternativos o de oposición en medio de las extensas reformas económicas que trajo la democratización. Sin embargo, el prominente Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB),

aunque más alineado ideológicamente con el centro o la centro izquierda, adoptó una orientación aún más neoliberal. Cuando ganaron las elecciones presidenciales y asumió su titular, Fernando Henrique Cardoso, implementaron esas ideas bajo sus dos mandatos, de 1995 a 1999 y de 1999 a 2002 (los “años de FHC”).

En Brasil, la marea rosa se extendió desde la transición del neoliberalismo de FHC al proyecto de compromiso democrático del PT. Por lo tanto, la salida del país de la dictadura llevó a los brasileños a seguir un camino sinuoso pasando de una transición tumultuosa al neoliberalismo y, luego, a otro proyecto: esta vez, uno más popular y democrático, pero más cercano al reformismo de la socialdemocracia que a las transformaciones estructurales promovidas por la izquierda. Hoy, más que en ningún otro momento desde la dictadura, el autoritarismo provocó una vez más una profunda crisis dentro de la política y las instituciones brasileñas, culminando en 2016 con la destitución de la primera mujer presidenta de Brasil.

En la actual crisis brasileña, los enfoques de gobierno antidemocráticos y corruptos están intensificándose y afectan a la totalidad del sistema político y de partidos. A pesar de ello, parecería innegable que la redemocratización trajo victorias sociales y que, especialmente en los años del PT, introdujo sensibilidad pública en torno a la superación de la desigualdad de ingresos, de género, raza y sexo en Brasil, basada en reformas social demócratas. Junto con otras políticas públicas adoptadas bajo las administraciones del PT en las áreas de redistribución económica nacional, lideradas principalmente por el innovador programa Bolsa Familia (Ingreso familiar), estas administraciones también promovieron la justicia social, las acciones afirmativas y el reconocimiento estatal de demandas en materia de raza, género y sexualidad. A continuación, este capítulo aborda la consolidación de estas reformas, en comparación con los desarrollos ocurridos en el período posterior a la CF/88 y los años de FHC.

“NUEVOS” MOVIMIENTOS SOCIALES: LA POLITIZACIÓN DEL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD Y LAS FORMAS DE INTERACCIÓN EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA AGENDA DE DEMOCRATIZACIÓN PARA EL ESTADO

En esta sección se examinan las transformaciones experimentadas por dos de los nuevos movimientos sociales que surgieron durante la transición a la democracia. Estos movimientos pasaron de las luchas por los derechos civiles y políticos a exigir el respeto y reconocimiento de los derechos sociales en su vida diaria y cívica. El alcance de esta nueva agenda de acción se amplió para incluir no solamente el sistema político actual (Alvarez *et al.*, 2003), sino también la erradicación de formas profundas

e históricas de desigualdad social –motivadas en la raza, el género y el sexo–, ya que intenta enfrentar el machismo, el racismo, la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, entre otras formas de discriminación que están profundamente enraizadas en la práctica cultural y social.

Desde la década de los ochenta hasta finales del siglo XX, los movimientos centrados en el género y la sexualidad en Brasil siguieron un patrón regional común en términos de su composición. La primera ola de activismo, no abordada aquí, fue más internacionalista y más bien elitista. Fue conformada por mujeres y homosexuales con mayor educación y quienes eran predominantemente blancos y urbanos. La segunda ola, que coincidió con el proceso de democratización, se centró en la identidad y en la lucha directa. Reunió múltiples grupos: mujeres negras, mujeres rurales, lesbianas y miles de nuevos actores de la comunidad LGBTI*. La tercera ola se caracterizó por los procesos de institucionalización y profesionalización de las organizaciones de movimientos de mujeres, feministas y LGBTI*.

En una nueva etapa de la relación entre el Estado y la sociedad, junto con el movimiento estratégico para desracializar el Estado, estos movimientos alcanzaron una cuarta ola. A partir de diversos lineamientos proporcionados por mediadores estatales, los movimientos feministas/ de mujeres y los movimientos LGBTI* se transformaron a sí mismos. Los primeros buscaron con entusiasmo, aunque no sin tensiones, establecer procesos para despatriarcalizar el Estado brasileño. Esos procesos se centran en una estrategia de acción que consiste en trabajar con aliados, particularmente en la rama ejecutiva. Los segundos desarrollaron un cierto activismo enfocado en el Poder Legislativo y, especialmente, en el Poder Judicial, en el intento por concretar una parte sustancial de sus demandas para deshacer la heteronormatividad del Estado brasileño. La expansión de estos movimientos más allá de la protesta y la acción directa a otros tipos de relaciones entre el Estado y la sociedad, expuestas en la introducción, se resumen abajo en la tabla 4.1:

Tabla 4.1.
Tipos de relación entre Estado y sociedad

-
- I. *Protesta y acción directa* desde afuera del Estado
 - II. *Asociación* entre organizaciones sociales y agencias estatales
 - III. *Judicialización* de demandas
 - IV. *Arreglos institucionales* en espacios estatales
 - V. *Asociaciones híbridas* a través de activistas con múltiples afiliaciones
-

En la década de los ochenta y los noventa, las principales estrategias de los movimientos de la segunda ola fueron la protesta y la acción directa,

cuya composición y objetivos se expandirían con el tiempo. Inicialmente, los movimientos –conmovidos por el doloroso recuerdo de la dictadura– rechazaron al gobierno o hicieron poco para organizarse en su contra desde el exterior. Los movimientos de mujeres, feministas y LGBTI*, entre otros, se caracterizaron por demandas culturales y de identidad y se centraron en cambios sociales. Sus estrategias no pretendían influir en forma abierta en las acciones del gobierno “a través de la defensa o la impugnación de leyes o políticas públicas” (Abers y von Bülow, 2011: 55). En comparación con la forma en la que los movimientos “antiguos” (trabajadores) habían operado desde una perspectiva económica o marxista de la clase social (Laclau, 1986; Young, 1989; Alonzo, 2009), estos nuevos movimientos se caracterizaron por la forma independiente y autónoma en la que buscaban alinear las normas tradicionales con las nuevas formas de estructurar la familia (personas casadas que viven separadas, mujeres jefas de hogar, parejas entre personas del mismo sexo, etc.). Al mismo tiempo, estos movimientos experimentaron enormes desacuerdos internos, como las luchas organizadas por mujeres negras, lesbianas y mujeres rurales e indígenas en movimientos feministas, y las luchas de transexuales, travestis y personas transgénero en movimientos identificados como LGBTI*. Con el tiempo, estos movimientos lograron trabajar juntos y generaron sinergias grupales en torno a sus esfuerzos comunes para democratizar el Estado brasileño.

La organización de las mujeres negras ofrece un claro ejemplo de cómo el activismo interseccional avanzó sin desatender la realidad y las perspectivas de comunidades específicas. Las mujeres afrodescendientes han estado “a la vanguardia del activismo feminista, antirracista y de los derechos humanos o de justicia social en Brasil” (Alvarez y Caldwell, 2016: VII). Ello a pesar de haberse organizado de forma persistente para la “supervivencia básica de las comunidades negras”, incluida la vivienda y los derechos de acceso a la tierra (Perry, 2016: 117). A medida que la democratización se afianzaba, las mujeres negras establecieron sus propias organizaciones para responder a la falta de atención de la raza por parte de los movimientos feministas y del género por parte de los movimientos negros, omisiones que desconocieron las opresiones entrecruzadas que experimentaban las mujeres negras (Álvarez y Caldwell, 2016: VII). Como argumentó Lélia González, destacada líder histórica, “el feminismo latinoamericano pierde gran parte de su fuerza al abstraer de la realidad un hecho extremadamente importante: el carácter multirracial y multicultural de las sociedades de la región” (citado en Pons Cardoso y Adelman, 2016: 7). “Ennegrecer el feminismo” llevaría a “ampliar el significado de la democracia, la igualdad y la justicia social” (Carneiro y Camargo, 2016: 33, 47). Las arduas luchas para expandir y profundizar los

movimientos feministas finalmente llevaron al feminismo brasileño a definirse, en gran medida, como antirracista. Este trabajo interseccional se sigue llevando adelante mediante coaliciones y no por organizaciones con una composición racial mixta (Bairros *et al.*, 2016: 60-61).

El movimiento de mujeres creció y se diversificó, e incluyó nuevos escenarios de acción. Se involucró en partidos políticos, sindicatos, comunidades eclesiales y organizaciones comunitarias. La presión del movimiento comenzó a impactar en las políticas públicas que afectan a las mujeres, especialmente en salud y violencia contra las mujeres. Ese impacto, a su vez, llevó a la creación de las primeras agencias gubernamentales especializadas en temas relacionados con la mujer. Para la década del noventa, algunos de estos grupos no solamente habían traducido sus demandas en políticas públicas sino que también habían redefinido aspectos de la ciudadanía y la representación femenina, como, por ejemplo, los fondos puestos a disposición de las campañas políticas de las mujeres, primero aprobados en 1993 y posteriormente revisados en 1995.

El auge del neoliberalismo en la década del noventa marcó una tercera ola de movilización, ya que algunos movimientos sociales se especializaron y se involucraron con iniciativas de desarrollo profesional, consultorías, abogacía, cabildeo, financiamiento y gestión de proyectos característicos de las ONG. Al mismo tiempo, el Estado brasileño, al implementar estrategias audaces de ajuste estructural y fiscal, trató de socavar las políticas públicas nacionales, sustituyéndolas por iniciativas gubernamentales más focalizadas y que no tenían una llegada a tanta gente. En esta coyuntura las ONG asumieron un papel más importante mediante un segundo tipo de relación entre el Estado y la sociedad: la cooperación. Actuando básicamente como contratistas privados, firmaron acuerdos con diferentes agencias estatales para “implementar o cooperar con actividades que refuercen las acciones del Estado” (Pinheiro, 2010: 69).

Profundamente afectados por la epidemia de VIH/sida, los movimientos LGBTI* intentaron involucrarse en la agenda del Estado para enfrentar este urgente problema. Esta fue la génesis de su giro hacia un tercer tipo de estrategia: la judicialización de sus demandas como una forma de proteger sus derechos mediante victorias legales. El Programa Nacional de ETS y SIDA del Ministerio de Salud comenzó en 1986. Pero con los descubrimientos médico-científicos, especialmente, el cóctel contra el sida que controlaba la progresión de los síntomas del síndrome⁶, muchos movimientos, ONG y las personas con

6 La combinación de AZT y Videx inauguró el cóctel antisida en 1992 y, en 1993, Brasil puso fin a la patente de AZT y comenzó a producirlo en el país.

sida utilizaron el sistema judicial para exigir con éxito que el sistema de salud proporcionara el tratamiento de modo gratuito. Esta experiencia reafirmó la forma en que los movimientos LGBTI* se relacionaron con el Estado: recurrir a los tribunales para reclamar derechos.

Asimismo, en los últimos años de la década del noventa, algunas experiencias de democracia local y participativa comenzaron a ganar adeptos en Brasil, si bien dicha dinámica ya había comenzado con la adopción de la CF/88⁷. El movimiento de mujeres se involucró mucho en el proceso de reforma constitucional, altamente participativo, de 1986-88. Sus esfuerzos dieron como resultado que un 80% de sus demandas se incorporaran en la nueva Constitución. Además, lograron “un cambio radical en el estatus legal de las mujeres en Brasil” (Carneiro y Camargo, 2016: 30). A partir de esta y otras experiencias, los movimientos de mujeres y LGBTI* estaban dispuestos a presionar y aprovechar las políticas públicas y los organismos de supervisión institucional de algunos municipios brasileños, incluyendo los procesos de presupuestos participativos y los consejos consultivos.

A su vez, estos procesos llevaron al desarrollo de una cuarta relación entre el Estado y la sociedad, la *participación institucional* en espacios estatales cuyos líderes contrataron o involucraron a activistas, especialmente, del movimiento de mujeres en ciertas áreas del gobierno (Avritzer, 2007; Santos, 2002)⁸. Los consejos de los derechos de las mujeres surgieron en todo el país, comenzando en São Paulo en 1982 y en Minas Gerais en 1983. El Consejo Nacional de los Derechos de las Mujeres o CNDM se creó como respuesta a la presión directa de los movimientos de mujeres (Carneiro y Camargo, 2016: 31). Las mujeres negras fueron particularmente activas en este frente, al insistir en su inclusión en el CNDM y, eventualmente, ayudando a persuadir a la primera administración del PT a establecer la Secretaría de Políticas Públicas de Brasil para la Promoción de la Igualdad Racial, “la primera agencia gubernamental a nivel de gabinete de este tipo en América Latina” (Alvarez y Caldwell, 2016: VIII).

7 Durante la Asamblea Nacional Constituyente de 1988, los/as activistas de la sociedad civil y las organizaciones se distinguieron en sus luchas por crear un nuevo Estado que, finalmente, aunaría la participación popular de la democracia directa con las formas tradicionales de representación política. La redacción de la nueva Constitución brasileña estuvo muy marcada, por lo tanto, por ese esfuerzo de acercar el Estado a la sociedad civil. Hubo, por ejemplo, grupos relacionados con la salud, la educación y los derechos de las mujeres, entre otros, y esos grupos se destacaron por su esfuerzo en abrir no solamente la esfera pública sino también las instituciones estatales.

8 Avritzer y Pereira (2005) llaman a estas “instituciones participativas hibridizadas” para denotar su intención de incluir tanto actores estatales como no estatales.

En Brasil, esta coyuntura de profundización democrática a principios de la década del 2000, culminó en conferencias y procesos de políticas públicas amplios y descentralizados, así como en audiencias públicas sobre temas clave relacionados con los derechos de las mujeres y los derechos de la población LGBTI*. Estas actividades sirvieron como verdaderos foros abiertos dentro del gobierno, particularmente en la legislatura, pero también con la participación del Poder Ejecutivo, junto con demandas para consolidar derechos en el ámbito judicial. Asimismo se establecieron comités legislativos de investigación sobre temas como la violencia contra las mujeres, el aborto y la trata de personas. Estos comités comenzaron a sistematizar su colaboración con la sociedad civil en la redacción o revisión de políticas públicas y en el establecimiento de regulaciones y la aprobación de leyes.

El período más reciente (desde el 2000 hasta el presente) constituye una cuarta ola de movimientos de mujeres y feministas (Matos, 2010). Esta ola se caracteriza, entre otras cosas, por la forma en la que se promueven las demandas de las mujeres en espacios jerárquicos e institucionales dentro del Estado y en otras instituciones, como partidos políticos, sindicatos, movimientos estudiantiles y universidades. Cabe señalar que subyace a esa dinámica un temor constante a la cooptación y/o a la pérdida de capacidad para el análisis crítico, la transformación y la emancipación. Algunos integrantes de estos movimientos han optado por intensificar sus acciones por afuera del gobierno o se han mantenido distantes del Estado.

Las prácticas y las agendas de acción utilizadas por algunos movimientos sociales en Brasil han llevado a que, en formas complejas y a veces contradictorias, el Estado sea visto, cada vez más, como un punto de referencia para la acción, tanto para acciones externas –presionando al Estado– como al interior del gobierno reclutando a burócratas, o bien al establecer relaciones de cooperación, como lo sugieren feministas académicas de universidades públicas. Aquí vemos el último tipo de la posible interacción Estado-sociedad:

[...] relaciones híbridas o relaciones cercanas, en las que los/as activistas demuestran múltiples afiliaciones [...] ya sea en sus movimientos o en sus partidos, universidades u otras organizaciones; afiliaciones que, de diferentes maneras, conducen nuevamente al Estado. Es decir, una activista puede estar involucrada a la vez en un movimiento o en un área de lucha [...] mientras que, al mismo tiempo, participa activamente en un partido político o trabaja como empleada del gobierno (Pinheiro, 2010: 73).

Los movimientos feministas y de mujeres utilizaron hábilmente este repertorio al traducir las relaciones históricas con el PT en una

influencia efectiva. Varias feministas lograron posiciones en la burocracia estatal, convirtiéndose en “femócratas”. No solo se nombraron feministas de larga data en el CNDM, el mecanismo nacional de género, sino también en otras agencias estatales. Su activismo interseccional preparó a activistas prominentes del movimiento feminista negro para encabezar la Secretaría para la Promoción de la Igualdad Racial. Dada la larga trayectoria organizativa en el ámbito nacional, las activistas del movimiento de mujeres y feministas utilizaron esta estrategia más que las/os activistas LGBTI*. Dinámicas similares se observaron en las instituciones legislativas, como el llamado “lobby del lápiz labial”, un grupo de representantes femeninas con o sin trayectorias previas de activismo, pero que usualmente implementan estrategias para avanzar la justicia de género. Debido a la gran dificultad de elegir a representantes identificados con los grupos LGBTI*, junto con la feroz oposición a los problemas LGBTI* por parte de representantes de la derecha religiosa, el trabajo en coaliciones legislativas para avanzar temas de sexualidad fue más dificultoso. Sin embargo, otros bloques parlamentarios se conformaron en torno a estos asuntos.

Mediante la expansión de interacciones estratégicas, los movimientos persistieron en el uso del enfoque clásico de acción directa o protestas. El activismo continuo de grupos autónomos de los movimientos para resistir e intentar influir en forma externa en el Estado es particularmente visible en las marchas desarrolladas en Brasil en los últimos años: *Marcha das Margaridas* (Marcha de las Margaritas), *Marcha das Vadias* (Marcha de las Putas), *Marcha das Mulheres Negras* (Marcha de las mujeres negras) y los desfiles de orgullo LGBTI*, entre otros. Así, mientras elementos de estos movimientos allanaron el camino para el diálogo y el compromiso con el Estado brasileño, otros grupos permanecieron en el espacio público, persiguiendo la acción directa, organizando marchas y protestas.

Muchos de esos grupos fueron (y aún son), críticos de las relaciones cercanas que, si bien fueron efectivas, también fueron controvertidas. Un subgrupo significativo actualizó y reformuló las demandas, luchas y reclamos: la mayor participación de las jóvenes feministas y el movimiento transfeminista son ejemplos emblemáticos de ello. Se trata de movimientos que critican la forma en la que el feminismo y la lucha contra la lesbo/homo/transfobia se han transformado al cruzar el umbral del Estado e incorporarse como asuntos del gobierno. Tomados en su conjunto, la amplia gama de interacciones estratégicas que los movimientos desplegaron en la década del 2000 dio lugar a una clara incorporación de sus objetivos en las políticas públicas, como lo muestran los datos que se presentan a continuación.

DESPATRIARCALIZACIÓN Y DESHETERONORMALIZACIÓN: ¿CUÁNTO HEMOS AVANZADO? LA RECIENTE AGENDA DEMOCRATIZADORA DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Esta sección analiza las principales iniciativas implementadas por el gobierno brasileño para ampliar los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGBTI* durante el período democrático continuado más largo de Brasil. Los datos recopilados aquí se centran en los dos períodos mencionados anteriormente: (1) de 1988 a 2002, el período posterior a la CF/88, que también abarca dos administraciones del PSDB lideradas por el presidente Fernando Henrique Cardoso; y (2) de 2003 a 2016, las administraciones del PT de Luiz Inácio “Lula” da Silva y Dilma Rousseff.

Gracias a una extensa recopilación de datos de fuentes gubernamentales, físicas y digitales⁹, entre mayo y junio de 2015 y junio de 2016, mi equipo de investigación identificó 797 iniciativas como relevantes para las demandas democratizadoras de las relaciones de género y la sexualidad por parte de mujeres y grupos LGBTI*. Las iniciativas se clasifican por tipo de problema, es decir, género, sexualidad o ambos. Tuvimos en cuenta que tales políticas podrían ser de naturaleza interseccional, incluyendo raza/etnia, problemas generacionales (especialmente niños/as, adolescentes y personas adultas mayores), discapacidad, indigenismo y ruralidad. También hicimos un seguimiento de los retrocesos, lo que resultó en una clasificación de las iniciativas como “progreso” o “regresión” en términos de los derechos de estos grupos. Adicionalmente, estas iniciativas fueron categorizadas por las diferentes ramas del gobierno en las que se originaron. Se incluyen también importantes iniciativas provenientes de actores externos, como organizaciones internacionales. La tabla 4.2 ofrece ejemplos de los tipos de iniciativas que se ingresaron en la base de datos para años específicos.

9 La recopilación de datos en línea se realizó mediante *web scraping*, un conjunto de técnicas para extraer datos de páginas web (Haddaway 2015; Kumar, 2015; Vargiu y Urru, 2012). Utilizamos el mismo *software* que el gobierno (lenguaje R), ya que proporciona una funcionalidad e integración considerables con otros idiomas, además de ser gratuito y de código abierto. Además, mi equipo de investigación también revisó una amplia gama de documentos nacionales (que incluyen leyes, proyectos de ley, acuerdos gubernamentales, cuerpos ejecutivos de políticas, bloques y comisiones parlamentarias, propuestas de enmienda constitucional, resoluciones reglamentarias, decretos y similares) en una amplia gama de temas (salud, educación, empleo, seguridad social, seguros, alimentos, violencia contra las mujeres y personas LGBTI*, derechos políticos y representación, legislación internacional de derechos humanos, derechos civiles y justicia, asistencia pública, niños/as, adolescentes y personas adultas mayores, poblaciones rurales y comunidades indígenas).

Tabla 4.2.

Ejemplos de iniciativas gubernamentales en la base de datos, según fecha, tipo y principal impulsor

Año/Tipo	Normas y leyes/impulsores	Política o programa/impulsores	Estrategia de cabildeo institucional/impulsores
1988	Ley Pública 7.670/1988: Disposición para otorgar empleo y beneficios de sobrevivencia a personas infectadas con HIV, propuesto por presidente José Sarney	Creación del Sistema Unificado de Salud Brasileiro (SUS), propuesto por el Congreso	<i>Lobby do Batom</i> (lápiz labial) y Carta de las Mujeres Brasileñas a los Constituyentes (1988), propuesta por el Consejo Nacional de las Mujeres (CNDM)
1995	Iniciativa 176/95: Tratamiento obligatorio por parte del Sistema de salud de mujeres que busquen terminar con el embarazo, propuesto por MP José Genoíno	Creación de un Sistema de cuotas para mujeres en las listas partidarias, propuesto por MP Marta Suplicy	Preparación para la Conferencia de Beijing de las Naciones Unidas, promovida por las Naciones Unidas y movimientos feministas brasileños
2002	Ley Pública 10.406 del 10 de enero de 2002, instituyendo un nuevo Código Civil en Brasil, propuesto por el Congreso	Primera respuesta del Estado brasileño al monitoreo de la CEDAW, promovido por el Poder Ejecutivo	Plataforma brasileña de derechos políticos de las personas gay, lesbianas y personas con identidades de género no binarias, y bisexuales, en las elecciones, promovido por movimientos LGBTI*
2009	Ley Pública 11.970 del 6 de julio de 2009: Uso obligatorio de protección en el motor, ejes y partes móviles de embarcaciones (para prevenir arrancar la cabellera de mujeres con pelo largo), propuesto por la Secretaría Presidencial de las Mujeres (SPM)	Política nacional de salud para la población negra (PNSIPN), propuesta por el Congreso	Establecimiento del Consejo de Coordinación General para el Avance de los Derechos LGBTI*, propuesto por movimientos LGBTI*
2013	Propuesta de enmienda constitucional para trabajadoras domésticas, a fin de alinear sus derechos con los derechos oficialmente reconocidos para otros empleados/as, propuesto por el Congreso	Política nacional para el combate contra el tráfico de personas, propuesto por la Secretaría Presidencial de Políticas para las Mujeres	Creación de comités intersectoriales para articular actores locales y regionales que trabajen con la violencia contra las mujeres (salud, seguridad pública, justicia, educación, asistencia social, entre otras), propuesto por la Secretaría Presidencial de Políticas para las Mujeres (SPM)

Como se esperaba de la hipótesis inicial, observamos que estas iniciativas se expandieron significativamente en las administraciones del PT, pasando de 315 a 482, o representando el 60,5% del total, como se muestra en la tabla 4.3.

Tabla 4.3.
Iniciativas gubernamentales de género y LGBTI* en dos períodos
(1988-2002 y 2003-2016)

Períodos	Número de iniciativas	Porcentaje
Período post CF/88: 1988-2002	315	39.5
Administraciones del PT: 2003-2016	482	60.5
Total	797	100.0

La mayor concentración de propuestas e iniciativas en el segundo período estudiado (2003-2016) revela un mayor nivel de atención a tales objetivos por parte de esas administraciones. La mayoría de las iniciativas parecen tener su origen en el Poder Ejecutivo, como se muestra a continuación en la tabla 4.4.

Tabla 4.4.
Iniciativas gubernamentales de género y para personas LGBTI*
por rama o principal instrumento de presión (1988-2016)

Rama de gobierno o principal instrumento de presión para la iniciativa	Número de iniciativas	Porcentaje
Legislativa	610	76.5
Ejecutiva	165	20.7
Judicial	11	1.4
Externa	11	1.4
Total	797	100.0

La tabla 4.5 muestra claramente el papel de las administraciones del PT en este segundo período: 72,7% de las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo ocurrieron durante ese gobierno (con un aumento del 160%, al pasar de 45 a un total de 120 iniciativas). Este hecho, por sí mismo, revela una mayor capacidad de respuesta de las administraciones del PT a las demandas de la sociedad civil. Asimismo, cabe mencionar que, en términos de iniciativas legislativas, estas también aumentaron bajo el gobierno del PT.

Tabla 4.5.
Iniciativas gubernamentales por rama de gobierno entre 1988-2002 y 2003-2016

Origen de la iniciativa	Periodos de redemocratización brasileña		Total
	1998 - 2002	2003 - 2016	
Ejecutivo	45 (27.3%)	120 (72.7%)	165 (100%)
Legislativo	261 (42.8%)	349 (57.2%)	610 (100%)
Judicial	4 (36.4%)	7 (63.6%)	11 (100%)
Externo	5 (45.5 %)	6 (54.5%)	11 (100%)
Total	315 (39.5%)	482 (60.5%)	797 (100%)

Si bien el número de iniciativas provenientes del Poder Judicial fueron bajas, el patrón de interacción basado en la *judicialización* de las demandas se incrementó en este segundo período, aumentando de cuatro a siete durante las administraciones del PT. Este detalle muestra que, especialmente en este segundo período, los movimientos sociales brasileños percibieron una mayor apertura a su agenda de derechos y presionaron fuerte para su incorporación. Se destacan dos casos en esta dirección. En mayo de 2011, la Corte Suprema de Brasil falló a favor del reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo, una decisión confirmada dos años después por el voto del Consejo Nacional de Justicia para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en el país. Asimismo, en respuesta a la largamente solicitada demanda del movimiento feminista, la Corte sostuvo en una sentencia de noviembre de 2016 que el aborto debería ser despenalizado en el primer trimestre de gestación.

Como estos ejemplos ilustran, la gran mayoría de las iniciativas gubernamentales promovidas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen su origen en las demandas de los movimientos, bajo las distintas formas anteriormente descritas. Sin embargo, identificar de manera confiable el(los) tipo(s) individual(es) de interacciones estratégicas entre el Estado y los dos movimientos sociales que originaron estas demandas requeriría una estrategia de investigación diferente, debido a la forma en la que los datos están disponibles (especialmente en el caso de datos provenientes de sitios web y documentos oficiales).

Retomando las temáticas principales de estas iniciativas de política pública (véase la tabla 4.6), se destacan las relacionadas con el género (82,6%). Las centradas en la sexualidad tuvieron un porcentaje menor (5%) e incluso fueron superadas por iniciativas que abordaron

ambas categorías en forma simultánea (12,4%) como, por ejemplo, leyes contra la trata y el tráfico de personas, exámenes gratuitos de diagnóstico de VIH/sida y similares. Esto refleja el largo proceso de llevar las demandas de las mujeres a las instituciones estatales. Este mismo patrón parece haber seguido la comunidad LGBTI*.

Tabla 4. 6.a.
Iniciativas gubernamentales por tipo de temática, según períodos
(1988-2002 y 2003-2016)

	Período I (1998-2002)	Período II (2003-2016)	Total
Sexualidad	28.2% (11)	71.8% (28)	100% (39)
Género	40.8% (269)	59.2% (390)	100% (659)
Ambos	35.4% (35)	64.6% (64)	100% (99)
Total	39.5% (315)	60.5% (482)	100% (797)

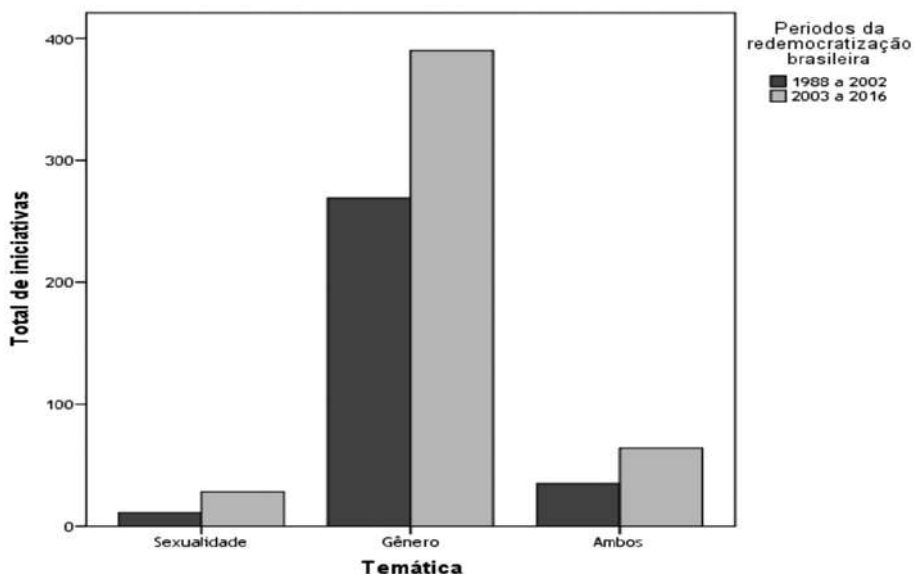
Tabla 4.6.b.
Iniciativas gubernamentales por tipo de temática

	Total	Porcentaje
Sexualidad	39	5%
Género	659	82.6%
Ambos	99	12.4%
Total	797	100%

El gráfico 4.1 muestra que, en el segundo período estudiado, aumenta el número de iniciativas en todos los temas. El período de redemocratización brasileña fue fértil para estas agendas. En términos de desagregación de estos dos períodos, se muestra que, aunque el compromiso del gobierno con las iniciativas relacionadas con la sexualidad, por un lado, y con el género y la sexualidad, por el otro, puede parecer bajo en números absolutos, en el segundo período la tasa de crecimiento aumentó a 71,8 % para las primeras, y a 64,6 % para las segundas. Merece destacarse, otra vez, la importancia del compromiso institucional durante este período, o la interacción de grupos de expertos/as con el gobierno brasileño a través de consejos consultivos,

foros de políticas públicas y dos conferencias nacionales sobre políticas públicas, por ser todas estas, instancias que buscaron incluir la participación activa y las perspectivas de los actores del movimiento.

Gráfico 4.1.
Total de iniciativas por tópico



Traducción:

Etiqueta de eje de las Y: Total de iniciativas

Etiqueta de eje de las X: Tópico

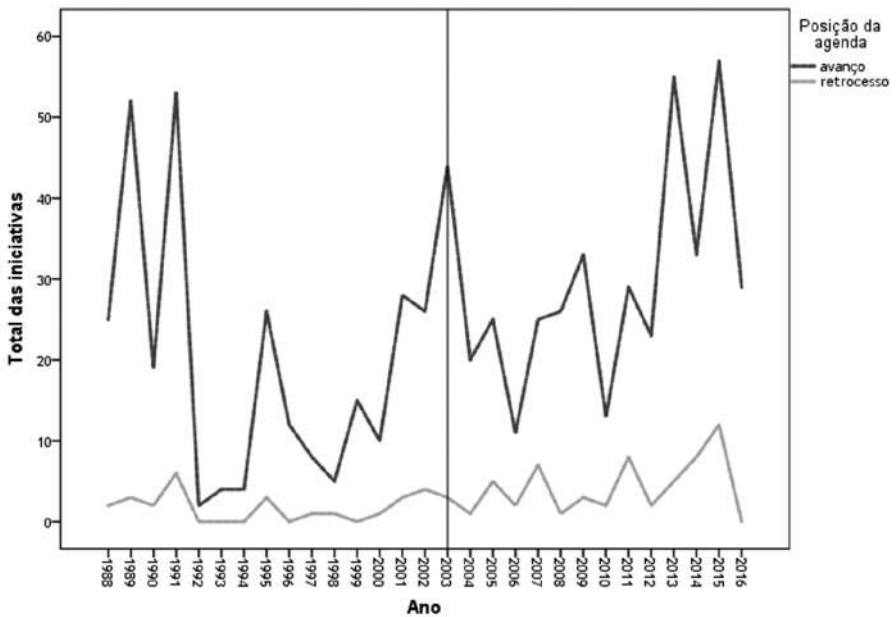
Categorías: Sexualidade, Género, Ambos.

Leyenda: Períodos de redemocratización de Brasil: 1988 a 2002; 2003 a 2016

Respecto de la distribución de estas iniciativas, el gráfico 4.2 muestra al menos cuatro picos. El primer pico ocurre entre 1989 y 1991, precisamente cuando se implementó la Constitución Federal de 1988. El segundo pico ocurre en 1995, con el inicio de los años de FHC. El tercer pico ocurre entre 2002 y 2003, al inicio del gobierno del PT. Finalmente, el último pico se observa entre 2012 y 2015, durante el segundo mandato de Dilma Rousseff. Estos últimos incrementos fueron análogos a los patrones registrados en los inicios de la redemocratización de Brasil, lo cual indica la intensificación de las iniciativas bajo

el segundo período de Dilma Rousseff. No obstante, como se discute más adelante, la agenda reaccionaria también se intensificó durante ese mismo período. Merece destacarse la efectividad de los movimientos sociales de mujeres, feministas y de la comunidad LGBTI*, los cuales buscaban influir en los proyectos gubernamentales mediante distintas relaciones con el Estado, ya sean el compromiso institucional, las alianzas o las relaciones híbridas.

Gráfico 4.2.
Cronología de iniciativas según progreso o retroceso en la agenda (1988-2014)



Traducción:

Total de iniciativas = Total de iniciativas

Ano = Año

Posição da agenda = Posición de la agenda. Avanço = progreso, retrocesso = retroceso.

Después de la adopción de la CF/88, los momentos de mayor apertura hacia estos objetivos fueron los primeros años de FHC, los años del PT y el segundo mandato de Dilma Rousseff. Es claro que estos problemas fueron temas de interés en las agendas de los dos gobiernos. Pero, como veremos, los problemas fueron moldeados por diferentes

características y diversas motivaciones: los primeros tres mandatos mostraron avances, así como también se registraron avances en el cuarto mandato, pero es entonces cuando también se evidencian retrocesos, especialmente en 2015.

Estas iniciativas se evaluaron según representaran algún avance en términos de la expansión de derechos, o implicaran la restricción de derechos o algún retroceso en su ejercicio. El patrón dominante, en los dos períodos, es de progreso. Como se muestra en la tabla 4.7, de las 797 iniciativas, 712 (un 89%) representaron alguna forma de expansión de los derechos en materia de género y sexualidad. Sin duda, hubo avances en la agenda de derechos durante el período de la re-democratización de Brasil, pero tales avances también asentaron las bases para el retroceso. Los datos muestran esta dinámica.

Tabla 4.7.
Orientación de las iniciativas gubernamentales en 1988-2002 y 2003-2016

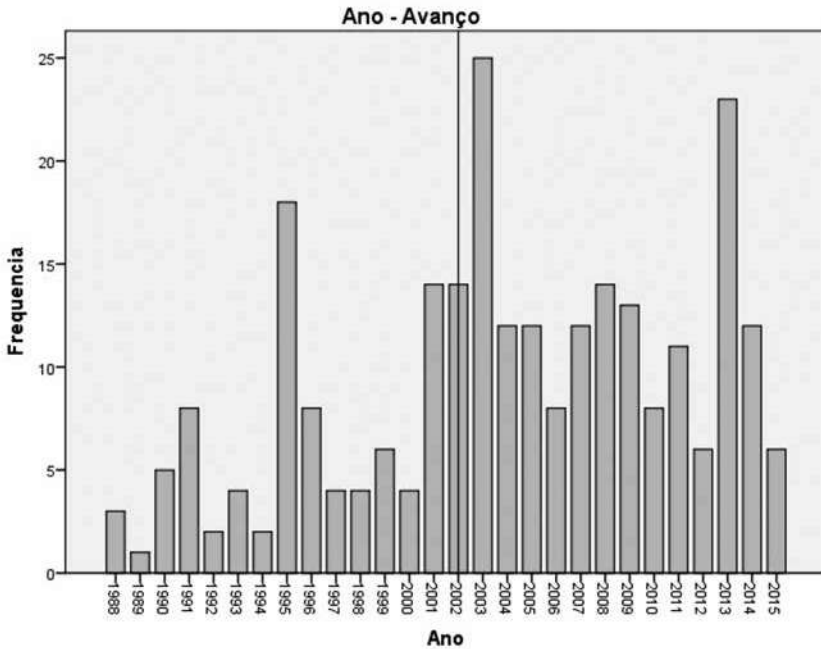
Tipo de orientación	Período I (1988-2002)	Período II (2003-2016)	Total
Retroceso	26 (30.6%)	59 (69.4%)	85 (100%)
Avance	289 (40.6%)	423 (59.4%)	712 (100%)
Total	315 (39.5%)	482 (60.5%)	797 (100%)

Al examinar las iniciativas de “progreso” por año, es decir, en forma longitudinal, los momentos clave de esta agenda de derechos en materia de avances e inclusión se identifican en el gráfico 4.3 (en página siguiente).

En el período aquí analizado –1995, 2003 y 2013– se registraron picos en el aumento de las iniciativas de inclusión promovidas por el Estado para avanzar las demandas de derechos. En 1995, hay propuestas que favorecen la despenalización del aborto, así como la asignación de fondos del Congreso para mujeres candidatas y leyes laborales que hicieron ilegal el despido de trabajadoras embarazadas. Algunos ejemplos de tales avances fueron la creación de varios grupos de presión parlamentarios (sobre la libertad de expresión sexual, sobre el VIH/sida y otras cuestiones), la notificación obligatoria en casos de violencia contra las mujeres por parte de proveedores públicos y privados de salud, asistencia técnica para mujeres rurales y apoyo para la agricultura familiar mediante el Programa Nacional de Acceso a Alimentos, entre otras iniciativas. En 2013, vemos un intento

de reservar escaños en la legislatura para mujeres, la aprobación de la Propuesta para Enmendar la Constitución para las Trabajadoras Domésticas, el Programa Nacional para que las Mujeres Vivan Libres de Violencia y la creación del Sistema Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial, entre otras iniciativas.

Gráfico 4.3.
Iniciativas gubernamentales progresistas (1988-2016)

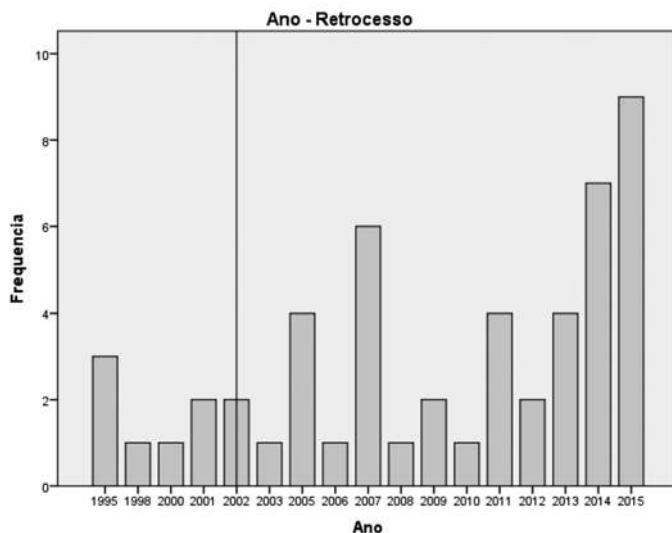


Traducción:
Frecuencia = Frecuencia
Ano = Año

Respecto de eventuales retrocesos de estas iniciativas, los momentos pico ocurrieron en 1995, 2007, 2014 y 2015, como se muestra en el gráfico 4.4. Por ejemplo, en 1995 se introdujo la primera propuesta de enmienda constitucional con el propósito de cambiar las leyes sobre el aborto en Brasil. En 2007, se presentó el proyecto de ley del niño no-nato, así como un proyecto de ley que propone la castración química de los violadores, y surgió un debate en torno a la constitucionalidad

de la *Ley Maria da Penha* contra la violencia hacia las mujeres. Pero los retrocesos fueron más claros después de 2011. Ese fue el año en el que el Congreso estuvo condicionado por una bancada legislativa religiosa que se oponía a los derechos de las mujeres y de los grupos LGBTI*. Esta bancada presentó proyectos de ley como el “fondo de violación” para apoyar económicamente a las mujeres que tienen hijos como consecuencia de una violación y la criminalización de los/as profesionales médicos que practican abortos, entre otros. El gráfico 4.4 ilustra el patrón de aumento de los retrocesos hacia el final del período analizado, especialmente en 2014 y 2015.

Gráfico 4.4.
Iniciativas gubernamentales regresivas (1988-2016)



Traducción:
Frecuencia = Frecuencia
Ano = Año

Con el fin de aproximarnos al impacto del movimiento social en las agendas gubernamentales, la tabla 4.8 clasifica las 797 iniciativas con mayor detalle, de acuerdo con los asuntos de la vida pública que abarcaron estas políticas.

Tabla 4.8.
Iniciativas gubernamentales por área de política pública, para
1988-2002 y 2003-2016

Áreas de política pública	1998-2002	2003-2016	Total
Derechos humanos	3	20	23
	13.0%	87.0%	100.0%
Justicia y derechos civiles	60	74	134
	44.8%	55.2%	100.0%
Educación	8	30	38
	21.1%	78.9%	100.0%
Legislación en derechos humanos internacionales	5	3	8
	62.5%	37.5%	100.0%
Vivienda	6	9	15
	40.0%	60.0%	100.0%
Participación política y representación	15	42	57
	26.3%	73.7%	100.0%
Salud	72	66	138
	52.2%	47.8%	100.0%
Empleo y protección social	94	87	181
	51.9%	48.1%	100.0%
Violencia contra las mujeres y personas LGBTI*	27	128	155
	17.4%	82.6%	100.0%
Otras demandas	25	23	48
	52.1%	47.9%	100.0%
Total	315	482	797
	39.5%	60.5%	100.0%

Un análisis de la participación gubernamental en las áreas de política en los dos períodos revela diferencias significativas. En el período posterior a la CF/88, incluso bajo la administración

de Fernando Henrique Cardoso, la atención se centró en las siguientes áreas: legislación internacional sobre derechos humanos (62,5%), salud (52,2%), empleo y seguridad social (51,9%), derechos civiles y justicia (44,8%) y emancipación política y representación (23,6%). Estas áreas representan una agenda política universal o general.

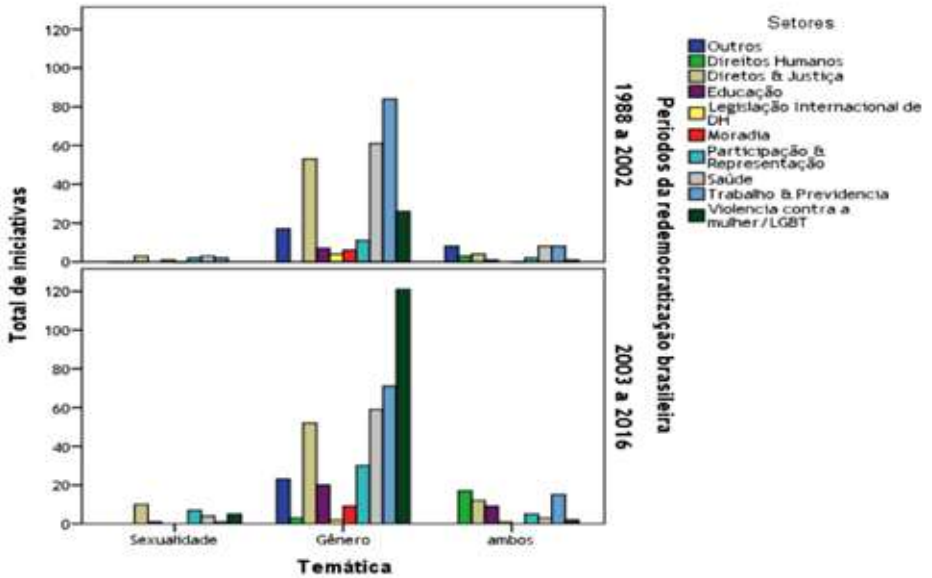
Sin embargo, para las administraciones del PT, las áreas más significativas fueron: derechos humanos (87%), violencia contra las mujeres y personas LGBTI* (82,6%), educación (78,9%), emancipación política y representación (73,7%), vivienda (60%), y empleo y seguridad social (48,1%). Estos son objetivos políticos que coinciden con la plataforma ideológica de los gobiernos del PT y que combinan una agenda universal (derechos humanos, educación, empleo y seguridad social) con agendas más circunscriptas (violencia, libertad política y representación y vivienda). Asimismo, se destaca la notable expansión de las iniciativas sobre educación y sobre el fin de la violencia contra mujeres y personas LGBTI*. Esta comparación muestra que la incorporación de los problemas de los movimientos sociales tuvo diferentes direcciones en los períodos estudiados. Sin duda, esto se debe a la forma en que los movimientos se involucraron en los gobiernos del PT, mediante una participación institucionalizada y el desarrollo de relaciones híbridas.

Como muestra el gráfico 4.5 (ver gráfico en página siguiente), las iniciativas aumentaron con ritmos diferentes en estos dos períodos, según las prioridades de los diferentes gobiernos. Respecto de los temas de género, la prioridad del gobierno del PT fue la lucha contra la violencia. En este segundo período, en temas de sexualidad, el foco fue el logro de derechos civiles y justicia. Hay además un aumento significativo en metas intersectoriales de derechos humanos, derechos civiles y justicia, educación, empleo y seguridad social.

El gráfico 4.6 (ver gráfico en página siguiente) muestra descubrimientos interesantes en los patrones de progreso y retroceso que recogen hallazgos de las otras partes de este libro, donde los derechos en temas de género tienden a sufrir ataques más directos que los temas de sexualidad. La temática de género muestra claras ganancias y progresos en estos dos períodos; pero en términos de retrocesos, también es la temática más afectada.

Gráfico 4.5.

Total de iniciativas gubernamentales por área de política pública, según género y sexualidad, para 1988-2002 y 2003-2016



Traducciones:

Total de iniciativas = Total de iniciativas

Temática = Temática

Sexualidade = Sexualidad

Genero = Género

Ambos = Ambos

Periodos da redemocratização brasileira = Períodos de redemocratización brasileña, 1988 a 2002, 2003 a 2016

Setores = áreas de política pública

Outros = Otros

Direitos Humanos = Derechos Humanos

Educação = Educación

Legislação Internacional de DH = Legislación internacional de derechos humanos

Moradia = Vivienda

Participação & Representação = Participación política y representación

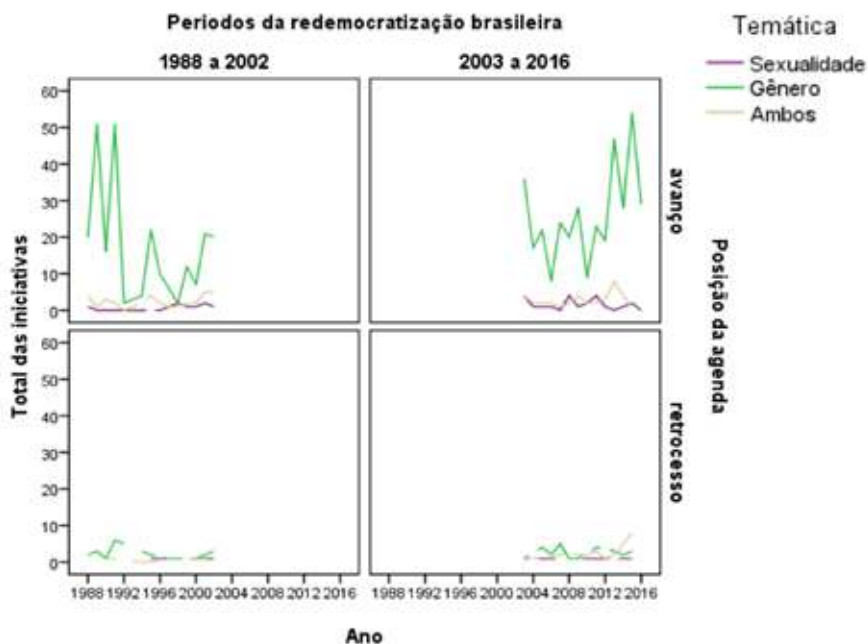
Saúde = Salud

Trabalho & Previdência = Trabajo y seguridad social

Violência contra a mulher/LGBT = Violencia contra las mujeres y personas LGBTI*

Gráfico 4.6.

Total de iniciativas gubernamentales por áreas de política pública, según tópicos y patrones de progreso y retroceso en dos periodos (1988-2002 y 2003-2016)



Traducciones:

Total das iniciativas= Total de iniciativas

Períodos da redemocratização brasileira = Períodos de redemocratización brasileña, 1988 a 2002, 2003 a 2016

Posição da agenda = Orientación de la agenda. Avanço = progreso, retrocesso = retroceso.

Ano = Año

Temática = Temática

Sexualidade = Sexualidad

Genero = Género

Ambos = Ambos

Conjuntamente considerados, los datos muestran cómo, cuánto y en qué dirección se está avanzando o retrocediendo en términos de las demandas hechas por las mujeres y la comunidad LGBTI*. A partir de estos análisis, es claro que los gobiernos del PT hicieron un esfuerzo más significativo para abrir sus administraciones a las demandas de estos dos movimientos sociales, con respecto a períodos previos. El resultado ha sido la transformación de muchos de estos reclamos en objetivos de la agenda gubernamental.

CONCLUSIONES

Los datos precedentes muestran, en forma inequívoca, que los procesos de democratización en curso en las instituciones gubernamentales de Brasil avanzaron gracias a diversas modalidades de interacción entre los movimientos sociales y el Estado. Las instituciones estatales ofrecen un conjunto complejo y amplio de regulaciones, reglas y provisión de servicios que, en conjunto, forman un sistema de control oficial y legal. Este capítulo sostiene que es posible transformar este sistema para lograr una mayor justicia en materia de género y sexualidad, mediante el afianzamiento de los objetivos sobre derechos civiles para la inclusión sociopolítica y la expansión de derechos, promovidos por los movimientos. Este es el legado y la herencia de la oposición democrática luego de la adopción de la CF/88. Asimismo, esto es, indiscutiblemente, el producto de reunir a mujeres, varones, feministas e integrantes de la comunidad LGBTI* en movimientos sociales. Como se muestra, particularmente, bajo los gobiernos de la marea rosa del PT, el Estado y la sociedad pueden converger en un ciclo virtuoso más estable. Pero, tal como nos recuerdan los movimientos que persisten en enfocar sus energías en la sociedad, las políticas públicas son solo uno de los ámbitos para el cambio. La lucha diaria para transformar la cultura, los valores y las mentalidades, en particular dados los retrocesos en el ámbito nacional, debe continuar.

Luego de la adopción de la nueva Constitución en 1988, que incorporó varias de las demandas de los movimientos feministas, de mujeres y otros, los gobiernos del Partido del Movimiento Democrático Brasileño o PMDB y su sucesor, el PSDB, implementaron algunos derechos. Sin embargo, dado su enfoque de gobierno neoliberal, fue difícil para los movimientos avanzar en sus agendas. En ese punto, el movimiento LGBTI* comenzó a desplegar una estrategia de judicialización, un avance clave dado lo cerrada que se mantuvo la legislatura a sus demandas. Los movimientos feministas y de mujeres recurrieron a la cooperación a través de la cual, en algunos casos, el gobierno transfirió a las organizaciones sociales la responsabilidad de llevar a cabo políticas públicas.

Con el inicio de las administraciones del PT, los movimientos ganaron mayor poder dentro del Estado, en particular en el Poder Ejecutivo, así como también mediante interacciones con los partidos afines en el Poder Legislativo. Las relaciones entre el Estado y la sociedad en las instituciones participativas y las relaciones cercanas o híbridas pasaron a un primer plano. Bajo la presión de la sociedad civil, los gobiernos locales, estatales y federales construyeron una compleja red de instituciones enfocada en el *mainstreaming* de género y en temas de sexualidad, aunque muchos programas importantes

tuvieron impactos dudosos debido a los bajos presupuestos y a que eran asuntos de baja prioridad gubernamental. Debe notarse que este proceso de acercamiento al Estado generó serios desacuerdos dentro de los movimientos, dado que muchos creían que provocaría la cooptación y/o la desactivación de sus demandas más transformadoras y de sus acciones más disruptivas. Pero fue, sin dudas, un momento muy rico en el descubrimiento del potencial de la legitimidad del Estado, de sus instituciones y recursos.

En términos de progreso en los objetivos relacionados con el género y la sexualidad (cuestiones que se entrelazan no solo a través de la sociedad, sino también a través de las instituciones del gobierno brasileño), el Estado puede intentar reorganizar los intereses y las demandas (Skocpol, 1985; Abers y von Bülow, 2011). Esta conclusión se confirma por las acciones de las administraciones brasileñas realizadas con posterioridad a la aprobación de la CF/88, especialmente con las administraciones del PT. El Estado también posee otros tipos de recursos y poderes discrecionales que puede usar para ofrecer oportunidades y los diversos grupos sociales pueden ver, objetivamente, la necesidad de empoderarse a sí mismos con estas victorias y dejar un legado. Ese es el único camino para consolidar, efectivamente, estos cambios dentro de las estructuras del Estado y de la sociedad.

Los datos presentados en este capítulo muestran un Brasil que, particularmente con la marea rosa de América Latina, comenzó procesos altamente complejos de despatriarcalización y desheteronormalización del Estado. A pesar de algunos retrocesos en estos cambios en otras áreas de la política y la sociedad, estas transformaciones son vectores reales de progreso bajo la redemocratización. Con la asunción del PT a la presidencia en la década de 2000, a medida que la redemocratización cobraba fuerza, la presión permanente de los movimientos de mujeres y LGBTI* finalmente abrió una ventana de oportunidad para la implementación de una agenda progresista y avanzar en los derechos civiles y la no discriminación contra estos grupos.

Además de intentar democratizar los patrones institucionales estatales en términos de género y sexualidad, así como también otros vectores como raza y generación, temas no analizados en profundidad en este capítulo, los movimientos sociales en cuestión trabajaron en conjunto con las ramas del Poder Ejecutivo y Legislativo y, en menor medida, con el Poder Judicial, en asuntos relevantes de políticas públicas. Asimismo, se constituyeron varios espacios democráticos innovadores para la deliberación e interacción entre el Estado y la sociedad civil, de una forma sin precedentes para Brasil. Esto alteró las

instituciones estatales que durante muchos años sirvieron para mantener los privilegios, el elitismo y los intereses de los grupos sociales dominantes. Por cierto, este fenómeno no es menor.

La inclusión gradual de grupos oprimidos en la vida política, como resultado de la presión ejercida sobre el Estado por parte de la sociedad civil (Dryzek, 1996), es un elemento central del proceso de redemocratización. Mediante estas luchas, conflictos y contradicciones, ese objetivo de inclusión se estaba alcanzando en Brasil, especialmente en el segundo período analizado en este capítulo.

La evidencia presentada aquí confirma (en sintonía con Abers y von Bülow, 2011; Abers *et al.*, 2014; Dagnino *et al.*, 2006) que el Estado es una entidad heterogénea que posee “su propio dinamismo y una naturaleza pluralista”, y una diversidad de grupos y proyectos en lucha en su propio seno. Estas luchas son más feroces en la actualidad ya que los grupos históricamente conservadores y privilegiados, que se habían apropiado para sí de la agenda gubernamental, notaron que los avances amenazaban, perturbaban, desorganizaban y cambiaban los patrones y las estructuras que los favorecían. Por lo tanto, comenzaron a direccionar sus esfuerzos para oponerse a los cambios desde el interior del Estado brasileño con su agenda reaccionaria.

Parece haber un revés en la tendencia hacia una mayor inclusión y más derechos civiles para los grupos históricamente marginados, con base en el proyecto de restauración pública de la democracia. Estos movimientos sociales parecen no haber logrado alterar, en forma definitiva, los patrones históricos de elitismo de género, sexual y político tan arraigados en las tradiciones de la sociedad brasileña. Los partidos de centro y de centro-derecha (PSDB y PMDB, por ejemplo) han girado, recientemente, a la derecha del arco político e ideológico, forjando alianzas con otros partidos de derecha y con segmentos ultraconservadores de la sociedad brasileña. Además del neoconservadurismo de la política partidista de Brasil, es posible identificar dinámicas morales y sociales dentro del neoconservadurismo que amenazan el avance del proyecto de democracia pública participativa de Brasil y que están siendo difundidas y promovidas por los medios de comunicación, siendo estos oligopolios quienes fomentan una cultura de odio e intolerancia.

¿Está Brasil siendo atrapado una vez más en un ciclo corto de redemocratización, con el regreso de tendencias autoritarias? No es posible dar una respuesta definitiva, puesto que no está claro qué hay en el horizonte; pero los eventos de la segunda mitad de 2016 sugerirían que este podría ser el caso. Las élites políticas de Brasil, tradicionalmente blancas, masculinas, cisgénero, heterosexuales, neoliberales y conservadoras, han lanzado todo su peso al poder del

Estado brasileño de manera autoritaria y marcadamente fascista, con el resultado del *impeachment* de la primera presidenta.

Sin embargo, dar a conocer y visibilizar el legado de gobernabilidad del PT es una contribución crucial en la lucha contra los retrocesos que están ocurriendo. Necesitamos saber identificar cuáles fueron las estrategias más exitosas y por qué; y debemos recuperar, en la medida de lo posible, nuestra capacidad para reabrir el proceso de diálogo con el Estado. Porque de hecho ha habido victorias en la despatriarcalización y la desheteronormalización del Estado brasileño. Estos movimientos sociales y la sociedad en general deben defender estos logros, ya sea que esto implique la implementación efectiva de estas complejas iniciativas gubernamentales o el monitoreo y la aprobación de lo que ya se ha puesto en marcha. La sociedad brasileña, así como también el gobierno, podrían ver que estos procesos producen una forma más profunda de democratización que la existente antes de los cambios. De hecho, los movimientos feministas y LGBTI* están experimentando una fuerte ola de renovación y reactivación en Brasil. Asimismo, diversos movimientos y protestas son liderados por mujeres y feministas. Pero la situación actual presenta un escenario de claro retroceso que confirma los temores arriba expuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abers, R., Serafim, L. y Tatagiba, L. 2014 “Repertórios de interação Estado-sociedade em um Estado heterogêneo: A experiência na era Lula” en *Dados* (Río de Janeiro) Vol. 57, N° 2.
- Abers, R. y von Bülow, M. 2011 “Movimentos sociais na teoria e na prática: Como estudar o ativismo através da fronteira entre Estado e sociedade?” en *Sociologias* Vol. 13, N° 28.
- Alonzo, Â. 2009 “As teorias dos movimentos sociais: Um balanço do debate” en *Lua Nova* N° 76 en <<http://www.scielo.br/pdf/ln/n76/n76a03.pdf>> acceso 20 de noviembre de 2014.
- Alvarez, S. E. *et al.* 2003 “Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos” en *Revista Estudos Feministas* Vol. 11, N° 2.
- Alvarez, S. E., y Caldwell, K. L. 2016 “Promoting Feminist Amefricanidade: Bridging Black Feminist Cultures and Politics in the Americas” en *Meridians: feminism, race, transnationalism* Vol. 14, N° 1.
- Avritzer, L. 2002 *Democracy and the Public Space in Latin America* (Princeton: Princeton University Press).
- 2007 “Sociedade civil, instituições participativas e representação: Da autorização à legitimação” en *Dados* Vol. 50, N° 3.

- Avritzer, L. y Dolabela Pereira, M. L. 2005 “Democracia, participação e instituições híbridas” en *Teoria & Sociedade*, marzo 2005.
- Bairros, L., Alvarez, S. E. y Adelman, M. 2016 “Feminisms and Anti-Racism: Intersections and Challenges an Interview with Luiza Bairros, Minister, Brazilian Secretariat of Public Policies for the Promotion of Racial Equality (SEPPPIR), 2011–2014” en *Meridians: feminism, race, transnationalism* Vol. 14, N° 1.
- Carneiro, S. y Camargo, R. 2016 “Women in Movement” en *Meridians: feminism, race, transnationalism* Vol. 14, N° 1.
- Dagnino, E., Olvera, A. J. y Panfichi, A. 2006 *A disputa pela construção democrática na América Latina* (São Paulo / Campinas, Spain: Paz e Terra / Unicamp).
- Doimo, A. M. 1995 *A vez e a voz do Popular: Movimentos sociais e participação política no Brasil pós-70* (São Paulo: ANPOCS-Relume Dumará).
- Dryzek, J. S. 1996 “Political Inclusion and the Dynamics of Democratization” en *American Political Science Review* Vol. 90, N° 3.
- Gohn, M. G. 2011 *Teorias dos movimentos sociais: Paradigmas clássicos e contemporâneos* (São Paulo: Ed. Loyola).
- Haddaway, N. R. 2015 “The Use of Web-Scraping Software in Searching for Grey Literature” en *Grey Journal* Vol. 11, N° 3.
- Kumar, S. N. 2015 “World towards Advance Web Mining: A Review” en *American Journal of Systems and Software* Vol. 3, N° 2.
- Laclau, E. 1986 “Os novos movimentos sociais e a pluralidade do social” en *Revista Brasileira de Ciências Sociais* Vol. 2, N° 1.
- Matos, M. 2010 “Movimento e teoria feminista: é possível reconstruir a teoria feminista partir do Sul global?” en *Revista de Sociologia e Política* Vol. 18, N°36.
- Matos, M. y Goulart Paradis, C. 2014 “Desafios à despatriarcalização do Estado brasileiro” en *Revista Cadernos de Pagu* en <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332014000200057&lng=en&nrm=iso> acceso 12 de agosto de 2015.
- O'Donnell, G. 2004 *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (Buenos Aires: Punto Sur).
- Perry, K. K. 2016 “Geographies of Power: Black Women Mobilizing Intersectionality in Brazil” en *Meridians: feminism, race, transnationalism* Vol. 14, N° 1.
- Pinheiro, M. B. 2010 *Os dilemas da inclusão de minorias no parlamento brasileiro: A atuação das frentes parlamentares e*

- bancadas temáticas no congresso nacional* Tesis de Doctorado, PPGCP, Universidade Federal de Minas Gerais.
- Pons Cardoso, C. y Adelman, M. 2016 “Feminisms from the Perspective of Afro-Brazilian Women” en *Meridians: feminism, race, transnationalism* Vol. 14, N° 1.
- Santos, B. S. 2002 *Democratizar a democracia: Os caminhos da democracia participativa* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira).
- Skocpol, T. 1985 “Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research” en Evans, P., Rueschemeyer D. y Skocpol, T. *Bringing the State Back In*. (Cambridge: Cambridge University Press).
- Young, I. M. 1989 “Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship” en *Ethics* N° 99.
- Vargiu, E. y Urru, M. 2012 “Exploiting Web Scraping in a Collaborative Filtering-Based Approach to Web Advertising” en *Artificial Intelligence Research* Vol. 2, N° 1.

TRANSFORMACIÓN *DE JURE*, ESTANCAMIENTO *DE FACTO*

EL ESTATUS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBT EN BOLIVIA

Shawwna Mullenax*

A inicios de este siglo, los grandes cambios que tuvieron lugar en Bolivia en lo social, económico y político generaron una oportunidad única para el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres y de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) y para la mejora de su calidad de vida. El triunfo de Evo Morales, el primer presidente indígena de Bolivia y del partido Movimiento al Socialismo (MAS) en 2005, representó un claro quiebre con las políticas neoliberales y los gobiernos de derecha de las décadas del ochenta y noventa. Morales y el MAS asumieron el gobierno con el objetivo de promover la igualdad, en particular, de las poblaciones indígenas marginadas. Un estudio de las leyes y las prácticas que se han implementado desde el año 2005 revela que el nuevo Estado boliviano ha otorgado un mayor reconocimiento legal a muchos grupos tradicionalmente marginados. Sin embargo, el alcance de este éxito ha dependido, en gran medida, de la relación de esos grupos con el propio Estado. Por su cercanía y apoyo al MAS, el movimiento de mujeres indígenas, entre las muchas agrupaciones de mujeres y de personas LGBT, se ha visto beneficiado al máximo con el regreso de la izquierda. A pesar de que muchas de las leyes nuevas y los programas de redistribución también atienden las demandas de los movimientos de mujeres no indígenas, el MAS les ha dado menos lugar para que influyan en la política. Hasta hace

poco, las demandas del movimiento LGBT eran las más relegadas ya que la reestructuración del Estado dio origen a leyes conflictivas que expandían y, al mismo tiempo, limitaban sus derechos. A principios del año 2016, la administración abordó uno de los objetivos clave del movimiento pero solo debido a la presión incansable del activismo LGBT.

En muchos sentidos, Bolivia refleja los desafíos y los cambios de la Latinoamérica contemporánea. Como otros gobiernos de la región, la administración de Morales busca luchar contra los efectos persistentes del colonialismo, la dictadura y una transición inestable hacia la democracia. La persistencia durante años de políticas económicas neoliberales, hegemonía de élites y marginación de la mayoría de la ciudadanía, determinan los problemas políticos contemporáneos. Sin embargo, la década pasada estuvo marcada por grandes cambios y por el progreso de la región y de Bolivia en particular. En 2014, la economía del país creció más rápido que cualquier otro país de Sudamérica (Economist, 2015). Un recorrido por las calles de La Paz, la capital administrativa de Bolivia, permite apreciar ese crecimiento. Los proyectos de construcción con fondos gubernamentales son frecuentes en las calles muy concurridas. Un nuevo teleférico y un sistema de ómnibus público transportan personas desde la ciudad vecina El Alto hasta el centro de La Paz. Los cambios sociales son casi tan visibles como los económicos. Una enorme bandera del arco iris cuelga de un edificio de oficinas en el centro de la ciudad, que recuerda a la ciudadanía paceña que la comunidad LGBT está presente y que avanza en sus reivindicaciones. En otra zona de la ciudad, un gran mural que representa a las mujeres bolivianas expresa: “Tiempo de actuar: no más violencia sexual. Alto a la impunidad”. Bolivia progresa y los movimientos de mujeres y personas LGBT aprovechan la oportunidad que se generó con el regreso de la izquierda para consolidar su lugar en la política y en la sociedad y para garantizar sus derechos de cara al futuro.

En este capítulo, se evalúa si el regreso de la izquierda en Bolivia ha sido positivo para el avance de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBT. Si bien entiendo que, durante la década pasada, mejoró el reconocimiento legal de sus derechos, la evidencia sugiere que aún persiste una desconexión entre la ley y la práctica. Comienzo por examinar la política del pasado. La izquierda regresó al poder con el firme mandato de crear igualdad para toda la ciudadanía luego de años de dictadura y democracia desigualitaria. Luego, me centro en la rica dinámica de los movimientos de mujeres y LGBT actuales, destacando las tensiones y puntos en común. La siguiente sección examina la relación entre el Estado y la sociedad. Analizo si las instituciones

gubernamentales son inclusivas y receptivas a las demandas de estos grupos marginados. Finalmente, evalúo en qué medida el gobierno de izquierda ha implementado las leyes y políticas que progresivamente ha adoptado desde que asumió el liderazgo. Finalizo con un resumen de los hallazgos y predicciones para el futuro de los derechos de las mujeres y personas LGBT en Bolivia. Muchas de las perspectivas presentadas en este capítulo son fruto de entrevistas a activistas y responsables de organizaciones no gubernamentales (ONG) de la ciudad capital de La Paz realizadas en julio de 2014 y de las visitas reiteradas al país desde 2011.

CONTEXTO DE PAÍS

HISTORIA POLÍTICA: DE LA REVOLUCIÓN DE 1952 A LA ELECCIÓN DE EVO MORALES

¿Qué califica como gobierno de «izquierda» en Bolivia? Como gran parte de América Latina, la izquierda de Bolivia se formó hacia la mitad del siglo XX en oposición a una poderosa élite gobernante. Bolivia, un país rico en recursos naturales, estuvo bajo el control de una oligarquía de propietarios de minas hasta que fueron destituidos por la revolución nacional en 1952. El Movimiento Nacional Revolucionario de centro-izquierda (MNR), en alianza con el movimiento de trabajadores Central Obrera de Bolivia (COB), asumió el gobierno durante un breve período democrático y de grandes cambios en Bolivia. La ampliación del derecho al voto a todas las mujeres fue una de las muchas acciones progresistas del gobierno. Sin embargo, este período de régimen de izquierda y democracia fue corto y finalizó por un golpe militar en 1964. Las dictaduras de René Barrientos Ortuño y Hugo Banzer Suárez duraron dieciocho años y revirtieron muchos avances democráticos realizados por el MNR (Kohl y Farthing, 2006). A pesar de este contexto, la izquierda política se mantuvo activa, exigiendo a los dictadores respetar los derechos humanos y regresar a la democracia (Tapia, 2008).

Las mujeres desempeñaron un papel central en los movimientos de resistencia de izquierda en ese entonces. A principios de la década de 1960, un grupo de esposas de mineros de la mayor mina de estaño de Bolivia se congregaron bajo el nombre de El Comité de Amas de Casa del Siglo XX para luchar contra las dificultades económicas derivadas de la creciente inflación y la disminución del precio del estaño. Cuando los dirigentes mineros fueron apresados por el gobierno en una protesta contra las malas condiciones de trabajo, una huelga de hambre dirigida por El Comité de Amas de Casa logró su liberación. A medida que este grupo de mujeres se tornó más combativo,

el gobierno boliviano lo consideró una amenaza real al poder estatal (Miller, 1991). Cuando esta economía basada en recursos comenzó a derrumbarse en la década del setenta, el régimen de Banzer estaba rodeado de conflictos. El punto de inflexión se alcanzó cuando el Comité de Amas de Casa organizó una huelga de hambre que se extendió por todo el país. Frente a tal oposición, el gobierno de Banzer ya no pudo ignorar el clamor de la ciudadanía por la democracia y admitió la derrota a principios de 1978 (Kohl *et al.*, 2011).

Siguieron varios años de agitación política que incluyeron reiterados golpes de Estado y la amenaza de guerra civil. En 1982, un gobierno de coalición compuesto por partidos políticos con tendencia de izquierda y otros grupos no partidarios asumieron el poder. Pero la incapacidad de la coalición para aliviar los problemas económicos del país precipitó su caída. En las dos décadas siguientes, los gobiernos de derecha, junto con el FMI y el Banco Mundial, implementaron una serie de reformas neoliberales dirigidas a lograr un reajuste estructural, la liberalización de la economía, privatizaciones masivas, el recorte del Estado del bienestar y la descentralización. Este programa de estabilización liderado por el FMI, que limitó el gasto público y abrió la economía, sumió a dos millones de personas en la pobreza extrema (Morales, 2015). Para sobrevivir a este período de crisis económica, las mujeres pobres se unieron nuevamente en organizaciones comunitarias para abordar los problemas colectivos como la escasez de alimentos y participar en los programas del gobierno “Alimentos por trabajo”. Asimismo, las mujeres utilizaron estos grupos para organizar protestas contra el neoliberalismo. Durante ese tiempo, las reformas neoliberales dificultaron la vida de muchas mujeres pero también promovieron el desarrollo de las ONG feministas formadas durante las dictaduras en las décadas anteriores (Lind, 2002). Estas organizaciones, muchas veces, llevaron a cabo proyectos patrocinados por el gobierno, a medida que el Estado se desligaba cada vez más de su responsabilidad en el desarrollo social.

En el año 2000, el descontento ciudadano con las políticas neoliberales estalló cuando un consorcio con sede en Estados Unidos presionó para adquirir y controlar el suministro de agua municipal de Cochabamba a cambio de dar apoyo financiero al gobierno nacional. La ciudadanía se enfrentó violentamente con la policía en lo que se conoce como la Guerra del Agua (Olivera, 2004). Dos años más tarde, la impopular decisión del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada de exportar el gas natural boliviano a través de Chile desató protestas generalizadas que condujeron a un estimado de setenta muertes de civiles en la Guerra del Gas. En los meses posteriores a la Guerra del Gas, los movimientos sociales de Bolivia continuaron su lucha contra

el gobierno hasta que se agendaron las elecciones presidenciales nacionales para diciembre de 2005.

EL RETORNO DE LA IZQUIERDA

Evo Morales, un cocalero indígena devenido en organizador sindical, ganó las elecciones presidenciales de 2005 con un histórico 54% de los votos, y unos 20 puntos porcentuales de diferencia por delante del candidato más cercano (Kohl y Bresnahan, 2010). El regreso de la izquierda al poder fue del todo incluyente. Morales no solo ganó con más apoyo que cualquier otro presidente anterior, sino que los miembros de su partido, el MAS, también vencieron en las cámaras de Senadores y Diputados, ocupando el 44% y el 55% de los escaños respectivamente (Obarrio, 2010). Morales fue el candidato de la clase baja y la clase media, de las comunidades tradicionalmente marginadas y de la izquierda ideológica. Morales y el MAS debieron su éxito al apoyo de una amplia gama de movimientos sociales activos, que incluían al movimiento de mujeres indígenas, una facción del movimiento feminista y algunos grupos de la comunidad LGBT.

Las Bartolinas, cuyo nombre oficial es Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa (FNMCB-BS), fueron y continúan siendo una fuente importante de apoyo para Morales y el MAS. Bajo el nombre de la esposa del ícono indígena Túpac Katari (Bartolina Sisa), las Bartolinas se formaron en 1980 como un complemento de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) que estaba dominada por varones. Para el momento de las elecciones de 2005, se habían establecido como el grupo de mujeres más grande de Bolivia con una voz política propia y única (Farthing y Kohl, 2014). Parte del éxito de las Bartolinas radica en la capacidad del grupo para atraer a mujeres de los nueve distritos políticos del país. Al estar en la intersección de dos grupos sistemáticamente desfavorecidos, las mujeres indígenas se vieron desproporcionadamente afectadas por las políticas neoliberales de fines del siglo XX. Las Bartolinas marcharon junto a sus esposos y hermanos en el CSUTCB durante las Guerras del Agua y del Gas y constituyeron una fuerza importante en el partido político MAS desde sus primeras etapas (Shakow, 2014). El apoyo que brindan al gobierno fue, y sigue siendo, crucial para el éxito de Morales.

La izquierda también recibió apoyo por parte de los colectivos y ONG feministas. Las ONG feministas están formadas por mujeres mestizas instruidas y de clase media-alta que se reunieron en la década del ochenta para promover los asuntos de las mujeres (Alvarez, 1999; Monasterios, 2007; Rousseau, 2011). Dichos grupos se formaron en América Latina durante la era neoliberal como parte del

esfuerzo de agencias internacionales para empoderar y trabajar con actores de la sociedad civil y, como resultado, alinear sus ideales y enfoques con el movimiento feminista global (Alvarez, 1999). Dado que las ONG feministas formadas durante la era neoliberal son, en cierto sentido, un producto de la globalización, su relación con el gobierno de Morales es compleja. Morales gobierna siguiendo una plataforma antioccidental. Es conocido por fomentar las relaciones con las organizaciones de base por sobre las ONG institucionalizadas (Boulding, 2014); ha llegado a echar a algunas ONG internacionales (por ejemplo, USAID) y requiere que las ONG nacionales declaren ante el Estado si reciben fondos internacionales (*Economist*, 2014). Sin embargo, Morales también demostró compromiso para promover los derechos de las mujeres y ello resuena en muchas ONG feministas. Aunque estos grupos no se movilizaron por Morales como lo hicieron las Bartolinas, se inclinaron por apoyarlo en las elecciones de 2005 y en las dos elecciones subsiguientes.

Algunos miembros de la comunidad LGBT de Bolivia también vieron oportunidades en la elección de Morales y del MAS. Hasta mediados de la década del ochenta, cuando se diagnosticó el primer caso de sida en el país, el gobierno y la sociedad boliviana consideraban que la homosexualidad, en el mejor de los casos, era algo innombrable, y en el peor de los casos, punible con maltrato, tortura o muerte. No obstante, así como la globalización contribuyó a formar las ONG feministas durante el período neoliberal, la construcción de clínicas para atender casos de sida por parte de los países occidentales, sacó a la luz a la comunidad LGBT de Bolivia (Wright, 2000). Este movimiento fue particularmente liberador para los varones homosexuales y, a principios de la década del 2000, propició la formación de varios grupos poderosos, como la Familia Galán y el Colectivo Nacional LGBT, conocido como El Colectivo. Estas facciones del movimiento LGBT tienden a apoyar a Morales. Si bien Morales no abogó directamente por los derechos de las personas LGBT, su plataforma en general, como representante de las comunidades tradicionalmente marginadas y de la izquierda progresista, lo convirtió en una opción más atractiva que las alternativas más alineadas con la derecha.

Sin embargo, Morales y el MAS no contaron con el apoyo de las feministas anarquistas de Bolivia. María Galindo, líder de Mujeres Creando, es una de las más feroces oponentes de Morales. En una entrevista con *Economist* en 2016, sugirió que el MAS era una “aglutinación de intereses de caudillos y [que] no representa ideas progresistas en absoluto”. Aunque también es crítica con el gobierno, la feminista lesbiana indígena Julieta Paredes, que dirige Mujeres Creando Comunidad también conocido como Feminismo Comunitario, admite

que el gobierno de Morales ha promovido los derechos de los grupos marginados. Sin embargo, también reconoce que es poco probable que el gobierno de Morales lleve a cabo la visión radical que la agrupación tiene para la transformación del Estado boliviano.

Morales tampoco fue bien recibido por los grupos de derecha, como la Iglesia Católica, los terratenientes adinerados y los partidarios de las políticas neoliberales. Sus promesas de llevar a cabo una reforma agraria y educativa, así como una nacionalización generalizada fueron y continúan siendo una amenaza para el poder de aquellos sectores. Algunos extremistas de derecha, incluso, llegaron a predecir que la elección del primer mandatario indígena de Bolivia desataría una guerra racial (Farthing y Kohl, 2014). Los principales opositores de Morales y del MAS se encuentran, en gran parte, en los cuatro departamentos de tierras bajas del país, donde la mayoría de las personas son de tez clara y está económicamente acomodada si se la compara con la población de las tierras altas.

Durante su campaña, Morales prometió a sus seguidores/as que, de ser electo, impulsaría y supervisaría la redacción de una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente de representantes elegidos. Debido a la presión de las feministas y otros grupos de la sociedad civil, se utilizaron listas de partidos con alternancia de género para asegurar que un número significativo de los/as integrantes de la asamblea fueran mujeres. Finalmente, las mujeres constituyeron el 33% de la asamblea y ocuparon 88 de los 255 asientos. Las mujeres indígenas representaron el 45% de todas las integrantes mujeres. Aunque la alternancia de género en las listas electorales contribuyó en la elección de mujeres, algunas ONG feministas esperaban paridad en la representación y se decepcionaron ante el hecho de que solo un tercio de los escaños de la asamblea fuera para las mujeres (Rousseau, 2011).

Aunque las mujeres de la asamblea eran minoría, los movimientos indígenas y feministas negociaron entre sí y con los partidos políticos para garantizar que la nueva Constitución atendiera los intereses de las mujeres (Rousseau, 2011). Los representantes de las ONG y de otras organizaciones de mujeres se unieron bajo el nombre Mujeres Presentes en la Historia (MPH). El grupo abogó por una Constitución que utilizara un lenguaje no sexista y que abordara la igualdad en el empleo, el salario, la propiedad de la tierra y la representación en las instituciones de gobierno. También presionaron para que se promulgaran leyes contra la violencia de género y el reconocimiento de los tratados internacionales de derechos humanos (Rousseau, 2011: 22). Desde el comienzo, el movimiento de mujeres indígenas más grande, las Bartolinas, se alió con los grupos indígenas predominantemente

masculinos para conformar el Pacto de Unidad. A pesar de su compromiso para mostrar un frente unido con sus contrapartes masculinos, las Bartolinas también promovieron una propuesta constitucional que pedía la inclusión de muchos de los temas abordados por el MPH, como la igualdad en la propiedad de la tierra, la representación en instituciones de gobierno y la criminalización de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, se apartaron de sus pares de MPH en tanto se opusieron a la inclusión del derecho al aborto (Buice, 2013).

Como estos dos grupos ejercieron presión sobre la asamblea constituyente por fuera, las mujeres electas para la asamblea constituyente formaron la Coordinadora de Unidad de Mujeres Constituyentes de Bolivia. Su propósito era construir una plataforma unificada que combinara los intereses de ambos movimientos de mujeres para incorporarlos a la nueva Constitución. Sin embargo, las entrevistas de Rousseau (2011) con integrantes indígenas y feministas de la Coordinadora revelaron que el MAS obstaculizó el desarrollo de este grupo al insistir en que los líderes varones del partido mantuvieran el control de la agrupación. Como Morales y los líderes del MAS se autoproclamaban “agentes de la igualdad de género”, acallaron las voces de las mujeres votadas al anteponer al partido por sobre sus intereses. Este tipo de comportamiento caracteriza la forma en que el gobierno de Morales ha conducido las problemáticas vinculadas a las mujeres.

Los activistas de la comunidad LGBT, como David Arequipa, presidente del Colectivo Nacional LGBT, también presionaron para que se incluyeran disposiciones en defensa de sus derechos. Sus objetivos incluían una cláusula antidiscriminatoria y el derecho a casarse y adoptar. El movimiento LGBT no tenía sus propios representantes dentro de la asamblea constituyente. Las representantes de las ONG feministas apoyaron los objetivos del movimiento LGBT pero no estaban dispuestas a negociar las disposiciones LGBT a expensas de sus propios objetivos fundamentales.

La aprobación de la Constitución por el referéndum popular del 29 de enero de 2009 se promocionó, en general, como una victoria para los grupos marginados de Bolivia. Gran parte de la Constitución promueve los derechos de la población indígena y también contiene artículos que abordan los derechos de las mujeres y de las personas LGBT. El artículo 14 prohíbe la discriminación basada en el sexo, la identidad de género o la preferencia sexual. Además, la nueva Constitución incluye varios temas importantes tanto para los grupos de mujeres indígenas como para las feministas. El artículo 15, por ejemplo, prohíbe la violencia familiar y la violencia contra la mujer. El artículo 48 garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Sin embargo, la comunidad LGBT tiene sentimientos encontrados

respecto a la Constitución. Los activistas celebran la cláusula antidiscriminatoria pero lamentan una nueva disposición que define el matrimonio como una institución formada, estrictamente, por la unión entre un hombre y una mujer.

DINÁMICA DE LOS MOVIMIENTOS

Bolivia es un país con movimientos sociales robustos (Boulding, 2014; Farthing y Kohl, 2014) y los movimientos de mujeres y LGBT no son la excepción. Aunque las visiones dispares de cómo mejorar el estatus de las mujeres en Bolivia han sido, a veces, un obstáculo para el avance de sus derechos (Monasterios, 2007), el movimiento de mujeres indígenas y los movimientos de mujeres feministas superaron sus diferencias durante la asamblea constituyente para asegurar que sus objetivos compartidos se convirtieran en ley. Las entrevistas a mujeres de ambos grupos sugieren que, en general, las mujeres en Bolivia desean alcanzar los mismos objetivos, como la igualdad y la seguridad¹. Pero tienden a discrepar en relación con los derechos reproductivos y el abordaje del empoderamiento de las mujeres bolivianas. Por su parte, las agrupaciones LGBT están, en cierto modo, divididas en sus objetivos porque los varones gays, a diferencia de las lesbianas, hacen mayor hincapié en el matrimonio y la adopción. Las siguientes secciones detallan la dinámica de cada movimiento.

MOVIMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS

De los movimientos de mujeres indígenas en Bolivia, el más grande y poderoso es La Bartolina Sisa. Con más de 100 mil integrantes, las Bartolinas influyen en todos los niveles del gobierno y de la sociedad y son muy cercanas a la administración de Morales. Las mujeres indígenas organizadas siempre han sido una fuerza importante en la política boliviana. Actuaron para socavar y derribar las dictaduras de los años sesenta y setenta y los presidentes neoliberales de las décadas del ochenta y del noventa. Sin embargo, fue su comprometida participación en las Guerras del Agua y del Gas de principios de la década del 2000lo que apuntaló la importancia de las mujeres en el movimiento más amplio por los derechos indígenas y las impulsó a la política formal (Buice, 2013). Las mujeres indígenas de Bartolina Sisa y otras agrupaciones similares fueron participantes y líderes clave en las protestas y bloqueos de carreteras durante las guerras. También, fueron cruciales para el éxito de Morales y del

1 Esta es una observación repetida en las entrevistas realizadas por Rousseau a estos grupos en 2011.

MAS durante la elección de 2005 y, a cambio de su apoyo, recibieron cargos importantes en el gobierno.

Melissa Buice (2013) argumenta que la elección de Morales permitió que las Bartolinas promovieran una agenda política de género de una manera que no había sido posible durante los gobiernos anteriores. Las mujeres indígenas utilizaron su posición como aliadas clave y como integrantes de la administración para abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta estrategia benefició a las mujeres indígenas pues lograron avanzar sus derechos ciudadanos, la representación electoral y la institucionalización de su voz en el proceso de implementación de políticas públicas (Rousseau y Ewig, 2017). Durante décadas, las mujeres y los varones indígenas se unieron en la lucha por la justicia étnica, la autonomía indígena y la preservación cultural. Tras la elección de Morales, las mujeres indígenas comenzaron a añadir a esos objetivos las demandas en materia de género. Comenzaron a promover formalmente la igualdad en la representación política, la propiedad de la tierra y las oportunidades económicas (Buice, 2013; Monasterios, 2007; Rousseau, 2011). Las mujeres indígenas también priorizaron la protección jurídica de la violencia doméstica, así como la garantía de la atención materna, el respeto por las prácticas de parto indígenas y la autonomía en las decisiones reproductivas. En aquel entonces, el activismo de las mujeres indígenas comenzó a reflexionar sobre su posición singular como mujeres, basadas en los roles tradicionales como cuidadoras, al mismo tiempo que continuaban comprometidas con la soberanía indígena.

Como quedó de manifiesto en las negociaciones de la asamblea constituyente, el movimiento de mujeres indígenas y las ONG feministas comparten muchos objetivos pero se distancian en relación a la legalización del aborto (Rousseau, 2011). Si bien las Bartolinas abogan por la libertad reproductiva, sostienen que el aborto es contrario a sus valores tradicionales y prácticas culturales². Además, esta agrupación critica al feminismo por cuanto considera que es hostil al hombre y que están en conflicto con el principio aimara de *chachawarmi*. La traducción literal de *chachawarmi* significa hombre (*chacha*) y mujer (*warmi*) y engloba la noción de que los hombres y las mujeres

2 Si bien puede parecer que la oposición de las Bartolinas al aborto las convierte en aliadas *per se* de la Iglesia Católica, la administración de Morales y la Iglesia mantienen una relación tensa. La lealtad de las Bartolinas es para con Morales y el MAS, y no con la Iglesia. Aunque María Galindo sugiere que el aumento del evangelismo en Bolivia, particularmente entre las comunidades indígenas, es el impedimento clave para la legalización del aborto (*Economist*, 2016), no hay evidencias que indiquen que las preocupaciones religiosas sean el motivo de la oposición indígena al aborto.

son distintos pero iguales y que sus fortalezas son complementarias (Maclean, 2014). Debido a la relación privilegiada de las Bartolinas con Morales y el MAS, el avance de los derechos de las mujeres en Bolivia ha tendido a reflejar en mayor medida los principios, deseos y métodos de las mujeres indígenas que los defendidos por las ONG feministas. Esto ha sido clave para que el aborto voluntario no fuera incluido en la nueva Constitución y es probable que continúe siendo ilegal mientras las Bartolinas se opongan a su legalización.

MOVIMIENTOS FEMINISTAS

El movimiento de mujeres feministas de Bolivia tiene dos facciones. La primera está conformada por un conjunto institucionalizado de mujeres, conocido como las ONG feministas (Rousseau, 2011: 13)³. Este movimiento está integrado por mujeres mestizas de clase media que trabajan en ONG o en conjunto con ONG y tiende a abordar la desigualdad de género como un problema que puede resolverse si se modifican las instituciones estatales. Este grupo incluye a muchas de las mismas organizaciones que formaron el MPH en la redacción de la nueva Constitución (Rousseau, 2011). Está alineado con el movimiento internacional por los derechos de las mujeres y se guía por los principios de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

La Coordinadora de la Mujer es la agrupación más grande de las ONG feministas. Formada en 1984, está compuesta por veintiséis ONG de todo el país y su sede se encuentra en la ciudad capital de La Paz. El grupo trabaja en estrecha colaboración con la organización intergubernamental Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) para producir datos y publicaciones sobre el estatus de las mujeres en Bolivia. Según la directiva Mónica Novillo, la tarea fundamental de la Coordinadora es utilizar su investigación para ayudar a políticos/as y activistas en la lucha por los derechos de las mujeres. Aunque la investigación es un objetivo clave, muchos grupos dentro de la Coordinadora también brindan servicios para empoderar y ayudar a mujeres de todo el país. Estos servicios incluyen capacitación laboral, prevención y asistencia en casos de agresión sexual, servicios de salud, campañas para informar a las mujeres sobre sus derechos políticos y apoyo para su compromiso político.

3 Esta facción del movimiento de mujeres feministas también ha sido llamada la "tecnocracia de género", un término acuñado por el grupo feminista radical Mujeres Creando y empleado en Monasterios (2007).

A pesar de algunas diferencias, los grupos en la Coordinadora ahora trabajan más estrechamente con el gobierno de Morales que con los gobiernos anteriores. Dado que algunas de las demandas del movimiento de mujeres feministas han sido exitosamente atendidas, como la cuota electoral que requiere paridad de género en las listas de candidatos/as y la ley de violencia contra las mujeres de 2013, el foco de esta facción del movimiento de mujeres se ha desplazado hacia temas reproductivos.

Es notable que esta facción del movimiento feminista en Bolivia, para generar cambios, esté dispuesta a trabajar junto con las instituciones gubernamentales existentes, la comunidad internacional y la administración de Morales. Mientras que el movimiento de mujeres indígenas tiende a criticar a las ONG feministas por su estrecha relación con los aliados internacionales, la facción más radical del movimiento de mujeres feministas critica esta disposición a trabajar dentro de las instituciones estatales.

Esta segunda facción está conformada por las feministas radicales. Se formaron a fines de la década del ochenta con el nombre de Mujeres Creando y fueron las activistas lesbianas con mayor visibilidad de América Latina en los años noventa. Durante este tiempo, ayudaron a movilizar a los movimientos feministas autónomos en Bolivia y en la región. A principios de la década del 2000, las cofundadoras se separaron. María Galindo retuvo el nombre de Mujeres Creando y Julieta Paredes formó el grupo Mujeres Creando Comunidad (Daly, 2011). Ambos grupos son reconocidos en Bolivia y en el ámbito internacional por el abordaje anárquico con el que combaten el patriarcado, la homofobia, el racismo y el neocolonialismo. Las feministas radicales son, en general, mestizas e intelectuales indígenas urbanas. Existe una cierta intersección entre las bases sociales de las feministas radicales y del movimiento LGBT debido a la superposición de intereses.

La líder de Mujeres Creando, María Galindo, es una de las críticas más duras con el gobierno de Morales y suele utilizar como medio de expresión la estación de radio de la agrupación con sede en La Paz. Galindo cree que la inclusión de las mujeres en la política por parte del gobierno no es más que una acción simbólica y que adherir a la “política tradicional no transforma la realidad” (Green y Lackowski, 2012). El grupo también utiliza los grafitis para criticar al gobierno, y en las calles de la Paz aparecen frases como “Evo no eres feminista, eres un machista impostor”. A pesar de que la mujer promedio en Bolivia no suele identificarse con este grupo, Mujeres Creando contribuye a mantener abierta la conversación nacional sobre los asuntos de las mujeres.

Mujeres Creando Comunidad también sigue siendo una organización destacada en el movimiento feminista radical. Dirigida por Julieta Paredes, autoproclamada lesbiana feminista de origen aimara, la agrupación destaca la intersección de ser indígenas, mujeres y lesbianas en mayor medida que Mujeres Creando. Paredes se convirtió en una activista regional reconocida y emergió como una figura clave en el Encuentro Feminista para América Latina y el Caribe en 2014. El enfoque de la agrupación acerca del “feminismo comunitario” resalta lo colectivo y comunitario por sobre el individualismo adoptado por las feministas que siguen el estilo occidental. Paredes es también una defensora de la poesía y la *performance* como herramientas para la inclusión y el cambio social (Panoramas, 2015).

Las relaciones entre las ONG feministas con orientación occidental, las mujeres indígenas organizadas y los grupos feministas radicales pueden ser bastante tensas. Aunque tienen muchos objetivos en común, las feministas radicales suelen acusar a los otros grupos de ser demasiado moderados y complacientes. Mientras las ONG feministas apoyaron las cuotas legislativas basadas en un concepto binario de género (masculino/femenino), Mujeres Creando, en particular, propone desafiar por completo la concepción de género. María Galindo también ha criticado a las Bartolinas en artículos de opinión, al preguntarle a su exdirigente Felipa Huanca por qué mantuvo su apoyo al Presidente cuando él ignoró el sexismo existente en el partido, la violencia contra las mujeres, las violaciones en la región Andina y “los demás horrores que han sufrido las mujeres indígenas en la historia” (Galindo, 2014). Las ONG feministas y los movimientos de mujeres indígenas sostienen que las demandas de las feministas radicales están demasiado desconectadas de la realidad política y de la opinión pública como para generar un cambio pragmático. No obstante, a pesar de sus diferencias, estas agrupaciones organizadas han convertido los derechos de las mujeres en un tema político central en Bolivia de modo que es muy poco probable que desaparezca de la agenda pública nacional.

MOVIMIENTOS LGBT

Si bien es todavía poco común, y hasta peligroso, que las personas LGBT se declaren como tales en las áreas rurales de Bolivia, los movimientos LGBT son sólidos y visibles en las ciudades más grandes, especialmente en La Paz. El primer desfile del orgullo gay del país se realizó en la ciudad de Santa Cruz, al sureste del país, en 2001. Desde ese entonces, la celebración anual se ha extendido a las ciudades de las tierras altas, como Cochabamba y La Paz. Las personas entrevistadas que integran de la comunidad LGBT señalaron que, cada año, el

público se vuelve más receptivo a los desfiles y la gente sale a las calles para unirse a la celebración. En gran parte, estos avances se deben al Colectivo Nacional LGBT.

El Colectivo es el grupo activista LGBT más importante en Bolivia. Se describen como “una organización nacional y representativa de las familias, las organizaciones y la gente independiente” unidas con el fin de generar el cambio social y legal (Colectivo LGBT Bolivia, 2015). El Colectivo está conformado en su mayoría por personas de clase media y alta urbana con diversas identidades de género. Como en otros países de América Latina (véase Encarnación, 2011, 2016), el movimiento LGBT boliviano enmarca los derechos de las personas gays como derechos humanos y acentúa las similitudes entre los deseos de la comunidad LGBT con los de toda la ciudadanía. Este argumento es particularmente poderoso en los países de la marea rosa donde los representantes fueron elegidos por sus promesas de igualdad y respeto por los derechos básicos.

El Colectivo tiene una plataforma unificada de seis objetivos y derechos que guían su activismo. Primero, el grupo exige el derecho a la igualdad y no discriminación. En segundo lugar, trabaja por el derecho de las personas transexuales y transgénero a cambiar legalmente su nombre y/o identidad de género en todos los documentos formales de modo tal que reflejen su identidad autodeterminada. En la última década, la normativa nacional ha abordado estos dos objetivos aunque no siempre de manera cabal. La nueva Constitución de Bolivia prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Este artículo otorga a las personas LGBT una base jurídica para las demandas por discriminación y es el fundamento de la campaña actual del Defensor del Pueblo de Bolivia para revertir una prohibición del año 1997 que impide donar sangre a las personas LGBT (Defensoría del Pueblo, 2016). Los activistas refieren que esta norma es útil para fines legales pero que, sin el reconocimiento de sus otros derechos, resulta insuficiente.

La segunda victoria significativa para la comunidad LGBT se dio en mayo de 2016 cuando Bolivia se convirtió en el cuarto país del mundo en sancionar una Ley de Identidad de Género, tal como solicitaba el segundo objetivo del Colectivo. La ley permite que las personas cambien su identidad de género en todos los documentos oficiales de identidad, al otorgar reconocimiento legal a las personas trans (Los Tiempos, 2016). Si bien puede parecer que el gobierno de Morales está a la vanguardia de la defensa de los derechos de la comunidad LGBT, en verdad, esta ley es el resultado de la incidencia de un movimiento LGBT bien organizado que ha sabido aprovechar los escándalos del gobierno. Morales, al igual que su par ecuatoriano Rafael Correa, ha

provocado reacciones adversas con sus comentarios sexistas y homofóbicos durante su presidencia. En 2015, Morales especuló sobre la orientación sexual de su ministra de Salud, Ariana Campero, al comentar respecto de su estado civil de mujer soltera: “no quiero pensar que sea lesbiana” (Tegel, 2016). En un intento por acallar las voces activistas LGBT indignadas por estas expresiones, el gobierno entabló conversaciones con el Colectivo para trabajar en pos de uno de sus objetivos principales: la promulgación de una ley de identidad de género. La verdad que subyace a esta reciente ley revela la fortaleza y la creatividad del Colectivo. Sus líderes aprovecharon un comentario negativo hacia una facción de su comunidad para impulsar los objetivos de todo el movimiento. A su vez, mostró que la administración de Morales es menos progresista en relación a los derechos de las personas LGBT de lo que parece a primera vista.

En la actualidad, el Colectivo continúa trabajando en el logro de sus otras metas. Por un lado, exige la implementación de un plan nacional para combatir la homofobia, la transfobia, la lesbofobia y la bifobia. A su vez, demanda que en los cursos de educación sexual de Bolivia se aborden las cuestiones vinculadas a la orientación sexual y la identidad de género. La quinta meta de la comunidad se relaciona con lograr una norma legal que garantice el mejor nivel posible de atención sanitaria. Es un secreto a voces que, en Bolivia, muchas personas de la comunidad LGBT son obligadas a buscar atención médica en clínicas especiales. Según una publicación del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) del año 2013, el 41% de la población LGBT informó que sufrió discriminación por parte de su proveedor de salud debido a su sexualidad o su identidad de género. Finalmente, el Colectivo está haciendo trabajo de incidencia en el gobierno para lograr igualdad respecto a los derechos de familia. Según la ley actual, las personas gays y lesbianas no tienen derecho a casarse ni a adoptar niños/as.

Al igual que en las agrupaciones feministas, existen divisiones dentro del movimiento LGBT, en particular, entre las feministas lesbianas radicales y los varones homosexuales. Aunque trabajaron juntos en el pasado, Mujeres Creando tiene una postura crítica hacia los grupos como el Colectivo por trabajar dentro de las estructuras del Estado para obtener el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción. Consideran que estas estructuras familiares tradicionales son un producto del patriarcado y perpetúan la heteronorma. Varios/as entrevistados/as sugirieron también la existencia de tensiones entre otras lesbianas y gays dentro del movimiento. Los varones homosexuales tienden a dominar el movimiento LGBT institucionalizado y la presión por el matrimonio igualitario y

la adopción fue dirigida en gran medida por ellos. No obstante, las feministas lesbianas radicales, todas las facciones de la comunidad LGBT y las ONG feministas están unidas en la lucha común para terminar con cualquier tipo de discriminación.

RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD

Bolivia es singular en el hecho de que el regreso de la izquierda implicó una reestructuración completa del Estado. Cuando fueron elegidos Morales y el MAS a fines de 2005, el 16,9% del total de integrantes de la Cámara de Diputados de Bolivia eran mujeres y solo una de los veintisiete senadores del país era mujer (IPU, 2016). Del mismo modo, en su primer mandato, Morales nombró solo cinco ministras en su gabinete conformado por veinte personas. Sin embargo, cuando se promulgó la nueva Constitución en 2009, el compromiso de Morales de aumentar el número de mujeres en todas las áreas del gobierno boliviano quedó demostrado.

PODER EJECUTIVO

Aunque no existe ninguna ley que obligue al Presidente a conformar su gabinete respetando la igualdad de género, la presión de las Bartolinas condujo a Morales a nombrar a diez mujeres tras su reelección en 2009 (Htun, 2016). Los puestos otorgados no se limitaron a áreas menos prestigiosas (que suelen quedar a cargo de mujeres), tales como cultura, educación, ambiente, familia, salud y asuntos de las mujeres (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005). Por el contrario, se las nombró en puestos ministeriales en temas de justicia, defensa legal y trabajo. Del total de mujeres del gabinete, tres eran indígenas y dos integrantes reconocidas de las Bartolinas. Este paso hacia la igualdad fue elogiado por la directora de la Coordinadora de la Mujer como una gran victoria para las mujeres en Bolivia (Chávez, 2010).

Después de su reelección para un tercer y último período de cinco años como presidente en octubre de 2014, Morales optó por mantener el gabinete existente con solo dos cambios menores. La mujer a cargo del Ministerio de Justicia fue sustituida por otra mujer y se creó un Ministerio del Deporte, dirigido por un varón. Si bien Morales ha promovido la igualdad de género en el Poder Ejecutivo en mayor medida que otros países, no ha hecho lo mismo para aumentar la representación de la comunidad LGBT en ese ámbito.

PODER LEGISLATIVO

Aunque la Ley de Cuotas de Género ya estaba vigente cuando la izquierda retornó al poder en 2005, muy pocas mujeres fueron elegidas para la legislatura; revertir esta situación necesitaba de un esfuerzo

conjunto. Bajo la presión del movimiento de mujeres indígenas y de los movimientos feministas –y hasta cierto punto del mismo Morales–, la Asamblea Constituyente enmendó la ley electoral existente para exigir que la mitad del total de candidatos/as en las listas del partido fueran mujeres y que los/as candidatos/as se alternaran por género. Los estudios existentes sugieren que las leyes de cuotas de género suelen ser ineficaces si no se acompañan con sanciones estrictas por incumplimiento (Schwindt-Bayer, 2009). El artículo 107 de la Constitución boliviana establece que si los partidos no cumplen con los requisitos de paridad y alternancia, la lista se rechaza y se dan 72 horas para que el partido presente una lista que cumpla con la reglamentación (Proyecto de cuota, 2016). Esta ley se aplica tanto en el ámbito nacional como el subnacional y explica por qué la cuota es tan efectiva.

Esta nueva ley electoral se implementó, por primera vez, en las elecciones de 2014. En términos de representación descriptiva, la ley fue un éxito sorprendente. La Cámara de Diputados se compone ahora de una mayoría de mujeres, con 69 de los 130 escaños. Asimismo, el Senado, que tenía solo una representante femenina al asumir Morales en 2006, tiene ahora un 47% de mujeres. Bolivia es el segundo país en el mundo en lograr una mayoría de mujeres legisladoras después de Ruanda.

Sin embargo, estos enormes avances en la representación descriptiva de las mujeres en Bolivia pueden verse obstaculizados por el hecho de que, aun con una mayoría de mujeres, las normas de género –que han definido la política boliviana durante años– parecen ser difíciles de cambiar. Cuando realicé las entrevistas en julio de 2014, tres meses antes de las elecciones presidenciales, aproximadamente el 30% de los/as representantes nacionales de Bolivia eran mujeres. Si bien esto no constituye paridad, el número es suficiente para considerar a las mujeres como una “masa crítica”, o que representan el porcentaje necesario para crear verdaderos cambios en una institución (Dahlerup, 2006). A pesar de la presencia significativa de mujeres en el gobierno, muchos expresaron que eran simples “marionetas”, elegidas por varones en el poder bajo la creencia de que podían controlarlas fácilmente. Por estos motivos, voces críticas sugirieron que la ley de cuotas no era más que una estrategia del gobierno para simular que estaban trabajando en asuntos de las mujeres, similar a las acciones del FSLN en Nicaragua. Si bien esas perspectivas son bastante escépticas, un relato detallado valida ese escepticismo.

En junio de 2012, Rebecca Delgado, presidenta de la Cámara de Diputados en ese entonces, manifestó su desacuerdo con el MAS respecto a una serie de cuestiones, entre ellas, la decisión de permitir a Morales postularse para un tercer período. En una entrevista,

comentó que recibió amenazas cuando comenzó a criticar al partido. Cuando un presentador de televisión le preguntó qué pensaba sobre los grandes avances legales promovidos por el MAS en relación a los derechos de las mujeres, Delgado dijo que, si bien existía un número sustancial de mujeres en la legislatura y en los puestos de poder en el gobierno, se esperaba de ellas que fueran “cómplices” y siguieran la línea del partido. Delgado, finalmente, dejó el MAS y se convirtió en una de las principales voces críticas de la administración de Morales.

La comunidad LGBT logró su primer representante legislativo en octubre de 2014. Manuel Canelas hizo historia cuando se convirtió en el primer diputado abiertamente gay en ser elegido en la historia de Bolivia. Como miembro del MAS, la elección de Canelas fue una victoria para la comunidad y para el partido, que no ha atendido los derechos de las personas LGBT del modo que el movimiento esperaba al inicio del gobierno del MAS. A pesar de su histórica victoria, en una entrevista después de las elecciones, Canelas se apresuró en contestar que los temas de la comunidad LGBT no constituirían el foco primario de su trabajo en la legislatura. Expresó también que, aunque apoya las luchas del movimiento, no tiene la intención de legislar en su nombre (Choque, 2014). Al igual que con las mujeres, este caso sugiere que la representación descriptiva en la legislatura no garantiza la representación sustantiva.

PODER JUDICIAL

La adopción de la nueva Constitución en 2009 también implicó un cambio significativo en el sistema judicial. Bolivia se convirtió en el primer país del mundo en seleccionar jueces en el ámbito nacional a través del voto popular. El electorado elige a los/as jueces/zas en cuatro de las cortes más poderosas del país⁴. Al igual que las listas de candidatos/as para la Legislatura, debe haber paridad de género y alternancia en la boleta electoral y los dos tercios de la Asamblea Legislativa deben aprobar a cada candidato/a (Driscoll y Nelson, 2012). El MAS lideró este cambio en la ley electoral del país y hay quienes consideran que ello refleja el compromiso de Morales de tornar más inclusivas a todas las instituciones políticas de Bolivia.

Sin embargo, las primeras elecciones celebradas en octubre de 2011 generaron polémica. Los partidos de la oposición rechazaron abiertamente las elecciones alegando que muchos de los/as candidatos/

4 Estas fueron la Corte Suprema de Bolivia, la Corte Constitucional Plurinacional, el Consejo Judicial de Bolivia y la Corte Agrícola Boliviana.

as eran muy cercanos al MAS. Esto llevó a que muchas personas, el día de los comicios, optaran por abstenerse o impugnar su voto, a pesar de que es obligatorio por ley. Sin embargo, las candidatas mujeres lograron una buena elección. Lograron más de la mitad de los escaños en el Tribunal Constitucional y tres puestos en la Suprema Corte y en el tribunal Agrícola. Cristina Mamani Aguilar, una mujer indígena, fue la más votada (Driscoll y Nelson, 2012).

A pesar de estos logros, un número menor de bolivianos/as confían en la Corte Suprema. En la encuesta de opinión pública de América Latina (LAPOP) realizada en 2012, el 15% de las personas encuestadas informó que no confiaban en absoluto en la Suprema Corte, mientras que solo el 7% expresó tener el más alto nivel de confianza. Cuando le pregunté a los/as entrevistados/as si consideraban que la mayor representación de mujeres en los tribunales nacionales representaba un avance para los derechos de la mujer, hubo acuerdo en que el estatus y el tratamiento hacia las mujeres por parte del sistema judicial no han cambiado.

En términos generales, Morales ha llevado a cabo numerosos cambios institucionales demandados por el activismo por los derechos de las mujeres durante la reestructuración del Estado. Gracias a las leyes de paridad de género para los cargos electivos en todos los niveles de gobierno, Bolivia hoy cuenta con más mujeres en la política que muchos países desarrollados. Sin embargo, en los movimientos de mujeres y LGBT existen serias dudas respecto a que esta creciente representación descriptiva conduzca a políticas más progresistas. Incluso, las mujeres indígenas nombradas por el MAS se han visto marginadas cuando sus opiniones o acciones políticas no estaban alineadas con las ideas de los líderes del partido. Lamentablemente, a pesar del número de mujeres sin precedentes en todos los niveles de la política boliviana, aún persisten dificultades para alcanzar determinados objetivos de política pública que ni Morales ni las élites del MAS están dispuestos a apoyar.

TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA

Una de las principales críticas hacia Morales y el MAS es que las leyes y declaraciones orientadas a generar igualdad son, en general, simbólicas. Esta sección evalúa una serie de políticas públicas nacionales relacionadas con la autonomía del cuerpo, la identidad de género y la redistribución social. Es evidente que las demandas de las mujeres indígenas suelen recibir mayor atención, seguidas por aquellas que promueven las ONG feministas. Los planteos del movimiento LGBT y las feministas radicales suelen considerarse demasiado progresistas para las políticas estatales, aunque la administración de Morales en

los últimos años de su mandato prestó más atención a los reclamos por la identidad de género.

AUTONOMÍA DEL CUERPO

Si bien el regreso de la izquierda trajo aparejado muchos cambios positivos para la representación de las mujeres, la violencia contra este grupo (un problema de por sí grave) también aumentó en Bolivia. El 9 de marzo de 2013, el gobierno tomó medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres mediante la promulgación de una ley integral que garantiza el derecho a una vida sin violencia. La ley 348 menciona diecisiete formas de violencia, incluyendo la violencia física y psicológica, el feminicidio, la violencia sexual y la violencia conyugal. La legislación anterior no consideraba la violación conyugal como un delito, ni abordaba al feminicidio como un delito grave (Robinson, 2013). Según la nueva ley, la condena promedio por violencia contra las mujeres es de entre veinte y treinta años, frente a un máximo de diez en el pasado. Además, garantiza a las mujeres igualdad de oportunidades en el acceso a la protección y a las acciones que la ley establece, independientemente de su orientación sexual u origen étnico. La aprobación de esta ley ha sido elogiada por todos los segmentos del movimiento de mujeres y LGTB, y también por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas.

Sin embargo, el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), una ONG con sede en La Paz, informó que solo ocho varones fueron condenados de los 206 feminicidios ocurridos en Bolivia entre enero de 2013 y noviembre de 2014. Los perpetradores son diversos, desde adolescentes a profesores y funcionarios públicos. Esta diversidad demuestra que la violencia contra las mujeres no se limita a una clase o grupo étnico en particular, una afirmación repetida por el director de CIDEM durante nuestra entrevista. La violencia contra las mujeres es un problema que trasciende la clase, la etnia, la región y la edad. No obstante, la nueva ley no ha logrado reducir significativamente la violencia. Se ha sugerido que ello se debe a que el gobierno no ha tomado medidas para financiar adecuadamente la ley. Asimismo, dado que muchos perpetradores son miembros de la policía, tanto las activistas indígenas como las feministas lamentan la falta de formación y capacitación de la policía en el tema. Sostienen que, si bien la ley implica un paso adelante y ha generado una conversación nacional sobre la violencia contra las mujeres, no habrá cambio real hasta que el gobierno destine recursos suficientes y brinde capacitaciones para enjuiciar y sancionar a los responsables.

Aunque las agrupaciones de mujeres de Bolivia apoyaron en forma unánime las políticas contra la violencia de género, no ha ocurrido

lo mismo con el tema de la despenalización del aborto, a pesar de que los abortos clandestinos representan un peligro similar para las mujeres. Una investigación realizada con el apoyo de CIDEM, Marie Stopes International y la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que, entre las mujeres sexualmente activas de Bolivia, el 48% ha tenido al menos un embarazo no deseado y el 13% al menos un aborto (Aliaga Bruch *et al.*, 2011). Aunque el aborto continúa siendo ilegal excepto en el caso de violación, incesto o peligro para la salud de la mujer, las activistas indican que poco se ha avanzado para frenar la tasa de abortos; por el contrario, ha aumentado el número de mujeres que muere o se enferma a causa de abortos inseguros. La OMS estima que estos abortos representan, aproximadamente, el 10% de las muertes maternas en Bolivia. Incluso, el propio Ministerio de Salud reconoce que los abortos son comunes en el país y que su seguridad depende, en gran medida, de factores económicos. Las mujeres de todas las etnias y grupos socioeconómicos se practican abortos en Bolivia, pero, como se sabe, son las más pobres quienes corren el riesgo de morir en un procedimiento inseguro.

Durante la Asamblea Constituyente, las Bartolinas se opusieron abiertamente a la legalización del aborto, con el argumento de que ello contradice sus valores culturales (Rousseau, 2011). Por esta razón, el aborto permaneció ilegal en la nueva Constitución. Sin embargo, en marzo de 2013, Patricia Mancilla, una legisladora indígena del MAS, reabrió el tema cuando demandó al gobierno boliviano por la criminalización del aborto más allá de las excepciones ya previstas en la ley (violación, incesto y peligro para la salud). Por su pertenencia al MAS, poco se esperaba que Mancilla desafiara al Estado. En su lucha, recibió el apoyo de las ONG feministas pero, luego de dos años de un debate público que involucró a las agrupaciones de mujeres, los grupos evangélicos, la Iglesia Católica, los partidos políticos de derecha y el liderazgo masculino del MAS, en febrero de 2014, el Tribunal Constitucional Plurinacional falló en contra de la despenalización total del aborto (Fabricant y Gustafson, 2015).

Aunque no lograron su objetivo en relación a esta demanda, Mancilla y las ONG feministas lograron persuadir al tribunal para que eliminara el requisito de obtener autorización judicial cuando las mujeres necesitaran abortar. Esto significa que las mujeres que buscan acceder al aborto en los casos permitidos por ley, ahora pueden hacerlo en el momento que lo soliciten sin la intervención de la justicia. Sin embargo, en los casos de violación aún deben presentar una denuncia ante la policía y obtener un diagnóstico médico en los casos de peligro para su salud. Las ONG internacionales, como Ipas y Marie Stopes, están capacitando a equipos de salud y a policías sobre cómo atender

adecuadamente los casos de violencia sexual de manera tal que puedan aprovecharse las disposiciones de la nueva ley (Ipas, 2014).

IDENTIDAD DE GÉNERO

El artículo 14 de la Constitución prohíbe la discriminación por razón de sexo, identidad de género o preferencia sexual. David Aruquipa, presidente y destacado activista del Colectivo Nacional LGBT, sostiene que esta norma ha dado a las personas LGBT argumentos jurídicos para luchar contra la discriminación. Estas disposiciones definen claramente al agresor y a la víctima. La agrupación también celebra dos grandes victorias del año 2016: la revocación de la norma DE 1997 que prohibía a las personas LGBT donar sangre y el derecho a la identidad de género de las personas trans. Estas recientes victorias, obtenidas luego de mucho esfuerzo, sugieren que el gobierno puede ser proclive a avanzar la igualdad de la comunidad LGBT, aunque todavía queda mucho camino por recorrer.

La meta actual del movimiento es lograr el reconocimiento legal del matrimonio igualitario y de todas las formas de familia. Inspirada en la experiencia argentina (2010), la senadora Hilda Saavedra, en agosto de 2012, presentó un proyecto de ley para legalizar la unión gay. El hecho de que Saavedra fuera integrante del MAS alentaba a los/as activistas del movimiento LGBT. A pesar de su pertenencia al partido dominante, el proyecto no prosperó. No obstante, el activismo no ha silenciado su campaña por el matrimonio igualitario que, poco a poco, va cambiando la opinión de los/as funcionarios/as públicos/as. Más recientemente, en mayo de 2015, el vicepresidente, Álvaro García, dijo que “tarde o temprano” el Estado abordaría este tema. Además, el presidente del Senado, José Gonzales, declaró que está a favor de discutir un marco legal que permita el matrimonio entre personas del mismo sexo en Bolivia. Sin embargo, los líderes de la Iglesia Católica mantienen su oposición acérrima (Paredes Tamayo, 2015). Recordemos que la Constitución boliviana todavía define al matrimonio como el conformado, estrictamente, por la unión entre un varón y una mujer.

Además de presionar por la igualdad en el matrimonio, el activismo LGBT lucha por el derecho a la adopción y para que el Estado reconozca que las familias pueden conformarse de diversas maneras. Al momento de mis entrevistas en julio de 2014, el movimiento esperaba que el nuevo Código de Familia reconociera las diversas formas de familia y el derecho de adopción para parejas del mismo sexo. Sin embargo, el código aprobado en noviembre de 2014, no incluyó ninguna de estas disposiciones (Corz, 2014).

REDISTRIBUCIÓN SOCIAL

El Bono Juana Azurduy, un programa de transferencias condicionadas de ingresos, fue promulgado por decreto del Poder Ejecutivo en 2009 con el objetivo de reducir la mortalidad materna y mejorar la nutrición y el bienestar de niños y niñas menores de dos años. Las mujeres embarazadas que ingresan al programa pueden recibir hasta 45 dólares estadounidenses en la medida que realicen chequeos prenatales en algún centro de salud habilitado y den a luz en un hospital con control posparto. Luego del nacimiento, las madres pueden obtener otros 214 dólares durante dos años siempre y cuando lleven a su hijo/a a los chequeos médicos bimestrales, completen el calendario de vacunas y asistan a las sesiones educativas sobre nutrición y salud (UNFPA, 2015).

El Bono Juana Azurduy ha generado reacciones diversas en las distintas facciones del movimiento de mujeres. Para las mujeres indígenas, este programa es uno de sus principales éxitos. Gregoria Apaza, una representante de la ONG Centro de Promoción de la Mujer de El Alto, trabaja de manera estrecha con muchas de las beneficiarias indígenas del programa. Según su experiencia, las mujeres están mejor informadas sobre salud materna e infantil que en el pasado. Este programa respeta la visión de las Bartolinas en relación a la libertad reproductiva y la educación de las mujeres. Asimismo, el director de CIDEM señaló que, si bien aún no hay datos ciertos sobre el éxito del programa, parece tener un impacto positivo en la vida de las beneficiarias, aunque sea menor. Mientras que el movimiento de mujeres indígenas y las ONG feministas suelen tener una posición favorable, las feministas radicales son muy críticas. Creen que el Bono Juana Azurduy es un programa impuesto por el patriarcado para incentivar la reproducción y reforzar las normas tradicionales de género y la estructura familiar.

El éxito de programas de redistribución social, como el Bono Juana Azurduy, tiene su costo. Como observa Wilkinson sobre Correa en Ecuador (ver capítulo 8), existe una creciente preocupación, incluso entre sus más fervientes defensoras/es, sobre la utilización que hace Morales de los recursos naturales para financiar la redistribución social. Morales y el MAS hicieron campaña sobre el eslogan *vivir bien*, una visión alternativa del desarrollo que subraya el respeto por la tierra y la minimización de los modelos capitalistas de crecimiento económico (Gudynas, 2013). A pesar de ser crítico hacia las prácticas extractivistas de los gobiernos neoliberales anteriores a su mandato, Morales aumentó la extracción y producción de minerales, el gas natural, el petróleo, el hierro, el litio y la soja a niveles jamás vistos (Gudynas, 2013). Este modelo de crecimiento liderado por las

exportaciones es volátil, está sujeto a las fluctuaciones de la economía internacional y suele crear más puestos de trabajo para varones que para mujeres.

Las mujeres indígenas critican más duramente estas prácticas. Las líderes de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, CONAMAQ, por ejemplo, estuvieron al frente de las protestas de 2011 contra el plan de Morales de construir una carretera a lo largo del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) (Fabricant y Gustafson, 2015). Esta reserva ecológica de 4.630 millas cuadradas alberga aproximadamente entre 8.000 y 12.500 indígenas, quienes dependen del parque para su subsistencia a través de la pesca, la caza y el forraje (Achtenburg, 2017). Quienes están a favor de la carretera argumentan que mejorará la economía de Bolivia al facilitar el comercio intranacional entre las regiones andinas y amazonas del país –actualmente aisladas geográficamente– y el comercio internacional con el vecino Brasil. Quienes se oponen, por otro lado, insisten en que el camino habilitará la tala, la ganadería y otras industrias extractivistas que finalmente lo despojarán de su biodiversidad y recursos naturales (Achtenburg, 2011). La postura pública de Morales sobre la construcción de la carretera a través del TIPNIS ha sido oscilante. En respuesta a las protestas de 2011, Morales prohibió por ley su construcción y luego revocó esa misma ley en agosto de 2017 cuando, una vez más, ordenó avanzar (Achtenburg, 2017). El conflicto TIPNIS demuestra que el costo del enfoque de desarrollo sobre el que el MAS basó sus programas generosos de redistribución social, pueden tener efectos negativos en las mismas personas destinatarias de estos programas de ayuda y, también, pone en cuestión las promesas del gobierno de *vivir bien*.

Otra prueba de que Morales puede estar perdiendo el apoyo de aliados/as clave, es el rechazo que recibió una enmienda constitucional a principios de 2016 que le habría permitido acceder a un cuarto mandato como presidente. Esta práctica de cambiar los límites temporales del mandato presidencial no es infrecuente en los gobiernos populistas de izquierda y centroizquierda contemporáneos de América Latina. Estos límites fueron abolidos por Chávez en Venezuela y Ortega en Nicaragua. La práctica de extender el mandato también se dio recientemente en Ecuador y Paraguay. En Bolivia, la enmienda fue rechazada en un referéndum por el 51,3% de la población contra un 48,7% que estuvo a favor. Si bien el margen fue pequeño, el rechazo fue una novedad para Morales, acostumbrado a vencer en todas las pujas presidenciales con más del 50% de los votos del electorado. Los crecientes conflictos entre el gobierno de Morales y su base evidencian

que los cambios progresistas implementados desde 2006 podrían desacelerarse a medida que el gobierno del MAS se dedica a financiar su transformación de izquierda y el apoyo a Morales decrece.

CONCLUSIÓN

Bolivia ha experimentado cambios políticos y sociales drásticos desde el regreso de la izquierda al poder en 2006. El Presidente Evo Morales y el partido gobernante MAS impulsaron la redacción de una nueva Constitución y la ampliación de numerosos programas sociales. Los movimientos de mujeres y LGBT aprovecharon esta reestructuración del Estado para ampliar sus derechos y consolidar su lugar en la política. A diferencia de la situación en otros países de América Latina, en Bolivia, el movimiento de mujeres indígenas, encabezado por las Bartolinas, mantiene una estrecha relación con el presidente y el gobierno del MAS. Muchas de sus líderes han sido designadas en cargos ministeriales o elegidas para ocupar otras posiciones en el gobierno. Como resultado, se logró la aprobación de algunas políticas clave promovidas por las Bartolinas, como la Ley contra la Violencia y el Bono Juana Azurduy. El aborto, sin embargo, sigue siendo ilegal fuera de las causales previstas.

Si bien se sabe que Morales no es proclive a trabajar con ONG y favorece a las organizaciones de base, las ONG feministas han logrado moldear la legislación sobre derechos de las mujeres al capitalizar sus promesas de gobierno de garantizar igualdad para toda la ciudadanía. Entre sus victorias cuentan la ley contra la violencia y la eliminación de la necesidad de autorización judicial para acceder al aborto legal. Del mismo modo, en tanto la nueva Constitución prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual, las personas LGBT tienen una herramienta legal para reclamar sus derechos y luchar contra las injusticias. Las personas trans pueden cambiar legalmente su identidad, un derecho garantizado solo en pocos países. El movimiento continúa su lucha por otros derechos, como contraer matrimonio y adoptar.

Cuando se les preguntó a los/as representantes de estos grupos si sus derechos habían avanzado desde el regreso de la izquierda, la respuesta unánime fue un enfático “sí”. Sin embargo, aclararon que, muchas veces, no fue el gobierno quien generó estos cambios positivos. Por sus propios mensajes reivindicatorios de una democracia inclusiva e igualitaria, Morales y el MAS fueron más susceptibles a las presiones que los gobiernos anteriores. La promesa de Morales de mejorar la vida de los grupos marginados de Bolivia creó una oportunidad clave para que las agrupaciones de mujeres y LGBT moldearan la política. Sin embargo, los cambios en Bolivia fueron dispares. En muchos aspectos, la sociedad sigue siendo patriarcal a pesar de

que las leyes del país son ahora más igualitarias. Los signos recientes de retroceso democrático, como el intento de ampliar los límites del mandato presidencial y los violentos choques con manifestantes indígenas medioambientales, sugieren que la era del cambio progresista en Bolivia puede desacelerarse o terminar. Si Morales y el MAS desean continuar siendo considerados los representantes de los grupos marginados de Bolivia, deberán destinar mayor financiamiento a sus políticas, atender más demandas de las mujeres y las comunidades LGBT y honrar su compromiso con el medio ambiente. Para Morales, esto también significará entregar su cargo al próximo presidente democráticamente elegido.

BIBLIOGRAFÍA

- Achtenberg, E. 2011 "Road Rage and Resistance: Bolivia's TIPNIS Conflict" *NACLA Report on the Americas* en <<https://nacla.org/article/road-rage-and-resistance-bolivia-s-tipnis-conflict>> acceso 14 de mayo de 2018.
- . 2017 "Why is Evo Morales Reviving Bolivia's Controversial TIPNIS Road?" *NACLA Report on the Americas* 21 de agosto en <<https://nacla.org/blog/2017/08/22/why-evo-morales-reviving-bolivia-s-controversial-tipnis-road>> acceso 14 de marzo de 2018.
- Aliaga Bruch, S., Barbery Machicao, X., García Pimentel, F. y Bury, L. 2011 *Embarazos no deseados y abortos inseguros en cinco ciudades de Bolivia* (La Paz: Organización Mundial de la Salud, Marie Stopes International Bolivia, y Centro de Información y Desarrollo de la Mujer).
- Álvarez, S. E. 1999 "Advocating Feminism: The Latin American Feminist NGO 'Boom'" *International Feminist Journal of Politics* Vol. 1, N° 2.
- . 2009 "Beyond NEGOTIATION?: Reflections from Latin America" *Development* Vol. 52, N°2.
- Boulding, C. 2014 *NGOs, Civil Society, and Political Protest* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Buice, M. C. 2013 "Indigenous Women, the State, and Policy Change: Evidence from Bolivia, 1994–2012" Tesis de Doctorado, University of Tennessee en <http://trace.tennessee.edu/utk_graddiss/1699> acceso 8 de marzo de 2017.
- Chávez, F. 2010 "Bolivia: Unprecedented Gender Parity in Cabinet" *Inter Press Service*, en <<http://www.ipsnews.net/2010/01/bolivia-unprecedented-gender-parity-incabinet/>> acceso 28 de junio de 2016.

- Choque, D. 2014 “Primer legislador gay en Bolivia” en *El Visor Boliviano* en <<http://www.elvisorboliviano.com/primer-legislador-gay-en-bolivia>> acceso 17 de julio de 2016.
- Colectivo TLGB Bolivia 2015 “Colectivo TLGB Bolivia” en <<https://es-la.facebook.com/colectivo.tlgbbolivia/>> acceso 28 de abril de 2016.
- Corz, C. 2014 “Morales promulga Nuevo Código de Familias que agiliza divorcios y fija monto mínimo de asistencia familiar” en *La Razón* en <http://www.la-razon.com/sociedad/Rige-Codigo-Familias-divorcios-asistencia_0_2165183548.html> acceso 27 de abril de 2015.
- Dahlerup, D. (ed.) 2006 *Women, Quotas, and Politics* (London: Routledge).
- Daly, T. 2011 “The Intersubjective Ethic of Julieta Paredes’ Poetic” *Bolivian Studies Journal / Revista de Estudios Bolivianos* N° 15.
- Defensoría del Pueblo 2016 “Defensor busca revertir la prohibición a las personas con diferente orientación sexual de donar sangre” en <http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?seleccion=2546> acceso 10 de julio de 2016.
- Driscoll, A. y Nelson, M. J. 2012 “The 2011 Judicial Elections in Bolivia” *Electoral Studies* Vol. 31, N° 3.
- Economist* 2014 “Foreign Funding of NGOs” en <<http://www.economist.com/news/international/21616969-more-and-more-autocrats-are-stifling-criticism-barring-non-governmental-organisations>> acceso 2 de abril de 2017.
- 2015 “Third Time Unlucky” en <<http://econ.st/1xYj548>> acceso 7 de julio de 2015.
- 2016 “Feminism v Faith” en <http://www.economist.com/news/americas/21688939-mar-galindo-fiery-feminist-takes-christianity-feminism-v-faith?fsrc=scn/tw_ec/feminism_v_faith> acceso 8 de abril de 2016.
- Encarnación, O. G. 2011 “Latin America’s Gay Rights Revolution” *Journal of Democracy* Vol. 22, N° 2.
- 2016 *Out in the periphery: Latin America’s gay rights revolution* (New York: Oxford University Press).
- Escobar Lemmon, M. y Taylor-Robinson, M. M. 2005 “Women Ministers in Latin American Government: When, Where, and Why?” *American Journal of Political Science* Vol. 49, N°4.
- Fabricant, N. y Gustafson, B. 2015 “Revolutionary Extractivism in Bolivia?” en *NACLA Report on the Americas 2 de marzo* en <<https://nacla.org/news/2015/03/02/revolutionary-extractivism-bolivia>> acceso 20 de mayo de 2015.

- Farthing, L. C. y Kohl, B. H. 2014 *Evo's Bolivia: Continuity and Change* (Austin: University of Texas Press).
- Galindo, M. 2014 "Felipa Huanca." en *Pagina Siete* en <<http://www.paginasiete.bo/opinion/2014/12/3/felipa-huanca-40001.html>> acceso 15 de julio de 2016.
- Green, S, y Lackowski, P. 2012 "Bolivian Radical Feminist Maria Galindo on Evo Morales, Sex-Ed, and Rebellion in the Universe of Women" en *Upside Down World* en <<http://upside-downworld.org/main/bolivia-archives-31/3549--bolivian-radicalfeminist-maria-galindo-on-evo-morales-sex-ed-and-rebellion-in-theuniverse-of-women>> acceso 15 de abril de 2015.
- Gudynas, E. 2013 "Development Alternatives in Bolivia: The Impulse, the Resistance, and the Restoration" en *NACLA Report on the Americas* en <<https://nacla.org/article/development-alternatives-bolivia-impulse-resistance-and-restoration>> acceso 8 de abril de 2014.
- Htun, M. 2016 *Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Inter-Parliamentary Union (IPU) 2016 "World Average" en <<http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>> acceso 16 de junio de 2016.
- Ipas 2014 "Constitutional Court Issues Decision on Abortion Restrictions in Bolivia" en <<https://www.ipas.org/resources/constitutional-court-issues-decision-on-abortion-restrictions-in-bolivia>> acceso 16 de mayo de 2016.
- Kohl, B. y Bresnahan R. 2010 "Introduction: Bolivia under Morales Consolidating Power, Initiating Decolonization" *Latin American Perspectives* Vol. 37, N° 3.
- Kohl, B. y Farthing, L. C. 2006 *Impasse in Bolivia: Neoliberal Hegemony and Popular Resistance* (London: Zed Books).
- Kohl, B., Farthing, L. C. y Muruchi, F. 2011 *From the Mines to the Streets: A Bolivian Activist's Life* (Austin: University of Texas Press).
- Lind, A. 2002 "Making Feminist Sense of Neoliberalism: The Institutionalization of Women's Struggles for Survival in Ecuador and Bolivia" *Journal of Developing Societies* Vol. 18, N° 2-3.
- Los Tiempos 2016 "Promulgan la Ley de Identidad de Género" en <<http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20160521/promulgan-ley-identidad-genero>> acceso 22 de mayo de 2017.
- Maclean, K. 2014 "Chachawarmi: Rhetorics and Lived Realities" *Bulletin of Latin American Research* Vol. 33, N° 1.

- Miller, F. 1991 *Latin American Women and the Search for Social Justice*. (Lebanon, NH: University Press of New England).
- Monasterios, K. 2007 “Bolivian Women’s Organizations in the MAS Era” *NACLA Report on the Americas* N° 40, marzo.
- Morales, W. Q. 2015 “Bolivia” en Vanden, H.E. y Prevost, G. (ed.) *Politics of Latin America: The Power Game 5* (New York: Oxford University Press).
- Oviedo Obarrio, F. 2010 “Evo Morales and the Altiplano: Notes for an Electoral Geography of the Movimiento al Socialismo, 2002–2008” en *Latin American Perspectives* Vol. 37, N° 3.
- Olivera, O. 2004 *Cochabamba! Water War in Bolivia* (Boston: South End Press).
- Panoramas 2015 “Julieta Paredes Brings Discussion of Communal Feminism to Pittsburgh” en <<https://www.panoramas.pitt.edu/health-and-society/julietta-paredes-brings-discussion-communal-feminism-pittsburgh>> acceso 28 de junio de 2015.
- Paredes Tamayo, I. 2015 “El MAS se abre a debatir la unión gay en el Legislativo” *El Deber* 24 de mayo en <<http://www.eldeber.com.bo/bolivia/mas-abre-debatir-union-gay.html>> acceso 28 de junio de 2015.
- Quota Project 2016 en <<http://www.quotaproject.org/>> acceso 27 de mayo de 2016.
- Robinson, J. 2013 “New Law Mandates Harsh Penal Ties and Broad Services to Address Violence against Women in Bolivia” en *Andean Information Network* 21 de marzo en <<http://ain-bolivia.org/2013/03/new-law-mandates-harsh-penalties-and-broad-services-to-address-violence-against-woman-in-bolivia/>> acceso 13 de mayo de 2013.
- Rousseau, S. 2011 “Indigenous and Feminist Movements at the Constituent Assembly in Bolivia: Locating the Representation of Indigenous women” en *Latin American Research Review* Vol. 46, N° 2.
- Rousseau, S. y Ewing, C. 2017 “Latin America’s Left-Turn and the Political Empowerment of Indigenous Women” en *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* Vol. 24, N° 4.
- Schwindt-Bayer, L. A. 2009 “Making Quotas Work: The Effect of Gender Quota Laws on the Election of Women” *Legislative Studies Quarterly* Vol. 34 N° 1.
- Shakow, M. 2014 *Along the Bolivian Highway: Social Mobility and Political Culture in a New Middle Class* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press).

- Tapia, L. 2008 "Bolivia: The Left and the Social Movements" en Barrett, P. S., Chavez, D. y Rodríguez Garavito, C. A. (eds.) *The New Latin American Left: Utopia Reborn* (London: Pluto Press).
- Tegel, S. 2016 "A Surprising Move on LGBT Rights from a 'Macho' South American President" en *Washington Post* en <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2016/07/17/a-surprising-move-on-lgbt-rights-from-a-macho-south-american-president/?utm_term=.27ddfb6d1801> acceso 25 de abril de 2017.
- United Nations Population Fund (UNFPA) 2015 "Bono Juana Azurduy" en <<http://bolivia.unfpa.org/content/bono-juana-azurduy>> acceso el 27 de abril de 2015.
- Wright, T. 2000 "Gay Organizations, NGOs, and the Globalization of Sexual Identity: The Case of Bolivia" *Journal of Latin American Anthropology* Vol. 5, N° 2.

¿HACIA UN SOCIALISMO FEMINISTA?

GÉNERO, SEXUALIDAD, PODER POPULAR Y ESTADO EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Rachel Elfenbein

Cuatro meses antes de las elecciones presidenciales de octubre 2012, las trabajadoras de la maquinaria de género del Estado de Falcón enviaron mensajes de texto a las representantes a cargo de los temas de género de cada consejo comunal para invitarlas a participar de una “reunión con la gobernadora” en la capital estatal¹. Al día siguiente, a media mañana, cerca de trescientas mujeres de bajos recursos y clase trabajadora colmaron un auditorio con la expectativa de discutir las necesidades de sus respectivas comunidades. El auditorio también estaba repleto de propaganda en favor de la campaña presidencial de Hugo Chávez y de la revolución bolivariana. La pancarta principal desplegada en el escenario decía: “¡Sin mujeres combativas, la REVOLUCIÓN no existe!”. La maestra de ceremonias rogó a las participantes garantizar la victoria

1 “Maquinaria de género” se refiere a las instituciones estatales que formulan y administran las políticas de género. Los consejos comunales son organizaciones gubernamentales de base territorial que fueron establecidas bajo el régimen bolivariano y a las cuales les delegaron autoridad legal para tomar decisiones. La ley que regula los consejos comunales incluye el trabajo comunitario por la igualdad de género a través de “comités de familia e igualdad de género” como un área de trabajo de los consejos (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2009).

de Chávez y algunas mujeres respondieron cantando consignas en apoyo al candidato.

La gobernadora de Falcón, Stella Lugo de Montilla, una de las primeras mujeres en la historia de Venezuela en ocupar ese cargo, subió al escenario en medio de aplausos, seguida de las líderes de la maquinaria de género regional y de la directora para las mujeres de la campaña presidencial a nivel regional. A continuación, felicitaron a la multitud por su protagonismo fundamental en el proceso revolucionario liderado por Hugo Chávez, un “hombre feminista”. Trabajando en conjunto, dijo Lugo, el movimiento de mujeres y Chávez lograron avanzar por los derechos constitucionales y legales de las mujeres. Las oradoras afirmaron que la organización de mujeres de sectores populares² patrocinada por el Estado era una muestra de la afirmación de Chávez de que las mujeres estaban a la vanguardia de la revolución. Ellas son quienes cuidan, quienes aman, quienes siempre salvan a otros, sostuvo. Finalmente, Lugo urgió a las mujeres presentes a “materializar su amor” participando en la campaña en favor de Chávez.

La directora de campaña invocó también este maternalismo revolucionario al dar instrucciones sobre cómo las mujeres presentes debían organizarse para la campaña. Mientras afirmaba que su “participación protagónica” debía continuar, les pidió también que no desatendieran sus labores domésticas. Debían seguir el ejemplo de la gobernadora, una jefa de Estado que continuaba cuidando de su familia y que por ello “no dejó de ser mujer”. También, comparó la “responsabilidad electoral de las mujeres de defender la revolución” con su responsabilidad de hacer las compras para cubrir las necesidades de sus familias. Para completar su misión de garantizar la victoria de Chávez, la directora de campaña y la gobernadora, concluyeron que las mujeres serían las libertadoras de Venezuela.

Mientras estas mujeres creían que se reunían con la gobernadora para intercambiar sobre el trabajo y las necesidades de sus comunidades, las líderes del Estado y del partido les indicaron cómo organizar sus comunidades para lograr la reelección de Chávez. Estas funcionarias utilizaron un discurso feminista pero no hicieron mención alguna de las demandas feministas durante el siguiente período presidencial. Este evento de campaña con las mujeres populares no versó sobre lo que Chávez y la revolución harían por sus derechos en materia de

2 El término *popular* se refiere a personas de bajos recursos y de clase trabajadora. Uso este término porque, como señala Elizabeth Jelin (1990: 10-11), la informalidad y la precariedad caracterizan sus condiciones de vida y de trabajo, y “clase trabajadora”, en consecuencia, no define de manera precisa sus posiciones socioeconómicas.

género y sexualidad ni por sus necesidades materiales, sino sobre qué debían hacer para defender a Chávez y la revolución. Estas funcionarias invocaron y promovieron un modelo género-normativo y heteronormativo de mujer como madres altruistas y lo resignificaron en servicio de Chávez y la revolución.

La imagen recién descrita ilustra cómo la revolución bolivariana, liderada por Hugo Chávez, articuló las demandas en materia de género y sexualidad. Como resultado de una investigación cualitativa³ que muestra y contextualiza los diferentes intereses de las mujeres, de las personas LGBTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transsexuales e intersex) y del Estado en la Venezuela bolivariana, este artículo argumenta que el gobierno de Chávez convirtió a las mujeres de bajos recursos y de clases trabajadoras en participantes centrales de la reestructuración del contrato social entre el Estado venezolano y la sociedad. Tal como demuestran los discursos de las líderes del partido y del Estado de Falcón, las mujeres populares, por su posición dentro de las relaciones reproductivas, se transformaron en la columna vertebral del proceso revolucionario.

Bajo este nuevo contrato social bolivariano, que promovía la inclusión de quienes habían sido marginados por el régimen político previo, las mujeres y sus derechos fueron reconocidos en la nueva constitución de 1999. El Estado visibilizó a las mujeres en sus discursos, sus instituciones, sus leyes y sus políticas públicas, implementando una variedad de nuevos programas que reconocieron y/o aliviaron las cargas reproductivas de las mujeres y mejoraron su bienestar. Al tiempo que la revolución se radicalizó, el presidente Chávez también enmarcó al feminismo como un movimiento central en la construcción del socialismo del siglo XXI en Venezuela. Esta apertura política popular generó nuevas oportunidades para las organizaciones de mujeres populares, feministas y más tarde para grupos LGBTTI y su legitimación dentro de la revolución. El Estado no solo creó una nueva maquinaria de género, sino que surgieron nuevas organizaciones autónomas bolivarianas feministas y LGBTTI, así como organizaciones populares de mujeres dirigidas por el Estado que articulaban entre ellas.

Sin embargo, este reconocimiento y promoción por parte del gobierno, hicieron a las organizaciones de mujeres populares

3 Los métodos de investigación cualitativa fueron: la observación participante de la maquinaria de género; sesenta y cuatro entrevistas semiestructuradas con mujeres populares, organizaciones y académicas feministas, y trabajadores/as y líderes de la maquinaria de género a nivel nacional y subnacional, llevadas a cabo entre julio 2011 y octubre 2012; y un análisis de archivos y documentos realizado entre 2011 y 2015.

susceptibles a la influencia y el control estatal, tal como lo ilustra el evento descrito al comienzo. Más aún, la perspectiva maternalista del gobierno bolivariano explícitamente vinculó a las mujeres de bajos recursos con la familia y las labores reproductivas (Lind, 2012: 542). Este enfoque dominante era, al mismo tiempo, género normativo –en tanto naturalizaba el binomio de género– y heteronormativo –en tanto se asumía la heterosexualidad reproductiva como “universal y moralmente virtuosa”– (Bedford, 2009: 19-20). El gobierno enmarcó la “reproducción social heteronormativa” como un punto central de su proyecto de desarrollo posneoliberal (Lind, 2012: 549) relegando, por lo general, los temas LGBTTI en la periferia de su agenda política. A pesar de que se alcanzaron algunos logros en favor del reconocimiento de la autonomía personal de las mujeres y las personas LGBTTI, la identidad de género y la redistribución social, la implementación de estas políticas fue, en general, débil y dispar. Más aún, las mujeres y las personas LGBTTI muchas veces encontraron que sus demandas en estas áreas fueron subordinadas o pospuestas por las autoridades del Estado y del partido, y por los imperativos de defender a Chávez y la revolución.

POLÍTICAS DE GÉNERO Y SEXUALIDAD: DEL PUNTOFIJISMO A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA

El régimen bolivariano suplantó al puntofijismo, el régimen de gobierno democrático que en 1958 puso fin a diez años de dictadura militar y gobernó hasta 1998. Durante aquel período, el poder se repartió entre la élite política y la élite económica de Venezuela. El puntofijismo promovió el bienestar individual y colectivo mediante la distribución estatal de los ingresos petroleros (Coronil, 1997: 228), y contenía el conflicto social a través de la mediación centralizada, partidista, corporativista y clientelar de los intereses en pugna (Gómez Calcaño, 1998; Grindle, 2000; Hellinger, 2003). No obstante, este régimen de diseño y dominación elitista excluía a una gran parte de los sectores populares, muchos de los cuales –incluyendo mujeres activistas– ayudaron a poner fin a la dictadura.

A medida que el régimen puntofijista se consolidaba, sin embargo, las activistas por los derechos de las mujeres desarrollaron alianzas y coaliciones coyunturales a través de líneas partidistas y de clase, y espacios estatales y sociales, que presionaron con éxito por la creación de una maquinaria nacional de género y por el reconocimiento legal de algunos derechos de las mujeres (Friedman, 2000). Esta organización intersectorial de las mujeres desde los años setenta hasta los noventa no incluyó las demandas de la comunidad LGBTTI. Durante este período, se fundaron algunas organizaciones de derechos homosexuales

pero eran pequeñas, dominadas en general por varones (Tovar, 2010: 93) y se dedicaban más al trabajo social que a la movilización política (Fuentes y Janicke, 2005).

Al final de los noventa, el puntofijismo entró en una profunda crisis de legitimidad exacerbada por la vinculación de Venezuela con el neoliberalismo. Aprovechando esta crisis, Hugo Chávez, bajo el amplio rótulo del bolivarianismo, ascendió al poder articulando demandas populares que el puntofijismo no había atendido. Al unir diversos actores y fuerzas sociales, políticas y económicas en contra del puntofijismo, Chávez originalmente fue un líder populista sin una agenda ideológica definitiva (Ciccariello-Maher, 2013b: 236).

Chávez y el Movimiento Quinta República (MVR, el bloque electoral que lo apoyó), centraron su exitosa campaña presidencial en la propuesta de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para redactar una nueva constitución. Sostenían que una ANC era necesaria para transformar, por un lado, la democracia venezolana –pasando de una democracia representativa a una participativa– y, por otro, el papel del Estado en la economía –pasando de un Estado neoliberal a uno intervencionista en lo social–. Una vez que Chávez asumió el poder, la ANC fue convocada y redactó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, luego ratificada por el electorado en 1999.

Durante la campaña presidencial de 1998, mujeres de toda Venezuela se organizaron en favor de la nueva Constitución (Jiménez, 2000: 20). Sin embargo, la campaña y la elección de Chávez amenazaron los logros antes alcanzados por el movimiento de mujeres. Chávez mostró muy poco interés por los temas de género, utilizó un discurso paternalista género-normativo, y, al comienzo de su mandato, no nombró a ninguna mujer en su gobierno. Más aún, su administración amenazó con recortar fuertemente el presupuesto destinado al mecanismo nacional para el avance de los derechos de las mujeres: el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) (Rakowski, 2003: 396-67). El MVR tampoco promovió, al inicio, los temas de género⁴.

Este potencial retroceso para los derechos, instituciones y poder de las mujeres impulsó a las activistas hacia una nueva fase de construcción de coaliciones coyunturales por sobre las divisiones de partido y clase (Rakowski, 2003: 396). Un grupo de mujeres se organizó y propuso que María León, una activista de comprobada y larga trayectoria en la izquierda venezolana y en el movimiento de mujeres, fuera nombrada presidenta del CONAMU. Su pasado de izquierda y

4 Marelis Pérez Marcano. Entrevista con la autora. 14 de septiembre de 2001. Caracas.

su reciente activismo dentro del MVR le dieron a León el suficiente peso político dentro del movimiento bolivariano. En 1999, Chávez la nombró presidenta del CONAMU y, al tiempo, volvió a financiar al organismo. En el año 2000, lo convirtió en el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), fortaleciéndolo como una institución permanente del Estado (Rakowski, 2003: 397).

Aprovechando la nueva apertura política al cambio, el momento de convulsión y transformación dentro del Estado y la participación popular, las activistas se organizaron alrededor de la ANC (tal como hizo el movimiento de mujeres en Bolivia unos años más tarde), a pesar de la llamativa subrepresentación de las mujeres en la asamblea venezolana (solo 12% del total de delegados/as electos/as). La ANC excluyó a las antiguas élites y, en su lugar, incluyó a los sectores previamente marginados por ellas (García-Guardilla y Mallén, 2012: 81). Este criterio de participación permitió a las activistas legitimar sus demandas. El proceso de la ANC fue relativamente transparente y abierto a la organización e intervenciones de las mujeres. Las pocas activistas importantes en el poder que apoyaban los temas de género incorporaron al movimiento más amplio en la redacción de las propuestas constitucionales.

Estas coaliciones y sus agendas no incluyeron al activismo ni las demandas LGBTTI⁵. Activistas gays y lesbianas se organizaron de manera separada para reclamar por el derecho a la no discriminación por razones de orientación sexual (Fuentes y Janicke, 2005; Tovar, 2010: 98). Si bien la propuesta constitucional de Chávez era más débil en materia de género que la propuesta del movimiento de mujeres, la primera incluía la orientación sexual como una categoría protegida. Aún así, la movilización de lesbianas y gays no fue lo suficientemente fuerte ni tuvo el peso político-institucional con el que contaba el movimiento de mujeres.

Como resultado de la estrategia política del movimiento de mujeres y la oportunidad política relativamente abierta, la Constitución de 1999 cubrió casi todas las demandas que el movimiento formuló desde finales de la década del setenta (Rakowski, 2003: 399). Estos nuevos derechos y obligaciones incluyeron: medidas de acción positiva en favor de personas o grupos vulnerables, discriminados o marginados, especialmente, por razón de sexo (artículo 21); el derecho a la salud sexual y reproductiva (artículo 76); la obligación del Estado de garantizar la salud reproductiva (artículo 76); la

5 Sin embargo, algunas activistas destacadas, como Gioconda Espina, levantaron estas demandas.

corresponsabilidad entre padres y madres en la crianza de hijos e hijas (artículo 76); la igualdad de género y equidad en el trabajo (artículo 88); la protección de la maternidad y la paternidad a través del sistema de seguridad social (artículo 86) independientemente del estado civil del padre o de la madre (artículo 76); la obligación del Estado de proteger la maternidad desde el momento de la concepción (artículo 76); y el reconocimiento tanto del valor socioeconómico del trabajo en el hogar como del derecho a la seguridad social de las amas de casa (artículo 88). La Constitución de 1999, también, fue redactada con perspectiva de género a lo largo del texto, mencionado tanto a los varones como a las mujeres.

Sin embargo, las fuerzas políticas conservadoras y la Iglesia Católica bloquearon la propuesta de disposición formulada por lesbianas y gays que prohibía la discriminación por razones de orientación sexual, incluso, antes de que dicha propuesta llegara a la plenaria de la ANC. Sumado a ello, la ANC estableció el reconocimiento y la protección legal de los matrimonios y uniones civiles celebradas únicamente entre hombres y mujeres (artículo 77), excluyendo a las relaciones no-heterosexuales⁶. Así, la ANC constituyó una oportunidad política para disputar sentidos y establecer un marco para la reestructuración de las relaciones de poder sexo-genéricas, pero no existió la misma apertura para desafiar la heteronormatividad y avanzar los intereses LGBTTI. Por un lado, debido a las fuerzas conservadoras y, por el otro, por la ausencia de grupos LGBTTI lo suficientemente fuertes y organizados.

NATURALEZA DE LA ADMINISTRACIÓN BOLIVARIANA BAJO LA PRESIDENCIA DE CHÁVEZ

Bajo la presidencia de Chávez el gobierno bolivariano comenzó a radicalizarse, lo que, a su vez, provocó una fuerte reacción por parte de la oposición. Esta dinámica generó un contexto político constantemente cambiante y conflictivo que se mantuvo a lo largo del mandato de Chávez. Sus primeros años, además de impulsar el proceso de la ANC, se caracterizaron por la moderación política y económica. Pero en 2001, Chávez comenzó a tomar medidas contra el neoliberalismo lo que provocó la unión de las fuerzas opositoras en su contra y en contra del proyecto bolivariano. Por varios años siguió una intensa polarización y un ambiente político conflictivo hasta que las múltiples estrategias de la oposición por hacer caer al régimen claramente

6 Esta disposición constitucional significó un retroceso, en tanto que la Constitución de 1961 (puntofijista) no especificaba que los matrimonios legalmente reconocidos y protegidos eran solo entre hombres y mujeres.

fracasaron. Este contexto llevó a Chávez a centralizar el poder en la rama ejecutiva de su gobierno. El alto precio del petróleo mejoró la capacidad del Estado de financiar bienes y servicios públicos para sectores populares y, progresivamente, Chávez articuló y atendió las demandas de la izquierda dentro del movimiento bolivariano. Este proceso culminó en 2005 cuando Chávez declaró que él y su gobierno buscarían alcanzar el socialismo del siglo XXI, un socialismo que reconocería y promovería la participación popular y la democracia directa, e instituiría un nuevo modelo de producción para Venezuela. Así, Chávez radicalizó su gobierno, en parte pasando por alto las rígidas estructuras burocráticas, sin mediar los intereses en juego, y promoviendo, institucionalizando y otorgando poder de decisión a organizaciones locales de poder popular. A medida que Chávez se radicalizaba, también lo hacía el chavismo, el movimiento que incluye las relaciones dialécticas entre el gobierno bolivariano y las fuerzas populares alineadas con Chávez.

Entre 2001 y 2004, el intenso conflicto político entre el chavismo y la oposición cerró muchas posibilidades para el avance de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBTTI. Sin embargo, a partir de 2005, a medida que Chávez y su coalición ganaban cada vez más control del Estado, las oportunidades de avanzar en aquellas áreas se abrieron. Así, por ejemplo, el Poder Ejecutivo ejercía control total sobre las misiones –el aparato de política social clave del gobierno bolivariano dirigido en gran parte a mujeres de sectores populares (explicado más abajo)– implementadas a partir de 2004, por lo cual, no fueron objeto de debate legislativo. Más aún, la retórica y las políticas en materia de género y sexualidad de Chávez y su gobierno dieron un giro hacia la izquierda: en 2007, el presidente afirmó que “no hay socialismo sin feminismo”, mientras que la maquinaria de género dijo estar forjando un “nuevo contrato sexual” en la sociedad venezolana.

No obstante, el giro a la izquierda del gobierno bolivariano durante el mandato de Chávez fue vago, problemático y cambiante (Buxton, 2009: 57-58). A pesar de que las continuas victorias electorales chavistas marcaban el final del puntofijismo, no llegó a consolidarse una nueva forma de democracia. En su lugar, junto a la descentralización y popularización del poder se produjo una centralización del poder concomitante, por cuanto las autoridades estatales y del partido intentaron dirigir a las organizaciones y los movimientos populares (Ciccariello-Maher, 2013a: 7; Spronk y Webber, 2011: 251), y el desembolso de recursos a las organizaciones comunales estaba sujeto al Poder Ejecutivo. Adicionalmente, la Asamblea Nacional legitimó la centralización del poder en Chávez en tanto le otorgó periódicamente

facultades legislativas (poder habilitante)⁷. Cuando contó con tales poderes, Chávez legisló tanto como el Poder Legislativo, además de presentar proyectos de ley para su consideración.

La centralización del poder en el Ejecutivo durante el mandato de Chávez creó y cerró oportunidades para el avance de los derechos de las mujeres y personas LGBTTI. A medida que el Poder Ejecutivo ejercía mayor control sobre el Estado y el partido en el marco de una persistente polarización política, la canalización de demandas desde la base del partido hacia el liderazgo se tornó difícil. Si bien el presidente Chávez, muchas veces adoptó el discurso religioso, a diferencia de Correa en Ecuador y Ortega en Nicaragua, no se alineó con las fuerzas religiosas conservadoras para mantenerse en el poder, ya que la jerarquía de la Iglesia Católica en Venezuela apoyaba a la oposición. En su lugar, Chávez empleó un tipo de teología de la liberación favorable a las fuerzas populares que lo sostenían. El enfoque populista radical de Chávez, la centralización del poder, el avance de los discursos feministas y proigualdad de lesbianas y gays, así como el creciente apoyo a la maquinaria de género y sus políticas hicieron del Poder Ejecutivo el principal lugar dentro del gobierno para promover los derechos de las mujeres y las personas LGBTTI.

GÉNERO, SEXUALIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL CONTRATO SOCIAL BOLIVARIANO

La Asamblea Nacional Constituyente de 1999 marcó el inicio del “proceso bolivariano”, una continua transformación política de las múltiples instituciones del Estado, los movimientos sociales populares, el pueblo y la interacción entre estas fuerzas. Además, ese proceso de transformación incluyó alianzas que defendían al gobierno bolivariano pero que podían actuar también de manera independiente. Para el activismo bolivariano, este proceso también implicó una transformación social más allá de la lucha por los derechos. La creación de organizaciones locales populares y sus acciones en corresponsabilidad con el Estado fue clave para la visión del gobierno en torno a la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Desde la perspectiva de los sectores populares, el proceso implicó la construcción de un nuevo contrato social.

Bajo el gobierno de Chávez, la construcción de un nuevo contrato social en Venezuela giró en torno a la restructuración de las relaciones

7 Esta práctica de otorgar al presidente poderes habilitantes no se dio únicamente en el gobierno bolivariano; más bien, constituyó una práctica política histórica en la Venezuela que precedió a Chávez, fue utilizada durante el puntofijismo, incluida en la Constitución de 1999, y continuó luego del mandato de Chávez.

sociales de reproducción. El desarrollo, la diversificación y la expansión de las fuerzas productivas fueron centrales en los ideales socialistas, pero no en las prácticas de la revolución. Venezuela continuó siendo un Estado petrolero fuertemente dependiente de la extracción del crudo (actividad que no genera empleo) y la importación de bienes esenciales. Al igual que Ecuador y Bolivia que dependían de la extracción no sustentable de recursos para financiar sus políticas redistributivas en favor de las personas en situación de pobreza (ver capítulos 5 y 8), en Venezuela, la extracción de petróleo para financiar la expansión de los servicios sociales en beneficio de los sectores populares fue fundamental para el desarrollo y la continuación de la revolución bolivariana. La legitimidad de la revolución descansó, en gran medida, en la reconfiguración de lo que Ruth Pearson (1997: 680) denominó (en relación a la revolución cubana) “un acuerdo reproductivo [...] que aseguró la continuidad de la reproducción social así como aspectos de la reproducción humana en el país”. Como Pearson explica, dicho acuerdo es político: la población brinda al régimen político su apoyo siempre que el gobierno le ofrezca y/o le mejore en forma continua su nivel de vida básico. La legitimidad de la revolución bolivariana descansó también en la reconfiguración de la representación en tanto el Estado aceptó y promovió la participación social y política activa de los sectores populares.

En este nuevo contrato social –que privilegia la participación popular en la prestación de servicios a nivel comunitario y la movilización política–, las mujeres de sectores populares, su mano de obra y su capacidad organizativa, se convirtieron en parte central del desarrollo del proceso bolivariano. Las mujeres populares quienes, en su gran mayoría, eran mestizas y negras, se convirtieron en el pilar de la revolución gracias a su rol de género maternal, su posición dentro de la división sexual del trabajo y el vínculo con sus hogares y comunidades. En el diseño e implementación de las políticas y programas de apoyo a las organizaciones populares de mujeres, el gobierno bolivariano aprovechó estas presuposiciones de género profundamente arraigadas e indiscutidas (y efectivamente racializadas) relativas a la disponibilidad y flexibilidad del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres.

A medida que el régimen se radicalizaba, el gobierno supuso que las mujeres de bajos recursos apoyarían al Estado, a las organizaciones populares, a sus comunidades y a sus familias, y también mediarían entre ellas. De Chávez hacia abajo, los funcionarios del Estado empezaron a reconocer públicamente que la revolución bolivariana tenía “cara de mujer” en tanto eran plenamente conscientes de que las mujeres estaban conduciendo la organización comunitaria, la

prestación de servicios y la movilización política en apoyo al gobierno. En esta línea, utilizaron un discurso que resignificó y elogió a las madres populares como revolucionarias y protagonistas de la transformación. A su vez, la exaltación del maternalismo revolucionario por parte del gobierno abrió oportunidades a las madres populares de tomar nuevos roles políticos y realizar nuevas actividades (Fernandes, 2007: 102), y muchas de ellas valoraron el discurso, las políticas y los programas maternalistas del gobierno.

Sin embargo, el maternalismo revolucionario fue una estrategia género-normativa y heteronormativa dentro del marco general del gobierno para la inclusión y participación de las mujeres de sectores populares, en tanto promovía su empoderamiento mediante el ejercicio y la ampliación de su rol reproductivo en lugar de cuestionarlo. En consecuencia, las personas no conformes con el género asignado al nacer y las personas no heterosexuales no encajaron en este marco (Lind, 2010: 653). Para el Estado bolivariano, la labor reproductiva de las mujeres populares era esencial para sostener la revolución, mientras que las personas LGBTTI no eran relevantes a ese fin. El Estado, en términos generales, no promovió activamente la participación social y política de la comunidad LGBTTI, pero tampoco la reprimió.

Al mismo tiempo, la reconfiguración del contrato social desde la perspectiva de los sectores populares, como señala Marcia Ochoa (2014: 246), “transformó [...] el imaginario político de los grupos venezolanos más marginados”, incluyendo las personas LGBTTI. El discurso inclusivo respecto de las personas previamente excluidas y el poder popular representaron una “gran apertura” para las personas LGBTTI, en tanto fueron consideradas también como “sujetos que promueven demandas ante el Estado”. Chávez contribuyó a este cambio en el discurso político sobre la diversidad sexual (Ochoa, 2014: 236). En diversas ocasiones a lo largo de su presidencia, defendió públicamente la igualdad y la inclusión social de gays y lesbianas (Fuentes y Janicke, 2005; Prensa ASGDRe, 2011) expresando, en concreto, que la exclusión de sus derechos de la Constitución de 1999 había sido un error (Fuentes y Janicke, 2005).

Esta apertura política generó nuevas oportunidades para la movilización feminista y LGBTTI y su legitimación dentro de la revolución. Desde 2007, las constantes afirmaciones de Chávez respecto a que el feminismo era central para el socialismo, permitió la popularización del discurso y las demandas feministas al interior de la revolución. Activistas feministas y LGBTTI alineadas/os con el bolivarianismo se apropiaron de conceptos provenientes del discurso más general de la revolución, como las reivindicaciones socialistas y feministas del gobierno y las usaron para legitimar sus demandas.

Esta táctica discursiva dirigida a radicalizar la revolución (o lo que las activistas a menudo llamaron “la revolución dentro de la revolución”) les permitió no solo alinearse con el gobierno sino, también, criticarlo abiertamente.

Dentro del bolivarianismo emergieron nuevas coaliciones amplias de organizaciones de mujeres y personas LGBTTI. Por ejemplo, la Araña Feminista era una autodenominada red de “colectivos e individualidades revolucionarias socialistas feministas” (La Araña Feminista, 2012b) dirigida a combatir múltiples e interseccionales formas de discriminación (como el género, la etnia, la raza, la clase, la orientación sexual, la identidad de género, la nacionalidad) (Carosio, 2010). Incluía organizaciones de mujeres populares, campesinas, académicas, afrodescendientes, y activistas LGBTTI de diferentes regiones de Venezuela que se identificaban con el bolivarianismo pero que optaron por “permanecer al margen del aparato del Estado” (Angeleri, 2012: 2). La Araña también forjó alianzas estratégicas con grupos de mujeres organizadas por el Estado a fin de construir un movimiento para avanzar los derechos de las mujeres⁸. En razón de sus alianzas, la Araña tuvo acceso regular a los medios de comunicación estatales, lo que contribuyó a legitimar y popularizar sus ideas y demandas. La estrategia organizativa de la Araña le permitió obtener un papel de liderazgo dentro del Gran Polo Patriótico, la red de movimientos sociales chavistas, e insertar una agenda feminista socialista dentro de la alianza, la campaña presidencial de 2012 y el plan de gobierno para el quinquenio 2013-2019 (Carosio, 2014: 26-30).

No obstante, la continua polarización política obstaculizó la creación de coaliciones de mujeres y el avance de sus derechos. El contexto político, combinado con elecciones constantes⁹, llevó a que estas últimas fueran consideradas, en general, como plebiscitos sobre el régimen (López Maya, 2011: 6). Los reclamos por la unidad partidista, por lo tanto, era una constante y, a menudo, desplazó la atención del movimiento de mujeres desde sus intereses específicos hacia acciones en favor o en contra del gobierno. Los líderes del Estado y del partido consideraron a la movilización de las mujeres bolivarianas y sus demandas como potencialmente divisorias y susceptibles de apropiación por parte de la oposición, por lo que, muchas veces, las alentaron

8 Las redes de activistas y las organizaciones de derechos de las mujeres no alineadas con el bolivarianismo, tales como el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, continuaron trabajando. Sin embargo, debido a la polarización política, por lo general, no contribuyeron directamente en las discusiones de políticas sobre derechos de las mujeres.

9 Venezuela celebró dieciocho elecciones entre 1999 y 2010.

a posponer sus reclamos. Adicionalmente, las cada vez más evidentes divisiones de clase y partidarias entre las activistas dificultó la construcción de coaliciones (Rakowski y Espina, 2010: 261).

Luego de que el chavismo venciera a la oposición en 2004, mujeres de treinta organizaciones, trascendiendo las divisiones políticas, se agruparon en el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM). El MAM formuló y presentó una agenda ante la Asamblea Nacional (García y Valdivieso, 2009: 137). Esta agenda incluyó las siguientes demandas: paridad y alternancia de género en las listas electorales en elecciones nacionales, regionales y locales; regulación e implementación del derecho a la seguridad social de las amas de casa; despenalización del aborto; y reforma e implementación de la ley contra la violencia de género (UNIFEM, MAM, CEM y UCV, 2006)¹⁰.

Después del año 2000, se crearon y desarrollaron más organizaciones LGBTTI, muchas de ellas animadas por el clima político chavista que promovió la organización popular y no desalentó la movilización LGBTTI (Tovar, 2010: 96-97). Por ejemplo, el gobierno otorgó permisos para la primera marcha del orgullo gay en Venezuela, celebrada en Caracas en el 2000 (Tovar, 2010: 103). Al principio, los grupos LGBTTI tendieron a no articularse entre sí ni con otras organizaciones de base (Tovar, 2010: 103). En los últimos años del régimen de Chávez, y por sobre las fronteras de género, comenzaron a unirse e identificarse bajo el paraguas de la “sexo-género diversidad”, y a presionar al Estado para que atendiera los temas de género y diversidad sexual. En 2011, redes de sexo-género diversidad unieron sus fuerzas para exigir al legislativo que acepte su “Propuesta básica de la eliminación de segregación legal contra las personas por razón de orientación sexual o identidad de género en la legislación venezolana”. Esta propuesta incluía las siguientes demandas: la aprobación de normativa contra la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género que prevea órganos estatales de protección específicos y sanciones severas; la penalización agravada de los crímenes de odio homofóbicos y transfóbicos; el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas transexuales, transgénero e intersex; y el reconocimiento legal del matrimonio y uniones estables entre parejas del mismo sexo, incluyendo los beneficios de la seguridad social (La Red LGBTI de Venezuela, 2011).

Durante la presidencia de Chávez, la movilización feminista fue más exitosa cuando logró construir alianzas y coaliciones dentro del

10 El MAM jugó un papel fundamental en el logro de la reforma de la ley sobre violencia contra las mujeres, como se discute más abajo.

proceso bolivariano en aquellos temas que el gobierno consideraba poco desafiantes del orden político y de género. Este orden político, caracterizado por una persistente polarización a favor y en contra del gobierno implicó que la vieja estrategia de las activistas de construir coaliciones fuera, por momentos, limitada y/o ineficiente.

GÉNERO Y SEXUALIDAD EN LA RECONFIGURACIÓN DE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD DURANTE EL CHAVISMO

Durante el mandato del presidente Chávez, los avances del gobierno bolivariano en cuanto a la representatividad de las mujeres fueron dispares. En el Poder Legislativo, la representación de las mujeres se incrementó mínimamente, mientras que en el Poder Ejecutivo los nombramientos de mujeres aumentaron de modo significativo, a medida que Chávez flexibilizó su postura en relación al liderazgo y la representación femenina dentro del Estado. Por ejemplo, durante los nueve años que precedieron a la presidencia de Chávez, solo el 13% de los cargos ministeriales estaban ocupados por mujeres, mientras que durante los primeros nueve años de su presidencia este número aumentó casi al 20% (Aguirre *et al.*, 2009: 323). Para 2009, las mujeres ocupaban aproximadamente el 29% de los cargos del gabinete nacional (García y Valdivieso, 2009: 139). Y en 2010, estaban al frente de cuatro de los cinco poderes públicos: Legislativo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Esta apertura política del proceso bolivariano creó nuevas oportunidades para inclusión de los temas de género en el Estado. En 1999, la maquinaria nacional de género creó la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer y una línea telefónica gratuita para mujeres víctimas de violencia de género; y en 2002, una escuela de ciudadanía que brindaba capacitaciones en temas de género y política (Espina y Rakowski, 2010: 191). En 2001, el Estado bolivariano creó el Banco del Desarrollo de la Mujer (BanMujer); en 2004, la Defensa Pública Especial con competencia en Derechos de las Mujeres, y en 2011, fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres.

Las activistas dentro y fuera del Estado demandaron que el gobierno elevara el rango de la maquinaria de género nacional y creara un ministerio dentro del Poder Ejecutivo. Chávez accedió al pedido y se abrió el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer). La misión del MinMujer estaba estrechamente articulada con la visión más amplia de la revolución en tanto que la ministra María León había expresado que el papel del Ministerio era apoyar la construcción del feminismo socialista dentro del socialismo del siglo XXI (Alva y Castañeda, 2009: 127). El trabajo de los cinco viceministerios del MinMujer tenía un enfoque interseccional sobre el género, la raza, la etnia y la clase en cuanto a la inclusión y la

participación social, política y económica de las mujeres¹¹.

Como señalan Rakowski y Espina (2010: 263), “una vez que Chávez se dio cuenta de la importancia de las mujeres tanto como electoras como por su capacidad de movilización, le encargó a María León que las organizara políticamente.” La maquinaria de género progresivamente creó una variedad de organizaciones populares de mujeres a través de las cuales miles de venezolanas de todo el país fueron incorporadas al proceso revolucionario¹². Muchas de estas nuevas organizaciones, dirigidas por el Estado, brindaron a las mujeres de sectores populares no solo asistencia social y económica sino también nuevas oportunidades para relacionarse con el Estado, otras mujeres y sus comunidades. Estas organizaciones, también, popularizaron el feminismo, toda vez que el Estado les proporcionó educación en temas de género.

Estas nuevas formas de organización y articulación de las mujeres con el Estado, al mismo tiempo, hicieron que su trabajo no remunerado y organización fueran susceptibles al uso clientelar por parte del Estado. Las mujeres de sectores populares eran más vulnerables para ser dirigidas y manipuladas políticamente por las autoridades estatales cuando dependían del Estado para obtener recursos (ej. transferencias condicionadas de ingresos). De este modo, el Estado podía controlar más fácilmente a las mujeres, sus organizaciones y su capacidad de movilización. Así, el gobierno bolivariano usó la política social para organizar y movilizar a las mujeres populares, como ocurrió en la “segunda” revolución de Nicaragua (ver capítulo 7). Tal como ilustran los párrafos iniciales, la maquinaria de género, muchas veces, movilizó a las mujeres de sectores populares a marchas y eventos públicos principalmente para apoyar a la revolución y no para desafiar las relaciones de poder sexo-genéricas (Espina, 2009: 71; Friedman, 2009: 422), ni para promover sus derechos durante coyunturas políticas favorables.

11 Los cinco viceministerios eran: Transversalización Política de Género; Estrategias Socioeconómicas con Perspectiva de Género, Etnia y Clase; Participación Protagónica y Formación Socialista-feminista; Igualdad y Equidad de Género, Afrodescendencia y Etnicidad; y Estrategias Sociales para la Igualdad de Género.

12 Por ejemplo, a través de: los Puntos de Encuentro, los Comités de Madres del Barrio, la red de usuarias de BanMujer, el Frente Bicentenario de Mujeres, y las Brigadas de Producción Feministas Socialistas. Para 2008, INAMUJER estimó que había organizado, aproximadamente, a un cuarto de millón de mujeres en los Puntos de Encuentro (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2011: 11); y en 2010 –el año de su creación– el Frente Bicentenario de Mujeres reportó treinta mil participantes y presencia organizacional en todos los estados de Venezuela (Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, 2011: 7).

Las relaciones transversales desarrolladas entre activistas y organizaciones feministas y de la sexo-género diversidad fuera del Estado no implicó que el Estado ni la maquinaria de género incorporaran a su agenda personas o temáticas vinculadas al género y la sexualidad. No hubo representación descriptiva de la diversidad sexo-genérica en el gobierno nacional, aun cuando era sabido que en él participaban personas LGBTTI (Tovar, 2010:100). El amplio enfoque interseccional del MinMujer no incluía la orientación sexual ni la identidad de género. Los únicos organismos estatales que existían específicamente para la atención de asuntos relacionados con la comunidad sexo-género diversa estaban ubicados en la ciudad de Caracas y no contaban con el apoyo político de algunos sectores chavistas ni de la oposición para mantenerse (Divas de Venezuela, sin fecha; Tovar, 2010:96). Por ejemplo, el alcalde chavista de la Alcaldía Metropolitana Juan Barreto (2004-2008) puso en funcionamiento una oficina para la comunidad sexo-género diversa, y el alcalde opositor que fue electo después, la cerró (Tovar, 2010:96).

El gobierno chavista incluyó los temas de la diversidad de manera periférica y esta inclusión estuvo atada a una perspectiva maternalista y heteronormativa, y a una subyacente –y, por momentos, explícita– homofobia. Algunas autoridades del gobierno y del partido utilizaron expresiones homofóbicas para desacreditar públicamente a la oposición. Como explica María Teresa Vera-Rojas (2014), desautorizar a la oposición a través de un discurso moral revolucionario sirvió no solo para reproducir la heteronormatividad sino también para resignificarla como un asunto sujeto a los valores y las aspiraciones del socialismo del siglo XXI.

No obstante, a medida que el régimen chavista se radicalizó, Chávez y algunas instituciones dentro de su gobierno se tornaron más receptivas a la incorporación oficial de temas y demandas de la sexo-género diversidad. Por ejemplo, en el plan nacional de gobierno para 2013-2019, Chávez reconoció a la población sexo-género diversa como un grupo vulnerable y mencionó como un objetivo generar políticas para garantizar el respeto por sus derechos e identidades. En 2009, las autoridades del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Defensoría del Pueblo se comprometieron a trabajar con la comunidad sexo-género diversa para defender sus derechos (Divas de Venezuela, sin fecha-b, sin fecha-c)¹³. Y en 2007,

13 Asimismo, según Divas de Venezuela (sin fecha-a), a partir del 2006, activistas de la sexo-género diversidad exigieron al Estado crear servicios que atendieran las necesidades específicas de la comunidad trans. En 2011, el gobierno bolivariano creó un centro de rehabilitación para mujeres transgénero en situación de calle en Caracas.

el alcalde mayor chavista Barreto patrocinó la marcha del orgullo gay (Tovar, 2010: 92).

El aumento de la representación descriptiva de las mujeres en los poderes públicos no se extendió al Poder Legislativo. Durante el mandato de Chávez, el gobierno emitió señales contradictoras sobre la paridad de género en los cuerpos legislativos. Justo antes del régimen chavista, la reforma de la Ley del Sufragio estableció la obligación de los partidos políticos de incluir al menos 30% de candidatas mujeres en sus listas electorales. Antes de las elecciones del año 2000, el Consejo Nacional Electoral (CNE) eliminó esta cuota argumentando que violaba el derecho constitucional a la igualdad; ello a pesar de que la Constitución de 1999 había previsto la adopción de medidas de acción positiva en favor de grupos discriminados en razón del sexo. En respuesta a este retroceso durante la presidencia de Chávez, el movimiento de mujeres se organizó para exigir paridad de género y alternancia en las listas electorales. El CNE, por su parte, en 2005 dictó una resolución en apoyo a estas demandas. Sin embargo, este órgano no tenía el poder suficiente para hacer valer esta resolución, con lo cual no fue cumplida en las elecciones de 2005 (García y Valdivieso, 2009:147). En 2008, el CNE dictó una nueva resolución, para hacer efectiva la paridad de género y la alternancia en las listas de las elecciones regionales y locales de ese año. Pero la Asamblea Nacional¹⁴, mayoritariamente controlada por el chavismo, eliminó esta obligación de la Ley Orgánica sobre Procesos Electorales del año 2009.

Sin regulaciones efectivas sobre paridad de género, las mujeres estuvieron subrepresentadas en las primeras elecciones para la Asamblea Nacional (2000) que siguieron a la aprobación de la Constitución de 1999, logrando sólo el 9,6% de los cargos legislativos. En el segundo período legislativo (2005), su representación aumentó a 14,2%, y en el tercer período (2010) a 15,75%. En estos períodos legislativos, no hubo representación de la sexo-género diversidad¹⁵.

Durante la presidencia de Chávez, la representación sustantiva de las mujeres dentro de la Asamblea Nacional tampoco fue relevante. Al inicio, la asamblea creó la Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud (CPFMJ) que, si bien ligaba a la mujer con la familia, de todos modos proveyó una base institucional estable a través de la cual las activistas pudieron incidir y promover sus derechos

Pero pocos años después, el centro fue cerrado debido a su mala administración.

14 En ese momento el chavismo controlaba más del 90% de las bancas de la Asamblea Nacional.

15 Personas abiertamente sexo-género diversas se candidatearon para las elecciones de la Asamblea Nacional pero no fueron electas.

dentro del legislativo. Sin embargo, los diputados chavistas le restaron valor a esta comisión y a su trabajo debido a lo que la exdiputada chavista Marelis Pérez Marcano (2000-2010) describe como “una concepción muy restringida, limitada y, lamentablemente en algunos casos, hasta despectiva de lo que significaba una comisión de los derechos de las mujeres”¹⁶. Para la mayoría de los diputados opositores, la transformación de las relaciones de género tampoco era una prioridad legislativa. Durante el tercer período de la Asamblea, la CPFMJ cambió de nombre a “Comisión Permanente de Familia” y los temas vinculados a los derechos de las mujeres y la igualdad de género fueron eliminados de su agenda principal y quedaron relegados a un segundo plano.

La Asamblea Nacional, en general, fue aún más resistente a incorporar demandas de la sexo-género diversidad. No existía ninguna base institucional específica dentro del Poder Legislativo para atender estos temas. Sin embargo, en 2008, la CPFMJ consultó con organizaciones de la sexo-género diversidad cuando estaba elaborando un proyecto de ley orgánica para la igualdad y equidad de género (Divas de Venezuela, sin fecha-b). Como resultado, la diputada chavista Romelia Matute propuso la legalización de las uniones del mismo sexo, el reconocimiento de la identidad transexual, y la obligación del Estado de financiar cirugías de reasignación de sexo. Pero Pérez Marcano, presidenta de la CPFMJ, eliminó estas propuestas del proyecto de ley (Tovar, 2010: 99)¹⁷. Los avances de los movimientos sociales en acordar temas y forjar alianzas para promover derechos en materia de género y sexualidad no se extendieron al legislativo. Así entonces, la apertura política de la revolución a los temas de género permitió atender algunas demandas vinculadas a los derechos de las mujeres, pero la apertura fue menor y muy dispar en relación a las exigencias de la sexo-género diversidad.

POLÍTICA PÚBLICA Y AUTONOMÍA DEL CUERPO

Durante la presidencia de Chávez, el respeto por la autonomía del cuerpo de las mujeres y de las personas sexo-género diversas no fue una prioridad. El gobierno reconoció algunos derechos nuevos, pero no estuvo abierto a incorporar todas las demandas en esta área. Además, la implementación de nuevos derechos, políticas y programas fue débil e inconsistente. Venezuela, por lo tanto, enfrentó graves

16 Marelis Pérez Marcano, entrevista con la autora, 5 de septiembre 2010, Caracas.

17 La Asamblea Nacional nunca aprobó este proyecto de ley durante la presidencia de Chávez.

problemas con la mortalidad materna, la maternidad adolescente y la violencia de género.

El movimiento de mujeres estaba más unido en torno a la violencia contra las mujeres (VCM), y el gobierno bolivariano fue más receptivo a sus exigencias en esta área. En 2003, el Tribunal Supremo declaró la inconstitucionalidad y nulidad de las medidas cautelares emitidas a través de la ley sobre VCM de 1998, lo que dificultó aún más el acceso a la justicia y la protección del Estado ya prácticamente inexistentes (Heredia de Salvatierra, 2006). Esta decisión motivó la creación de alianzas para reclamar una nueva ley contra la violencia, lo que involucró al MAM, a instituciones estatales de mujeres, y a la CPFMJ en una campaña pública que resultó efectiva (García y Valdivieso, 2009: 137). Trabajaron conjuntamente en la redacción y en la incidencia en favor de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (o la ley sobre VCM) sancionada en 2007. Esta ley conceptualiza la violencia de género en forma amplia en tanto criminaliza diecinueve tipos de violencia contra las mujeres¹⁸. Sin embargo, su definición de víctimas limitada a las mujeres y de agresores limitada a los varones deja sin protección contra la violencia de género a las víctimas sexo-género diversas.

Durante el resto del mandato de Chávez, la justicia para las víctimas de violencia de género fue lenta. La ley establece la creación de tribunales de VCM, con personal entrenado en VCM. Así, tras la promulgación de la ley en 2007, el Tribunal Supremo anunció que crearía noventa y dos tribunales de VCM en todo el país (Rakowski y Espina, 2011: 169). Para 2012, sin embargo, solo cuarenta y un tribunales estaban en funcionamiento (La Araña Feminista, 2012a). Las activistas y organizaciones de derechos de las mujeres denunciaron que en el año 2009, entre un 86% y 96% de las causas de VCM habían sido archivadas o sobreeséridas (Mota Gutiérrez, 2011; Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, 2011). Tal como señala el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (2010), esta ausencia de justicia creó un clima de “impunidad para la violencia contra la mujer”. En 2010, el gobierno se hizo eco de este clima de impunidad y creó una comisión nacional para el desarrollo de políticas para el mejoramiento de la respuesta del sistema de justicia a la VCM (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela *et al.*, 2011: 5).

18 Los tipos de violencia reconocidos en la ley incluyen: violencia psicológica, acoso, amenazas, prostitución forzada, esclavitud sexual, discriminación laboral, violencia económica, violencia obstétrica, esterilización forzada, violencia mediática, violencia institucional, violencia simbólica y tráfico, entre otros.

Mientras que los datos estadísticos sobre las experiencias de las sobrevivientes de violencia de género con el Estado son difíciles de obtener o no existen (Mecanismo de Seguimiento Convención Belém do Pará, 2012; Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, 2010), muchas víctimas parecen haber sido desprotegidas, cuando no maltratadas, por el Estado. Al inicio del régimen bolivariano, la maquinaria de género prometió crear lugares de acogida en todo el país para mujeres víctimas de violencia de género (Friedman, 2009: 427). Pero, para 2011, solo funcionaban tres casas de abrigo para mujeres en Venezuela, dos administradas por el Estado y otra por una ONG. Las dos casas administradas por el Estado tenían muy poco espacio: MinMujer informó que habían atendido un total de ochenta y ocho mujeres y niños/as en 2010 (Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, 2011: 159). Una investigación patrocinada por la ONU sobre víctimas de VCM en cinco estados de Venezuela mostró que muchas no recibieron la ayuda que necesitaban por parte de la policía, el poder judicial o el ámbito sanitario y, en algunos casos, los funcionarios que las atendieron actuaron de manera sexista, abusiva y/o insensible (Jiménez García *et al.*, 2013). Tal como señalan las autoras de este estudio, estos funcionarios convirtieron la implementación de la ley de VCM de 2007 en un instrumento que perpetuó la violencia contra la mujer (Jiménez García *et al.*, 2013: 60).

Más allá de la limitada implementación de la ley de VCM, el gobierno dejó sin atender varias demandas de reforma legal reclamadas por el activismo feminista y la sexo-género diversidad. Así, no reformó los Códigos Penal y Civil de conformidad con el nuevo marco constitucional de derechos de las mujeres, con lo cual, varias disposiciones abiertamente discriminatorias permanecieron vigentes. Por ejemplo, los violadores eran exonerados de castigo si se casaban con sus víctimas, y las condenas para perpetradores de crímenes de violencia de género eran reducidas si sus víctimas ejercían el trabajo sexual. Además, el gobierno no atendió el reclamo del movimiento sexo-género diverso en relación al reconocimiento legal y el castigo de los crímenes de odio homofóbicos y transfóbicos.

Durante el mandato de Chávez, legislar en materia de autonomía reproductiva enfrentó dos obstáculos: por un lado, la falta de voluntad política y, por otro, los esfuerzos erráticos del movimiento de mujeres. Como señala la activista por el derecho a la salud sexual y reproductiva Magdymar León Torrealba (2012: 96), las demandas por derechos reproductivos no alcanzaron la misma fuerza política que otros temas de la lucha feminista porque los partidos políticos tendieron a percibir la sexualidad y la reproducción como asuntos privados. Esto se evidenció en el reclamo constante por la despenalización del aborto

voluntario durante el gobierno chavista. Dado que las complicaciones derivadas de abortos eran la tercera causa de mortalidad materna en Venezuela (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2006: 6), las activistas y las organizaciones de derechos de las mujeres presentaron la despenalización del aborto voluntario como un asunto de urgencia legislativa. Sin embargo, la falta de consenso en el interior del movimiento sobre las condiciones bajo las cuales el aborto debía ser despenalizado, así como su falta de organización en torno al reclamo y la ausencia de una discusión pública sobre sus propuestas, debilitaron sus esfuerzos (León Torrealba, 2012: 14 y 110-11). Venezuela mantiene la misma política desde 1897: el aborto es legal solo cuando la vida de la mujer embarazada corre peligro.

Por el contrario, y en línea con el enfoque maternalista del gobierno bolivariano, los derechos reproductivos relacionados con la maternidad y la familia avanzaron sin oposición. Por ejemplo, en 2007, la Asamblea Nacional aprobó dos leyes propuestas por la CPFMJ: la Ley de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, y la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, ambas promueven el rol maternal de las mujeres.

En otras áreas de los derechos reproductivos, el gobierno chavista avanzó en políticas para mujeres y personas sexo-género diversas, pero su implementación y efectividad fue nuevamente débil e inconsistente. Por ejemplo, en 2003, el gobierno dictó la Norma Oficial sobre Salud Sexual y Reproductiva para el sistema de salud, que establece el deber de las instituciones de salud de garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la anticoncepción y la planificación familiar, sin discriminación de género u orientación sexual. En 2005, el gobierno aseguró haber alcanzado la distribución nacional gratuita de anticonceptivos (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2011). Sin embargo, investigaciones posteriores demostraron que la cobertura en planificación familiar alcanzaba a no más del 30% de la población femenina sexualmente activa (Beltrán Molina, 2009: 25).

A pesar del reconocimiento legal de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes bajo el régimen de Chávez, el gobierno no hizo efectivos tales derechos, y el país experimentó serios problemas con la maternidad adolescente. La Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de 2007 garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva. La Ley del Poder Popular para la Juventud de 2009 garantiza el derecho de las madres adolescentes al cuidado de sus hijos o hijas durante sus estudios y trabajo. No obstante, investigaciones señalan que solo el 10% de las adolescentes

sexualmente activas usaron anticonceptivos (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela *et al.*, 2011: 3). Este bajo uso de anticonceptivos contribuyó a que Venezuela aumentara las tasas de maternidad adolescente entre 1993 y 2010. En 2010, el 40% de las mujeres tuvo su primer hijo/a antes de los veinte años, la tasa más alta de maternidad adolescente en América del Sur (Naciones Unidas Fondo de Población, 2011: 2; Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela *et al.*, 2011: 3). Además, las madres jóvenes encontraron dificultades para continuar sus estudios debido a que las instituciones educativas no contaban con facilidades para el cuidado de niños/as, y el 20% de las madres adolescentes abandonaron la escuela luego de haber dado a luz (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela *et al.*, 2011: 3). Como concluyen el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, la Araña Feminista y la Iniciativa por los Derechos Sexuales (2011: 3), esta baja tasa de escolaridad de madres adolescentes afectó negativamente su independencia económica y su incorporación en el mercado laboral, con lo cual se “refuerza el ciclo y feminización de pobreza”.

Bajo el chavismo, Venezuela también mantuvo altas tasas de mortalidad materna. Estas tasas aumentaron durante la primera mitad del régimen¹⁹, a pesar de que el 98% de los nacimientos ocurrieron en instituciones de salud (Beltrán Molina, 2009: 25). En respuesta a esta situación y ante problemas durante la atención obstétrica, el gobierno bolivariano creó dos programas nacionales para reducir la mortalidad materna e infantil. Aun con estas nuevas políticas, las tasas de mortalidad infantil básicamente permanecieron iguales y las tasas de mortalidad materna, en términos generales, aumentaron entre 2006 y 2010²⁰.

POLÍTICA PÚBLICA E IDENTIDAD DE GÉNERO

Aunque el marco dominante del régimen bolivariano en materia de género y sexualidad era género-normativo y heteronormativo, durante los últimos años de la presidencia de Chávez, el gobierno atendió

19 En 1998, cuando Chávez llegó al poder, la tasa de mortalidad materna era de 51 por 100 mil (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela *et al.* 2011, 2); en 2002 alcanzó a 68; y en 2005 bajó a 59.9 (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela, sin fecha-a).

20 En 2006, la tasa de mortalidad infantil fue de 4,2 por mil nacidos vivos, y 4,3 en 2010 (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela Sin Fecha-b). La tasa de mortalidad materna era de 60,5 por 100 mil en 2006, y alcanzó a 69,3 en 2010 (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela, sin fecha-c).

algunas demandas relativas a la identidad de género y la igualdad de las personas sexo-género diversas. Sin embargo, la evolución del gobierno en estas materias fue irregular y algunos sectores gubernamentales continuaron marginando a las personas LGBTTI. El avance de derechos en el papel no necesariamente era sostenido en la práctica. Más aún, el gobierno bolivariano desconoció los reclamos por la igualdad de los matrimonios y familias diversas que se estaban logrando en varios países de América Latina para ese momento.

La centralización del poder en Chávez durante sus últimos años de presidencia resultó ser favorable para atender algunos reclamos en favor de la igualdad y la protección de las personas sexo-género diversas. Por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Popular de 2010 estableció que uno de los propósitos fundamentales del poder popular es garantizar la igualdad de condiciones para que todos y todas disfruten los derechos humanos sin discriminaciones por motivos de sexo, orientación sexual, e identidad y expresión de género²¹. Entre 2010 y 2012, el gobierno promulgó leyes y resoluciones que reconocen la igualdad de las personas sexo-género diversas en el sistema bancario, en la vivienda, en la policía y en el empleo. Además, en 2009 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Registro Civil que establece el derecho al cambio de nombre cuando este no se corresponde con el género de la persona.

Sin embargo, al igual que con la ley de VCM, el gobierno bolivariano no cumplió cabalmente con la implementación de estos nuevos derechos. Por ejemplo, la Red LGBTI (2011) denunció que no existía ninguna institución pública que garantice el principio de no discriminación consagrado en la Ley Orgánica del Poder Popular, y que luego de la aprobación de la ley de registro civil, las instituciones nacionales de registro de identidad continuaron negando el derecho al cambio de nombre de las personas transgénero.

A lo largo de la presidencia de Chávez, Venezuela no reconoció la igualdad de los matrimonios o familias no heterosexuales ni para las personas no conformes con su género, a pesar de las demandas del movimiento de la sexo-género diversidad. En 2008, el Tribunal Supremo dictaminó que la Constitución de 1999 protege los derechos de las personas homosexuales y que el reconocimiento de sus

21 Esta ley era parte de un paquete de leyes “socialistas” que el Poder Ejecutivo había presentado a la asamblea saliente en 2010 (Margarita López Maya, entrevista con la autora, 28 de septiembre de 2012, Caracas) y fue aprobada con poco debate y sin consulta popular (López Maya, 2011: 7) justo antes de la finalización de su mandato. Así pues, la incorporación de este artículo que reconoce la igualdad de derechos de las personas de sexo-género diversas puede ser atribuida al Ejecutivo.

parejas podía ser legislado (Merentes, 2010: 221). Aun así, el gobierno chavista no aprobó legislación alguna que garantizara la igualdad de las uniones entre personas del mismo sexo. Por su parte, la Asamblea Nacional, controlada por el chavismo, aprobó legislación que establece que solo las parejas heterosexuales podían adoptar legalmente en el país (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

POLÍTICA PÚBLICA Y REDISTRIBUCIÓN SOCIAL

Las políticas del gobierno bolivariano en materia de desigualdad fueron más fuertes en el área de la redistribución social. Entre 1998 y 2012, la tasa de pobreza disminuyó de 43,9% a 21,2% y la tasa de pobreza extrema de 17,1% a 6% (Instituto Nacional de Estadística, 2014). El coeficiente Gini, que mide la desigualdad en el ingreso, cayó significativamente en esta época, convirtiendo a Venezuela en el país con menos desigualdad de ingresos de América Latina, además de Cuba (CEPAL, 2013). Estos logros fueron alcanzados, en gran medida, gracias al incremento del gasto público social²², que expandió rápidamente servicios sociales entre las comunidades populares²³. Sin embargo, la redistribución social se debió más a la redistribución de los ingresos petroleros del país que a una transformación estructural de la economía.

Las misiones, un grupo de programas sociales y económicos financiados por la empresa estatal de petróleos, constituyeron una de las políticas clave para reducir la pobreza y la desigualdad. Las misiones tenían la virtud de atender rápidamente las necesidades sociales de los sectores populares no solo porque estaban financiadas por el petróleo, sino también porque evitaban la burocracia estatal. Por el contrario, su implementación dependía de la organización y la participación popular comunitaria. Con las misiones, el gobierno bolivariano pretendió promover tanto la igualdad social como la participación popular en las políticas públicas²⁴.

22 Mientras el gasto público social reportado por Venezuela aumentó de 18,6% a 21,4% del PIB entre 2004 y 2011 (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela Sin Fecha-d), en 2011 este gasto fue menor al porcentaje de Costa Rica, y mucho menor que el de Cuba (CEPAL, 2013: 159).

23 Por ejemplo, entre 1998 y 2006, el número de profesionales médicos dedicados a la atención primaria en el sistema público de salud aumentó doce veces de 1628 a 19571; y entre 1999/2000 y 2006/2007, el número de escuelas públicas en Venezuela aumentó por encima del 55% (Weisbrot, 2011: 201).

24 Para 2013, año de la muerte del Presidente Chávez, el gobierno había creado treinta y ocho misiones.

Muchas de las misiones estaban dirigidas, directa o indirectamente, a las mujeres de bajos recursos, dada su posición en las relaciones sociales de reproducción. Algunas misiones y otros programas de bienestar social bolivarianos reconocieron el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres y, en algunas instancias, aliviaron y/o socializaron sus cargas reproductivas. Por ejemplo, las misiones de transferencia condicionada de ingresos, Madres del Barrio, e Hijos de Venezuela, reconocieron la labor reproductiva no remunerada de las mujeres, les otorgaron a las beneficiarias un ingreso estable temporal, y contribuyeron a mejorar su bienestar y el de sus familias. Estas misiones también habrían otorgado a las beneficiarias un control inédito sobre los recursos y los gastos del hogar. Sin embargo, para el momento de la muerte de Chávez, ni Madres del Barrio, ni Hijos de Venezuela, ni otras misiones y programas de ayuda (tales como Mi Casa Bien Equipada, Amor Mayor, Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, y las cafeterías populares) eran universalmente accesibles para las poblaciones a las cuales estaban dirigidos²⁵.

Así como las misiones no reestructuraron la economía, tampoco reestructuraron las relaciones de género. De hecho, tal como sucedió con programas similares de ayuda social para mujeres en situación de pobreza en toda la región, el funcionamiento de las misiones descansaba en arraigadas relaciones desiguales de género. Aunque estos nuevos programas públicos de ayuda no fueron deliberadamente diseñados para explotar a las mujeres populares, su implementación dependió, en gran medida, del desarrollo del trabajo no remunerado o mal pago de estas mujeres y de su organización en el interior de sus comunidades (Elfenbein, 2015; Espina y Rakowski, 2010: 189). Su trabajo no remunerado también cubrió huecos cuando estos nuevos programas no alcanzaban a ciertos grupos de sectores populares, en tanto la cobertura territorial de la asistencia estatal bolivariana era desigual y fragmentada. Además, las responsabilidades de las mujeres de sectores populares dentro de estos programas sociales aumentaron sus cargas de trabajo y, en algunos casos, entraron en conflicto con sus trabajos remunerados (Elfenbein, 2015; Espina y Rakowski, 2010: 197).

25 Tanto Barrio Adentro (una misión que brindaba atención de salud primaria gratuita a nivel comunitario), el sistema de salud público en general, así como Mercal (una misión de distribución y venta de productos alimenticios básicos a bajo costo), estaban disponibles para todas las personas. Sin embargo, Mercal tuvo problemas en su accesibilidad. En el trabajo etnográfico que realicé en 2012, mujeres populares describieron que en sus comunidades las colas para comprar en Mercal eran muy largas, y que no tenían tiempo para esperar tantas horas debido a sus responsabilidades de cuidado familiar (Elfenbein, 2015).

En sus respectivos estudios sobre la implementación de políticas sociales favorables a las mujeres de los sectores populares de Caracas, tanto Sujatha Fernandes (2010) como Sara Motta (2009, citada por Spronk y Webber, 2011) concluyen que estas políticas descentralizadas marcaron un giro en la división sexual del trabajo neoliberal que individualiza y despolitiza la reproducción social. En cambio, aquellas políticas politizaron la vida y las relaciones cotidianas y las abrieron a procesos de decisión democráticos. Sin embargo, la política social chavista dio continuidad al neoliberalismo en relación con el género. Por estar tan profundamente arraigado, la descentralización tendió a reforzar la responsabilidad de las mujeres pobres en la reproducción social y su rol normativo de género como madres. Al mismo tiempo, y tal como sucedió en la “segunda” revolución de Nicaragua (donde las políticas sociales dirigidas a las mujeres terminaron reproduciendo la división sexual del trabajo y aumentando la carga de trabajo de las mujeres, ver capítulo 7), la política social bolivariana intensificó el papel maternal de las mujeres porque se esperaba que ellas asumieran la responsabilidad por el bienestar no solo de sus familias sino también de sus comunidades.

Mientras el gobierno bolivariano intensificaba los roles y responsabilidades tradicionales de las mujeres populares, también dictó e implementó nuevas leyes, políticas y programas que facilitaron el acceso al microcrédito y a la participación en los procesos de producción. Los programas gubernamentales socioproductivos dirigidos a las mujeres populares²⁶ fueron diseñados en línea con el proyecto nacional revolucionario más amplio que pretendía sustituir el capitalismo y sus lógicas organizativas con un nuevo modelo de producción que fomentara el desarrollo interno y una economía solidaria. Estos programas otorgaron microcréditos²⁷ solo a cooperativas y colectivos liderados por mujeres. Sin embargo, las experiencias de las mujeres con las cooperativas, en su gran mayoría, no fueron exitosas (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, 2011: 31; Elfenbein, 2015).

Aún con sus fracasos económicos, estos proyectos socioproductivos promovidos por el Estado generaron nuevas oportunidades sociales y políticas para muchas mujeres de sectores populares. Por ejemplo, BanMujer, creado en 2001, otorgó más de 100 mil microcréditos a empresas lideradas por mujeres en toda Venezuela entre 2001

26 Por ejemplo, BanMujer, cooperativas Madres del Barrio, y Brigadas de Producción Socialistas-Feministas.

27 Estos programas contemplaban diferentes condiciones para otorgar los créditos, desde préstamos sin intereses a préstamos con intereses bajos.

y 2010. Casi la mitad de las usuarias de BanMujer afirmaron haber logrado independencia económica con el desarrollo de sus proyectos socioproductivos (Aguirre *et al.*, 2009: 89). Pero el banco tenía tasas extremadamente altas ante la morosidad en los pagos de préstamos. Así, se priorizaron los desembolsos de fondos para mujeres de escasos recursos por sobre la recuperación de los préstamos, lo que indica que la “función social del banco” era “más importante que su función económica” (Rakowski y Espina, 2011: 190). BanMujer se acercó a las usuarias no solo en tanto productoras y deudoras sino también en tanto agentes sociales y políticos titulares de derechos, toda vez que les proporcionaba educación política y organizativa además de capacitación técnica en negocios. Por este enfoque integral, BanMujer fue ampliamente reconocido como uno de los programas más exitosos del gobierno bolivariano (Rakowski y Espina, 2011: 176).

A pesar de que el gobierno promovió la participación productiva de las mujeres populares, un análisis con perspectiva de género revela que la redistribución social de la pobreza y el trabajo reproductivo no fueron significativos durante el régimen de Chávez. Las mujeres se incorporaron en forma creciente a la fuerza de trabajo remunerada pero, en su gran mayoría, ocuparon las posiciones peor pagas y más precarias del sector informal (Martínez, 2010; Richter, 2007). La mayoría de las mujeres que quedaron por fuera del mercado de trabajo remunerado, aproximadamente la mitad de las mujeres en edad de trabajar (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela, sin fecha-e), lo hicieron debido a sus responsabilidades domésticas y de cuidado (Carosio, 2010: 132; Llanereras Blanco, 2012: 81-83). Muchas mujeres con niños y niñas en edad preescolar permanecieron fuera del mercado de trabajo remunerado porque no contaban con guarderías o centros de cuidado²⁸.

28 Mientras que el gobierno bolivariano aumentó significativamente los servicios de educación pública y los servicios de cuidado diario para niños y niñas de entre tres y cinco años de edad, los servicios públicos de cuidado para niños y niñas de cero a tres años continuaron siendo insuficientes (Llanereras Blanco 2012). Durante el año escolar 2008-2009, aproximadamente un 70% de niños y niñas de tres a cinco años recibieron educación inicial o servicios de cuidado diario (servicios públicos y privados combinados). En el período de 10 años entre 1998-1999 y 2008-2009, la tasa de cobertura en educación (pública y privada) y servicios de cuidado diario para niños y niñas de cero a dos años aumentó de 5,5% al 16% (Llanereras Blanco, 2012: 97-98). Los hogares continuaron siendo el principal proveedor de cuidados diarios para bebés y niños y niñas pequeños/as (Llanereras Blanco, 2012). La tasa de inactividad de madres de niños y niñas pequeños/as en el mercado laboral remunerado también indica que, dentro de los hogares, las responsabilidades de cubrir las falencias de los servicios públicos de cuidado recaían, principalmente, en las mujeres.

En 2012, sobre el final de la presidencia de Chávez, los derechos laborales de las mujeres y las personas LGBTTI y la redistribución del trabajo de cuidado fueron en parte reconocidos con la sanción de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo, orientación sexual y embarazo en el lugar de trabajo. Además, la ley extiende el período de protección en el que las madres no pueden ser despedidas sin causa justificada antes y después del parto (inamovilidad), esto es, desde el inicio del embarazo hasta dos años después del nacimiento (el sistema anterior puntofijista estipulaba solo un año). La licencia pre y posparto fue elevada de dieciocho semanas a veintiséis semanas. La ley también otorga a los padres dos semanas de licencia y dos años de inamovilidad luego del nacimiento y garantiza inamovilidad permanente tanto para madres como para padres de niños y niñas con discapacidad. También reconoce específicamente que los/las trabajadores/as que no trabajan en relación de dependencia tienen derecho a la seguridad social, aunque no prevé cómo este derecho debe ser garantizado.

Desde el comienzo del régimen bolivariano, uno de los primeros temas que motivó la lucha de los derechos de las mujeres por la redistribución fue la implementación del artículo 88 de la Constitución de 1999, la primera disposición constitucional en el mundo que reconoce expresamente el valor socioeconómico del trabajo del hogar no remunerado y garantiza seguridad social a las amas de casa. Este revolucionario artículo fue el resultado directo de la organización de las mujeres en el ámbito político a lo largo de los años, y la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 creada por Chávez les brindó la oportunidad de promover su inclusión en la Constitución. No obstante, el artículo 88 no fue inmediatamente exigible dado que se requería un marco legal para su implementación. A lo largo del mandato de Chávez, las activistas impulsaron una propuesta legislativa para que las mujeres mayores amas de casa que no contaban con ninguna pensión pudieran recibir una asignación económica equivalente al salario mínimo. Sin embargo, las autoridades estatales respondieron que esta propuesta significaría una carga demasiado costosa para el Estado toda vez que las beneficiarias no podían contribuir monetariamente al fondo de pensiones. La Asamblea Nacional sí incluyó a las amas de casa en dos leyes de seguridad social: la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social de 2002 y la Ley de Servicios Sociales de 2005, que otorgaron un beneficio económico a todas las personas mayores de más de 60 años sin capacidad contributiva, así como a las amas de casa de cualquier edad en “estado de necesidad”. Sin embargo, la Ley de Servicios Sociales nunca fue implementada.

Las activistas, dentro y fuera del Estado, continuaron exigiendo la implementación del artículo 88, pero durante el tiempo restante de la presidencia de Chávez no hubo ningún avance legislativo. No obstante, en diversas ocasiones, el Presidente Chávez actuando por fuera del Poder Legislativo, de las leyes de seguridad social y de las demandas del movimiento de mujeres, utilizó ingresos petroleros del Estado para extender la asistencia social a algunas amas de casa en situación de pobreza. En 2006, creó por decreto la Misión Madres del Barrio, que otorgó una transferencia condicionada de ingresos a una parte pequeña de las amas de casa –principalmente en edad productiva–. Aunque varían, las cifras oficiales indican que aproximadamente unas 100 mil mujeres fueron beneficiadas. En 2007, Chávez emitió dos decretos que establecieron “programas excepcionales y temporales”. El primero otorgó pensiones a más de 150 mil personas mayores en total, y el segundo, otorgó pensiones a 50 mil mujeres mayores en situación de pobreza, algunas de ellas amas de casa, pero los estudios realizados no encontraron evidencia de su incorporación (Rakowski y Espina 2011, 187). Más adelante, en 2011, Chávez creó por decreto la Misión Amor Mayor, que estableció un régimen de pensiones equivalente al salario mínimo no solo para las amas de casa excluidas sino para todas las personas mayores en situación de pobreza. Aunque Chávez había prometido que todas las personas mayores en situación de pobreza serían incluidas en este régimen, al momento de su muerte en 2013, la gran mayoría no había sido aún incorporada²⁹, lo que puso en duda la universalidad y sostenibilidad de esta misión.

CONCLUSIÓN

El régimen bolivariano durante la presidencia de Chávez reconfiguró la relación entre el Estado y la sociedad al fomentar la participación social, política y económica de los sectores populares y, junto con el Estado, superar la pobreza y la exclusión social y política. El género y la sexualidad fueron partes constitutivas de este nuevo contrato social entre el Estado venezolano y la sociedad, en tanto que las mujeres de sectores populares, desde sus roles de género reproductivos heteronormativos, se convirtieron en una clave fundamental para el avance del proceso revolucionario. Como en la “segunda revolución” de Nicaragua, las organizaciones de base implementaron la política

29 A principios de 2012, el Estado reportó 1.097.487 personas mayores registradas en Amor Mayor (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, 2012). Entre 2011 y 2012, 321.482 personas mayores comenzaron a recibir ayuda económica del Estado, y del 2012 al 2013, este número fue de 19.146 personas mayores (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela, sin fecha-a).

social del gobierno y apoyaron masivamente al chavismo, mientras que las mujeres de bajos recursos de Venezuela, en particular, se convirtieron en la columna vertebral de tal movilización. En esta revolución que tenía “cara de mujer”, el Estado promovió activamente la feminización de la participación popular social y política.

Durante el mandato de Chávez, la movilización de las mujeres populares aumentó y la movilización de mujeres de diferentes clases disminuyó a medida que Venezuela se fue polarizando en términos políticos. Además, y a diferencia de la etapa neoliberal, las organizaciones de mujeres populares, en general, se alinearon con el gobierno, y el gobierno, en general, promovió su organización material y discursivamente. La posición de Chávez en materia de género y sexualidad y la transversalización del feminismo dentro de un proyecto socialista, era progresista para la izquierda. Comparado con los gobiernos de la marea rosa ecuatoriano y nicaragüense, el gobierno bolivariano tenía relaciones relativamente abiertas con las activistas y los movimientos feministas y sexo-género diversos, y no reprimió la organización de agrupaciones independientes de género y sexualidad. También, surgieron activistas y coaliciones feministas y sexo-género diversas que apoyaron al bolivarianismo, se generaron alianzas transversales en temas de género y sexualidad, y el feminismo se popularizó de manera amplia dentro de los movimientos sociales.

El Estado bolivariano hizo cada vez más visible a las mujeres en posiciones de poder, toda vez que su representación descriptiva en el Ejecutivo aumentó durante el mandato de Chávez. A diferencia de la hostilidad manifiesta de los gobiernos ecuatoriano y nicaragüense frente a la institucionalización estatal del feminismo, el gobierno bolivariano respondió favorablemente a las demandas del movimiento de mujeres de mantener y expandir la maquinaria nacional de género. Esta maquinaria jugó un papel importante en la reconfiguración de la relación entre el Estado y la sociedad, en tanto facilitó la formación de coaliciones de mujeres para la Asamblea Nacional Constituyente y organizó a las mujeres populares dentro de sus comunidades.

Más allá de la Asamblea Nacional Constituyente, los movimientos de mujeres y de la sexo-género diversidad, durante la presidencia de Chávez, intentaron aprovechar las oportunidades políticas –constantemente cambiantes y conflictivas– para avanzar en sus derechos. La persistente polarización política tendió a restar valor a la movilización de mujeres y la maquinaria de género tendió, de manera creciente, a movilizar a las mujeres para apoyar al gobierno y a la revolución, en lugar de cuestionar las relaciones de poder sexo-genéricas. Más adelante, el hiperpresidencialismo populista radical de Chávez convirtió al Poder Ejecutivo en el ámbito principal, aunque inconsistente, para

promover acciones en materia de género y sexualidad, a diferencia de los hiperpresidencialismos antifeministas de Correa y Ortega. Pero mientras la retórica de Chávez legitimaba al feminismo y a la sexo-género diversidad como nodos importantes de lucha para la izquierda, su posición no resultó en la drástica transformación material y cultural que el gobierno se adjudicó en materia de género y sexualidad. Por lo general, el gobierno no transversalizó el feminismo y la diversidad en el diseño e implementación de políticas públicas, tal como lo ordenó Chávez³⁰. Venezuela se quedó atrás en materia de representación legislativa descriptiva de las mujeres con respecto a otros países de América Latina (como Bolivia, Ecuador y Nicaragua) ya que no se logró la paridad de género y las personas sexo-género diversas no tuvieron representación en el gobierno nacional.

Sin representación política sustantiva, los avances respecto de los derechos de las mujeres, en su gran mayoría, se produjeron cuando se enmarcaron en un paradigma maternalista que sostenía el rol de género normativo de las mujeres. En términos generales, el gobierno dejó de lado las demandas feministas, especialmente aquellas que no se ajustaban a las relaciones de poder tradicionales entre los géneros, sino que las cuestionaban. Esto explica por qué prácticamente no hubo debate legislativo al momento de aprobar leyes que promovían la lactancia materna pero, en cambio, constantemente se reprimió la demanda por la descriminalización del aborto voluntario. En el mismo sentido, a pesar de su discurso inclusivo, el gobierno priorizó la promoción de relaciones tradicionales de género por encima de la incorporación de demandas sexo-género diversas en favor de la igualdad en el matrimonio y en la familia.

A pesar de la retórica del gobierno en relación al socialismo feminista, su enfoque maternalista hacia las mujeres trabajadoras y de bajos recursos, en lugar de promover una redistribución general del trabajo productivo y reproductivo, dio continuidad a la política neoliberal. Tal como sucedió con el neoliberalismo, las mujeres se fueron incorporando al mercado de trabajo remunerado, por lo general, en posiciones precarias, y siguieron siendo responsables, en

30 Por ejemplo, en 2005, el Presidente Chávez, en respuesta a las demandas del movimiento de mujeres, emitió una orden administrativa para incorporar presupuestos sensibles al género en el marco del presupuesto nacional (Llavaneras Blanco, 2011: 142). Este mandato fue profundizado en 2009 cuando todas las instituciones públicas fueron obligadas a incluir al menos un proyecto dedicado a la igualdad de género en sus planes anuales. Sin embargo, según Masaya Llavaneras Blanco (2011: 146), la mayoría de los 163 autoproclamados programas de equidad de género del gobierno bolivariano de 2009 propusieron medidas que reproducían las relaciones de género existentes.

gran medida, del trabajo doméstico. Ello significó que muchas de ellas tuvieran que trabajar doble turno, o inclusive añadir un tercer turno de trabajo comunitario. Sin embargo, su trabajo comunitario y político fue resignificado: las políticas bolivarianas llevaron a las mujeres de sectores populares a realizar, por un pago mínimo o ningún pago, gran parte del trabajo cotidiano para construir y sostener a la revolución. A pesar de que el gobierno promovió a las mujeres populares e implementó políticas sociales que reconocían su labor reproductiva, estas mujeres mantuvieron su condición de vulnerabilidad debido a que la mayoría de las políticas sociales no se implementaron de manera universal, ni se redistribuyó ampliamente el trabajo reproductivo.

Si consideramos las demandas mínimas de los movimientos de mujeres y de la sexo-género diversidad como base para evaluar el desempeño del gobierno bolivariano en materia de género y sexualidad, puede sostenerse que, durante el mandato de Chávez, se lograron algunos avances más allá del hito de la ANC. Por ejemplo, la Asamblea Nacional aprobó una ley más amplia de VCM, y en los últimos años de gobierno, el presidente y el Legislativo dictaron jurisprudencia en favor de la igualdad de las personas LGBTTI. En relación a las demandas de paridad de género y alternancia en las listas electorales, hubo un retroceso cuando el Tribunal Supremo y la Asamblea Nacional de forma separada eliminaron las cuotas de género. Sin embargo, aun cuando nuevas leyes avanzaron con los derechos de las mujeres y de las personas LGBTTI, en la práctica su implementación fue dispar, débil y/o careció de reglamentación.

La feminización de la participación popular social y política durante la presidencia de Chávez implicó, en consecuencia, un nivel sin precedentes de movilización de mujeres, pero, generalmente, no para avanzar por sus propios derechos. Organizaciones y redes feministas alineadas con el régimen bolivariano se organizaron independientemente del Estado pero, muchas veces, acataron los llamados de las autoridades estatales y del partido para contener sus demandas cuando consideraron que debían actuar en unidad por la defensa de Chávez, su gobierno y la revolución en un contexto de continua polarización política. Así pues, la revolución que dependió de la participación de las mujeres de sectores populares, no avanzó con sus derechos. Mientras el gobierno bolivariano possibilitó algunos logros en relación con los derechos de las mujeres y personas LGBTTI por la autonomía del cuerpo, la identidad de género y la redistribución social, en forma simultánea, perpetuó la dominación masculina heteronormativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, V., Bethencourt L. y Testa P. 2009 *Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, resultados 1999–2009* (Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género).
- Alva, M. E. y Castañeda, N. 2009 “Feminismo y socialismo: Aportes teórico-prácticos en Venezuela (1999–2009)” en *Revista Venezolana de Estudios de La Mujer* Vol. 14, N° 33.
- Angeleri, S. 2012 “La Araña Feminista: Estableciendo los parámetros para el estudio de una experiencia de articulación feminista y socialista”, Ponencia presentada en el Encuentro de Investigación en Feminismos, Estudios de la Mujer y Género, Centro de Estudios de las Mujeres, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 13 y 14 de Junio.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2007 *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*.
- 2009 *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*.
- Bedford, K. 2009 *Developing Partnerships: Gender, Sexuality, and the Reformed World Bank* (Minneapolis: University of Minnesota Press).
- Beltrán Molina, L. 2009 *Informe sobre Venezuela que se presenta al CEDAW 2008: Artículo 12: Salud* (Caracas: Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres).
- Buxton, J. 2009 “Venezuela: The Political Evolution of Bolivarianism” en Lievesley, G. y Ludlam, S. (eds.) *Reclaiming Latin America: Experiments in Radical Social Democracy* (Londres: Zed Books).
- Carosio, A. 2010 “Tejiendo la red de colectivos de mujeres en Venezuela” en *Correo del Orinoco* diciembre 14.
- 2014 “Crónicas de la Araña” en Carosio, A., Laprea, A. y Orozco, A (eds.) *La Araña Feminista Opina* (Caracas: Tinta Violeta).
- Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela 2011 *Informe de la situación de género en Venezuela*. Caracas.
- Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, Araña Feminista, e Iniciativa por los Derechos Sexuales 2011 *Informe sobre la República Bolivariana de Venezuela: 12° Ronda del Examen Periódico Universal*, septiembre.

- Ciccariello-Maher, G. 2013a "Constituent Moments, Constitutional Processes, Social Movements and the New Latin American Left" *Latin American Perspectives* Vol. 20, N° 10.
- . 2013b *We Created Chávez: A People's History of the Venezuelan Revolution* (Durham, NC: Duke University Press).
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2006 *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: República Bolivariana de Venezuela* (Nueva York: Naciones Unidas).
- Coronil, F. 1997 *The Magical State: Nature, Money, and Modernity in Venezuela* (Chicago: University of Chicago Press).
- Divas de Venezuela s/f-a. "Divas de Venezuela y misión negra hipólita" en <<https://divasdevenezuela.wordpress.com/a-c-divas-de-venezuela-y-mision-negra-hipolita/>> acceso diciembre de 2014.
- s/f-b "Gestiones (Historial)" en <<https://divasdevenezuela.wordpress.com/gestiones-historial/>> acceso diciembre de 2014.
- s/f-c. "Noticias sexo-género diversas y feministas" en <<https://divasdevenezuela.wordpress.com/articulos-de-prensa-sexo-genero-diversas-y-feministas/>> acceso diciembre de 2014.
- Comisión Económica y Social para América Latina (CEPAL) 2013 *Social Panorama of Latin America 2012* (Santiago de Chile: Naciones Unidas).
- Elfenbein, R. 2015 *They Want Our Work, but Not Our Power: Popular Women, Unpaid Labor, and the Making of the Bolivarian Revolution* (Burnaby, BC: Simon Fraser University).
- Espina, G. 2009 "Feminist Activism in a Changing Political Context: Venezuela" en Jacqueline, J. S. (ed.) *Feminist Agendas and Democracy in Latin America* (Durham, NC: Duke University Press).
- Espina, G. y Rakowski, C. A. 2010 "Waking Woman Up? Hugo Chávez, Populism and Venezuela's 'Popular' Women" en Kampwirth, K. (ed.) *Gender and Populism in Latin America: Passionate Politics* (University Park: Pennsylvania State University Press).
- Fernandes, S. 2007 "Barrio Women and Popular Politics in Chávez's Venezuela" *Latin American Politics and Society* Vol. 49, N° 3.
- 2010 "Gender, Popular Participation, and the State in Chávez's Venezuela" en Kampwirth, K. (ed.) *Gender and Populism in Latin America: Passionate Politics* (University Park: Pennsylvania State University Press).

- Friedman, E. J. 2000 *Unfinished Transitions: Women and the Gendered Development of Democracy in Venezuela, 1936-1996* (University Park: Pennsylvania State University Press).
- 2009 “Gender, Sexuality and the Latin American Left: Testing the Transformation” *Third World Quarterly* Vol. 30, N° 2.
- Fuentes, F. y Janicke K. 2005 “Struggling for Gay and Lesbian Rights in Venezuela” *Green Left Weekly* 5 de diciembre.
- García, C. T. y Valdivieso, M. 2009 “Las mujeres venezolanas y el proceso Bolivariano: Avances y contradicciones” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* Vol. 15 N° 1.
- García-Guadilla, M. P. y Mallén, A. L. 2012 “El momento fundacional de la Venezuela bolivariana: El problema de la legitimidad en la Asamblea Nacional Constituyente venezolana de 1999” en *Politeia* Vol. 35, N° 49.
- Gómez Calcaño, L. 1998 “Redefining the State’s Social Policies: The Case of Venezuela” en Vellinga, M. (ed.) *The Changing Role of the State in Latin America* (Boulder, CO: Westview Press).
- Grindle, M. S. 2000 *Audacious Reforms: Institutional Invention and Democracy in Latin America* (Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press).
- Hellinger, D. 2003 “Political Overview: The Breakdown of Puntofijismo and the Rise of Chavismo” en Ellner, S. y Hellinger, D. (eds.) *Venezuelan Politics in the Chávez Era: Class, Polarization, and Conflict* (Boulder, CO: Lynne Rienner).
- Heredia de Salvatierra, I. 2006 “¿Es la violencia de género y el acceso a la justicia un asunto de derechos humanos?” en *Revista Venezolana de Estudios de La Mujer* Vol. 3, N° 1.
- Instituto Nacional de Estadística 2014 *Pobreza por línea de ingreso, 1er semestre 1997–2do semestre 2013* (Caracas: Instituto Nacional de Estadística).
- Instituto Venezolano de los Seguros Sociales 2012 “Van 1.097.487 adultos mayores registrados en Amor Mayor.” en <<http://www.ivss.gob.ve/van%201.097.487%20adultos%20mayores%20registrados%20en%20amor%20mayor>> acceso enero de 2014.
- Jelin, E. (ed.) 1990 “Introduction” *Women and Social Change in Latin America* (Londres: Zed Books).
- Jiménez García, M. (ed.) 2000 “Las mujeres en el proceso constituyente” *Mujeres protagonistas y proceso constituyente en Venezuela* (Caracas: Embajada Británica, Unifem, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Editorial Nueva Sociedad).

- Jiménez García, M., Blanco Freites, J., Medina Salas, S. y Gómez Lozano, R. 2013 *Ruta crítica de las mujeres afectadas por violencia de pareja en Venezuela* (Caracas: Fondo de Población de Naciones Unidas, Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, y Universidad Católica Cecilio Acosta).
- La Araña Feminista 2012a “25 de Noviembre de 2012: Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres” en <<http://encuentrofeminista.weebly.com/declaraciones-y-solidaridad.html>> acceso diciembre de 2014.
- 2012b “Araña Feminista ... y socialista” en <<http://encuentrofeminista.weebly.com/nuestra-red.html>> acceso 17 de marzo de 2014.
- La Red LGBTI de Venezuela 2011 *Propuesta básica de eliminación de segregación legal contra las personas por razón de orientación sexual o identidad de género en la legislación venezolana*.
- León Torrealba, M. 2012 *Temas centrales en el debate sobre el aborto en Venezuela y argumentos teóricos para su despenalización* (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- Lind, A. 2010 “Gender, Neoliberalism and Post-Neoliberalism: Re-Assessing the Institutionalisation of Women’s Struggles for Survival in Ecuador and Venezuela” en Chant, S. (ed.) *The International Handbook of Gender and Poverty: Concepts, Research, Policy* (Cheltenham, UK: Edward Elgar).
- 2012 “‘Revolution with a Woman’s Face’? Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador” *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society* Vol. 24, N° 4.
- Llavaneras Blanco, M. 2011 “Los presupuestos sensibles al género como herramienta para la justicia de reconocimiento y redistribución: Análisis de la experiencia venezolana” en Sanchís, N. (ed.) *Aportes al debate del Desarrollo en América Latina: Una perspectiva feminista* (Buenos Aires: Red de Género y Comercio).
- 2012 *Análisis de la demanda de cuidados de los hogares con niñas y niños de 0 a 6 años en Venezuela desde una perspectiva de género: Principales características y mecanismos públicos y de mercado a los que se accede para su satisfacción* (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- López Maya, M. 2011 “Venezuela entre incertidumbres y sorpresas” en *Nueva Sociedad* N° 235.
- Martínez, Á. 2010 “Determinantes de la participación laboral femenina en Venezuela: Aplicación de un modelo prohibitivo para el

año 2005” en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*
Vol. 15, N° 35.

- Mecanismo de Seguimiento Convención Belém do Pará 2012 *Informe final sobre Venezuela. Análisis de la respuesta del gobierno de Venezuela al cuestionario para la evaluación de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”* (Washington, DC: Organización de los Estados Americanos).
- Merentes, J. R. 2010 “Gay Rights in Venezuela under Hugo Chávez, 1999–2009” en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press).
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género 2011 *Memoria y cuenta 2010* (Caracas: Ministerio del Poder Popular Para la Mujer y la Igualdad de Género).
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores 2011 *Informe nacional Cairo +15: Evaluación de los avances en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo a 15 años de su firma* (Caracas: Gobierno Bolivariano de Venezuela).
- Mota Gutiérrez, G. 2011 “Acto en contra de la violencia hacia la mujer” en *Ciudad ccs*, 25 de noviembre.
- Motta, S. C. 2009 “Venezuela: Reinventing Radical Social Democracy from Below?” en Lievesley, G. y Ludlam, S. (eds.) *Reclaiming Latin America: Experiments in Radical Social Democracy* (Londres: Zed Books).
- Naciones Unidas Fondo de Población 2011 *Encuesta demográfica de Venezuela 2010: Primeros resultados* (Caracas: Naciones Unidas Fondo de Población).
- Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres 2010 *Violencia contra las mujeres en Venezuela: Informe alternativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia* (Caracas: CISEM y Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres).
- 2011 *Informe sobre la República Bolivariana de Venezuela— Duodécima sesión del Examen Periódico Universal — octubre 2011 (Período 2007-2010)*.
- Ochoa, M. 2014 *Queen for a Day: Transformistas, Beauty Queens, and the Performance of Femininity in Venezuela* (Durham, NC: Duke University Press).

- Pearson, R. 1997 "Renegotiating the Reproductive Bargain: Gender Analysis of Economic Transition in Cuba in the 1990s" *Development & Change* N° 28 (La Haya: Instituto de Ciencias Sociales).
- Prensa ASGDRe 2011 "El presidente Chávez aboga por la inclusión de homosexuales en espacios para la juventud bicentenaria" en <<http://asgdre.blogspot.com/2011/07/el-presidente-chavez-aboga-por-la.html>> acceso diciembre de 2014.
- Rakowski, C. 2003 "Women's Coalitions as a Strategy at the Intersection of Economic and Political Change in Venezuela" *International Journal of Politics, Culture and Society* Vol. 16, N° 3. Springer US.
- Rakowski, C. y Espina, G. 2010 "Women's Struggles for Rights in Venezuela: Opportunities and Challenges" en Maier, E. y Lebon, N. (eds.) *Women's Activism in Latin America and the Caribbean: Engendering Social Justice, Democratizing Citizenship* (New Brunswick, NJ: Rutgers University Press / Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte A.C).
- 2011 "Advancing Women's Rights from Inside and Outside the Bolivarian Revolution, 1998–2010" en Ponniah, T. y Eastwood, J. (eds.) *The Revolution in Venezuela: Social and Political Change under Chávez* (Cambridge, MA: Harvard University Press).
- Richter, J. 2007 "Segmentadas y segregadas: Las mujeres en la fuerza de trabajo en Venezuela" *Politeia* Vol. 39, N° 30.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela s/f-a "Atención integral al adulto mayor / Población atendida en atención económica" en <<http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/AS1400700000000/>> acceso enero de 2015.
- s/f-b "Disponibilidad y oferta de trabajo / Tasa neta de actividad por sexo" en <<http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/MU0400200000000/>> acceso enero de 2015.
- s/f-c "Reducción de la mortalidad infantil / Tasa de mortalidad postneonatal" en <<http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/MM0400300000000/>> acceso enero de 2015.
- s/f-d "Salud reproductiva / Tasa de mortalidad materna" en <<http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/SA0300200000000/>> acceso enero de 2015.
- s/f-e "Total / Inversión pública social como porcentaje del PIB" en <<http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/GA0100800000000/>> acceso enero de 2015.
- Spronk, S. y Webber, J. R. 2011 "The Bolivarian Process in Venezuela: A Left Forum" *Historical Materialism* Vol. 19, N° 1.

- Tovar, M. 2010 “Marianela Tovar, Contranatura” en Martínez, C., Fox, M. y Farrell, J. (eds.) *Venezuela Speaks! Voices from the Grassroots* (Oakland, CA: PM Press).
- UNIFEM, MAM, CEM, y UCV 2006 *Agenda de las mujeres para el trabajo parlamentario y legislativo, 2006-2011* (Caracas).
- Vera-Rojas, M. T. 2014 “En nombre del amor: Políticas de la sexualidad en el proyecto socialista bolivariano” *Cuadernos de Literatura* Vol. 18, N° 36.
- Weisbrot, M. 2011 “Venezuela in the Chávez Years: Its Economy and Influence on the Region” en Ponniah, T. y Eastwood, J. (eds.) *The Revolution in Venezuela: Social and Political Change under Chávez* (Cambridge, MA: Harvard University Press).

LA “SEGUNDA REVOLUCIÓN” DE ORTEGA EN NICARAGUA

¿“RESTITUYENDO LOS DERECHOS” DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD SEXUAL?

Eduarne Larracoechea Bohigas¹

En 2007, después de dieciséis años de estar en la oposición, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) volvió al poder y Daniel Ortega fue reelegido presidente de Nicaragua. El presidente Ortega y el FSLN se presentaron como los herederos de la revolución sandinista de la década del ochenta y bautizaron a las tres administraciones subsecuentes de Ortega como “la segunda etapa de la revolución”. El presidente dice haber “restituido los derechos” de todos los nicaragüenses, incluyendo los de las mujeres y la población LGBT². Sin embargo, contrario a lo que Ortega argumenta, en este capítulo sugiero que bajo su presidencia ha habido un retroceso en los derechos de la ciudadanía, en particular de las mujeres y las personas LGBT.

1 Me gustaría agradecer a las feministas y activistas LGBT que compartieron sus ideas y su tiempo conmigo. Tomando en cuenta el clima político en Nicaragua, decidí mantener en reserva la identidad de mis informantes, pero les estoy completamente agradecida ya que no hubiera podido escribir este capítulo si no fuera por su generosidad.

2 Este capítulo usa los términos LGBT y diversidad sexual como sinónimos. El segundo término es el que actualmente más se usa en Nicaragua, sin embargo, las y los activistas también utilizan el término LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex), e incluso el término todavía más abarcador LGBTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, travestis e intersex).

La literatura académica ha analizado el gobierno de Ortega como parte de la Marea Rosa de América Latina (Cameron, 2009; Cannon y Hume, 2012; Levitsky y Roberts, 2011; Panizza, 2009; Weyland, 2013). Sin embargo, desde Nicaragua y desde el exterior varios analistas han planteado que el FSLN de hoy no puede verse como un representante de la “nueva izquierda” latinoamericana, en tanto el partido ya no tiene una agenda “de izquierdas” (Kampwirth, 2008; MAM, 2009; Torres-Rivas, 2007). En realidad, son varias las voces que arguyen que, desde el año 2007, el Frente de Daniel Ortega ha seguido una forma de hacer política caracterizada por el cinismo, el pragmatismo y el clientelismo, muy alejada de los ideales revolucionarios que el partido dice representar.

A pesar del alto número de mujeres en cargos electos que ha catapultado a Nicaragua casi a la cima de los rankings internacionales de equidad de género, Ortega y la primera dama –ahora también vicepresidenta– Rosario Murillo han promovido una agenda claramente antifeminista, al acosar y perseguir a organizaciones feministas, prohibir el aborto en todos los casos, y defender la “unidad de la familia” por encima del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. En cuanto a los derechos de las personas LGBT, aunque al inicio de su mandato el presidente pareció favorecer una agenda progay a través de la eliminación de un artículo del Código Penal que prohibía la sodomía y la creación de la Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual, la pareja presidencial ha dejado claro que la heteronormatividad³ es un eje central en su proyecto social.

Como argumentaré en este capítulo, la agenda en género y sexualidad de Ortega ha consistido en un ataque directo hacia las organizaciones de mujeres y feministas, al crear divisiones entre las organizaciones LGBT y el movimiento de mujeres, y cooptar a líderes de la diversidad sexual y a parte de su comunidad. Sin embargo, la administración de Ortega ha usado estrategias de *pinkwashing*⁴ para distraer la atención y ocultar, de alguna manera, los retrocesos ocurridos en relación a los derechos de las mujeres, a través del

3 En este capítulo utilizo la definición de heteronormatividad de Bedford [falta cita en la bibliografía] “instituciones, estructuras y prácticas que normalizan las formas dominantes de heterosexualidad como universales y moralmente correctas” (en Lind, 2012: 539).

4 De acuerdo con Victoria González, el *pinkwashing* consiste en “la promoción de los derechos LGBT para enmascarar otros abusos de derechos humanos no relacionados con los LGBT (en este caso, la prohibición del aborto en todos los casos y las acusaciones contra Ortega por la presunta violación de su hija adoptiva)” (2014: 85). Discutiré esto en más profundidad en los siguientes apartados.

avance en la representación descriptiva de las mujeres y aparentando ser amigables con las organizaciones y demandas de la población LGBT; todo ello a fin de mejorar sus credenciales internacionales como líder moderno de la izquierda. La audiencia internacional es de particular importancia para la política nicaragüense. Aunque la dependencia extrema del país en la ayuda internacional se redujo de un promedio de casi 40% de su PIB entre el año 1990 y 2009, en 2015 los fondos provenientes de la cooperación internacional todavía representaban un 8,7% del PIB (Avendaño, 2010: 4; Banco Central de Nicaragua, 2016). Así pues, la validación internacional es un factor central que no afecta de la misma forma a otros países que se examinan en este volumen.

Para explicar estos desarrollos, sugiero que desde 2007 el gobierno de Daniel Ortega ha reunido dos fenómenos históricos que hasta la fecha se habían mantenido separados. Por un lado, el clásico caudillismo (el gobierno de un líder autoritario, a menudo altamente carismático) heredado del pasado colonial y dictatorial de Nicaragua y, por el otro, la tradicional subordinación de las políticas de género y sexualidad de la izquierda marxista latinoamericana a los derechos políticos y la justicia socioeconómica. Esta tensión histórica, que la izquierda marxista presenta como un juego de suma cero entre los temas de clase y los culturales, ya estaba en el centro de las políticas de género y sexualidad durante la revolución sandinista de los años ochenta. Pero la creciente centralización y el carácter autoritario del Frente bajo el liderazgo de Ortega ha exacerbado la hostilidad hacia las feministas y sus organizaciones autónomas. Contrario a esta lógica de la izquierda marxista, a través del análisis de las vidas y luchas de las mujeres nicaragüenses y la población LGBT, este capítulo busca evidenciar que negar los derechos en una esfera tiene efectos en todas las otras. En otras palabras, lo que aquí planteo es que los derechos en materia de género y sexualidad son indivisibles de otros aspectos de la justicia social.

Así pues, el punto de partida para mi análisis es ir más allá de las divisiones entre las medidas redistributivas, la participación política y las políticas de género y sexualidad. Aunque la organización de este capítulo, hasta cierto punto, sigue la lógica que trata de evitar, coincido con lo que plantea Silke Heumann (2014a, 307) en cuanto a que las “deficiencias” de las administraciones de Ortega –identificadas por varias autoras desde una perspectiva feminista (ver Kampwirth, 2011)–, no pueden ser compensadas por los “logros” en, por ejemplo, la reducción de la pobreza entre las mujeres a través de políticas sociales redistributivas. Es decir, evaluar un régimen político desde una perspectiva feminista implica analizar

los derechos en materia de género y sexualidad como inherentes e inseparables de la justicia social.

Este capítulo se basa, sobre todo, en un análisis cualitativo conducido entre la segunda mitad de 2014, inicios de 2015 y julio de 2016, cuando realicé entrevistas en profundidad con veinte informantes clave, sobre todo activistas feministas y LGBT, pero también con la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual y un miembro de la red de mujeres del Movimiento Renovador Sandinista (MRS). Además, para la elaboración de este capítulo realicé una búsqueda exhaustiva de literatura académica, de medios *online*, documentos gubernamentales y legislación reciente. Quisiera destacar, también, que esta investigación se basa en mi propia experiencia personal en Nicaragua, país en el que viví por ocho años entre 2004 y 2013. Durante este período trabajé con varias organizaciones feministas y fui activista del movimiento feminista en la ciudad norteña de Matagalpa. Así pues, mi análisis está directamente influenciado por las discusiones, conversaciones e interacción con mis compañeras de la Red de Mujeres de Matagalpa, así como por mi propia experiencia como activista feminista en el país durante el período que examino.

REFLEXIONES SOBRE EL CONTEXTO

LA “IZQUIERDA” REGRESA AL PODER: DEL SANDINISMO AL ORTEGUISMO

El FSLN fue fundado como una guerrilla en el año 1961 y no fue hasta décadas después que se convirtió en un vehículo autoritario para el dominio de Ortega sobre el Estado. En sus primeros dieciocho años de existencia, el Frente se dedicó a luchar contra la dictadura de los Somoza (1936-1979), a la cual finalmente derrocó. La insurrección liderada por los sandinistas fue seguida por una década de transformación revolucionaria basada en tres principios: el pluralismo político, la economía mixta y una política de no alineamiento (Vanden y Prevost, 1993: 95). Durante los ochenta, el Frente se convirtió en el actor hegemónico y hubo una progresiva fusión del partido con el Estado, que se vio reforzada por la autoconcepción del partido como una “vanguardia” (Martí i Puig, 2010: 83). Durante una década, el proyecto revolucionario sandinista fue atacado por una fuerza contrarrevolucionaria financiada por la CIA, la Contra, que influyó de forma determinante tanto en su desarrollo como en su derrota electoral en 1990. Durante las décadas de los noventa y dos mil, el FSLN pasó a ser la segunda fuerza política de Nicaragua, transformándose de un partido de cuadros a un partido electoral (Martí i Puig, 2010: 79). El proceso de transformación tuvo lugar

en medio de varios conflictos internos que llevaron a la división del partido y la posterior creación del disidente Movimiento Renovador Sandinista (MRS). Además, este proceso se caracterizó por una exaltación creciente del liderazgo de Ortega y la concentración de poder en sus manos y las de su círculo más cercano, lo que se llegó a conocer como danielismo u orteguismo.

El regreso de Ortega y el FSLN a la presidencia después de las elecciones de noviembre de 2006 fue sobre todo el resultado de un pacto firmado en enero del 2000 entre dos caudillos: el entonces presidente Arnoldo Alemán y Daniel Ortega. La hostilidad de Ortega hacia las demandas de las mujeres fue uno de los elementos fundacionales de este pacto: mientras Alemán trataba de asegurar su inmunidad para protegerse de las graves acusaciones de corrupción, Ortega buscaba conservar su inmunidad parlamentaria para evitar ir a juicio ante las acusaciones de abuso sexual hechas en 1998 por su hija adoptiva, Zoilamérica Narváez. El pacto se tradujo, entre otras cosas, en un sistema de bipartidismo forzado (Yllescas y Montenegro, 2003: 3), una reforma electoral, la división de posiciones importantes del Estado entre liberales y sandinistas, y la protección de ambos líderes de ser perseguidos por la justicia (Close, 2004: 11). Uno de los elementos que incluía el pacto, y que es clave para entender el retorno de Ortega al poder, fue la reducción del porcentaje de votos necesarios para ganar la presidencia sin necesidad de una segunda ronda de elecciones.

El FSLN ganó la presidencia en la primera ronda de las elecciones con solo el 38% de los votos, en unas elecciones en las que competía con una derecha dividida y una oposición en la izquierda debilitada por la repentina muerte del popular candidato presidencial de Alianza MRS, Herty Lewites. Así pues, el retorno de “la izquierda” en Nicaragua no fue el resultado de un cambio en los patrones de voto, sino de modificaciones muy estratégicas hechas a la ley electoral y de la división de la derecha en dos candidaturas, hasta cierto punto alimentada por el mismo Frente.

Después de una década en el gobierno, el FSLN logró ampliar y consolidar su poder; ayudado por el control absoluto de las instituciones políticas, incluyendo el Consejo Supremo Electoral, el uso de políticas sociales financiadas casi en su totalidad por petrodólares venezolanos para agrandar su base política (Pérez-Baltodano, 2013: 33), la utilización de métodos ilegítimos⁵ y las reformas a la Constitución

5 Por ejemplo, en 2009 un fallo de la Corte Suprema de Justicia que muchos consideraron una “obscenidad legal” (Pérez-Baltodano, 2010: 406) permitió que Ortega pudiera presentarse para ser reelegido por tercera vez y de forma consecutiva.

en el año 2014 que todavía refuerzan más el liderazgo de Ortega y la hegemonía del Frente. Mientras que durante su primera administración⁶ los sandinistas gobernaron en minoría en la Asamblea Nacional, durante la segunda y tercera administración consecutiva de Daniel Ortega lo hicieron en mayoría, después de la victoria aplastante en las elecciones de 2011 y 2016, las cuales fueron altamente cuestionadas por observadores nacionales e internacionales⁷.

EL MODELO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE ORTEGA:

¿QUÉ TAN DE IZQUIERDAS ES ESTA “IZQUIERDA”?

El FSLN regresó al poder con el discurso de revertir los daños causados por los dieciséis años de gobiernos neoliberales, a través de la “restitución de los derechos” de las y los nicaragüenses, en particular, de las y los pobres. Esta retórica se convirtió en un eje central del autoproclamado gobierno “cristiano, socialista y solidario”. Ortega afirmó estar implementando un modelo económico basado en políticas redistributivas para la mayoría pobre, un modelo político basado en el principio de democracia directa y participativa y un modelo social basado en la “unidad de la familia”. Sin embargo, la realidad es que su partido –que había reemplazado los tradicionales colores rojo y negro por un rosado chicha– estaba muy alejado del Frente que dejó el gobierno en 1990. Durante este período, Ortega había logrado aumentar su control sobre el partido, con base en un fuerte personalismo y nepotismo, a la vez que apoyaba políticas económicas favorables para las élites del país. Además, Daniel Ortega y su poderosa mujer, Rosario Murillo, se habían hecho amigos íntimos del cardenal Miguel Obando y Bravo, histórico enemigo del Frente. Por último, el FSLN había apoyado la prohibición total del aborto en el país⁸, al aliarse con las fuerzas más conservadoras y directamente al contravenir los derechos básicos de las mujeres.

Además, desde el año 2008, el Consejo Supremo Electoral controlado por los sandinistas ha prohibido que partidos y candidatos de la oposición participen en las elecciones.

6 La primera administración de Ortega entre el 2007 y el 2011 fue en realidad su segundo período como presidente de Nicaragua, ya que durante la revolución fue presidente entre 1984 y 1990.

7 En noviembre de 2011, el FSLN ganó con un 62,6% de los votos y en el 2016 con un 72,5%. Ambas elecciones se caracterizaron por acusaciones de fraude e irregularidades y, en noviembre de 2016, a pesar de que el Consejo Supremo Electoral anunció que la participación había sido del 68,2%, cifras de los observadores voluntarios indican que la abstención estuvo por encima del 70% (Peraza, 2016).

8 El aborto siempre ha sido un crimen en Nicaragua, pero, desde el año 1837, el aborto por razones médicas o terapéutico, era legal.

En cuanto al modelo económico, el discurso de Ortega de redistribución social se ha materializado en políticas sociales con enfoque propobre, garantizando el acceso gratuito a la salud y a la educación primaria y secundaria. A pesar de las acusaciones de clientelismo que rodean las políticas sociales de Ortega, estas han tenido cierto impacto en la reducción de la pobreza⁹. Sin embargo, Nicaragua continúa siendo uno de los países latinoamericanos con el Índice de Desarrollo Humano más bajo (UNDP, 2016), y los niveles de pobreza siguen siendo altos.

En realidad, el modelo económico neoliberal ha cambiado muy poco desde que el Frente llegó al poder. A pesar de la retórica anticapitalista y antiimperialista de Ortega, el presidente ha logrado mantener al FMI y el Banco Mundial satisfechos con “los niveles de crecimiento por encima de la media de América Latina y el Caribe” (World Bank, 2016)¹⁰, y protegió los intereses de las élites económicas nacionales. Así, el presidente ha ratificado el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (TLC), ha mantenido un sistema de impuestos inequitativo y lleno de exenciones y exoneraciones que favorecen a las grandes empresas (Acevedo, 2012), ha promovido un modelo económico extractivista –en la línea del tipo de modelo impulsado por otros líderes de la “izquierda” latinoamericana (Cannon y Hume, 2012: 7; Lind y Keating, 2013), como Morales en Bolivia, Chávez y Maduro en Venezuela y Correa en Ecuador– y ha apoyado de forma activa la construcción de un canal interoceánico por parte de una empresa china, a pesar de las advertencias sobre el daño que esta infraestructura infringirá sobre el medioambiente y los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

En relación al modelo político, la concentración de poder en el ejecutivo ubica a Nicaragua en el extremo del espectro de los casos de hiperpresidencialismo dentro de la Marea Rosa, junto con Venezuela y Ecuador. Ortega y Murillo representan una cultura política que se basa en un liderazgo verticalista y un caudillismo heredado del pasado colonial, reforzado por más de cuarenta años de dictadura somocista, y sin transformaciones durante la década revolucionaria (Contreras,

9 De acuerdo con el Instituto de Investigación Independiente FIDEG, entre los años 2009 y 2015 la pobreza se redujo un 5,7%, de 44,7% a 39% (FIDEG 2016). Sin embargo, las estadísticas oficiales del gobierno recogen que entre el 2009 y el 2014 la pobreza se redujo en un 13%, del 42,5% al 29,6% (INIDE, 2016).

10 Después de las cifras récord de crecimiento de 6,2% en el 2011, el crecimiento del PIB entre el 2012 y el 2015 fluctuó entre 5,6% y 4,5% (Banco Central de Nicaragua, s.f.).

2011; Close, 2016; Colburn y Cruz, 2012; Martí i Puig, 2016). Además, la pareja presidencial ha establecido un régimen basado en la fusión del Estado, gobierno, partido y su familia, que resultó en lo que Edward Banfield en su momento llamó “familismo amoral” (Martí i Puig, 2016: 256).

En el año 2007, la primera dama Rosario Murillo fue oficialmente nombrada coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía. Desde este cargo, que se creó especialmente para ella, Murillo se convirtió en la persona más poderosa en el gobierno después de Ortega, a menudo actuando como su voz y su representante pública. Aunque el gobierno del Frente llegó al poder bajo la promesa de la democracia directa –implícita en sus publicitados lemas “el pueblo presidente” y “poder ciudadano”–, en la práctica, a través de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC, después rebautizados con el conservador nombre “Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida”), estableció un modelo excluyente dirigido por Murillo, con base en estructuras parapatidarias y paraestatales en todos los niveles, desde las comunidades hasta el nivel nacional. Este modelo de “democracia directa y participativa” vino a contradecir los mecanismos de participación ciudadanos que ya estaban establecidos en la legislación nicaragüense. Los CPC han sido clave en la implementación de las políticas sociales de Ortega y la ampliación de su base electoral (Bay, 2010; Stuart, 2009).

Para consolidar todavía más su “dinastía familiar”¹¹, en el año 2016, Daniel y Rosario se registraron como candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia respectivamente para las elecciones de noviembre de ese mismo año, en un acto de nepotismo que no sorprendió a la mayoría del pueblo nicaragüense. Aunque en este capítulo se argumenta que la enorme influencia de la pareja presidencial en la política de Nicaragua ha tenido un impacto negativo en los derechos en materia de género y sexualidad, irónicamente, Ortega presentó la candidatura de su esposa Murillo a la vicepresidencia como un acto de reconocimiento de los derechos de las mujeres (Chamorro, 2016). En enero de 2017, Ortega fue electo presidente por tercer término consecutivo, mientras que la primera dama Murillo fue oficialmente investida como vicepresidenta de Nicaragua, institucionalizando todavía más el personalismo y el caudillismo en el país.

Por último, el FSLN ha promovido, sobre todo, una agenda social conservadora y heteronormativa que ha sido especialmente nociva para los derechos de las mujeres y la población LGBT. La retórica de

11 Los hijos e hijas de Ortega y Murillo también se han colocado en posiciones de poder dentro del Estado (Salinas, 2016).

la “unidad de la familia” ha ido de la mano con la omnipresencia del discurso religioso, ilustrado por otro de los lemas de Ortega –“cumplirle al pueblo es cumplirle a Dios”– y por la inclusión de referencias a Dios y al cristianismo en la versión reformada de la Constitución. El fundamentalismo religioso impregna la práctica y el discurso de la pareja presidencial, dirigido tanto a católicos como protestantes. Como dice la ex comandante guerrillera sandinista y exdiputada Mónica Baltodano: “las instituciones estatales están operando como reproductoras de las creencias religiosas para enfatizar que todo cuanto sucede en el país es producto de ‘la voluntad de Dios’, estableciendo así que la autoridad chayo [Rosario Murillo]-orteguista proviene de la voluntad divina, al igual que en el absolutismo monárquico el poder de los reyes venía directamente de Dios” (2014).

DINÁMICA DE LOS MOVIMIENTOS¹²

LAS MUJERES, LAS FEMINISTAS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL ANTES DE LA “SEGUNDA REVOLUCIÓN” DE ORTEGA

Para poder entender la relación entre el orteguismo y el movimiento de mujeres y los grupos LGBT¹³ durante el período que examinamos en este capítulo, es necesario regresar a la década revolucionaria. Entender las políticas del Frente durante la década del ochenta en torno al género y la sexualidad, así como el origen del movimiento de mujeres y los intentos de organización de lesbianas y gays reprimidos durante esa etapa, nos ayudarán a entender mejor las dinámicas de los movimientos durante la “segunda revolución” de Nicaragua.

A pesar de la existencia de un movimiento feminista temprano (González Rivera, 2001; Whisnant, 1995), la aparición del movimiento de mujeres en Nicaragua suele ser examinada como una de las consecuencias inesperadas de la revolución (Jubb, 2014: 293; Kampwirth, 2014: 325; Montenegro, 1997: 379; Murguialday, 1990). Su historia está íntimamente ligada al FSLN y a sus organizaciones de masas, aunque, como subraya Jennifer Bickham Méndez (2005: 27), hay una paradoja fundamental en las políticas de oposición en

12 Este capítulo se centra en el análisis de la Nicaragua central y del Pacífico. La Costa Caribe tiene una historia particular y una forma de regional de organización política con cierto nivel de autonomía. Tanto el movimiento de mujeres como los grupos LGBT en las regiones del Atlántico tienen una historia diferente de los del resto del país, como detallamos un poco más adelante.

13 Mientras que la existencia de un movimiento de mujeres robusto en Nicaragua puede ser fácilmente identificada, hay una percepción generalizada entre la comunidad de la diversidad sexual de que no existe un “movimiento LGBT” como tal, sino grupos y organizaciones de la diversidad sexual.

Nicaragua. Ello pues “para muchas de las personas que participaron en la revolución, particularmente las mujeres, el FSLN fue una fuente de autodeterminación y empoderamiento político, pero finalmente actuó también como una fuerza restrictiva y opresiva en sus vidas como actoras políticas”.

Durante los ochenta, el Frente movilizó a las mujeres siguiendo una estrategia integracionista que Maxine Molyneux (1985) definió, en su momento, como “movilización sin emancipación”, basada en la lógica de la izquierda marxista según la cual la revolución automáticamente llevaría al fin de la opresión de género. Así, el objetivo de la organización de masas sandinista de mujeres, Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE), era liberar a las mujeres a través de su integración en el proceso revolucionario (Criquillion, 1995: 212; Randall, 1994: 25). Sin embargo, durante la segunda mitad de los años ochenta, empezó a crecer el descontento entre las mujeres que resentían el control del partido sobre AMNLAE y de las feministas que sentían que la revolución no estaba haciendo avances suficientes para las mujeres. Al final de la década, la organización de las mujeres había empezado a tomar formas diversas, desde organizaciones autónomas de mujeres a secretariados de mujeres en los sindicatos.

La situación política de esos años hizo que la organización en torno a la sexualidad fuera todavía más complicada, aunque no del todo imposible. En los últimos años de la dictadura de los Somoza, la vida nocturna gay en Managua había empezado a tomar vida y las personas lesbianas y gays “en el armario” eran aceptadas en las filas del partido de Somoza (Babb, 2012: 313; González Rivera, 2014: 78). Sin embargo, cuando los sandinistas llegaron al poder buscaron “restituir la moralidad” (González Rivera, 2014: 78) y, aunque no tenían una política oficial sobre la homosexualidad, los líderes del FSLN la asociaron con la decadencia de la dictadura de los Somoza y, por lo tanto, consideraron que entraba en contradicción con la idea de las y los revolucionarios moralmente correctos (Lancaster, 1992). Durante los ochenta, el liderazgo sandinista representó la homosexualidad y el lesbianismo como foráneos, de clase media y como un tema de minorías –las mismas palabras que se usaron repetidamente para desacreditar a las feministas– y, por lo tanto, como incompatibles con la revolución (Heumann, 2014a: 304).

En 1985, un grupo de gays y lesbianas activo en el proceso revolucionario empezó a juntarse para discutir las formas de discriminación que vivían por el hecho de ser minorías sexuales, pero el Frente persiguió al grupo, acusándolo de ser una “desviación” antirrevolución

(Babb, 2003: 308; Heumann, 2014a: 298). Sus integrantes fueron detenidos, interrogados y amonestados por el Ministerio de Interior y el grupo fue desbandado. Los y las activistas gays y lesbianas no solo dejaron de juntarse, sino que, además, “como resultado de su sentido de compromiso con el proyecto revolucionario y el Estado sandinista, decidieron callar esta experiencia represiva durante muchos años” (Heumann, 2014b: 299).

Sin embargo, unos años más tarde “el SIDA sirvió tanto como catalizador y como excusa para la organización de gays y lesbianas” (Thayer, 1997: 400) cuando el Ministerio de Salud oficialmente los integró en sus brigadas de prevención del VIH. Esto abrió oportunidades para su organización, al ofrecer un espacio oficial y legitimado donde poder encontrarse (Heumann, 2010: 59), además de dar cierta visibilidad, aunque limitada, a los temas LGBT. No obstante, también ligó el trabajo de la comunidad a la prevención del VIH-SIDA, en lugar de avanzar con sus propios derechos.

Con la derrota electoral sandinista en el año 1990, tanto el movimiento de mujeres como el incipiente movimiento LGBT ganaron nuevas oportunidades y más independencia. Karen Kampwirth argumenta que, para el movimiento de mujeres, la derrota del FSLN fue una “bendición disfrazada” (2000: 7). Después de una década de movilización controlada, el movimiento de mujeres, y las feministas en particular, empezaron a distanciarse gradualmente del FSLN (Bickham Méndez, 2005: 27; Cuadra y Jiménez, 2010: 70; Montenegro, 1997: 409). La autonomía, un principio central para el movimiento de mujeres y feminista en Nicaragua¹⁴, básicamente se entendió como autonomía del FSLN (Lacombe, 2014: 284). Esto ocurrió de forma paralela al rápido proceso de “ONGización” que caracterizó a la mayoría de movimientos de mujeres de América Latina (Álvarez, 1998; Ewig, 1999)¹⁵. A partir del año 1990, el movimiento de mujeres del

14 En este capítulo parto de lo que plantea una reconocida feminista directora de una ONG feminista de Managua en cuanto a que la distinción entre el movimiento de mujeres y el movimiento feminista en Nicaragua debe ser entendida como “una especie de *continuum*” (activista feminista, entrevista con la autora, 22 de septiembre de 2014, Managua). El movimiento feminista tiene una fuerte presencia en el movimiento amplio de mujeres.

15 Ewing (1999) plantea que mientras que esto permitió que el movimiento creciera, el resultante desequilibrio de fondos entre las ONG de mujeres conllevó a luchas de poder y divisiones internas. Más de dos décadas después, el movimiento de mujeres está compuesto de forma mayoritaria por ONG con una alta dependencia en la ayuda internacional, y la salida de la cooperación internacional histórica del país a partir del 2007 ha supuesto un enorme desafío para la sostenibilidad a largo plazo de muchas de estas organizaciones.

país se convirtió en uno de los más robustos y combativos de la región (Kampwirth, 2011: 7).

En los años que siguieron a la pérdida electoral sandinista, la relación entre el Frente y el movimiento de mujeres se caracterizó, por un lado, por un creciente sentimiento de desilusión y traición entre muchas mujeres¹⁶ y, por el otro, por la hostilidad abierta del FSLN hacia las feministas en particular. Además de la búsqueda de autonomía por parte del movimiento de mujeres, los otros temas que marcaron esta relación fueron las acusaciones de abuso sexual de Zoilamérica Narváez contra su padre adoptivo, Daniel Ortega, en el año 1998; el Pacto liberal-sandinista del 2000; y, durante la campaña electoral de 2006, el apoyo del FSLN a la derogación del aborto terapéutico, junto con la alianza del movimiento de mujeres con la oposición de izquierda, el MRS. Más adelante, regreso a estos dos últimos temas.

El movimiento de mujeres en las regiones semiautónomas del Atlántico –una región multiétnica que representa el 50% del territorio nacional, pero solo el 9,5% de la población (Palenzuela, 2004: 266)– tuvo una historia muy distinta a la del resto del país. Durante los ochenta, la Costa Caribe nicaragüense fue el escenario de la resistencia armada generalizada en contra del modelo modernizador etnocéntrico del gobierno revolucionario sandinista, y muchas personas entre la población indígena (sobre todo miskitu) se unieron a las fuerzas contrarrevolucionarias de la Contra (Baracco, 2011; Palenzuela, 2004: 268)¹⁷. Las mujeres fueron un actor principal para conseguir la paz en la región, lo que finalmente llevó al establecimiento de una forma semiautónoma de gobierno en el año 1987 (Dixon y Gómez, 2009: 13; Hobson Herlihy, 2011: 228). Durante los años noventa, mientras que el movimiento de mujeres a nivel nacional se enfocaba en conseguir su autonomía del FSLN, las organizaciones de mujeres de la Costa Caribe centraron sus esfuerzos principalmente en conseguir la autonomía regional y defender los derechos afrodescendientes e indígenas (Blandón *et al.*, 2011: 39). Sin embargo, a partir de la década del 2000, la defensa de los derechos de las mujeres empezó a ser un eje central de las organizaciones costeñas. Una característica clave de las organizaciones de mujeres de la Costa Caribe es que, por lo general, las

16 Sin embargo, organizaciones como AMNLAE permanecieron leales al FSLN.

17 En el 1982 la evacuación forzada de la población miskitu del Río Coco, conocida como la “Navidad Roja”, generó un círculo vicioso de trauma, desconfianza e insatisfacción. Según Baracco “el trauma que supuso la expulsión de la población miskitu del centro de su hogar ancestral fue totalmente contraproducente, ya que aumentó de forma significativa el número de reclutas de MISURASATA [una organización miskitu que se unió a la Contra]” (2011: 131).

mujeres indígenas (miskitus, mayagnas y ramas), afrodescendientes (creoles y garífunas) y mestizas pocas veces comparten espacios organizativos comunes (Blandón *et al.*, 2011: 38).

La relación entre el movimiento de mujeres de la Costa y el del Pacífico se ha caracterizado, hasta cierto punto, por la falta de comunicación y el desconocimiento mutuo (Blandón *et al.*, 2011: 43). Por un lado, el movimiento de mujeres a nivel nacional ha sido criticado por no haber integrado las voces de las mujeres afrodescendientes e indígenas en su agenda (Blandón *et al.*, 2011: 58). Por el otro, la desconexión entre las feministas costeñas y las del Pacífico desde la elección de Ortega en el año 2006 puede estar ligada al temor de las organizaciones del Atlántico a sufrir la potencial represión del gobierno al asociarse con el movimiento feminista del Pacífico, posicionado claramente en su contra. Además, entre las organizaciones de mujeres costeñas existe el temor a la posible división interna entre aquellas que se oponen al gobierno y aquellas que simpatizan con él (Blandón *et al.*, 2011: 46)¹⁸. Tomando en cuenta la prominencia del movimiento de mujeres del Pacífico en la política nacional, en el centro el resto de este capítulo.

Así como ocurrió con el movimiento de mujeres a nivel nacional, con la derrota electoral del Frente, el emergente movimiento de gays y lesbianas también ganó nuevas oportunidades y mayor autonomía (Babb, 2003: 309; Thayer, 1997: 402), a pesar de que la mayoría de activistas de la diversidad sexual “eran (o habían sido) militantes sandinistas y seguían identificándose con los objetivos revolucionarios del partido” (Thayer, 1997: 393). Sin embargo, esto ocurrió en el contexto de un gobierno neoliberal con una agenda de género y sexualidad muy conservadora. En el año 1992, el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro introdujo un artículo que prohibía la sodomía (artículo 204) en el Código Penal, que convirtió a Nicaragua en el único país de la región donde la homosexualidad era ilegal (Heumann, 2010: 115). Aunque este artículo no fue ampliamente aplicado, “su existencia sirvió de amenaza para cualquiera, o cualquier organización, que

18 Durante la campaña electoral de 2006, YATAMA (un partido indígena regional liderado sobre todo por la población miskitu) entró en una alianza electoral con el FSLN que duró hasta el 2014. García Banini (2014) explica, “mientras la alianza política firmada en 2006 entre YATAMA y el FSLN nunca contó con la simpatía de la base social de YATAMA, por razones de desconfianza histórica, sus dirigentes vieron el acuerdo desde una postura pragmática. Grosso modo, podemos decir que el Frente intentó mejorar su imagen nacional, especialmente en la Costa Caribe, al proyectar una apariencia de reconciliación y consenso. Por su parte, YATAMA vio un camino para acceder a espacios de poder y para legitimarse públicamente como contraparte clave en el desarrollo de una agenda de trabajo en la Costa Caribe”.

se atreviera a ‘promover’ o discutir la homosexualidad o lesbianismo. Fue un arma de intimidación y vigilancia que podía ser utilizada tanto por personas individuales como por el Estado” (Howe, 2013: 169).

A inicios de los noventa, entre aquellas personas que habían estado organizadas en las brigadas de prevención del VIH se crearon varios grupos: un colectivo de lesbianas, un colectivo gay y dos ONG LGBT –ambas trabajaban con gays y lesbianas ofreciendo grupos de autoayuda y prevención del VIH-sida-. Muchos de estos grupos, fundados en la década del noventa, fueron aliados y actuaron bajo la protección del emergente movimiento feminista (Babb, 2003; Kampwirth, 2011: 2014). Entre los años 1992 y 2008, desafiando la criminalización de la homosexualidad, varias organizaciones de mujeres ayudaron a crear grupos de gays, ofrecieron espacios para grupos de lesbianas, organizaron grupos de apoyo para la población LGBT y participaron en la organización de eventos del orgullo gay y lésbico (Babb, 2003; Welsh, 2014: 43). Los grupos LGBT y el movimiento de mujeres compartían una historia con raíces en el pasado revolucionario y eran aliados “naturales” en su lucha por transformar las políticas de género y sexualidad en el país.

LAS DINÁMICAS DE LOS MOVIMIENTOS CON EL RETORNO DE ORTEGA AL PODER

Desde que Ortega volvió a la presidencia en el año 2007, ha habido una diferencia significativa entre la posición del Frente hacia el movimiento de mujeres, claramente de oposición, y su actitud más abierta hacia los grupos LGBT. El movimiento de mujeres es una de las voces más críticas hacia el orteguismo y, como tal, es visto como una amenaza para la visión hegemónica del FSLN sobre la sociedad civil. Como ya mencioné, dos de los principales temas que han tenido un mayor impacto en la hostilidad mutua entre el orteguismo y las feministas ocurrieron durante la campaña electoral del 2006. En primer lugar, el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), un espacio “sombra” establecido a finales de 2004 para articular a feministas de todo el país, firmó una alianza con el único partido de oposición de izquierda, el MRS. Esta alianza fue el resultado de un proceso de análisis en el que se llegó a la conclusión de que la posible victoria electoral del Frente con Ortega como líder indiscutible era el “peor escenario posible” para las mujeres (Lacombe, 2014: 280). Sin embargo, no todas en el MAM estuvieron de acuerdo con este análisis y la posterior decisión de entrar en una alianza electoral con el MRS. Este desacuerdo terminó en la expulsión de algunas integrantes del MAM y una división en el interior del movimiento de mujeres que todavía tiene consecuencias tangibles. Por su parte, el apoyo abierto al MRS por parte de algunas

de las caras más visibles del feminismo y antiguas militantes sandinistas no fue bien recibido por el FSLN.

En segundo lugar, el otro tema principal que llevó a la ruptura definitiva entre el movimiento y el Frente fue el apoyo de este a la abolición del aborto terapéutico durante la campaña electoral de 2006. Después de unas semanas de debate en la Asamblea Nacional y de una gran marcha organizada por la Iglesia Católica, el aborto terapéutico fue suprimido del Código Penal con el apoyo de la bancada sandinista. Inicialmente, varios observadores interpretaron el apoyo del Frente como parte de su estrategia electoral para ganar votos del electorado profundamente católico y para reafirmar su nueva amistad con la Iglesia Católica (Kampwirth, 2011: 15). Sin embargo, cuando pocos meses después de su victoria electoral, el Frente de Ortega respaldó el nuevo Código Penal que ratificaba la decisión de eliminar el aborto terapéutico, se hizo evidente que el apoyo de los sandinistas no había sido meramente “una respuesta pragmática y espontánea a la campaña ‘provida’” (Heumann, 2014a: 305). Para AMNLAE, que había permanecido fiel al partido a pesar de las acusaciones de abuso sexual por parte de la hija adoptiva de Ortega y las tendencias cada vez más antidemocráticas y caudillistas del Frente, la abolición del aborto terapéutico las llevó a romper con la línea oficial del partido. Así, la organización de mujeres sandinistas se unió al resto del movimiento en su reclamo ante la prohibición total del aborto. En razón de la crítica abierta de AMNLAE a la posición del Frente, la primera dama Murillo cuestionó a la lideresa de la organización sandinista de mujeres, forzándola a renunciar en 2008.

A pesar de los conflictos alrededor de la agenda, la estrategia y el liderazgo que han llevado a divisiones e incluso expulsiones en el interior del movimiento, en palabras de una reconocida feminista de Managua, bajo la administración de Ortega el movimiento de mujeres se ha visto obligado a articularse “en torno a un problema común, que es el gobierno de Ortega y Murillo”¹⁹. La pareja presidencial ha tratado de intimidar y deslegitimar al movimiento de mujeres y a las feministas en particular. En los años 2008 y 2009, el sistema judicial controlado por los sandinistas lanzó una persecución en contra de nueve lideresas feministas –la mayoría de ellas antiguas militantes sandinistas– y dos organizaciones feministas (junto con otras ONG nacionales e internacionales)²⁰. Además de la

19 Activista feminista, entrevista con la autora, 22 de septiembre de 2014, Managua.

20 En el año 2013, cuando el aborto terapéutico todavía era legal en el país, las nueve feministas ayudaron a una niña de nueve años, “Rosita”, a terminar un embarazo producto de una violación. Unos meses después, ocho organizaciones

persecución legal, la pareja presidencial también trató de debilitar al movimiento de mujeres con la creación, en 2008, de un movimiento de mujeres paralelo llamado Movimiento de Mujeres Blanca Aráuz²¹ que contaba con el apoyo oficial del Frente después de la “deserción” de AMNLAE por el tema del aborto terapéutico. Sin embargo, a pesar de la publicidad que recibió, el nuevo “movimiento” no logró ganar impulso y pronto desapareció.

En contraste con la consternación del movimiento de mujeres por el regreso de Ortega al poder, al inicio de su administración, la comunidad de la diversidad sexual recibió algunas de las acciones de su gobierno con cierto entusiasmo, especialmente la descriminalización de la homosexualidad. Una vez que el nuevo Código Penal entró en vigencia en el año 2008, el número de grupos y organizaciones²² que trabajaban desde un enfoque de derechos humanos y se identificaban como LGBT, creció (Welsh, 2014: 42). En parte, esto fue consecuencia de la disponibilidad de nuevos fondos de la cooperación internacional. Los nuevos grupos que se crearon empezaron a trabajar de forma abierta sobre temas LGBT y, básicamente, respondían a tres identidades: gays, lesbianas y mujeres transgénero. En contraste con la estrecha relación entre las y los activistas LGBT y las feministas de los noventa, la mayoría de los grupos que se crearon después de 2008 desconocían el papel central que las feministas habían jugado en apoyar la creación de organizaciones de gays y lesbianas y en poner el tema de los derechos de la diversidad sexual en la agenda nacional (GEDDS, 2010: 4).

En este contexto, pronto se hizo evidente que la apertura del Frente hacia la diversidad sexual era, en realidad, un esfuerzo simultáneo para sacar brillo a las credenciales internacionales del gobierno

nacionales e internacionales fueron acusadas de triangulación y lavado de dinero. Las organizaciones feministas fueron especialmente atacadas.

21 El “movimiento” tomaba el nombre de Blanca Aráuz, la mujer de Augusto César Sandino. En su declaración fundacional, el movimiento remarcaba su apoyo a Ortega, Murillo y su familia, y cuestionaba la legitimidad de otros grupos de mujeres, que, según la declaración “ejercen una oposición confrontativa desde la extrema derecha en nombre de las mujeres” (Movimiento por la Dignidad y Derechos de las Mujeres, “Blanca Aráuz” 2008).

22 Un informe elaborado por FED-HIVOS en el año 2010 identificó dieciocho grupos de la diversidad sexual (CEJIL, 2013: 187). Según la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual, esa cifra aumentó de diez organizaciones o grupos en el 2008 a sesenta en el 2014 (Samira Montiel, Procuradora Especial de la Diversidad Sexual, entrevista con la autora, 20 agosto de 2014, Managua), mientras que dos de los activistas LGBT que entrevisté para este capítulo mencionaron la existencia de un poco más de treinta organizaciones (entrevistas con la autora, 21 agosto y 14 de noviembre de 2014, Managua).

a través del *pinkwashing* –es decir, mostrar una cara progay para enmascarar las acciones en contra de las feministas–, y a la vez controlar la organización del movimiento que estaba emergiendo. La primera muestra clara de esta estrategia de la pareja presidencial se dio cuando, paradójicamente, el mismo Código Penal que criminalizó el aborto en todas sus causales, también derogó el artículo en contra de la sodomía vigente desde 1992. Otro de los esfuerzos dirigidos, en gran parte, a la audiencia internacional fue la creación, en el año 2010, de un movimiento de la diversidad sexual dentro de las Juventudes Sandinistas (Kampwirth, 2014: 325) que, más allá de algunas apariciones en la prensa progubernamental, ha tenido un perfil muy bajo. Sus líderes no contaban con trayectoria en el movimiento LGBT y un activista gay con larga trayectoria se refería a ellos como “los títeres rojinegros de la diversidad sexual”²³, en alusión a los colores tradicionales del FSLN. Para muchos, detrás de esta “cortina de humo” –retomando las palabras de una investigadora y activista feminista²⁴– se encontraban los esfuerzos de la pareja presidencial por debilitar la tradicional alianza entre el movimiento de mujeres y los grupos LGBT con trayectoria, y a la vez cooptar la generación más joven de activistas de la diversidad sexual (ver también González Rivera, 2014; Heumann *et al.*, 2017; Kampwirth, 2014). Como explica Victoria González Rivera, al hacer esto “el FSLN está alimentando nuevas memorias e identidades para una generación que no tiene un recuerdo personal de la persecución que algunas lesbianas, bisexuales y gay militantes sandinistas experimentaron durante la revolución” (2014: 84).

Además, durante los primeros años del retorno de Ortega, una ONG dirigida por Zoilamérica Narváez, la hija de Murillo (quien por aquel entonces se había reconciliado con su familia), era la encargada de administrar el proyecto más grande sobre derechos LGBT en el país, financiado por la embajada de Noruega. Así, durante la primera administración de Ortega, las organizaciones que trabajaban con la ONG de Zoilamérica –muy bien conectada a nivel internacional– se beneficiaron de una relación cercana con una persona directamente vinculada con el partido de gobierno (Kampwirth, 2014)²⁵.

23 Entrevista con la autora, 21 de agosto de 2014, Managua.

24 Entrevista con la autora, 22 de septiembre de 2014, Managua.

25 Más adelante, en 2013, Zoilamérica fue de nuevo aislada del clan Ortega-Murillo, cuando el gobierno lanzó acusaciones de corrupción y malversación de fondos contra la ONG que ella dirigía (Miranda Aburto y Enríquez 2013). Entre los activistas LGBT que entrevisté, varios interpretaron las acusaciones contra la hija adoptiva de Ortega como una amenaza indirecta hacia el emergente movimiento LGBT, que estaba tomando demasiada fuerza.

Inicialmente, las feministas se sorprendieron al ver a algunos de sus antiguos aliados “coqueteando” con el gobierno. Sin embargo, durante el segundo término de Ortega, el optimismo inicial de algunos de los y las activistas LGBT se empezó a desvanecer. Aunque muchos permanecieron cercanos al FSLN, en 2014 cuando entrevisté a activistas de la diversidad sexual varias de las personas entrevistadas opinaron que el gobierno solo les estaba dando “caramelitos”, pero no derechos²⁶. En realidad, desde 2012, con la exclusión de las familias no heterosexuales del nuevo Código de la Familia –un tema que discuto más adelante– algunas organizaciones LGBT empezaron a movilizarse para denunciar públicamente la posición heterocéntrica del Frente. Esto acercó de nuevo a algunas organizaciones de la diversidad sexual y a grupos de mujeres (Kampwirth, 2014: 320). Sin embargo, mientras que el movimiento de mujeres, y las feministas en particular, han continuado denunciando de forma activa los abusos del régimen Ortega-Murillo, la mayoría de grupos LGBT sigue enfocado únicamente en la agenda de la diversidad sexual.

RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD

LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBT: ¿IMPORTAN LAS CIFRAS?

En sorprendente contraste con el antifeminismo de Ortega y Murillo, Nicaragua está a la cabeza de los rankings internacionales de participación política de las mujeres. En marzo de 2017, las mujeres eran las responsables de nueve de los dieciséis ministerios; tenían casi la mitad de los asientos de la Asamblea Nacional; dirigían instituciones como la Policía Nacional y la Corte Suprema de Justicia; y según el gobierno, el 50% de alcaldes y vicealcaldes eran mujeres. En la introducción de este volumen, Elisabeth Friedman y Constanza Tabbush plantean que el término *pinkwashing* “también puede usarse [...] para analizar cómo los gobiernos negocian soluciones de compromiso en torno a los temas de género, como, por ejemplo, mejorando los índices de participación política de las mujeres para ocultar o desviar la atención sobre su oposición al derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos”. El caso de Nicaragua es un claro ejemplo de esta forma de *pinkwashing*, en la que el alto número de mujeres en la política formal se ha utilizado para enmascarar la agenda antifeminista del gobierno. Llamativamente, la apertura del gobierno hacia las temáticas gay no se tradujo en la participación de personas LGBT en espacios formales

26 Entrevistas con la autora, 20 y 22 de agosto y 19 de octubre de 2014, Managua.

del gobierno, con una única excepción: la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual.

Desde que el FSLN llegó al poder, el marco legal para la participación política formal de las mujeres ha mejorado sustancialmente. La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (LIDO), que obliga a los partidos políticos a introducir una cuota de género, fue aprobada en febrero de 2008 pocos meses después de la prohibición total del aborto. Cuatro años más tarde, simbólicamente en el Día Internacional de la Mujer, el presidente introdujo una reforma urgente a la Ley de Municipalidades que, entre otras cosas, incluyó el requisito de incorporar un 50% de mujeres en todas las listas electorales. Esta reforma fue popularmente conocida como la Ley 50-50. Dos meses más tarde, para reforzar la apuesta por la paridad, se reformó la ley electoral para incluir la paridad no solo en las listas de las elecciones municipales, sino también en las nacionales y las del Parlamento Centroamericano (Parlacen).

La mejora en el marco legal para la participación política formal de las mujeres fue acompañada de un aumento significativo en el número de mujeres en cargos políticos, tanto electos como de confianza. Cuando Ortega fue investido presidente en enero de 2007, el 46% de los ministros nombrados fueron mujeres (Larracochea, 2008: 44). Diez años más tarde, las mujeres lideraban el 56% de los ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa, el de Trabajo, y el de Recursos Naturales. La paridad en los gabinetes ministeriales ha sido una constante bajo el gobierno de Ortega.

En cuanto a la rama legislativa, como resultado de la adopción de una cuota de género por parte del FSLN, la posterior Ley 50-50 y la reforma de la ley electoral, la Asamblea Nacional de Nicaragua tiene una de las proporciones más altas de mujeres en el mundo: 42,39% durante el período 2012-16 y 45,7% en el período que inició en 2017²⁷. Además, en 2013, la Asamblea aprobó su propia política de equidad de género, y se creó un Grupo Institucional de Diputados para la Promoción de la Equidad de Género (Asamblea Nacional 2014). La participación de las mujeres en otras áreas del gobierno también ha sido significativa. Por ejemplo, a nivel local, según el FSLN, el 50% de alcaldes y vicealcaldes electos para el período 2013-2017 fueron mujeres (La Voz del Sandinismo, 2012), aunque el Consejo Supremo Electoral nunca publicó los resultados oficiales²⁸.

27 Cifras de la página web de la Unión Interparlamentaria muestran que en 2017 Nicaragua se encontraba en el quinto lugar de la clasificación mundial (IPU, 2017).

28 Según el CEPAL, después de las elecciones de 2012 había un 40,1% de alcaldesas (CEPAL, 2016).

En contraste con las impresionantes cifras de mujeres en cargos electos y de confianza, la comunidad LGBT ha estado ausente en la arena política formal. A pesar de tener un grupo por la diversidad sexual dentro de su organización de jóvenes, el FSLN nunca incluyó un candidato abiertamente LGBT en sus listas²⁹. La representación descriptiva de los votantes LGBT todavía no es un tema en la agenda política nacional, ya que supondría confrontar con la jerarquía religiosa y la conservadora sociedad nicaragüense.

La paridad ha sido una demanda histórica de las feministas, en Nicaragua y en todas partes, y voces expertas consideran que los altos porcentajes de la participación política formal de las mujeres es un avance para los derechos de las mujeres por sí mismo. En particular, el alto número de mujeres en la política formal ha ayudado a Nicaragua a escalar en los rankings internacionales de equidad de género y, como algunas de las acciones de Ortega en derechos LGBT, ha contribuido a consolidar la imagen internacional de Ortega como un líder “progresista”. Sin embargo, como se preguntaba una feminista de la ciudad nortea de Matagalpa, “¿de qué nos sirven un montón de diputadas que no pueden tener voz propia en el Parlamento? [...] Es una cosa totalmente testimonial” y añadía “una representación de florero”³⁰. Es más, la rápida rotación e inestabilidad en los cargos ocupados por mujeres (Kampwirth, 2011: 13) hace que feministas como Violeta Delgado las llamen “mujeres reciclables (Miranda Aburto, 2012). Tal y como argumento en este capítulo, la alta proporción de mujeres en cargos electos y de confianza, así como la institucionalización de la llamada “equidad de género” en el Estado sandinista no se han traducido en una mejora en los derechos de las mujeres. Al contrario, se ha dado un retroceso en sus derechos sustantivos.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD: UN “CASCARÓN VACÍO”

Al igual que la promoción de la paridad, la audiencia internacional recibió con aplausos la institucionalización de la equidad de género tanto a nivel local como nacional por parte del gobierno sandinista. Pero, de nuevo, las voces críticas argumentan que esto es meramente ornamental, un “cascarón vacío” –en palabras de una feminista

29 Tampoco lo ha hecho el MRS, el único partido que defendió los derechos de las personas LGBT durante la discusión del Código de la Familia en 2014. Sin embargo, desde esa fecha, este partido ha creado una Red de la Diversidad Sexual para integrar formalmente la agenda de los derechos de la comunidad LGBT en la agenda del partido (MRS, 2017).

30 Activista feminista, entrevista con la autora, 18 de agosto de 2014, Matagalpa.

matagalpina-. El gobierno también creó la Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual, la primera de este tipo en la región. Sin embargo, las activistas feministas y algunas de las personas activistas de la diversidad sexual se quejan de que tanto la agencia nacional de las mujeres como la institución por la diversidad sexual no tienen mandatos claros, trabajan con muy poco presupuesto y dividen en lugar de unir a los movimientos. A grandes rasgos, no han servido de acérrimos aliados ni para las feministas ni para la diversidad sexual, como sí ocurrió en países como Brasil, Chile, Argentina y Ecuador donde los ministerios (o ministros/as) han jugado este papel.

Aunque el Ministerio de la Mujer, anteriormente conocido como Instituto de la Mujer Nicaragüense (INIM), siempre ha tenido un perfil bajo, una vez que el Frente tomó el poder, esta institución se volvió totalmente silenciosa. Durante un tiempo, las únicas noticias que llegaban del INIM eran la alta rotación de sus directoras: entre los años 2007 y 2012 siete mujeres ocuparon el cargo. A inicios de 2013, se anunció que por decreto presidencial el instituto pasaba a ser un ministerio. Sin embargo, su ausencia en la arena política siguió siendo notable, y las feministas se quejan de que su trabajo es “casi clandestino” e “invisible” (Miranda Aburto, 2013).

Además del Ministerio y la Procuraduría Especial de la Mujer desde el año 2000, el Ejecutivo de Ortega ha promovido la creación de unidades, oficinas y secretariados de la mujer a todos los niveles, desde gobiernos municipales a ministerios, pero con pocos recursos y sin ninguna conexión con el movimiento de mujeres. La falta de definición de sus funciones significa que, como en Venezuela, a menudo terminan haciendo trabajo que no está relacionado con la equidad de género, como implementar las políticas sociales del gobierno o hacer campaña para el FSLN durante las elecciones. Además, las instituciones locales han sido instruidas por el Ejecutivo a no coordinarse con organizaciones de mujeres, y la interacción entre la agencia nacional de la mujer y el movimiento de mujeres es nula. Solamente en algunas municipalidades se da la excepción de grupos que, alrededor de la lucha contra la violencia de género, tienen una buena coordinación con instituciones como la fiscalía o el instituto forense.

En cuanto a la institucionalización de la promoción de los derechos LGBT, uno de los movimientos que realizó el gobierno y que fue interpretado como una acción a favor de la diversidad sexual fue el nombramiento de la activista lesbiana Samira Montiel como Procuradora Especial de la Diversidad Sexual en 2009. El Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua anunció la creación de este cargo en el año 2008 en un foro centroamericano de diversidad sexual celebrado en Managua. Este nombramiento implicó

la participación de las organizaciones LGBT más activas en ese momento. Tal y como menciona Karen Kampwirth, esto supuso un giro impresionante, ya que solamente dos años antes, el mero hecho de defender los derechos de las personas LGBT podía ser castigado con cárcel (2011: 20). Sin embargo, varias personas críticas (incluso las feministas), desde el inicio, vieron la creación de la Procuraduría Especial como parte de una estrategia del Frente para conseguir tres objetivos: *pinkwashing* a nivel internacional, monitorear y controlar a los grupos LGBT nacientes, y separar a las organizaciones de la diversidad sexual de las feministas.

Cinco años después de su creación, el optimismo generalizado entre la comunidad de la diversidad sexual sobre la importancia de esta institución había desaparecido. Varios de las y los activistas LGBT que entrevisté consideraron que esta institución no ha servido a los intereses de la comunidad. Por ejemplo, según un activista gay, Montiel fue cooptada y sirve los intereses del partido de gobierno³¹. Además, otros activistas criticaron que, desde la Procuraduría, se trabaja desde el tradicional enfoque de salud en temas de VIH-sida, en lugar de utilizar un enfoque basado en derechos para defender los de las personas LGBT³². Asimismo, señalaron que la institución tiene muy poco presupuesto del Estado ya que, en el año 2014, la Embajada de Noruega era su principal fuente de financiamiento. Sin embargo, a pesar de las críticas, y en contraste con la distancia que el Ministerio de la Mujer ha tenido respecto del movimiento de mujeres, la Procuradora Montiel ha mantenido una relación abierta y de diálogo con las organizaciones y grupos LGBT.

Mientras que el movimiento de mujeres ha encontrado casi todas las instituciones de gobierno cerradas, tanto a nivel local como nacional, algunas organizaciones LGBT han logrado tener espacios de diálogo con municipalidades, el sistema legal, el Ministerio de Salud (MINSA) y la policía nacional. Por ejemplo, como resultado del trabajo de incidencia de una organización de mujeres transgénero, en el año 2014, cuatro gobiernos municipales aprobaron una declaración que condenaba la discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, como mencionaba una miembro de esta organización cuando la entrevisté, estas declaraciones no tienen una aplicación legal y su utilización depende simplemente de la voluntad política del alcalde o alcaldesa de turno³³.

31 Entrevista con la autora, 21 de agosto de 2014, Managua.

32 Entrevistas con la autora, 20 y 21 de agosto de 2014, Managua.

33 Activista transgénero, entrevista con la autora, 20 de agosto de 2014, Managua.

TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA

POLÍTICAS SOBRE LA AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS:

***PINKWASHING* EN ACCIÓN Y REGULACIÓN DEL ORDEN SOCIAL**

Como ya dije, los primeros esfuerzos de *pinkwashing* de la pareja presidencial se dieron durante el primer año de Ortega en la presidencia, con la aprobación del nuevo Código Penal. Este representó, por un lado, un gran retroceso en cuanto a los derechos de las mujeres y, por el otro, algún avance en derechos para las personas LGBT. La aprobación del nuevo Código Penal estableció severas penas para aquellas mujeres que se practicaran un aborto y para aquellas personas que realizaran o ayudaran en un aborto, especialmente si eran personal médico³⁴. De esta forma, Nicaragua se convirtió en el sexto país de América Latina y el Caribe en prohibir el aborto en todas sus causas³⁵, a pesar de ser el país con el índice de embarazos adolescentes más alto de la región (UNFPA, 2013). A la vez que se criminalizaba el aborto terapéutico, el nuevo código abolió el artículo contra la sodomía (artículo 204), efectivamente descriminalizando la homosexualidad en el país. Además, introdujo una serie de artículos que buscaban eliminar la discriminación por orientación sexual. Durante el segundo período de Ortega, los derechos de las mujeres empeoraron todavía más cuando el gobierno decidió impulsar la visión de la unidad familiar, promovida por la Iglesia Católica, como respuesta hacia la violencia de género, a pesar de las beligerantes protestas del movimiento de mujeres.

Lo ocurrido con el Código Penal demuestra hasta qué punto la relación entre el Estado y la sociedad se había deteriorado. El único partido político que se opuso a la abolición del aborto terapéutico fue el MRS. Mónica Baltodano, antigua guerrillera convertida en disidente del Frente, fue la voz más crítica en contra de su derogación. Además de la Alianza MRS, dos diputados de la derecha conservadora también se opusieron a su prohibición por razones médicas. El día en que la decisión fue votada en la Asamblea Nacional, las numerosas mujeres de la bancada sandinista se ausentaron. Mientras que el aborto fue totalmente criminalizado a pesar de la movilización del movimiento de mujeres –que durante meses convocó manifestaciones

34 Entre los años 2008 (cuando el nuevo Código Penal entró en vigencia) y 2011, la Policía Nacional y las Comisarías de la Mujer registraron la denuncia y/o detención de 132 personas por crímenes relacionados con el aborto (Pizarro, 2012: 150). Afortunadamente, contrariamente a El Salvador, no tenemos evidencia de que alguna de ellas haya sido encarcelada.

35 Los otros países son Chile, República Dominicana, Haití, Honduras y El Salvador.

semanales frente la Corte Suprema de Justicia y presentó varios recursos de inconstitucionalidad– y de la oposición de la comunidad internacional, la descriminalización de la homosexualidad no fue el resultado del activismo de la comunidad LGBT. Como analizaba el poeta y activista gay Héctor Avellán en su momento, la supresión del artículo 204 fue el resultado de la “negociación oculta y oscura bajo la mesa de la Asamblea Nacional” y no una victoria del activismo LGBT. Muchas feministas y varios activistas de derechos humanos, como el mismo Avellán, denunciaron que había sido una decisión política para crear divisiones entre el movimiento de mujeres y las organizaciones de la diversidad sexual (Avellán, 2007; Kampwirth, 2014: 325; Welsh, 2014: 44).

El segundo gran retroceso legislativo para el movimiento de mujeres se dio durante el segundo período de Ortega. En el año 2012 se había aprobado una avanzada ley sobre violencia hacia las mujeres, la Ley Integral sobre la Violencia contra las Mujeres (Ley 779)³⁶, con el voto unánime de las y los diputados/as del FSLN. Esta ley, que el movimiento de mujeres consideraba una victoria, recibió un golpe mortal. Como explica la feminista Ruth Marina Matamoros, se dio “un asalto [a la ley que ocurrió] en tres *rounds*: una reforma, un reglamento y un instructivo” (2016). Una vez más, el presidente mostró su control absoluto de la bancada sandinista en la Asamblea Nacional, su irrespeto al Estado de derecho, su alianza con las jerarquías religiosas y su abierta hostilidad hacia el movimiento de mujeres.

Casi inmediatamente después de que fuera aprobada la Ley 779, la Iglesia Católica lanzó una campaña de incidencia en su contra, bajo el argumento de que atacaba la unidad de la familia y a los hombres. Dentro del Consejo Supremo de Justicia, el sandinista Rafael Solís lideró a aquellos que estaban en contra de la ley y promovían una reforma para incluir la mediación familiar como primera respuesta en los casos de violencia de género. El movimiento de mujeres se movilizó en contra de la reforma argumentando que introducir la mediación promovía tanto la impunidad de los agresores como la reprivatización de la violencia contra las mujeres (Jubb, 2014: 289), y, por lo tanto, resultaría en un aumento del número de femicidios (Matamoros, 2016). A pesar de que varias figuras prominentes del FSLN³⁷ también

36 Por primera vez, el femicidio fue reconocido como un crimen. Además, la ley establecía la creación de cortes especiales y prohibía el uso de la mediación para casos de violencia contra las mujeres.

37 Entre las sandinistas que rechazaban la reforma se encontraba Alba Luz Ramos, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, y Deborah Grandinson, la Procuradora Especial de la Mujer.

se manifestaron de forma pública contra esta reforma basada en los “valores familiares”, en septiembre de 2013, la Asamblea la aprobó con solo cuatro votos en contra y el apoyo unánime de la bancada del FSLN (Jubb, 2014: 289).

Casi un año más tarde, en julio de 2014, en el contexto de una movilización generalizada del movimiento de mujeres por el aumento del número de femicidios en el país, el presidente Ortega ordenó, por decreto presidencial, el reglamento ilegal de la Ley 779³⁸. El reglamento alteró el objetivo de la ley que, en lugar de ser el combate contra la violencia hacia las mujeres, se transformó en el “fortalecimiento” de la familia nicaragüense. Además, también cambió la categorización de femicidio para incluir solamente los asesinatos en la esfera privada, es decir, aquellos cometidos por un hombre que fuera o hubiera sido pareja de la víctima, contraviniendo la convención regional de Belém do Pará³⁹. Finalmente, introdujo nuevos pasos en la ruta judicial, ya que las mujeres debían primero acudir a los Consejos Familiares a nivel comunitario –formados por líderes religiosos y comunitarios– para la mediación, en lugar de denunciar el crimen directamente a las Comisarías de la Mujer. En los siguientes meses, el movimiento de mujeres junto con organizaciones de apoyo a los derechos humanos presentó, sin éxito, más de cien recursos de inconstitucionalidad contra los reglamentos.

Para las feministas, el golpe final a la Ley 779 fue el resultado de la presión de los sectores religiosos, pero también fue parte de los esfuerzos de Ortega y Murillo por legislar el orden social basado en la centralidad de la familia. Tal y como analizaba Nadine Jubb justo después de la reforma a la ley de 2013, Ortega y Murillo “lograron imponer su orden moral y construir consenso a su alrededor” (2014: 299). Además, el cambio en la categorización de femicidio permitió al gobierno reducir las estadísticas sobre femicidios en el país (Matamoros, 2016), dando argumentos a su proclama de que Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica⁴⁰. Finalmente, a pesar de la total distorsión

38 Además de no seguir los procedimientos legales establecidos, el reglamento era ilegal porque cambiaba la intención, espíritu y objetivos originales de la ley (Matamoros, 2016; MRS, s.f.).

39 La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención Belém do Pará, adoptada en 1994, fue vista como un gran avance por parte de los movimientos de mujeres de la región y es un material clave de referencia en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en América Latina. Nicaragua ratificó la Convención en 1995.

40 Por ejemplo, de enero a noviembre de 2014, el movimiento de mujeres reportó sesenta y seis casos de femicidio, mientras que las estadísticas oficiales reconocían solo treinta y un casos (Observatorio Nacional de las Mujeres, e-mail, 9 diciembre 2014).

de la Ley 779, Ortega y Murillo todavía pueden “presumir” de tener una ley contra la violencia de género ante la audiencia internacional.

POLÍTICAS DE IDENTIDAD DE GÉNERO: HETERONORMATIVIDAD, PROMESAS Y CONCURSOS DE BELLEZA

En relación a las políticas de identidad de género, Ortega también ha utilizado una estrategia de *pinkwashing* entre el reconocimiento discursivo de la diversidad sexual y la aprobación de legislación heteronormativa. A la vez que anunciaba estar trabajando en una ley de identidad de género y patrocinaba concursos de belleza de mujeres trans y carnavales de la diversidad sexual, el gobierno del Frente logró imponer su visión heterocéntrica de la familia nicaragüense a través del Código de la Familia, que llegó a profundizar el orden social ya establecido por los reglamentos de la Ley 779.

La Asamblea Nacional había empezado a discutir el nuevo Código de la Familia (Ley 879) en 2012. Desde un inicio, el movimiento de mujeres y las organizaciones LGBT señalaron que la propuesta enfatizaba la orientación intervencionista y conservadora del Estado nicaragüense, que entraba en conflicto con la Constitución, el Código de la Niñez y la Juventud, la Ley 779, e incluso, la Ley de Personas con Discapacidad (Blandón, 2012). Algunas de las críticas más fuertes lanzadas hacia el Código eran que no reconocía las uniones y familias no heterosexuales (el Código claramente dice uniones y matrimonios entre “hombres y mujeres”) y que usaba el término “violencia doméstica” en lugar de “violencia contra las mujeres”. Como resultado, varias organizaciones feministas y LGBT se movilizaron contra su aprobación, organizaron manifestaciones semanales frente a la Asamblea Nacional y varios foros públicos para discutir su contenido. Una pequeña comisión de activistas LGBT, incluso, logró reunirse con representantes de la Asamblea para presentar su punto de vista. Una de las activistas lesbianas que estaba en el encuentro explica que los legisladores les dijeron que “si nosotros queríamos algún cambio, por lo menos, debíamos esperar treinta años porque la sociedad nicaragüense no estaba preparada para hablar de otros tipos de familia”⁴¹. La similitud entre este argumento y el que se ha usado repetidamente para posponer la discusión sobre el aborto es, cuanto menos, llamativa.

El Código de la Familia tal y como se aprobó refuerza una visión de la sociedad nicaragüense que reproduce el modelo heterosexual de la familia nuclear con finalidades reproductivas y no reconoce la diversidad de las familias nicaragüenses. Pero, como

41 Entrevista con la autora, 22 de agosto de 2014, Managua.

argumenta la académica Karen Kampwirth, no solo “esta versión del Código de la Familia [...] era considerablemente más conservadora que la legislación sobre la familia de los años ochenta”, sino que además “era tan conservadora que a veces parecía escrita para otra sociedad” (2014: 330). De forma similar, la abogada y feminista Juanita Jiménez argumenta que “si aceptamos que la ley debe ajustarse a la realidad de una sociedad, este Código se aleja de nuestras realidades” (2015). Esta ley es un obstáculo para la legalización de los matrimonios y uniones de hecho del mismo sexo, así como para la adopción por parte de parejas o individuos no heterosexuales. Además, Jiménez (2015) plantea que el Código “tiene un profundo sesgo impuesto por el régimen actual, que combina elementos políticos autoritarios y elementos religiosos conservadores, con el afán de promover un modelo de familia cristiana, socialista y solidaria, lo que profundiza la discriminación y restringe derechos”. Y añade, “el discurso y la propaganda alrededor del Código de Familia, presentándolo como una legislación avanzada que garantiza derechos, es un esfuerzo más del actual gobierno por falsear la realidad”.

Mientras que el Código de la Familia era discutido en la Asamblea Nacional en 2012, la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual Montiel anunció que se estaba elaborando una propuesta de Ley de Identidad de Género con la ayuda de tres organizaciones de mujeres transgénero. Este proyecto tenía como objetivo permitir que las personas trans se registraran con el género de su elección. Las organizaciones transgénero también esperaban que la ley incluyera el derecho a tratamientos hormonales de cambio de sexo. Sin embargo, en el año 2014 las discusiones sobre esta propuesta de ley se pospusieron de forma indefinida. El hecho de que esta ley no se materializara confirma la percepción de las feministas y varias personas de la comunidad LGBT quienes creían que el desarrollo de esta propuesta justo en el mismo momento en que la Asamblea Nacional estaba elaborando un Código de la Familia heteronormativo y discriminatorio, era una estrategia para distraer y calmar a la comunidad LGBT, especialmente a los grupos de mujeres transgénero, prometiéndoles una ley muy anhelada.

En lugar de ofrecer reconocimiento legal y un acceso a la salud adecuado, uno de los avances más publicitados que hizo el gobierno para apoyar a la diversidad sexual y reconocer, en especial, a las mujeres trans fue el patrocinio de “Miss Gay Nicaragua”, que, a pesar de su nombre, es un concurso de belleza para mujeres trans. En el año 2012, la primera dama Murillo y el Instituto Nacional de la Cultura patrocinaron el evento y abrieron las puertas del tradicional teatro nacional Rubén Darío para celebrar el concurso de belleza. De forma similar, a través del Instituto Nacional de Cultura, el Frente ha patrocinado

varios carnavales y ferias de la diversidad sexual a nivel municipal. Para muchas mujeres transgénero, esta es la prueba del apoyo que les brinda Ortega: estos eventos promueven el reconocimiento y la visibilidad, dos demandas básicas de la comunidad LGBT y, especialmente, de las personas transgénero. Sin embargo, para otros activistas de la diversidad sexual, estos patrocinios solo muestran el apoyo del gobierno a los espectáculos LGBT, pero no implican una extensión de derechos (Kampwirth, 2014: 321). Como dijo una periodista y activista feminista que entrevisté en Managua en agosto de 2014, este tipo de eventos culturales reconocen el derecho de mostrar públicamente la identidad de cada quien, pero “no ha resuelto problemas básicos como el tema de la identidad, o como la calidad de atención que reciben en centros de salud”.

POLÍTICAS DE REDISTRIBUCIÓN SOCIAL: MATERNALISMO Y CLIENTELISMO

Las políticas de redistribución social del Frente fueron un eje central del modelo socioeconómico de Ortega, en línea con el objetivo prioritario de la izquierda latinoamericana de eliminar la desigualdad de clase. El presidente Ortega y la primera dama Murillo han publicitado programas como el Hambre Cero o Usura Cero como grandes éxitos de su gobierno y como fundamentales en la reducción de la pobreza. Como las mujeres son las beneficiarias directas de dichas políticas, la pareja presidencial argumenta que estas políticas han sido esenciales en su estrategia de promover el empoderamiento de la mujer y “restituir sus derechos”. Sin embargo, estos programas ofrecen todavía más evidencia sobre la fusión que Ortega y Murillo han hecho entre caudillismo y valores conservadores, apoyándose en los roles tradicionales de las mujeres como sustento de sus familias y, eventualmente, también del Estado. Coincido con Silke Heumann, en cuanto a que “el discurso de la revolución se ha utilizado para hacer que la exclusión de las cuestiones de género y sexualidad sea una consecuencia aceptable (si no correcta) de la necesidad de priorizar los temas de justicia social” (2014a: 307). Así, el énfasis en la justicia social y el éxito limitado de estas políticas sociales promujer se han utilizado para justificar los abusos cometidos contra los derechos de las mujeres (o por lo menos, para minimizarlos). Sin embargo, este tipo de discurso parece ignorar el hecho de que las beneficiarias de las políticas sociales son exactamente las mismas mujeres que sufren las consecuencias de la prohibición total del aborto o de una ley contra la violencia que protege los intereses de la “familia” a expensas de las mujeres.

Hambre Cero, lanzado en el 2007, es una de las políticas sociales más publicitadas del gobierno de Ortega. En el año 2013, el programa

llegó a más de 100 mil familias. Las beneficiarias directas son mujeres que reciben un conjunto de bienes –un bono– que, normalmente, incluye: una vaca preñada, un cerdo, un gallo y cinco gallinas; materiales de construcción para hacer corrales; algunas semillas; y asistencia y capacitación técnica. Además de los bienes y las capacitaciones que las mujeres reciben, se supone que estas deben ahorrar un 20% del valor total del bono. Con ese fin, se organiza a las beneficiarias en grupos de veinticinco a treinta mujeres (Larracoechea, 2011: 2014). Usura Cero y Plan Techo son también otras de las políticas sociales más conocidas de la administración Ortega. La primera es un programa de microcréditos dirigido a ayudar a las mujeres para que se conviertan en pequeñas empresarias y se organicen en grupos de autoayuda. Plan Techo consiste en la distribución de láminas de zinc entre las familias de bajos recursos para que reemplacen los viejos techos de sus hogares. De la misma forma que ocurre con Hambre Cero, estas dos políticas tienen a las mujeres como sus beneficiarias directas.

Sin lugar a dudas, estas políticas tuvieron cierto impacto positivo en la vida de las familias pobres –en términos de una mejora en la dieta o en la vivienda– y en la vida de las mujeres pobres en cuanto a una mejora en la autoestima y el acceso a recursos monetarios para mejorar su capacidad de negociación al interior de sus familias. Sin embargo, estos beneficios se han obtenido a costa de reproducir la división sexual del trabajo –de hecho, los hombres están ausentes del diseño de estas políticas– y de aumentar la carga de trabajo de las mujeres en sus hogares (Larracoechea, 2011: 2014). Las mujeres son vistas en su rol como madres y cuidadoras, siempre al servicio de los demás. Tal como la literatura señala en relación a programas y políticas similares implementadas en otros países de América Latina –las transferencias condicionadas de ingresos, especialmente–, y como casi todos los capítulos de este libro demuestran, en lugar de incluir a las mujeres como sujetos de derechos, las mujeres son vistas como “canales” eficientes para lograr los objetivos del programa y alcanzar a los niños y familias en general (Molyneux, 2007: 37), incluyéndolas de forma instrumental. Como señala Amy Lind (2012: 452), este discurso maternalista de desarrollo económico caracteriza tanto las agendas neoliberales como posneoliberales a lo largo de América Latina, y podemos encontrar sus orígenes a inicios del siglo veinte.

Además de ser criticadas por su enfoque maternalista, las políticas sociales de Ortega han estado plagadas de acusaciones de clientelismo (Kampwirth, 2011; Larracoechea, 2011, 2014; Quirós, 2011), ya que las estructuras parapartidarias y paraestatales han jugado un papel central tanto en la selección de beneficiarias como en la distribución de los bienes. Además, ante el intento fallido de organizar a las

mujeres populares a través del Movimiento de Mujeres Blanca Aráuz en 2008, la pareja presidencial ha utilizado la débil organización de las mujeres rurales y urbanas de bajos recursos a través de estas políticas sociales para movilizarlas y mostrar apoyo masivo al gobierno en fechas emblemáticas, como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Madre, o el 19 de julio –día de la victoria de la revolución– junto con las mujeres funcionarias públicas. Esto es similar al uso que se ha hecho en Venezuela de la movilización de mujeres pobres, pero en ese caso bajo formas más robustas de organización.

Además de las mujeres de bajos recursos, la población LGBT también ha sido objeto de políticas clientelistas. En concreto, las personas LGBT jóvenes de clase trabajadora o pobres –especialmente las mujeres trans– se han beneficiado de becas, vivienda y espacios para el encuentro (González Rivera, 2014: 79; Kampwirth, 2014). Tradicionalmente, este sector ha sido el más discriminado y marginalizado por los sistemas públicos de salud y educación. En concreto, las mujeres transgénero siguen siendo mayoritariamente analfabetas, son excluidas del sistema educativo y a menudo sufren abusos por parte de los profesionales de la salud pública (GEDDS, 2010; Pizarro, 2012: 193; Welsh, 2014: 5)⁴². Para este sector de la población, el hecho de haber sido incorporado en la distribución de beneficios por parte del Estado supone cierto reconocimiento, de la misma forma que lo expresan las mujeres pobres rurales incluidas en programas como Hambre Cero (Larracochea, 2014: 36). Sin embargo, la inclusión de la población LGBT en las redes clientelistas tiene un coste, “ya que el FSLN ha limitado el tipo de demandas que el movimiento puede hacer” (Kampwirth, 2014: 328), como se demostró con la promesa incumplida de la Ley de Identidad de Género. Este ha sido especialmente el caso para las organizaciones de mujeres transgénero.

CONCLUSIONES

En octubre de 2014, solamente tres meses después de que Ortega die-
ra un golpe mortal a la Ley 779 sobre la violencia hacia las mujeres, se conocieron los resultados del *Global Gender Gap Report* publicado por el *World Economic Forum*: Nicaragua ocupaba la sexta posición en el ranking mundial de países con mayor equidad de género, cerca de Noruega y Suecia. Esta noticia deleitó a la primera dama,

42 Esto es así a pesar de que el año 2009 el Ministerio de la Salud dictó el decreto ministerial número 249, que fue actualizado en 2014, con el objetivo de promover el fin de la discriminación por orientación sexual en los servicios de salud públicos y privados. Sin embargo, el decreto no tuvo difusión y la mayoría de los profesionales de salud desconocen su existencia.

Rosario Murillo, y dejó a las feministas y al movimiento de mujeres en Nicaragua boquiabiertas. Este ejemplo evidencia el éxito que el FSLN de Ortega ha tenido al presentarse como un representante moderno de la Marea Rosa latinoamericana ante la audiencia internacional, ocultando la cara real de la “segunda etapa” de la revolución nicaragüense.

Sin embargo, el análisis de las políticas de género y sexualidad del FSLN muestra que el Frente del siglo XXI no ha promovido una agenda de izquierda moderna, o al menos no una agenda progresista. El caudillo Ortega y su mujer han utilizado la concentración de poder en sus manos para, entre cosas, seguir la estrategia tradicional de la izquierda marxista de subordinar las cuestiones de género y sexualidad a los derechos sociales y políticos. Con la utilización del engañoso discurso de la “restitución de los derechos”, el FSLN, en realidad, ha provocado un retroceso en los derechos de la población, incluyendo a las mujeres y a la comunidad LGBT.

En cuanto a la justicia de género, a pesar de que el gobierno ha promovido la paridad en todos los niveles del Estado, un análisis de su relación con el movimiento de mujeres y de las políticas y legislación que ha promovido –u obstaculizado– demuestra que el proyecto de Ortega no es feminista, sino más bien antifeminista. Paradójicamente, las altas cifras de mujeres en instituciones de gobierno han sido utilizadas para enmascarar la cara real del proyecto del presidente, en una variación de lo que se conoce como *pinkwashing*. En este capítulo he defendido que, más allá de la hostilidad histórica entre el movimiento feminista y el FSLN, el reclamo del movimiento feminista ante la creciente centralización de poder en manos de la pareja presidencial y su denuncia de las políticas sociales conservadoras han dado lugar a que la “nueva izquierda” nicaragüense sea más abiertamente antifeminista que ninguna otra izquierda latinoamericana, tal vez con la excepción de Rafael Correa en Ecuador. Además, el caso de Nicaragua evidencia que cuando la alta participación de las mujeres en la política formal se da a través de partidos no democráticos, altamente centralizados y con una agenda antifeminista, el resultado puede ser un retroceso en la representación sustantiva de las mujeres.

En cuanto a los derechos de personas LGBT, durante los primeros años en el gobierno, el FSLN hizo algunos pequeños pero significativos avances –especialmente con la descriminalización de la homosexualidad–. Sin embargo, a la fecha, muchos consideran que estas medidas, de nuevo como en el Ecuador de Correa, fueron meramente simbólicas y tenían un triple objetivo: cooptar y controlar a las organizaciones de la diversidad sexual y sus líderes; crear divisiones entre la comunidad LGBT y uno de los enemigos públicos de los Ortega-Murillo: el movimiento feminista; y, en un claro intento

de *pinkwashing*, mejorar el perfil internacional del Frente como parte de la “nueva izquierda” latinoamericana, a pesar de su ataque a los derechos sustantivos de las mujeres. La comunidad de la diversidad sexual es ahora mucho más visible que hace unos años, pero más allá del nombramiento de la Procuradora Especial, la población LGBT no ha ganado demasiado espacio para su representación política y sus derechos legales siguen bloqueados. En realidad, el FSLN ha aprobado legislación que refuerza y profundiza la institucionalización de la heteronormatividad, así como la visión de la pareja presidencial sobre la unidad familiar.

Al inicio de este capítulo afirmé que mi punto de partida para analizar el caso de Nicaragua era tratar de ir más allá de la división entre políticas redistributivas, la participación política y las políticas de género y sexualidad. Mi argumento es que los derechos en materia de género y sexualidad son inherentes a la justicia social. Esto contradice el discurso de Ortega y Murillo que, como tradicionalmente ha defendido la izquierda, sostiene que las demandas específicas de género –como el derecho al aborto– son irrelevantes para las mujeres pobres (Kampwirth, 2011: 9). Sin embargo, esta desarticulación y separación de los temas inherentes a la justicia social no funciona para las personas de carne y hueso. Como se pregunta Silke Heumann, en la realidad ¿logra la gente “separar sus cuerpos con género, sexuados y reproductivos de sus vidas personales y públicas o políticas de la forma que tal discurso sugiere?” (2014a, 307). En otras palabras, ¿no son las beneficiarias de Hambre Cero las mismas mujeres que mueren al realizarse abortos clandestinos debido a su absoluta prohibición? ¿No son las mujeres transgénero que participan en “Miss Gay Nicaragua” con el patrocinio del gobierno las mismas mujeres que no tienen el derecho a su identidad reconocido por el Estado?

Examinados en su conjunto, los temas que abarca este capítulo nos revelan que el proyecto de Ortega y Murillo ha sido de “captura de derechos” y no de su “restitución”. A pesar de los avances en la representación formal de las mujeres, la derogación del artículo contra la sodomía, la institucionalización de la Procuradora de la Diversidad Sexual y la reducción de la pobreza resultante de las políticas sociales focalizadas en las mujeres, podemos afirmar que, desde 2007 en Nicaragua ha habido un retroceso en los derechos sustantivos de las mujeres y de las personas LGBT.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, A. 2012 “Reforma tributaria: ¿Tanto secreto para tan pocas nueces?” en *Correo para Ciegos* en <<http://www.correoparaciegos.com>>

com/reforma-tributaria%25BFtanto-secreto-para-tan-pocas-nueces-n292.html> acceso 18 de octubre de 2014.

- Álvarez, S. 1998 “Latin American Feminisms ‘Go Global’: Trends of the 1990s and Challenges for the New Millennium” en Álvarez, S.; Dagnino, E. y Escobar, A. (eds.) *Cultures of Politics / Politics of Cultures* (Boulder, CO: Westview Press).
- Asamblea Nacional 2014 “Primera evaluación ‘Grupo institucional de diputadas y diputados para la promoción de la equidad de género’” Enero.
- Avellán, H. 2007 “Un triunfo de nadie, el principio de la lucha” en *Situación de los homosexuales en Nicaragua* en <<http://extranomd.blogspot.com.ar/2007/11/ante-la-noticia-de-la-despenalizacin.html>> acceso 13 de abril de 2015.
- Avendaño, N. 2010 *Montos y destinos de la cooperación internacional en Nicaragua, 1990–2009* (Managua: Estado de la Región).
- Babb, F. E. 2003 “Out in Nicaragua: Local and Transnational Desires after the Revolution” en *Cultural Anthropology* Vol.18, N° 3.
- 2012 *Después de la revolución* (Managua: IHNCA-UCA).
- Baltodano, M. 2014 “¿Qué régimen es éste? ¿Qué mutaciones ha experimentado el FSLN hasta llegar a lo que es hoy?” en *Envío* N° 382 en <<http://www.envio.org.ni/articulo/4792>> acceso 26 de octubre de 2014.
- Banco Central de Nicaragua s/f “Anuario de cifras macroeconómicas 2015” en <http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/anuario_estadistico/anuario_estadistico_2015.pdf> acceso 27 de marzo de 2016.
- 2016 “Informe de Cooperación Oficial Externa 2015” en <http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/semestral/cooperacion/2015/ICOE_2.pdf> acceso 27 de marzo de 2016.
- Baracco, L. 2011 “From Developmentalism to Autonomy: The Sandinista Revolution and the Atlantic Coast of Nicaragua” en Baracco, L. (ed.) *National Integration and Contested Autonomy: The Caribbean Coast of Nicaragua* (New York: Algora Publishing).
- Bay, K. 2010 “The Return of the Left in Nicaragua: Citizen Power Councils, Pro Poor Social Services and Regime Consolidation”, Ponencia presentada en el Encuentro Anual de la Political Sciences Association, Washington, DC 5 de septiembre.
- Bickham Méndez, J. 2005 *From the Revolution to the Maquiladoras* (Durham, NC: Duke University Press).

- Blandón, M. T. 2012 “El código de la familia tal como está es interventor, conservador y neoliberal” en *Envío* N° 363 en <www.envio.org.ni/articulo/4533> acceso 26 de octubre de 2014.
- Blandón, M. T., Murguialday, C., y Vázquez, N. 2011 *Los cuerpos del feminismo nicaragüense* (Managua: Programa Feminista La Corriente).
- Cameron, M. 2009 “Latin America’s Left Turns: Beyond Good and Bad” en *Third World Quarterly* Vol. 30, N° 2.
- Cannon, B. y Hume M. 2012 “Central America, Civil Society and the ‘Pink Tide’: Democratization or De-democratization?” *Democratization, First*.
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) 2013 “Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género: Costa Rica, Honduras y Nicaragua” (San José: CEJIL) en <https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/El%20Caso%20de%20Nicaragua.pdf> acceso 24 de julio de 2016.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2016 “Poder local: porcentaje de mujeres alcaldesas electas” en <<http://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-local-porcentaje-mujeres-alcaldesas-electas>> acceso 29 de julio de 2016.
- Chamorro, C. F. 2016 “La memoria histórica de la dictadura” *El Confidencial* en <<http://confidencial.com.ni/la-memoria-historica-la-dictadura/>> acceso 22 de agosto de 2016.
- Close, D. 2004 “Undoing Democracy in Nicaragua” en Close, D. y Kalowatie, D. (eds.) *Undoing Democracy: The Politics of Electoral Caudillismo* (Oxford: Lexington Books).
- 2016 *Nicaragua: Navigating the Politics of Democracy* (New York: Lynne Rienner).
- Colburn, F. D. y Cruz, A. 2012 “Personalism and Populism in Nicaragua” en *Journal of Democracy* Vol. 23, N° 2.
- Contreras, F. 2011 *Déficits de institucionalidad democrática en Nicaragua y su impacto en el desarrollo económico, político y social* (Managua: Fundación Friedrich Ebert).
- Criquillion, A. 1995 “The Nicaraguan Women’s Movement: Feminist Reflections from Within” en Sinclair, M. (ed.) *The Politics of Survival: Grassroots Movements in Central America* (New York: Monthly Review).
- Cuadra, E. y Jiménez, J. 2010 *El movimiento de mujeres y la lucha por sus derechos en Nicaragua* (Managua: CINCO).

- Dixon, B. y Gómez, N. 2009 *Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina: Estudio de caso Nicaragua* (Mexico City: PNUD).
- Ewig, C. 1999 “The Strengths and Limits of the NGO Women’s Movement Model: Shaping Nicaragua’s Democratic Institutions” *Latin American Research Review* Vol. 34, N° 3.
- Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG) 2016 *Informe de resultados de la encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua: Informe de resultados 2015* (Managua: FIDEG).
- García Babini, S. 2014 “Costa Caribe: elecciones entre la conspiración y las responsabilidades.” *Envío*, N° 394, mayo en <<http://www.envio.org.ni/articulo/4843>> acceso 17 de abril de 2017.
- González Rivera, V. 2001 “Somocista Women, Right-Wing Politics, and Feminism in Nicaragua, 1936–1979” en Kampwirth, K. y González Rivera, V. (eds.) *Radical Women in Latin America: Right and Left* (University Park: Pennsylvania State University Press).
- 2014 “The Alligator Woman’s Tale: Remembering Nicaragua’s ‘First Self-Declared Lesbian’” *Journal of Lesbian Studies* N° 18.
- Grupo Estratégico por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual (GEDDS) 2010 *Una mirada a la diversidad sexual en Nicaragua* (Managua: GEDDS).
- Hobson Herlihy, L. 2011 “Rising up? Indigenous and Afro-Descendant Women’s Political Leadership in the RAAN” en Baracco, L. (ed.) *National Integration and Contested Autonomy: The Caribbean Coast of Nicaragua* (New York: Algora Publishing).
- Heumann, S. 2010 “Sexual Politics and Regime Transition: Understanding the Struggle around Gender and Sexuality in Post-Revolutionary Nicaragua” Tesis de Doctorado, University of Amsterdam.
- 2014a “Gender, Sexuality and Politics: Rethinking the Relationship between Feminism and Sandinismo in Nicaragua” en *Social Politics* Vol. 21, N° 2.
- 2014b “The Challenge of Inclusive Identities and Solidarities: Discourses on Gender and Sexuality in the Nicaraguan Women’s Movement and the Legacy of Sandinismo” en *Bulletin of Latin American Research* Vol. 33, N° 3.
- Heumann, S., Portocarrero A.V. y Antillón Najlis, C. 2017 “Dialogue: Transgendered Bodies as Subjects of Feminism: A Conversation and Analysis on the Inclusion of Transpersons and Politics in the Nicaraguan Feminist Movement” en Harcourt, W. (ed.) *Bodies in*

- Resistance: Gender and Sexual Politics in the Age of Neoliberalism* (Netherlands: Palgrave).
- Howe, C. 2013 “Epistemic Engineering and the Lucha for Sexual Rights in Postrevolutionary Nicaragua” en *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* Vol. 18, N° 2.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) 2016 *Encuesta de medición de nivel de vida: EMNV 2014* (Managua: INIDE).
- Inter-parliamentary Union (IPU) 2017 “Women in National Parliaments” en <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>> acceso 26 de marzo de 2017.
- Jiménez, J. 2015 “El código de la Familia es el último eslabón de un proyecto de control social” *Envío* N° 398 en <<http://www.envio.org.ni/articulo/4993>> acceso 31 de julio de 2016.
- Jubb, N. 2014 “Love, Family Values and Reconciliation for All, but What about Rights, Justice and Citizenship for Women? The FSLN, the Women’s Movement, and Violence against Women in Nicaragua” en *Bulletin of Latin American Research* Vol. 33, N° 3.
- Kampwirth, K. 2000 “Incest Strikes the Revolutionary Family”, Ponencia presentada en LASA 2000, marzo.
- 2008 “Abortion, Antifeminism, and the Return of Daniel Ortega: In Nicaragua, Leftist Politics?” en *Latin American Perspectives* N° 35.
- 2011 *Latin America’s New Left and the Politics of Gender: Lessons from Nicaragua* (New York: Springer).
- 2014 “Organising the Hombre Nuevo Gay: LGBT Politics and the Second Sandinista Revolution” en *Bulletin of Latin American Research* Vol. 33, N° 3.
- Lacombe, D. 2014 “Struggling against the ‘Worst-Case Scenario’? Strategic Conflicts and Realignments of the Feminist Movement in the Context of the 2006 Nicaraguan Elections” en *Bulletin of Latin American Research* Vol 33, N° 3.
- Lancaster, R. 1992 *Life Is Hard: Machismo, Danger, and the Intimacy of Power in Nicaragua* (Oxford: University of California Press).
- Larracochea Bohigas, E. 2008 “Informe Nicaragua” en *Democracia en Centroamérica: Más mujeres en el poder, más hombres asumiendo las tareas domésticas* (San Salvador: Alianza Feminista por la Transformación de la Cultura Política Patriarcal).
- 2011 *¿Ciudadanía cero? El hambre cero y el empoderamiento de las mujeres* (Matagalpa, Nicaragua: Grupo Venancia).

- 2014 *Hambre Cero cuatro años después* (Matagalpa, Nicaragua: Grupo Venancia).
- La Voz del Sandinismo 2012 “Cuenta el país con más mujeres alcaldesas” en <<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2012-11-30/cuenta-el-pais-con-mas-mujeres-alcaldesas/>> acceso 28 de julio de 2016.
- Levitsky, S. y Roberts, K. M. (eds.) 2011 *The Resurgence of the Latin American Left* (Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press).
- Lind, A. 2012 “‘Revolution with a Woman’s Face’? Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador, Rethinking Marxism” en *Journal of Economics, Culture & Society* Vol. 24, N° 4.
- Lind, A. y Keating C. 2013 “Navigating the Left Turn” en *International Feminist Journal of Politics* Vol. 15, N° 4 en <https://www.academia.edu/4301829/Navigating_the_Left_Turn_Sexual_Justice_and_the_Citizen_Revolution_in_Ecuador> acceso 12 de abril de 2015.
- Martí i Puig, S. 2010 “The Adaptation of the FSLN: Daniel Ortega’s Leadership and Democracy in Nicaragua” *Latin American Politics and Society* Vol. 52, N° 4.
- 2016 “Nicaragua: desdemocratización y caudillismo” *Revista de Ciencia Política* Vol. 36, N° 1.
- Matamoros, R. M. 2016 “Lay 779 fue cercenada en tres rounds. Eso promueve impunidad y más violencia contra las mujeres” en *Envío* N° 409, en <<http://www.envio.org.ni/articulo/5164>> acceso 30 de julio de 2016.
- Miranda Aburto, W. 2012 “La maldición del INIM” en *Confidencial* en <<http://www.confidencial.com.ni/articulo/7015/>> acceso 7 de noviembre de 2014.
- 2013 “Ministerio de la Mujer nace bajo sombras” en *Confidencial* en <<https://confidencial.com.ni/archivos/articulo/10681/ministerio-de-la-mujer-nace-bajo-sombras>> acceso 29 de marzo de 2017.
- Miranda Aburto, W y Enríquez O. 2013 “Zoilamérica: Esto es una guerra personal” en *Confidencial* en <<http://www.confidencial.com.ni/archivos/articulo/12449/zoilamerica-039-esto-es-una-guerra-personal-039>> acceso 28 de julio de 2016.
- Molyneux, M. 1985 “Mobilization without Emancipation? Women’s Interests, the State, and Revolution in Nicaragua” en *Feminist Studies* N° 11.

- 2007 *Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?* Gender and Development Programme Paper 1 (Geneva: United Nations Research Institute for Social Development - UNRISD).
- Montenegro, S. 1997 “Un movimiento de mujeres en auge, Nicaragua” en Aguilar *et al Movimiento de mujeres en Centroamerica* (Managua: La Corriente, Centro Editorial de la Mujer).
- Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) 2009 “30 años después el enemigo sigue siendo el mismo” en <<http://movimientoautonomodemujeres.org/pr5.php>> acceso 9 de diciembre de 2014.
- Movimiento por la Dignidad y Derechos de las Mujeres, “Blanca Aráuz” 2008 “Pronunciamiento de Constitución” 22 septiembre sin publicar en <www.nicaraguatriunfa.com/DOCUMENTOS%202008/SEPTIEMBRE/DECLARACION.pdf> acceso 28 de julio de 2017.
- Movimiento Renovador Sandinista (MRS) s/f “Cuadro comparativo Ley 779 y Decreto 42-2014 (Reglamento de la Ley 779)” en <<http://partidomrs.org/files/Cuadro%20Comparativo%20Ley%20779%20y%20>> acceso 8 de noviembre de 2014.
- 2017 “Red de la diversidad sexual: documentos constitutivos” en <<http://partidomrs.org/index.php/2016-02-05-21-12-44/2016-02-19-21-25-23/documentos-constitutivos>> acceso 11 de junio de 2017.
- Murguialday, C. 1990 *Nicaragua, revolución y feminismo, 1977–1989* (Madrid: Editorial Revolución).
- Palenzuela, P. 2004 “Autonomía pluriétnica y autoridades indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua” en Martí Puig, S. y Sanahuja, J.M. (eds.) *Etnicidad, descentralización, y gobernabilidad en América Latina Salvador* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca).
- Panizza, F. 2009 “Nuevas Izquierdas y democracia en América Latina” en *CIDOB d’Afers Internacionals* N° 85-86.
- Peraza, J. A. 2016 “Esta vez hicieron el fraude perfecto” en *Envío* N° 416 en <<http://www.envio.org.ni/articulo/5272>> acceso 27 de marzo de 2017.
- Pérez-Baltodano, A. 2010 “Nicaragua: Se consolida el Estado por Derecho y se debilita el Estado de Derecho” en *Revista de Ciencia Política* Vol. 30, N° 2.
- 2013 *Postsandinismo* (Managua: IHNCA-UCA).
- Pizarro, A. M. 2012 *Cairo+20-Nicaragua: diagnóstico nacional, 1994-2012* (Managua: Sí Mujer).

- Quirós, A. 2011 *Hambre Cero: avances y desafíos. Tercer informe de evaluación del Programa Productivo Agropecuario Hambre Cero* (Managua: IIEPP).
- Randall, M. 1994 *Sandinó's Daughters Revisited: Feminism in Nicaragua* (New Brunswick, NJ: Rutgers University Press).
- Salinas, C. 2016 “El círculo familiar del poder en Nicaragua” *El País* en <http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/04/america/1470268415_587452.html> acceso 28 de agosto de 2016.
- Stuart Amendáriz, R. (coord.) 2009 *Consejos del Poder Ciudadano y gestión pública en Nicaragua* (Managua: CEAP).
- Thayer, M. 1997 “Identity, Revolution and Democracy: Lesbian Movements in Central America” en *Social Problems* Vol. 44, N° 3.
- Torres-Rivas, E. 2007 “Nicaragua: El retorno del sandinismo transfigurado” *Nueva Sociedad* N° 207.
- United Nations Development Program (UNDP) 2016 *Human Development Report 2016: Human Development for Everyone* (New York: UNDP) en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/2016_human_development_report.pdf> acceso 10 de junio de 2017.
- United Nations Population Fund (UNFPA) 2013 *Motherhood in Childhood: Facing the Challenge of Adolescent Pregnancy* en <<https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/en-swop2013.pdf>> acceso 22 de julio de 2016.
- Vanden, H. y Prevost G. 1993 *Democracy and Socialism in Sandinista Nicaragua* (Boulder, CO: Lynne Rienner).
- Welsh, P. 2014 “Homophobia and Patriarchy in Nicaragua: A Few Ideas to Start Debate” *IDS Bulletin* Vol. 45, N° 1.
- Weyland, K. 2013 “The Threat from the Populist Left” *Journal of Democracy* Vol. 24, N° 3.
- Whisnant, D. 1995 *Rascally Signs in Sacred Places: The Politics of Culture in Nicaragua* (Chapel Hill: University of North Carolina Press).
- World Bank 2016 “Nicaragua: Overview” 16 septiembre en <<http://www.worldbank.org/en/country/nicaragua/overview>> acceso 22 de julio de 2017.
- World Economic Forum 2014 *Global Gender Gap Report* en <<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>> acceso 1 de diciembre de 2014.
- Yllescas, M. y Montenegro, S. 2003 *Feminismo y globalización: apuntes para un análisis político desde el movimiento* (Managua: Comité Nacional Feminista).

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA DE ECUADOR (2007-2017)

UNA DÉCADA PERDIDA PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Annie Wilkinson¹

Todo esto que se llama ideología de género... que uno tiene el derecho, la libertad de elegir incluso si uno es hombre o mujer... ¡Por favor! Eso no resiste el menor análisis. ¡Es una barbaridad que atenta contra todo!... Insisto. Todos luchamos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero es otra cosa, estos movimientos feministas fundamentalistas que buscan que los hombres y las mujeres sean igualitos, y yo insisto: esa ideología es peligrosísima, y la están enseñando a nuestros jóvenes. No son teorías, es pura y simple ideología, muchas veces para justificar el modo de vida de aquellos que generan esas ideologías... Que les respetamos como personas, pero no compartimos en absoluto estas barbaridades, y académicamente sí puedo decir que son barbaridades que no resisten el menor análisis y que destruyen la base de la sociedad, que sigue siendo la familia convencional.

Presidente Rafael Correa, 28 de diciembre de 2013²

1 Me gustaría agradecer a las activistas feministas y LGBT de Ecuador con quienes he trabajado a lo largo de los años, cuyo trabajo y perspectivas hicieron posible este análisis. También agradecer a Elisabeth Jay Friedman, no solo por sus invaluable devoluciones sino también por su apoyo constante que trasciende este proyecto. Extiendo mi profundo agradecimiento a Taylor Nelms, Anna Wilking, tres revisoras anónimas, y los y las participantes de los congresos de LASA 2016 y 2017, que realizaron comentarios útiles y exhaustivos, así como preguntas interesantes que fortalecieron significativamente este capítulo.

2 Secretaría Nacional de Comunicación, 2013.

En diciembre de 2013, el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, criticó duramente a las “feministas fundamentalistas” en su programa semanal de televisión nacional, denunciando la difusión de sus ideas “extremadamente peligrosas” sobre el género y la igualdad. Sostuvo que esta “ideología de género” –un eslogan derivado directamente del discurso religioso conservador– amenaza a la familia convencional, a la “base de la sociedad” y, por lo tanto, a la nación. No se trata de una cuestión de izquierda o derecha, insistió, sino simplemente de “cuestiones morales” (Secretaría Nacional de Comunicación, 2013).

El ataque directo de Correa contra las académicas y activistas feministas demuestra que el género y la sexualidad han sido relevantes para comprender y evaluar el llamado giro a la izquierda de Ecuador, concretado con la elección de Correa en 2006 y su proyecto nacional ostensiblemente posneoliberal: la Revolución Ciudadana. Su opinión respecto de las feministas como una amenaza para este proyecto refleja la tensión que se desarrolló entre la administración de Correa y los movimientos feministas durante la última década. Además, esta retórica evidencia un estilo de gobierno cada vez más autoritario y la influencia constante del catolicismo conservador y, en particular, la centralidad incuestionable de la familia heteropatriarcal en el discurso político y la política social. También, explica los consecuentes retrocesos –especialmente en relación a los derechos de las mujeres– que contradicen la retórica de igualdad de derechos de la “nueva izquierda” ecuatoriana.

Correa se adelantó a las reacciones públicas ante su discurso: “[Dirán que] soy conservador. Ya no soy parte de la izquierda... Quien no se adscribe a estas cosas, no es [parte] de la izquierda” (*ibid.*). Correa tenía razón en un punto: la Revolución Ciudadana dentro de la izquierda enfrenta profundos cuestionamientos y crecientes resistencias –incluso de parte de las feministas– y desafía las tipologías políticas convencionales. Pero en vez de evaluar cuán auténtica es la pertenencia de Correa a la llamada izquierda, en este artículo ofrezco un análisis feminista sobre cómo la Revolución Ciudadana ha abordado las políticas sexuales y de género durante la presidencia de Correa (2007-2017). A tales fines, considero el grado en que la Revolución Ciudadana ha contribuido a transformar las relaciones de poder heteropatriarcales en el país como una aproximación de las agendas feministas ecuatorianas. El estudio de este caso a través de las lentes de género y sexualidad brinda los fundamentos para cuestionar la presunción de que las agendas de izquierda necesariamente incorporan las exigencias feministas. En cambio, sugiere que la autodenominada nueva izquierda no ha superado su relación, históricamente errática y conflictiva, con los movimientos y demandas feministas en América

Latina (Friedman, 2009). Este capítulo demuestra que la izquierda puede ser –y en este caso fue– un obstáculo para su avance.

Luego de contextualizar el surgimiento de la Revolución Ciudadana, presento cuatro argumentos interrelacionados –ya mencionados en este libro– sobre cómo impactó en Ecuador el retorno de la izquierda en la realización de las agendas feministas en materia de género y sexualidad. En primer lugar, los principales logros socioeconómicos de la Revolución Ciudadana beneficiaron a muchas personas, incluidas muchas mujeres. Sin embargo, tal como sucedió en Venezuela y Bolivia, la fuerte dependencia del gobierno en el desarrollo del extractivismo no solo hizo que estos avances sean económicamente contingentes y no sostenibles, sino también que se lograron mediante altos costos ambientales, económicos y sociales. Si bien las mujeres en particular asumieron estos costos, algunas de ellas los experimentaron de manera desproporcionada. En segundo lugar, la Revolución Ciudadana, en sus inicios, abrió oportunidades para una mayor participación y representación política, y ello fue aprovechado por grupos feministas y LGBT para incorporar temas relevantes de sus agendas en la Constitución de 2008. Sin embargo, la creciente representación formal de las mujeres –aunque celebrada internacionalmente–, no facilitó las agendas feministas, tal como ocurrió en Nicaragua y Bolivia. En tercer lugar, este proceso se desarrolló junto a una relación cada vez más conflictiva entre el gobierno de Correa y los movimientos sociales, un gobierno crecientemente autoritario, personalista e hiperpresidencialista, muy similar a lo que sucedió en Nicaragua bajo el mandato del presidente Ortega y la primera dama Murillo. Mientras apartaba y debilitaba a los movimientos feministas, la administración de Correa también llevó a cabo estrategias de *pinkwashing* para desviar la atención de los retrocesos que enfrentaban las mujeres, entre otros, al apoyar avances moderados en relación a los derechos de las personas LGBT. Esta tendencia fue impulsada y sostenida por movimientos religiosos conservadores organizados que se han fortalecido durante este período y han influido fuertemente en el discurso y la política del gobierno. Finalmente, sostengo que los grandes avances en el marco normativo de Ecuador –particularmente su célebre Constitución de 2008– no han sido completamente implementados y, también, que los derechos de las mujeres han sido erosionados. Al igual que en Nicaragua, estos derechos fueron reemplazados por un discurso sobre el valor de la familia heteropatriarcal, lo que marcó fuertemente la ley, la política y la práctica del gobierno de Correa.

En cada apartado, examino cómo el gobierno de Correa utilizó avances contingentes –como el gran crecimiento económico, la

mayor representación formal de las mujeres, un movimiento LGBT enérgico y una Constitución reconocida internacionalmente— para justificar su proyecto general de gobierno y, de este modo, ocultar el evidente retroceso en la realización de las agendas feministas transformadoras. Básicamente, en tanto la administración de Correa despreció a los sectores progresistas en general, las feministas no pudieron hacer frente a la alianza inquebrantable entre el catolicismo conservador y el poder político consolidado de una administración presidencial hostil. Tampoco fueron capaces de desplazar el peso político generado por el impresionante crecimiento macroeconómico y la innegable estabilidad institucional que logró el gobierno de Correa.

Para analizar cada una de estas tendencias, consulté producciones de movimientos sociales, medios de comunicación, documentos e informes gubernamentales, y literatura académica. También realicé entrevistas y observación participante con activistas LGBT y feministas, *online* y personalmente entre 2009 y 2016³. Tal como sostienen otros capítulos de este libro, el caso ecuatoriano sugiere que, a pesar de superar en cierta medida desigualdades económicas de larga data, los gobiernos latinoamericanos de izquierda, posneoliberales o de la nueva izquierda, son tan capaces de oponerse a las demandas feministas que pretenden transformar las relaciones de poder heteropatriarcales como los gobiernos conservadores y sus históricos rivales de izquierda. Incluso, hasta son capaces de hacerlas retroceder.

EL “GIRO A LA IZQUIERDA” DE ECUADOR: LA REVOLUCIÓN CIUDADANA EN CONTEXTO

La elección de Rafael Correa se vio facilitada por un vacío político generado por años de inestabilidad política, una fuerte crisis económica, una enorme deuda externa, y un sistema político desacreditado (Conaghan, 2011). La reestructuración neoliberal y el desarrollo generado por el libre mercado durante los años ochenta y noventa dejaron a la población ecuatoriana, especialmente a las mujeres, en condiciones de mayor pobreza, endeudamiento y desempleo que antes (Lind, 2005; Prieto, 2005). Las sucesivas crisis económicas y políticas, la corrupción desenfrenada y la protesta social provocaron la expulsión de varios presidentes en un corto período. Así, entre 1997 y 2004,

3 Esto incluye la observación participante durante el extenso trabajo de campo realizado entre 2010 y 2012 mientras estaba asociada al Programa de Estudios Culturales y de Género en Flacso Ecuador, así como entrevistas informales y formales con activistas e investigadores LGBT y feministas entre 2014 y 2016.

se sucedieron cinco gobiernos diferentes elegidos por un electorado completamente desmotivado. Correa, en su campaña presidencial, logró sortear este contexto desfavorable, entre otras cosas, mediante una estrategia de comunicación excepcional que transmitió un mensaje de esperanza, renovación, progreso y modernidad, que contribuyó a asegurar su éxito electoral en 2006 (Conaghan, 2011). En segunda vuelta logró el apoyo de una alianza débil pero suficiente conformada por integrantes de una izquierda profundamente fragmentada –que incluía a los poderosos movimientos indígenas de Ecuador–, quienes temían que la élite política conservadora históricamente arraigada fuera reelecta.

Debido a una serie de factores, Correa también logró el apoyo cauto de muchas, aunque no todas, mujeres y feministas. Tanto las mujeres de clases populares como las institucionalizadas ofrecieron su apoyo reticente, esencialmente, para asegurarse que “no gane en absoluto” nuevamente un gobierno conservador, neoliberal y la vieja élite económica (Varea, 2016; Aguinaga, 2014). En segundo lugar, Correa afirmó que su plataforma “tenía cara de mujer” y en la segunda vuelta hizo un llamado específico a las mujeres más pobres y les prometió que expandiría y ampliaría significativamente los programas tradicionales de transferencia condicionada de ingresos, así como los programas de microcrédito y subsidio a la vivienda de los que muchas de ellas dependían (Lind, 2002; Conaghan, 2011). Correa les prometió que erradicar la violencia contra las mujeres, brindar igualdad de oportunidades y garantizar el acceso a la atención médica, la educación, el empleo y la seguridad social, serían temas centrales de su agenda, lo que fue recibido con mucho entusiasmo. En tercer lugar, a pesar de su postura cauta ante la larga y hostil experiencia tanto con la derecha como con la izquierda (Friedman, 2009), muchas feministas vieron coincidencias importantes entre la plataforma de Correa y sus propias agendas, así como oportunidades políticas para promover esos temas, en particular, con la redacción de una nueva Constitución (Aguinaga, 2014; Vásquez, 2016).

Al mismo tiempo, Correa logró aplacar al electorado católico tradicionalmente conservador, al reafirmar constantemente su devoto catolicismo como parte de lo que llamó la “izquierda humanista cristiana” (Conaghan, 2011), y de ese modo, se aseguró su victoria. Correa reiteró con vehemencia su oposición al aborto, lo que muchas feministas esperaban dado que Ecuador es el país de la región que cuenta con los índices más bajos de apoyo popular al aborto (Pew Research Center, 2014). A pesar de ello, Correa no solo ganó los votos de muchas mujeres y feministas, sino también sus esperanzas. Mostrando sus primeras dudas, una líder activista feminista

ecuatoriana que entrevisté en 2009, dijo: “Creímos en Correa. Incluso yo lo voté”⁴.

Una vez elegido, Correa reunió una base política más amplia con ansias de participar en la redacción de la nueva Constitución. El flamante presidente logró consolidar el poder político desde el principio al impulsar una Constitución que favorecía fuertemente al Poder Ejecutivo (Ellner, 2012; Vásquez, 2016). La Constitución de 2009 reflejó la amplia participación nacional y se convirtió en una de las más garantistas del mundo. En septiembre de 2008 fue ratificada por una amplia mayoría de votos. Correa reivindicó la victoria como un mandato popular para la plataforma posneoliberal de su partido político Alianza PAIS (AP): la Revolución Ciudadana⁵. Bajo la nueva Constitución, fue elegido para un primer período en 2009 y reelegido para un segundo período en 2013. En ambas ocasiones, ganó por amplios márgenes convirtiéndose en uno de los presidentes más populares de Ecuador y el que más tiempo ha ocupado la presidencia en la historia del país⁶. El 2 de abril de 2017, después de diez años de gobierno de Correa, la población ecuatoriana eligió al vicepresidente Lenin Moreno, quien derrotó por poco a su contendiente conservador de extrema derecha, Guillermo Lasso (el presente análisis no aborda esta última administración)⁷.

Después de 2015, la popularidad de Correa cayó abruptamente, y creció la oposición a su gobierno no solo por el estancamiento de la economía –debida en parte a la caída del precio del petróleo– sino también por la constante concentración del poder presidencial. Asimismo, generaron un fuerte rechazo el extenso control que impuso sobre el Poder Judicial, la súper mayoría de AP en la Legislatura, la política cada vez más personalista, el estilo de gobierno cada vez

4 Directora Ejecutiva, Organización Feminista Ecuatoriana, comunicación personal con la autora, San Francisco, 2009.

5 Alianza Patria Altiva y Soberana. Alianza PAIS se constituyó formalmente sobre una serie de movimientos y organizaciones anteriores y en coalición inicial con una serie de actores políticos, incluidos el Partido Socialista Ecuatoriano y el Partido Comunista de Ecuador y más tarde otros partidos políticos, aunque nunca consolidó por completo una amplia base nacional.

6 Correa obtuvo índices de aprobación del 70% en las encuestas oficiales en 2012 (Ghosh, 2012) y fue elegido en la primera ronda por casi el 57% de los votos en las elecciones de 2013 (Freidenberg, 2013).

7 Los comicios presidenciales de 2017 fueron duramente disputados, lo que reflejó la pérdida significativa del apoyo popular sufrido por el gobierno de Correa en sus últimos años. Pero, en última instancia, un electorado todavía reacio a devolver al poder a un conservador neoliberal votó por la continuación de la Revolución Ciudadana de Alianza PAIS en circunstancias inciertas.

más autoritario, y la creciente represión a los medios de comunicación, los movimientos sociales, las instituciones académicas, los sindicatos y los/as defensores/as de derechos humanos. Aun así, las inversiones sostenidas en infraestructura y el rédito de los programas sociales aseguraron una sólida base de seguidores/as. Como resultado, si bien el índice de aprobación de su gestión cayó abruptamente en sus dos últimos años de gobierno, aun así se mantuvo entre los más altos de la región.

A pesar de la creciente oposición tanto de la derecha como de la izquierda y la caída de su popularidad, Correa mantuvo su dominio sobre el Poder Ejecutivo. En una maniobra fuertemente criticada, Correa pasó por alto la normativa constitucional para impulsar la reelección indefinida. Aunque no se presentó en las elecciones de 2017, este cambio permite su reelección en el futuro. Correa justificó este poder excesivo como una estrategia de protección frente a una oposición conservadora que buscaba desestabilizar su gobierno. Ello le valió que su administración fuera caracterizada como hiperpresidencialista (Andrade, 2016), una democracia delegativa (Polga-Hecimovich, 2013), un caudillismo continuado (Basabe-Serrano, 2009), un populismo de clase media de alta intensidad (Svampa, 2016), y una presidencia plebiscitaria que lleva a cabo una campaña permanente (Conaghan y de la Torre, 2008). Todas condiciones que no son compatibles ni propicias para promover agendas feministas, como se mostrará en el análisis que sigue.

GRIETAS EN EL CORREÍSMO: INCLUSIÓN ECONÓMICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN CONFLICTO

La década pasada, de crecimiento económico y reducción de pobreza en Ecuador, ha sido llamada “el milagro ecuatoriano”. La administración de Correa renegoció los contratos petroleros, reestructuró la deuda externa y renovó el sistema tributario, entre otras estrategias legales llevadas a cabo para aumentar los ingresos. Esto contribuyó a duplicar el gasto social entre 2006 y 2012, y en 2012 llevó a Ecuador a ser líder en América Latina en términos de inversión pública en relación al PBI (Ghosh, 2012). La inscripción en el programa Bono de Desarrollo Humano aumentó un 25%, y se duplicaron el subsidio a la vivienda y el presupuesto asignado a la educación (Grugel y Riggiozzi, 2012). El número de personas que vive en situación de pobreza disminuyó en un 10% entre 2005 y 2012 (Grugel y Riggiozzi, 2012), y el desempleo cayó a su nivel más bajo desde 2007 (Ray y Kozameh, 2012).

Como consecuencia, la Revolución Ciudadana sin duda generó enormes beneficios económicos a corto plazo para algunas mujeres. Sin embargo, desde un análisis feminista, la falta de sustentabilidad

económica y ambiental a largo plazo de estos logros junto con la falta de beneficios claros para *todas* las mujeres y los costos significativos para *algunas* mujeres, ponen en tela de juicio los éxitos redistributivos de la Revolución Ciudadana. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta que el gobierno de Correa señalaba en forma permanente el éxito socioeconómico para justificar y pasar por alto las consecuencias negativas del modelo de desarrollo neoextractivo que sustenta este crecimiento económico, así como también los abusos cada vez más evidentes del Poder Ejecutivo. Ambos factores perjudican a las mujeres de tres maneras distintas.

En primer lugar, las políticas económicas y el modelo de desarrollo de la Revolución Ciudadana no son sustentables ni desde el punto de vista ambiental ni económico, un hecho reconocido por la propia Constitución de 2008. Sin embargo, Correa constantemente justificó un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales y sus costos como necesarios para el desarrollo a largo plazo y la estabilidad económica, tal como el presidente Morales y el vicepresidente García Linera hicieron en Bolivia. Así, en varias ocasiones, Correa sostuvo que la nación no podía ser un “mendigo sentado en un saco de oro” y, por lo tanto, la explotación de los recursos naturales para financiar el crecimiento y el desarrollo se convirtió en un deber del gobierno, incluso en una cuestión de seguridad nacional (Valencia, 2015: 14). Algunos estudios, sin embargo, ponen en duda si el costo de limpiar el daño ambiental causado por la industria extractiva supera los ingresos generados (Valencia, 2015), y algunos economistas cuestionan el argumento que justifica el desarrollo impulsado por la extracción con la igualdad redistributiva, considerando que es engañoso y que carece del respaldo suficiente (Dávalos, 2014). El fracaso de Correa en garantizar la diversificación económica y la generación de reservas expuso a la economía y al presupuesto nacional a la volatilidad de los precios mundiales de los productos básicos. Por lo tanto, mientras el precio mundial del petróleo se mantuvo alto, este modelo “generó frutos” (Grugel y Riggiozzi, 2012). Pero cuando el precio mundial del petróleo comenzó a caer de forma abrupta en 2015, Ecuador se hundió en su peor crisis económica desde que Correa asumió el poder (Escandón, 2016). Básicamente, bajo el liderazgo de Correa, el modelo neoliberal previo de desarrollo económico cambió de cara, pero pocos cambios sustantivos tuvieron lugar (Dávalos, 2014; Lind, 2012b). Si bien la Revolución Ciudadana definitivamente generó crecimiento económico y cierta redistribución material, no necesariamente logró transformar a largo plazo las estructuras políticas, económicas y sociales generadoras de pobreza y desigualdad, e impuestas por los

gobiernos neoliberales anteriores. Además, estos avances siguen dependiendo de los recursos naturales o de los acreedores e inversores extranjeros (Valencia, 2015).

Además, el modelo de desarrollo neoextractivo se ha implementado a costa de aquellas personas que se consideran prescindibles, un ejemplo de lo que Maristella Svampa denomina “maldesarrollo” (Svampa, 2016). Los proyectos de extracción bajo la administración de Correa –igual que los gobiernos anteriores– desconoció el derecho constitucional al consentimiento libre, previo e informado de las personas directamente afectadas, ignoró las evaluaciones ambientales, no siempre compensó a las comunidades desplazadas y causó daños ambientales significativos y contaminación incompatibles con la salud y la habitabilidad humana (Valencia, 2015; Riofrancos, 2015). El gobierno de Correa también vulneró ampliamente los derechos constitucionales a la tierra, al agua y a los recursos naturales en los territorios indígenas para facilitar la expansión de la industria extractiva, lo que provocó el peor conflicto con los movimientos indígenas de las últimas décadas y la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2012 (Becker 2015; Martínez Novo 2014). En síntesis, cualquiera que se oponga a la extracción de recursos se convierte en enemigo del Estado (Riofrancos, 2015). Si bien estas circunstancias afectaron a las mujeres en general, ellas enfrentaron consecuencias particulares en razón de su género, a las que me referiré a continuación.

En segundo lugar, no todas las personas –ni todas las mujeres– se beneficiaron de manera equitativa con las políticas redistributivas de Correa. Por ejemplo, si bien el desempleo entre las mujeres de zonas urbanas experimentó una de las caídas más abruptas de la región en los últimos años, este crecimiento en el empleo no benefició de igual modo a las mujeres de zonas rurales y agrícolas, ni tampoco mejoró la naturaleza, calidad, y retribución del trabajo femenino (Wappenstein y Villamediana, 2013). A su vez, se ha mantenido prácticamente inalterable la carga de cuidado que pesa sobre las mujeres, la división sexual del trabajo tanto a nivel doméstico como económico en general, la gran brecha salarial y la sobrerrepresentación de las mujeres en la economía informal (Wappenstein y Villamediana, 2013). Estos datos sugieren que, sin transformar las relaciones de poder heteropatriarcales, la redistribución material no conduce automáticamente a la igualdad de género. La Revolución Ciudadana ha aliviado a algunas mujeres en situación de pobreza, pero hasta ahora no ha logrado redistribuir en esencia el poder económico y social de los varones hacia las mujeres ni impactar significativamente en la realización económica de las mujeres.

En tercer lugar, si bien el gobierno de Correa ha justificado su modelo de desarrollo extractivista al promover beneficios económicos para las mujeres, especialmente para mujeres pobres e indígenas, estas mismas mujeres son las que más pierden por este tipo de desarrollo (Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014a). Las evaluaciones de la industria extractiva que consideran solo la igualdad material pasan por alto los potenciales perjuicios a otras formas de igualdad y también ignoran cómo las diferentes dimensiones de la igualdad en sí mismas, muchas veces “están interconectadas y se refuerzan mutuamente” (Valencia, 2015: 3). En la práctica, el modelo neoextractivista de Correa enfrenta la inclusión económica con la igualdad de género, incluso cuando esa inclusión económica produce beneficios materiales para algunas mujeres. Por ejemplo, la evidencia empírica revela que las mujeres que viven en los puntos de extracción enfrentan altas cargas de trabajo, mayor violencia sexual y doméstica, problemas de salud ambiental, que incluye a la salud reproductiva y materna, obstáculos para la participación política y un mayor riesgo de tráfico y explotación sexual (von Gall, 2015; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014b; Oxfam, 2009; Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres, 2014). Además, aunque algunas personas se benefician económicamente de las rentas de los recursos naturales, la industria extractiva afecta las fuentes de sustento principales de las mujeres en el sector informal, incluida la agricultura y el turismo, y ofrece empleos en el sector formal solo a los varones (Valencia, 2015). Ello así a pesar de que estas industrias emplean el mayor número de mujeres rurales y superan la contribución de la industria extractiva al PBI (Radcliffe, 2013). Esta dinámica, a su vez, fortalece el poder masculino en los hogares y divide las familias y las lealtades dentro de las comunidades (Valencia, 2015). Mientras el modelo de desarrollo del gobierno justifique el crecimiento a cualquier costo, uno de esos costos será la igualdad de género.

Las movilizaciones masivas en oposición a la industria extractiva demuestran que las ganancias materiales para algunas personas, incluidas las mujeres, no eliminan, compensan ni legitiman los retrocesos en el reconocimiento o respeto de sus propios derechos ni de los demás. A pesar de estar subrepresentadas en los niveles de liderazgo, las mujeres han estado a la vanguardia de esta resistencia (Valencia, 2015). Por ejemplo, en octubre de 2014, mujeres de todas las regiones afectadas por la industria extractiva se unieron para organizar el encuentro Mujeres y Extractivismo, un esfuerzo nacional que buscaba exigir responsabilidad al gobierno, articular una agenda común, compartir estrategias, y forjar alianzas con los movimientos feministas de las ciudades (Colectivo Miradas Críticas del Territorio

desde el Feminismo, 2014b). Así también, un gran contingente de mujeres indígenas marchó a Quito para unirse a las protestas nacionales de agosto de 2015 y reclamaron por sus derechos al agua, a la tierra y a la autodeterminación *como* mujeres (La Hora, 2016). Sin embargo, este tipo de acciones generó un costo adicional para las mujeres que defienden sus territorios, recursos y derechos: se convirtieron en uno de los blancos de las tácticas cada vez más represivas de la administración de Correa contra sus opositores, un tema que se examina con más detalle a continuación.

DETRÁS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA CON “CARA DE MUJER”: LAS POLÍTICAS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Además de los indicadores económicos de crecimiento y la reducción de la pobreza, el gobierno de Correa usó la mayor representación política formal de las mujeres como prueba de que ellas habían avanzado con la Revolución Ciudadana. En 2013, durante su transmisión nacional semanal, Correa se jactó de que Ecuador estaba a la “vanguardia” con respecto a la participación política de las mujeres, haciendo referencia a la única Corte Constitucional con paridad de género en el mundo y a uno de los mayores porcentajes de representación femenina en la región (Secretaría Nacional de Comunicación, 2013). De hecho, el número de mujeres en la Asamblea Nacional aumentó un 54% entre 2009 y 2016, y actualmente el cuerpo sigue siendo liderado por tres mujeres, una presidenta y dos vicepresidentas (Alexis, 2016). En 2012, Correa, incluso, nombró a una mujer abiertamente lesbiana, Carina Vance, como ministra de Salud Pública.

Estos logros fueron celebrados por la comunidad internacional, al igual que sucedió en Nicaragua respecto a los avances en la representación descriptiva de las mujeres. En 2015, Ecuador recibió el premio anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (*Global Forum of Women Parliamentarians*, GFWP) por los siguientes logros: paridad de género en el gabinete, 42% de mujeres en la Asamblea Nacional, una ley recién aprobada que había ordenado la paridad de género en las elecciones, y la “reducción de la desigualdad de género en el país” (Agencia EFE, 2015). A través de diversos canales, el gobierno de Correa circuló ampliamente esta noticia y aquellos datos como los principales logros de la Revolución Ciudadana (CNIG, 2015). En la ceremonia de premiación, la asambleísta de Alianza PAIS, Ximena Ponce, atribuyó el premio a la voluntad política y esfuerzo de Correa y la Revolución Ciudadana.

Sin embargo, una mayor representación política formal de las mujeres durante la Revolución Ciudadana, tal como en la “Segunda Revolución” de Nicaragua, no facilitó el avance de las agendas

feministas. Muchas de las mujeres que se incorporan a las oficinas públicas no persiguieron agendas de género ni contaban con la independencia o el poder de decisión necesarios, y su presencia tampoco compensó el hecho de que el mecanismo nacional para el avance de las mujeres de Ecuador fuera desmantelado bajo el liderazgo de Correa. En cambio, tal como refleja el premio del GFWP, las declaraciones del gobierno y los elogios internacionales sirven para desviar la atención y ocultar el retroceso general ocurrido en relación con los derechos de las mujeres y, en particular, al desmantelamiento del organismo estatal de la mujer.

En primer lugar, este caso demuestra no solo que la cantidad de mujeres políticas no necesariamente implica conciencia de género o representación sustantiva (Friedman, 2009), sino también que la calidad no necesariamente se deriva de la cantidad (Alexis, 2016). De los 329 proyectos de ley presentados en la Asamblea Nacional entre mayo de 2013 y julio de 2016, solo 89 (27.1%) fueron propuestos por mujeres (a pesar de que ellas constituyen 42% de la legislatura); de estos, solo dos fueron aprobados, ambos por “oficialistas” de la AP y ninguno estaba relacionado con temas de mujeres o género (Alexis, 2016). A pesar de que Correa, al inicio, incluyó feministas en el gobierno, hoy quedan pocas mujeres en cargos públicos conectadas con los movimientos feministas o que impulsen propuestas feministas independientes de la plataforma del partido oficialista, incluso en la legislatura ampliamente dominada por AP (Varea, 2016). Esto incluye a las tres mujeres líderes de la Asamblea Nacional, quienes mantuvieron su lealtad política hacia Correa a lo largo de su mandato (Alexis, 2016). Muchas feministas de AP fueron expulsadas o abandonaron el partido para unirse a la oposición de izquierda después de haber sido marginadas, en particular, por sus desacuerdos en relación con los derechos reproductivos de las mujeres. Un ejemplo bien conocido es el de María Paula Romo del movimiento político de izquierda Ruptura 25, quien dejó el partido AP en 2011 al alegar abuso de poder presidencial (Buendía y Calapaqui, 2016). Mientras tanto, otras mujeres nombradas por Correa, especialmente en su último mandato, impulsaron agendas claramente antifeministas. Por ejemplo, como se analizará más adelante en profundidad, Correa recurrió a Mónica Hernández, vinculada con el Opus Dei (Varea, 2015; Morales, 2015) para diseñar y liderar Plan Familia, una estrategia nacional ultraconservadora para abordar el tema de la salud y la educación sexual y reproductiva.

En segundo lugar, la capacidad de las mujeres en cargos públicos para promover iniciativas feministas o una agenda de género, en gran medida se vio obstaculizada por los límites impuestos al poder de decisión bajo el gobierno de Correa. El presidente ejercía un

amplio control sobre el Poder Legislativo y la disciplina del partido AP acentuó este control. Como señaló la asambleísta Mae Montaña, el gobierno de Correa “hizo un esfuerzo para tener más funcionarias mujeres, pero su poder de decisión no está allí; solo hay una fuerza, que es la de un hombre [Correa]” (Alexis, 2016). El unilateralismo de Correa se hizo especialmente evidente en cómo respondió a las propuestas y políticas favorables a las agendas progresistas de género y los derechos reproductivos de las mujeres. El ejemplo más poderoso ocurrió en 2013 durante la redacción del Código Penal. Después de que tres asambleístas propusieran despenalizar el aborto en casos de violación⁸, la cúpula de AP las suspendió por un mes, mientras que Correa las llamó “traidoras”⁹ y amenazó con renunciar a su cargo para bloquear la medida (Morales, 2015). Las asambleístas retiraron la propuesta, votaron en línea con el partido y no volvieron a plantear el tema. Como si fuera un “padre que impone disciplina”, Correa las criticó en su transmisión nacional (Chaher, 2014), y a los/as diecinueve integrantes de la Asamblea que habían apoyado la iniciativa, se les aconsejó no contradecir la voluntad de Correa (Buendía y Calapaqui, 2016).

Correa también restringió la oposición feminista por otros medios. Sus constantes comentarios y ataques sexistas, principalmente dirigidos a las mujeres que se alejaban o se oponían a su administración, disuadieron, deslegitimaron y limitaron aún más la participación política de las mujeres (Buendía y Calapaqui, 2016). Las feministas han documentado decenas de expresiones sexistas, que van desde comentarios sobre el atractivo físico de las mujeres de la Asamblea y órdenes de “callarse”, hasta el uso de términos despectivos para referirse a las mujeres (Buendía y Calapaqui, 2016)¹⁰. Después de que María Paula Romo dejó AP para convertirse en la única mujer en dirigir un partido político, se volvió uno de los blancos más frecuentes de Correa. En forma decidida, en 2013, Ruptura 25 presentó un candidato de oposición contra Correa. En junio de 2014, el Consejo Nacional Electoral de Correa torció las reglas de la campaña para descalificar a Ruptura 25 y su candidato, y con ello, acabó con la única oposición de un partido político feminista de izquierda (Buendía, 2014). Mientras

8 Respondiendo al hecho de que el 65% de los/as ecuatorianos/as apoyan la despenalización del aborto en casos de violación (Pertierra, 2015).

9 Correa afirmó que “cualquier cosa que desafíe la vida desde el momento de la concepción es, simplemente, traición” (Morales, 2015).

10 Por ejemplo: “Gordita horrorosa, cállate majadera, coloradita, mediocre, mafiosa, tirapiédras, malcriadas, tipas, ¡qué minifaldas!, ¡qué piernas!, etc.” (Buendía y Calapaqui Tapia, 2016: 5).

impedían a las afiliadas a Ruptura 25 acceder a cualquier empleo dentro de la administración de Correa, AP volvió a invitar a las personas que habían abandonado el partido en el pasado, como la asambleísta Alexandra Ocles, quien había quedado sin perspectivas de empleo o carrera política después de que el gobierno de Correa eliminó el partido Ruptura 25 (Vásquez, 2016).

En tercer lugar, el aumento de las mujeres en cargos políticos fue contrarrestado con el desmantelamiento de uno de los “triumfos” del movimiento de mujeres: el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) (Chaher, 2014). El CONAMU fue institucionalizado como la agencia estatal de mujeres en la década del noventa y, para las activistas, fue un espacio esencial dentro del Estado para promover las agendas feministas y de género en un momento en el que pocas mujeres involucradas en política tenían raíces activistas. La agencia le dio a los movimientos de mujeres el lugar que les fue negado en otras áreas de la política, incluidos los partidos políticos, y les permitió acceder a los pasillos del gobierno nacional e influir en las leyes, políticas, estudios y programas (Radcliffe, 2008). A pesar de la importancia simbólica, histórica y estratégica del CONAMU para el movimiento de mujeres de Ecuador, la Constitución de 2008 ordenó su sustitución por el Consejo Nacional de Igualdad de Género. La nueva entidad constituiría uno de los cinco consejos permanentes encargados de abordar las desigualdades de acuerdo con una lógica de integración y organizada por ejes de desigualdad –género, etnia, generación, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana– y no por grupos específicos, como las mujeres, jóvenes o indígenas (Asamblea Constituyente, 2008). Este cambio convirtió al CONAMU en una “Comisión de Transición” lo que perjudicó al organismo en tanto que, al mismo tiempo que esperaba su reinstitucionalización, se eliminó su mandato de abordar las necesidades específicas de las mujeres.

Después de siete años de vacío legal e institucional, en mayo de 2014, se convirtió en el último de los Consejos en establecerse. Sin embargo, tanto su financiamiento como sus vínculos con el movimiento de mujeres se redujeron en forma significativa. Consuelo Bowen, designada para dirigir el Consejo en abril de 2016, se dedicó a publicitar lo que consideró como los “diez años de avances para las mujeres” de la Revolución Ciudadana y “la lucha por la igualdad de género como bandera” del gobierno de Correa (*El Ciudadano*, 2016). La agencia elaboró informes y folletos coloridos sobre los logros de la Revolución Ciudadana para las mujeres, pero, en los hechos, durante sus primeros dos años su trabajo fue poco sustantivo (CNIG, 2015). La desintegración del CONAMU constituye uno de los retrocesos más profundos para las mujeres desde 2007. Su reemplazo reflejó la persistencia de

“una gran brecha institucional en relación a las políticas, leyes y educación sobre igualdad de género, y la ausencia de mecanismos para abordar cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género” (Lind, 2012a). Sumado a ello, el aumento de la representación política de las mujeres bajo el gobierno de Correa no logró cerrar esa brecha.

RECURSOS, RIVALES Y *PINKWASHING*: DINÁMICA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

La plataforma de la Revolución Ciudadana resaltó como un principio básico la democracia participativa. Si bien la Asamblea Constituyente de 2008 incluyó, como nunca antes, una amplia participación, en sus últimos años, el gobierno de Correa obstaculizó la participación efectiva de los movimientos sociales, los medios de comunicación, y las instituciones académicas, a través de distintos medios como la cooptación, el desfinanciamiento, la persecución legal, y la represión directa (Picq, 2013; Vásquez, 2016; Elwood *et al.*, 2016). En su propio perjuicio, “Correa y otros han buscado reposicionar al Estado como interlocutor de los movimientos sociales” (Lind y Keating, 2013: 4), dividiendo al movimiento de mujeres e instrumentalizando al movimiento LGBT.

En esta sección, analizo la dinámica entre los movimientos de mujeres, los movimientos LGBT, los crecientes movimientos conservadores, y el gobierno de Correa. Lo que comenzó como una cauta vinculación entre las feministas y la administración de Correa se transformó en una relación conflictiva. Las feministas fueron uno de los grupos que se vieron afectados por los intensos esfuerzos del gobierno de Correa por desestabilizar a los movimientos sociales. Si bien Correa en parte permitió, o al menos no impidió, el crecimiento del movimiento LGBT, lo cierto es que también utilizó con éxito dos estrategias relacionadas entre sí para socavar la movilización de las agendas LGBT feministas: la cooptación y el *pinkwashing*. En definitiva, aunque ambos movimientos forjaron alianzas creativas entre sí y con otros movimientos sociales para mantener una fuerte presencia, no lograron construir coaliciones lo suficientemente sólidas como para enfrentar la influencia de los grupos conservadores que impulsaban discursos y políticas heteropatriarcales. Por lo tanto, si bien la interferencia externa y la falta de capacidad institucional interna son factores importantes que explican el retroceso en relación con los derechos de las mujeres, esto último suma un tercer factor crucial: el crecimiento y la influencia de los movimientos religiosos conservadores en este período.

Los movimientos feministas ecuatorianos tienen diversas agendas y tensiones políticas por diferencias étnicas, de clase, e ideológicas

(Aguinaga, 2014). Aunque nunca tuvieron la misma capacidad que los poderosos movimientos indígenas de Ecuador para lograr concesiones del Estado, en la década del noventa se expandieron, diversificaron e institucionalizaron en forma significativa y alcanzaron una serie de logros importantes¹¹. Entre ellos, la institucionalización del CONAMU, una ley nacional de cuotas, una ley sobre violencia contra las mujeres (Ley 103), y la derogación de varias leyes discriminatorias (Lind, 2005). En la década del noventa, también emergió el movimiento LGBT luego de que en 1997 se despenalizara la homosexualidad. Ello habilitó la organización política abierta¹² y dio lugar a la innovadora cláusula contra la discriminación por razón de orientación sexual en la Constitución de 1998. En la última década, este movimiento creció, de modo similar, a los movimientos de mujeres en la década del noventa y también, de modo similar, se encuentra dividido por diferencias de género, geografía, clase y política.

El gobierno de Correa en parte posibilitó el crecimiento del movimiento LGBT, o al menos no obstruyó lo que fue una tendencia de crecimiento regional. Pero sí, polarizó y debilitó aún más a los movimientos de mujeres a través de diversas estrategias. Entre ellas, avivó tensiones existentes, controló espacios de organización de mujeres no involucradas en el gobierno, obstaculizó su organización amenazando o silenciando a personas y organizaciones críticas; todo ello como parte de una tendencia represiva más amplia contra los movimientos sociales. La exclusión de quienes no eran leales a AP y el desmantelamiento del CONAMU provocaron la ruptura del vínculo entre las feministas que trabajaban dentro y las que trabajaban fuera del Estado. Otro ejemplo fue cuando seguidores del gobierno boicotearon el Encuentro Nacional Feminista de 2011 –estrictamente no gubernamental– al interrumpir la discusión y socavar los esfuerzos por lograr una organización estratégica. Mientras tanto, Correa en forma regular, desacreditaba y atacaba verbalmente a las feministas críticas a su gobierno, incluidas las líderes de los movimientos sociales¹³.

Lo que más preocupaba era el uso por parte del Estado de tácticas cada vez más represivas, como la persecución legal, la detención arbitraria y el castigo excesivo hacia aquellas defensoras de Derechos Humanos que se pronunciaban contra las violaciones

11 Para una visión general de la historia y el desarrollo del movimiento de mujeres ecuatorianas, ver Lind, 2012a y 2005; y Radcliffe, 2008.

12 Para una breve historia de estos eventos, ver Lind y Keating, 2013.

13 Para docenas de casos meticulosamente documentados, ver Buendía y Calapaquí, 2016.

relacionadas con la tierra, el agua y las industrias extractivas. Por ejemplo, Rosaura Bastidas fue condenada a tres años de prisión por sabotaje y terrorismo al movilizar la defensa de su territorio (Buendía y Calapaquí, 2016), y Manuela Picq, una periodista y académica crítica y pareja del líder indígena opositor, Carlos Pérez Guartambel, fue detenida y deportada supuestamente por participar y documentar las protestas que tuvieron lugar en 2015 en todo el país (Viteri, 2016). Ambos son ejemplos de la creciente criminalización de la protesta social bajo el mandato de Correa y de lo que Picq llama *lawfare*, esto es, abusar de la ley para desacreditar y justificar acciones estatales contra opositores políticos (Picq, 2013), como alegar la protección de la seguridad nacional y etiquetar a disidentes como “terroristas”. Algunas organizaciones, como Defensoras de la Pachamama, solo enfrentaron amenazas o investigaciones menores (Valencia, 2015). Pero organizaciones más combativas, como el grupo ecofeminista Acción Ecológica, fueron cerradas bajo el pretexto de violar el Decreto Presidencial 016 (Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres, 2014). Este decreto, publicado en junio de 2013, como probablemente el acto más severo del gobierno de Correa contra los movimientos sociales, creó una base de datos para monitorear a las organizaciones de la sociedad civil y les prohibió participar en actividades “políticas”, un concepto vago que incluía fácilmente cualquier crítica al gobierno (Montufar *et al.*, 2014).

Después de diez años de creciente hostilidad, como lo muestra la cita al comienzo del capítulo, la administración de Correa solo fue apoyada por unos pocos grupos de mujeres que se mantuvieron leales, como el Foro de la Mujer y Mujeres por la Vida, mientras marginaba, debilitaba y dividía a la mayoría de las mujeres y feministas organizadas. La división y el debilitamiento de estos movimientos no fue causado exclusivamente por interferencias externas: la falta de acuerdo sobre prioridades, estrategias y posturas en relación a su relación con Estado, así como conflictos interpersonales, competencia por recursos, y quiebres generados por cuestiones de raza y clase, factores siempre presentes en los movimientos sociales. De todos modos, es claro que el gobierno de Correa ha contribuido a debilitar –en lugar de fortalecer– a los movimientos de mujeres y que dentro de estos “ahora hay más divisiones que durante el período neoliberal anterior (1980-2007)” (Lind, 2012a). Esto ha servido para desincentivar la movilización de las activistas ante los retrocesos en la garantía de sus derechos, tema que reviso en la sección final de este capítulo.

La alianza estratégica de Correa con algunos sectores del movimiento LGBT mostró un patrón diferente. La estrategia

de *pinkwashing* de la administración sirvió para posicionar a la Revolución Ciudadana como moderna y pro LGBT, pero, al mismo tiempo, la cooptación de algunos sectores del movimiento, provocó su debilitamiento y división. La influencia creciente del discurso homonacionalista a nivel mundial –que elogia a las naciones por el reconocimiento descriptivo de los derechos de las personas LGBT y lo cataloga como un indicador de progreso y modernidad– fue paralela al inicio del mandato de Correa y su foco en igualdad social. Por un lado, esto abrió oportunidades para avanzar en la agenda de derechos de personas LGBT. Por otro lado, dado que los movimientos LGBT y el gobierno se beneficiaron por igual, ello generó también condiciones para el *pinkwashing*, es decir, el desarrollo de discursos o concesiones retóricas altamente visibles y estratégicas en favor de las personas LGBT para fomentar una percepción progresista y moderna de gobierno u ocultar falencias en otras áreas o vulneraciones de otros derechos. Si bien este ejemplo de *pinkwashing* no es único en la región (ver capítulo sobre Nicaragua), en este caso pretende ocultar las violaciones sistemáticas de los derechos de los pueblos indígenas, la represión de los movimientos sociales y, paradójicamente, los retrocesos en relación a los derechos de las mujeres ocurridos durante la administración de Correa.

La estrategia de *pinkwashing* ha sido exitosa. La administración de Correa fue ampliamente reconocida por su apoyo a los derechos de las personas LGBT. El ya referido nombramiento de Carina Vance, una mujer abiertamente lesbiana, al frente del ministerio de Salud Pública fue noticia internacional¹⁴. En el escenario global, Ecuador fue celebrado por unirse a las filas de las naciones que otorgan algún tipo de reconocimiento a la unión entre personas del mismo sexo y por ser uno de los pocos países que cuentan con protección constitucional tanto a la identidad de género como a la orientación sexual. Incluso, Correa recibió una placa especial otorgada por Silueta X, una organización de derechos LGBT, de manos de la activista trans y ahora asambleísta nacional por AP, Diane Rodríguez (2016). El premio, supuestamente “en nombre de la comunidad LGBT”, reconoció a Correa como el presidente que más ha hecho por la población ecuatoriana LGBT (Buendía y Calapaquí, 2016). Tal reconocimiento le dio a Correa un crédito inmerecido si tenemos en cuenta sus esfuerzos para bloquear avances más sustantivos, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho de adopción, el derecho universal a

14 Aunque la administración negó un vínculo, Vance fue nombrada en medio de la protesta internacional sobre la creciente crisis de Ecuador por abusos de conversión sexual forzada (ver Wilkinson, 2013).

la identidad de género y la implementación efectiva de los derechos que se habían reconocido en forma reciente, tal como detallo en la próxima sección.

Pero el *pinkwashing* como estrategia ha dependido de otro elemento interrelacionado y divisivo: la cooptación. La administración de Correa creó una alianza excepcionalmente sólida y mutuamente beneficiosa con Silueta X centrada en las personas transgénero. En diciembre de 2013, Correa aceptó reunirse con la organización; así concretó su apoyo verbal y abrió un canal sin precedentes entre el activismo LGBT y el Estado. En la televisión nacional, Correa se refirió a Rodríguez como una valiente activista, se disculpó con la comunidad LGBT por su propio condicionamiento social homofóbico y mencionó que su apoyo a Rodríguez era un ejemplo del compromiso de su administración con la diversidad y la inclusión (Ramos, 2013). Correa nombró a Rodríguez como su enlace oficial con la comunidad LGBT y apoyó el establecimiento y financiamiento de una nueva organización nacional coordinadora, la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT, presidida por Rodríguez. La habilidad de Silueta X para lograr estos “avances políticos” fue seguida por su alto perfil dentro del movimiento internacional LGBT, lo que le permitió conseguir fondos de donantes y mayores oportunidades en esa línea. También, esta circunstancia le brindó a Correa la atención de una audiencia internacional ante la cual Rodríguez elogió a la Revolución Ciudadana. Más tarde, AP apoyó la candidatura de Rodríguez a la Asamblea Nacional, cargo que finalmente ganó en 2017, convirtiéndose en la primera asambleísta abiertamente transgénero del país. A cambio, Rodríguez acordó apoyar las políticas LGBT de la administración y sus intervenciones en el movimiento LGBT (Vásquez, 2016). Esto la convirtió, al menos en parte, en un instrumento del Estado dentro del movimiento LGBT, un rol que ejerció de manera efectiva (ver más abajo).

Los elogios públicos de Rodríguez hacia el Correa no fueron la única retribución para el gobierno por la inversión puesta en esta alianza. La Federación asumió un papel policial en la comunidad LGBT, reprendió a los líderes LGBT que eran críticos con el gobierno y los acusó de causar divisiones (Federación Ecuatoriana LGBT, 2016). En agosto de 2015, las manifestaciones masivas en todo el país contra la administración de Correa despertaron preocupación internacional. Las protestas fueron encabezadas por: pueblos indígenas que reclamaban por violaciones sistemáticas de sus derechos, líderes sindicales y de movimientos sociales por la represión del derecho a la libertad de expresión y asociación, y líderes feministas y LGBT por el autoritarismo presidencial y los esfuerzos de Correa por restringir los derechos reproductivos. En medio de esta oposición generalizada, Rodríguez

publicó una carta abierta “en nombre de la comunidad LGBT” en la que manifestó su solidaridad con Correa y se hizo eco de la retórica de la administración, condenó las protestas como movimientos de oposición conservadores ilegítimos destinados a desestabilizar al gobierno (Silueta X, 2016).

El apoyo selectivo y exclusivo de la administración de Correa a la candidatura de Rodríguez y a sus organizaciones –y el apoyo recíproco e incondicional de Rodríguez a Correa– causaron enormes tensiones y divisiones dentro de la comunidad LGBT. Estas tensiones alcanzaron su punto máximo en 2016 cuando Rodríguez, rompió con la coalición nacional LGBT y acordó directamente con el equipo de Correa que se agregaría el “género” en los documentos nacionales de identidad, lo que finalmente resultó en una ley notablemente débil (detallada en la sección que sigue). Una parte importante de la comunidad activista LGBT rechazó con vehemencia que Rodríguez se hubiera adjudicado la representación de la comunidad toda y criticó sus acciones para apoyar el *pinkwashing* y actuar como vocera de la administración (Burbano, 2016). En respuesta, Rodríguez deslegitimó a estas organizaciones, las acusó de “partidistas” y, en un giro retórico irónico, denunció a sus críticas como “propagadoras del odio” (Federación Ecuatoriana LGBT, 2016). Este episodio no solo ilustra la interdependencia de las estrategias de cooptación y *pinkwashing*, sino también muestra un factor que explica por qué las agendas LGBT parecen haber avanzado de forma moderada: el valioso discurso homonacionalista de los derechos LGBT que respalda el *pinkwashing* y enmascara tanto los retrocesos en relación con los derechos reproductivos como las lecturas más transformadoras respecto de los derechos LGBT¹⁵.

Al mismo tiempo, los discursos conservadores sobre los valores familiares también adquirieron un peso renovado, tanto en Correa (como se evidencia en la cita del inicio) como entre los movimientos conservadores más amplios, lo cual es un reflejo de la tendencia mundial (Wilkinson, 2013; Varea, 2015; Vásquez, 2016; AWID, 2016). Las manifestaciones transnacionales de esta tendencia incluyen los movimientos exgay y profamilia, que coordinan esfuerzos para fomentar discursos heteropatriarcales que promueven valores familiares y que han traccionado y crecido fuertemente en Ecuador y en el mundo (Varea, 2015, Wilkinson, 2013 y 2017). A nivel mundial, estos

15 Para una discusión detallada de varias formas de discurso sobre sexualidad, derechos y cambio social, incluyendo críticas a los discursos nacionalistas liberales de los derechos de las personas LGBT, ver el análisis de homonacionalismo de Jasbir Puar (Puar, 2007).

discursos han demostrado ser particularmente poderosos para lograr que las políticas se centren en la familia e influenciar a los gobiernos de todo el mundo quienes “no quieren ser vistos como ‘contrarios’ a la familia” (AWID, 2015). Y en Ecuador, las investigaciones han documentado el desarrollo e influencia creciente de estos grupos en las últimas dos décadas, al mostrar su éxito en recaudar fondos, influenciar el discurso y movilizar a las personas, en especial, a los/as jóvenes y mujeres conservadoras en contra del aborto (Varea, 2015).

El concepto sobre el que se basa el discurso defensivo de Correa –“la ideología de género”– ha llegado a funcionar como un marcador de estos movimientos, como una metonimia de contenido variado para todas las posturas contrarias al aborto y a los derechos de las personas LGBT, en combinación con un apoyo misionero a los roles de género heteronormativos tradicionales. El término –que Correa usó frecuentemente al abordar temas de derechos sexuales y reproductivos– proviene de los movimientos religiosos organizados, es invocado en forma regular por el Vaticano y los actores conservadores de América Latina, y entró en el discurso ecuatoriano a través del activismo católico contra el aborto (Varea, 2015; Wilkinson, 2017).

La alianza exitosa entre el gobierno de Correa y estos robustos grupos conservadores –que siguen siendo un bloque electoral fundamental– implicó que muchos cargos del gobierno fueran ocupados por miembros activos de estos movimientos, incluso algunos de los/as asesores/as más cercanos/as de Correa. Entre ellos/as, quienes se encargan de supervisar las políticas y programas sobre género y sexualidad, como Mónica Hernández. Los grupos feministas no pudieron evitar que se adopten ampliamente estos discursos, cuya influencia en la política es evidente.

Las respuestas tanto hacia el movimiento LGBT como hacia los grupos religiosos conservadores llevaron al gobierno de Correa a ir y venir entre lo que Lind y Keating (2012) llaman las lógicas homoprotectora y homofóbica: “Mientras que el estado homofóbico asegura el poder y el privilegio heterosexista, el estado homoproteccionista lo desafía” (Lind y Keating, 2013: 6). Aunque parezca contradictorio, ambos han servido para consolidar el apoyo a Correa y la Revolución Ciudadana. Al igual que las estadísticas de crecimiento económico o representación política, el enfoque homoproteccionista “puede usarse para justificar la consolidación, extensión y centralización de la autoridad estatal” (Lind y Keating, 2013: 6). Esto explica en parte por qué Correa afirmó que es deber del gobierno “respetar la dignidad intrínseca de todos, de cada ser humano, independientemente de su preferencia sexual” al expresar su apoyo a las uniones del mismo sexo (Xie y Corrales, 2010) al mismo tiempo que prometió rechazar

vehementemente el matrimonio igualitario y la adopción, y que ridiculizó a las personas transgénero. Si bien la instrumentalización de los movimientos LGBT por parte de la administración de Correa dejó margen para lograr algunos avances, el bloqueo y debilitamiento que impuso sobre las agendas feministas provocó retrocesos en relación a los derechos de las mujeres, lo que analizo en la próxima sección.

UN PASO HACIA DELANTE, DOS PASOS HACIA ATRÁS: RETROCESOS EN LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

Correa declaró que la abrumadora aprobación de la Constitución de 2008 significó un mandato para su presidencia. En efecto, en 2006 afirmó que había “ganado las elecciones, pero aún no el poder” y que “la madre de todas las batallas [era] la Constitución” (Conaghan, 2011). Esta última fue proclamada a nivel global como una de las constituciones más garantistas y progresistas del mundo. Centrada en el buen vivir¹⁶ como su fuerza orientadora, la Constitución por primera vez reconoció los derechos de la naturaleza, declaró a Ecuador un Estado plurinacional, intercultural y secular, e incorporó el derecho internacional como vinculante. En términos de género y sexualidad abrió un enorme potencial de transformación (Villagómez, 2013). Los movimientos de mujeres lograron que treinta y cuatro de sus treinta y seis demandas fueran incorporadas, y que 360 artículos fueran, en alguna medida, favorables para las mujeres (Lind, 2012b; Buendía y Calapaqui, 2016). Así, se convirtió en una de las primeras constituciones del mundo en: incluir protecciones contra la discriminación por identidad de género, prohibir el discurso de odio, prever acciones afirmativas para las personas LGBT, reconocer el derecho a la información, garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, y conceder las uniones civiles entre dos personas independientemente de su género (Asamblea Constituyente, 2008).

El potencial más transformador de esta Constitución quizás radique en la resignificación sin precedente que hizo de la familia. Una alianza entre los/as participantes indígenas y transfeministas de la Asamblea Constituyente logró que se tuviera en cuenta la pluralidad al interpretar lo que se conoce como el “núcleo principal de la sociedad” (Lind, 2012a). A raíz de ello, la Constitución creó el concepto de “familias diversas” que fue más allá de la familia definida únicamente por la sangre o el matrimonio, para incluir no solo a las familias

16 El buen vivir (o el *sumac kawsay* en su forma original *kichwa*) es un concepto derivado de la cosmovisión de muchos pueblos indígenas andinos que se refiere a una relación equilibrada y armoniosa entre las personas y el mundo natural, en términos tanto materiales como espirituales.

transnacionales recientemente expandidas y a diversas formas de familia indígena, sino también a familias *queer*, hogares encabezados por mujeres y otras formas de familia no patriarcales (Lind, 2012b), además de la llamada familia nuclear “tradicional” o “natural” exaltada en el discurso de los valores familiares. El potencial de este concepto para transformar las relaciones de poder heteropatriarcales no puede ser sobredimensionado. Esta nueva versión “desafía el rol histórico del Estado en la regulación de las relaciones privadas y familiares a través de la reproducción biológica y/o el matrimonio” (Lind, 2012b: 257).

A pesar de la impresionante expansión de derechos y garantías constitucionales desde el inicio del mandato de Correa y el reconocimiento de algunos derechos importantes para las personas LGBT, en los últimos diez años se han erosionado de modo general los derechos de las mujeres en la práctica y se ha reducido el potencial de transformación de las relaciones de poder heteropatriarcales. Las limitaciones y contradicciones de la Constitución en sí generan restricciones y su potencial de transformación se ha aprovechado solo parcialmente o de maneras que perjudican o limitan los derechos, pero que parecen avanzarlos. El potencial para resignificar la familia permanece en gran medida latente, ya que la tendencia indica que los valores de la familia heteropatriarcal –arraigada en la ley, la política y la práctica– se han profundizado en lugar de reducido.

Los perjuicios *de facto* que enfrentaron las mujeres no necesariamente fueron el resultado de un cambio de enfoque por parte del gobierno de Correa, aunque sus actitudes parecen haberse radicalizado a lo largo de su mandato (Varea, 2016). Desde el principio, Correa afirmó, con vehemencia y regularidad, que nunca aprobaría el aborto o el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esto no solo expresó sus convicciones morales y la fuerza de su alianza con poderosos electores conservadores, sino también anticipó que, en estos temas, estos grupos tendrían mucha más influencia sobre el gobierno de Correa que las feministas. Estas limitaciones comenzaron con concesiones específicas incorporadas en la Constitución y apoyadas por Correa: la definición de matrimonio como el contraído entre un hombre y una mujer, el reconocimiento del “derecho a la vida desde la concepción” y la prohibición de adoptar si la pareja es del mismo sexo. Todas estas cláusulas obstaculizaron la despenalización del aborto y el reconocimiento de iguales derechos matrimoniales para todas las personas y también frustraron los esfuerzos posteriores para anular estas cláusulas y reinscribir la preeminencia de la familia heteropatriarcal en la Constitución. Y aunque la Constitución declaró a Ecuador como secular –a diferencia de la Constitución de 1998– los grupos conservadores

lograron que se mencionara la palabra Dios en el preámbulo (Morales, 2015). Estas medidas contribuyeron a asegurar el apoyo conservador suficiente para aprobar la Constitución, pero también generaron profundas contradicciones tanto dentro de la norma como entre sus aspectos más garantistas y su implementación.

Además, aunque la Constitución garantizó amplios derechos a la población ecuatoriana, al igual que otras constituciones de la región, también otorgó un amplio poder al presidente e hizo que la implementación efectiva de los derechos fuera en gran medida contingente y dependiente de la voluntad y discrecionalidad del Ejecutivo, aun cuando supuestamente se elevaba el rango de la Constitución como suprema (Villagómez, 2013). A medida que el autoritarismo de Correa crecía junto con la influencia conservadora, las feministas vieron que los obstáculos al ejercicio de esos derechos eran cada vez más grandes y evidentes. A su vez, ello contradecía el nexo político, moral y conservador de Correa a través de diversas acciones que llevó a cabo de manera unilateral. Entre ellas, su boicot a la iniciativa que proponía despenalizar el aborto en casos de violación en 2013 y el cierre de Acción Ecológica. En otros casos, Correa dictó decretos presidenciales y vetó leyes para revertir o debilitar los esfuerzos feministas.

Uno de los ejemplos más paradigmáticos sucedió en noviembre de 2014, cuando Correa emitió un decreto para dar por terminada la Estrategia Nacional Intersectorial sobre Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente (conocida como ENIPLA). Aunque sus orígenes son anteriores a Correa, el lanzamiento de este programa en 2010 representó uno de los pocos logros claros de la política feminista bajo el gobierno de Correa y fue elogiado como modelo por la ONU (Viteri, 2016). El plan operativizó los derechos constitucionales a la educación sexual integral y al acceso a servicios de salud reproductiva, brindó anticoncepción gratuita (incluida la anticoncepción de emergencia, por primera vez), abordó las relaciones de poder sexogenéricas en sus materiales y en una campaña nacional de salud pública, y respondió a las alarmantes tasas de embarazo adolescente. Estas tasas habían aumentado significativamente entre 2002 y 2010 a más del 20%, lo que ubicó a Ecuador en segundo lugar después de Venezuela en la región sudamericana (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011; Pertierra, 2015). Durante sus primeros cuatro años, el enfoque secular promovido por los/as defensores/as del plan, prevaleció frente a las críticas conservadoras, y entre 2010 y 2013 Ecuador logró una de las mayores reducciones del embarazo adolescente en el mundo (González, 2015). Sin embargo, una coalición conservadora católica y evangélica comenzó a hacer una fuerte incidencia para cerrar el programa. Correa encargó a Mónica Hernández,

sumada a su equipo asesor en 2013, la tarea de coordinar una evaluación de ENIPLA (Varea, 2015). En abril de 2014, Hernández presentó un informe que criticaba fuertemente al programa tanto por razones morales como de rendimiento. Seis meses después y sin consultar con su equipo de gobierno, incluida la ministra de Salud Pública, Carina Vance, Correa cerró abruptamente el programa. En su lugar, nombró a Hernández para redactar una nueva política que se llamó Plan para el Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia Ecuador) y que sería supervisado por el mismo Correa (Pertierra, 2015).

La enorme influencia en el pensamiento de Correa de los valores familiares conservadores por sobre el laicismo constitucional, los asuntos feministas y la concepción plural de la familia prevista en la Constitución, se hicieron evidentes en su opinión acerca del Plan Familia. Correa afirmó que este plan “rescataría el papel de la familia como base de la sociedad” y que los “valores” morales y la institución de la familia, en particular, serían la base para la prevención del embarazo (*La República*, 2015). Sostuvo también que los padres y las familias, no los centros de salud, se encargarían de la educación sexual (*La República*, 2015). En lugar de deconstruir los estereotipos de género que subyacen a la violencia de género como lo hizo ENIPLA, Plan Familia reforzó estos estereotipos basados en nociones románticas y heteronormativas del “amor”. Estas nociones prescriben la monogamia, la heterosexualidad, el matrimonio y la abstinencia, y devuelven a la familia heteropatriarcal al centro de la política de salud sexual y reproductiva.

Hernández profundizó sus ataques públicos contra la ENIPLA, al acusarla de promover la ahora infame y “peligrosa ideología de género” contra la que Correa había advertido unos meses antes. Así, defendió los desacreditados enfoques sobre la abstinencia basados en la fe, criticó a la ENIPLA por “dejar abierta o mencionar directamente que la homosexualidad es algo natural”, afirmó que el “género” era una mera “invención de la peligrosa ideología del género” y que está demostrado que “en las sociedades en las que no existe esta influencia antinatural no existen estas divergencias entre el sexo y el género” (Pertierra, 2015). Además, sostuvo que, como el único tipo de “género” que existe es el gramatical, el Estado no debe “tomar como natural o normal que haya personas que tengan una identidad de género diferente con respecto a su sexo biológico y una diferente orientación sexual” (Pertierra, 2015), una afirmación completamente contraria a las innovadoras garantías que la Constitución de 2008 estableció contra la discriminación por razones de identidad de género.

La clara influencia de este discurso contra el género –respaldado por una poderosa red transnacional de actores religiosos

conservadores, incluido el Vaticano–, se puso de manifiesto nuevamente en 2016 cuando Correa vetó parcialmente el proyecto de ley de identidad de género. En 2012, una amplia coalición de dieciocho grupos LGBT y feministas aliadas superó sus diferencias para promover en conjunto un objetivo colectivo basado en los derechos constitucionales recientemente reconocidos a la identidad y la no discriminación: el “derecho universal a la identidad de género”. La coalición exigió la adopción del “género universal”, propuso *reemplazar* la categoría civil “sexo” por la de “género” en las cédulas nacionales de identidad y permitir que cualquier persona cambie su género oficial a voluntad. Bajo la coordinación de la abogada Elizabeth Vásquez, el grupo redactó el proyecto de ley, hizo un fuerte *lobby* en la Asamblea y encabezó una campaña pública con los lemas “Mi género en *mi* cédula” y “todos tienen género, género para todos”.

La propuesta inicialmente fue atacada por los grupos conservadores de siempre. Con el uso de un lenguaje claramente influido por el movimiento profamilia regional y global, grupos conservadores como Vida, Familia y Libertad, Familias Unidas, Red Pro Vida y Familia, y 14 Millones argumentaron que este reclamo era el ejemplo por excelencia de la peligrosa imposición de la “ideología de género” destinada a destruir a la familia y una estrategia para permitir el matrimonio y la adopción para personas del mismo sexo (Wilkinson, 2017). Después de presentar una petición de 42 mil firmas en contra, Correa le aseguró a esta alianza que se opondría a la propuesta (*El Universo*, 2015).

Luego de los debates del comité, se estableció que el reemplazo de “sexo” por “género” propuesto fuese opcional en lugar de universal y que las cédulas de identidad modificadas serían rosadas, disposiciones que no solo aumentaron el riesgo de discriminación, sino que también anularon el potencial transformador y la intención de la propuesta. Correa vetó la mayoría de los artículos restantes e insistió en que el “sexo” debía continuar siendo registrado al momento del nacimiento y permanecer sin cambios excepto en los casos de “error”, refiriéndose a las personas intersexuales. Su propuesta permitió que el “sexo” fuera reemplazado por el “género” solo una vez cumplidos los 18 años, por orden judicial, y en las cédulas de identidad, pero no en los certificados de nacimiento, una disposición que seguramente evitaría los temidos intentos de “eludir” la prohibición de adoptar y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Además, estableció que las/los solicitantes debían presentar dos testigos y reiteró que la adopción solo se permitía para parejas entre personas heterosexuales, lo que implicó una nueva codificación de la prohibición de adoptar por parte de madres solteras (*El Universo*, 2016).

Mientras la coalición abogaba por el restablecimiento de la universalidad, Diane Rodríguez de Silueta X creó un nuevo grupo, Revolución Trans, con el fin de apoyar la propuesta de Correa y asegurar su aprobación. La activista argumentó que el requisito de los dos testigos tenía la finalidad de “proteger” a las personas transgénero de las personas no trans, como los delincuentes que podrían abusar de la ley para falsificar u ocultar su identidad (Silueta X, 2016). Con el supuesto respaldo de la “comunidad LGBT”, la propuesta de Correa fue aprobada en su totalidad en enero de 2016. Más tarde, Rodríguez reclamó la victoria como propia. En agosto de 2016, cuando las cédulas estuvieron disponibles, ella fue la primera en recibirla.

En definitiva, la comunidad trans obtuvo solo un reconocimiento nominal de su derecho a la identidad de género y la versión final de la ley revirtió la intención original del proyecto al cambiar una forma de discriminación por otra. Aquellas personas que deseaban acceder a los beneficios de un documento acorde con su identidad de género –fundamental para mejorar el acceso a educación, vivienda, empleo y atención médica de las personas trans– lo hicieron a costa de llamar más la atención sobre su condición. Una activista señaló dos factores para lamentar y explicar la derrota: “Resulta que las fuerzas conservadoras están muy bien organizadas y tienen mucha representación dentro del Ejecutivo, a pesar de que la mayoría de la Legislatura apoyó nuestra propuesta. Y también es cierto que la fractura y la cooptación del movimiento [LGBT] dio fruto”(Pacto Trans Ecuador, 2016).

Además de las contradicciones *de jure* en relación a los derechos constitucionales de las mujeres y las personas LGBT y las contingencias *de facto* en su implementación, detalladas en esta sección, los avances legales en ciertos aspectos han encubierto los retrocesos y las vulneraciones de derechos, tanto los consagrados en la Constitución de 1998 como los consagrados con anterioridad. En particular, los logros más importantes del movimiento de mujeres alcanzados en los años noventa –la legislación sobre violencia contra las mujeres, el mecanismo estatal para el avance de las mujeres y la legislación que protege al embarazo y a las madres– progresivamente se han desmantelado o debilitado. Por ejemplo, aunque la creación del Consejo Nacional de Igualdad de Género en 2014 pareció poner en práctica el compromiso de la Constitución de garantizar la igualdad de género, en realidad sirvió para terminar definitivamente con el CONAMU. Y si bien las feministas pudieron mantener el texto de otro de los logros clave del movimiento de mujeres de la década del noventa –la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, que estableció protecciones fundamentales relacionadas con los derechos sexuales y

reproductivos de las mujeres–, la ley fue separada de su fuente presupuestaria y quedó intacta en el papel, pero completamente inaplicable en la práctica (Buendía, 2015).

La violencia contra las mujeres, un viejo objetivo de los movimientos de mujeres y feministas, sigue siendo una problemática extendida. En 2010, una encuesta de prevalencia nacional encontró que siete de cada diez mujeres sufrieron violencia (incluida la violencia física, sexual y psicológica), por lo general a manos de sus parejas (Chaher, 2014). Sin embargo, la protección de la violencia contra las mujeres se ha debilitado desde que el movimiento de mujeres impulsó la innovadora Ley 103 en los años noventa. Esta ley tipificó como delito la violencia contra las mujeres, proporcionó fondos y apoyo a las unidades de policía dedicadas a responder a este tipo de violencia y brindó protección inmediata a las víctimas. En 2013, durante el proceso de revisión del Código Penal de Ecuador, en palabras de una activista, a la Ley 103 “le quitaron los dientes” (Maldonado, 2015). Tal como ocurrió en Chile y en otros países, el paradigma de la “violencia contra las mujeres” por el cual las mujeres habían luchado se transformó en “violencia intrafamiliar”, colocando nuevamente este tema en la esfera privada de la familia heteropatriarcal. Este cambio también eliminó las protecciones inmediatas para las víctimas de violencia provistas por la Ley 103, y aumentó el número de sentencias, lo que aparentemente fortaleció la ley, pero más bien sirvió para desincentivar aún más el acceso a la justicia (Buendía, 2014).

En igual sentido, mientras que, en estos mismos debates, finalmente, se codificó el crimen de femicidio –una demanda feminista de larga data– la ley no previó mecanismos suficientes para su aplicación y favoreció sustancialmente a los agresores (Buendía, 2014). En 2011, se crearon nuevas oficinas para procesar y responder a los casos de violencia contra las mujeres, reemplazando las que había establecido la Ley 103 en la década del noventa. Si bien el gobierno de Correa promocionó esta novedad como uno de sus mayores éxitos para las mujeres, el cambio en realidad eliminó casi dos décadas de experiencia institucional, dejando vacíos importantes en capacitación y cobertura geográfica (Buendía, 2014; Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres, 2014).

Mientras las nuevas definiciones constitucionales y los debates silenciados han frustrado y retrasado los esfuerzos para despenalizar el aborto, las activistas feministas denuncian que, en los últimos años, las mujeres han enfrentado una mayor persecución por aborto en base a leyes antes no aplicadas (Varea, 2016; Buendía y Calapaqui, 2016). Las organizaciones feministas han documentado más de 150 casos entre 2009 y 2015 y en este período se registró el primer

encarcelamiento conocido de una mujer por aborto (Colectiva Salud Mujeres, 2016). El aumento de las acusaciones contra las mujeres se debió a la mayor criminalización de proveedores de servicios médicos autorizados por practicar abortos ilegales, así como al desarrollo de campañas de radio que alentaban a la gente a denunciar supuestos abortos ilegales (*ibid.*). Dado que los abortos inseguros continúan siendo la segunda causa de muerte entre las mujeres en edad reproductiva (Buendía 2014), el retroceso en este tema implica más muertes aún.

Mientras tanto, los resultados para las personas LGBT han sido más variados. Los obstáculos que esta comunidad enfrentó en los últimos diez años fueron distintos a los ataques directos contra los derechos reproductivos de las mujeres. En el primer caso, los obstáculos, por lo general, se manifestaron en la falta de implementación –o implementación desigual– de leyes y políticas que parecen cumplir con las prioridades de las personas LGBT pero que solo logran mínimamente su intención o potencial, como se demostró en el caso de la Ley de Género de 2016. En otro ejemplo, aunque la Constitución estableció que las uniones civiles entre parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos y responsabilidades que el matrimonio, solo garantizó los derechos y responsabilidades una vez alcanzado –y no en el proceso de obtención– del estatus en sí. La letra chica las puso a disposición de aquellas personas “que forman una pareja de *facto*, desde el momento y en las condiciones y circunstancias especificadas por la ley” (Asamblea Constituyente, 2008). En los hechos, el período de espera requerido y los costosos honorarios –cuestiones que los matrimonios no requieren– implicaron que muchas lesbianas y gays no pudieran acceder a las uniones civiles. Este no fue el único obstáculo: el Registro Civil se negó a registrarlas sobre la base de algunas contradicciones legales no resueltas. Recién en septiembre de 2014, Correa ordenó al Registro Civil que incluyera oficialmente las uniones civiles como un estado civil válido, por lo que las primeras uniones civiles se registraron seis años después de celebradas. Finalmente, a partir de 2014, solo unos pocos notarios en el país brindaron el servicio para cumplir con el primer paso requerido y la falta percibida de legitimidad creó condiciones fértiles para la discriminación y la extorsión. Por ejemplo, una pareja del mismo sexo alegó que un notario intentó cobrarles siete veces la tarifa establecida (Jaramillo y Paucar, 2014).

En definitiva, las promesas de reconocimiento para las “familias diversas” y la igualdad de derechos garantizada por la Constitución han tenido resultados muy dispares. Aunque en 2011 se le concedió por primera vez a una mujer acceso a la pensión de su pareja del

mismo sexo después de su muerte (Lind y Keating, 2013), para 2016 otra familia de mujeres lesbianas llevaba luchando infructuosamente más de cinco años desde el nacimiento de su hija para que el derecho parental de ambas madres fuera reconocido (Fundación Causana, 2016). Si bien el potencial de transformación de la Constitución de 2008 –en particular la resignificación de la familia– es claro e innovador; durante la última década, los esfuerzos para transformar las relaciones de poder heteropatriarcal en las que radica la desigualdad de género han dado un paso adelante y dos pasos atrás.

CONCLUSIÓN

La Revolución Ciudadana que, según Correa, despertó a Ecuador de su “larga noche neoliberal”, dejó suspendidas las aspiraciones feministas de transformación en relación a los temas de género y sexualidad y resultó una década perdida para los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Este período estuvo marcado por los fracasos en la implementación de agendas feministas para transformar las relaciones de poder heteropatriarcales. Con las agendas feministas entendidas como una peligrosa amenaza para la Revolución Ciudadana, no sorprende que las mujeres sufrieran serios retrocesos, tantos que algunas consideraron al gobierno de Correa el peor gobierno para las mujeres desde antes del retorno de la democracia en la década del ochenta (Buendía y Calapaqui, 2016). La igualdad económica de las mujeres a largo plazo sigue siendo incierta, mientras que los logros a corto plazo no han llevado a la igualdad de género, sino que, por el contrario, han socavado los intentos actuales y futuros de abordarla. Con un costo especial para las mujeres rurales e indígenas, el modelo de desarrollo neoextractivo impulsado por Correa continúa operando bajo la falsa premisa –y la falsa promesa– de que la redistribución de la riqueza resuelve automáticamente otras formas de desigualdad, incluida la desigualdad de género, sin importar sus costos.

Después de diez años, la capacidad de avanzar las agendas feministas es más débil a pesar del aumento en la representación política formal de las mujeres. Los movimientos de mujeres están más divididos que antes, los movimientos sociales y las defensoras de derechos humanos de las mujeres recientemente enfrentaron la peor represión en tres décadas, y los avances legales del movimiento de mujeres ocurridos en la década del noventa fueron progresivamente desmantelados. La “nueva izquierda”, de alguna manera, dejó a las mujeres en peores condiciones de lo que estaban bajo los gobiernos neoliberales conservadores anteriores. Durante el mandato de Correa, las mujeres fueron más sujetas a la Revolución Ciudadana que sujetos de una genuina revolución ciudadana. Si bien las personas LGBT lograron

avances sin dudas importantes, estos no transformaron significativamente las relaciones de poder heteropatriarcales que subyacen y reproducen las desigualdades sexuales y de género, sino que reflejaron un gobierno incongruente antes que claramente pro LGBT.

Lo que sí ganó impulso en la última década fue la consolidación del poder presidencial y la presencia de la familia heteropatriarcal en el discurso político y la política social. Como lo he mostrado en este capítulo, a pesar de que la Constitución resignificó a la familia, el gobierno de Correa consistentemente defendió a la familia heteropatriarcal “convencional” como el “núcleo de la sociedad”. Esto se materializó en leyes, políticas y prácticas. Así, la Revolución Ciudadana no solo trajo consigo el retorno del Estado sino también el retorno de la familia heteropatriarcal, la que quedó arraigada en el centro del Estado tanto como en el mismo Correa.

Al igual que Ortega y Murillo en Nicaragua, Correa dejó en claro que su gobierno no había terminado con el legado marxista de la izquierda histórica de degradar los asuntos feministas en lugar de considerarlos parte integral del logro de la igualdad material. La “ideología de género”, objetó, ni siquiera es una cuestión de ideología –la que “se basa sobre todo en condiciones materiales, el modo de producción”– y sencillamente no merece “tanta discusión” (Secretaría Nacional de Comunicación, 2013). En Ecuador, bajo la Revolución Ciudadana, la autoproclamada nueva izquierda ha menospreciado las aspiraciones feministas de igualdad de género, circunstancia que no es nueva para la izquierda ni única en la región, como muestran muchos de los capítulos de este libro.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE 2015 “Ecuador, premiado por sus políticas para lograr la igualdad de género” en *El Comercio* en <<https://www.elcomercio.com/tendencias/reconocimiento-ecuador-foroglobaldemujeresparlamentarias-politicas-igualdaddegenero.html>> acceso 18 de junio de 2017.
- Aguinaga Barragán, A. 2014 “Análisis feminista de coyuntura del gobierno de Rafael Correa y la dinámica política del movimiento de mujeres y feminista, 2010-2012” Universidad Central del Ecuador en <<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/2248>> acceso 16 de junio de 2017.
- Alexis González, M. 2016 “De 89 proyectos propuestos por mujeres, solo dos se aprobaron” en *El Comercio* en <<http://www.elcomercio.com/actualidad/proyectos-mujeres-asambleistas-genero-politica.html>> acceso 18 de junio de 2017.

- Andrade, P. R. 2016 *Post-Correa Ecuador? 2017 Scenarios and Beyond* (New York: Latin American Studies Association National Congress).
- Asamblea Constituyente 2008 *Constitución de La República Del Ecuador. Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador*.
- Association for Women's Rights in Development (AWID) 2015 "Protection of the Family': What It Means for Human Rights" en *AWID Blog* en <<http://www.awid.org/news-and-analysis/protection-family-what-it-means-human-rights>> acceso 15 de marzo de 2017.
- 2016 "The Devil Is in the Details: At the Nexus of Development, Women's Rights, and Religious Fundamentalisms" en *AWID* en <http://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/final_web_the_devil_is_in_the_details.pdf> acceso 15 de marzo de 2017.
- Basabe-Serrano, S. 2009 "Ecuador: Reforma Constitucional, Nuevos Actores Políticos Y Viejas Prácticas Partidistas" en *Revista de Ciencia Política* (Santiago) Vol. 29, N° 2.
- Becker, M. 2015 "Ecuador's New Indigenous Uprising" en *Upside Down World* en <<http://upside-downworld.org/main/ecuador-archives-49/5422-ecuadors-new-indigenous-uprising>> acceso 20 de julio de 2017.
- Buendía, S. 2014 "Las Leyes Que Caminan Para Atrás ¿Por Qué Las Mujeres Ecuatorianas Tienen Menos Derechos Que Antes?" en *GKillCity* en <<http://gkillcity.com/articulos/fuck-you-curuchupa/las-leyes-que-caminan-atras>> acceso 20 de marzo de 2017.
- 2015 "Ecuador aprueba una Ley que discrimina a mujeres solas, a lesbianas y a trans" en *20 Minutos* en <<http://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2015/12/11/reforma-registro-civil-ecuador/>> acceso 20 de marzo de 2017.
- Buendía, S. y Calapaqui Tapia, K. 2016 *Rafael Correa: 9 años de violencia contra las mujeres* (Ecuador: Malcriadas) en <https://malcriadasdotorg.files.wordpress.com/2016/03/9anos_violencia.pdf> acceso 24 de marzo de 2017.
- Burbano, L. 2016 "Comunicado Urgente" Facebook Post.
- Chaher, S. 2014 "El presidente Correa tiene una fuerte convicción cristiana frente a los temas de género" en *Comunicar Igualdad* 27 de noviembre.
- Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres para la elaboración del Informe Sombra al Comité de la CEDAW 2014 "Informe Sombra al Comité de la CEDAW Ecuador 2014" Quito

- en <http://media.wix.com/ugd/273e4d_8109bbb4e95042f79388c7e102fb9600.pdf> acceso 24 de junio de 2017.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (CMCTF) 2014a “La vida en el centro y el crudo bajo tierra: el Yasuní en clave feminista” (Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo) en <<https://miradascriticadeltorrioidesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2014/05/yasunienclavefeminista.pdf>> acceso 24 de marzo de 2017.
- 2014b “Encuentro de mujeres frente al extractivismo y al cambio climático” (Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo) en <<https://territorioyfeminismos.org/2014/10/15/encuentro-de-mujeres-frente-al-extractivismo-y-al-cambio-climatico/>> acceso 24 de junio de 2017.
- Colectivo Salud Mujeres 2016 Entrevista.
- Conaghan, C. y de la Torre, C. 2008 “The Permanent Campaign of Rafael Correa: Making Ecuador’s Plebiscitary Presidency” en *The International Journal of Press/Politics* Vol. 13 N° 3.
- Conaghan, C. 2011 “Rafael Correa and the Citizen Revolution” en Levitsky, S. y Roberts, K. M. (edits.) *The Resurgence of the Latin American Left* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).
- Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG) 2015 “CNI G Logros” en <http://www.igualdadgenero.gob.ec/images/saladeprensa/OK-CNIG_Logros20de%20la%20Revolucin.pdf> acceso 24 de marzo de 2017.
- Dávalos, P. 2014 *Alianza PAIS, o, La reinención del poder: siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador* (Bogotá: Ediciones Desde Abajo).
- El Ciudadano* 2016 “Bowen: la lucha de la equidad de género ha sido una bandera de este gobierno y se debe mantener” en <<http://www.elciudadano.gob.ec/bowen-las-mujeres-durante-estos-anos-hemos-podido-actuar-antes-eramos-usadas-como-figuras/>> acceso 24 de junio de 2017.
- El Universo* 2015 “Cambios en cédula de identidad a debate final” 20 de octubre en <<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/20/nota/5194559/cambios-cedula-debate-final>> acceso 24 de marzo de 2017.
- 2016 “Molestia en AP por parte de veto a Ley de Identidad” en <<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/19/nota/5354944/molestia-ap-parte-veto-ley-identidad>> acceso 24 de marzo de 2017.

- Ellner, S. 2012 "The Distinguishing Features of Latin America's New Left in Power: The Governments of Hugo Chavez, Evo Morales, and Rafael Correa" en *Latin American Perspectives* en <<http://venezuelanalysis.com/analysis/6754>> acceso 20 de julio de 2017.
- Elwood, S., Bond, P., Martínez Novo, C. y Radcliffe, S. 2016 "Learning from postneoliberalisms" en *Progress in Human Geography* Vol. 41 N° 5 acceso mayo de 2016.
- Escandón Guevara, F. 2016 "¿La Década Ganada? Un año atrás el simbolismo" en <<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10208504067734728&set=a.1960129878444.114238.1098703843&type=3>> acceso 11 de julio de 2016.
- Federación Ecuatoriana LGBT 2016 "Rechazo a encuentros donde se convoca a líderes LGBTI con el fin de adoctrinarlos bajo el odio" 1 de agosto en: <<https://siluetax.files.wordpress.com/2016/08/rechazo-a-encuentros-donde-se-convoca-a-lideres-lgbti-con-el-fin-de-adoctrinarlos-bajo-el-odio-2.jpg>> acceso 24 de junio de 2017.
- Freidenberg, F. 2013 "Ecuador 2013: las claves del éxito de la revolución ciudadana" Fundación Alternativa, Memorando OPEX, 185.
- Friedman, E. J. 2009 "Gender, Sexuality and the Latin American Left: Testing the Transformation". *Third World Quarterly* Vol. 30, N° 2.
- Fundación Causana 2016 "Boletín de prensa audiencia familia Bicknell Rothon" en *Fundación Causana* 28 de marzo
- Ghosh, J. 2012 "Could Ecuador be the most radical and exciting place on Earth?" en *The Guardian* 19 de enero.
- González, M. A. 2015 "Ecuador reduce los índices de embarazos adolescentes" en *El Comercio* en <<http://www.elcomercio.com/tendencias/ecuador-indices-embarazosadolescentes-salud-educacion.html>> acceso 11 de julio de 2016.
- Grugel, J. y Riggirozzi P. 2012 "Post-Neoliberalism in Latin America: Rebuilding and Reclaiming the State after Crisis" en *Development and Change* Vol. 43, N° 1.
- Jaramillo, E. y Paucar, A. 2014 "La unión de hecho constará en la cédula como un estado civil" en *El Comercio* 14 de septiembre.
- La Hora 2016 "Las 'Mujeres Del Levantamiento' siguen en la 'pelea'" en <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101853869/-1/Las_%E2%80%98Mujeres_del_levantamiento%E2%80%99_siguen_en_la_%E2%80%98pelea%E2%80%99.html> acceso 11 de julio de 2016.

- La República* 2015 “Correa propone la abstinencia como alternativa para reducir el embarazo adolescente” 29 de febrero.
- Lind, A. 2002 “Making Feminist Sense of Neoliberalism: The Institutionalization of Women’s Struggles for Survival in Ecuador and Bolivia” en *Journal of Developing Societies* Vol. 18, N° 2–3
- 2005 *Gendered Paradoxes: Women’s Movements, State Restructuring, and Global Development in Ecuador* (University Park: The Pennsylvania State University Press).
- 2012a “Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society ‘Revolution with a Woman’s Face’? Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador” en *Rethinking Marxism* Vol. 24, N° 4.
- 2012b “Contradictions That Endure: Family Norms, Social Reproduction, and Rafael Correa’s Citizen Revolution in Ecuador” *Politics & Gender* Vol. 8, N° 2.
- Lind, A. y Keating, C. (Cricket) 2013 “Navigating the Left Turn: Sexual Justice and the Citizen Revolution in Ecuador” en *International Feminist Journal of Politics* Vol. 15, N° 4.
- Maldonado, S. 2015 Entrevista.
- Martínez Novo, C. 2014 “Managing Diversity in Postneoliberal Ecuador” *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* Vol. 19, N° 1. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social 2011 “Estrategia Intersectorial de Prevención Del Embarazo Adolescente Y Planificación Familiar (ENIPLA)” en <http://www.desarrollsocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Proyecto_enipla.pdf> acceso 11 de julio de 2016.
- Montúfar, C., Herrería, E., Pérez Guartambel, C., y Tenesaca, D. 2014 *El derecho a reunirnos en paz: el decreto 16 y las amenazas a la organización social en el Ecuador* (Quito: Fundamedios).
- Morales Alfonso, L. 2015 “Claroscuro: voces y silencios sobre el aborto en la Cuba revolucionaria y el Ecuador de la Revolución Ciudadana”, Tesis de Maestría, Flacso Ecuador en <<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8424>> acceso 14 de junio de 2017.
- Oxfam 2009 “Women, Communities and Mining: The Gender Impacts of Mining and the Role of Gender Impact Assessment” Oxfam Australia.
- Pacto Trans Ecuador 2016 “No salió como queríamos” en *Pacto Trans Facebook Page* en <<https://www.facebook.com/pactotransecuador/?fref=nf>> acceso 14 de junio de 2017.

- Pertierra, I. 2015 “La ‘Revolución Ciudadana’ en Ecuador y los derechos de las mujeres” en *Pikara Magazine* en <<http://www.pikaramagazine.com/2015/04/la-revolucion-ciudadana-en-ecuador-y-los-derechos-de-las-mujeres/>> acceso 15 de junio de 2017.
- Pew Research Center 2014 “Religion and Morality in Latin America” en *Pew Research Center’s Religion & Public Life Project* en <<http://www.pewforum.org/interactives/latin-america-morality-by-religion/>> acceso 11 de julio de 2016.
- Picq, M. 2013 “Lawfare: Ecuador’s New Style of Governance?” en *Upside Down World* en <<http://www.upsidedownworld.org/main/ecuador-archives-49/4515-lawfare-ecuadors-new-style-of-governance>> acceso 11 de julio de 2016.
- Polga-Hecimovich, J. 2013 “Ecuador: estabilidad institucional y la consolidación de poder de Rafael Correa” en *Revista de Ciencia Política* (Santiago) Vol. 33, N° 1.
- Prieto, M. (ed.) 2005 *Mujeres Ecuatorianas: Entre Las Crisis Y Las Oportunidades, 1990-2004* (Quito: CONAMU, FLACSO, UNIFEM, UNFPA).
- Puar, J. K. 2007 *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times* (Durham: Duke University Press).
- Radcliffe, S. A. 2008 “Women’s Movements in Twentieth-Century Ecuador” en de la Torre, C. y Striffler, S. (eds.) *The Ecuador Reader: History, Culture, Politics* (Durham: Duke University Press).
- 2013 “Gendered Frontiers of Land Control: Indigenous Territory, Women and Contests over Land in Ecuador” *Gender, Place and Culture: A Journal of Feminist Geography* Vol. 21, N° 7.
- Ramos, Z. 2013 “Rafael Correa, Ecuadorian President, Apologizes to Gay Community During Reelection Speech” *Huffington Post* 22 de febrero.
- Ray, R. y Kozameh, S. 2012 *Ecuador’s Economy Since 2007* (Washington: Center for Economic and Policy Research).
- Riofrancos, T. 2015 “Beyond the Petrostate: Ecuador’s Left Dilemma” *Dissent Magazine* en <<https://www.dissentmagazine.org/article/riofrancos-beyond-petrostate-ecuador-left-dilemma>> acceso 11 de julio de 2016.
- Secretaría Nacional de Comunicación 2013 “Enlace Ciudadano Nro. 354 Desde Monte Sinaí - Guayaquil” *Enlace Ciudadano, Presidencia de La República Del Ecuador* en <<https://www.youtube.com/watch?v=KtA6VUQD4J>> acceso 11 de julio de 2016.

- Silueta X 2016 “Hoy transexuales cambiaron su sexo por género en la cédula en Ecuador” *Plataforma Revolución Trans Ecuador* 3 de agosto en <<https://revoluciontrans.com/2016/08/03/hoy-transexuales-cambiaron-su-sexo-por-genero-en-la-cedula-en-ecuador/>> acceso 25 de junio de 2017.
- 2016 “LGBT RECHAZAMOS PARO NACIONAL – BOLETÍN DE PRENSA / LGBT REJECT NATIONAL STRIKE – PRESS RELEASE” en <<https://groups.google.com/forum/?hl=de#!topic/asociacionsiluetax/I9c7et9SI7k>> acceso 13 de julio d 2016.
- Svampa, M. 2016 *Debates Latinoamericanos: Indianismo, Desarrollo, Dependencia Y Populismo* (Buenos Aires: Edhasa).
- Valencia Vargas, A. S. 2015 *Women and the Deconstruction of the Promise Of ‘Inclusive Equality’ in the Context of Extractive-Led Development: The Case of Ecuador* (San Juan: Latin American Studies Association National Congress).
- Varea Viteri, M. S. 2015 “Actores del aborto: estado, iglesia católica y movimiento feminista”, Tesis de Maestría, Flacso Ecuador en <<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7871>> acceso 11 de julio de 2016.
- 2016 Entrevista
- Vásquez, E. 2016 Entrevista.
- Villagómez Weir, G. 2013 “La Revolución Ciudadana y Las Demandas de Género” en Cuvi, J. (ed.) *El Correísmo Al Desnudo* (Quito: Montecristi Vive).
- Viteri, M. A. 2016 “Gender, Sexuality, Human Mobility, and Academic Freedom in Ecuador” *LASA Forum* Vol. XLVII, N° 3.
- von Gall, A. 2015 “Policy Paper: Litigation (Im)possible? Holding Companies Accountable for Sexual and Gender-Based Violence in the Context of Extractive Industries” Berlin en <<https://www.boell.de/en/2015/09/08/policy-paper-litigation-impossible-holding-companies-accountable-sexual-and-gender-based>> acceso 11 de julio de 2016.
- Wappenstein, S. y Villamediana, V. 2013 “Estudio Regional de Las Políticas Públicas En El Eje de Género” en Flacso (ed.) *Políticas Sociales En América Latina Y El Caribe: Escenarios Contemporáneos, Inversiones Y Necesidades* (Quito: Flacso)
- Wilkinson, A. 2013 “*Sin sanidad, no hay santidad*” *Las prácticas reparativas en Ecuador* (Quito: Flacso Ecuador).
- 2017 “Latin America’s Gender Ideology Explosion” *Association for Queer Anthropology Section News* 21 de marzo

en <<http://www.anthropology-news.org/index.php/2017/03/21/latin-americas-gender-ideology-explosion/>> acceso 25 de junio de 2017.

- Xie, S. y Corrales, J. 2010 "LGBT Rights in Ecuador's 2008 Constitution" en Corrales, J. y Pecheny, M. (eds.) *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights* (Pittsburg: University of Pittsburgh Press).

EPÍLOGO

MANIOBRANDO EL GIRO CONSERVADOR: LECCIONES COMPARATIVAS DE LA MAREA ROSA Y ESTRATEGIAS A FUTURO PARA LOS ACTIVISMOS FEMINISTAS Y *QUEER* DE LAS AMÉRICAS

Sonia E. Álvarez

Esta compilación minuciosa e inédita analiza algunos avances importantes en relación a los derechos de las mujeres y personas *queer*/LGBT durante los gobiernos de la marea rosa. Sin embargo, los resultados políticos y normativos generales después de casi dos décadas de gobiernos de izquierda y centro-izquierda se consideran dispares en el mejor de los casos, o de una alarmante regresividad en el peor. Para el/la lector/a interesado/a en la justicia de género y la justicia sexual, es difícil no concluir la lectura con desánimo y hasta decepción. Hoy, cuando la marea rosa está en clara retirada y un auténtico tsunami de derecha sacude gran parte de la región, sin embargo, es más fundamental que nunca evaluar los aciertos y desaciertos que ocurrieron durante los gobiernos de izquierda para imaginar las estrategias que podrían ayudar a feministas, personas *queer* y otras fuerzas progresistas a maniobrar el brusco cambio de dirección en curso en todas las Américas¹.

Además de un enfrentamiento de clases cínico y flagrante, el giro conservador representa una reacción visceral al aparente éxito de los

1 Sobre el ascenso de la derecha en Latinoamérica, véase en particular el número especial de NACLA "Right Turn: The New and the Old in Latin America's Right-Wing Revival" (marzo, 2017) Vol. 48, N°4.

movimientos feministas, *queer*, antirracistas, indígenas, de derechos humanos y ecologistas durante la marea rosa. Las numerosas limitaciones y contradicciones que se detallan en los capítulos de este libro no parecen haber aplacado la furia transhomofóbica, misógina y racista de la derecha. El cambio de dirección ha dado inicio, en la práctica, a lo que denomino “derecha posneoliberal”. Michel Temer y sus aliados de Brasil, como también sus contrapartes reaccionarias en otras partes de las Américas, no representan meramente el regreso al neoliberalismo propio de la década del noventa. Después de todo, muchos neoliberales son y fueron “liberales” en el sentido clásico de promover los derechos individuales o el reconocimiento que facilitaría una integración más eficaz en el mercado –recuerden el “multiculturalismo neoliberal” (Hale y Millman, 2006)– y haría que las personas pobres condicionadas por el género y la raza fueran menos dependientes del Estado.

La derecha posneoliberal actual todavía se atiene a muchas de las doctrinas económicas que ha impulsado el neoliberalismo durante décadas (por eso es “pos”), pero también promueve un Estado selectivamente activo que intervendría nuevamente a favor de los intereses de sus aliados y electores que perdieron privilegios con la izquierda, como la élite blanca que monopoliza la universidad, en el caso de Brasil. Existe una derecha moralista, con frecuencia religiosamente fundamentalista –y si se quiere “interseccional”– que procura volver a los valores occidentales, blancos, virtuosos, cristianos y heterofamiliares y que libra una guerra abierta contra feministas, *queers*, trans, afrodescendientes, indígenas y los demás “otros”.

El feminismo y los demás “otros” ya están trabajando para revertir la ofensiva de la derecha. Por ejemplo, en noviembre de 2015, la “primavera feminista” de Brasil llevó a decenas de miles de mujeres (en su mayoría jóvenes, por lo general, *queer* y trans) a las calles en respuesta a los intentos de los líderes conservadores de penalizar el aborto al hacer más difícil que los profesionales médicos de los servicios nacionales de salud asistieran a las mujeres que solicitaban abortos. Los ataques misóginos que encabezaron los intentos de la derecha de destituir a la presidenta Dilma Rousseff también fueron cruciales para incitar estas movilizaciones masivas de mujeres: las primeras protestas públicas que condenaron la campaña de la oposición, finalmente exitosa, para lograr un golpe legislativo (M. Matos, 2017; Veloso, Vasconcelos y Ferreira, 2017).

El feminismo actual ha tomado la iniciativa de reimaginar la oposición de izquierda y se destaca entre los actores emergentes situados a la izquierda de los gobiernos y partidos de izquierda. Estos últimos incluyen grupos políticos autonomistas, anarquistas y neoleninistas,

formaciones variadas feministas-*queer*-trángenero, así como una diversidad de movimientos recientes de protesta que afirman estar redefiniendo las prácticas democráticas y las agendas de justicia social. Los activismos *queer* y feministas luchan para que la política racial, sexual y de género sea central para la izquierda posterior a la marea rosa y, en términos generales, para una izquierda reconstituida. De este modo, tal vez sería recomendable que presten atención a algunas de las lecciones que se ofrecen en este libro sobre lo que dio resultado y lo que fracasó durante los gobiernos de la marea rosa.

Una conclusión evidente es la importancia de armar coaliciones en todos los ámbitos institucionales que incluyan actores civiles y estatales. Por ejemplo, la creación de una “red densa de ONG feministas, grupos de mujeres de base, mujeres de sindicatos y partidos políticos y legisladoras” –que fue también “multinodal” y “multisituada”– demostró ser crucial para el éxito relativo de las feministas uruguayas (Johnson, Gustá y Sempol, este volumen). Y las “redes temáticas” compuestas por activistas, profesionales y representantes del gobierno, además del activismo judicial, fueron esenciales para promover las demandas de justicia sexual y de género en Argentina, según lo señalan Tabbush, Díaz, Tebisacce y Keller (este volumen).

Los amplios beneficios de las políticas fueron evidentes en casos como Uruguay, donde grupos feministas organizaron “autónomamente” dentro de la coalición Frente Amplio (FA) en el poder, un tipo de *auto-organização* o estrategia de autoorganización similar a la que adoptaron la *Marcha Mundial de las Mujeres* y otras agrupaciones feministas organizadas y activas en el *Partido dos Trabalhadores* (PT), el *Partido Comunista do Brasil* (PCdoB) y otros partidos y movimientos sociales de izquierda y progresistas de Brasil. Además, los activismos *queer* y feministas parecen haber logrado los mayores triunfos cuando se comprometieron con el activismo a largo plazo dentro de los partidos o coaliciones de partidos progresistas que habían armado comunidades sociales de electores a lo largo de varios años (incluso décadas) antes de acceder a la presidencia, como sucedió en el caso del PT de Brasil y de los socialistas en Chile. Enfrentaron obstáculos mayores cuando su activismo partidario fue necesariamente más breve en ámbitos donde el partido o la coalición de la marea rosa que llegó al poder era más nueva e incipiente, como sucedió en el caso del bolivarianismo de Chávez o el Movimiento al Socialismo (MAS) de Morales.

Si bien el MAS otorgó “mayor reconocimiento legal a muchos grupos tradicionalmente marginados” como indica el capítulo de Mullenax, “el alcance de este éxito ha dependido, en gran medida, de la relación de esos grupos con el propio Estado”. Es más, la cercanía

a la coalición gobernante no condujo necesariamente a obtener beneficios de las políticas debido a que muchas de las numerosas mujeres en el gobierno fueron simples “marionetas”, elegidas por varones en el poder bajo la creencia de que podían controlarlas fácilmente”. De hecho, intentar que mujeres o personas LGBT sean electas para ocupar cargos públicos como una clave para impulsar los objetivos del movimiento parece ser una estrategia común que debe ser seriamente reevaluada. Como sugieren Friedman y Tabbush en la introducción, los estudios de casos de este libro “revelan una falta de correlación entre los altos índices de representación descriptiva femenina y los resultados positivos en cuanto a los derechos de las mujeres”.

Este volumen innova al hacer foco claramente y por primera vez en las políticas de género y sexualidad y las relaciones entre el Estado y la sociedad durante la marea rosa. Friedman y Tabbush sugieren que valerse de las “oportunidades políticas” que abrió la izquierda y contar con “aliados/as dentro del Estado” en un “marco de interacciones políticas institucionalizadas” fueron esenciales para promover las agendas de políticas feministas y *queer*. Pero es posible que el enfoque casi exclusivo de los capítulos en los procesos de incidencia y en los resultados de las políticas sea, al menos, parte de la razón de que el balance político general del libro se incline hacia los resultados dispares o los fracasos rotundos. En la última década, en particular, se podría decir que muchas innovaciones *queer* y feministas se dieron fuera del Estado, más allá de las interacciones institucionalizadas, en las calles, en los medios, la cultura, los significados y las representaciones. Estos novedosos intentos se han (re)orientado más allá de los ámbitos de gobierno hacia espacios y lugares de transformación social. Iniciadas durante la marea rosa, sus agendas radicales y sus estrategias innovadoras se han expandido y se han entrecruzado en reacción al giro conservador.

Un panorama (todavía cautamente) optimista surge cuando miramos más allá de las políticas y las instituciones hacia los ámbitos de cambio cultural y social (trans)formador. Los “feminismos callejeros”, por ejemplo, también aprovecharon las oportunidades políticas y culturales que abrieron estos gobiernos e inundaron la –por momentos formal, socialmente convencional y conservadora– marea rosa, de protestas y performances llamativas, coloridas y hasta lúdicas. Se establecieron cientos de nuevas colectivas en toda la región, muchas organizadas por mujeres jóvenes, varones gays y personas trans en escuelas secundarias y universidades, otras ancladas en la cultura popular de los/as jóvenes, en el *hip hop*, *rap*, *skate*, *capoeira*, *grafiti*, y otras intervenciones en las periferias urbanas y en las comunidades afro e indígenas (Gonçalves *et al.*, 2013; C. Matos, 2017; Zanetti, 2009).

El pensamiento feminista decolonial se propagó hacia muchos rincones del continente y “descentró” más aún las premisas patriarcales y heteronormativas que seguían sustentando el giro a la izquierda de los gobiernos de la marea rosa (Costa, 2016; Segato, 2010).

Las *Marchas das Vadias* de Brasil y las *Marchas de las Putas* de la Latinoamérica hispanohablante, versiones regionales del fenómeno global actual *Slut Walk*, han movilizado a cientos de miles de mujeres jóvenes, transfeministas y varones gay y heterosexuales jóvenes y solidarios en decenas de ciudades desde sus inicios en 2011. Literalmente, las *Putas* y las *Vadias* encarnan sus feminismos inscribiendo en sus cuerpos consignas *queer*, antirracistas, género-no conformes, pro justicia social y trans-inclusivas. Así, su resistencia pública y rebelde respecto de las normas sexuales y de género representa una audaz política cultural radical (Carr, 2014; Ferreira, 2013; Name y Zanetti, 2013). Las personas *queer* y feministas también han estado a la vanguardia de muchos movimientos recientes de protesta, en favor de la democracia y de la justicia social de toda la región, desde el *Yo soy 132* de México y los movimientos estudiantiles chilenos de la década del dos mil diez, hasta las revueltas y demostraciones de junio de 2013 en Brasil contra la Copa Mundial y las Olimpíadas (Balaguera, 2015; Larrabure y Torchia, 2015; Mattos, 2014).

Desde junio de 2015 con su primera manifestación masiva contra el femicidio en Buenos Aires y otras ciudades argentinas (participaron más de 300 mil personas), el movimiento *Ni una menos* se ha propagado a otros países de la región como un verdadero maremoto (Friedman y Tabbush, 2016). En Brasil, la *Marcha de las mujeres negras contra el racismo y la violencia y por el buen vivir de 2015* convirtió la política cultural en el eje de su movimiento nacional, exhibiendo su religiosidad afro, su musicalidad, performances, eventos comunitarios, *hip hop* y una gran mezcla de expresiones lúdicas para atraer a las mujeres “que nunca fueron a reuniones feministas hegemónicas a participar en la ‘construcción de la Marcha’” dondequiera que se situaran. El proceso explícitamente convocó a la gama completa de expresiones de sectores organizados –y hasta la fecha desorganizados– de mujeres afrobrasileñas y sus aliados/as (cualquiera fuera su género y raza) a unirse en una fuerte proclama por las mujeres negras como sujetos de su propia vida y de una conciencia ciudadana transformada en términos de género y raza (Álvarez y Costa, 2018). Las feministas afrodescendientes de Colombia también han organizado numerosos actos de protesta para cuestionar el racismo de género y denunciar el desplazamiento de la población negra a causa de la violencia generalizada, pero siempre motivada en la raza y el género. Los feminismos *ciberqueer* y las ciberactivistas negras feministas como las

Blogueiras negras (<http://blogueirasnegras.org/>) o *Negra cubana tenía que ser* de Cuba (<https://negracubanateniaqueser.com/>) han contribuido a impulsar estas protestas, difundir los mensajes que las inspiraron y diseminar de modo mucho más amplio que nunca antes el imaginario político de las izquierdas posteriores a la marea rosa².

Muchas/os integrantes de las formaciones políticas feministas callejeras, anarcas, populares, negras, indígenas, decoloniales y *queer* actúan en coaliciones amplias y participan en la organización en torno a una amplia gama de temas sociales, raciales, sexuales y de justicia social, cuestiones que extrapolan las agendas ahora “convencionales” de derechos feministas y LGBT. Debemos impulsar estrategias de investigación a fin de analizar las dinámicas de dichas coaliciones para intentar contribuir a su eficacia. Las investigaciones futuras podrían explorar, además, la relación entre las protestas y manifestaciones feministas y *queer* y los resultados electorales y las políticas obtenidas. Finalmente, para revertir el giro conservador, deberíamos identificar y teorizar sobre los modos más eficaces de confrontar la política cultural religiosa y de derecha con la propia. Para alcanzar las políticas que los movimientos feministas y LGBT vienen exigiendo hace años se necesita no solo hacer incidencia política en las instituciones estatales y sus integrantes, sino también construir, mediante acciones sociales y culturales transformadoras, comunidades políticas amplias y amigables con las causas de las personas *queer* y feministas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, S. E., Caldwell, K. L. y Lao-Montes, A. (eds.) 2016 “African Descendant Feminisms in Latin America, Part I: Brazil” y “Afro-descendant Feminisms in Latin America, Part II: South and Central America and the Spanish-Speaking Caribbean”, edición especial sobre *Meridians: Feminism, Race, Transnationalism*, Vol.14, N° 1-2.
- Álvarez, S. E. y de Lima Costa, C. 2018 Turning to Feminisms: Re-visioning Cultures, Power, and Politics in Latin America en Poblete, J. (ed.) *New Approaches to Latin American Studies: Culture and Power* (New York: Routledge).
- Balaguera, M. 2015 Student activism in Mexico from 1968 to Yo Soy 132: transnationalism, memory and protest temporalities

2 Ver “African Descendant Feminisms in Latin America, Part I: Brazil” y “Afro-descendant Feminisms in Latin America, Part II: South and Central America and the Spanish-Speaking Caribbean” con revisión de los editores invitados Sonia E. Álvarez, Kia Lilly Caldwell y Agustín Lao-Montes, número especial de *Meridians: Feminism, Race, Transnationalism* Vol. 14, N° 1-2, 2016.

- University of Texas Austin Lozano Long Conference
 “Nuevas Disidencias: Youth Culture, Transnational Flows,
 and the Remaking of Politics in the Americas”, Austin, 19
 y 20 de febrero.
- Carr, J. L. 2014 “The SlutWalk Movement: A Study in
 Transnational Feminist Activism” en *Journal of Feminist
 Scholarship*, spring.
- Costa de Lima, C. 2016 Gender and Equivocation: Notes on
 Decolonial Feminist Translations en Harcourt, W. (ed.) *The
 Palgrave Book on Gender and Development*. (New York: Palgrave
 MacMillan).
- Ferreira, G. de S. 2013 “Feminismo e Redes Sociais na Marcha das
 Vadias no Brasil” en *Artemis* Vol. 15, N° 1.
- Friedman, E. J. y Tabbush, C. 2016 #Ni Una Menos: Not
 One Women Less, Not One More Death! *NACLA Report
 on the Americas*, 11 de noviembre en <[https://nacla.org/
 news/2016/11/01/niunamenos-not-one-woman-less-not-one-
 more-death](https://nacla.org/news/2016/11/01/niunamenos-not-one-woman-less-not-one-more-death)> acceso 16 de junio de 2017.
- Gonçalves, E.; Freitas F. y Oliveira, E. 2013 “Das Idades transitórias:
 As “jovens” no feminismo brasileiro contemporâneo, suas Ações
 e seus dilemas” en *Feminismos*, Vol. 1, N° 3.
- Hale, C. R. y Millamán, R. 2006 “Cultural Agency and Political
 Struggle in the Era of the *Indio Permitido*” en Sommer, D. (ed.)
Cultural Agency in the Americas (Durham, NC: Duke University
 Press).
- Larrabure, M. y Torchia, C. 2015 “The 2011 Chilean Student
 Movement and the Struggle for a New Left” en *Latin American
 Perspectives* Vol. 42, N° 5.
- Matos, C. 2017 “New Brazilian Feminisms and Online Networks:
 Cyberfeminism, Protest and the Female ‘Arab Spring’” en
International Sociology Vol. 32, N° 3.
- Matos, M. 2017 “Violência Política Sexista: as reconfigurações
 no campo de controle político das mulheres na América
 Latina”, Ponencia presentada en el Congreso Internacional de
 la Asociación de Estudios Latinoamericanos, 29 de abril al 1
 de mayo.
- Mattos, A. 2014 “On Sluts, Teachers, and Black Blocs: The Street
 and the Construction of Political Dissent in Brazil” en *Signs*
 Vol. 40, N° 1.
- Name, L. y Zanetti, J. 2013 “Meu Corpo, Minhas redes: A Marcha das
 Vadias do Rio de Janeiro” *Anais da ANPUR*.

- 2017 “Right Turn: The New and the Old in Latin America’s Right-Wing Revival” en *NACLA Report on the Americas* Vol. 48, N° 4, marzo.
- Segato, R. L. 2010 “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial” en Quijano, A. y Mejía Navarrete, J. (eds.) *La Cuestión Descolonial* (Lima: Universidad Ricardo Palma – Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder).
- Veloso, A. M. C., Mendonça de Vasconcelos, F. y Ferreira, L. 2017 “As Duas Faces do Sexismo na Mídia: como Marcela Temer e Dilma Rousseff (PT) são retratadas pela *Veja e Istoé*” *Observatório* Vol. 3, N° 1.
- Zanetti, J. y Souza, P. 2008 “Jovens no feminismo e no Hip Hop na busca por reconhecimento”, Ponencia presentada en el XXVI Congreso Brasileño de Antropología.

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

Sonia E. Álvarez es directora del Center for Latin American Studies, Caribbean and Latino Studies y profesora titular de la cátedra Leonard J. Horwitz de Política y Sociedad Latinoamericana de la University of Massachusetts-Amherst. Es autora y una de las compiladoras de *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*; *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*; *Cultures of Politics/Politics of Cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*; *Translocalities/Translocalidades: Feminist Politics of Translation in the Latin/a Americas*; y *Beyond Civil Society: Activism, Participation and Protest*.

María Constanza Díaz es estudiante del doctorado en Antropología del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. Ha trabajado con grupos comunitarios de mujeres y feministas en Buenos Aires como asesora y promotora comunitaria. También dicta cursos de grado de antropología, género y sexualidad y en su calidad de integrante del colectivo *AntropoSex* de la Universidad de Buenos Aires apoya la investigación orientada al activismo. Sus áreas de investigación incluyen género, sexualidad

y movimientos sociales, y activismo lesbiano y feminista. En la actualidad realiza investigación etnográfica sobre los movimientos lesbianos y feministas argentinos. Su trabajo se ha publicado en compilaciones tales como *Feminismo, Lesbianismo y Maternidad en Argentina*, compilado por Mónica Tarducci, 2015.

Rachel Elfenbein es Doctora en Sociología por la Simon Fraser University de Vancouver. Fue becaria Fulbright en Venezuela donde realizó el trabajo de campo de su tesis doctoral. También trabaja como educadora popular y participativa, investigadora, facilitadora y asesora de organizaciones de la sociedad civil de Sudáfrica y Norteamérica en cuestiones de juventud, género, violencia, VIH/sida, salubridad y seguridad laboral, creación y consolidación de organizaciones y derechos de niños/as, mujeres y trabajadores/as.

Elisabeth Jay Friedman es profesora de Política y Estudios Latinoamericanos en la University of San Francisco. Ha publicado ampliamente en el área de políticas de género y sexualidad en Latinoamérica y en todo el mundo. Sus publicaciones incluyen: *Interpreting the Internet: Feminist and Queer Counterpublics in Latin America* (UC Press, 2017); *Sovereignty, Democracy, and Global Civil Society: State-Society Relations at UN World Conferences* (SUNY Press, 2005; con Kathryn Hochstetler y Ann Marie Clark); *Unfinished Transitions: Women and the Gendered Development of Democracy in Venezuela, 1936-1996* (Penn State Press, 2000), y artículos en revistas académicas, entre ellas *Politics & Gender*, *Latin American Politics and Society*, *Signs*, *Women's Studies International*, y *Comparative Politics*.

Niki Johnson es Doctora en Política y Magister en Estudios Latinoamericanos de la University of London. Es profesora adjunta e investigadora del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay) donde coordina el Área de Investigación de Política de Género y Diversidad y el diploma de posgrado en Género y Políticas Públicas. Su investigación y sus publicaciones versan sobre políticas de género relacionadas con representación política, selección de candidatas, cupos de género, actividad legislativa y transversalización de género en las políticas públicas.

Victoria Keller es investigadora feminista y se dedica a temas de género y sexualidad en las políticas de salud. Tiene una maestría en Estudios de Género de la University of Toronto y, actualmente,

trabaja en el Ministerio de Salud de la Nación en temas de adolescencia y derechos sexuales y reproductivos. Sus publicaciones sobre género y sexualidad aparecieron en compilaciones tales como *The Global Trajectories of Queerness: Re-thinking Same-Sex Politics in the Global South* publicado por la editorial Brill y en documentos sobre políticas de salud local.

Edurne Larracochea Bohigas es Doctora en Ciencia Política por el Institute of Latin American Studies, University of London (2007). Desde entonces reside en Nicaragua donde ha trabajado con el movimiento feminista local como asesora, docente e investigadora. Algunos de los temas en los que ha trabajado en Nicaragua incluyen participación política de las mujeres, análisis de género en los presupuestos locales, religión y feminismo, influencia de la religión en las escuelas públicas secundarias y análisis de políticas sociales con perspectiva de género. Enseña en la maestría en Género y Desarrollo de la UCA (Universidad Centroamericana) en Managua y es investigadora asociada en IHNCA-UCA (Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica).

Amy Lind es Profesora Titular de la cátedra Mary Ellen Heintz de Estudios de la Mujer, Género y Sexualidad en la University of Cincinnati. Sus áreas académicas incluyen estudios feministas y queer, estudios críticos del desarrollo, economía política global, estudios poscoloniales, feminismos transnacionales, movimientos sociales y estudios de gobiernos neoliberales. Es autora de *Gendered Paradoxes: Women's Movements, State Restructuring, and Global Development in Ecuador* (Penn State University Press, 2005).

Marlise Matos es Profesora Adjunta de Ciencia Política en la Universidad Federal de Minas Gerais y coordinadora del Programa de Estudios de Mujeres (NEPEM) y del Centro de Intereses Feministas y de Género (CFIG). Investiga las áreas de relaciones de género, evaluación de políticas públicas, representación y participación política, movimientos sociales y minorías y actividad política de las mujeres. También tiene experiencia en las áreas de sociología y política de las relaciones de género, desigualdades sociales, planificación, evaluación y supervisión de políticas públicas, derechos humanos y ciudadanía. Sus publicaciones incluyen "Social Justice and Democratic Representation: Is It Possible to Democratically Include in Brazil? The Case of Female Political Candidates" en *Region and Power: Representations in Flux* (Goiânia: PUC/GO, 2010).

Shawna Mullenax es estudiante del doctorado en Ciencia Política en la University of Colorado, Boulder. Sus áreas de investigación incluyen la participación política de las mujeres y la igualdad de género en Latinoamérica. Realizó trabajo de campo en Bolivia y en 2014 planea continuar su investigación en temas de género, movimientos de mujeres y políticas.

Ana Laura Rodríguez Gustá es Doctora en Sociología por la University of Notre Dame. Es investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en Argentina e integrante del cuerpo docente de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Su investigación y sus publicaciones se centran en género, organizaciones y en la transversalización de género en las políticas públicas con un enfoque comparativo en Latinoamérica.

Felicitas Rossi es abogada por la Universidad de Buenos Aires, diplomada en Derechos Humanos y Mujeres por la Universidad de Chile, y cursó la especialización en Estudios y Políticas de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ha publicado numerosos artículos en temas de género, derechos sexuales y reproductivos, justicia y discapacidad. Fue responsable del área legal del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; directora del área de Derechos Sociales y coordinadora del área Litigio de Interés Público en la Asociación por los Derechos Civiles; y consultora en temas de salud sexual y reproductiva para diversas organizaciones y organismos de Argentina.

Diego Sempol es integrante del cuerpo docente del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Constanza Tabbush es Investigadora Adjunta del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en Argentina y del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. Sus áreas de investigación se centran en género, pobreza y protección social; movimientos sociales, género y afectos en Argentina. Ha colaborado en *The Gendered Impacts of Liberalization* (2008, Londres, Routledge-UNRISD); sus investigaciones se han publicado en *Signs*, *Oxford Development Studies*, *Journal of International Development* y *Global Social Policy*.

Gwynn Thomas es Profesora Asociada de Estudios Globales de Género en la Facultad de Estudios Transnacionales de la University at Buffalo, State University of New York. Su primer libro, *Contesting Legitimacy in Chile: Familial Ideals, Citizenship, and Political Struggle, 1970-1990* (Penn State Press 2011), analiza la movilización de las creencias familiares en los conflictos políticos chilenos. Su trabajo sobre género y política se ha publicado en *The Journal of Women, Politics and Policy*, *The International Feminist Journal of Politics*, el *ISA Compendium Project* y *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. En el 2007 recibió el premio Elsa Chaney, otorgado por la división de Estudios Feministas y de Género de la Asociación de Estudios Latinoamericanos.

Catalina Trebisacce es Investigadora posdoctoral y se desempeña en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. Obtuvo su doctorado en Antropología en la Universidad de Buenos Aires en 2014. Sus áreas de investigación son: el activismo feminista durante los regímenes autoritarios y los movimientos feministas y de izquierda. Ha realizado trabajo de campo e investigación en archivos sobre las feministas argentinas de la década del setenta y planea continuar la investigación sobre las activistas feministas de la década del ochenta. Su trabajo se ha publicado en revistas académicas como *Sexualidad, Salud y Sociedad*, y *Estudios Feministas*.

Annie Wilkinson es estudiante del doctorado en Antropología en la universidad UC Irvine enfocada en cuestiones de género y sexualidad. Tiene una maestría en Género y Desarrollo de Flacso Ecuador y como directora del Programa de Derechos Humanos de Benetech apoyó a investigadores y activistas de derechos humanos en el sur y el este de África, Latinoamérica y el Caribe, entre otros lugares. Con anterioridad, en su carácter de responsable de desarrollo del Fondo Global de Mujeres, movilizó recursos a favor de organizaciones de derechos de las mujeres en todo el mundo. Es autora del libro *“Sin sanidad, no hay santidad” Las prácticas reparativas en Ecuador* publicado por Flacso Ecuador (2013) y del capítulo *Transgressing Transgenders: Exploring the borderlands of national, gender, and ethnic belonging in Ecuador* en *Queering Paradigms* (Peter Lang, en imprenta).

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

Esta compilación ofrece un marco conceptual de fundamentos sólidos para analizar los derechos en materia de género y sexualidad durante la marea rosa latinoamericana, plantea interrogantes difíciles sobre las relaciones entre ideología y gobierno, y destaca el modo en que se convierte a las feministas y personas LGBT y queer en chivos expiatorios de las vastas luchas nacionalistas, antineoliberales y antiimperialistas.

Del Prólogo de Amy Lind

Hoy, cuando la marea rosa está en clara retirada y un auténtico tsunami de derecha sacude gran parte de la región, sin embargo, es más fundamental que nunca evaluar los aciertos y desaciertos que ocurrieron durante los gobiernos de izquierda para imaginar las estrategias que podrían ayudar a feministas, personas *queer* y otras fuerzas progresistas a maniobrar el brusco cambio de dirección en curso en todas las Américas.

Del epílogo de Sonia E. Álvarez



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais